BIBLIOTECA

DE

HISTORIA HISPANO-AMERICANA

EL DESCUBRIMIENTO

DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

BIBLIOTECA DE HISTORIA HISPANO-AMERICANA

BAJO LOS AUSPICIOS DE

S. M. EL REY DON ALFONSO XIII

PRESIDENTE HONORARIO

S. E. Monseñor Francisco Ragonesi,
Nuncio de Su Santidad.

CENSOR ECLESIÁSTICO

R. P. Alfonso Torres, S. J.

DIRECTORES FUNDADORES

Excmos. Sres. Conde de Cedillo, D. Antonio Ballesteros y Beretta y D. José María Rivas Groot.

DELEGADO CENTRAL

Sr. D. Jaime Torrubiano Ripoll.

COLABORADORES

Excmos. Sres. Alba (Duque de); Altolaguirre (D. Angel); Avellaneda (D. Marco A. Bécker (D. Jerónimo); Beltrán y Rózpide (D. Ricardo); Blázquez (D. Antonio); Bonilla y San Martín (D. Adolfo); Deleito y Piñuela (D. José); Echegaray (D. Carmelo); Ibarra (D. Eduardo); Lozoya (Marqués de); Montes de Oca (D. Ignacio), *Obispo de San Luis de Potosí;* Pacheco de Leyva (D. Enrique); P. Pastells (D. Pablo); Pereyra (Don Carlos); Planas (D. Simón); Rubió y Lluch (D. Antonio); Rubio (D. Julián María) T'Serclaes (Duque de); Urrutia (D. Francisco José), y Zabala (D. Pío).

BIBLIOTECA DE HISTORIA HISPANO-AMERICANA

EL DESCUBRIMIENTO DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

EN CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO

POR EL

RVDO. P. PABLO PASTELLS

de la Compañía de Jesús

CON LA COLABORACIÓN DEL

RVDO. P. CONSTANTINO BAYLE

PARTE PRIMERA

MADRID

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)

ARTES GRÁFICAS

Paseo de San Vicente, núm. 20

1920

CENSURA ECLESIÁSTICA

NIHIL OBSTAT
Fridericus Cervós, S. J.
Cens. eccles.

IMPRIMI POTEST
Joannes Cañete, S. J.
Praepositus Provintiae Toletanae.

IMPRIMATUR
Prudentius,
† *Episcopus Matritensis-Complutensis.*

A · LA
INMACULADA · CONCEPCIÓN
DE · LA · SIEMPRE · VIRGEN · MARÍA
MADRE · DE · DIOS
SOBERANA · EMPERATRIZ · DE · CIELOS · Y · TIERRA
VICTORIOSA · REINA · DE · LA · PAZ
DEDICAN · ESTA · OBRA
SU · AUTOR · Y · COLABORADOR

198900

Es propiedad de la Sociedad de Historia Hispano-americana.

Virgen del Retablo, de medio relieve, de la antigua Sala de la Contratación de Sevilla.

RAZÓN DE ESTE LIBRO

Este año se celebra el cuarto centenario de uno de los acontecimientos más portentosos realizados por los hombres. El portugués Fernando de Magalhães, *al servicio de España, descubre en* 1520 *el brazo de mar que separa dos océanos y penetra en el piélago inmenso descubierto años antes por el extremeño Vasco Núñez de Balboa. La escuadrilla expedicionaria surca las ignotas aguas del Pacífico y explora las islas de Oceanía. Muerto su jefe, regresa a Europa, después de haber circunnavegado el Globo. Magallanes puede ser considerado, como el nauta genovés, uno de los más intrépidos navegantes de la Historia. Su obra gigantesca permanecerá en los fastos del pasado entre las grandes audacias del espíritu humano.*

La Biblioteca de Historia Hispanoamericana quiso figurar en el certamen de los festejos conmemorativos, y encomendó la empresa de representarla al insigne investigador P. Pastells, que ha consumido los mejores años de su vida rebuscando noticias en los legajos de nuestro riquísimo Archivo de Indias. Nadie podía desempeñar con más acierto tam importante cometido. Documentos inéditos, de primera mano y en profusión exornan el estudio del sabio jesuíta, prueban sus afirmaciones, esclarecen hechos dudosos y dan a conocer sucesos y detalles ignorados.

Dueña la Sociedad de tan valioso manuscrito, no ha perdo-

nado sacrificio para lograr ilustrarlo con numerosos grabados, facsímiles y retratos, adicionando una hermosa tricromía. Por especial deseo del autor se han tirado aparte 500 *ejemplares de gran lujo, sin finalidad venal, destinados, en su mayoría, a los congresistas que acuden a Punta Arenas. Estos ejemplares fueron costeados por un millonario español* (1).

Con estos dos volúmenes dedicados a los descubrimientos del Estrecho, la Sociedad brinda a los suscriptores y al público en general el trabajo más completo que hasta hoy existe acerca de tan transcendentales exploraciones.

---

(1) De estos ejemplares, la composición y los grabados los costeó la Sociedad, y el papel, el acaudalado Mecenas mencionado.

PRELIMINARES

Sabido es que el descubrimiento de América estuvo fuera de todo cálculo humano. Colón, en su arriesgado viaje, tropezó al acaso con la infranqueable barrera del continente que, corriéndose de polo a polo, cerraba el paso a sus carabelas: tan lejos andaba el gran marino de pensar en América, que murió en la persuasión de que las tierras por él descubiertas eran el Gran Catayo, colindante con la verdadera India; visitada luego por Vasco de Gama en 1498 y conquistada por las armas portuguesas. De ahí que extendiera a ellas el mismo nombre, e Indias se llamaron las nuevas islas y el Continente por él hallados.

Durante la Edad Media, el comercio de piedras preciosas, especería y perfumes orientales llegaba a Europa por Venecia. Las expediciones marítimas y terrestres de los portugueses los iban acercando poco a poco a aquellos centros de riqueza: por mayo de 1487 salieron de Lisboa Pedro de Cobillán y Alonso Paiva para investigar el paradero y estados del Preste Juan: Cobillán llegó hasta Goa y Cananor, y pudo dar cuenta autorizada de aquellos centros comerciales; y sabida la muerte de Paiva, dió la vuelta por Abisinia, para ver de encauzar por allí, en beneficio de su patria, el comercio de la especería.

Cuando los héroes de Os Lusiadas, vencido por Bartolomé Díaz en 1484 el Cabo Tormentoso y la furia del Océano Indico, arribaron a Calicut y volvieron cargados con los ricos

productos orientales; Portugal concentró su actividad y su espíritu aventurero y magnánimo en la conquista de aquellos países, conquista comercial sobre todo que levantó al diminuto reino a esplendorosa altura.

Pero la navegación hasta aquellas partes era por demás peligrosa y molesta: las calmas equinocciales, los aires malsanos de Mozambique, los ciclones índicos acababan irremisiblemente con gran parte de las naves y navegantes, y las riquezas allegadas a fuerza de sudores quedaban con harta frecuencia en el fondo de los mares.

Cristóbal Colón anduvo de Corte en Corte brindando su proyecto de hallar ruta más corta y más fácil; sólo la magnánima Isabel de Castilla le dió oídos; los sabios desconfiaron de él, no precisamente porque creyeran el proyecto contrario a las Sagradas Escrituras, como han dicho algunos subjetivistas con sobrada ligereza o ignorancia, sino porque los argumentos de Colón nada probaban, ni se fundaban en otra cosa que en su concepto equivocado sobre la magnitud de la Tierra. La Reina Católica lo apoyó, y la fortuna, o hablando en cristiano, la Providencia de Dios le puso delante el Nuevo Mundo, cuya grandeza no quitó los deseos de la otra conquista de Oriente.

Colón repitió sus viajes en busca del paso a la Especiería, y tras él se lanzaron otros innumerables descubridores (1) como,

---

(1) La principal causa de haber enviado nuevos descubridores aun en vida de Cristóbal Colón fueron los disgustos habidos entre éste y el Visitador Diego de Bobadilla, aunque se procuró por los Reyes Católicos zanjarlos y sobreseer el pleito que a consecuencia de ellos se siguió en Valladolid, cediendo en gran parte a las pretensiones de Colón; duraron, sin embargo, hasta más allá de su muerte, y fueron causa de que después se variara la política del Rey Católico D. Fernando, asesorado por el Arcediano de Sevilla D. Juan de Fonseca, quitando en absoluto el dominio de las islas y tierra firme a sus descendientes, como se deduce de la R. C. despachada en 1512, en que se responde a unas cartas del Almirante D. Diego Colón, amonestándole que no se ponga en preeminencias de poca substancia, cuales eran las de querer poner y quitar a su arbitrio los capitanes; pues sabe que cuando los Reyes mandaron al

De izquierda a derecha: Sr Director del Archivo de Indias, Rvdo. P. Pastells, S. J., y segundo Jefe del citado Archivo.

por ejemplo, Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa (1), Juan de la Cosa (2), Juan Díaz de Solís, Vicente Yáñez Pinzón y Amé-

---

Comendador Fr. Nicolás de Ovando por gobernador de la isla Española fué "a causa del mal recabdo que vuestro padre se dió en ese cargo que vos tenéis, y estaba toda alzada y perdida, y hubo que darle el cargo absoluto porque no había otro remedio; por ahora, las cosas de esas partes las entiendo yo como las de Castilla, para que los vasallos estén como naturales y no como esclavos." (A. de I., 139-1-4, lib. 3, fol. 250 vuelto, y lib. 4, foll. 222.)

Ya en vida misma de D. Cristóbal Colón, y hallándose él ocupado en el descubrimiento de las islas y tierra firme del Nuevo Continente, prosiguieron otros sus descubrimientos, unos hacia el Norte, otros hacia el Sur, y aun en la misma costa central del mar del Norte.

En el citado Archivo de Indias se halla una R. C. de 1512 a Diego Colón para que él y los oficiales envíen al Adelantado su tío a poblar la provincia de Veragua y tener la gobernación en la tierra que fué descubierta por el Almirante su padre, y no más; pues lo que no descubrió está pendiente de la determinación del Consejo (139-1-5, lib. 4, fol. 46).

De aquí se deduce que solamente la provincia de Veragua se concedió a los descendientes de Colón. Este fué el origen, en nuestro sentir, del Ducado de Veragua.

Gustará a este propósito a nuestros lectores conocer la Genealogía de D. Cristóbal Colón hasta fines del siglo XVIII. Véase el fotograbado adjunto.

(1) Alonso de Ojeda, vecino de Cuenca, hizo asiento con los Reyes Católicos en Medina del Campo a 30 de septiembre de 1504, para ir a su costa con dos o tres navíos a la isla de las Perlas y Golfo de Urabá, y en lo que descubriese había de construír algunas fortalezas y pueblos, y para ir por capitán de su gente. En el mismo año se le nombró Gobernador de la tierra de Cuquebacoa y Urabá, desde el Cabo del Isleo hasta los Copos, que es otro Cabo al Oeste del Golfo de Urabá. En 1510, contra la pretensión de Diego de Nicuesa, se resolvió que dicho Golfo estaba en la parte de Urabá, y, por lo tanto, perteneciente a la gobernación de Ojeda. Este pasó con Grijalba a Nueva España, y se halló en su conquista con Hernán Cortés, haciendo la campaña a su costa. (Archivo General de Indias de Sevilla. 139-1-4, libs. 1, 2, 3, 4. Indiferente general, informaciones y probanzas, 1508-1528.)

Véase sobre Nicuesa (Diego), la Real cédula de Burgos, 9 de junio de 1508. Trata del asiento que se tomó con él y en nombre de Alonso de Ojeda para ir al Golfo de Urabá y Veragua; debía hacer cuatro fortalezas, sería capitán Nicuesa en la parte de Veragua, y Ojeda en la de Urabá, pero éste había de llevar por su teniente de capitán a Juan de la Cosa. (139-1-1, lib. de Capitulaciones, fol. 3 vuelto.)

(2) Juan de la Cosa. Dice ser vecino del Puerto de Santa María. En 3 de marzo de 1503 se le dan 61.320 mrs. por salario y mejoría de su pilotaje. Por R. C. de 3 de abril de 1503 se le concede el título de

rico Vespucci (1), los Niño (2), Cristóbal Guerra (3), Diego de Lepe (4) y Vasco Núñez de Balboa.

Alguacil mayor del Golfo de Urabá, en Alcalá de Henares. Hízose con él concierto por los Reyes Católicos en Medina del Campo, a 14 de febrero de 1504, para ir a dicho Golfo, isla de las Perlas, para rescatar oro, plata, piedras preciosas, y llevar guanines, ropas y cosas de algodón a la isla Española, ordenándole envíe relación de lo que descubra, y facultándole para hacer poblaciones, y se le manda sea capitán de la gente que lleve consigo. En 1509 se le da licencia para que pueda llevar con otros dos una carabela con bastimentos y atavíos de casa a la isla Española. Murió trágicamente a manos de los indios en la costa que después fué de Cartagena de Indias, por él descubierta. En 2 de abril se manda dar a su viuda, para ayudar al casamiento de una hija, atento a los servicios de su padre, 45.000 mrs. (139-1-4, lib. 1, f.° 124.)

(1) Véase, sobre Vicente Yáñez Pinzón, el asiento que se tomó con él en Granada, a 5 de septiembre de 1501, sobre las islas y Tierrafirme, que había descubierto; dice que es vecino de Palos, y a su costa por mandado de los Reyes, fué con parientes y amigos a descubrir a las Indias, con cuatro navíos, y descubrió a Santa María de la Consolación y Rostro Hermoso; siguió la costa al NO. hasta el río Grande, que llamó Santa María de la Mar Dulce, y siguió hasta el Cabo de San Vicente, por lo cual se le nombra capitán y gobernador de dichas tierras, y tendrá la sexta parte de todos los metales y ostras, y si dentro de un año va con otra expedición tome las cuatro quintas partes, sacados los gastos; pero no ha de sacar esclavos. Llevará personas que, en nombre de S. A., asistan y guarden los rescates, que se traerán a Sevilla o Cádiz; al salir se presentarán en Sevilla, y todos darán fianza de cumplir lo asentado, y la gente que lleve le obedecerá como capitán. (Indiferente General. Registros generalísimos. 139-1-4, lib 1, fol. 36.)

Existe además una Real Cédula expedida en Toro, en 13 de marzo de 1505, a los oficiales Reales de la Contratación de Sevilla: que hagan el asiento con Amérigo Vespuche y Vicente Yáñez, que para descubrir dicen ser necesarias cuatro carabelas: una de 150 toneles, otra de 100, dos de 60 y dos barcos, que será bien comprar y aderezar, y sean proveídos por dos años, y la gente, pagada por cuatro meses, según Amérigo, la navegación será de mucho provecho.

En 24 de abril del mismo año se ordena que tenga la Capitanía y Corregimiento de la isla de San Juan, y se manda al gobernador le reciba juramento.

El mismo día se le da la Tenencia de la fortaleza, que ha de construír a su costa en dicha isla, y con 50.000 mrs. (139-1-4.)

De 6 de diciembre de 1513 hay una Real Cédula que dice así: "El Rey: Vicente Yáñez Pinzón, porque de tal persona como la vuestra hay necesidad para ir en esta armada que agora mandamos ir a Castilla del Oro, con Pedro Arias Dávila, nuestro Capitán general della; por

Este, acompañado del indio Comagre, tuvo al fin la fortuna de descubrir el mar del Sur, el 25 de septiembre de 1513, y

---

ende, Yo vos mando y encargo que por mi servicio os dispongais a me servir en la dicha armada, y vais en ella con el dicho Pedrarias, y en todo hagáis lo que él de mi parte vos mandare con la buena diligencia y voluntad que siempre tovisteis para me servir, de que en ello me servireis.—Yo el Rey." (109-1-5, lib. 1, fol. 128.)

En Carta del Rey a los oficiales de la Contratación, de 14 de marzo de 1514, dice: "Vicente Yáñez Pinzón escribe que está muy indispuesto para poder ir en esta jornada, y me suplicó le dé licencia para que se quede a curar; si no está en disposición para buenamente poder ir, dad lugar que se quede y procurar de enviar otro en su lugar, porque diz que la armada va algo falta de pilotos. (109-1-5, lib. 1, fol. 161.)

En 23 de marzo de 1508 se despachó R. C. en Burgos, la cual contiene la capitulación concertada con Vicente Yáñez Pinzón, vecino de Moguer, y Juan Díaz de Solís, vecino de Lepe, ambos pilotos; y en ella se dice que saldrán de Cádiz y que Díaz de Solís dirigirá la navegación y derrota; que no tocarán en tierra del Rey de Portugal, y que al saltar en tierra obedecerán a Yáñez Pinzón como capitán. Iban a descubrir el canal o mar abierto para trasladarse al mar del Sur, con orden de que al volver podían recalar en la isla Española, y habían de entrar en España en el puerto de Cádiz. (139-1-1, lib. de Capitulaciones, fol. 1.)

En 1510 se manda a los oficiales de la Contratación que tomen juramento a Amérigo que no ha de dar a ninguna persona aviso ni carta de marear de las Indias sin mandato de S. A. (139-1-4, lib. 3, fol. 16.)

Hay otro llamado Mister Juan Vespuche, piloto, el cual, con Juan Díaz de Solís, piloto mayor, hicieron por orden de S. M. un padrón general de Indias descubiertas y por descubrir, y los pilotos que van a las Indias han de llevar un traslado de él, y en 1512 se manda que sólo pueda sacarlo y venderlo, con licencia de S. M., Vespuche y el piloto Andrés de San Martín. (139-1-4, lib. 3, fol. 325.)

El mismo año se manda a Juan de Solís y Vespuche que ambos se junten con los más pilotos que se pudiere en la Contratación, y los dos hagan el "Padrón Real de todas las Indias", en pergamino, y se ponga en la dicha casa para que todos los pilotos se rijan por él en sus viajes y éstos den noticias de todas las nuevas tierras que hallaren para añadirlas a él. (Idem, lib. 3, fol. 327, y lib. 4, fol. 170.)

En 1551 se manda al Tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, pague a este capitán, que fué a descubrir Tierrafirme, 32.182 mrs., que se le debían de sueldo por su viaje. (139-1-4, lib. 3, fol. 296 y 298.)

(2) Según información hecha en la Audiencia de Guatemala por Alonso Venegas, clérigo, en 1551 consta que Juan Niño, su abuelo y padre de Leonor Niño, su madre, fué con Cristóbal Colón en la primera armada que se hizo para el descubrimiento de América, de capitán con un navío suyo, a su propia costa, y sólo volvieron dos, el de Colón y el

tomó posesión de él en presencia de otros sesenta y siete caballeros hijo dalgo y hombres de bien, cuyos nombres y ape-

---

de Pinzón. Este Niño se halló en el descubrimiento de la isla Española y otras sujetas a ella, donde estuvo más de veinticinco años, y falleció en el servicio de S. M.

Andrés Niño fué la primera persona que descubrió, conquistó y pobló la Tierrafirme, y abrió el camino que va desde el Nombre de Dios a Panamá, y fué el primer descubridor que hubo en el mar del Sur, y fué con la armada de Pedrarias Dávila para Tierrafirme; por su industria se descubrió la provincia de Nicaragua y toda aquella costa hasta Teguantepec, y murió atravesando la Tierrafirme desde el puerto de Caballos para Nicaragua, en compañía del capitán Gil González Dávila.

Alonso Niño acompañó al gobernador Antonio Sedeño en la pacificación de la Trinidad y otras islas y fué muerto por los caribes, habiendo servido a S. M. más de treinta años.

Francisco Niño, recién llegado de España, estuvo en el puerto de Caballos con Gil González Dávila, desempeñando el cargo de Alcalde mayor de la Armada, y falleció en el mismo puerto. (A. de I. Patronato, 1-2-6, 26.)

(3) Véase el Memorial, hecho por Cristóbal Guerra en Sevilla a 28 de septiembre de 1509, tocante al asiento que había hecho de construír siete carabelas para ir al descubrimiento de la isla de las Perlas, y en el que pide que se reduzcan a cuatro navíos que tengan el mismo buque. (A. de I. Patronato. 1-1-1, 26.)

4 Lepe (Diego de). Vecino de la villa de Palos. Asiento que se tomó con él en Granada a 14 de septiembre de 1501: "Que a su costa calafatee dos o tres navíos para llevar a Indias, y pueda rescatar oro, plata, otros metales, joyas y piedras preciosas, trayéndolo todo a Sevilla o a Cádiz; sea el capitán de la gente que lleve; los navíos carguen y descarguen en Cádiz, y dando fianzas de cumplir lo dicho se le guardarán todos sus derechos. (Indiferente. Registros generalísimos. 139-1-4, lib. 1, fol. 29 vuelto.)

Vecino de la villa de Palos, que va a descubrir. Real Cédula de Granada, despachada en 16 de octubre de 1501, mandando a Gonzalo Gómez de Cervantes, Corregidor de Jerez de la Frontera, poner en los navíos de Lepe un escribano en cada navío, que lleve libro y razón de los rescates y compras que se hagan. (139-1-4, lib. 1, fol. 64 vuelto.)

Real Cédula a Gonzalo Gómez de Cervantes, despachada en Ecija a 17 de noviembre de 1501, para que Lepe no lleve, como quería, más navíos que los capitulados. (Fol. 69.)

En 30 del mismo mes se prorroga a Lepe el término hasta el 30 de diciembre para hacer el viaje en cuatro navíos. (Fol. 69.)

En 17 de enero de 1502 se le permite que además de los cuatro navíos pueda llevar otro pequeño de 30 o 40 remos. (Fol. 77.)

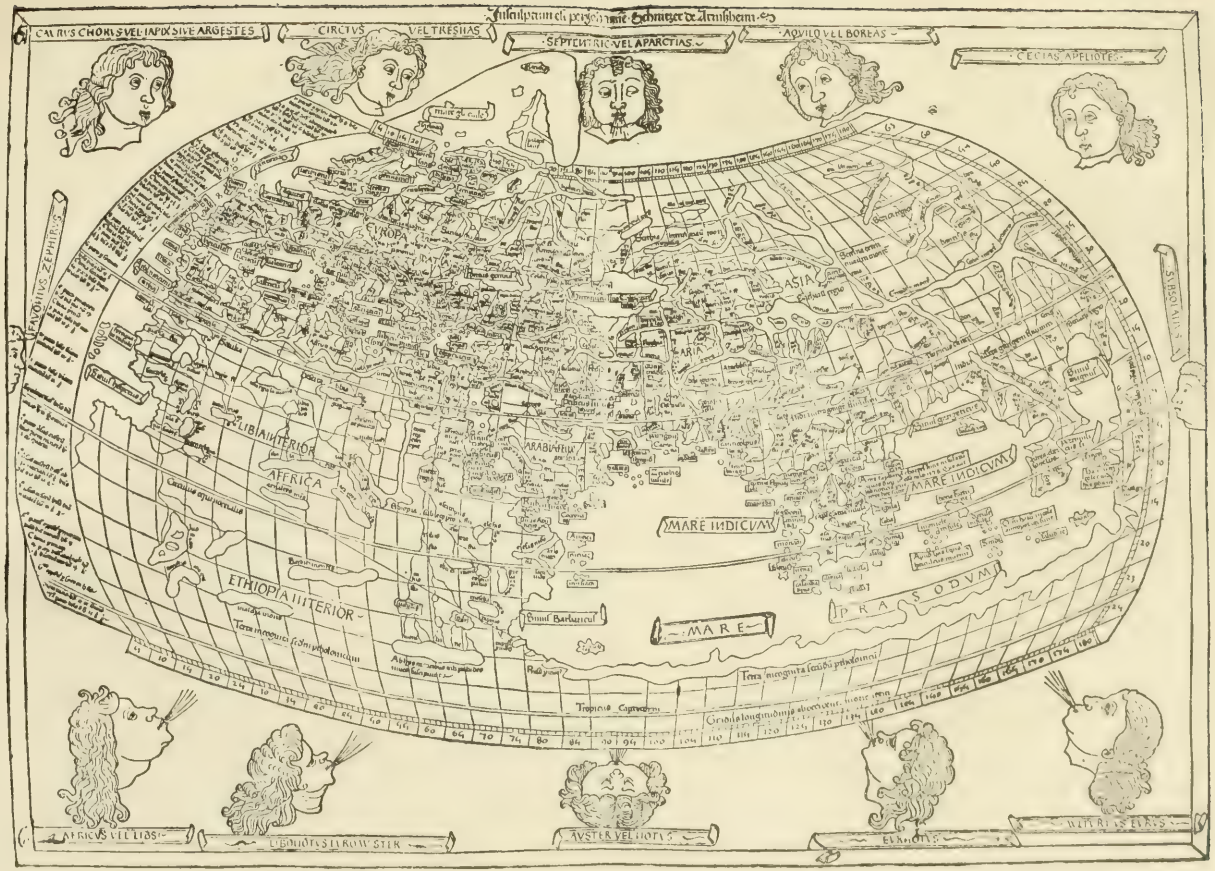

¡El mundo antes de Cristóbal Colón.

llidos refiere Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia de las Indias,* libro XXIX, capítulo III (1).

La impresión que el suceso produjo en España consta por la Cédula Real, expedida en Valladolid a 20 de agosto de 1514, y comunicada al gobernador y capitán general de Castilla del Oro, Pedrarias Dávila.

Dice así:

"Alla avreis sabido como Vasco Nuñez llego hasta descubrir la mar del Sur. Sera bien que por la mas corta parte y menos fragosa y que mejor sea probeyda y bastecida se hagan desde la villa de nuestra Señora Santa María del Darien hasta la dicha del mar del Sur tres o quatro Asyentos en las partes que paresçieren mas provechosas en el golfo de Vrava para atravesar y ollar la tierra de la una parte a la otra y donde con menos dificultad la gente pueda andar y en los lugares que paresçiere que son mas sanos y tengan buenas aguas y asientos

---

(1) Son los siguientes: Andrés de Vera, clérigo; Francisco Pizarro, Diego Albitez, Fabián Pérez, Bernardino de Morales, Diego de Texerina, Chrisptobal de Valdebuso, Bernardino de Cienfuegos, Sebastián de Grijalba, Francisco de Avila, Johan de Espinosa, Johan de Velasco, Benito Durán, Andrés de Molina, Antonio de Baracaldo, Pedro de Escobar, Chripstobal Daça, Francisco Pesado, Alonso de Guadalupe, Hernando Muñoz, Hernando Hidalgo, Johan Rubio de Malpartida, Alvaro de Bolaños, Alonso Ruiz, Francisco de Lucena, Martín Ruiz, Pascual Rubio de Malpartida, Francisco González de Guadalcama, Francisco Martín, Pedro Martín de Palos, Hernando Díaz, Andrés García de Jaén, Luis Gutiérrez, Alonso Sebastián, Johan Vegines, Rodrigo Velázquez, Johan Camacho, Diego de Montehermoso, Johan Matheos, Maestre Alonso de Santiago, Gregorio Ponce, Francisco de la Tova, Miguel Crespo, Miguel Sánchez, Martín García, Chripstobal de Robledo, Chripstobal de León, platero; Johan Martínez, Valdenebro, Johan de Bras Loro, Johan Ferrol, Johan Gutiérrez de Toledo, Johan de Portillo, Johan García de Jaén, Matheo Loçano, Johan de Medellín, Alonso Martín, esturiano; Johan García, marinero; Johan Gallego, Francisco de Lentín, siciliano; Johan del Puerto, Pedro Fernández de Aroche, Nuflo de Olano, de color negro; Pedro de Orduña, Francisco de Arias. ("Historia de las Indias", por Gonzalo Fernández de Oviedo, lib. XXIX, cap. III.)

Así lo certificó el escribano de SS. AA. que estuvo presente y dió fe de ello, natural de San Martín de Valdeiglesias.

conforme a la ynstrucçion que llevastes y el asiento que se ouiere de hacer en el golfo de Sant Miguel en la mar del Sur debe ser en el puerto que mejor se hallare y mas convenible para la contrataçion de aquel golfo. Y porque segun lo que Vasco Nuñes escribe serian muy neçesarios que ally aya algunos navios asy para descobrir las cosas del golfo y de la comarca del, como para la contratacion de rescates y de las otras cosas neçesarias al buen proveymiento de aquello y para questos navios aprovechen, es menester que se hallen alla: Yo vos mando que si con vos llevastes maestros que los sepan hacer deys orden como en el Asiento que se hiziere en el dicho Golfo se hagan luego tres o quatro caravelas al modo de Andalucia las dos, y las otras dos pequeñas, latynas como las de Portugal de hasta onze a doze toneladas; y puesto tengo por cierto que con vos llevastes maestros para hazer los dichos navios porque en la prouisyon desto va mucho; enbyo a mandar a los maestros ofiçiales de la Casa de la contrataçion de las yndias que resyden en Seuilla, que luego se enbien los ofiçiales y materiales que fueren menester para hacer los dichos Nauios; que en esto no aya dilacion ni se pierda tiempo, porque importa mucho hazerse con brevedad los dichos Navios; asy para que siruan en lo susodicho, como para que por aquella parte en breve tiempo se descubra todo lo que se pudiere descubrir. Y esto del descubrir debeis encomendar a personas discretas y que sepan dello, tales, como se les deva confiar, y que entiendan en ello con toda diligencia y limpieza." (Archivo general de Indias, 109-1-5.)

En efecto, a partir ya de este descubrimiento se dejó sentir la suma necesidad de establecer la comunicación del mar del Norte con el del Sur.

De aquí nació—escribe Navarrete (1)—el cuidado con que el Gobierno encargaba la investigación de algún estrecho a

(1) Prólogo del tomo IV de los descubrimientos de las Américas.

todos los navegantes y la vigilancia y esmero con que éstos hacían sus reconocimientos en las costas del Nuevo Continente por ambos mares. Cada río caudaloso, cada estrecho o bahía anchurosa, cada archipiélago o grupo de islas se les figuraba un estrecho; y de ahí tantas opiniones y tantas propuestas con que fatigaban al Gobierno durante aquel siglo y el siguiente. Después de los reconocimientos hechos por Colón, Cortés, Gil González Dávila, Francisco Hernández de Córdoba, Alonso de Pineda, y otros, ya se tenía conocimiento seguro en el año 1525, de que desde el golfo de Urabá hasta la Florida no había tal estrecho.

Entonces se intentó buscarlo en mayor altura, hacia la costa de Terranova o tierra de los Bacallaos, y salió de la Coruña, con este objeto, mandando una carabela, el piloto Esteban Gómez (1); pero regresó a los diez meses con nuevos desengaños, después de haber reconocido tierras no vistas por los navegantes anteriores.

Sobre el Estrecho, por la parte Norte, escribía Cortés al

---

(1) El piloto Esteban Gómez (uno de los que llevó Magallanes, y que se volvió con la nao de Mezquita) hizo asiento con el Emperador, en 1523, para que se armase una carabela de hasta 50 toneles, e ir a buscar por el mar del N. un estrecho al del S.; salió el siguiente año; se adelantó bastante por la Costa de la Florida; pero sin lograr el fin volvió salvo a Castilla a los diez meses. (Petri Martyr, epist. 800. Gomara, capítulo 40 y 102, fol. 15 y 46 b, Herr. dec. 3, lib. IV, cap. XX, pág. 143, y lib. VIII, cap. VIII, pág. 241.)

También Cortés intentó buscar este pasaje, con orden del Emperador, por huír de las quejas de los portugueses. (Her. ib., lib. 5, cap. 7, página 161.) Y antes que todos éstos y con el mismo fin Gaspar Cortés Reales, en 1502. (Gomara, cap. 37. Fol. 14.) Por donde se manifiesta la equivocación del capitán inglés Phips, que en la introducción de su viaje al Polo atribuye a su nación la primera idea de ir a las Indias Orientales por el N., fundado en un Memorial que en 1527 presentó a Enrique VIII un comerciante de Brístol. En la colección de los viajes holandeses, tom. I, pág. 261, no sólo se da noticia de Gómez, sino de otros anteriores a los ingleses, en una disertación al intento. Con el mismo fin de encontrar este estrecho, en las pacificaciones que hizo Cortés en 1522 de las provincias del Imperio mexicano, que baña el mar del S, por medio de sus capitanes Alvarado, Sandoval, Olid y

Emperador: "Está por descubrir la costa entre el río de Pannes a la Florida... y desde allí a la costa de la dicha Florida por la parte del Norte, hasta llegar a los Bacallaos: porque se tiene por cierto que en aquella costa hay estrecho que passa a la mar del Sur: y si se hallase según cierta figura que yo tengo del parage adonde está aquel archipiélago, que descubrió Magallanes, por mandado de vuestra alteza, paresce que saldría muy cerca de allí: y siendo Dios servido que por allí se topase el dicho Estrecho, sería la navegación de la Especiería para essos Reynos de V. M. muy buena y muy breve...: he determinado embiar tres Caravelas y dos Vergantines en esta demanda, aunque pienso que me costará más de diez mil pesos de oro...

Asimismo pienso embiar los Navios que tengo hechos en la mar del Sur, que queriendo Nuestro Señor, navegarán en fin del mes de julio deste año de quinientos y veinte y quatro por la misma costa abajo en demanda del dicho Estrecho: porque si le hay, no se puede esconder a estos por la mar del Sur y a los otros por la mar del Norte: porque estos del Sur llevarán la costa hasta hallar el dicho Estrecho o juntar la tierra con la que descubrió Magallanes y los otros del Norte, como he dicho, hasta la juntar con los Bacallaos..." (1).

Por el Sur no se halló estrecho, porque no lo había, fuera del de Magallanes; por el Norte, el de Anian se descubrió mucho después (2), y poco hubiera servido para el comercio de la

---

Andrés de Tapia, mandó reconocer toda la costa por si se hallaba este paso de ambos mares, y emprender por él el viaje a las islas de las Especerías, sin que de ningún modo pudiesen quejarse los portugueses. Con este último objeto, en uno de los puertos de Colima, mandó construír buques, encargando mucho su pronto despacho a Olid. (Herr., década 3, lib. 3, cap. 17, pág. 105.)

(1) P. Cuevas. Carta IV de Hernán Cortés al Emperador Carlos V.

(2) Mucho se habló en aquellos tiempos del estrecho del Norte, y aun se fingieron relaciones de viajeros que aseguraban haberlo navegado. El Duque de Lerma, en oficio de Madrid, 29 Dic. 1611, al Consejo de Indias, envía dos papeles que ha recibido S. M. del Virrey

Especiería. Pensóse, pues, en suplir el Estrecho por canal artificial, y a este propósito se idearon no pocos arbitrios.

Don Antonio Herrera, en la Década IV, lib. III, cap. II, hablando de la laguna de Nicaragua y de la población que hay en la boca de ella, llamada desaguadero, donde había comenzado a poblar Gabriel de Rojas, dice: "Es cosa notable aquella laguna, por la grandeza, poblaciones e islas que tiene: crece y mengua; y estando tres o cuatro leguas de la mar del Sur, bacia sus aguas en la del Norte. Los que deseaban dar contento al Emperador, porque le veían inclinado a buscar camino para las islas de la Especieria decian que pues no se hallaba el estrecho que deseaban de la mar del Norte a la del Sur en la parte que más se habia pensado que le habia, que era desde el golfo de Urabá hasta el desaguadero de Nicaragua: que se podia hacer paso de una mar a otra por una de cuatro partes: la primera por el desaguadero de esta laguna, por donde suben y bajan grandes barcas, aunque hay algunos saltos peligrosos, que abriendose canal por aquellas pocas leguas que hay de la tierra de la laguna a la de la mar del Sur, fácilmente podrian salir a la mar navios. La segunda por el rio de Lagartos que llaman de Chagre que nace a cinco o seis leguas de Panamá; las cuales se andan con carretas de que se ha tratado en su descubrimiento: y tambien decian que se podian cortar,

---

de Flandes, y en ellos se dice que Juan Hudson navegó hacia el Fretum Davis, que está en 60° latitud, tirando desde aquí hacia Groenlandia y tierra del Labrador, halló dicho Fretum o ribera de 150 ó 200 leguas largo y 25 ancho; al cabo de la ribera se halló en 51° en la mar del Sur, porque de la ribera navegaron allí bien 45 leguas lejos hacia el Sur y hallaron una marea bien cinco brazas creciendo y menguando y corriente Oeste; pero se volvieron por amotinarse la gente del navío y por falta de provisiones. Este navío lo armó la Compañía de las Indias Orientales de Inglaterra, lo quería tener secreto, el Príncipe de Gales lo protege, quiere continuar la navegación y contribuír para ella y prohibir que ningún otro navegue por allí, y para el negocio se ofrece ya un ciento por ciento. (Indiferente gral. Descripciones, etcétera, 145-7-7.)

para que la marea subiese por el Canal hasta el rio de la Cruz o Teguantepec, por el cual traen y llevan barcas de una mar a otra los de la Nueva España con mercancias. La tercera, por el paso de Nombre de Dios a Panamá, en que afirmaban que aunque habia sierras, no habia gran dificultad en abrir camino. La cuarta, decian tambien que del golfo de Urabá a San Miguel no habia mas de 25 leguas y que aunque había dificultad, era mayor la potencia de los Reyes de Castilla y que con tal paso se escusaba la tercera parte de la navegación a la Especieria y se iria siempre por la demarcación de Castilla sin contradiccion de nadie, escusandose muchos gastos y trabajo."

En Real Cédula de 6 de septiembre de 1521, expedida en Burgos al gobernador de Castilla del Oro, Pedrarias Dávila, decíale S. M.: que al poblarse la ciudad, el gobernador le había señalado términos muy extensos que en dicha Cédula se describen, y que a instancia de los vecinos los aprobaba y confirmaba; pero que "por cuanto placiendo a nuestro Señor entendemos mandar poblar en el comedio del camino de la dicha cibdad y la cibdad del Darien y las villas de Acra y el nombre de Dios y un pueblo para seguridad del dicho camino, y para la contratación que se espera que ha de haber, y la dicha poblacion ha de ser muy necesaria: entiendese que en los medios de ellos ha de quedar un termino redondo de tres leguas en ancho y para que se edifique el dicho pueblo o lo que nos fuere mas servido mandar hacer; de las cuales dichas tres leguas, la mitad quepa dentro de los dichos límites e terminos que desuso van declarados a la dicha cibdad, e la otra mitad en los otros terminos que con ellos se juntan, lo cual será en la parte o lugar que pareciere a vos el dicho nuestro lugar teniente general o gobernador: e que las dichas tres leguas no entren ni sean término de las dichas cibdades, ni villas, sino del pueblo que nos mandaremos proueer, no embargante que entren dentro de los dichos terminos e límites, que como dicho

es, estan o estuvieren dados. Y que esta dicha merced y confirmacion no se entienda ni extienda en lo que toca a las dichas tres leguas de termino redondo. Por ende Nos vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que en todo guardeis e cumplais esta nuestra provision merced e confirmacion en ella contenida..." (1).

En 1524, refiere en el lugar citado Navarrete, vino a España el tesorero de la Armada Real, que bajo el mando del capitán Gil González Dávila se ocupaba en los descubrimientos del mar del Sur, Andrés de Cereceda, con planos y cartas para presentarlos en la Corte, el cual dijo que, caminando por aquel país hacia el Poniente, separados tres leguas de la costa, hallaron un mar dulce en altura de 13° que crecía y menguaba alternativamente y se creía comunicaba con la mar del Norte, siendo de tierra llana para andar con carretas dos de aquellas leguas, y la otra capaz de habilitarse o disponerse para transitar del mismo modo: que por aquella parte había en la mar del Sur dos buenos puertos, y que si se verificase haber salida a la del Norte se lograría facilitar y abreviar el viaje desde España a la Especiería (2).

En el capítulo V de la Instrucción dada por S. M. a D. Pedro de los Ríos, gobernador de Tierra firme, a 3 de mayo de 1526, se le encarga averigüe el paso más cómodo para el comercio de la Especiería por el mar del Sur, y que haga dos casas: una en Panamá y otra en la costa del Norte, para que de uno y otro punto se conduzca la especiería en carros o en bestias.

Alonso de Cáceres, contador de la Real Hacienda, comunica, por carta de 11 de febrero de 1528, el camino que se puede hacer desde Nombre de Dios a Panamá, y por R. C. de 31 de julio de 1529, manda S. M. tratar de este asunto.

---

(1) A. de I. 109-1-5, lib. I, fs. 298-299 vto.
(2) Ibid. Patronato 1-1-5, publicado por Navarrete.

En su consecuencia, la ciudad de Panamá expone los perjuicios que se le irrogan de conducir a lomo los géneros por lo costoso de su transporte, y que no se podía hacer por el río Chagre y luego en carretas, a lo cual respondió la Emperatriz, esposa de Carlos V, por R. C. de 12 de marzo de 1532, que se enviasen al juez de residencia de aquella provincia, licenciado Gama, tres hombres prácticos del país para que, reconociendo los malos pasos de la travesía desde Panamá a Nombre de Dios, procurasen limpiar el río Chagre haciéndole navegable hasta el punto más próximo a Panamá, y que desde allí se abriese un camino transitable para carretas, construyéndose a ambas orillas del río almacenes para cargar, descargar y custodiar los géneros que se condujesen para el tráfico.

Reiteró la ciudad de Panamá su instancia, pidiendo que la ciudad de Nombre de Dios (1) se trasladase cerca de la boca del río, y de Real orden se mandó, a 8 de marzo de 1533, informasen sobre ello el gobernador y oficiales reales de Tierra firme. Hízose, en efecto, la información de testigos ante el licenciado Gama, quien dijo ser conveniente limpiar el río, aderezar el camino y hacer las dos casas propuestas. Despachóse con este motivo otra Real Cédula en Toledo, a 20 de febrero de 1534, al gobernador de Tierrafirme, Francisco Barrio Nuevo, mandándole hiciese limpiar el río Chagre, gas-

---

(1) Nombre de Dios (ciudad).

Real cédula de Valladolid, 7 de diciembre de 1537, dándole por armas un escudo con el campo celeste, con un puerto de mar en que haya una nao, sobre unas aguas azules, surta al puerto y cogidas sus velas y echadas sus áncoras, con una bandera encima de la gavia de la nao y una fortaleza de oro sobre el puerto, que de la torre principal y homenaje de ella salga una bandera cuadrada tendida de colorado, orlada de oro, que en el medio de ella esté una corona de oro real, y por orla del escudo letras de oro, en campo colorado, que digan: "*nomen meum foveat me*", y por timbre y divisa un león coronado que tenga abrazado el escudo y colgado del cuello con una cinta de oro. (Audiencia de Lima. Registros de oficio. Reales órdenes 109-7-1, lib. 2, f.° 331 v.°)

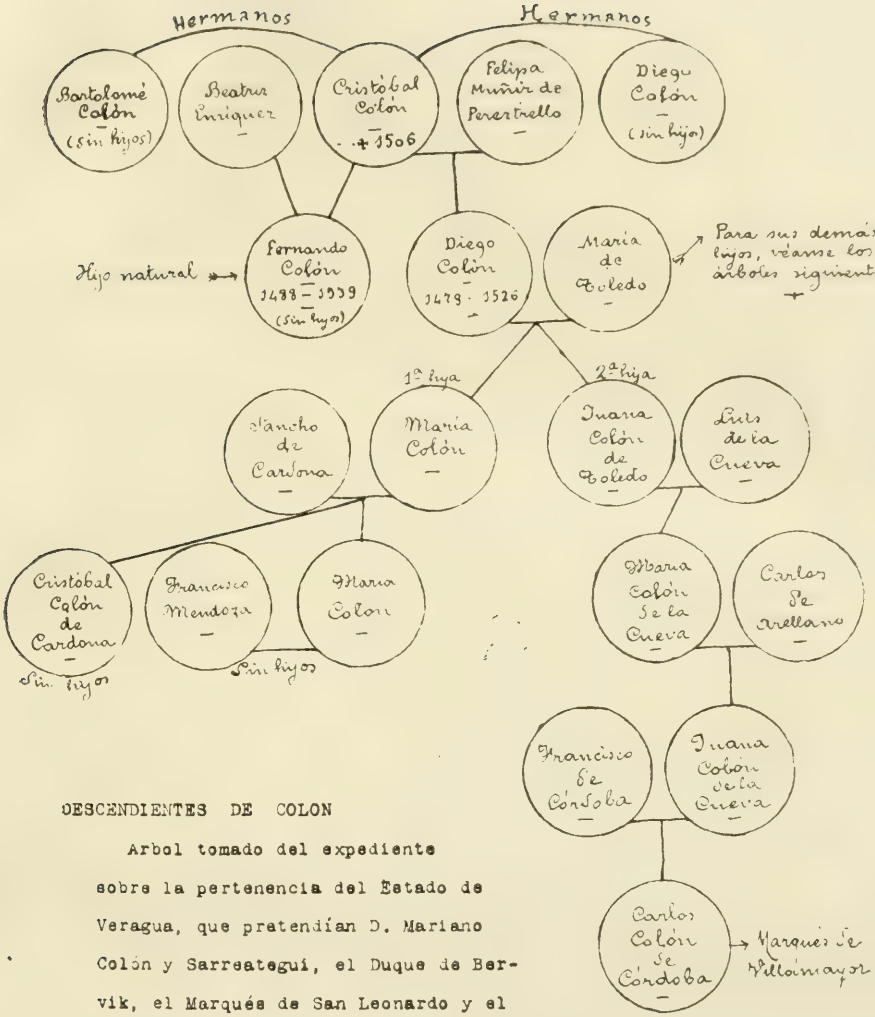

DESCENDIENTES DE COLON

Arbol tomado del expediente sobre la pertenencia del Estado de Veragua, que pretendían D. Mariano Colón y Sarreategui, el Duque de Bervik, el Marqués de San Leonardo y el de Belgida. Añadidas algunas notas .

(Indiferente general -- Expedientes é instancias 1787 á 790 -- 144 - 6 - 3.

Arbol genealógico de Colón. (Figura 1.ª)

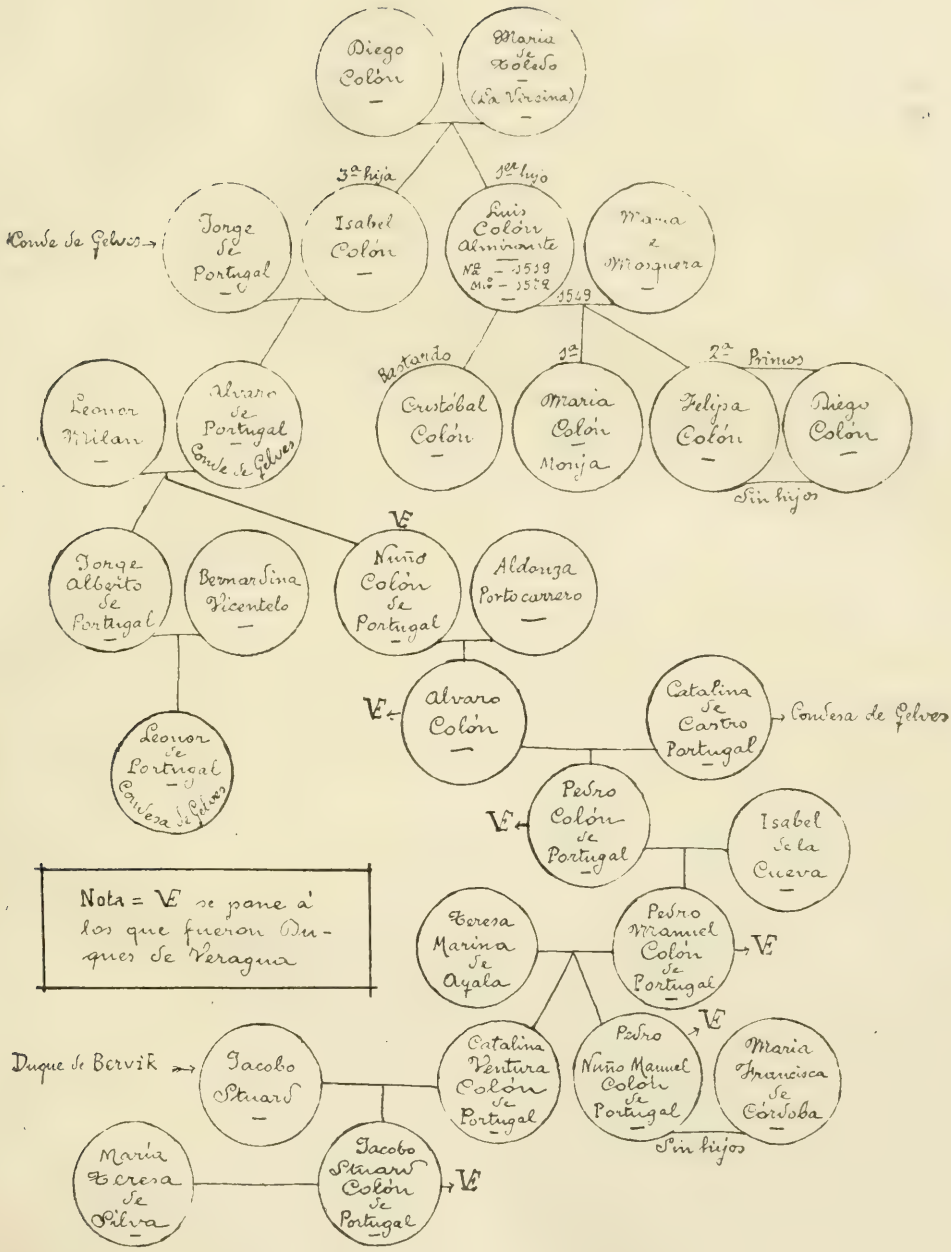

Arbol genealógico de Colón. (Figura 2.ª)

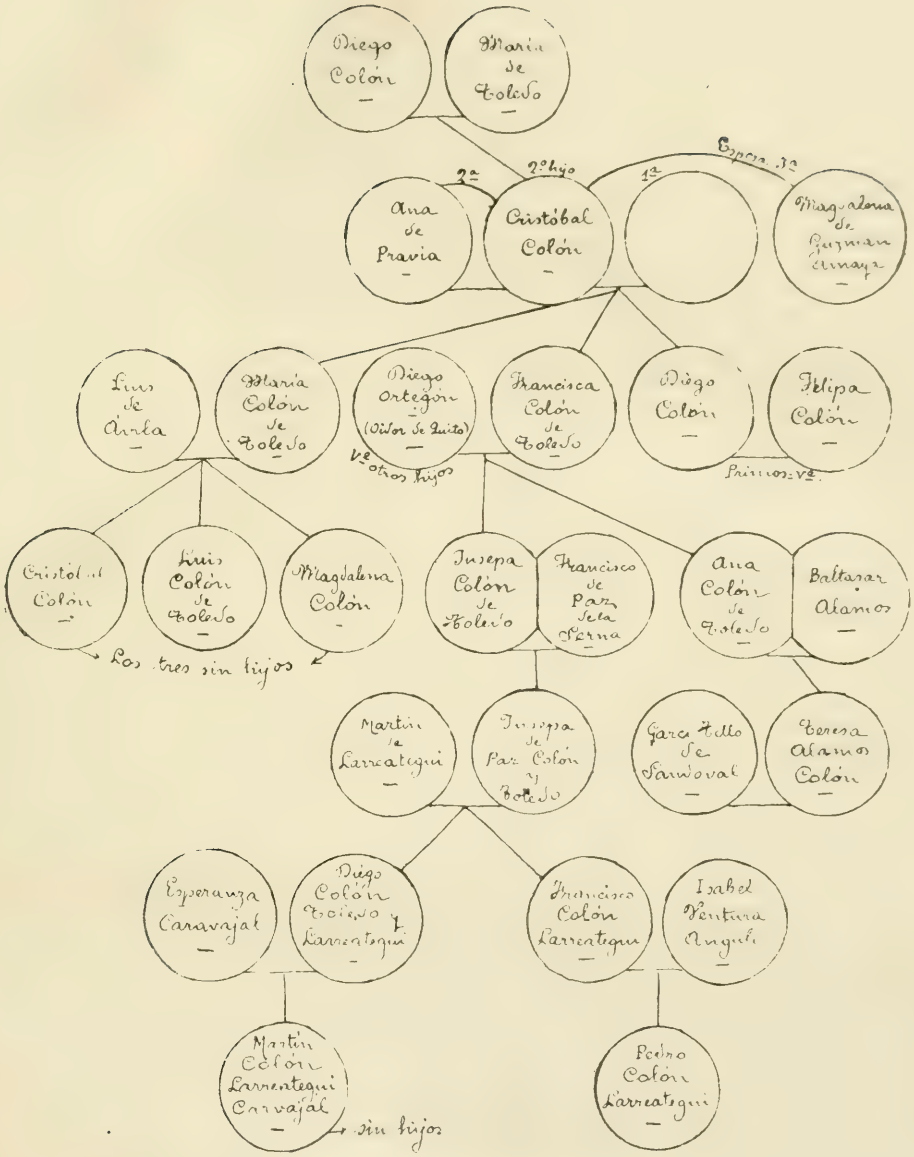

Arbol genealógico de Colón. (Figura 3.ª)

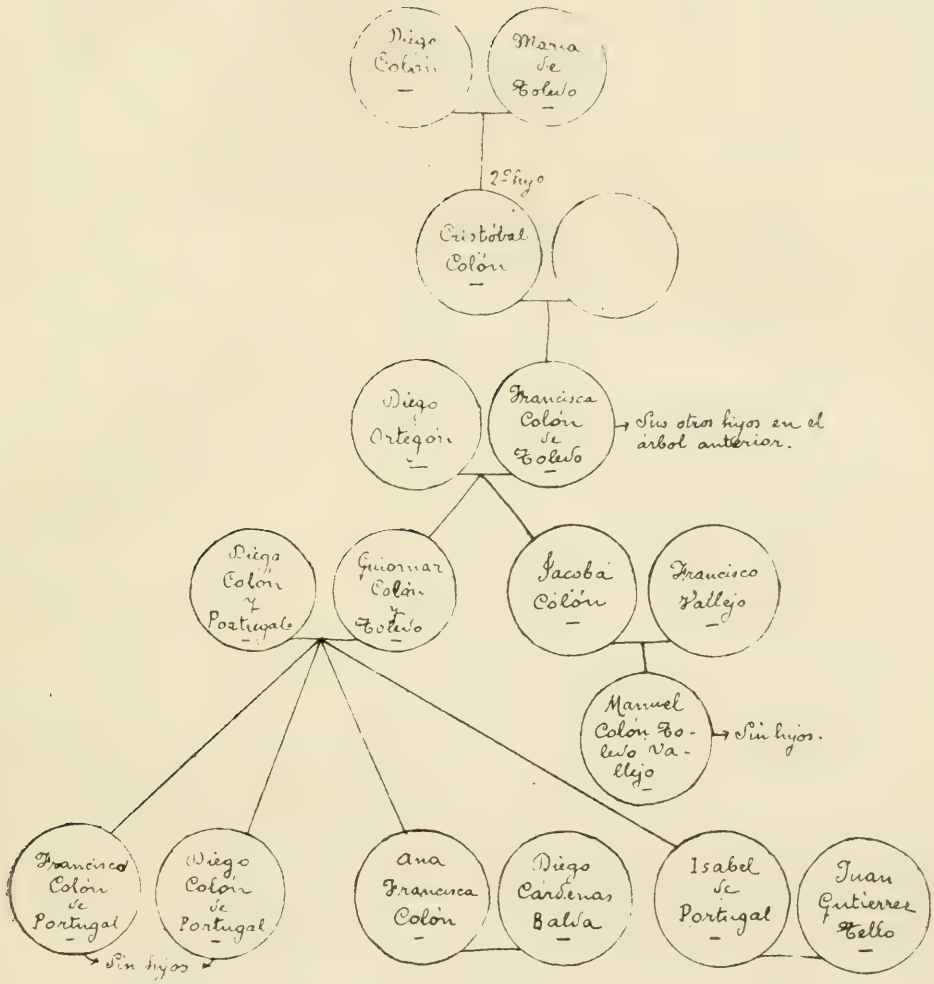

Arbol genealógico de Colón. (Figura 4.ª)

tando en ello hasta mil pesos de oro, y con igual fecha se ordenó averiguar el modo de abrir la tierra y juntar ambos mares, el del Sur con el del Norte, por medio del río, apreciando el costo y las dificultades de esta empresa, enviándolo todo pintado a S. M., manifestando la parte con que contribuirían a su realización aquellas provincias (1).

El gobernador de provincia, Pascual Andagoya, contestó a S. M. desde el puerto de Nombre de Dios, en 22 de octubre de 1534, que este proyecto sólo podía aconsejarlo un hombre de corto talento y que desconociese aquel país; que, sin embargo, en el verano próximo, por no ser posible hacerlo en invierno, ejecutaría lo que S. M. ordenaba, y aseguraba que no había monarca tan poderoso en el mundo que pudiese lograr, con el auxilio de los habitantes de aquellos continentes, la unión de los dos mares, ni costear la empresa de abrir aquel paso hasta el río Chagre; pero que para habilitar y reparar los caminos de Nombre de Dios a Panamá y abrir el río Chagre hasta el punto donde se descargaban las barcas, a cinco leguas de aquella ciudad, era preciso que S. M. mandase enviar cincuenta negros con sus mujeres, pues sólo así se conseguiría realizar y mantener esta empresa con poco gasto.

El P. José de Acosta, de la Compañía de Jesús, en su *Historia Natural y Moral de las Indias,* lib. III, cap. X, página 138 de la primera edición, publicada en Sevilla, decía a propósito de la apertura del canal de Panamá: "Han platicado algunos de romper este camino de siete leguas, y juntar el un mar con el otro, para hacer cómodo el pasage al Perú, en el cual dan mas costa y trabajo diez y ocho leguas de tierra que hay entre Nombre de Dios y Panamá, que dos mil trescientas que hay de mar. A esta plática no falta quien diga que sería anegar la tierra; porque quieren decir que el un

---

(1) Véanse sobre esto los Registros de partes de Tierrafirme que se hallan en el A. S. I. 109-1-5.

mar está más bajo que el otro, como en tiempos pasados se halla por las historias haberse dejado de continuar por la misma consideracion el mar Rojo con el Nilo en tiempo del Rey Sesostris y despues del Imperio Otomano. Mas para mí tengo por cosa vana tal pretension, aunque no hubiese el inconveniente que dicen, el cual yo no tengo por cierto; pero eslo para mi que ningun poder humano bastará a derribar el monte fortísimo e impenetrable que Dios puso entre los dos mares, de montes y peñas durísimas que bastan a sustentar la furia de ambos mares...

Cesando, pues, de este cuidado de abrir la tierra y unir los mares, hubo otro menos temerario, pero bien dificil y peligroso de inquirir, si estos dos grandes abismos se juntaban en alguna parte del mundo y esta fue la empresa de Fernando Magallanes, caballero portugués, cuya osadia y constancia grande en inquirir este secreto, y no menos feliz suceso en hallarle, con eterna memoria puso nombre al estrecho que con razon por su inventor se llama de Magallanes."

Sin embargo, a pesar de las sumas dificultades aducidas por el P. José de Acosta y Andagoya, lo que los antiguos juzgaban humanamente imposible; en estos últimos tiempos, merced a los adelantos de las ciencias físicas, químicas y mecánicas, ha venido a ser un hecho consumado y justificadamente comprobado.

La obra grandiosísima del genio del inmortal Lesseps, aunque salió triunfante con éxito esplendoroso en la terminación del Canal de Suez, fracasó, sin embargo, en el istmo de Panamá (1), y la perforación de los graníticos montes y la apertura definitiva del Canal estuvo reservada a los industriosos nor-

---

(1) Antes, sin embargo, de dar principio a la abertura del canal por Panamá, intentó Lesseps abrirlo por el Darién. A este propósito, creo será del agrado de nuestros lectores copiar al pie de la letra en este lugar la hermosa carta que el Dr. D. Ernesto Restrepo, antiguo Director de la Academia Nacional de la Historia de la República de Colom-

Proyecto fracasado de canalización del Darien por Fernando Lesseps.

teamericanos, quienes, con inquebrantable insistencia e invirtiendo en ello enormes capitales, han dejado expedito el paso de uno al otro mar, aun para los buques de mayor calado.

---

bia y dignísimo Cónsul actual de la misma en Sevilla, dirigió al P. Nicolás Campos, y es como sigue:

"Sevilla, agosto 10-1920.—Rvdo. Padre Nicolás Campos S. J.

Muy respetado y distinguido amigo: Mucho recuerdo la conversación que tuve con el R. P. Pastells acerca de un viaje que hice al Darién y que publiqué en el Repertorio Colombiano, del cual siento mucho no haber conservado ningún ejemplar. Concretándome a los puntos que me señala usted en su apreciable de 5 del presente, le diré que el proyecto de un canal entre los dos Océanos, por el Darién, fué estudiado por la Comisión internacional enviada por Mr. de Lesseps antes de dar principio a la abertura del canal por Panamá. La componían dos ingenieros franceses, dos italianos, uno americano, uno inglés y otro colombiano. Casi todos optaron por la vía de Darién, pero los intereses ya creados por los americanos en el ferrocarril de Panamá y consideraciones políticas para con los yankees, decidieron a Lesseps a adoptar la vía actual.

La vía del Darién consistía en unir los ríos Atrato o Darién del Norte, y el Tuyra o Darién del Sur. Entrando por el golfo de Juabá los barcos, debían remontar el Atrato hasta su afluente al Cacarica (Carriqui de los franceses). Entre el Cacarica y el Tuyra hay una estribación de la cordillera que separa las hoyas hidrográficas del Atlántico y el Pacífico, de poca elevación y corta extensión. En ella se debía practicar el canal que uniera los dos ríos, y los barcos, ayudados por las fuertes mareas del Pacífico, vendrían al golfo de San Miguel.

Yo hice el viaje, en un día, desde las orillas del Tuyra hasta el Cacarica, a pie, y regresé al punto de partida, por mal camino y teniendo que atravesar varios torrentes.

Este proyecto, con sus alturas, planos y perfiles, está muy bien estudiando en la obra de Napoleón Wyse "Le Canal de Panamá", que sin duda encontrará usted en las bibliotecas de Madrid y en un periódico de este mismo nombre que se publicó en París por los años de 1876 a 78. Yo estuve en aquellas regiones el año de 1884, en busca de las minas de Santa Cruz de Cano, que hallé y puse en explotación; luego pasé a estudiar las costumbres de los Cunas, a orillas del río Vaya, afluente del Tuyra, y la curiosidad me llevó a ver la ruta que habían seguido los exploradores del Canal Internacional, pues tanto Reclus como Verbrughe (que también escribió sus viajes a Panamá y Darién), me habían entusiasmado a que fuera a conocer "la única vía posible para el canal a cielo abierto", como ellos decían.

Me sería muy grato si estos datos pudieran ser de alguna utilidad al R. P. Pastells (c. m. b.)

De usted atto. s. s. y amigo, *Ernesto Restrepo Eirada.*"

La descripción de esta portentosa obra nos la da minuciosamente detallada en un mapa gráfico, Eduardo Everet Winchell, que, con ocasión de la Exposición universal de San Francisco de California, celebrada para conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, publicó, para agasajar a sus abonados, la Compañía de las máquinas Remington. La explicación del mapa es como sigue:

"Cuando en 1492 partió Colón, su intención era encontrar un camino al Oriente por el Oeste; Balboa tuvo el mismo propósito y durante los últimos 400 años, españoles, portugeses, alemanes, holandeses, ingleses, franceses y americanos han intentado hacer lo que la Naturaleza les negaba: un camino para los buques, uniendo a los Océanos Atlántico y Pacífico por el Istmo de Panamá, pero todos han fracasado.

Parece que los Estados Unidos ahora han conseguido el éxito. El canal de Panamá, desde el agua profunda del Atlántico hasta el agua profunda del Pacífico tiene 50,4 millas de largo; de una costa a la otra unas 40 millas. Unas 7 millas están al nivel del Atlántico, y aproximadamente 8 millas al nivel del Pacífico.

El acceso, desde el Atlántico, es por un canal que tiene 500 pies de ancho y 41 pies de profundidad, a marea media, por la bahía de Limón a la presa de Gatún. Hay una serie de tres presas que levantan los barcos 85 pies hasta el nivel del lago de Gatún, un lago artificial de agua dulce que tiene una extensión de 171 millas cuadradas. Por este lago, unas 33 millas hasta Bas Obispo, el canal tiene un ancho navegable de 500 a 1.000 pies, y una profundidad de 45 a 85 pies. Desde Bas Obispo a Pedro Miguel, unas 9 millas por el Culebra Cut, tiene el canal un ancho de 300 pies y 45 de profundidad.

En Pedro Miguel, los buques bajan 30 pies al nivel del lago de Miraflores, donde pasan por una milla y media hasta las presas de Miraflores y allí bajan en dos tiempos 55 pies,

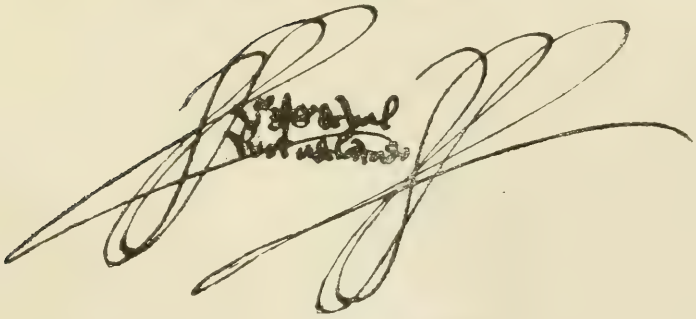

Vasco Núñez de Balboa, Adelantado.

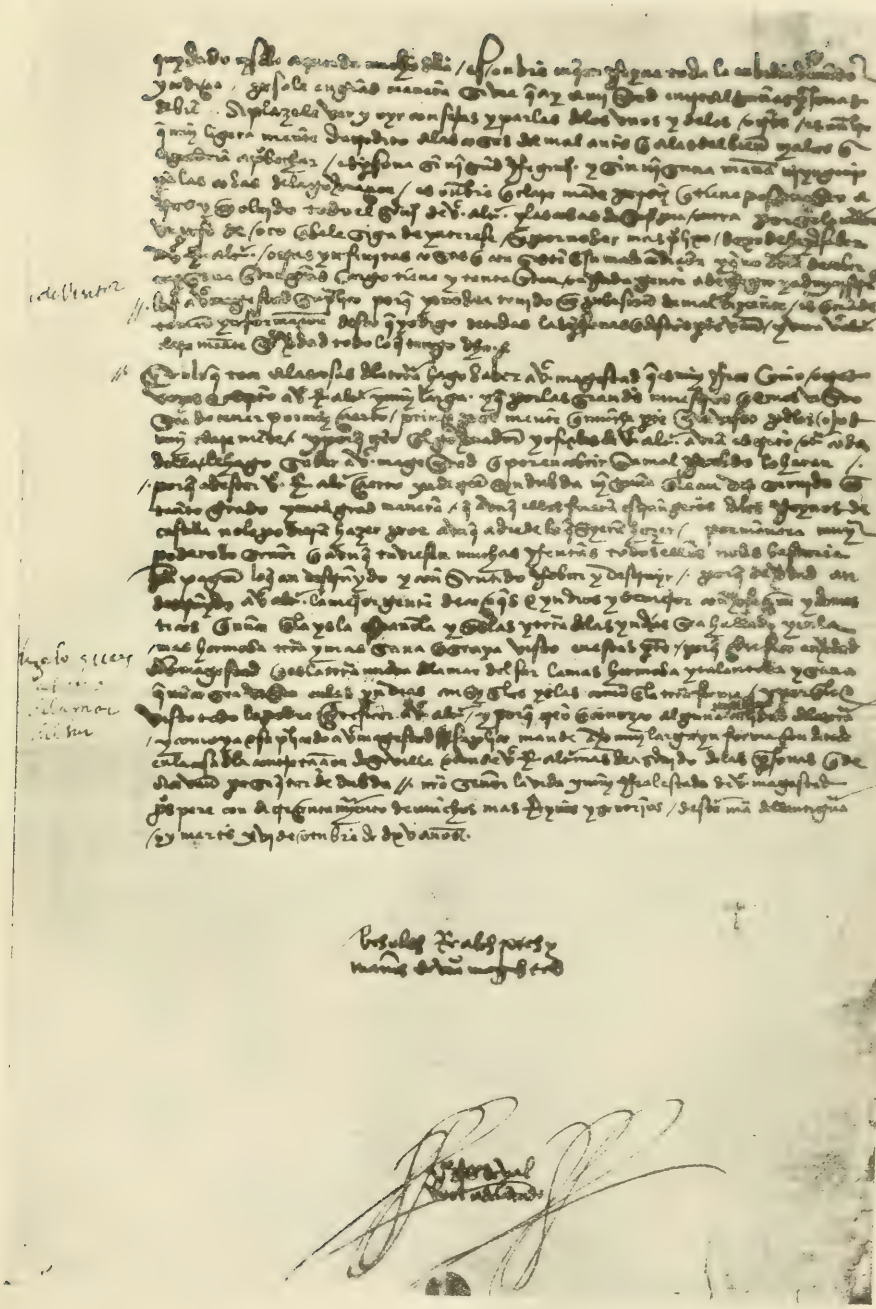

Autógrafo de Vasco Núñez de Balboa

o sea al nivel medio del Océano Pacífico. Desde estas presas hasta el agua profunda del Pacífico, el canal tiene 500 pies de ancho y 45 pies de profundidad a la marea media. Hay una diferencia aproximadamente de 21 pies entre el máximo de la marea alta y de la marea baja, y por consiguiente, la profundidad del canal tiene una variación de 35 a 55 pies. En el Atlántico la diferencia máxima no pasa de 2 $^1/_2$ pies.

En el canal hay seis pares (12) de presas, cada una de las cuales tiene una longitud aprovechable de 1.000 pies y un ancho de 110 pies. Los tres pares en Gatún levantan en conjunto 85 pies; el par de Pedro Miguel, 30 $^1/_3$ pies, y los dos pares de Miraflores, en conjunto, 54 $^2/_3$ pies. Las puertas de las presas son de acero, y cada una tiene un espesor de 7 pies y de 65 de ancho, pero su altura varía de 47 a 82 pies; en conjunto, hay 92 planchas que pesan 57.000 toneladas.

Para mover estas puertas y remolcar los buques se emplea fuerza eléctrica, generada por la presión del agua producida por las presas de Gatún, usándose turbinas de agua. No se permite que ningún barco entre ni salga en las presas por su propia fuerza. Todos deben ir remolcados por locomotoras eléctricas.

Se emplearán cuatro de estas locomotoras, una por cada lado, a la proa y a la popa. El promedio de tiempo para pasar un buque por las presas se calcula en tres horas, y desde agua profunda a agua profunda, entre nueve a doce horas.

En todo el canal hay 22 ángulos o cambios de rumbo, pero también amplia provisión para que los buques, hasta 1.000, puedan navegar fácilmente y con seguridad. La presa de Gatún se ha formado para recoger y retener las aguas del río Chagres y sus tributarios.

Tiene aproximadamente 1 ½ millas de largo, ½ milla de espesor a su base, 400 pies al nivel del agua del lago y 100 a la cima; está 115 por encima del nivel del mar y 30 encima del nivel normal del lago. Esta presa contiene unos 21.000.000

de yardas cúbicas de piedras, hormigón y otras materias; tiene puertas para regular el nivel del agua del lago de Gatún y mantener una profundidad uniforme del canal, por la parte central y más elevada del mismo, ó sean 31,7 millas.

Miraflores es un pequeño lago que tiene una y media millas de largo y forma la unión entre las presas de Miguel y Miraflores."

Las únicas contrariedades que se experimentan son las arenas movedizas, que se hallan formando capas debajo de las rocas graníticas cortadas para dar paso a las aguas procedentes del Océano hasta el Chagre; y las probables de las erupciones volcánicas o conmociones terrestres, que modifiquen aquellos terrenos y los imposibiliten de nuevo para la navegación.

Canal de Panamá: estado actual.

EXPEDICIÓN

DE

MAGALLANES

FERDIN. MAGALLANUS
SUPERATIS AEQUATORIS METIS
ANGUSTIAS GLORIOSISSIMUS

I

Preparativos.

Si grande fué la gloria de Cristóbal Colón que, lanzándose a través de mares ignotos, descubrió un nuevo continente, no fué menor la de Magallanes, cuando, conocida la existencia del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa en 1513, se aventuró en busca de otro novísimo mundo, después de atravesar el Estrecho que inmortalizó su nombre.

Natural de Oporto, hijo de Rui de Magallanes y M. de Sosa, y nieto de Pedro Alfonso de Magallanes, todos hidalgos, crióse en la Corte de Portugal al servicio de Doña Leonor, esposa de Juan II, y de su hijo D. Manuel, que comenzó a reinar en 1495.

Ganoso de gloria, decidióse a conquistarla por el camino descubierto por Vasco de Gama, en la escuadra de 22 navíos que llevaba el primer virrey de las Indias orientales D. Francisco de Almeida. Asistió a la toma de Quiloa y de Mombaza, y en el naufragio que padeció una de las naos que volvían de Cochín a Portugal en los bajos de Padua, mostró su ánimo heroico y compasivo quedándose con los náufragos y haciendo prometer a los que se fueron que, en llegando a su destino, enviarían por ellos.

Siendo capitán de una nao, hallóse en 1510 con D. Alfonso de Alburquerque en la toma de Malaca, donde salvó la vida al general Diego López de Sequeira y su tripulación, y amparó en ella a Francisco Serrano, acosado por la escuadra enemiga.

Aquel mismo año comisionóle Alburquerque para extender las conquistas de las Molucas. Antonio de Abreu, Francisco Serrano y Magallanes, cada cual en su respectivo bajel, aportaron en región diversa; llegando Abreu a la isla de Banda, Serrano a la de Lucopino y Magallanes a otras, distantes 600 leguas de Malaca. Encantado Serrano del país, adonde su suerte le había llevado, quiso atraer a él a Magallanes. Con su correspondencia concibió éste grandiosos proyectos, para cuya realización le era preciso trasladarse a Portugal. Eran éstos hallar ruta al Maluco por dirección opuesta a la seguida por los portugueses, o sea, caminando de Occidente a Oriente.

Inmensa barrera le cortaba el paso: el continente americano; pero en eso cifraba él sus esperanzas: en topar con el anhelado y rebuscado estrecho que llevara sus naves desde el Atlántico al mar del Sur, sospechado entonces y descubierto poco después por Vasco Núñez de Balboa. Volvió, pues, a Europa a principios de 1512, y como la tradicional lentitud de las Cortes daba tiempo para otras ocupaciones, pasó a Berbería, donde fué herido por los moros en un choque que tuvieron con ellos los portugueses cerca de la ciudad de Azamor. Distinguióse en el combate, y, para premiar su valor, nombróle cuadrillero mayor el capitán de aquella fortaleza, Juan Suárez; pero la honra tuvo pronto su contrapeso; porque habiéndose tomado a los moros 2.000 vacas, Magallanes vendió parte de ellas, por lo que le pusieron pleito los moradores de dicha ciudad, que pretendían tener parte en el botín sin haberla tenido en la pelea.

Las pretensiones de Magallanes en la Corte portuguesa se reducían a que se le acrecentara su moradía (1) en cinco reales, aumento bien merecido por sus servicios. La petición fué

(1) Así llamaban a ciertos gajes de honor o ventajas obtenidas en la Corte Real, que si bien de corto interés material, eran de mucho aprecio entre la nobleza lusitana, como prueba o indicio de mayor estimación para la calidad o lustre de caballero.

desechada por el Rey; y Magallanes, poco sufrido por carácter, ofendido de que tan mal se recompensaran sus méritos y servicios, decidióse a buscar en otra parte quien mejor los estimara. Ya para entonces había obtenido sentencia favorable en el pleito de las vacas.

Extendió por escribano público el instrumento jurídico de su desnaturalización de Portugal, y se trasladó a España para ofrecer al joven Rey Carlos su espada, su persona y la realización de sus acariciados proyectos. Habíanle confirmado en ellos su antiguo amigo Serrano y el trato con pilotos y cosmógrafos, y más que nada el derrotero trazado por Martín de Bohemia (1), donde se delineaba el estrecho deseado; derrotero custodiado rigurosamente en la Contaduría de S. M. fidelísima, pero del que logró sacar copia muy exacta, según afirma Pigafeta (2). Aseguróse también de que las Molucas pertenecían a la Corona de Castilla, según la demarcación de la famosa Bula

---

(1) El derrotero y la carta de Martín de Bohemia se guardaban con sumo cuidado en la Contaduría del Rey D. Manuel de Portugal, de donde Magallanes sacó copia de ellos, y forzosamente habían de ser de gran crédito cuando Magallanes y su compañero Rui Falero, que era gran astrólogo y matemático, se fiaron de ella para empeñarse con el Emperador, "y así, escribe el P. Pedro Chirino, los desempeñó el tiempo". (Véase Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de J. H. S., primera parte, libro 1.°, cap. 3.°, manuscrito original.)

(2) Antonio Pigafeta, que según la opinión recibida es el Antonio Lombardo, natural de Bizancio, en Lombardía, de que habla la relación de las personas que iban con Magallanes, iba en la nao capitana como sobresaliente, con mil mrs. por mes; escribió una relación de lo sucedido en el viaje; presentóla al Emperador; otra copia ofreció al Rey de Portugal, otra a la Regente de Francia, madre de Francisco I, y otra al Gran Maestre de Rodas Felipe de Villiers, que, acaso por ello, le dió la cruz de San Juan; la Regente mandó traducir su copia al francés, pero el encargado, Mr. Le Febre, se contentó con extractarla.

No es escasa la importancia del libro, aunque se deben rebajar mucho las aventuras en que toma parte; tiene no poco de novelista, y su carácter movedizo, que tan pronto lo llevaba a servir a un Cardenal de secretario como de sobresaliente a Magallanes, se refleja en sus páginas.

La revista *Nuovo Archivio Veneto*, núm. 115-116, julio-diciembre de 1919, publicó un estudio biográfico y bibliográfico sobre este personaje, firmado por Angela di Poli.

de Alejandro VI de 4 de mayo de 1493, y de que para llegar a ellas no era preciso tocar en los dominios de Portugal, según lo exigía el Tratado de Tordesillas del siguiente año: prerequisito indispensable lo primero para recabar el apoyo del César, que no atropellaría la justicia por meras esperanzas; y lo segundo, para librarse de la nota de traidor, que, aun desnaturalizado, merecería si ayudase contra los derechos de su Rey a otra nación extranjera.

Dos socios buscó Magallanes para efectuar su proyecto: el insigne astrónomo Ruy Faleiro, que, ofendido asimismo del Rey de Portugal, se decidió a acompañarlo en persona, y don Cristóbal de Haro, rico mercader de Amberes, que para sus vastas empresas comerciales tenía desparramados sus factores por la India y que, por lo tanto, poseía conocimientos muy exactos y numerosos sobre aquellos mares.

A fines de 1516 llegó Magallanes a Sevilla, donde contrajo íntima amistad con el comendador Diego de Barbosa, teniente de alcaide de los Reales Alcázares de dicha ciudad, con cuya hija, Beatriz de Barbosa y Caldera, se casó y veló el 20 de enero de 1517 en la iglesia de San Bartolomé. Fruto de este matrimonio fué un hijo llamado Rodrigo (1), a quien su padre dejó, para no verlo más, a la edad de seis meses.

El 18 de septiembre de 1517 desembarcaba en Villaviciosa el Rey Carlos I, de donde se trasladó por mar a Santander, y de allí, por Burgos y Palencia, llegó el 18 de noviembre a Valladolid, después de haber visitado en Tordesillas a su señora madre Doña Juana.

Iba a entrar Magallanes en conciertos con los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla; mas, al observar que no se hallaban facultados para efectuarlos, suspendió con

---

(1) "Autos fiscales con los herederos de Hernando de Magallanes, sobre el cumplimiento de una capitulación que había hecho con el Emperador antes de salir a la expedición del Maluco." (A. de I. 1-2-3/3.)

ellos sus relaciones, y tan luego se le hubo juntado en Sevilla su compañero Ruy Faleiro, se dirigió con él a Valladolid, donde se hallaba la Corte, para agenciar directamente con Su Alteza la resolución de sus proyectos. En Medina del Campo se les unió el factor de la Casa de la Contratación de Sevilla, Juan de Aranda, ofreciéndoles emplear todas sus influencias y valimientos para que salieran airosos en la Corte en el logro de sus intentos. Llegados a Valladolid, condújoles el factor ante la presencia del primer ministro, el gran canciller Sevres Ayó, y del Obispo de Burgos D. Juan Rodríguez de Fonseca. No era desinteresado el celo de Aranda: dimes y diretes pasaron sobre la recompensa que éste exigía, y al fin Magallanes y Faleiro otorgaron escritura pública cediéndole a Aranda la octava parte de sus futuras ganancias, con tal que el Rey hiciese a su costa la armada (1).

---

(1) En el A. de I. 1.-2.-1/1, núm. 3, existen los autos que a instancia de Juan de Aranda se hicieron en Barcelona durante julio y agosto de 1519, sobre premiar los servicios que el dicho Aranda hizo a la Corona, logrando que Magallanes y Faleiro no se volviesen a Portugal, de donde les ofrecían muy grandes mercedes. En estos autos constan las declaraciones juradas hechas por Magallanes y Faliero en los Alcázares reales de Sevilla ante el doctor Juan Fernández de la Gama, teniente de asistente de la dicha ciudad, el 6 de noviembre de 1519. Preguntado Magallanes, dijo: "Que la verdad es que este que depone partió del Reyno de portugal despedido del rey de portugal e que llego a esta cibdad de Sevylla a veynte dias del mes de otubre este que agora paso fizo un año e que vino con determynacion de yr al rey nuestro señor para le faser saber un negocio que mucho ymportava a su servicio e primero que de aqui partiese quiso saber de los oficiales de la contratacion sy tenyan poder e facultad para tomar con ellos asiento sobre el negocio que traya e porque de todos los tres oficiales no fallo ninguno tan aparejado para se ynformar de lo que queria como a juan de aranda fator de la dicha casa de la contratación que este que deponele pregunto por los poderes que tenga porque el traya un negocio entremanos de mucho servicio de sus altezas e que sy ellos tenyan comision del rey nuestro señor para que todo lo que con este que depone se asentase se cumpliese que el daria parte dello e que el dicho juan de aranda le respondió que ellos tenyan comision para tomar asiento e consierto con las personas que a su alteza quisiesen servir para descobrir tierras e fazer relacion dello a sus altezas e que este que depone viendo como

Comenzaron las consultas y conferencias entre Magallanes y Faleiro y los consejeros reales: por medio de la esfera terrestre demostraron cómo las Molucas estaban comprendidas dentro de la jurisdicción de los Reyes de Castilla, y se compro-

---

ellos no tenyan complido poder no les quiso dar cuenta del negocio que traya a el ny a los otros oficiales con determynacion de yr a su altza e porque el tenya dado su fee a ruy falero de no yr a la corte syn el e de le esperar en esta cibdad se detuvo algunos dias en esta cibdad esperandolo e que en este medio tiempo el dicho juan de aranda factor embio a portugal a tomar ynformacion deste que depone que persona era e lo que de alla le escribieron con alguna poca ynformacion que este que depone del negocio le avia dado a el dicho juan de aranda escrivio al grand chanciller que dios aya faziendole saber de su estancia en esta cibdad e como era persona que podia fazer mucho servicio a su alteza e esto fizo sin lo dezir ni dar parte dello a este que depone e despues del dicho ruy fallero llegado a esta cibdad e queriendo poner en obra su camyno para yr a la corte ambos a dos el dicho juan de aranda dixo a este que depone como avia escripto al gran chanciller para que fiziese relacion deste que depone a sus altezas e que esperase a que viniese la respuesta e que ruy fallero e el se quejaron del dicho juan de aranda por aver escripto al gran chanciller syn su licencia e se partieron syn esperar la respuesta a este que depone e el dicho ruy falero a la corte el veynte de enero que paso de este año en que estamos e fueron por el camyno de toledo e que el dicho juan de aranda se patió e fue por el camyno de la plata e que en el camyno el dicho juan de aranda falló una carta de su alteza en que dezia que le agradezia lo que le avia escripto e de su parte rogase a este que depone que quisiese yr su corte porque el deseaba de le conoscer para le fazer mercedes e que luego el dicho juan de aranda envio vn mensajero con la dicha carta a este que depone e que le alcanço al puerto del herrado con otra carta del dicho juan de aranda en que les fazia saber que los esperaua en medina a donde le fallaron e que alli se fablaron e partieron todos juntos camyno de valladolid e yendo camyno de la puente de duero el dicho juan de aranda dixo al dicho ruy falero e a este que depone ya no estareys quejosos de lo que tengo escripto al gran chanciller antes por ello e por lo que yo fare en dezir a su alteza la ynformacion que de vos tengo de portugal me devriades de dar parte del bien que dios vos fiziese de manera que este que depone e ruy fallero le prometieron al dicho juan de aranda que de lo que oviesen de sus altezas armandolos que le darian la otava parte de aquello que ellos oviesen de aver e que sy ellos armasen a su costa que no le darian nada con tal condicion que armando ellos syn que los armase su alteza el armase con ellos dos mil ducados e que a respeto de lo que armase oviese su parte de lo mueble que se oviese de la dicha armada pero no de la ferencia de la tierra que se descubriese aviendo ellos respeto a la buena

metieron a hallarlas, por la vía de occidente, sin tocar en los dominios de los Reyes de Portugal.

Tanto a S. M. como a los de su Consejo pareció irrealizable el proyecto y dieron largas al asunto; mas al observar

---

voluntad con se movio a escrevir a su alteza e asy a ofrecerles dineros aquy e alla sy los oviesen menester como cree este que depone que los presto a ruy falero e por todo lo dicho por lo mas que esperavan que avia de faser el dicho juan de aranda en dar de ellos la ynformascion que tenya le fizieron vna escriptura en valladolid de la dicha otava parte segund dicho es ante vn escrivano público que no sabe el nombre porque en poder deste que depone no quedo la escriptura ny razon dello salvo en poder del dicho juan de aranda e del escrivano ante quien paso.

"Preguntado sy en la dicha escriptura se fizo mincion que sy su alteza no los armase en la armada que fiziesen que armasen al dicho juan de aranda los dos mil ducados que tiene dixo que no. Preguntado a que tiempo otorgaron esta escriptura sy fue antes que fablasen a su alteza o despues dixo que el partido de la otava parte lo concedieron yendo de camyno llegando a la puente de duero e que el dicho juan de aranda les demandava el quynto e el dicho ruy faleyro no quiso consentir en ello e que el dicho juan de aranda dixo entonces pues no me quereys otorgar el quinto por lo que tengo de trabajar en este negocio no quiero nada e que de alli el dicho juan de aranda se fue derecho a valladolid e que este que depone e el dicho ruy faleyro derechos a symancas donde estovieron tres dias e de alli fueron a valladolid e posaron un dia en la posada del dicho juan de aranda que era en casa de diego lope de castro donde el dicho juan de aranda quisiera que posara con ellos e ellos se pasaron a otra posada e que de alli el dicho juan de aranda los llevo a fablar con el gran chanciller e con el Cardenal e con el obispo de burgos e despues fue con ellos a su alteza e que en todo su negocio el dicho juan de aranda como servidor de su alteza deseando que este negocio se fiziese lo solicitava todo lo a el posyble e que despues de su alteza aver tomado el concierto con ellos e estando ya fechos sus asientos con sus altezas avn que no firmados el dicho juan de aranda dixo a este que depone a el dicho ruy faleyro e que sy le querian satisfacer algo por el travajo que avia rescibido e ayuda que les avia dado que se lo ternya en merced e que entonces le otorgaron el otavo de que antes le tenyan dada la palabra e entonces se fizo la dicha escriptura dello como dicho tiene en casa de diego lopes de castro e que esta es la verdad de lo que en razon de lo susodicho a pasado e que en razon desto no ay otra cosa. Preguntado sy aca en sevilla o en otra parte sy ha pasado entre ellos otra capitulación o asiento sobre el dicho negocio dixo que no salvo que de primero dia del mes de otubre que agora paso el dicho juan de aranda dixo a este que depone como de la corte le avian escripto como el contador e el obispo de burgos avian fecho relacion a sus altezas de lo que pasaba

Carlos I la insistencia de Magallanes y su oferta de ir personalmente al descubrimiento, y la de Cristóbal de Haro de armar a su costa y la de sus amigos las naos necesarias para el viaje, creyó ser más decoroso aprestar a sus expensas la Ar-

---

cerca deste negocio e que rogo a este testigo que de todo lo que entre ellos avia pasado sobre este caso lo quysiese declarar ante vn escribano publico porque lo queria enviar a su alteza para guarda de su derecho e que este testigo dixo que de lo que avia fecho e su alteza sera sabidor le pesava mucho e que no lo diria ante escrivano publico ny se antyciparia a ello porque lo que ellos le avian prometido sera de lo suyo dellos e que por esto no le parecia que ofendia a servicio de su alteza preguntado que sy al tiempo que el dicho juan de aranda les pedia el quinto si les puso algún temor e syntieron en el que les estorvaria sy no se lo otorgavan dixo que no les puso nyngund temor ny menos les mostro ser tanta parte que les podria estorvar ny fazerlo facer syno dar la ynformacion que tenya de portugal e por esto e viendo que este negocio era grande e que estava en la corte de su alteza embaxador del rey de potugal que los podria estorvar este testigo temio que sy el dicho juan de aranda quisiese les podria estorvar este testigo dixo al dicho ruy faleyro que le diesen el diezmo e que el dicho juan de aranda no lo quiso acebtar salvo el quinto o nonada como dicho tiene e que despues se ovieron de concertar como dicho tiene de le dar la otava parte. Preguntado si sabe que esta la escriptura en poder de juan de aranda dixo que despues que este testigo vino de la corte a esta cibdad puede aver dos meses e medio e poco mas o menos el dicho juan de aranda rogo a este testigo que oviese por bien que el pudiese dar cuenta de la escriptura que entre ellos estava fecha a su alteza para que su alteza se la confirmase e que este testigo le dixo que no queria que a su alteza ny a otra persona que se diese parte dello por que era mngua suya e que lo que el tenia puesto con el que lo cumpliria a su tienpo e que entonces el dicho juan de aranda dixo a este testigo que confiava tanto de su palabra que le daria la escriptura si la quisiese e que este testigo dixo que fablaria a ruy faleyro desde que vinyese e que verian lo que devrian faser. Preguntado a quien escrivio el dicho juan de aranda a portugal para se ynformar deste testigo dixo que el dicho juan de aranda dixo a este testigo que avia escripto a cobarruvias mercader e a diego de faro mercader que residían en Lisboa que tenían conoscimiento teste testigo e que esta es la verdad por el juramento que fizo el dotor de la gama fernando de magallayns."

A continuación siguen las declaraciones juradas de Ruy Faleiro y las de Juan de Aranda; la presentación de la escritura signada y firmada de Diego González, escribano de S. A,, que parece ser fecha en Valladolid a 23 de febrero de 1518; cuatro peticiones y defensas de Aranda justificando su conducta ante S. A. El Real Consejo de Indias, reunido en Barcelona a 25 de junio de 1519, dió pocos días de tiempo

mada; y en consecuencia dió instrucciones a Magallanes para el mejor éxito de su empresa.

En un memorial, presentado al Rey en Marzo de 1518, se ofrecieron a descubrir Magallanes y Faleiro dichas islas y ponerlas bajo el dominio de Su Majestad, con las condiciones por ellos aprobadas; ora se verificase el armamento a costa de Su Majestad, ora a expensas de los exponentes. Entretanto cundió por la Corte la noticia de la proyectada expedición. El embajador de Portugal, D. Alvaro de Acosta, comunicóla a su Rey, y éste le encargó estorbarla por cuantos medios pudiera; mas todo fué inútil, porque Magallanes contestó que le era punto de honra seguir adelante, y D. Carlos, encariñado cada día más con la empresa, merced a los favorables informes dados por el Obispo de Burgos, encargado de los negocios de Indias, y del gran canciller Sevres Ayó, firmó la capitulación y asiento concertado por ambas partes para el descubrimiento de la especiería, en Valladolid a 26 de marzo de 1518; confirmado, aprobado y mandado cumplir en virtud de otra real provisión de la misma fecha.

Las principales cláusulas de dicha capitulación fueron:

Que por término de los diez años siguientes, no daría el Rey licencia a persona alguna para que fuese a descubrir por la misma derrota sin advertirlo antes, por si ellos se ofreciesen a hacerlo con las mismas condiciones.

Que si las islas que descubriesen pasasen de seis, después de verificada la elección regia, podrían de las restantes señalar

---

a Aranda para que escogiese la forma en que quería se dirimiese este asunto, si por vía del pleito por medio del Fiscal de S. M., o buenamente por decisión del mismo Real Consejo. Insistiendo Aranda, cometióse al Procurador Fiscal Licenciado de Prado para que respondiese, como lo verificó a 2 de julio, dirigiendo una serie de cargos a Aranda por haber extendido aquella escritura de obligación, siendo Factor de S. M., sin licencia de S. A. Al fin Juan de Aranda se contentó con pedir una recompensa por los méritos contraídos en facilitar a Magallanes y Falero inteligencias con S. M. y los del Real Consejo de las Indias.

dos de las cuales llevasen la quincena parte de las rentas y derechos limpios que debían percibir los Reyes; y que por aquella primera vez pudiesen percibir el quinto de los intereses limpios pertenecientes a la Corona.

Comprometióse S. M. "a armar cinco navíos, los dos de ciento y treinta toneladas cada uno, e otros dos de noventa, e otro de sesenta toneles, bastecidos de gente e mantenimientos e artillería; conviene a saber, que vayan los dichos navíos bastecidos por dos años (1), e que vayan en ellos doscientas y treinta y cuatro personas para el gobierno de ellos, entre maestres y marineros y grumetes e toda la otra necesaria, conforme al memorial que está fecho para ello.

Item: "que si alguno de los dos muriese, sea guardado al otro lo convenido entre los dos"; y, por último, que había de nombrarse un factor, con tesorero contador y escribano de las dichas naos, para llevar cuenta y razón de todo, a quien se pasase y entregase cuanto en dicha armada hubiese.

Concedió el Rey a Magallanes y Faleiro título de capitanes de la Armada de Su Majestad con 50.000 maravedises de sueldo anualmente, y en cuanto se hubieron celebrado las Cortes de Castilla en Valladolid a primeros de abril, partióse para Aragón (2). Magallanes y Faleiro le seguían en el via-

---

(1) Según consta de otro documento firmado por el Rey en Valladolid a 13 de noviembre de 1522, Carlos V y doña Juana, su madre, mandaron proveer de todo lo necesario a la gente que iba con Magallanes en los cinco navíos, por tiempo de tres años.

(2) Los Oficiales de la Casa contratación de Sevilla manifestaron su disgusto a S. M. por haber asentado estas capitulaciones sin su información y consejo. Contestóles el Rey de Aranda de Duero a 16 de abril: "Bien nos ha parecido lo que decís que no se ha dejado de hazer por falta de no teneros por personas muy celosas de nuestro servycio y de esperiencia é que sabreis muy bien lo que en semejantes cosas se debe hazer sinó que como al tiempo de su venida uvo con my partida tantas ocupaciones no se miró en ello y luego que los portugueses bynyeron y dieron sus memoriales de lo que se ofrecieron a descubrir yo lo mande ber al mi gran chanciller é al muy ilustre é reverendo padre arçobispo de rrosario é Obispo de Burgos del nuestro consejo é á

je, a fin de activar las providencias que faltaban para el apresto de la Armada. En Aranda de Duero, a 17 del mismo mes, recibieron varias Cédulas reales, donde se les aumentaba el sueldo en 8.000 maravedises al año, mientras anduviesen en la Armada sirviendo a Su Majestad, y como ayuda de costas mandó el Rey que les fuesen abonados 30.000 maravedises, y que las mercedes vitalicias a ellos concedidas se transfiriesen también a sus legítimos herederos, siempre que dejasen las instrucciones y regimiento para el término de aquella empresa a los que a ella fueren, y además que pudiesen presentar a exámenes de piloto real a la persona que ellos nombrasen, con salario anual de 23.000 maravedises, y otros 3.000 mensuales a más de aquellos, durante el tiempo que estuviesen embarcados.

Habiendo llegado la Corte a Zaragoza, y visto el peligro que de parte de los portugueses corrían Magallanes y Faleiro, y las insistentes reclamaciones del embajador de Portugal; creyó Su Majestad más oportuno enviarlos sin dilación a Sevilla: y,

---

otros del nuestro consejo y porque pareció que conbenia a nuestro servicio que el dicho viaje no cesase se a dado en su despacho alguna priesa é se tomó con ellos cierto asiento é traslado del qual vos mando enviar con la presente y demas desto hé mandado al dicho Obispo de Burgos que vos escriva largamente lo que en ello pasa y las cosas que a avido para lo hazer para que vosotros lo veais y si vos pareciere deis parte de ello a Sebastián Caboto é Juan Vespuche y Andres de San Martyn y los otros nuestros pilotos como lo recibiereis vedlo todo é avisadme de lo que será menester probeer y de lo que á todos vos pareciere del dicho biaje." Y más abajo en la misma R. C., añade: "Porque como bereis por el dicho asiento que con los dichos portugueses mandé tomar yo he de nombrar personas que vayan por tesorero, veedor y escribano de la armada que an de llevar y demas de las dichas personas que an de yr con los dichos cargos á parecido que conbenia que fuese un tercero con los dichos portugueses no siguiesen la derrota que deben para acabar el viaje que van á hazer y por ventura no tovesen buen fin para las cosas de nuestro servycio yo vos mando que desde agora comenseys á pensar qué personas habrá en esa casa para que vaya por tercero con los dichos portugueses é asimismo las otras dos que an de ir por tesorero y veedor y escribano de la dicha armada y lo mas presto que se pueda me enbiad vuestro parezer... Yo el Rey..." A. de I. 139, 1. 5, L. 7, f.° 51.

previa audiencia, les vistió S. M. por propia mano el hábito de caballeros de la Orden de Santiago, y les confirmó los títulos de capitanes y las condiciones estipuladas en la capitulación que por ambas partes se había concertado en Valladolid.

Volvieron, pues, satisfechos a Sevilla: presentaron los despachos reales a la Casa de la Contratación; empero los oficiales de ella escribieron con fecha 11 y 12 de mayo a Su Majestad representándole varias dificultades que se les ofrecieron tocantes a la habilitación de la Armada para el 25 de agosto, que era el tiempo prefijado por Magallanes y Falero para zarpar. Su Majestad les respondió, con fecha 21 de mayo, desde Zaragoza, apremiándoles a fin de que entendiesen en proveer todo lo necesario, empleando desde luego las cantidades que en adelante llegaren de las Indias. Al tesorero doctor Sancho Matienzo le dijo: "Procurad de hazer relación muy larga y particular de todo lo que viereis que conbiene proveerse para las Indias y para el despacho de los dichos portugueses", y al contador Juan López de Ricalde le escribió con igual fecha: "Traed muy platicado lo que toca al biaje de los portugueses, que, aunque mi yntención no es que se les deje de cumplir lo que con ellos está asentado, querría que se proveyese de manera que ellos asentasen en ello". Y a Magallanes y Faleiro les dijo al propio tiempo: "si por ser corto el térmyno no creéis que en él se podrá bien probeer y que sería mejor que la dicha Armada se ficiese despacio para que estaviese a punto para el dicho tiempo (diciembre) y vosotros así lo temíades y lo dixistes, y asy ha parecido aca; envío a mandar que mi fator primero entienda en proveer la dicha Armada lo mejor que se pueda; vosotros entended con ellos en el despacho dello para que se faga como al nuestro servicio convenga... yo escribo a los dichos oficiales daldes entera fee e creencia" A. de I., 139-1-5, lib. 7.º, f.s 52, 53 vtos.

Nuevo viaje de Magallanes a Zaragoza, donde estaba la

Corte, para solicitar la diligencia en los despachos; una Cédula real, fechada en Zaragoza el 19 de julio, mandó llamar a Cristóbal de Haro, vecino de Burgos, para interesarle en dicha Armada. Magallanes regresó a Sevilla y presentó a los de la Casa de la Contratación carta de Su Majestad con lista de las cosas que se habían de proveer para el viaje, firmada por el Arzobispo Fonseca. (A. de I., 41-6-2/25.)

A 16 de agosto respondieron los jefes y oficiales de la Casa de la Contratación a Su Majestad manifestando el placer que habían recibido con las disposiciones ordenadas; mas comoquiera que se les hubiese limitado la cantidad de 5.000 pesos para ocurrir a los gastos indicados, suplicaban a S. A. que les mandase escribir, si gastarían de los 27.000 y tantos pesos que habían llegado, como a S. A. tenían escrito (1). Su Majestad les respondió de Zaragoza en 1.º de septiembre facultándoles para que empleasen 5.000 ducados más en dicha Armada, esperando que vendría oro de las Indias para poder cumplir lo que faltare (2).

A 15 de octubre escribía de nuevo Magallanes a Su Majestad que mandase proveer con el dinero que menguaba para el cumplimiento de los 16.000 ducados, sin los cuales no se podía acabar aquella Armada, y fuese la provisión para que de los 11.000 ducados que están en la Casa se gasten los 5.400 que faltan para el cumplimiento de los 16.000. A esto contestó Su Majestad con una Real cédula, fecha en Zaragoza 22 de octubre del mismo año, dirigida a los oficiales reales de la Casa de la Contratación, autorizando el empleo de los 5.400 ducados que faltaban para completar la suma concertada de 16.000. (A. de I., 139-1-5, lib. 7, f. 122.)

En la lista de las cosas que Su Majestad había mandado comprar para el despacho de la Armada, figuraban en primer

---

(1) A. de I. 2-5-1/6, núm. 9.
(2) Ibid. 130-1-5, lib. 7, f.º 84.

término cinco navíos de porte; los dos de a cien toneladas cada uno, otros dos de a ochenta, y el último de sesenta, aparejado para viaje de dos años. Además, en la relación del gasto hecho en el apresto de la Armada que Su Alteza mandó armar para la expedición de Hernando de Magallanes y Ruy Faleiro, que se comenzó a 19 de agosto de 1518; entre otras partidas, constan las siguientes: "en quynze del dicho mes de Nouiembre del dicho año a diego fernández Pintor por ocho banderas que el pintó la una de la Concepción de Nuestra Señora, y la otra con las armas reales y las seis de las insignias de Santiago, la de Nuestra Señora y de las Armas reales a seis reales y las otras seis al precio de seis reales e medio cada una, y que montan 27 reales que son maravedises 818."

Un conflicto inesperado vino a entorpecer el apresto de la Armada y poner hasta en peligro todo el negocio. Determinó Magallanes se varase la nao *Trinidad*. A este efecto, en 21 de octubre de 1518, los oficiales reales concertaron con él que el viernes siguiente el factor de la Casa de la Contratación llevase el pendón real para izarlo encima de la nao, y Magallanes pondría sus armas fuera de ella. Madrugó Magallanes, y creyendo que el pendón real estaría ya arbolado, colocó el de sus armas en el cabrestante que estaba en tierra. Hallóse presente un tal Sebastian Rosero, teniente de almirante, y se alteró al ver armas portuguesas desplegadas. Díjolo a Magallanes. Protestó éste que las armas eran suyas, de vasallo leal del Rey de España, y no de Portugal. El piloto Juan Rodríguez Mafra salió en defensa de Magallanes y empezóse a arremolinar gente, desnudándose algunas espadas; y el pobre piloto recibió varios espaldarazos. Como la cosa iba encendiéndose, el Rosero vase a dar cuenta al cabildo de la ciudad. Acudió el teniente del almirante, con mucha furia y gente a la ribera a prender al capitán, trabándole de los pechos y haciendo otras cosas en afrenta suya. Intervinieron algunos caballeros, entre otros el doctor Sánchez Matienzo, abad de Jamaica, tesorero de la

Casa de la Contratación y canónigo de Sevilla, y la cosa no llegó al extremo.

Magallanes se quejó amargamente en 24 de octubre al Rey Don Carlos, quien le contestó desde Zaragoza con fecha 11 de noviembre: "Por cierto que a mí me ha desplacido y he sido deservido de ello, porque yo os tengo por servidor y criado y como a tal os tengo que mandar favorecer como vuestra voluntad para nuestro servicio merece; yo envío a mandar a Sancho Martínez de Leiva de esta ciudad que haga información de lo que en ella pasó, y castigue los culpables, el cual lo hará como convenga como mas largo lo escribo al doctor Sancho, a quien me remito. Yo el Rey. Refrendada de Covos. Señalada del Canciller e del Obispo de Burgos." (1).

---

(1) A Sancho Martinez de Leyva, con igual fecha envió S. M. la siguiente R. C. para el Cabildo de Sevilla: "El Rey=Cabildo Asistente, alcaldes alguacil mayor e veinte e quatro caballeros jurados, escuderos oficiales e homes buenos de la muy noble muy leal Ciudad de Sevilla yo soy informado que estando Fernando de Magallanes nuestro Capitan entendiendo en varar una nao para cierta armada que mando hazer para yr a cierto descubrimiento porque puso el pendon de sus armas sobre el cabestrante de la dicha nao diz que el tenyente de asistente y su alcalde alborotaron el pueblo y fueron á prender al dicho capitan y lo pusyeron por obra y sobre ello uvo otros ruydos y escandalos de que he seydo y soy maravillado de vosotros dar causa de que pasase lo susodicho y no favorecer en ello a los nuestros officiales de la casa de la contratacion y al dicho nuestro Capitan que como sabeys estos suelen y han de ser favorescidos quando van a semejantes viajes y porque como vereys esto ha sido en deservisio nuestro yo vos encargo y mando que de aqui adelante no deys lugar á que se hagan semejantes cosas y quando algo de esta calidad acaesciere favorezcays é ayudeys á los nuestros officiales y capitanes de la dicha casa que en ello seré servido y de lo contrario recebiré deservisio de Zaragoza a onze de Noviembre de mil quinientos diez y ocho años=yo el Rey=refrendada de Covos señalada del Chanciller é del Obispo de Burgos."

Y al Cabildo de Sevilla envió otra R. C. para el Asistente, a fin de que abriese Información sobre lo ocurrido con Magallanes, del tenor siguiente: Real Cédula al Asistente de Sevilla="El Rey=Sancho Martinez de Leyva nuestro Asistente de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevylla ya habreis sabido como los nuestros oficiales que rresiden en la dicha Ciudad por nuestro mandado entienden en hazer cierta ar-

Allá por la primavera de 1519, teniendo ya ultimados los aprestos de la expedición, dirigióse Magallanes a Barcelona, donde se hallaba el Rey D. Carlos, para recibir las últimas instrucciones, antes de darse a la vela. Obtuvo Real cédula para los pilotos y maestros de las naos, en que se les prometían para

---

mada para yr a cierto descobrimiento la qual plasiendo á nuestro señor han de llevar Fernando de Magallanes y Ruy Faleiro caballeros de la horden de Santiago nuestros Capitanes agora yo soy ynformado que estandose proveyendose las cosas necesarias para la dicha armada en veinte y un dia del mes de Octubre pasado los dichos nuestros oficiales concertaron con el dicho Fernando Magallanes que otro dia viernes se varase en tierra una de las naos que han de yr en la dicha Armada y que el fator de la nuestra dicha casa llevase el pendon de nuestras Armas reales a la dicha nao para lo poner encima della y el dicho Magallanes las suyas para poner de fuera de la nao como diz que es uso y costumbre y que como el dicho Capitan madrugó creyendo que el dicho fator avia llevado el dicho pendon como avia quedado asentado puso las banderas de sus Armas en el cabrestante que estaba en tierra para varar la diha nao y diz que un Sevastian Rosero theniente del Almirante dixo que no paresia bien que estoviesen alli Armas de portogal y que el dicho Capitan Magallaynes le respondió quél no tenya Armas del Rey de Portugal sino las suyas como nuestro basallo y servidor sobre lo que diz que otras personas ovieron question con Juan Rodriguez Mafra nuestro piloto y le dieron ciertos espaldarazos y hirieron en una mano y estando asy diz que el dicho Rosero, alcalde fué al cabildo de esa Ciudad y al dicho theniente del almirante y dixo que el dicho Magallaynes avia puesto armas de Portugal y que sobre ello avia grand rruido estando ya diz que todo pacifico el qual dicho teniente del almirante salió con mucha furia diziendo que acudiesen todos a la ribera y vino con mucha gente a prender al dicho Capitan que andava travajando como la dicha nao se subiese y puso por obra de lo prender travandole de los pechos y haziendo otras cosas en afrenta suya y por que desto yo hé seydo y soy deservydo asy por ser causa que las cosas del dicho viaje se ynpidiesen como por tocar al dicho Capitan á quien yo tengo por cierto criado y servidor y á nuestro servicio conviene que sea castigado confiando de vos que lo hareys con aquella diligencia y cuydado que á nuestro servycio y á la execucion de la nuestra justicia cumple fue acordado que devia mandar esta Cedula para vos en la dicha razon, y yo tóvelo por bien, por ende yo vos mando que luego hagais ynformacion cierta de lo que sobre lo susodicho paso y procedays contra las personas que en ello hallardes culpantes por todo rigor de justicia la qual executeys en sus personas y bienes que si nescesario es por la presente vos doy poder complido con todas

la vuelta de aquel viaje privilegios de Caballería y gratificaciones de sus servicios, mandando, en cambio, a los oficiales reales de la Contratación de Sevilla que a los nombrados o que nombraren para efectuar aquel viaje, "los constriñesen y apremiasen con todo rigor de derecho a que fuesen en la dicha Armada y sirviesen en ella sus oficios como eran obligados, pagándoles el sueldo que por ello habían de haber (1), sin que en ello pusieran excusa ni dilación alguna"; y a Cristóbal de Haro se le ordenó en 6 de Abril, por otra Cédula, que fuese luego a Sevilla para obrar conforme a las instrucciones que les

---

sus yncidencias é dependencias anexidades e conexidades y enbiad ante my la relacion de lo que en ello oviere pasado y del castigo que ovierdes fecho firmado de vuestro nombre en manera que haga feé para que yo sea ynformado de ello=fecho en Zaragoza á honze de Noviembre de mil quinientos diez y ocho años=Yo el Rey=Refrendada de Francisco de los Covos señalada del chanciller é Don Garcia é Çapata." A. de I. 139.—I. 5.—L. 7, f.° 146:

Al doctor Sancho de Matienzo, Abad de Jamaica, Tesorero de la casa de la Contratación de Sevilla y Canónigo de aquella Iglesia Catedral, contestó asimismo el Rey: "Vi vuestra letra de veinte y cuatro de Octubre pasado en que me hazeys saber lo que pasó al teniente de almirante y su alcaide con Hernando de Magallaynes nuestro Capitan y vos agradezco y tengo en servicio lo que vos en ello hicisteys y el cuydado que tovisteys de me lo hazer saber que es todo dicho y fecho con aquella voluntad y aficion y fidelidad que siempre aveys tenido y teneys en las cosas de nuestro servicio yo hé mandado proveer sobre el caso lo que vereys para que la asistencia de esta ciudad castigue las personas que en ello ovieren seydo culpantes por todo rigor de justicia y demas desto yo le escrivo mandandole que en ello entyenda con mucha diligencia dalde mi carta y notficalde la dicha cedula y fazedme saber como lo faze y el castigo que en ello oviere. De lo que dezis en lo que toca al dicho Hernando de Magallaynes tengo yo por muy cierto y del la confiança que es rrazon y asi se lo podeys certificar y que en todo lo tengo de mandar mirar é faborecer como á cierto cryado y servidor nuestro. De Zaragoza á onze de Noviembre de mil quinientos diez y ocho años=Yo el Rey=Refrendada de Covos señalada del Chanciller y Obispo de Burgos." Ibid, f.° 141.

(1) La relación del sueldo que se pagó a los marineros, grumetes y pajes de la Armada de Magallanes, se halla en el A. de I. Casa de la Contratación 41-6-2/25. La ha publicado la Compañía General de Tabacos de Filipinas en el tom. III de su Colección, páginas 28-69.

serían comunicadas por el Obispo de Burgos; y por otra de 18 del mismo mes se ordenó a los oficiales reales del Tribunal de la Casa de la Contratación el cumplimiento de la paga de los 16.000 ducados para la Armada, sin descontar de ello el importe de ciertos tiros de pólvora, otras armas y algunas mercaderías que podrán ir en las naos a cuenta de las otras mercaderías que en ellas van. Y para este efecto se ha proveído que ciertos mercaderes las pongan como más largamente les manifestará el Obispo de Burgos, y que si algo faltara para la provisión de la Armada, lo provea Magallanes con toda diligencia."

Dispuesto ya el material de las naos, por Real cédula de 30 de marzo de 1519 nombró S. M. por tesorero de la Armada a Luis de Mendoza, con 60.000 maravedises de salario anual, mientras durare la expedición; por veedor general de la misma y capitán de la tercera nao, a Juan de Cartagena, con 70.000 maravedises por el primer cargo y 40.000 por el segundo durante el viaje, sin detrimento del salario que percibía por contino de la Real Casa.

Por otra Cédula de 6 de abril fué nombrado capitán del cuarto navío Gaspar de Quesada; y por otra del 30 del mismo mes, contador de la misma nao Antonio de Coca, con 50.000 maravedises al año.

Según Real cédula, expedida en Barcelona a 5 de mayo de 1519, se dispuso que fueran al descubrimiento 325 hombres; que los oficiales reales de la Casa de la Contratación recibiesen por escrito la derrota que habían de llevar Magallanes y Faleiro en aquel viaje, y que de mancomún éstos y aquéllos redactasen una instrucción en que se declarasen, juntamente con la derrota, todos los regimientos de altura que dichos capitanes sabían para el referido viaje; de todo lo cual se debía dar traslado a los pilotos firmado por ellos, para el debido cumplimiento, y a los capitanes, pilotos, maestres, contramaestres y marineros de los navíos de la Armada se les ordenaba que en el marear cumpliesen la instrucción que por los capitanes Magallanes y

Faleiro, juntamente con los oficiales reales de la Contratación, les sería dada, sin exceder de ellos cosa alguna (1).

Dictó asimismo S. M. en 74 capítulos instrucciones detalladas con fecha 6 de mayo, expedidas en Barcelona, las que señalaban el modo cómo se debían conducir durante el viaje los que fuesen al descubrimiento de las islas del Maluco.

Concedió el Rey a Magallanes y Falerio los títulos de adelantados y gobernadores de aquellas tierras e islas, con la veintena parte de rentas y derechos, sacadas de las costas, de lo que produjeren, durante su vida y la de sus hijos y herederos de juro; y les otorgaba que pudiesen llevar gratis ida y vuelta cada año a las islas y tierras que descubrieren por valor de 1.000 ducados de primer coste en las naves reales.

Los aprestos llegaban a su término; Magallanes se desvivía con el ansia de verse al fin al frente de la Armada que tanta gloria había de darle; cuando nuevas contrariedades se le atravesaron. La condición de portugueses de los dos capitanes los hacía sospechosos a algunos; y éstos sembraron sus recelos en

---

(1) He aquí el texto de la R. C. de referencia, dada en Barcelona a 19 de abril de 1519: "Capitanes e pilotos e maestres e contramaestres e marineros de los navios del armada de que van por nuestros Capitanes generales fernando de magallanes e ruy falero cavalleros de la horden de santiago porque los dichos nuestros Capitanes estan ynformados que saben de la forma e manera que se a de seguir el dicho viaje, y ellos en presencia de nuestros oficiales de la casa de la contratacion de las yndias que resyden en la cibdad de seuilla vos mostraran la derrota con todos los Regimyentos de altura que saben para el dicho viaje por ende que yo vos mando que en el marear del guardeys e cumplays la intencion que por los dichos Capitanes juntamente con los dichos nuestros oficiales de la dicha casa vos sea dada e de aquello no excedays ny fagays en manera alguna por quanto asi cumple a nuestro seruicio e bien del dicho viaje lo qual asi fazed e cumplid so la pena o penas que por los dichos nuestros capitanes vos fueren puestas las quales yo por la sentencia vos pongo e mando que sean executadas en vuestras personas e bienes lo contrario faziendo. fecha en varcelona a diez e nueve dias del mes de Abrill de mill e quinientos e diez y nueve años yo el Rey por mandado del Rey francisco de los covos." A. de I. 41.—6.—2/25.

el pecho de Carlos I, que escribía ya en Cédula del 10 de abril de 1518: "convernia que fuese un tercero con los dichos portugueses para que, en caso de muerte *o para también si los dichos portugueses no siguiesen la derrota que deben para acabar el viaje que van a hacer, y por ventura no tuviesen buen fin para las cosas de nuestro servicio...*" Por otra parte, Faleiro empezó a mostrar su ninguna inclinación de ir sometido a Magallanes. La discordia que tantas tragedias acarreó más tarde a la expedición, amenazaba ahogarla antes de nacida.

No dejó escapar la ocasión el factor real de Portugal Sebastián Alvarez, y quiso probar si conseguiría ahora lo que el embajador no logró primero. Habló a ambos ponderándoles se disminuían y falseaban sus instrucciones con las últimas dadas a Juan de Cartagena y Juan Esteban. Oigamos sus palabras, escritas al Rey Fidelísimo, fecha 18 de julio de 1519, desde Sevilla: "Acaban de llegar juntos a ésta Cristóbal de Haro y Juan de Cartagena, factor mayor, y Juan Esteban, tesorero de esta Armada, y en las instrucciones que traen hay capítulos contrarios a la instrucción de Magallahes. Visto por los oficiales de la Contratación, como no pueden tragar a Magallahes, se pusieron de parte de los nuevamente venidos...; yo, viendo ocasión oportuna para hacer lo que mandó Vuestra Alteza, fuí a la posada de Magallahes... y de dije que parecía conclusión de su mal propósito y porque esta sería la última vez que como su amigo y buen portugués le hablaría, pensase bien el yerro que iba a hacer... díjome que era punto suyo lo empezado... que él pensaba en su viaje hacer servicio a Vuestra Alteza y no tocar a cosas suyas... me dijo que él no dejara la empresa si no en caso de faltarle a alguna de las capitulaciones... Yo acudí: qué más quería ver que instrucciones contrarias, y decir Rui Falero abiertamente que no habría de seguir su farol; que él creía ir de capitán mayor y yo sabía lo contrario, y que a él no se lo darían a entender sino en tiempo que no tuviese remedio su honra. Hablé con Rui Falero dos

veces...; paréceme que tiene vuelto el juicio, pero, como yo ganase a Magallahes, él seguiría."

Resultado tal vez de las cizañas sembradas por el mal genio del factor portugués, fueron las discordias habidas entre Magallanes y Faleiro, sobre quién habría de llevar consigo el estandarte real y el farol. Consultado el Rey, contestó de Barcelona a 26 de julio que, en atención a que Faleiro no se hallaba con entera salud, se quedase en Sevilla hasta otro viaje, y fuese en su lugar, como conjunta persona de Magallanes, Juan de Cartagena, nombrando, en cambio, a Francisco Faleiro, hermano de Rui, capitán de una de las naos de aquella Armada.

Conformóse Magallanes con la disposición regia, con tal que Rui entregara a él y a los oficiales de la Casa de la Contratación el método que adoptara para observar "la longitud del este oeste con los regimientos correspondientes".

Sea dicho en honor de la verdad, que el motivo verdadero por el cual se descartó a Faleiro de aquel viaje no fué la locura, que, degenerando más tarde en furiosa, le produjo la muerte en una casa de locos, como, mal informados, lo afirman Barros, Oviedo, Argensola, Illescas, Fray Juan Francisco de San Antonio y Colín; sino solamente el peligro de discordia que podría más tarde ser fatal al buen éxito de aquel viaje.

Quedó, pues, en tierra Falero. Después de partida la Armada para las Malucas, volvió a Portugal con el fin de visitar a su familia; y allí fué preso por orden de S. M. Fidelísima. Desde la cárcel escribió una carta en latín, cuyo original se conserva en el Archivo General de Indias, al Cardenal de Tortosa Adriano Florencio (que más tarde ciñó la tiara pontificia y se llamó Adriano VI), gobernador de España durante la coronación del Emperador de Alemania en Aquisgrán el 22 de Octubre de 1520; suplicándole le recabase de éste una carta para el Rey de Portugal, en que exigiese su libertad. Por esta vía o por otra logró la excarcelación, pues estaba en

Sevilla por Pascua florida de 1521, según comunicaron a Su Majestad el licenciado Matienzo y Juan Ricalde, por mayo del mismo año, con estas palabras: "A Rui Falero e su hermano Francisco Falero que venyeron de su prisión de Portogal por Pascua florida pasada, habemos pagado hasta el fin de abril sus cuestaciones, porque venyeron gastados de Portogal y porque éstos quedaron acá por mandado de V. M."

A 13 de febrero de 1523 mandó el Emperador pagar a Francisco Faleiro el sueldo de su hermano Rui Faleiro, mientras durase su enfermedad, sacar el enfermo de la Casa de la Contratación, donde estaba aposentado, y que se le buscase casa a propósito para su residencia. En su estado de locura escribió, sin embargo, cuerdamente, dos cartas a S. M. en 22 de marzo de 1523 sobre la importancia de conservar y proteger la contratación de la especiería, pidiendo licencia para armar una o dos naos y comerciar a su costa y riesgo, cediendo a S. M. el tercio de la mitad de las ganancias; y que se le nombrara capitán mayor en la Armada que se preparaba aquel año para el Maluco, donde podría prestar, con sus cartas e instrumentos, grandes servicios a España.

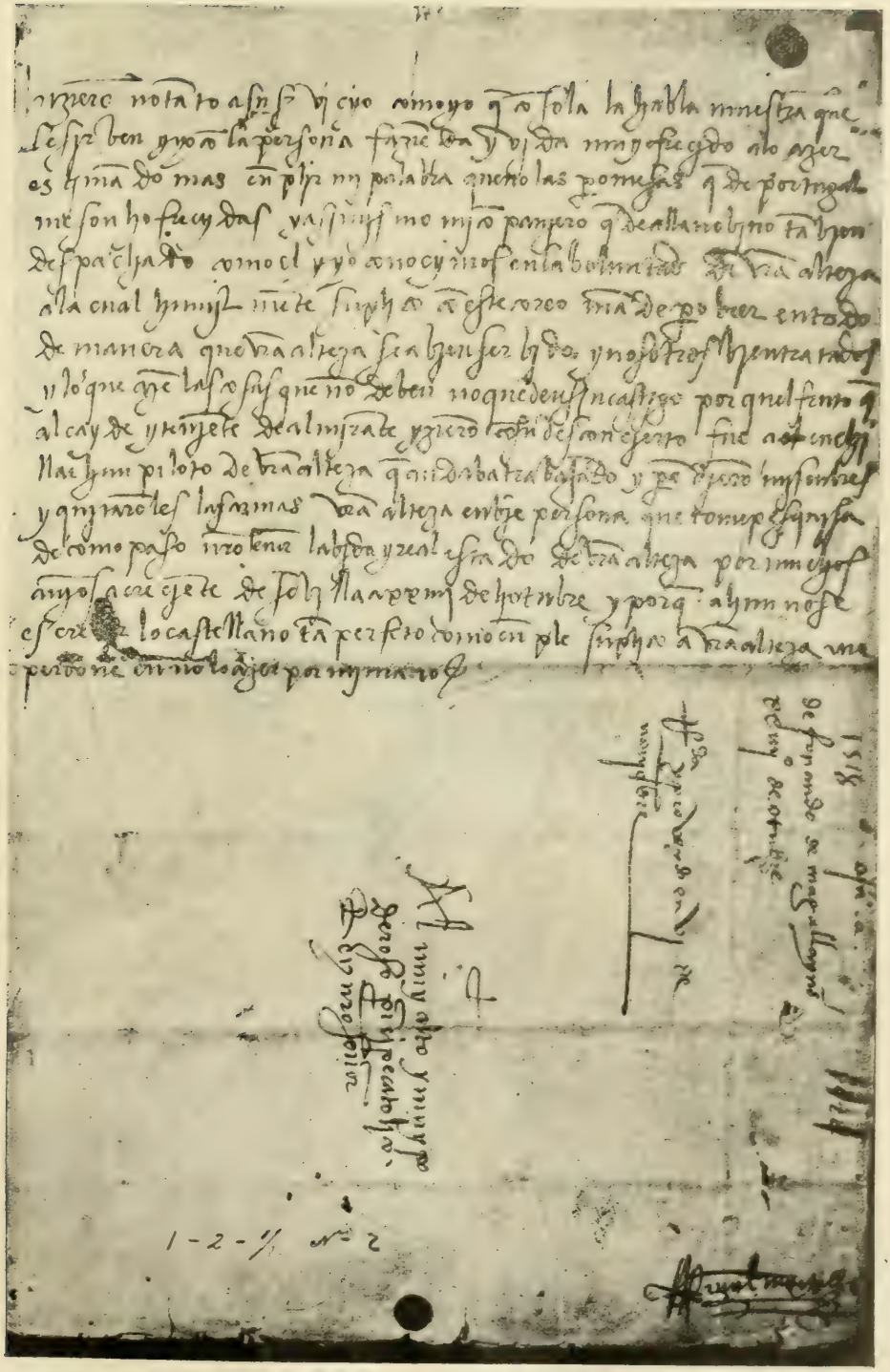

Documento original con la firma de Magallanes.

II

La Armada.

Compuestas las diferencias habidas entre los oficiales de la Real Casa de la Contratación de Sevilla y Magallanes, acerca del nombramiento del personal de dicha Armada, el asistente de Sevilla, Sancho Martínez de Leiva, obedeciendo a las órdenes de S. M., recibió en la iglesia de Santa María de la Victoria, de Triana, el juramento y pleito homenaje de Magallanes, conforme al fuero y costumbre de Castilla, de que haría con toda fidelidad el viaje, cual cumplía a buen vasallo de S. M., y le entregó inmediatamente después el estandarte real con el ceremonial y la solemnidad prescrita para tales casos.

Igual juramento y pleito homenaje prestaron aquel mismo día y en la misma iglesia, ante su capitán general, los capitanes y oficiales de la Armada de que seguirían su derrota y obedecerían sus prescripciones.

Otorgó S. M. varias mercedes y privilegios a Magallanes y a sus compañeros de expedición; escribió éste su plan de señales y los reglamentos para el mejor gobierno de la Escuadra y disciplina de los que habían de embarcarse, y completada la tripulación zarpó del puerto de las Muelas, de Sevilla, el día 10 de agosto de 1519, deslizándose mansamente las carabelas por las dulces aguas del anchuroso Guadalquivir, mientras los héroes que en ellas se lanzaban en busca de igno-

tos mares y vías jamás surcadas se despedían de los atónitos habitantes que llenaban las márgenes: saludaron con salvas estruendosas a los vecinos de San Juan de Aznalfarache y a los de Coria del Río y a los demás pueblos de ambas orillas, hasta fondear frente al castillo, propiedad entonces del Duque de Medina Sidonia, donde se hallaba situado el famoso puerto de Sanlúcar de Barrameda. Allí permaneció anclada la Armada hasta el 20 de septiembre en que se dió definitivamente a la vela.

Durante este intervalo de tiempo subían y bajaban de Sevilla por el río para terminar sus asuntos el almirante y capitanes, ocurriendo a las dificultades a medida que se iban presentando y proveyendo a la Escuadra de cuanto creyeron necesario para el buen éxito de su larga y difícil navegación.

Entonces fué cuando Magallanes declaró en su memorial al Rey las alturas y situación de las islas de la especiería y de las costas y cabos principales, que se hallaban dentro de la demarcación de la Corona de León y Castilla, añadiendo al fin de su relación: "Esta membranza que a Vuestra Alteza doy, mande muy bien guardar, que ya podria venir tiempo que será necesaria y excusará diferencias."

Preveía, en efecto, las muchas y duraderas que surgirían entre castellanos y portugueses, tanto de los de la Península como en las islas del Maluco, las cuales no terminaron hasta que se hizo el empeño con pacto de retroventa en 350.000 ducados, el día 13 de abril de 1529, pasando nuevamente al dominio de España en virtud de la unión de las dos Coronas, en 1580, en que fué proclamado Felipe II por Rey de Portugal. Y habiendo sido tomadas aquellas islas por los holandeses, fueron rescatadas por el gobernador de Filipinas D. Pedro de Acuña, hasta que se desmantelaron por temor a las correrías del corsario chino Kog-Seng, en tiempo del gobernador de Filipinas D Sabiniano Manrique de Lara.

A 24 de agosto de 1519 hizo Magallanes su testamento en

Nuestra Señora de la Victoria.

Sevilla, en el cual resplandece su tiernísima devoción a María Inmaculada. He aquí algunas cláusulas sacadas de él, que corroboran su fe, piedad y amor hacia esa Señora:

"En el nombre del muy alto é muy poderoso Dios Nro. Señor, que vive sin comienzo é reina sin fin, é de la Bienaventurada Virgen gloriosa Nra. Sra. Santa María, su bendita Madre, á la cual todos cristianos tenemos por Señora é por abogada en todos los nuestros fechos, y á honra é servicio suyo é de todos los Santos é Santas de la Corte celestial. Amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo el Comendador Fernando de Magallhaes capitán general de SS. AA. de la Armada del Especería, marido que soy de doña Beatriz Barbosa, vecino que soy de esta muy noble é muy leal cibdad de Seuilla en la collación de Santa María..."

Y tratando de las mandas que dejó, dijo: "ruego é pido por merced á la gloriosa siempre Virgen Nra. Sra. Santa María, su bendita Madre, que con todos los santos é Santas de la Corte del cielo, sea intercesora é rogadora á su Fijo prescioso por mi ánima, la quiera perdonar sus culpas é pecados, é la poner en su santa gloria é reino celestial; é cuando finamiento de mi acaesciere desta presente vida para la vida perdurable mando, que si falleciere en esta cibdad de Seuilla, que mi cuerpo sea enterrado en el monesterio de Santa María de la Vitoria que es en Triana, guarda y collación desta cibdad de Seuilla en la sepoltura que me fuere dada; é si falleciere en el dicho viaje, mando que entierren mi cuerpo en una iglesia de la abocacion de Nra. Sra. del más cercano lugar donde yo falleciere é me tomare la muerte, é mando á la obra de la Capilla del Sagrario de la Santa Iglesia de Seuilla, por reverencia de los Santos Sacramentos, que de la dicha iglesia é rescibido é tengo de rescebir, si la voluntad fuere de Dios Nr. Señor, mil mrs. — é mando á la Santa Cruzada un real de plata, — é mando á las órdenes de la Santa Trenidad y Santa María de la Merced, desta cibdad de Seuilla, para ayuda

a la redención de los fieles cristianos que estan cavtivos en tierra de moros, enemigos de nuestra santa Fe católica, a cada una horden un real de plata — é mando á la casa é enfermos del Sr. San Lázaro, que fuera é cerca desta cibdad de Seuilla, en pitanza é porque rueguen a Dios por mi ánima, otro real de plata — é mando al Hospital de las Bubas desta cibdad de Sevilla, por ganar los perdones que en él son, otro real de plata — é mando á la casa de San Sebastián que es en el campo de la Tablada, por ganar los perdones que en ella son, otro real de plata — é mando á la obra de la santa iglesia de la Seo de Seuilla, por ganar los perdones que en ella son, otro real de plata — é mando que dicho dia de mi enterramiento, mi cuerpo presente me digan treinta misas, dos cantadas y 28 rezadas é que me ofrendan la ofrenda de pan é vino é cera que mis albaceas quisieren — é mando que me digan en el dicho monesterio de Santa María de la Vitoria un treintanario de misas cerrado, por mi ánima é que den por lo decir la pitanza acostumbrada — é mando que el día de mi enterramiento se vistan tres pobres que son aquellos que con mis albaceas yo tengo hablado é que a cada uno dellos le den un sayo de pana pardillo é una caperuza é una camisa é unos zapatos, porque ruegen á Dios por mi anima" — é asimismo mando que el dicho dia de mi enterramiento den de comer a los dichos tres pobres e más a otros doce pobres, porque rueguen á Dios por mi ánima — é mando que el dicho día de mi enterramiento dén en limosna por las ánimas del purgatorio un ducado de oro; é confieso, por decir verdad a Dios é al mundo é guardar salud de mi ánima, que e rescebido é rescibí en dote é en casamiento con la dicha doña Beatriz Barbosa mi muger 600.000 mrs. de que le tengo otorgado conocimiento de ellos por ante Vernal Gonzalo de Vallecillo, escribano publico de Seuilla; — mando que antes de todas cosas la dicha doña Beatriz Barbosa mi muger, sea pagada é entregada de los dichos 600.000 mrs. del dicho su

dote é asi mismo de las arras que yo le mando, — é por cuanto yo voy en servicio de SS. AA. en la dicha Armada y de todo el interes y provecho que de ella, con ayuda de Dios Nro. Señor, se ouiere, sacadas las primeras costas que SS. AA. han fecho en la dicha Armada, yo tengo que haber el quinto de todo ello, é mas todo lo que yo oviere de mi facienda que llevo yo en la dicha Armada, é desto quiero disponer el diezmo de todo lo que oviere de la dicha Armada, — por ende yo por esta carta deste mi testamento quiero é mando é es mi voluntad que el dicho diezmo se gaste é distribuya en la manera siguiente:

Primeramente el tercio del dicho diezmo quiero é mando y es mi voluntad que lo aya el dicho monesterio de Nuestra Señora Santa María de la Victoria de la dicha Triana para facer la capilla del dicho monesterio é porque los frailes de dicho monesterio siempre jamás tengan cargo de rogar á Dios por mi ánima.

Otro si — mando y es mi voluntad que de los otros dos tercios del dicho diezmo se hagan tres tercios, y que el uno de ellos lo haya el monesterio de Nra. Sra. Santa María de Monserrat, que es en la cibdad de Barcelona, y el otro tercio lo haya el monesterio de San Francisco de la Villa de Aranda de Duero, para ayuda de la caustral del dicho monesterio, y el otro tercio lo aya el monesterio de Santo Domingo de las Dueñas de la cibdad del Puerto de Portogal, para las cosas que más necesarias fueren al dicho monesterio; — lo que dicho es yo les mando, porque rueguen á Dios por mi ánima.

E otro si — mando é quiero y es mi voluntad que de la mitad de toda la otra hacienda que a mi me pertenece de la dicha armada é de la otra facienda que yo tengo en esta dicha cibdad de Seuilla, se saque la quinta parte de todo ello para cumplir las cosas de mi ánima, é que mis albaceas del dicho quinto cumplan las cosas de este dicho mi testamento,

en lo que más á ellos les pareciere que se conviene hacer para descargo de mi ánima é conciencia..."

Esta misma acendrada devoción hacia Nuestra Señora la Madre de Dios demostró Magallanes en el solemnísimo acto de exigir el juramento de fidelidad del reyezuelo cristiano de Cebú al Rey de España, recibido el cual puso el comendador su espada delante de la imagen de Nuestra Señora, declarándole al reyezuelo que debía morir antes de faltar al juramento hecho, y que él mismo estaba dispuesto a perecer mil veces antes que faltar al juramento que había hecho por la imagen de Nuestra Señora.

Afirma Pigafeta, por otro nombre Antonio Lombardo, que antes de partir las naos de Sanlúcar se confesaron todos, y mientras permanecieron allí fondeados oyeron misa todos los días, sin permitir Magallanes que fuese en la expedición mujer alguna, imitando en ello a Alfonso de Alburquerque, el célebre conquistador de Malaca en la India Oriental, y al perínclito Hernán Cortés, el conquistador de México.

Componíase esta Armada de las cinco carabelas siguientes: *Trinidad, San Antonio, Concepción, Victoria* y *Santiago.*

La *Trinidad,* que era de porte de 110 toneles (cada cinco toneles equivalían a seis toneladas), costó 270.000 maravedises; la *San Antonio,* de 120 toneles, 330.000 maravedises; la *Concepción,* de 90 toneles, 228.750 maravedises; la *Victoria,* de 85 toneles, 300.000 maravedises, y la *Santiago,* de 75 toneles, 187.000.

De orden de S. M. compró dichas naos el factor Juan de Aranda; tenían cada una castillos a proa y a popa; fueron carenadas en Sevilla, y aparejadas de velamen, anclas, cables, artillería, armas y municiones.

Entre las armas de fuego, llevaban cincuenta escopetas

con un frasco de pólvora para cada una, y el resto del armamento consistía en cien coseletes con armaduras de brazos, espalderas y capacetes; cien petos, con sus barbotes y casquetes, sesenta ballestas con trescientas sesenta docenas de saetas, doscientas rodelas, noventa y cinco docenas de dardos, mil lanzas, doscientas picas, ciento cincuenta varas de mecha y otros adjuntos menos importantes.

Completaban la artillería ciento diez versos de hierro de a dos quintales cada uno, diez y siete falcones, diez y siete lombardas gruesas y tres pasamuras.

La pólvora embarrilada pesaba cincuenta quintales, y juntamente llevaban los dados y pelotas de hierro y de piedra correspondientes con seis moldes para hacer pelotas de pasamuras, falcones y versos, con planchas y pelotas de plomo para artillería y escopetas.

Embarcaron, además, instrumentos de marear, mercaderías para el rescate, provisiones de bizcocho, vino, aceite, vinagre, pescado seco y bastina seca por pescado; tocinos añejos, habas, garbanzos, lentejas, harina, ajos, quesos, miel, higos, azúcar, carne de membrillo, alcaparras, mostaza, arroz, vacas, puercos y sal en cantidad suficiente todo ello para el viaje.

La *Trinidad* la gobernaba Magallanes, que llevaba por piloto a Esteban Gómez de Elorriaga, portugués; por capellán, a Pedro de Valderrama, natural de Ecija; por escribano, a León de Espeleta; por contramaestre, a Francisco Albo; por cirujano a Juan de Morales; y, además, había en la nao barbero, carpintero, despensero, calafate, tonelero, catorce marineros, tres lombarderos, diez grumetes, cinco pajes o criados, dos sobresalientes, un merino, y por intérprete el esclavo de Magallanes, Enrique de Malaca.

En la nao *San Antonio* iba como capitán Juan de Cartagena, veedor de la Armada; llevaba por capellán a Bernardo

Calmeta, francés; contador, Antonio de Coca; escribano, Jerónimo Guerra; pilotos, Andrés de Sanmartín y Juan de Mafra; maestre, Juan de Elorriaga; contramaestre, Diego Hernández, y, además, barbero, despensero, carpintero, tonelero, dos calafates, trece marineros, tres lombarderos, diez grumetes, dos pajes, tres sobresalientes y doce criados.

Conducía la nao *Concepción* su capitán Gaspar de Quesada, llevando por escribano, a Sancho de Heredia; por piloto, a Juan López Carballo; por maestre, el celebérrimo Juan Sebastián del Cano; el contramaestre Juan Acurio, y, además, barbero, calafate, despensero, tonelero, diez marineros, tres lombarderos, diez grumetes, dos pajes, cuatro criados, dos merinos, un herrero y dos sobresalientes.

Montaba la nao *Victoria* el capitán Luis de Mendoza, tesorero de la Armada, y por piloto iba Vasco Gallego; por escribano, Martín Méndez; maestre, Antonio Salomón; contramaestre, Miguel de Rodas; alguacil, Diego de Peralta, y, además, despensero, calafate, carpintero, once marineros, tres lombarderos, diez grumetes, dos pajes, cuatro criados, dos herreros, un tonelero y tres sobresalientes.

Por último, era capitán de la nao *Santiago* Juan Rodríguez Serrano; escribano, Antonio de Costa; maestre, Baltasar Genovés; contramaestre, Bartolomé Prior, y, además, un despensero, calafate, carpintero, nueve marineros, dos lombarderos, ocho grumetes, tres pajes y tres sobresalientes.

Ultra de los 239 sujetos mencionados en la relación oficial, se agregaron otros 26 individuos calificados de la manera siguiente: un carpintero, un despensero, un calafate, el maestre Pedro, un marinero, diez grumetes, cinco sobresalientes, los clérigos Pedro Sánchez de Reina y licenciado Morales, un hombre de armas, un herrero, el criado del capitán Mendoza y el negro del piloto Juan Carballo. Total de individuos de esta expedición, 265.

El coste total de la Armada ascendió a 8.334.335 maravedises, de cuya cantidad sufragó S. M. 6.454.209 maravedises, y el factor Cristóbal de Haro contribuyó con 1.880.126 maravedises, que satisfizo a cuenta de las condiciones otorgadas por S. M.

Salida del puerto de las Muelas, de Sevilla.

III

Hacia el Estrecho.

El día 20 de septiembre de 1519 salió la expedición del puerto de Sanlúcar de Barrameda; el 26 del mismo mes fondearon en la isla de Tenerife. Provistos de agua y leña, diéronse de nuevo a la vela, y el 3 de octubre pasaron por entre las islas de Cabo Verde, y costeando la Guinea, se dirigieron al Brasil, entrando en Río Janeiro a 13 de diciembre en el puerto que por este motivo llamaron de Santa Lucía. Refrescados los víveres, levaron anclas el 27, y prosiguieron su derrota pegados a la costa, hasta doblar el Cabo de Santa María, por donde se introdujeron en el mar dulce, denominado por ellos río de San Cristóbal y hoy de la Plata. Costeando luego con rumbo al Oriente, descubrieron el 10 de enero de 1520, según dice Albo en su diario "una montaña hecha como un sombrero, al cual le pusimos nombre Monte Vidi (corrutamente llaman ahora Santo Vidio; y Navarrete, en su tomo IV, donde reproduce este diario, puesto entre paréntesis, dice: ahora Montevideo); y en medio del cabo Santa María, hay un río que se llama Río de los Patos, y por allí adelante fuimos todavía por agua dulce; y la costa corre lessueste a oesnoroeste diez leguas de camino; después corre nordeste sudoeste hasta 34 grados y 1/3, en fondo de 5 y 4 y 3 brazas; y allí surgimos y enviamos al navío *Santiago* de longo de costa por ver si haba pasaje, y el río está 33 grados y 1/2

al nordeste, y allí hallaron unas isletas y la boca de un río muy grande (era el río de Solís), é iban al Norte, y así tomaron las bueltas de las naos; y el dicho nabio estuvo lejos de nosotros obra de 25 leguas, y estuvieron en venir 15 días, y en este tiempo íbamos otras dos naos á la parte del Sur á ver si había pasage para pasar, y ellos fueron en espacio de dos días, y allí fué el capitán general y hallaron tierra al sursurueste, lejos de nosotros 20 leguas, y estuvieron en venir 4 dias; y en viniendo, tomamos agua y leña, y fuímonos de allí, voltando de un bordo y otro con vientos contrarios hasta que vinimos en vista de Monte Vidi, y esto fué á 2 dias del mes de Febrero, dia de Nra. Sra. de la Candelaria; y á la noche surgimos á 5 leguas del monte, y nos quedaba al sueste cuarta del este, y después á la mañana á 3 del dicho nos hizimos á la vela la vuelta del sur...", y costeando siempre hacia el polo antártico hasta los 47°, surgieron en las islas de los Penguines y los Leones, ambas situadas en el Puerto Deseado, donde abastecieron las cinco naos de penguines y lobos marinos. Salidos de aquel puerto fueron a invernar dos grados y medio más al sur, y el último día de marzo entraron en el puerto de San Julián, donde permanecieron fondeados hasta el 24 de agosto, día de San Bartolomé, en 49° y dos tercios, según el mismo diario de Albo.

Por muchos días se imaginaron la tierra despoblada; pero a los dos meses se les presentó un hombre de gigantesca estatura, bailando con mil aspavientos y muestras de asombro y respeto. Ordenó Magallanes a un marinero que desembarcase y remedase las acciones del indio; tomólo éste a señal de amistad, y se dejó llevar a las naves, que contempló estupefacto. Los días siguientes acudieron indios en buena cantidad, siempre dóciles y amigos, medio cubiertas sus carnes con cueros de antas, "que son—dice Albo—como camellos sin combas, y traen unos arcos de caña muy pequeños como turquescos y las flechas como ellos, y en la punta traen un pe-

dernal por hierro, y son muy livianos corredores y hombres muy cumplidos y bien aficionados".

Por la grande huella de sus pies llamólos Magallanes *patagones* (1).

---

(1) Algunos niegan esta etimología asegurada por Pigafeta, y quieren derivar *patagón* de la lengua pampa, en la cual *pa* indica la idea de venir, y *thagón*, la de quebrarse, romperse, despedazarse. Según esto, patagón significaría *el que llega destrozado*, y *patagonia*, tierra rota despezada por las violentas conmociones seísmicas ocurridas en remota antigüedad.

IV

La tragedia de San Julián.

De siniestros recuerdos quedó en la historia de aquella bahía: la primera visita que la civilización hizo a aquellos mares y a aquellas playas, manchada quedó de sangre; ilustres capitanes terminaron allí la jornada con tan risueñas esperanzas de gloria y de riquezas comenzada.

No debía Magallanes mirar con ojos amigos al Juan de Cartagena; de sobra echaría de ver que el dárselo como *conjunta persona,* implicaba cierta desconfianza y lo constituía en cierto modo síndico de sus hechos, aparte de la mengua de su autoridad en tener que consultar con él las disposiciones del viaje.

Según las declaraciones tomadas a los testigos en las informaciones que se hicieron en los puertos de San Julián, Sanlúcar de Barrameda y Valladolid, consta que ya a la altura de Canarias, Juan de Cartagena pidió con los demás oficiales al capitán general que, pues estaba obligado a consultar con ellos las cosas relativas al viaje, según las instrucciones de S. M., se atemperase a ellas, y les comunicase la derrota que debían llevar. Dióla Magallanes de mala gana, y aún mediaron palabras de enojo.

En la costa de Guinea varió el adelantado la derrota; preguntóle Cartagena el motivo, y le contestó Magallanes que no tenía que darle cuenta de sus actos, que sabía muy bien lo que hacía; por tanto, callase y siguiese.

Más tarde, hallándose en calma a la altura de Sierra Leona, saludó cierta noche Cartagena a Magallanes por medio de un marinero, diciéndole: "Dios os salve, señor capitán y maestre, e buena compañía."

Amonestóle Magallanes por medio del piloto Esteban Gómez y del maestre de la nao *San Antonio,* Juan de Elorriaga, "que no le saludase de aquella manera, salvo llamándole capitán general". A lo que respondió Cartagena: "que con el mejor marinero de la nao le había saludado, y que quizá otro día le saludaría con un paje". Y añade la carta del contador Juan López de Recalde al Obispo de Burgos, de donde tomamos estos datos: "Y diz que dende en tres días el dicho Cartagena no le tornó a saludar."

Pasados algunos días "hizo botar Magallanes fuera el esquife y mandó llamar a su nao al dicho Cartagena y a los otros capitanes e pilotos de las otras naos, e juntos pasaron entre ellos muchas palabras sobre la dicha derrota e manera de salvar, en que el dicho Magallanes echó mano del pecho al dicho Cartagena, diciendo:

"Sed preso."

"Y el dicho Cartagena requirió a algunos otros capitanes e pilotos que ende se hallaron, que le diesen favor para prender al dicho Magallanes; e no le acudieron, e quedó preso el dicho Cartagena de pies en el cepo. Y en esto los dichos oficiales rogaron al dicho Magallanes que lo entregase a uno de ellos preso, y así lo entregó al tesorero Luis de Mendoza, tomándole pleito homenaje de se lo volver cada e cuando que él se lo pidiese, preso; y con tanto siguieron su viaje adelante, e puso por capitán en su lugar a Antonio de Coca, contador."

Con esta tirantez de relaciones llegaron, víspera del Domingo de Ramos, al referido puerto de San Julián, y al día siguiente llamó a tierra Magallanes a los capitanes, oficiales y pilotos para oír misa, después de la cual les invitó a comer en su nao, y sólo asistió Alvaro de la Mezquita.

Creían los capitanes inútil navegar por la costa de América y deseaban dejarse de rodeos y descubrimientos e irse derechamente a las Malucas por el Cabo de Buena Esperanza e isla de San Lorenzo. Alentados por Juan de Cartagena quisieron imponerse a Magallanes, y una noche se dirigieron, con Gaspar de Quesada y treinta hombres armados de la nao *Concepción* a la de *San Antonio,* de la cual era capitán Alvaro de Mezquita, que había reemplazado a Antonio de Coca en la costa del Brasil, por orden de Magallanes, y apuntándole al pecho las espadas, le intimaron a dicho capitán de la nao *San Antonio* sus propósitos.

Negóse Alvaro de Mezquita a cooperar en tan criminales excesos de Quesada y Cartagena; prendiéronlo y lo encerraron, con grillos echados, en el camarote de Gerónimo Guerra, personal hábil y suficiente, a quien, por su experiencia en las cosas del mar, había agregado el Rey a la Armada con sueldo de 30.000 maravedises por Real cédula de 20 de julio de 1519.

Presenció estos hechos el clérigo Pedro de Valderrama, y viendo a Gaspar de Quesada junto a Cartagena, le reprendió con la autoridad que le daba su sagrado ministerio y le dijo:

—*Cum sancto, sanctus eris; et cum perverso, perverteris.*

—¿Quién aprueba eso?—preguntó Quesada.

—El Profeta David.

A lo que replicó aquél:

—No conocemos Padre, agora, al Profeta David.

Destituído Alvaro de Mezquita, envió Quesada a la nao *Concepción* por el maestre Juan Sebastián del Cano, para que mandase la artillería a bordo de la nao *San Antonio.* Obedeció del Cano, por ser Quesada su capitán, y cebó los cañones; y a los que rehusaban obedecerle, les ponía Quesada su puñal al pecho y metíales en grillos.

No se intimidó el maestre de la nao, Juan de Elorriaga;

antes se opuso valientemente a Quesada, requiriéndole en nombre de Dios y clamando a voces ¡ favor al Rey!

Furioso Quesada, arremetióle puñal en mano y dijo: "¿Aun por este loco se ha de dejar de hacer nuestro hecho?", y dándole seis puñaladas, lo dejó por muerto.

Dueños eran ya los sublevados de las naos *San Antonio, Concepción* y *Victoria;* pasóse Cartagena a la segunda, quedóse Quesada en la *San Antonio* y Mendoza continuó en el gobierno de la *Victoria.* Además se apoderaron de los bateles de las demás naos. Por Magallanes quedaba su nave *Trinidad;* la *Santiago* permanecía neutral, algo alejada

Los amotinados, seguros de su fuerza, enviaron un mensaje a Magallanes requiriéndole, en nombre del Rey, que se atuviera a las provisiones reales recibidas en Sevilla.

Detuvo el adelantado el batel del mensaje a su bordo, y en el esquife de su nao envió al alguacil Espinosa con cinco o seis hombres armados secretamente, a la *Victoria,* de que era capitán el tesorero Luis de Mendoza, para que de su parte le dijese que "se fuese e pasase a la nao capitana"; lo cual diz que le envió a decir por una carta con el dicho Espinosa; e dada la dicha carta, leyendo e sonriéndose, como quien dice *no me tomará allá,* el dicho alguacil Espinosa dió una puñalada al dicho Mendoza por el garguero, y otro marinero una cuchillada en la cabeza en el mismo instante, de que cayó muerto; y en esto, como hombre que estaba sobre aviso, envió el dicho Magallanes a Duarte Barbosa con quince hombres y entraron en la dicha nao *Victoria,* e la señorearon e alzaron la bandera, sin que nadie les resistiese, sin les decir nadie "¿por qué habéis hecho esto?". Y a la dicha nao llevaron al bordo de la capitana; y luego trujieron bien a sí al bordo la carabela menor, nombrada *Santiago.*

Por la noche del siguiente día asaltó Magallanes la nao *San Antonio* y la rindió a discreción. Prendió a Quesada, al contador Antonio de Coca y demás sobresalientes que con el pri-

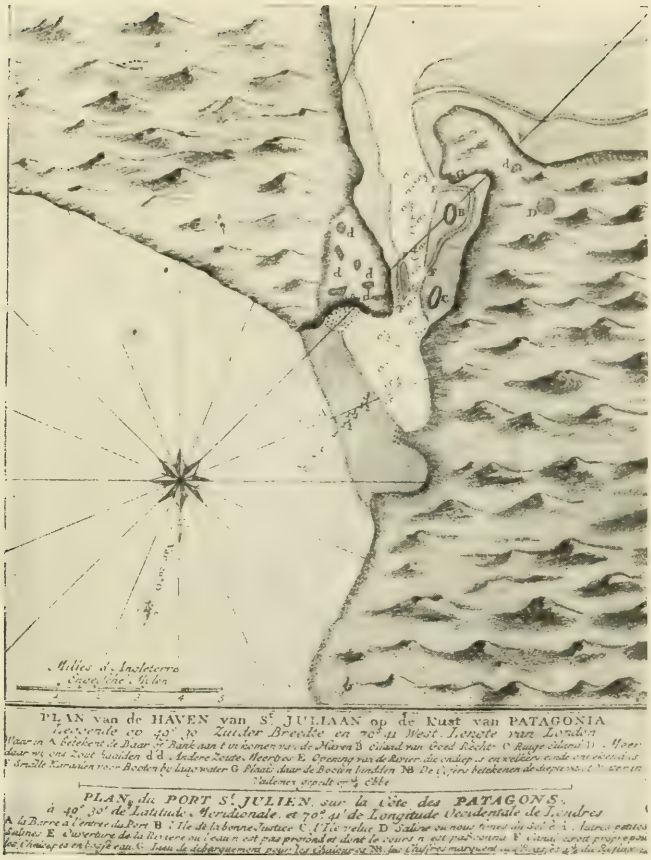

Puerto de San Julián.

mero habían pasado a dicha nao; los puso en prisiones debajo de cubierta, y envió luego por Juan de Cartagena, a quien puso igualmente preso con los demás debajo de cubierta.

Al otro día mandó sacar a tierra el cadáver de Mendoza e lo fizo cuartizar pregonándolo por traidor; y al dicho Quesada hizo que un criado suyo, que se llamaba Luis del Molino, le cortase la cabeza, como se la cortó, e cuartizó dándole por traidor."

A Juan de Cartagena y al sacerdote secular Pedro Sánchez de Reina, condenó a ser abandonados en la costa de Patagonia, "con sendas taleguitas de bizcocho, e sendas botellas de vino; perdonando a más de quarenta, por no extremarse en el castigo y ser necesarios para el servicio de las naos" (1).

---

(1) Para apreciar la verdad de estos tristes acontecimientos, consúltense los documentos siguientes del Archivo general de Indias de Sevilla, dados a luz a mediados de Junio de este año de 1920, en el tercer tomo de su Colección, sobre Magallanes, por la Compañía General de Tabacos de Filipinas en Barcelona: "Información hecha por mandato de Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao San Antonio.—Puerto de S. Julián, 26 Abril 1520.—Patronato: Simancas: Est. 1, Caj. 2, Leg. 1/1.

Carta del Contador Juan López de Recalde al Arzobispo Fonseca, dándole cuenta de la llegada al puerto de las Muelas (Sevilla) de la nao San Antonio, una de las cinco que llevó Magallanes, etc.—Sevilla, 12 de Mayo de 1521.—Patronato: Simancas: Est. 1, Caj. 2, Leg. 1/1.

Carta del Obispo de Burgos a los Oficiales de Sevilla contestando a otra en que éstos le avisaban la llegada de la nao San Antonio.—Burgos, 26 de Mayo 1521.—Indiferente: general: Est. 139, Caj. 1, Leg. 6.°

Carta del Licenciado Matienzo y Juan López de Recalde a S. M. dándole cuenta de la llegada a Sevilla de la nao San Antonio y de lo que dicen sus tripulantes sobre el motivo de la vuelta.—Sevilla, Mayo 1521. Patronato: Simancas: Est. 1, Caj. 2, Leg. 1/1.

Información hecha ante el Alcalde de Valladolid, Díaz de Leguizano, sobre varias ocurrencias de la Armada de Magallanes durante el viaje. Valladolid, 18 de octubre de 1522. A. de I. 1-2- 1/1.

V

¡Estrecho avante al mar del Sur!

Ejecutado el escarmiento y apaciguados por el miedo los ánimos, ordenó Magallanes al nuevo capitán de la *Santiago*, Juan Serrano, que recorriese lo largo de la costa del sur para ver si aparecía el anhelado estrecho. A distancia de cerca 20 leguas halló el río de Santa Cruz; mas un temporal furioso estrelló el barco contra la costa, salvándose, empero, su cargamento y la gente, que volvió con grandes trabajos por tierra al puerto de San Julián, para dar cuenta a Magallanes de la desgracia ocurrida. Socorrióles el almirante como pudo, y el 24 de agosto, habiendo nombrado nuevos comandantes y arreglado sus tripulaciones, diéronse todos a la vela; y a los dos días surgieron en el río de Santa Cruz, donde estuvo la Armada a punto de perderse. Proveyéronse allí de agua, leña y pescado, y aguardaron cerca de dos meses mejores tiempos.

Según sus cálculos y lo señalado en el derrotero de Martín de Bohemia, estaban ya los expedicionarios tocando con la mano la meta de su carrera: el Estrecho debía andar muy cerca. Los hombres de aquella época, aunque en días borrascosos perdieron de vista la religión (testigos las tragedias recientes), en los momentos críticos buscábanla fervorosamente, y su cristiandad a veces amortecida, jamás muerta, daba edificantes muestras de sí.

Magallanes, para implorar el favor divino en la jornada

decisiva, hizo desembarcar las tripulaciones, armó una tienda de campaña, y en ella confesaron y comulgaron todos. Luego dió una instrucción a los capitanes de las naos para seguir adelante hasta encontrar paso o el término de la tierra firme, que recorrían, aunque hubiesen de llegar a la altura de 75°, con orden de no retroceder, a menos que por dos veces se les desaparejasen las naos, y aun en este caso emprenderían la derrota del Maluco por la vía del Cabo de Buena Esperanza e Isla de San Lorenzo, si bien con encargo de pasar muy lejos de ambos puntos, para no incurrir en falta con lo capitulado por S. M., de no tocar la jurisdicción y dominios del Rey de Portugal.

Jueves 18 de octubre, fiesta del Evangelista San Lucas, "partimos—dice Albo—del dicho río de Santa Cruz con vientos contrarios; anduvimos dos días volteando de un bordo y otro, y después hubimos buen viento, y anduvimos al sursuroeste dos días, y en este tiempo tomamos el sol en 50° $^2/_3$ y fué a los 20 del dicho.

"A los 21 del dicho, tomé el sol en 52° limpios a 5 leguas de tierra, y allí vimos una uberta como bahía, y tiene a la entrada, a mano derecha, una punta de arena muy larga, y el cabo que descubrimos antes de esta punta se llama el Cabo de las Vírgenes, y la punta de arena está en 52° de latitud, y de longitud está 52° y $^1/_2$; y de la punta de la arena a la otra parte habrá otra de 5 leguas; y dentro de esta bahía hallamos un estrecho que tendrá una legua de ancho; y de esta boca á la punta de la arena se mira leste oeste, y de la parte izquierda de la bahía hace un gran ancón grande, en el cual hay muchos bajíos; mas, como embocais, teneos en la parte del Norte, y como, vos emboqueis el estrecho, iros al sudoeste por media canal; y como vos emboqueis, guardaos de unos bajos antes tres leguas de la boca, y despues de ellos hallareis dos isletas de arena y entonces hallareis la canal abierta, irvos en ella á vuestro placer sin duda. Y pasando este estrecho hallamos otra bahía pe-

queña, y después hallamos otro estrecho de la misma manera del otro; y de una boca á la otra corre leste oeste, y lo angosto corre nordeste sudoeste; y despues que desembocamos las dos bocas ó angosturas, hallamos una bahía muy grande, y hallamos unas islas, y en una de ellas surgimos y tomamos el sol y nos hallamos en 52 grados y $^1/_8$ y de allí venimos al susueste, y hallamos una punta á mano izquierda, y de allí á la primera boca habrá obra de 30 leguas.

"Después fuimos al Suroeste obra de 20 leguas y allí tomamos el sol y estábamos en 53 grados y dos tercios, y de allí volvimos al noroeste obra de 15 leguas, y allí surgimos en altura de 53 grados; y en este estrecho, hay muchos ancones y las sierras son muy altas y nevadas y con mucho arbolado; y después fuimos al noroeste cuarta del oeste, y en este camino hay muchas islas; y desembocando de éste estrecho vuelve la costa al norte, y á la mano izquierda vimos un cabo con una isla y le pusimos nombre Cabo Fermoso y Cabo Deseado, y está en altura del mismo Cabo de las Virgines que es el 1.° del embocamiento..."

Esta cita es preciosa, por describirnos sencillamente, sin alardes, el hecho portentoso que celebramos.

Veamos ahora algunos pormenores del descubrimiento.

Habiendo avistado el Cabo de las Vírgenes el 21 de octubre de 1520, envió Magallanes las naos *San Antonio* y *Concepción,* a fin de que dentro de cinco días reconociesen sus capitanes y pilotos si la bahía que se presentaba era estrecho y volviesen con la noticia al lugar de la entrada, donde aguardaría con las naos *Trinidad* y *Victoria;* y aquella misma noche sobrevino tan recia tormenta durante día y medio, que amagó destruír toda la Armada. Regresaron, sin embargo, las dos naos el 1.° de diciembre, dando cuenta los de una al Almirante, que sólo habían hallado algunos golfos con altísimas riberas, y los de otra que era realmente estrecho, porque habían navegado tres días por él sin descubrir su salida.

Por la relación de estos últimos juzgó Magallanes que, en efecto, él iba bien encaminado, y envió la nao *San Antonio* a nuevo reconocimiento; mas aunque anduvo 50 leguas, no le halló fin, y volvió a reunirse con la Armada; motivo por el cual antes de desembocarlo quiso Magallanes consultar con los capitanes, pilotos y gente principal sobre lo que se debía hacer; quienes, visto que los víveres en todas las naos bastaban para tres meses, aconsejaron al animoso general pasar adelante y dar cabo a la demanda.

Disintió, sin embargo, el portugués piloto de la nao *San Antonio,* Esteban Gómez, quien dijo: "Que, pues se había hallado el estrecho para pasar á los Malucos, se volviesen á Castilla, para llevar otra armada, porque había gran golfo que pasar, y si les tomasen algunos días de calma ó tormentas, perecerían todos". Entonces Magallanes, que se reservaba para sí la última resolución, quiso que le diesen los del consejo su parecer libremente por escrito; y de este documento nos ha quedado el ejemplar que dirigió a Duarte Barbosa, capitán de la nao *Victoria,* y a los pilotos, maestres y contramaestres de ella, juntamente con la respuesta que dió Andrés de Sanmartín a la consulta, por venir registrados ambos escritos en un libro que entre sus papeles recogieron los portugueses, después que hubo fallecido en el Maluco, y del cual nos habla Juan de Barros en su Década 3.ª, lib. 5.º, cap. IX, págs. 639-646.

He aquí la orden-consulta de Magallanes:

"Yó, Fernando de Magallanes, Caballero de la Orden de Santiago, y Capitán General de esta Armada que S. M. envía al descubrimiento de la especiería, etc. Hago saber á vos, Duarte Barbosa, capitán de la nao *Victoria,* y á los pilotos, maestres y contramaestres de ella, cómo yo tengo entendido que á todos os parece cosa grave estar yo determinado de ir adelante, por pareceros que el tiempo es poco para hacer este viaje en que vamos. Y por cuanto yo soy hombre que nunca deseché el parecer y consejo de ninguno, antes todas mis cosas

son platicadas y comunicadas generalmente con todos, sin que persona alguna sea afrentada de mí; y por causa de lo que aconteció en el puerto de San Julián, sobre la muerte de Luis de Mendoza, Gaspar de Quesada, y destierro de Juan de Cartagena, y Pero Sanchez de Reina clérigo, vosotros con temor dejáis de decirme y aconsejar todo aquello que os parece que es servicio de S. M., bien y seguridad de dicha Armada, y no me lo tenéis dicho y aconsejado; erráis el servicio del Emperador Rey nuestro Señor, é is contra el juramento y pleito homenaje que me tenéis hecho: por lo cual os mando de parte de dicho Señor, y de la mía ruego y encomiendo, que todo aquello que sentís que conviene á nuestra jornada, así de ir adelante como de volvernos, me deis vuestros pareceres por escrito, cada uno de por sí, declarando las cosas y razones por qué debemos de ir adelante, ó volvernos, no teniendo respeto á cosa alguna porque dejéis de decir la verdad; con las cuales razones y pareceres diré el mío, y determinación para tomar conclusión en lo que hemos de hacer. Hecho en el canal de todos los Santos, enfrente del río del Isleo, en cuarta feria veintiuno de Noviembre en 53 grados de mil quinientos y veinte años. Por mandado del Capitán General Fernando de Magallanes.—León de Espelece. Fué notificado por Martín Méndez, Escribano de dicha nao en quinta feria veinte y dos dias de Noviembre de mil quinientos y veinte años."

Contestaron todos unánimemente alentando a Magallanes para que no cejase en el propósito de ir adelante en la derrota emprendida; si bien unos optaban por seguir hasta el Maluco, otros se contentaban con explorar el estrecho y volverse a España con las noticias recogidas. Así opinó el astrologo de la nao *Victoria,* Andrés de Sanmartín. Véase su dictamen razonado:

"Muy magnífico Señor: vista la orden de vuesa merced, que quinta feria veinte y dos de Noviembre de mil quinientos y veinte me fué notificada por Martín Méndez, Escribano de

esta nao de S. M. llamada *Victoria,* por la cual en efecto manda que dé mi parecer acerca de lo que siento que conviene á esta presente jornada, así de ir adelante, como volver, con las razones que para uno y para lo otro nos movieren, como más largo en dicha orden se contiene, digo: que aunque yo dude que por este canal de todos Santos, donde ahora estamos, ni por los otros que de los dos estrechos que adentro están, que va en las vueltas del Este y Esnordeste haya camino para poder navegar á Maluco, esto no hace ni deshace al caso, para que no se haya de saber todo lo que se pudiere alcanzar, sirviéndonos los tiempos, en cuanto estamos en el corazón del verano. Y parece que vuesa merced debe ir adelante por él ahora, en cuanto tenemos la flor del verano en la mano; y con lo que se halle ó descubra hasta mediados del mes de Enero primero que vendrá, de mil quinientos y veinte y un años, vuesa merced haga fundamento de volver en vuelta de España, porque de ahí adelante los dias menguan ya de golpe, y por razón de los temporales han de ser más pesados que los de ahora. Y cuando ahora, que tenemos los dias de diez y siete horas, y más lo que hay de alborada, y después del sol puesto, tuvimos los tiempos tan tempestuosos y tan mudables, mucho más se espera que sean cuando los días fueren descendiendo de quince para doce horas, y mucho más en el invierno, como ya en el pasado tenemos visto. Y que vuesa merced sea desembocado de los estrechos afuera para todo el mes de Enero; y si pudiere en este tiempo, tomada el agua y leña que basta, ir de punto en blanco en vuelta de la bahía de Cádiz, ó puerto de San Lúcar de Barrameda donde partimos. Y hacer fundamento de ir más en la altura del polo austral de la que ahora estamos ó tenemos, como vuesa merced le dió en instrucción á los capitanes en el río de la Cruz, no me parece que lo podrá hacer por la terribilidad y tempestuosidad de los tiempos, porque cuando en ésta que ahora tenemos, se camina con tanto trabajo y riesgo, ¿qué será siendo en se-

El Estrecho.

senta y setenta y cinco grados, y más adelante, como vuesa merced dice, que había de ir á demandar Maluco en la vuelta del Este, Esnordeste, doblando el Cabo de Buena Esperanza, ó lejos de él? Por esta vez no me parece, así porque cuando allá fuéremos, sería ya invierno, como vuesa merced sabe mejor, como porque la gente está flaca y desfallecida de sus fuerzas; y aunque al presente tienen mantenimientos que basten para sustentarse, no son tantos y tales, que sean para cobrar nuevas fuerzas, ni para comportar demasiado trabajo, sin que lo sientan mucho en el ser de sus personas; y también veo de los que caen enfermos que tarde convalecen. Y aun que vuesa merced tenga buenas naos, y bien aparejadas (alabado sea Dios) todavía faltan amarras, y especialmente á esta nao *Victoria*, y, además, de eso, la gente es flaca y desfallecida; y los mantenimientos no bastantes para ir por la sobredicha vía á Maluco, y de allí volver á España. También me parece, que vuesa merced no debe caminar por estas costas de noche, así por la seguridad de las naos como porque la gente tenga lugar de reposar algún poco; pues teniendo la luz clara diez y nueve horas, que mande surgir por cuatro ó cinco horas que quedan de noche; porque parece cosa concorde á razón surgir por cuatro ó cinco horas que quedan de la noche, por dar (como digo) reposo á la gente, y no tempestear con las naos y aparejos. Y lo más principal por guardarnos de algun revés, que la fortuna contraria podrá traer, de que Dios nos libre. Porque cuando en las cosas vistas y ojeadas suelen acaecer, no es mucho temerlos en lo que aun no es bien visto, ni sabido, ni bien ojeado, sino que haga surgir antes de una hora de sol, que dos leguas de camino adelante, y sobre noche. Yo tengo dicho lo que siento, y lo que alcanzo por cumplir con Dios, y con vuesa merced, y con lo que me parece servicio de S. M. y bien de la Armada vuesa merced haga lo que le parezca, y Dios le encamine; al cual plazca de prosperarle vida y estado, como él desea."

Habiendo recibido éste y otros pareceres, como la intención de Magallanes no era de volver atrás, juró por el hábito de Santiago que tenía en el pecho, ir adelante, y por tanto, mandó que todos le siguiesen, pues confiaba en la piedad de Dios, que les había traído a aquel lugar y les tenía descubierto aquel canal tan deseado, que los llevaría asimismo al término de su esperanza.

Observó el adelantado que el canal se bifurcaba. Perplejo ante la incógnita, que era preciso despejar, envió las naos *San Antonio* y *Concepción* al reconocimiento del nuevo brazo, que tiraba al Sur, con orden de regresar a los tres días; y en él entrando fondeó la capitana junto al hermoso río que denominaron de las Sardinas por la abundante provisión que de ellas hicieron. Al otro brazo despachó una chalupa bien equipada y tripulada; ésta fué la afortunada; al tercer día regresó con la alegre nueva de haber llegado hasta el cabo en que termina la costa meridional de la América del Sur por el lado de Oriente. Y este era en efecto, el referido Cabo Deseado.

El fin de la expedición quedaba logrado: el paso que unía los dos mares dejaba de ser un secreto. Las naves españolas tenían ante sí el mar, cerrado por América, y podían desplegar sus velas y correr libres hacia la Especeria sin tocar en los dominios portugueses.

Magallanes cumplió el compromiso contraído con el Rey de España.

De las dos naos enviadas al brazo Sur del Estrecho sólo volvió la *Concepción,* a los cinco días de su salida.

La *San Antonio,* capitaneada por el sobrino de Magallanes, Alvaro de la Mezquita, tornó al punto de partida al tercer día, mas no viendo a las otras naos.

"Andovieron dentro de la dicha bahia buscandolas cuatro o cinco dias, e como no las fallaron donde las dejaron, acordaron de tomar la vuelta de España, e sobre que la dicha vuelta contradecía el dicho Alvaro de Mezquita vi-

nieron a malas, en que el dicho Mezquita dió una estocada por la pierna a Esteban Gómez, piloto, e otra él a dicho Mezquita en la mano izquierda; y en fin prendieron a dicho Mezquita... E vinieron derechamente a este puerto (de las Muelas de Sevilla), comiendo tres onzas de pan cada dia por que les faltaron los bastimentos."

Los enemigos de Magallanes aprovecharon la ocasión para dejarlo, y librarse de su gobierno, que se les hacía duro en demasía. El haber desaparecido las naves les quitó el recelo de parecer desertores.

Pero les salió mal la cuenta: al llegar a Sevilla hiciéronse informaciones detalladas sobre el caso; prendieron al capitán Mezquita, a quien se formó proceso, y se le embargaron sus bienes; tomóse declaración jurada a las cincuenta y cinco personas que iban en la nao, y el resultado fué que los oficiales del Tribunal de la Casa de la Contratación de Sevilla prendieron a los cabezas de la deserción: Esteban Gómez, Jerónimo Guerra, Juan Chinchilla, Francisco Angulo y otros dos; a los demás soltaron. Puesta a buen recaudo la nave y cuanto en ella venía, avisaron de todo al presidente del Consejo de Indias y a los gobernadores del Reino (1).

---

(1) Leemos en una Carta de Sevilla, Mayo de 1521, escrita a S. M. por el Dr. Matienzo y Juan López de Recalde: "En ocho del presente aportó al molle desta Ciudad una nao nombrada Sant Antonio la mayor de las cinco naos que fueron al descubrimiento de la especieria con Fernando de Magallanes y en la cual vino por capitan *Geronimo Guerra* que fue por escribano de una de las dichas naos y por piloto *Estevan Gomez* portugues... y... otras cinquenta é tres personas entre sobresalientes y marineros los quales truxieron preso a *Alvaro* de la Mesquita primo carnal del dicho Magallanes que hera Capitan de la dicha nao puesto por el dicho Magallanes en lugar de *Juan de Cartagena* los los quales todos juntamente y cada uno por sy nos ynformaron y dixeron que su benida y buelta al puerto desta Ciudad avya sido porque el dicho Magallanes avia desterrado en una tierra mal aventurada syn gentes que es a los quarenta y nueve grados al dicho Juan de Cartagena con un capellan y avia echo matar a puñaladas a Luis de Mendoza te-

Para gloria suya diremos los nombres de los primeros que saltaron en tierra en las playas del Estrecho: fueron Ocacio

---

sorero de la dicha Armada y despues de muerto le hizo quartizar dandole por traidor á manera de justicia y a Gaspar de Quesada Capitan de una de las cinco naos le avian hecho degollar é quartizar apregonandolo por traidor y a Andres de Sant Martyn y Hernando de Morales pilotos les hizo dar tratos de cuerda hasta haselles perder los myembros todo sobre que diz que le requerian con las prisiones de Vuestra Magestad para que se trayesen la horden y rregimiento que por Vuestra Magestad les fue mandado dar para que llevasen la via de Maluco en descubrimiento de la dicha especieria á cuyo fin se hordenó é hizo la dicha Armada por quanto no llevava camino para alla salvo yvan y seguian la costa del brasil adelante por tierra fria ynutil y sin ningun provecho gastando los bastimentos y perdiendo el tiempo porque habia ya quatorce meses menos seys dias que partieron de Sanlúcar en seguimiento de su viaje quando esta nao partió de la conserva del dicho Magallanes. El qual los ynbió á descubrir un golfo y les mandó que bolbyesen al quarto dia á donde el quedaba y bolbyeron al tercero dia y no le hallaron de donde acordaron de se bolber a España." A. de I., 1.—2.—1/1. n.° 14.

El Sr. Arzobispo de Burgos Fonseca, escribió de aquella ciudad la fiesta de Trinidad, a los Oficiales de la Casa Contratación de Sevilla en contestación a la del Contdor Recalde, la Carta siguiente: "Reverendo y muy virtuosos señores. Ayer sabado bispera de la Trinidad llegó brizeño correo con el despacho que señores le disteis con el qual rrescibi una carta de vos señor contador en que hazeis relacion de la caravela llamada San Antonio que llegó en el rio de las muelas de esta Ciudad que es una de las cinco naos de la armada que fué al descubrimiento de la especieria de que fueron por capitanes hernando de Magallanes é Juan de Cartagena y todo lo demas que há passado segund los dichos que se an tomado á la gente que en la dicha Caravela vino ame puesto tanta turbación la maldad que aquel (Magallanes) á hecho de aver ansy passado aquellos cavalleros que nó queria hablar en ello ny se que me diga pero entre tanto que mas se piensa en la materia y se provee en todo lo que convenga en rrescibiendo esta proveed señores en las cosas siguientes con muy grandisimo cuydado y diligencia.

"Primeramente por la mejor manera que señores os pareciere que se ponga muy buen recaudo á su muger é hijos de Hernando de Magallynes y aunque nó se ponga en parte desonesta se tenga sobre ello muy buen rrecaudo de forma que en ninguna manera se puedan yr a Portogal hasta que veamos que a sydo esto y hasta que su alteza otra cosa mande.

"Lo otro que á la ora enbyeis señores aqui a Mezquita preço y benga con el por guarda Geronimo Guerra y Estevan Gomez piloto y otros

Alonso y Hernando de Bustamante. En albricias les mandó Magallanes 4.500 maravedises, que pagó la Real Casa de la

---

dos ó tress de los mas principales que mejor razon tengan de los que vinieron en la nao y Mezquita há de venir á buen rrecaudo porque nó se ausente y benga á toda la mas prisa que sea posible y mandad poner á muy buen recaudo las mercadurias y cosas que vinieron en la nao sin acodir á nadie con cosa alguna ni pagar salarios ni otra cosa hasta que se pueda tomar por cuenta con los que tienen fornecido en el armada lo qual de acá se vos escribirá despues de venydos Mezquita y los otros.

"Yo pienso que será menester enbyar alguna caravela á buscar á Juan de Cartagena por esto conbiene que los cinco mil ducados de oro que an benydo agora de la ysla de San Juan tomeys alguna parte y de los que más vinyeren para tenerlos de respeto en esa casa que ya sabeys que la voluntad de su alteza siempre ha sido y es que en ella haya algun dinero para las necesidades que cada ora se ofrescen y ansy hareis señores tener cuidado que se haga de aqui adelante aunque en esa Casa se hagan libranças pagarlas de manera que ella no quede tan despojada de dineros.

"Este brizeño que trajo estar cartas puso tan gentil rrecaudo en ellas que primero dió cartas á todos los mercaderes de esta Ciudad y se publicó esta buena nueva por toda ella que acá supiesemos nada. Antes de que le pagueis el viaje le deveis castigar y poner recaudo en semejantes cosas y nó se le ha dado la certidmbre por la vellaqueria que hizo.

"En lo de la venida de Mezquita nó cureis de embiallo como arriba digo con los otros por ser sus contrarios sy nó mandaldo enbiar preso con personas de rrecaudo y á costa del dicho Mezquita por manera que venga a buen rrecaudo y los otros benganse por cuenta aparte." A. de I. 139.—1.—6.—L. 8, f.° 294.

La nao San Antonio se entregó por orden del Arzobispo a D. Juan de Velasco, quien escribió el recibo siguiente: "Conozco yo Don Juan de Velasco que recivi de vos los oficiales de sus magestades de la contratación de las ynlias que residis en la cibdad de seuilla una nao nombrada Sant Antonio con toda la xarcia e velas e aparejos e armas e artillerya e otras cosas en el ynventaryo de esta otra parte contenydas e porque es verdad firme aquy my nombre en diez e seys de julio de mill e quinientos e veynte e vn año.—Todo lo dicho en este ynuentario es viejo y reviejo que ha seruido el viaje.—Asy mysmo digo que reciui diez quintales e dos arrobas e trece libras de poluora en onze barriles los quales no entran en el aprecio que se hizo de la dicha nao.=Joan de Velasco.=(Con su rubrica)." Ibid. Las mercaderías se entregaron a Cristóbal de Haro para con su importe dar comienzo a la nueva armada que S. M. se proponía enviar al descubrimiento de la especiería, de

Contratación de Sevilla a 30 de octubre de 1523. (A. de I. Contaduría-Armada, 3-1-7/15 núm. 1, cua. III, fol. 57 vto.)

---

las cuales mercaderías se hizo cargo Diego Díaz en virtud de poderes confirmados por dicho D. Cristóbal, en Burgos a 11 de Octubre de 1521; el inventario de las cuales, como recibidas, firmó Diego Díaz en Sevilla a 8 de Mayo de 1522.

VI

Por el Pacífico.

Dos naves había costado el Estrecho a su descubridor: la *Santiago,* estrellada contra la costa, y la *San Antonio,* huída.

Detúvose algunos días Magallanes en buscar esta última, y como no pareciese, y el tiempo apremiase, prosiguió su viaje, saliendo al mar del Sur el 27 de noviembre, con solas tres naos: la *Trinidad,* la *Victoria* y la *Concepción.*

Según el Diario de Albo, "desembocando de este estrecho vuelve la costa al norte, y a la mano izquierda vieron un cabo con una isla, al que le pusieron por nombre cabo Fermoso y cabo Deseado, que está a la misma altura del de las Vírgenes".

Del cabo Hermoso tomaron rumbo al Noroeste y al Norte y al Nornordeste, y por esta vía anduvieron dos días y tres noches, y a la mañana siguiente, 1 de diciembre, a 48° grados de altura vieron tierra, "uos pedazos como mogotes que corren Norte Sur a una distancia de 55 leguas del cabo Hermoso, y hasta los dos pedazos de tierra hacia ellos mediaría otra distancia de unas 20 leguas". Subiendo por la costa de Chile el 21 del mismo mes pasaron, sin verlas, entre las islas de Juan Fernández y las de San Félix y San Ambrosio a 30° 40' latitud Sur. Allí torcieron las proas al Noroeste, y se lanzaron por las inmensidades del Pacífico, jamás surcadas por quillas europeas.

Navegaron con vientos favorables durante tres meses y veinte días, recorriendo más de 4.000 leguas, sin que cortara la línea del horizonte otra tierra que dos insignificantes isletas, tan desiertas como estériles, razón por la cual las apellidaron *Islas Desventuradas.* La primera, o sea la de San Pablo, halláronla el 24 de enero de 1521 en 16° 15′ de latitud austral; la segunda, el 1 de febrero, en 13°. Llamáronla *de los Tiburones* por la cantidad de ellos que pescaron, cuya carne dura y correosa no asquearon, porque las penalidades sufridas en aquella eterna y monótona navegación fueron indecibles, pues agotado el bizcocho y el agua potable, se veían precisados a comer por onzas el polvo del primero, lleno de gusanos, y a beber la segunda hedionda y pútrida, guisando con la del mar el arroz, y cuando éste se acabó también, echaron mano, a falta de otro sustento, de las mismas durísimas pieles con que estaban aforradas las jarcias, que cocían, después de bien remojadas en el mar durante cuatro o cinco días para ablandarlas.

Perecieron en esta ocasión 19 europeos y un patagón cautivado en las costas de San Julián; enfermaron gravemente 25 o 30 tripulantes; contados fueron los que conservaron la salud; las fuerzas, todos las perdieron por el hambre y la fatiga. Si en aquellas circunstancias les asalta una borrasca, el naufragio hubiera sido cierto, y el descubrimiento del Estrecho se hundiera con ellos al fondo del mar. Pero la providencia de Dios mostróseles propicia, en darles durante la larguísima travesía bonanza y vientos prósperos, que les permitieron andar por término medio de 60 a 70 leguas diarias, sin experimentar tormenta alguna. Bien mereció entonces aquel mar que lo llamaran Pacífico; no siempre y menos en aquell latitudes le cuadra el nombre.

Cortaron la línea equinocial el 13 de febrero por los 147 grados 48′ longitud Oeste de Cádiz, navegando hacia el Oesnoroeste más de cien leguas; cambiaron rumbo en los trece

Salida del Estrecho.

grados hacia el Oeste, con intento de aproximarse lo más cerca posible al Cabo de Catigara (Statis sinarum, de Ptolomeo); el día 6 de marzo descubrieron dos islas no muy grandes, y pasaron en medio de ellas. Quiso el Capitán general surgir en la mayor, para descanso de su gente, y no pudo acercarse. En cambio los isleños se aproximaron a la capitana en pequeñas y muy ligeras embarcaciones, dotadas de velas de palmas triangulares, que les permitían a su voluntad hacer de proa popa y viceversa, y subiendo a las naos, lo curioseaban todo, escamoteando de paso cuanto les venía a mano. Desalojáronlos, al notar sus mañas, violentamente; pero los isleños, irritados por que les impedían ejercitar su industria, desde sus canoas la emprendieron a flechazos y pedradas contra las naves; unos cuantos arcabuzazos los ahuyentaron. Entre las cosas echadas de menos estaba el esquife de la capitana, que a tanto llegó el atrevimiento; teníanlo ya varado en la playa, y para recobrarle bajó el Almirante a tierra en dos botes con cuarenta hombres armados; en escarmiento y castigo les quemó cerca de cincuenta casas, destruyó sus embarcaciones y mató siete indios, ahuyentando a los demás. Entonces experimentaron por primera vez aquellos isleños la poderosa fuerza del fuego, que juzgaron ser el hálito de un terrible monstruo, pues jamás lo habían visto ni conocido, ni aun para los usos más necesarios de la vida.

La rapacidad de sus moradores valió a aquellas islas el título de los *Ladrones*.

Prosiguieron su viaje el 16 de marzo, y 300 leguas más adelante, a los 11° de latitud Norte, descubrieron la costa meridional de la isla de Sámar.

"A los 16 del dicho mes, escribe Albo en su diario, vimos tierra y fuimos á ella al Noroeste, y vimos que salía la tierra al Norte y había en ella muchos bajíos, y tomamos otro bordo del Sur, y fuimos á dar en una otra isla pequeña, y allí surgimos, y esto fué el mismo día, y esta isla se llama Suluan,

y la primera se llama Yunagan; y aquí vimos unas canoas, y fuimos á ellas, y ellas huyeron, y esta isla está en 9° 2/3 de la parte del Norte, y están en long. de la línea meridiana 189°, hasta estas primeras islas del Archipiélago de San Lázaro" (al cual dió más tarde Villalobos el nombre de Filipinas en obsequio a Felipe II).

"Partiendo (el 25 de marzo) de estas dos islas fuimos (prosigue Albo) al Oeste á dar en la isla de la Gada, que es deshabitada, y allí nos fornecimos de agua y leña y es muy limpia de bajos.

De aquí partimos y fuimos al Oeste á dar en una isla grande llamada Seilani, la cual es habitada y tiene oro en ella, y la costeamos y fuimos al Oessudueste á dar en una isla pequeña, y es habitada, y llámase Mazagva la gente es muy buena; y allí pusimos una cruz encima de un monte, y de allí nos mostraron tres islas á la parte del Oessuroeste, y dicen que hay mucho oro, y nos mostraron cómo lo cogían y hallaban pedacicos como garbanzos y como lentejas; y esta isla está en 9° y 2/3 de la parte del Norte (1).

Partimos de Mazagva y fuimos al Norte á dar en la isla de Seilani, y después costeamos la dicha isla al Noroeste hasta 10°, y allí vimos unos tres Isleos, y fuimos al Oeste obra de diez leguas, y allí topamos dos isletas y á la noche reparamos, y a la mañana fuimos al Surueste cuarta del Sur obra de 12 leguas hasta 10° 1/3, y allí embocamos una canal de dos islas y la una se llama Matan y la otra Subú; y Subú con la isla de Mazagva y Sulúan, están leste Oeste cuarta del Noroeste sueste, y entre Subú y Seilani vimos una tierra muy alta de la parte del Norte, la cual se llama Baibai, y dicen que hay en ella mucho oro y mucho mantenimiento y mucha tierra que no se sabe el cabo della.

De Mazagva y Seilani y Subú del camino á donde venimos

---

(1) Llámase Liloan.

hácia la parte del Sur, guardaos que hay muchos bajíos y son muy malos; por eso no quiso pasar una canoa que nos aportó por este camino. Del embocamiento de Subú y Matan fuimos al Oeste por medio canal, y topamos la Villa de Subú, en la cual surgimos y hicimos paces, y allí nos dieron arroz y millo y carne y allí estuvimos muchos días, y el Rey y la Reina de allí con mucha gente se hicieron cristianos, con buena voluntad."

Concordando lo que dice Albo con lo que refiere Pigafeta, diremos: que al amanecer del día 16 de marzo de 1521 descubrieron los expedicionarios, a 300 leguas de las islas de los Ladrones y a los 11° de latitud Norte, la costa meridional de la isla de Samar; al Sureste de la cual se halla situada la de Omonhon, que Pigafeta llama Humuno, y Francisco Albo, en su diario, Yunagan, que tal vez dirían los indios Unahan; que aplicado a la isla significa *la que se halla situada delante de las demás,* por ser la primera que descubrieron del archipiélago que denominaron de San Lázaro, en conmemoración de la semana de Cuaresma, en que se encontraban a la sazón. Esta última isla hállase situada muy cerca de Guiguan y Sulúan, en donde dieron fondo, pasando luego a la de Homonhon, más cómoda para hacer aguada, en la cual isla mandó el general extender dos pabellones para comodidad de los enfermos.

A los 18 de marzo, después de mediodía, se acercó a ellos una canoa, tripulada por nueve hombres, y el principal se dirigió a Magallanes para darle la bienvenida; cuatro de los que parecían más autorizados se quedaron allí con la Armada, y los otros cuatro fueron a su isla a llamar otra gente en lugar de los primeros para que les ayudasen a pescar; de esta suerte, acudieron muchos a ver al capitán general, quien les recibió muy bien, agradado del carácter humanitario y razonable de los indígenas, a los cuales mandó dar de comer y beber y agasajar con varios regalillos.

Para corresponder a la cortesía del capitán, ofreciéronle los indígenas grandes pescados, un vaso lleno de *tuba* (vino de coco), un racimo de plátanos y otras frutas, manifestando por señas que carecían por entonces de cosa mejor, pero que dentro de cuatro días volverían con arroz, cocos y otras ofrendas en mayor abundancia.

Los suluanos, puluanos o isleños se familiarizaron muy pronto con los españoles, explicándoles el nombre de varias islas y lugares que alrededor se divisaban.

Llevaron consigo a Magallanes, a sus canoas, para enseñarle sus mercancías, que consistían en canela, pimienta, gengibre, nuez moscada, macia y oro labrado.

El capitán, por su parte, les invitó a subir a sus naves, donde les mostró cuanto en ellas había; y para obsequiarles mandó disparar una bombarda; de la cual recibieron tanto miedo, que quisieron arrojarse al mar desde la nave; mas, aquietados por los nuestros y regalados con algunas cosas, les permitieron retirarse, asegurando ellos que volverían; y así lo cumplieron.

Esta fué la primera isla de Filipinas en que desembarcó Magallanes, atraído por dos ricos manantiales de agua clarísima, que era lo que por entonces más apetecían los expedicionarios. El buen recibimiento que les hicieron dióles esperanzas que hallarían buena acogida en todo aquel archipiélago; y así la denominaron *Isla de Buenas Señas.*

En 22 de marzo repitieron los indios la visita en dos canoas cargadas de cocos y naranjas dulces, un vaso de caña bambú de *tuba* y un gallo en señal de amistad. El principal de ellos era un viejo desnudo y pintorreado, de donde se originó el nombre de *pintados* que dieron a los Bisayas; adórnanse con dos palillos de oro pendientes de los pulpejos de las orejas y muchas joyas de este precioso metal en los brazos; en la cabeza, un pañuelo a modo de turbante.

Once días, del 16 al 25 de marzo, descansaron los españo-

les entre aquellos benévolos naturales; y observa Pigafeta que aquel día 15, cuando levaron anclas, era Lunes Santo y que, gobernando la nao entre el Oeste y Suroeste, pasaron en medio de cuatro islas, llamadas Cerralo, Huinangan, Hibusson y Abarien. El 28 de marzo por la mañana pusieron la proa a una isla, de la cual habían divisado luz de noche, y a poca distancia de ella se les aproximó una pequeña embarcación o baroto tripulada por ocho hombres, quienes se llegaron a la nave capitana, y por medio del intérprete malayo, esclavo de Magallanes, llamado Enrique, se entendieron perfectamente, sin subir a bordo de ella. Regalóles Magallanes algunas prendas de vestir, con las cuales fueron a sus Reyezuelos a darles cuenta del buen agasajo y acogida que les habían hecho los españoles. No pasaron dos horas, cuando bogaban hacia la armada dos barangayanes abarrotados de gente; en el mayor de ellos iba metido en su camareta el Harí-harí, o Reyezuelo del lugar. Abordaron la capitana, y, habiéndose entendido por medio del intérprete Enrique, el Reyezuelo ordenó a algunos de sus sácopes o vasallos que subiesen a la nave, mientras los demás quedaban con él algún tanto alejados. Acogióles el capitán con singulares muestras de cariño. El buen indio, con arranque de generosidad poco común, ofreció al Almirante su grueso bastón, que era de oro. El Almirante estimó la merced como era razón, pero no quiso recibir el presente.

En cambio le significó, por conducto del intérprete Enrique, la satisfacción con que vería se acudiese con vituallas al aprovisionamiento de las naos, en la inteligencia de que se pagaría íntegramente el importe de los víveres. Estimulado con el mensaje, subió el Rey con ocho hombres a bordo de la capitana, y abrazando a Magallanes, le presentó tres grandes tinajas cubiertas de hojas de palma, llenas de arroz, y dos grandes pescados, con otros frutos de la tierra; en trueque recibió dos vestidos de grana y una gorra encarnada para sí, y los demás acompañantes del reyezuelo, cuchillos y espejos,

invitándoles a todos a comer en prueba de amistad. Mostróle la artillería , y mandó disparar en su obsequio algunos tiros, y armando luego de punta en blanco a uno de los soldados, hizo que se defendiera de otros tres que le acometieron con las espadas desnudas, con no pequeña estupefacción del régulo, la cual subió de punto al oír de boca del esclavo Enrique cada una de aquellas tres embarcaciones podía de repente lanzar al combate doscientos hombres acorazados como el que había visto salir ileso de los tajos y mandobles de sus formidables adversarios.

Mas el asombro del indio llegó al colmo cuando, conducido al castillo de popa, enseñóle el comandante la carta de navegar y la brújula, y le explicó cómo aquellos dos sencillos instrumentos los habían guiado sin pérdida a través del Atlántico y del Estrecho, y les habían marcado la ruta fija por el vasto Océano Pacífico, hasta el punto donde a la sazón estaban.

Hízoles devolver Magallanes la visita por dos individuos de las naos, uno de los cuales fué Antonio Pigafeta, autor de una relación de este primer viaje de circunvalación del mundo, cuyo original se halla actualmente en el Archivo de Milán. Este cacique o hari-hari tenía dos hijos: Rajá Colambú y Rajá Siagú; el primero vivía ordinariamente en la provincia de Calagan (1), y el segundo, que era el menor, en la de Butúan, lugares al Norte y Este de la isla de Mindanao. Ambos hermanos habían llegado a ver a su padre, y al amanecer del día siguiente acompañaron a los dos españoles a la isla Mazagua, donde se hallaba el general, quien les retuvo y sentó a su mesa.

Al otro día, último de marzo, era Domingo de Resurrección; Magallanes quiso celebrar la fiesta con todo el esplendor del culto. Previno al régulo y a sus dos hijos por medio

(1) Provincia de Caraga, actualmente de Surigao.

del intérprete para que le dispusieran y adornaran el sitio del altar; desembarcaron 50 hombres con sus mejores vestidos y sus armaduras limpias de la herrumbre, y el resto de la tripulación, fuera de los indispensablemente necesarios para la custodia de las naos, saltó asimismo en tierra. Antes de varar en la playa, hizo la capitana seis disparos de bombarda en señal de paz.

Apenas tomó tierra Magallanes, abrazáronlo los dos hermanos hijos del régulo, y llevándolo en medio, anduvieron en orden con toda la comitiva hasta un punto no muy distante de la playa, donde se hallaba preparado el altar para la celebración de los divinos misterios. Antes de empezar el santo sacrificio de la misa roció el capitán el cuerpo de los dos jóvenes con agua almizclada. Al llegar al ofertorio fueron los españoles a adorar la santa cruz, y quiso el general que lo hicieran con él ambos Príncipes, aunque sin ofrecer cosa alguna, como lo hacían los cristianos. Al acto de la consagración todos se arrodillaron y adoraron al Señor, y hecha salva desde tierra, respondieron los de las naos con otra salva de toda la artillería.

Acabada la santa misa, en la que algunos soldados comulgaron, quiso Magallanes que presenciasen los dos Príncipes un simulacro de combate entre los que allí estaban armados, cuyo valor y destreza admiró grandemente a aquellos indígenas.

Así tomó posesión el Rey de los reyes y Señor de los señores de aquel archipiélago, y con el emblema sacrosanto de la redención tomóla también Magallanes a nombre del Rey de España de aquellas islas, el día de Pascua Florida, o sea el 31 de marzo de 1521.

Hizo, pues, conducir una cruz con los clavos y la corona de espinas, y habiéndola adorado con reverencia todos los españoles allí presentes, les dió a entender el general por medio de su intérprete a los indígenas que esta era la bandera

que le había entregado su Rey y Señor, razón por la cual doquiera que iban la enarbolaban como prueba de la protección de Dios en la tierra nuevamente descubierta; que, por tanto, era su deseo colocarla también por su propia mano en aquel lugar, para provecho de sus naturales; cualquiera nave de cristianos que por allá discurriese, al divisarla entendería que habían estado allí los españoles, y por esta sola señal se abstendrían de causarles daño alguno; y que si por acaso hubieran tenido con ellos algún choque y caído algunos prisioneros, que les mostraran la Cruz, y por el mero hecho los dejarían ir libres. Importaba, por tanto, colocarla en la cúspide del monte más alto, a fin de que se divisase desde muy lejos; y que esta misma Cruz, si la adorasen e invocasen con fervor, les ampararía de desdichas y calamidades.

Dieron los Príncipes gracias a Magallanes por tamaño beneficio, y prometieron cumplir fielmente sus instrucciones.

Tal fué la primera toma de posesión de aquel archipiélago a nombre del Rey Católico hecha por Magallanes, cuyas legítimas consecuencias debían ser a su tiempo la conquista, civilización y cristianización realizada por España en el Extremo Oriente.

Ocho días más tarde levaron anclas y se dirigieron a Cebú.

De lo dicho por Albo y referido por Pigafeta en su relación, claramente se deduce que para ir Magallanes a Cebú tuvo que costear la isla de Leyte hasta Baybay, y que luego se dirigió a las islas Camotes, entre las cuales se cuentan las de Poro y Posong, donde les alcanzó el reyezuelo de Mazaua; desde allí, con rumbo al Suroeste cuarta al Sur, embocaron por la entrada Sur del canal que forman las dos islas de Mactan y Cebú.

A media noche del 7 de abril de 1521, Domingo de Quasimodo, anunció su llegada a este puerto una descarga general de artillería; saltó en tierra un emisario con el intérprete, y

El mundo después del descubrimiento de Magallanes.

manifestó al Rey de Cebú que Magallanes, en nombre de los Reyes Católicos, recorría los mares para descubrir por aquella vía las islas Malucas, y en compañía del Rey de Mazaua, esperaba en el puerto su beneplácito para visitarle y asentar con él paces y proveerse de vituallas por su justo precio, a cuenta de sus mercancías.

Contestó con arrogancia Rajá Humabo que vinieran en buena hora; mas que antes de poner pie en tierra, era preciso pagar derechos de anclaje, según costumbre de todos los mercaderes que arribaban a aquel puerto.

Replicó el español que el Rey su Señor no conocía en este mundo a quien rendir homenaje más que al Rey del cielo; que escogiese, pues, entre la paz y la guerra, lo que mejor le acomodase; que si guerra quería, guerra tendría.

Tomó entonces la palabra un mercader moro de Siam, y acercándose al Rey, le dijo: "Guárdate, señor, que estos hombres son los que han conquistado a Calicut, Malaca y la India toda, y quienes les hacen bien reciben bien, y quienes mal, mal y peor todavía."

Entendió la frase el emisario, y dijo que el poder del Rey sobrepujaba con mucho al de los portugueses, a quien el moro se refería; y que si los enviaba con ánimo hostil, naves y gente le sobraban para destruír la isla. Al oír tal, pidió el régulo tiempo durante toda aquella noche para pensar la respuesta, que enviaría sin falta al capitán la mañana siguiente.

Sabida en las naves la resolución, desembarcó el Rey de Mazagua, y presentándose a Humabon, le refirió la cortesía con que el capitán general de *los castillas* había tratado a todos los naturales de su isla.

Amaneció el lunes, y el escribano de la nao capitana bajó por la respuesta del Rey de Cebú, quien se adelantó a recibirlo junto a la playa, acompañado de su principalía. Las amenazas del intérprete y la mediación del de Mazagua le tenían por completo trocado.

Lo primero que dijo al mensajero de Magallanes fué que no solamente perdonaba los derechos de anclaje, sino que, si lo deseaba el capitán general, se haría tributario del Rey de España; a lo que respondió el escribano que el intento de los españoles era sólo el de alcanzar privilegio exclusivo del comercio, cambiando sus mercancías con las de aquella tierra.

Expuso entonces el régulo de Cebú que la señal de que el Almirante solicitaba su amistad sería enviarle un poco de sangre de su brazo derecho, y que él haría otro tanto; esta ceremonia sellaría el pacto entre los dos, a más de algún presente, en cambio de otros suyos, como era uso entre los capitanes amigos que allí fondeaban.

Replicó el escribano que toda vez era aquella la usanza del país, comenzara él por hacerlo. Accedió el Rey, y así se lo significó el moro mercader de Siam a bordo de la capitana a Magallanes, quien aprovechó la ocasión de hacerle presenciar un simulacro de combate, a fin de que se lo comunicase luego al Rey de Cebú.

Al día siguiente el sobrino de éste subió a bordo con el Rey de Mazagua, el moro indicado y ocho principales, para pactar amistad con Magallanes. Los recibió éste sentado en un sillón de terciopelo encarnado, y ofreció sillas de la misma tela al Rey de Mazagua y al Príncipe heredero de Cebú. Platicóles las utilidades de esta alianza, tomó entre sus manos las del Rey y del Príncipe, y dijo: "Que por la fe que tenía en Dios, por la fidelidad que debía al Rey su señor y por el hábito de Santiago que vestía, establecía y prometía una paz perpetua entre el Rey de España y el de Cebú"; y asimismo lo prometieron ambos Embajadores. Agasajó Magallanes al Príncipe y a sus acompañantes con un almuerzo, después del cual entregó aquél, de parte del Rajá Humabón, grandes cestas llenas de arroz, puercos, cabras y gallinas. Correspondió Magallanes regalando al Príncipe varios vestidos, abalorios y un vaso de vidrio dorado; y al Rey envió un traje de

seda a la turca, un gorro de grana, abalorios de cristal y dos vasos dorados, todo en una bandeja de plata, presentado a nombre del Adelantado por Pigafeta y otro compañero.

El domingo inmediato, 14 de abril, desembarcó Magallanes con cincuenta hombres armados y el estandarte real, entre las salvas de la artillería.

Renovóse la amistad con el régulo, y antes de oír misa, le exhortó con celo indiscreto a que se bautizase aquel mismo día. Fuese por política, o por respeto al capitán o por devoción a lo que los españoles veneraban, se bautizó el Rey con quinientos indios aquella misma mañana, verificándolo por la tarde la Reina, sus hijas y ochocientas personas más; y antes de una semana casi toda la gente de la isla estaba bautizada. El Régulo llamóse Carlos en obsequio del Rey de España.

Bautismo y conversiones tan a la ligera y sin conocimiento de causa, poco eran de fiar.

VI

Muerte de Magallanes.

La gloria de Magallanes estaba en su cumbre: dejaba su nombre inmortalizado en el Estrecho; había surcado felizmente los inacabables abismos del Océano; a dos pasos de las Malucas, blanco final de la expedición, hallaba indios amigos que lo surtían de víveres y le brindaban su apoyo; casi sin trabajo ni diligencia por su parte, veía el pendón de su Rey ondear en nuevas islas y en mares, cuya hegemonía se abrogaba hasta entonces Portugal.

Pero acaeció lo de siempre: que junto a la cima más alta está el precipicio más hondo. El héroe que luchó y venció en trances peligrosos, vino a acabar miserablemente cuando más aferrada creía la fortuna.

En sus conversaciones con el Rey de Cebú, contóle éste cómo se hallaba en guerra con el de Mactan, insignificante isleta que se divisaba no lejos, el cual habíase negado a los requerimientos de Magallanes de bautizarse y prestar homenaje a Su Majestad.

Creyó Magallanes propicia la ocasión de mostrar al de Cebú lo que podía valerle la amistad de los españoles, y alardear de la fuerza que le daban la superioridad de sus armas y el arrojo de sus soldados. Comprometióse, pues, a castigar al atrevido cacique, y desoyendo las advertencias del de Cebú y las representaciones de sus capitanes, que le requirieron con

las ordenanzas de Su Majestad, en las cuales se le mandaba no arriesgar inútilmente su persona, decidióse a ir él mismo a la empresa, que sin duda se le hacía fácil a su ánimo. El Rey de Cebú, que tenía bien conocidos el poder y bríos de los contrarios, ya que no logró disuadir la expedición, quiso ayudarla con su persona y mil guerreros. Pero Magallanes, sobrado de ánimo (al fin portugués de cepa), creyó el socorro mengua de su honor; y si consintió en que fueran, prohibióles terminantemente que pelearan; no deseaba aliados, sino testigos de sus hazañas.

A media noche del 27 de abril salió con unos sesenta hombres en tres bateles con dirección a dicha isla; acompañábanle el Rey de Cebú y sus indios de guerra en treinta juncos. Serían las tres de la madrugada cuando llegaron a Mactan.

Antes de desembarcar envió Magallanes al moro siamés para que repitiese sus requerimientos a Calipulapu, que así se llamaba el osado reyezuelo, y le ofreciese paz y amistad a cambio del homenaje a España y tributo al Rey de Cebú; de lo contrario, que aprestase sus lanzas para combatir.

Contestóle Calipulapu que él no tenía lanzas, sino cañas y palos aguzados al fuego; y que si tanto fiaba de sí, difiriese el ataque hasta que fuese de día, porque esperaba refuerzos.

Era éste un ardid para incitarles a que atacasen inmediatamente y cayesen en los pozos de lobo que tenía preparados.

Al alborear saltaron al agua treinta y nueve españoles, y fueles preciso andar dos tiros de ballesta en medio de ella, antes de pisar tierra enjuta.

Los de Mactan, que juntos compondrían un ejército de mil quinientos o dos mil hombres, se dividieron en tres escuadrones; y tan luego se les acercaron los nuestros, hicieron un movimiento envolvente, corriéndose un escuadrón a un flanco y otro al otro, mientras el tercero atacaba de frente; visto lo cual por el capitán, dividió los suyos en dos grupos, y comenzó el combate.

Desde el principio debió correr por el puñado de españoles el pánico y la turbación. No se explica de otro modo que espingarderos y ballesteros desperdiciaran los tiros, disparando sin orden ni concierto por casi media hora, cuando los enemigos aún estaban muy lejos. En balde les gritaba el capitán que no tirasen: la confusión no dió lugar a la obediencia.

Entre tanto, los contrarios, con horrible gritería, se enardecían más y más, y lanzaban nubes de flechas, lanzas, leños puntiagudos, piedras y hasta tierra seca contra el capitán, que apenas podía defenderse y guardarse. Para intimidarlos mandó Magallanes que fuesen algunos a incendiar las cabañas; ejecutáronlo en el acto; mas la vista de las llamas los enfureció, y, según atestigua Pigafeta, "su número parecía aumentar al par del coraje con que se arrojaban contra nosotros".

Acabóse la pólvora, y los salvajes se llegaron a la lucha cuerpo a cuerpo; una flecha envenenada hirió a Magallanes en la pierna.

Ordenó éste la retirada en buen orden a los bateles, y a fuer de buen caballero y esforzado capitán, quedóse atrás para proteger a los otros, con seis u ocho hombres tan solamente; con lo cual, viéndole los enemigos casi abandonado, arremetieron a él con más furia, dirigiéndole los golpes a las piernas, que estaban desarmadas.

Una piedra le derribó la celada, y en tal estado, después de haber combatido más de una hora sin querer jamás retirarse, por juzgarlo caso de honra, un indio le hirió en la frente con una lanza de bambú; revolvióse contra él Magallanes, y lo atravesó con la suya, que no pudo retirar. Quiso entonces sacar la espada, pero le fué imposible desenvainarla, por tener el brazo derecho gravemente herido.

En aquel trance, hombre desarmado era hombre muerto; abalanzáronse sobre él, diéronle una cuchillada con un alfan-

je en la pierna izquierda, y no pudiendo tenerse en pie, cayó de bruces, y allí lo remataron a golpes y lanzadas.

Así sucumbió el héroe contra el cual nada habían podido las tempestades de dos Océanos, ni el hambre, la sed, el frío, el calor, las traiciones de falsos amigos, ni las armas de enemigos declarados.

Pereció el héroe por un puntillo de honra en el acometer la empresa, y por un sentimiento digno de caballero cristiano en el rehusar salvar su persona con riesgo de sus compañeros: frase suya fué que como buen pastor no debía desamparar su rebaño.

A su lado lucharon y cayeron como buenos el capitán de la nao *Victoria,* Cristóbal Rabelo; el marinero Francisco de Espinosa, el grumete Antonio Gallego, el sobresaliente Juan de Torres, el criado de Juan de Cartagena, Rodrigo Nieto; el del alguacil Gonzalo de Espinosa, Pedro Gómez. Antón de Escobar, herido en el combate, murió de resultas a los dos días. Hubo además 24 heridos. Ocho solamente resultaron ilesos de tan desastroso como desigual combate, los cuales, por orden del capitán, protegieron la retirada de los heridos a sus bateles.

Un monumento modestísimo, levantado en el lugar donde sucumbió el insigne descubridor del Extremo Oriente, recuerda a los pasajeros que viajan frente a la isla de Mactan que en ella quedaron los restos, insepultos tal vez, del más grande acaso de los marinos, del que logró primero unir por derrotero conocido los dos hemisferios, separados antes por el verdadero *mare ignotum* y *la cordillera Andina.*

VII

Vuelta de la nao "Victoria".

Al observar los veinte españoles restantes que custodiaban los tres bateles, la falta de Magallanes, su capitán general, la consternación fué terrible, y subió ésta de punto al echar también de menos al capitán de la *Victoria*. Volviéronse a toda prisa a Cebú, y allí nombraron en lugar de Magallanes a Duarte Barbosa, sobrino del comendador Diego de Barbosa, teniente de alcaide de los reales alcázares de Sevilla; y por capitán de la *Victoria* a Luis Alfonso, portugués, vecino de Ayamonte y sobresaliente de la nao *Trinidad*.

La fortuna, tan propicia dos días antes, se les iba a mostrar cada vez más hosca.

Los neófitos de Cebú, testigos de la derrota, perdieron, con el miedo a los españoles, el respeto y amor de la víspera; persuadiéronse que nada les ganaría tanto la voluntad de los de Mactan, soberbios y vengativos, como ayudarles en rematar traidoramente a los decaídos expedicionarios, y hurdieron una conjura para lograrlo.

Con motivo de una joya que pretextaba el Rajá de Cebú presentar a Su Majestad, ofreció un banquete a Duarte Barbosa. Aceptólo éste inconsideradamente, acaso para no dar muestras de temor ante los bárbaros. En vano le representaron los demás, muy principalmente Juan Serrano, que no convenía en aquellas circunstancias desamparar las naves, fiándose de un

aliado de ayer, soliviantado por la reciente derrota. Duarte contestó con arrogancia que no dejaría de bajar; que quien sintiera miedo podía quedarse a bordo. Herido Serrano en su amor propio, lanzóse el primero al batel.

Cuando más descuidados se hallaban en el convite, que fué a primero de mayo, asaltólos una multitud de indios puestos en acecho. Barbosa y veinticuatro compañeros cayeron bajo las lanzas y alfanjes de aquellos baganis o fieros asesinos (1).

Refiere Pigafeta que el esclavo Enrique, al cual, estando ligeramente herido, obligó con alguna aspereza Barbosa a levantarse, fraguó el plan de la traición que acabó en tan horrible tragedia.

Desde las naves oían los españoles los lamentos de las víctimas y vieron cómo destrozaban los indios la cruz colocada días antes sobre un árbol. Y lo que más debió conmover sus corazones fué ver a Serrano maniatado y arrastrado hasta la playa, que a voces les contaba el triste fin de sus camaradas, y les pedía de rodillas no lo abandonaran; antes dieran por su

---

(1) En dicho convite perecieron, con Duarte Barbosa: Juan Serrano, capitán de la *Concepción;* Luis Alfonso de Gois, capitán de la *Victoria;* Andrés de San Martín, piloto de S. M.; Sancho de Heredia, escribano; León de Ezpeleta, ídem; Pedro de Valderrama, clérigo; Francisco Martín, marinero; Simón de la Rochela, calafate; Cristóbal Rodríguez, despensero; Francisco Díez, natural de Madrid, sobresaliente, hombre de armas; Hernando de Aguilar, sobresaliente, criado de Luis de Mendoza; Guillermo Taneji, lombardero de la *Trinidad;* Antón Rodríguez, marinero; Juan de Segura, ídem; Francisco Picora, ídem; Francisco Martin, ídem; Antón de Goa, grumete; Rodrigo de Herrera, ídem; Pedro, herrero, sobresaliente; Hortiga, ídem; Juan de Silva, portugués, ídem; Nuño de Montemayor, criado de Magallanes; Enrique de Malaca, ídem; lenguaraz (intérprete); Pete Juan, francés, ídem; Francisco de la Mezquita, ídem; Francisco Ante, criado de Juan Serrano y Antonio de Goaloro, grumete, criado del Marqués de Montemayor.

Herrera, sin embargo, en su Década III, lib. I, cap. IX, pág. 14, dice que esta traición del rey de Cebú, fué motivada a instancias de otros cuatro régulos que le amenazaron con la muerte y la destrucción de su tierra, si no mataba a los castellanos y se apoderaba de sus naves.

vida el rescate que los bárbaros exigían: dos cañones de bronce.

Por primera vez la cobardía ahogó la compasión en el pecho de aquellos marinos. Cierto que no sin riesgo podían detenerse a estipular el rescate; cierto que de quien acababa de cometer tal felonía no era de esperar sino otra que acabara con todos. Mas el honor les obligaba a correr cualquier aventura antes que dejar en poder de aquellos salvajes al infeliz compañero y capitán.

No lo hicieron así: apresuráronse a levar anclas, enderezaron las proas a la isla de Bohol y fondearon en Malabohoc, donde eligieron por general de la armada a Juan Carvallo, quien, vistas las mermas de la marinería, ordenó quemar la *Concepción* y dividir entre las otras dos naves su gente; de la nave quemada transbordaron las armas, velamen y pertrechos.

De Bohol pasaron a Negros, frente a Dumaguete, y de allí a Quipit (Mindanao); luego a Cagayán de Joló; después, a la isla de la Paragua, hacia el Nordeste; los muchos bajos los forzaron a retroceder hacia el Sudoeste, y por el estrecho de Balábac se trasladaron al Sudoeste de Borneo, y, corriéndose al Nordeste de la isla, entraron por la barra de un río el 8 de julio, siendo aparatosamente recibidos en la ciudad por los cortesanos del Rey Siripada. No se dejó éste ver de los embajadores que le envió Carvallo el 21 de dicho mes, y los expedicionarios entraron en recelos, que aumentaron cuando el 29 por la mañana vieron acercarse más de cien piraguas y varios juncos. Para prevenir el ataque hicieron fuego los de la *Trinidad* y *Victoria,* matando mucha gente y apoderándose de cuatro juncos, en uno de los cuales hallaron al hijo del Rey de Luzón, capitán general de Siripada; Carvallo lo soltó a cambio de una fuerte suma de oro (1).

---

(1) En Borneo, según carta de Antonio de Brito al Rey de Portugal: "se le escaparon (a Carballo) dos griegos Juan y Mateo, de la nao *Victoria,* el 15 de Junio de 1521 para hacerse moros. Otro día por la

Salidos de aquel puerto, fueron a surgir entre la punta Norte de Borneo y la isla Cimbonbón, donde repararon sus naves; y dados de nuevo a la vela, cautivaron al reyezuelo de la isla Poloan, gobernador del Rey de Borneo, llamado Tuan Maamud; a su hijo, Tuan Maamad, y su hermano, Arguntail. Juraron estos prisioneros guardar paces con los españoles "poniendo el dedo en la boca e luego en la cabeza según su uso e costumbre de moros"; en consecuencia les dieron libertad, y les trocaron por las mercaderías que traían a bordo 400 medidas de arroz, 20 cabras, 20 puercos y 150 gallinas.

Regresó la armada a Cagayán de Joló, repasando el canal de Balabac, con derechura a las Malucas; en este crucero descubrieron las islas de Joló y Taguima, llamada hoy Isabela de Basilan, pertenecientes a la sazón al Rey de Borneo; de allí pasaron al puerto de la Caldera de Mindanao, a una legua, poco más o menos, de la actual Zamboanga; hallaron algunas rancherías de Subanos y probaron la buena calidad de la canela que allí con abundancia se cría. Logrado buen viento para proseguir su viaje, se metieron por el estrecho de Basilan, cerca de la isleta de Manalipa, y, dejando al Nordeste la punta más occidental de Mindanao, se dirigieron a la ciudad de Maguindanao (Río Grande) para averiguar nuevas de las Malucas.

Antes, empero, de dejar el puerto de la Caldera tuvo lugar un acto de capital interés en la historia de este portentoso viaje: allí fué elegido Capitán General, en lugar de Juan Carballo, Gonzalo Gómez de Espinosa, y Capitán de la *Victoria* JUAN SEBASTIÁN DEL CANO, natural de Guetaria, hijo de Domingo Se-

---

mañana enviaron a tierra tres hombres, uno de ellos un hijo de Juan Carvallo; y en esto vieron venir *muchos paraos;* y como andaban recelosos de otra traición... se hicieron luego a la vela sin esperar por los otros tres." A dos de éstos recogió la nao de Simón de Abras, al regresar de Maluco a Malaca por Borneo, después de capturada por los portugueses la *Trinidad*. El uno se llamaba Domingo de Barrutia y el otro Gonzalo Hernández, portugués.

bastián del Cano y de Catalina del Puerto, vecinos de dicha villa.

Entre el seno de Sibuguey y la bahía Illana apresaron un parao, con muerte de siete de sus tripulantes y prisión de los demás, uno de los cuales era hermano del Rey de Maguindanao, el cual les informó dónde paraban las Malucas.

Encamináronse a ellas, aunque tocando de pasada en las islas de Sarangani, Tumánao y un grupo de ocho islas; doblada la última de ellas, llamada Sanguir, pusieron proa a la isla de Siao, y de allí a Panguinsara, y por entre las de Suar y Meanguis, con rumbo al Sudeste, divisaron al cabo las Malucas, fin y meta de su expedición.

Gobernando hacia el Este embocaron entre Mari y Tidore, con dirección al puerto de esta isla (1), donde echaron ancla el 8 de noviembre de 1521, viernes, a las tres de la tarde (2).

---

(1) Del "Libro de las pazes e amistades que se an hecho con los Reyes e Señores de las Yslas e tierras donde hemos llegado siendo los Capitanes gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestre juan batista governadores del Armada quel emperador nuestro señor envia al descubrimiento de la especieria e yo Martin Mendez Contador della=Año de 21=" entresacamos la siguiente relación de todo lo que les pasó, desde que llegaron a la isla de Cebú hasta la de Tidori, hecha por el piloto Juan Carvallo por órden de los dichos Capitanes y Contador, al Rey de Tidori Suratan Mançor: "La armada del emperador nuestro Señor que venia en busca de las yslas de Maluco vino a aportar a la ysla de çubu donde un Capitan general que venia en la dicha Armada e otras personas fueron muertos por traiçion que en la dicha ysla de çubu les hiçieron por quanto el dicho Capitan general avia hecho paz e amistad con el Rey de la ysla de Çubu y después de matar esta gente salimos con tres naos del puerto de çubu e a causa de aver poca gente en las naos dehisimos una nao e venimos por la ysla de quepit en busca de piloto para las yslas de maluco e después fuymos asta buruque donde hezimos paz con el Rey de burney salieron de burney muchas canoas e paraus (paraos) para tomar las naos si pudieran e de que nosotros vimos esto hezimos velas las naos porque la gente estaba doliente e flaca e no estaba para pelear e tomamos de cinco juncos qustabn en la canal de burney un junco e un parao e luego otro dia tomamos otro junco en el cual venia el hijo del Rey de loçon de los cuales juncos tenemos en la nao Vitoria ciertos hombres para el Rey nuestro señor e para que vean las cosas de Castilla en los quales juncos

Fué tal el júbilo que se apoderó de todos, que saludaron el puerto con salva general de la artillería; espontánea y natural expansión si se considera que llevaban dos años y tres meses, menos dos días, en busca de aquel Aureo Quersoneso, vecino a la península de Malaca, a que dieron ese nombre los romanos.

---

no hallamos piloto ninguno para maluco e despues viniendo a la ysla de poloan tomamos otro junco en el cual venia el Señor de la ysta de poloan el qual dixo que queria ser amigo del emperador nuestro señor y nos dio una carta para el emperador nuestro señor y nos dio cierto aRoz para vastimento de la naos e nosotros le soltamos a el e los que con el venian e le dimos su junco e desta ysla de poloan partimos para mendanao porque alli decia un moro que teniamos en la nao Vitoria que hallariamos piloto para maluco yendo medio camino junto a la ysla de quepit vino un parao azia las naos el cual parao tomamos con veynte personas e por tomallo se quemaron dos hombres de las naos de que murieron e luego como tomamos estos hombres preguntamos por algun piloto para maluco e un hombre dellos dixo que sabia alla el cual segun despues parecio mintio e despues nos llevo este hombre a las yslas de andigar e çarragany donde tomamos dos pilotos para venir a su ysla de tidori e el uno se huyo una noche en el camino con otros dos hombres en la ysla de sangil e el otro nos truxo donde agora estamos el qual piloto tenemos en la nao Vitoria con los otros hombres que tomamos en el parao de mendanao e que nosotros todo esto que avemos hecho lo hizimos por venir a las yslas de maluco e a su tierra donde agora estamos y no por hazer mal a ninguno e agora nosotros por le servir le queremos dar los hombres todos que tomamos en el parao de mendanao e el piloto que tomamos a çarrangany (Sarangani) para que el los envíe a sus tierras salvo dos hombres de los de mendanao que queremos llevar a Castilla e asi mesmo le queremos dar tres mugeres que en las naos traemos del junco que tomamos del Rey de loçon cabe burney las quales mugeres los governadores e oficiales del Armada se las presenten en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor e le entregue aquellos hombres de mendenao para que los envien a su tierra porque la boluntad del emperador nuestro señor es de tener paz e amistad con quien la quiere tener con el." A. de I. 145.—7.—7. Ms. 16 hojas en folio. Dicha entrega hicieron el 14 de noviembre.

(2) "En viernes ocho dias del mes de noviembre de myl e quinientos e veinte e un años surgimos en las naos trinidad e Vitoria que Dios salve en la ysla de tidori ques una de las yslas del maluco donde ay el clavo de girofle e luego que las naos fueron surtas en el puerto de la dicha ysla vinieron a la nao trinydad dos hombres criados del Rey de la dicha ysla e dixeron que el Rey de la dicha ysla los enviaba a las naos a saber que de donde eran las naos y que gente eramos á lo qual les fue respondido a los dichos mensajeros del Rey de tidori por los Capitanes

Recibióles el Sultán Almanzor con sinceras demostraciones de amor, y quiso que su isla se llamase desde entonces Castilla; cargó de especiería las naves, y, después de mil protestas de verdadera y fidelísima amistad con el Rey de España, sellada con afectuoso abrazo al Capitán General, dióles práctico

---

e governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestre juan batista e mi el contador martin mendez que las naos e gente que en ellas venian heran del emperador e Rey de Castilla nuestro señor don Carlos Reyes e Señores della a tratar las mercadurias que ay en las dichas yslas e que con este pensamiento salieron de Castilla las naos e gente que ellas venian e con esto se despidieron los dichos mensageros de los Capitanes e oficiales susodichos.

"E luego a un poco volvieron los dichos mensageros del Rey de tidori a la dicha nao trinydad e digeron que ya avian dicho al Rey de tidori todo lo que los Capitanes e oficiales le avian dicho e que el Rey de tidori dezia que fuesen muy bien venidas las naos e gente que en ellas venian quel holgaba mucho de tener al emperador e Rey de Castilla por amigo e que asi tenia a sus cosas quel vernia a las naos que ya el sabia que era gran Rey el de Castilla a lo qual fue respondido por los dichos governadores e oficiales que las naos e gente toda estaban a servicio del Rey de tidori e que podia azer dellas lo que quisiese porque asi lo manda el emperador e Rey de Castilla nuestro señor.

"Sabado nueve dias del mes de noviembre del dicho año envio el Rey de tidori un mensagero de los dos ya dichos el qual se llama daul a la nao trinydad el qual dijo a los Capitanes e governadores gonzalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestre juan batista en presencia de mi martin mendez Contador del Armada que el Rey de tidori queria benir a las naos e que mandase decir a los Capitanes que ninguno truxese armas en las naos porque el ni los suyos que con el venian no trayan armas porque donde ay paz e amistad no a menester traer armas a lo qual fue respondido por los dichos governadores que asi se aria como el Rey de tidori lo enviaba a mandar e que asi lo tenian los Capitanes e governadores e gente toda de las naos a el como verdadero amigo del emperador e Rey de Castilla nuestro señor.

"E luego dende a un poco vino el dicho Rey de tidori en una canoa con otros muchos hombres principales de su ysla en otras canoas a bordo de la nao trinydad e dixo a los Capitanes e governadores gonçalo gomez despinosa e sebastian del Cano e el maestre juan batista de ponseron en presencia de mi martin mendez Contador del Armada quel era amigo del emperador e Rey de Castilla y que asi lo tenia en su coraçon e que ya tenia noticia el del Rey de Castilla que era gran señor que dos años abia que soño destas naos que venian a su ysla e que despues lo saco por astrologia e por la luna

para la isla inmediata. Correspondió el general a los buenos oficios del Rey con algunas escopetas y cuatro barriles de pólvora que le regaló.

El 18 de diciembre zarparon de nuevo las dos naos; mas advirtiendo que la *Trinidad* hacía mucha agua, acordaron se adelantase la *Victoria* camino de España, por el Cabo de Buena Esperanza, llevando el cargamento de clavo y las cartas de los Reyes del Maluco para Su Majestad; la *Trinidad,* luego de carenada, daría la vuelta a Panamá y descargaría el clavo para que lo transportasen a la contracosta y lo reembarcasen para España.

Aquí comienza la segunda parte de la expedición; los marinos de la *Victoria* fueron los únicos que gozaron los frutos completos de ella, ganados a través de innumerables peligros y sacrificios.

El 21 de diciembre se puso en derrota Sebastián del Cano con cuarenta y siete españoles y trece indios de tripulación, enderezando el rumbo hacia el Suroeste.

Arribó a Mailúa, situado a 11° de latitud austral, y salió el 26 de enero, fondeando el 27 cerca de Timor, donde se proveyó de víveres y cortó enérgicamente una pendencia del equipaje que costó no pocas vidas. Delcano ajustició a los promotores de ella y perdonó a los demás; Bartolomé de Saldaña y

---

como estas naos abian de venir a su ysla por lo qual dava gracias a dios que asi lo abia hecho en traellos asi a su ysla e los dchos Capitanes e oficiales ofrecieron al dicho Rey de tidori las naos e gente que en ellas abia para su servicio diziendole que el emperador e Rey de Castilla nuestro señor asi lo mandava e los dichos governadores e oficiales le hizieron un presente en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor al dicho Rey de tidori de ciertas ropas e cosas de seda e otras de las de Castilla de lo qual dio las gracias el dicho Rey de tidori e asi mesmo hizo otras muchas ofertas al emperador e Rey de Castilla nuestro señor e asi mesmo fueron dados otros muchos presentes e cosas a los governadores e hombres principales de la dicha ysla que con el venian en presencia del dicho Rey de tidori." Ibid.

Juan Sebastián del Cano

Martín de Ayamonte se huyeron a nado el 2 de febrero de 1522 por la noche.

El 11 de dicho mes levó anclas, gobernando su embarcación por aquel gran golfo del mar Indico llamado Laut-chidol, entre Oeste y Sur, para evitar el encuentro con los portugueses; apartándose, por consiguiente, de Sumatra, Pegú, Bengala, Calicut, Goa, Ormuz y de toda la costa de la India mayor, bajando hasta 42° de latitud austral para doblar con más facilidad el Cabo de las Tormentas o de Buena Esperanza.

Logrólo tras continuados esfuerzos y siete semanas de brega; propusieron algunos recalar en Mozambique para refrescar los víveres; mas del Cano se negó resueltamente, secundado por la mayor parte de los castellanos, que preferían morir antes que desviarse del rumbo que los había de traer derechamente a España.

Doblado el Cabo, navegó la *Victoria* al Noroeste durante dos meses continuos sin tocar en puerto alguno; murieron en este tiempo unos veinticinco entre indios y españoles, y, si Dios no les favoreciera con buen tiempo, perecieran todos sin remedio.

Obligados al fin por la necesidad, y extenuados por la fatiga y el hambre, dirigiéronse a la isla de Santiago de Cabo Verde, frente al pueblo de Rivera Grande, jurisdicción del Rey de Portugal; en un esquife bajó a tierra el contador Martín Méndez con doce hombres (1) para exponer al gobernador sus infortunios y obtener de él el socorro apetecido.

---

(1) Consta este número de la carta del Emperador (Valladolid, 13 de Septiembre 1522) a Sebastián del Cano, donde dice: "En los trece hombres que vos fueron tomados en las islas de Cabo Verde, yo he mandado proveer para su deliberación lo que conviene." Herrera no cuenta más que los doce siguientes: Martín Méndez, Pedro de Tolosa, Ricarte de Normandía, Roldán de Arbot, Maestre Pedro, Juan Martín, Simón de Burgos, Felipe de Rodas, Gómez Hernández, Ocacio Alonso, Pedro Chindurza y Vasquito Gallego. Década III, libro 4.°, cap. 1.°, pág. 110. Vid. Colec. de Navarrete, tomo IV, pág. 94. El que hacía el n.° 13 se llamaba Tomás Fernández y además el Indio Manuel.

Pero sordo el portugués a sus lamentos, al enterarse de que la nao venía cargada de especias y era la única que quedaba de la expedición de Magallanes, se apoderó del esquife, declaró presos en nombre de S. M. Fidelísima a los que lo tripulaban, y hubiera apresado también a la *Victoria* si, sospechándolo Sebastián del Cano, no levara anclas a toda prisa.

Con su mermada tripulación se lanzó de nuevo al vaivén de los mares, que, favorables, le permitieron rematar felizmente el viaje más audaz que hasta entonces habían presenciado los siglos.

En efecto, el día 7 de septiembre, con el favor de Dios, entraron en la barra de Sanlúcar de Barrameda 18 hombres, la mayor parte enfermos, resto de aquellos 60 que habían salido de las Malucas y de los 265 que partieron de aquella misma barra cerca de tres años antes.

Habían navegado, según sus cálculos, 14.460 leguas, y dado la vuelta al mundo, demostrando con ello prácticamente la esferoidad de la tierra, pues con rumbo siempre de Levante a Poniente volvieron al punto de partida. Como cosa no imaginada, hallaron, admirados, un día de menos en la cuenta de su circunnavegación.

Arribaron, por fin, a Sevilla el día de la Natividad de la Virgen: al fondear dispararon en señal de júbilo toda la artillería, y descalzos y en camisa, como venían, se dirigieron procesionalmente con velas en las manos a la iglesia Mayor, para dar gracias a Dios del insigne beneficio que les había dispensado en traerlos sanos y salvos de penalidades sin cuento.

¡Loor a Dios, que por medio de este puñado de héroes ensanchó el mundo conocido y abrió nuevos derroteros a la fe de Cristo y a la civilización de los pueblos!

Llegó la nueva al Rey D. Carlos estando en Valladolid, y ordenó inmediatamente se pusiera en libedtad a Alvaro de Mezquita y la mujer e hijos de Magallanes. A Juan Sebastián Delcano escribió con fecha 13 de septiembre dándole las

gracias y ordenándole se pusiese en camino para la Corte con los principales de sus compañeros, proveyéndoles S. M. de cuanto les hiciera falta para la comodidad del viaje.

Por Real Cédula, expedida en Valladolid a 22 de octubre de 1522, mandó Su Alteza a los Jueces Oficiales Reales de la Casa de Contratación de Sevilla que por conducto de Domingo de Ochandiano le enviasen los libros y escrituras de gastos, asientos y capitulaciones que se hicieron al tiempo de despachar la Armada, y cualesquiera otras relaciones tocantes a ellas, así de salarios, gentes y mantenimientos, como de todos los papeles que les hubiese entregado Juan Sebastián Delcano, en especial los padrones y relaciones del viaje y descubrimientos realizados. Mandó asimismo entregar a su factor Cristóbal de Haro o a su poderhabiente todas las muestras de especiería, quedando la octava parte en la Real Casa de la Contratación de Sevilla. Dicho apoderado, llamado Diego Díaz, firmó el 14 de noviembre de 1522 haber recibido 520 quintales y 23 libras de clavo en 415 costales y un costal de escobaje.

Ni quedaron olvidados los trece españoles y un indio detenidos en Cabo Verde: escribió Carlos V apretadamente al Rey de Portugal que los enviase a Castilla; con todo, no volvieron sino a los cinco meses y diez y siete días de haber sido presos.

Con motivo de esta prisión formóse proceso a un tal Simón, que dijo ser de Burgos y de linaje caldeo, y era portugués; atribuíanle haber descubierto, por malicia o indiscreción, la procedencia o cargamento de la nave. Se sinceró en Sevilla, declarando a su favor tres de los presos, llamados Roldán de Argot, flamenco; Pedro de Tolosa, y Tomás Fernández, ante el Teniente de Asistente Licenciado Diego de Medina, a 22 de abril de 1523.

A Juan Sebastián del Cano premió el Emperador otorgándole un escudo de armas, cuyos cuarteles, alusivos a varias

circunstancias del viaje, llevaban por cimera un mundo con esta letra: "Primus circumdedisti me". Hízole además merced de 500 ducados de oro cada año durante su vida, y de que pudiese llevar siempre consigo dos hombres armados de todas armas para guarda de su persona.

Al contador Martín Méndez, a Francisco Albo, a Simón Alcazaba y al maestre Miguel de Rodas armó el Rey Caballeros y dispensó otras gracias y honras, sin olvidar la gente de la tripulación, que recibió la cuarta parte de la veintena de los 533 quintales de clavo y cantidad de la canela, nuez moscada y sándalo que constituían la carga de la nave.

Antes de terminar el capítulo, honraremos estas páginas con los nombres de los tripulantes de la *Victoria,* como nos los dejó consignado la fidelísima diligencia del cronista general de Indias, D. Antonio de Herrera, en su Década 3.ª, libr. IV, capítulos 4 y 13, y son los siguientes:

Juan Sebastián del Cano, capitán; Miguel de Rodas, caestre; Martín de Insaurraga, piloto; Miguel de Rodas, marinero; Nicolás Griego, Juan Rodríguez, Vasco Gallego, Martín de Judicibus, Juan de Santander, Hernando de Bustamante, Antonio Lombardo, Francisco Rodríguez, Antonio Fernández, Diego Gallego, Juan de Arratia, Juan de Apega, Juan de Acurio, Juan de Zubieta, Lorenzo de Iruña, Juan de Ortega, Pedro de Indarchi, Ruger Carpintete, Pedro Gasco, Alfonso Domínguez, marinero; Diego García, Pedro de Valpuesta, Simón de Burgos, Juan Martín de Magallanes, Francisco Alvaro y Roldán de Argote.

Acerca del fin y último paradero de la nao *Victoria,* refiere Gonzalo Fernández de Oviedo, en el capítulo primero del libro último de la parte primera de su "Historia General de las Indias":

"Después (de su primer viaje) hizo aquella nao (la *Victoria*) un viaje desde España a esta Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, y tornó a Sevilla; desde Sevilla volvió a

esta isla, y a la vuelta que volvió a España, se perdió, que nunca jamás se supo della ni de persona de los que en ella iban."

Antonio de Pigafeta, que figura en la relación de los supervivientes con el nombre de Antonio Lombardo, fué a Valladolid y entregó al Emperador un libro escrito de su mano, del que se han entresacado parte de las noticias aquí consignadas; partióse luego a Lisboa para dar cuenta al Serenísimo Rey de Portugal de sus vasallos hallados durante el viaje; pasó después a Francia, donde regaló a la Regente, madre del Rey Cristianísimo, algunos dones que trajo consigo de aquel viaje, ofreciendo al Reverendísimo Gran Maestre de Rodas, Felipe Viliers de L'Isle-Adam, otra copia de su diario.

La Providencia condujo como por la mano la nao *Victoria* a través de los mares de Occidente y Oriente, para que se abriese el campo a la predicación evangélica en sus vastas latitudes, y sugirió a los Reyes Católicos la idea civilizadora de la conquista, con el altísimo fin de que, entrelazándose la cruz con la espada, se mancomunasen los intereses de ambas Majestades, divina y humana, haciendo servir las conquistas de los Reyes de este mundo para facilitar las eternas del Rey de la gloria.

VIII

La nao "Trinidad".

El Capitán Gonzalo Gómez de Espinosa tenía cargada la nao *Trinidad* con mil quintales de clavo, y dispuesta para zarpar del surgidero de Tidore y regresar a España juntamente con la *Victoria,* cuando notó que hacía agua. Dieron sin descanso durante ocho días a la bomba para achicarla, mas en vano, porque entraba a chorros por la quilla. Fué menester descargar el buque y carenarlo: cerca de cuatro meses llevó la faena, durante los cuales fabricaron una Casa-factoría Real, depositando en ella las mercancías del rescate, la artillería de la *Concepción y Santiago,* y los aparejos sobrantes de a bordo: y lo dejaron todo a cargo de Juan de Campos, escribano; Luis del Molino, Diego de Arias, Alonso de Cota Genovés y Maestre Pero Lombardero, quienes debían aprender la lengua del país y ejercitar el comercio, para que cuando llegaran nuevas expediciones de castellanos a estas islas tuviesen ya de antemano la carga preparada.

Con tales intentos habían procurado y obtenido Sebastián del Cano y Gonzalo Gómez de Espinosa afianzar sus amistades como representantes de la nación española con los Sultanes y el régulo del Maluco.

Enterado el Sultán Almanzor por dos emisarios de que la misión de los *castillas* era pacífica y estaba ordenada por el Rey de España, celebró una entrevista con el Capitán, primero de batel a batel respectivos, y luego, subiendo ambos a

bordo de la capitana, se verificó el reconocimiento de vasallaje a los Reyes de Castilla y de León, izándose la bandera Real de Castilla y disparando varios tiros de artillería, que el Rey de Tidore había solicitado para defenderse de los que intentasen estorbar la amistad jurada. Dióle el capitán otros muchos dones, jurando que sería defendido y amparado de cualesquier personas que le quisiesen ofender, y recibiría buen trato de Su Majestad y sus sucesores, de lo cual quedó muy complacido el de Tidore, y renovó su promesa de permanecer para siempre leal vasallo.

El mismo juramento de fidelidad prestaron los Reyes de Yuzupata, de Gilolo, el 16 de noviembre; Quichilvina de Maquian, en 19 del mismo mes; Zubazulu de Bachán y el niño Aboáyat de Ternate, en la persona de su tutor Quichildornes, a 17 de diciembre: todos los cuales se reconocieron por amigos y aliados de los Reyes de Castilla (1).

---

(1) "Sabado deziseis dias de nobiembre de myl e quinientos e veynte e un años estando las naos trinydad e vitoria que dios salve surtas en el puerto de la ysla de tidori una de las de maluco donde ay el clavo de girofle vino a bordo de la nao trinydad yosopota Rey de la ysla de jilolo ques junto cabe la ysla de tidori dixo a los Capitanes e governadores juan sebastian del Cano e gonçalo gomez despinosa e al maestre juan batista en presencia de mi martin mendez Contador que al presente soy de la Armada como el avia venido a ver al Rey de la ysla de tidori e a ver las naos del Rey de Castilla que supo queestaban en la ysla de tidori e que se venia a ofrecer por amigo del Rey de Castilla e que podia mandar en toda su tierra lo que el Rey de Castilla quisiese que si las naos avian menester algo de su ysla e tierra de jilolo que los Capitanes e oficiales lo dixesen quel estaba presto de lo cumplir en todo lo que pudiese que clavo en su ysla no se cogia al presente sino obra de ocho o diez baares que sea bueno que todo lo otro es bramo pero que de aqui a siete o ocho años plaziendo a dios ara labrar los arboles del clavo en su tierra e terna clavo bueno para servir al Rey de Castilla que si madera quisiere o bastimentos de sagun e otras cosas que en la dicha ysla de jilolo ay e asi mesmo gente para azer guerra en alguna ysla quel Rey de Castilla puede mandar en su tierra e ysla de jilolo como suya propa del Rey de Castilla e que para esto quel enviaria una carta firmada de su mano al Rey de Castilla e que asi mesmo los Capitanes e oficiales del Rey de Castilla le diesen una carta firmada de sus nombres de la paz e amistad que ante ellos en nombre

El difunto Francisco Serrano había declarado a Almanzor que aquellas islas pertenecían de derecho a la conquista de los Reyes católicos, según declaración jurada hecha por Gonzalo Gómez de Espinosa (2).

---

del Rey de Castilla azen al qual le fué respondido por los dichos governadores e oficiales que las naos e gente dellas estaban a servicio de yosopota Rey de la ysla de jilolo e que podia mandar en ellas e a la gente dellas como cosa suya porque asi lo manda el emperador e Rey de Castilla nuestro señor e que le tenian en merced las ofertas que les haze de bastimentos e otras cosas que a dios gracias al presente las naos no tienen necesidad de cosa alguna e que de la amistad e paz que con el emperador e Rey de Castilla nuestro señor quiere tener que dello huelgan mucho quel emperador e Rey de Castilla olgara mucho de su amistad que le azen saber que es señor que sabe onrrar mucho a los que su amistad quieren e a los que le sirben aze muchas mercedes e en señal de la amistad e paz susodicha los dichos Capitanes e oficiales presentaron al dicho Rey de jilolo ciertas cosas de las de Castilla las quales cosas el ressivio en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor e quedo aziendo muchas ofertas e gracias.

"Jueves dezinueve dias del mismo mes de diziembre de mill e quinientos e veynte e un años el dicho Rey de la ysla de jilolo envio una carta para el emperador e Rey de Castilla nuestro señor de la amistad e paz que con los Capitanes e oficiales susodichos izo en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor la qual carta envio con un criado e asi mesmo envio para el Rey nuestro señor un papagallo colorado e un pino del arbol de los de la ysla de jilolo e un poco de clavo de girofle limpio en un costal diziendo que en su tierra no abia otra cosa que le enviar que si otra cosa ubiera también se lo enviara e los dichos Capitanes e governadores e oficiales dieron otra carta de paz e amistad para el diho Rey de jilolo firmada de sus nombres y de mi el Contador martin mendez = Martin Mendez = (hay una rubrica).

"Martes decinueve dias del mes de noviembre de mill e quinientos e veinte e un años... vino a bordo de las naos en una canoa quichilvina Rey de la ysla de maquian estando el Rey de tidori dentro de la nao trinydad en su presencia dixo el dicho quichilvina Rey de la ysla de Maquian a los Capitanes e governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e al maestre juan batista en presencia de mi Martin Mendez Contador del Armada quel queria ser amigo del Rey de Castilla e que cada e quando que fuesen naos del Rey de Castilla a su ysla de maquian el las favoreceria e aria toda la onrra que pudiesse e les daria del Clavo que en la dicha su ysla oviese e que los dichos governadores le diesen lisencia para poder entrar en la dicha nao trinydad lo qual los dichos Capitanes e governadores dixeron que las naos e sus personas estaba todo a su servicio e que podia mandar de todo como de cosa suya el qual Rey de maquian entro en la dicha nao trinydad en pre-

Oyó éste decir a los habitantes de la isla de Tidore y al portugués Pero Alfonso: "Que cinco meses poco más o menos antes que este testigo llegase a la dicha isla (a primeros de junio de 1521) había llegado allí don Tristán con una carabela

---

sencia del dicho Rey de tidori e los dichos Capitanes e oficiales presentaron al dicho Rey de Maquian ciertas cosas de las de Castilla en señal de la paz e amistad que con el emperador e Rey de Castilla nuestro señor queria tener = Martin Mendez = (hay una rúbrica).

"Lunes honze dias del mes de noviembre de mill e quinientos e veinte e un años estando las naos trinydad e Vitoria que dios salve surtas en el puerto de la ysla de tidori ques una de las de maluco donde ay el clavo de girofle vino a bordo de la nao trinydad en una canoa quichil dornes hermano del Rey de la ysla de terrenate una de las de maluco e dixo a los governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e al maestre juan batista en presencia de mi Martin Mendez Contador del Armada como Aboayat Rey de la ysla de terrenate su hermano enviaba a dezir a los capitanes e oficiales del Armada quel era amigo del emperador e Rey de Castilla e quel Rey de Castilla podia mandar la ysla de terrenate como suya propia que si las naos querian yr a su ysla de terrenate que nos daria todo el clavo que en la dicha ysla ubiese e que en la dicha ysla de terrenate siempre azian mucha onrra a los estranjeros e que a nosotros e a las naos por ser del Rey de Castilla nos arian mucha mas onrra a lo qual le fue respondido al dicho quichil dornes por los dichos governadores e capitanes e oficiales como le teniamos en merced al Rey de terrenate la mucha onrra que nos queria azer por ser del Rey de Castilla nuestro señor quel emperador e Rey de Castilla nuestro señor olgara mucho de lo tener por amigo al Rey de terrenate e a los otros Reyes e señores de las yslas de maluco e asimesmo quel emperador e Rey de Castilla nuestro señor seria sabidor de la mucha onrra que el Rey de terrenate nos queria azer en su ysla por ser del Rey de Castilla pero que las naos no podian ir de aqui deste puerto donde estaban porque abia mucho tiempo que abiamos partido de Castilla que no abiamos de estar aqui mucho que nos abiamos de partir presto para Castilla e que a esta causa las naos no podian ir de aqui a ninguna parte que plaziendo a Dios quando otras naos vinieren de Castilla podran ir a la dicha ysla de terrenate e al dicho quichil dornes hermano del Rey de terrenate le fueron presentadas ciertas cosas de las de Castilla por via de paz e amistad.

"Miercoles quatro dias del mes de diciembre de myll e quinientos e veynte e un años estando la nao trinydad e Vitoria que dios salve surtas en la dicha ysla de tidori vinieron a la nao trinydad quichil dornes e chilipati e Raja lilil e guayiquo hermanos de aboayat Rey de la ysla de terrenate el qual Rey es de edad de diez años e dixeron a los capitanes e governadores juan sebastian del Cano e gonçalo gomez despinosa e al maestre juan batista en presencia de mi Martin Mendez como conta-

y un junco, el cual le dijeron que iba a buscar a un Francisco Serrano, portugués, y a siete hombres que estaban con él, los cuales le decían que el dicho Francisco Serrano estuvo once años en dicha isla, por razón que fué venido a la dicha isla por

---

dor de la Armada quel Rey de terrenate su hermano e ellos estaban a servicio del Rey de Castilla e que el Rey de Castilla podia mandar la dicha ysla de terrenate como suya todo lo que quisiese que su hermano el Rey le escriviria una carta para el Rey de Castilla nuestro Señor ofreciendole la dicha ysla por suya e que la madre del Rey de terrenate su hermano e el Rey de terrenate estan en casa del Rey de tidori en la dicha ysla del Rey de tidori por quanto el Rey de tidori es padre de la Reyna de terrenate madre del Rey de terrenate que si los capitanes e oficiales quisieren ablar al Rey de terrenate su hermano e a su madre del dicho Rey que en casa del Rey de tidori les pueden ablar e ver a los quales les fue respondido por los dichos capitanes e oficiales que las naos e gente dellas estaban a servicio de la Reyna e del Rey de terrenate su hijo e que podia hazer dellas todo lo que quisiese por quel emperador e Rey de Castilla nuestro señor asi lo mandaba e quel olgaba mucho de tener por amigo al Rey de terrenate e a todos los Reyes e señores de las yslas del maluco que plaziendo a dios quando otras naos viniesen de Castilla podrian ir a la ysla de terrenate e servirían al Rey de terrenate en todo lo que mandase a los quales hermanos del Rey de terrenate les fueron presentadas ciertas cosas de las de Castilla por via de paz e amistad.

"E luego en este dicho dia el Capitan juan sebastian del Cano e yo el contador Martin Mendez fuimos a tierra a casa del Rey de tidori a hablar con la Reyna de terrenate o con el Rey Aboayat su hijo el qual es de edad de diez años poco mas o menos e la dicha Reyna de terrenate madre del dicho Rey de terrenate dixo que ella e el Rey de terrenate su hijo que presente estaba e la ysla de terrenate estaban a servicio del Rey de Castilla e que podia mandar la dicha ysla de terrenate el Rey de Castilla como cosa suya e asi lo tenian por amigo verdadero a lo qual le fue respondido que el emperador e Rey de Castilla nuestro señor los tenia por amigos e hermanos a ella e al Rey de terrenate su hijo e que podia mandar las naos como suyas que placiendo a dios quando otras naos vinieren de Castilla irian a su ysla de terrenate e le servirian en todo lo que mandase e a la dicha Reyna de terrenate le fueron presentadas ciertas cosas de las de Castilla por via de paz e amistad.

"En martes decisiete dias del mes de diciembre de myll e quinientos e veinte e un años vino quichil dornes hermano del Rey de terrenate e truxo una carta para el emperador e Rey de Castilla nuestro señor = Martin Mendez = (hay una rúbrica).

"Lunes deciseys dias del mes de diciembre de myll e quinientos e veynte e un años.. estando con el dicho Rey de tidori abiando el dicho

mandado del Rey de Terrenate, el cual, como tuvo noticia quel dicho Francisco Serrano y otros estaban en las islas de

---

Capitan e yo el Contador vino çubaçulu Rey de las yslas de bachan una de las yslas de maluco donde ay el clavo de girofle e dixo el dicho Rey de bachan al dicho capitan juan sebastian del Cano e a mi el Contador Martin Mendez en presencia de çuratan Mançor Rey de la ysla de tidori como el era amigo e servidor del Rey de Castilla e que estaba el e su ysla de bachan a servicio del Rey de Castilla e quel Rey de Castilla podia mandar la dicha ysla como suya que cada e quando las naos de Castilla fuesen a su ysla de bachán que les daría todo el Clavo que en la dicha ysla ubiese e las aria toda la onrra que pudiese por ser del Rey de Castilla... e pues el era amigo e servidor del Rey de Castilla que le diesemos una carta de fabor e de seguro e asimesmo una bandera de Armas Reales del emperador nuestro señor para que ningun portugues ni otra persona alguna sea osado a le hazer mal ni daño en su tierra pues es amigo e servidor del Rey de Castilla e su ysla de bachan esta a su servicio e asi mesmo quel quiere escrevir otra carta para el Rey de Castilla nuestro señor de la paz e amistad que con el tiene a lo qual le fue respondido por nos el dicho capitan e contador que nosotros les dariamos una carta de fabor e seguro e asi mesmo una bandera de Armas Reales de Castilla ques ansi cierto que si los portugueses viesen vandera o carta del Rey de Castilla nuestro señor que ellos no osaran parar en todas las yslas de Maluco quanto mas ofendelle e que allende desto que ay en la isla de tidori quedan quatro hombres de Castilla que cada e quando que algunos portugueses viniesen a su isla de bachan que los envie a llamar e ellos iran a la dicha ysla de bachan e le ayudaran en todo lo que pudieren pero que somos cierto que quando los portugueses sepan que naos de Castilla an venido a las yslas de maluco que ninguno dellos osara venir a ellas a lo qual el dicho Rey de bachan dixo que asi lo tenia el por cierto que siendo amigo del Rey de Castilla que los portugueses no le avian de azer a el enojo alguno.

"Martes decisiete dias del mes de diziembre del dicho año çubaçulu Rey de bachan dio una carta para el emperador e Rey de Castilla nuestro señor e asi mesmo dio un muchacho de onze o doze años esclavo e dos baares de clavo de girofle e dos plumajes las quales cosas dixo que presentaran al emperador e Rey de Castilla por la amistad e paz que con el tenia el cual Rey de bachan dixo que no enviaba mas clavo al Rey de Castilla porque via que las naos estavan muy cargadas e al dicho Rey de bachan le fue entregado por el Capitan juan sebastian del Cano e por mi el Contador Martin Mendez una Vandera de Armas Reales de Castilla e una carta de la paz e amistad que tenia con el emperador e Rey de Castilla nuestro señor firmada de los governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestre juan batista e de mi el Contador Martin Mendez = Martin Mendez = (hay una rúbrica)." A. de I. 145.-7.-7.

(2) Bartolomé Leonardo de Argensola, en su *Conquista de las islas*

Ambón perdidos, envió por él para tener por él conocimiento; y el dicho Francisco Serrano le decían que estuvo en la dicha isla, el cual aunque los (portugueses) de Malaca le escribían que se saliese y viniese de la dicha isla, les escribía que no quería, hasta en tanto que el Rey de Portugal le enviase un navío en que se fuese; y este testigo oyó decir en la dicha tierra y al dicho Pero Alonso que la dicha priesa que se daba de Malaca para sacar al dicho Francisco Serrano de la dicha isla era porque se temía que el *dicho Francisco Serrano estaba concertado con Fernando de Magallanes y le había dado el dicho Francisco Serrano al dicho Fernando de Magallanes los avisos de aquella tierra, para que demandase la conquista y descubrimiento de aquella tierra, porque conforme a la navegación y altura que había tomado, pertenecía a su Mag.; y así el dicho Francisco Serrano dilataba su venida esperando al dicho Magallanes;* y al tiempo quel dicho D. Tristán llegó, como dicho tiene, oyó decir este testigo a los susodichos que lo que había pasado era que el dicho D. Tristán había requerido al dicho Francisco Serrano que se viniese con él, y durante algunos días el dicho D. Tristán y los que con él iban rescataron con los de dicha tierra, como mercaderes, ciertos bahares de clavo, y teniéndolos recogidos, tuvo nueva el dicho D. Tristán que en Bachán habían tomado los de la tierra a unos portugueses un junco que tenían cargado, y los habían muerto (1); y en sabiéndolo dejó el dicho D. Tristán el dicho

---

Molucas, libro I, afirma que Magallanes y Serrano murieron en un día. De las declaraciones juradas hechas por Gonzalo Gómez de Espinosa en Valladolid, el día 2 de agosto de 1524, se deduce, sin embargo, que la muerte de Serrano aconteció unos cinco meses antes de llegar la Armada de Su Majestad Católica a Tidore, 8 de noviembre de 1521, y Magallanes pereció el 27 de abril del mismo año.

(1) El junco salió de Malaca a mediados de 1520; era su Capitán Simón Correa, que murió asesinado con otros siete portugueses, por muchos desaguisados hechos a los naturales de palabra y obra, maltratándoles y tomándoles gallinas y cabras contra su voluntad. Así lo contó

clavo y carga, y se salió de la dicha isla, y que estaba concertado entre él y el dicho Francisco Serrano que viniese con él, y el dicho Francisco Serrano lo tenía acetado, pero que había de ser en un junco quel estaba haciendo al tiempo quel dicho D. Tristán se salió de la dicha tierra; y ansi mismo oyó decir a los susodichos que viendo el dicho D. Tristán quel dicho Francisco Serrano tenía mala voluntad para venir con él, se concertó con una muger de la dicha isla, que le diese cierta ponzoña con que muriese el dicho Francisco Serrano, pues no lo podía llevar, y ansí dende a quince o veinte días después de la partida del dicho D. Tristán, murió el dicho Francisco Serrano de la dicha ponzoña: y este testigo no sabe ni ha oido decir de otra armada alguna que a la dicha isla llegase antes que este testigo; ni el dicho Francisco Serrano no tuvo en la dicha tierra factoría ninguna en nombre del Rey de Portugal, ni otro alguno, más de como mercader, tener con los de dicha tierra contratación en comprar y vender" (2).

De este notabilísimo documento se deduce: 1.º Que Francisco Serrano no tuvo factoría en las Malucas a nombre del Rey de Portugal, ni otro alguno, antes de llegar las naos *Trinidad* y *Victoria,* había pisado aquellas islas con título y oficio real. 2.º Que Francisco Serrano fué al Maluco tan sólo en calidad de mercader. 3.º Que estuvo en inteligencia con Magallanes, haciéndole notar que las Malucas se hallaban comprendidas en la demarcación de Castilla. 4.º Que con tales precedentes resolvió éste agenciar con el Rey de España el descubrimiento de las Malucas por vía de Occidente. 5.º Que

---

Colín, intérpete de Zubazulu, y combarcano de Simón Correa, a Gonzalo Gómez de Espinosa y Sebastián del Cano; estando presentes los Reyes de Bachán y de Tidori, por encargo del primero. (A. de I. 145-7-7).

(2) Probanza de Cristóbal de Haro acerca de lo ocurrido en la India a los tripulantes de la nao *Trinidad*, y otras incidencias, hasta que regresaron a España, 15 de mayo de 1527. (A. de I. Patronato, T. 2, página 1. Colección de J. T. Medina, T. II, pág. 124).

el empeño de Serrano en permanecer en el Maluco, a pesar de la insistencia de los portugueses para que saliese de él, reconocía por objeto la esperanza de ver realizado su ideal con la aparición de la armada de Magallanes por dicha vía. 6.° Que el tesón en cumplir sus compromisos fué la causa de su muerte.

Consta, además, por declaraciones juradas de los testigos maestre Miguel de Rodas, Nicolás de Nápoles, Richarte de Normandía, Juan de Acurio, Gómez Fernández, Diego Gallego, Francisco Rodríguez, otro Miguel de Rodas, Juan Martín, Juan de Arratia, Ocacio Alonso, Antonio Fernández Colmenero, Juan Rodríguez de Huelva, Juan de Zubieta, Pedro de Tolosa y Fernando de Bustamante; en el testimonio de la información y diligencias practicadas en Badajoz por los apoderados de los Reyes de España y Portugal sobre la posesión del Maluco (27 marzo 1524): 1.° Que en noviembre de 1521 llegó la armada de Magallanes a la isla de Tidore. 2.° Que preguntando el Rey de Tidore a los capitanes y oficiales de la *Trinidad* y *Victoria* sobre cuál era el objeto de su llegada, le contestaron que iban a tomar posesión en nombre del Emperador, Rey de Castilla, y que Almanzor les recibió dando gracias a Dios por su venida, y que desde entonces para siempre reconocía a S. M. por Rey y Señor de Tidore, haciéndoles entrega de la isla; y que en adelante quedaba él por su gobernador de ella; y esto aceptaron los capitanes y la demás gente de S. M. 3.° Que el Rey de Tidore pidió y recibió de los españoles una bandera y armas de la Corona Real de Castilla y algunos tiros de artillería para guarda y defensa de la isla, a nombre de S. M. 4.° Que en señal de homenaje y sujeción puso el Rey de Tidore las manos juntas sobre su cabeza y ofreció presentes de cosas y frutos de aquella tierra a S. M. 5.° Que como demostración de alegría por dicho reconocimiento y vasallaje celebraron los naturales solemnes fiestas con juegos e instrumentos músicos, en especial tocando sus

culintangan (1). 6.º Que los Reyes de Ternate, Motil, Maquien, Bachán y Jilolo acudieron asimismo en diversos días con sus respectivas principalías a prestar reconocimiento de obediencia y vasallaje al Rey de Castilla con iguales ceremonias de entregas, aceptación de banderas, regalos; quedando por gobernadores de sus islas, para custodiarlas y defenderlas en adelante en nombre de S. M., conforme lo había verificado Suratan Almanzor, Rey de Tidore (2). 7.º Que al vol-

---

(1) Instrumentos compuestos de campanas de bronce, llamadas águnes de varios tamaños, formando escala, tocado con pequeñas mazas.

(2) He aquí el documento oficial de ratificación de la paz, amistad y alianza del Rey de Tidore con el Emperador y Rey de Castilla: "Miércoles veinte y siete dias del mes de noviembre de mill e quinientos e veinte e un años los capitanes e governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del cano el maestre juan batista e yo martin mendez Contador del Armada enviamos a decir al Rey de la ysla de Tidori con uzman vezino de la dicha ysla de tidori que entendia la lengua castellana algo como los oficiales de las naos e marineros e gente toda decian que los tiempos se pasaban para poder bolver a castilla e que era bien que nos partiesemos luego con las naos porque mas valia quel emperador e Rey de Castilla nuestro señor fuese savidor de todo lo que hemos descubierto que no esperar a cargar las naos que podria ser que por detenernos algo se pasasen los tiempos con que hemos de bolver a Castilla que nosotros no podemos acabar con la gente e oficiales de las naos sino que hagamos luego vela y ciertas mercadurías del Rey de Castilla que estan en tierra puestas en la casa de la factoria las mande guardar para que plaziendo a Dios quando las naos del Rey de Castilla vengan a estas yslas se las entreguen a sus oficiales.

"E luego dende a un poco vino el Rey de tidori a la dicha nao trinydad en una canoa e luego como fue a bordo de la dicha nao entro dentro e dixo a los dichos governadores e contador que se espantaba mucho de tan supita mundança como haziamos quel hera amigo verdadero e leal del Rey de Castilla e que por esto abia salido de su ysla e fue a las yslas de maquian e motil para hacer venir el clavo que en las islas abia a las naos e que esta mudança no era otra cosa sino que algunos hombres que mal le querian nos abian dicho algunas palabras con que nos abian mudado el coraçon quel queria cargar las naos del Rey de Castilla y que le esperasemos quinze dias no mas e quel queria hazer juramento en su alcoran como moro de tener e cumplir la amistad e paz que tienen fecho con nos los dichos governadores e contador en nombre del Rey de Castilla porque vee que todos tenemos recelo que nos hagan alguna traicion los de la tierra como en otras partes nos an hecho e quel siempre nos a tenido e nos tiene a todos en su coraçon por ser del

verse a sus tierras llevaban enhiestas y desplegadas las banderas de Castilla en la proa de sus navíos, gritando ¡Castilla, Castilla!, y detrás las suyas, en señal de sujeción para honrar

---

Rey de Castilla e que si nosotros nos fuesemos asi quel quedaba muy afrontado y en las yslas comarcanas dirian quel nos abia hecho alguna cosa porque nosotros nos habiamos ido asi lo qual el no a tenido en pensamiento antes de hazernos mucha onrra a lo qual le fué respondido por los dichos governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestre juan batista al dicho Rey de tidori questo no lo haziamos sino porque la gente del Armada decían que se pasaba el tiempo para poder bolver a Castilla que ellos tenian por muy cierta la paz e amistad que abia hecho con ellos en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor e que por apaziguar a la gente de las naos que ellos eran contentos quel jure en su ley e Alcoran como moro de tener e cumplir e aber por firme e berdadera la amistad e paz que con ellos en nombre del Rey de Castilla hizo en presencia de mi el dicho contador martin mendez e que ellos asimesmo quieren jurar como fieles cristianos de asimesmo tener e cumplir la propia amistad e paz que en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor an hecho con el dicho Rey de la ysla de tidori e que asimesmo esperarian los dichos quinze dias que pide para cargar las naos a lo qual el dicho Rey de la ysla de tidori dixo que era contento e asi lo queria.

"E luego çuratan mançor Rey de la dicha ysla de tidori mando traer de la tierra a la dicha nao un Alcoran y puso la mano encima e debajo del Alcoran e hizo su juramento como moro de tener e cumplir e aber por firme e verdadera la paz e amistad que tienen fecha con los dichos Capitanes e oficiales en nombre del empeador e Rey de Castilla nuestro señor e que en ningun tiempo que fuese la quebrantaria ni yria ni vernia contra ella.

"E luego los dichos Capitanes e governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestre juan batista tomaron un crucifixo e pusieron las manos en el e juraron por dios e por santa maria e por la señal de la cruz que delante tenian de tener e aber por firme la amistad e paz que en nombre del emperador e Rey de Castilla nuestro señor an hecho con el dicho Çuratan Mançor Rey de la dicha ysla de tidori e de no yr ni venir contra ella en ningun tiempo que sea los quales juramentos fueron en presencia de mi el dicho contador martin mendez.

"E luego el dicho çuratan mançor dixo que le diesen una vandera de Armas Reales del Rey de Castilla nuestro señor que la queria tener en señal de la dicha amistad e asi mesmo le diesemos una carta en que estuviese alguna firma del Rey nuestro señor porque holgaba el tener firma de tal Rey en su poder.

"E luego los Capitanes e governadores juan sebastian del Cano e gonçalo gomez despinosa e el maestre juan batista en presencia de mi

a la de S. M. 8.° Que al partir las naos *Victoria* y *Trinidad* dejaron varios oficiales en dichas islas para que prosiguiesen adictas bajo el señorío del Emperador y Rey de Castilla.

Queda, por lo tanto, demostrado con argumentos negativos y positivos que el derecho *primi ocupantis* respecto de las Malucas correspondió a los Monarcas españoles (2).

Dispuesta ya para hacerse a la vela la nao *Trinidad,* salió con 54 hombres del puerto de Tidore con dirección a Tierra-Firme, donde a la sazón gobernaba Pedrarias Dávila, el día 6 de abril de 1522.

---

martin mendez Contador de la dicha Armada dieron e entregaron al dicho çuratan mançor Rey de la ysla de tidori una vandera de Armas Reales de Castilla e una carta en que estaba la firma del emperador e Rey de Castilla e el dicho Rey la ressibio con mucho plazer.

"E luego el dicho çuratan mançor Rey de la dicha ysla de tidori dixo que pues abiamos de dexar ciertos hombres en la ysla de tidori que rogaba a los Capitanes e oficiales que le dexasemos seis hombres a lo menos e que hiziesen merced en nombre del Rey de Catilla de algunos tiros de Artilleria los quales tiros dixo que queria para servir al emperador e Rey de Castilla nuestro señor porque aquella ysla de tidori el la ternia por el Rey de Castilla de oy mas e asi se lo abia de escribir a lo qual los dichos Capitanes e governadores gonçalo gomez despinosa e juan sebastian del Cano e el maestro juan batista en presencia de mi el Contador martin mendez prometieron de dexar al dicho Rey quatro hombres entre los quales uno seria escrivano para tener quenta e raçon de las mercadurias e cosas que quedaran en la dicha ysla de tidori las quales mercadurias e cosas abian de quedar debaxo de la mano del Rey e en su amparo e guarda e asimesmo que en nombre del emperador nuestro señor le darian quatro lombardetas de bronce e un pasamuro e un falconete lo qual hazian por la amistad e paz e juramento que el dicho Rey de tidori a hecho con los Capitanes e oficiales en nombre dl emperador e Rey de Castilla nuestro señor porque semejantes dadibas no se daban sino a donde ay mucha amistad e amor a lo qual el dicho Rey de tidori dixo que si lo tenia el en su coraçon e que adelante lo berian los quales tiros le fueron dados e le fueron señalados los hombres que en la dicha ysla abian de quedar.

"Lunes IX dias del mes de diciembre del dicho año fueron entregadas al Rey de la ysla de tidori las quatro lombardetas de bronce e el falcon e el pasamuro que le fue prometido de le dar." Ibid.

(2) Vid. A. S. I., Patronato, 1-2-1/15=Colección de J. T. Medina; tomo II, doc. 1.

A 14 de febrero había fallecido el piloto de la nao, Juan López Carvallo.

Navegaron al Norte hasta salir de las islas de Ternate y Tidore, y luego diez o doce leguas al Nordeste, a lo largo de la isla de Batachina, y cosa de 20 leguas hacia el Nordeste hasta llegar a la de Doy, pasando después entre las de Chaol y Batachina, que dejaron de la banda de estribor.

La víspera de Ramos descubrieron el cabo de este nombre a 2° y 1/2, desde donde dirigieron la proa hacia el Sur en demanda de Quimor, perteneciente al Rey de Tidore, donde hicieron aguada y se proveyeron de víveres.

A los 20 de abril salieron con viento favorable por el canal que forman las islas Batachina y Charam.

A principios de mayo se hallaban frente por frente de las de San Antonio, y a 11 de julio pasaron por la isla de Cyco, situada en 19° largos de latitud Norte, y con vientos contrarios corrieron hasta los 42° de la misma latitud.

Faltos de comida, con solo agua y arroz, soportaron grandes fríos, sin ropa con que abrigarse: las enfermedades, consecuencias de ello, los redujeron a menos de la mitad, pues al llegar al paralelo 40 habían fallecido 30 de los 54 tripulantes que iban a bordo.

Tal contrariedad motivó su regreso al Maluco, del cual distaban tan solamente 500 leguas, y fueron a fondear en una de las tres isletas, la mayor de las cuales, llamada Pamo, contaba solamente 20 habitantes. En ella se surtieron de agua de lluvia, dándose de nuevo a la vela, para recalar en la costa de Zamafo, junto a la isla de Doy.

Allí supieron cómo los portugueses, con siete embarcaciones, aportaron a la isla de Ternate, donde Antonio de Brito, capitán portugués, edificaba una fortaleza; enviáronle una carta con el escribano de la nao, Bartolomé Sánchez, en que le requerían y pedían de parte de S. M. Católica que les enviase algún socorro para llevar la nao a la isla de Tidore, de donde

habían salido, porque la gente de ella estaba enferma y no les quedaba la suficiente para marinear, por haber fallecido la mayor parte de la tripulación (1).

Aquella carta acabó de perderlos: por ella se enteraron los portugueses de su flaco poder y mísera condición, y se decidieron a apresarlos. Conducta poco digna, por cierto, de la caballerosidad lusitana.

Como el socorro tardase, para no acabarse de perder en aquella costa, el capitán Gonzalo Gómez de Espinosa levó la única pequeña ancla que le quedaba, y fué medio arrastrando al puerto de Benaconora, donde los alcanzaron los portugueses. Presentáronsele Simón de Abreu y Duarte Rager, escribano, con otra gente en una caracoa, y tras de ellos una fusta y una carabela, gobernadas por los capitanes García Manrique y Gaspar Gallo; subieron todos a bordo de la *Trinidad,* e inmediatamente después de entregada por el escribano la carta contestación del capitán Brito, fecha en 20 de octubre de 1522 (2), se incautaron de las cartas geográficas, astrolabios, cuadrantes, regimientos y demás aparejos que llevaban para navegar; y tomando el mando de la nao, y con tripulación portuguesa, la condujeron al puerto de Talangomi, entre Tidore y Ternate, llevándose presos en un batel al capitán Gómez y a los demás tripulantes de la *Trinidad* a dicha fortaleza.

No quedaba al Capitán español otra defensa que pedir testimonio del despojo y prisión; contestáronle que "si lo demandaba muchas veces, se lo darían en una entena".

Diez y ocho, entre sanos y enfermos, eran los presos; es a saber: Gonzalo Gómez de Espinosa, Juan Bautista Poncerón, León Pancado, Ginés de Mafra, Juan Rodríguez (alias "el Sordo"), maestre Arce, Diego Martín, San Remo, Juan Navarro,

---

(1) Vid. Colección de Navarrete, tom. IV, págs. 378-388; y de Medina, tom. II, doc. VIII, págs. 141, 153.

(2) Esta carta se halla en la Colección de Muñoz, y la trae Navarrete en el tom. IV de la suya, pág. 295.

Bartolomé de San Malo, Francisco de Ayamonte, Juan de Sagredo, maestre Antonio, carpintero; el escribano Bartolomé Sánchez, Luis de Veas, Antón de Barazabal, Pedro de Huelva y Jerónimo García.

En Banda supo Brito, por cartas de Pedro de Loroza, que envió luego al Rey de Portugal, el arribo de los castellanos a Tidore; salió a 2 de mayo de 1522 y llegó el 13 a dicha isla, donde prendió a los de la Casa de la Contratación y se apoderó de la hacienda de la Factoría, que, según declaración del mismo Brito, la constituían: "1.125 quintales y 32 libras de cobre, 2.000 libras de azogue, 2 quintales de hierro, 3 bombardas de cepo de hierro, uno es pasamuro y dos roqueiras, y 14 versos de hierro, 3 anclas del mismo metal, 12 espingardas, 32 petos, 11 servilheiras, 3 cascos, 4 anclas, 53 barras de hierro, 2 falconetes, 3 bombardas gruesas de hierro con 4 cámaras y 1.275 quintales de clavo."

Se incautaron además de otros pertrechos y municiones de la nao *Trinidad* y mucho hierro en barras, y muchos aparejos para navegar de las dos naos perdidas (1).

Justo será, antes de cerrar este capítulo, dar cuenta de la infeliz suerte que corrieron aquellos desventurados, ya que mientras sus camaradas de la *Victoria* eran recibidos con palmas y lauros en España, ellos sufrían prisiones y esclavitud en el Extremo Oriente; quede al menos esta gloriosa memoria de su fin. Nos atenderemos a documentos que tenemos a la vista.

Prescindiendo de los tres fugados a fines de agosto en la isla Mao y en la de los Ladrones, llamados Alonso Gutiérrez, portugués; Martín Genovés, marinero, y Gonzalo Gallego, grumete: de los que permanecieron en la Factoría había fallecido maestre Pedro, lombardero, y Luis del Molino andaba huído. Llamóle sobre seguro Gonzalo Gómez, y al volver, fiado en la palabra que le dieron los portugueses, le echaron éstos en ca-

---

(1) Declaración de Gonzalo Gómez de Espinosa.

denas y le encerraron en la fortaleza donde se hallaban ya Juan de Campos, Diego Arias y Alonso Genovés.

Cuatro meses permanecieron en ella, hasta que a fines de febrero de 1523 envió Brito con D. García a D. Jorge de Alburquerque 17 castellanos para que de Malaca, de donde era gobernador, los remitiese al Capitán mayor de la India, conforme a la instrucción recibida de S. A. el Rey de Portugal. Estos castellanos fueron: el capitán Gonzalo Gómez de Espinosa, el factor de Tidore, Juan de Campos; Alfonso de Coto, por otro nombre, Pero Alfonso de Lorosa; Luis del Molino, Diego Díaz, Diego Martín, León Pancaldo, piloto de la nao; Juan Rodríguez, Ginés de Mafra, Juan Navarro, Juan de San Remo, Bartolomé de San Malo, Francisco de Ayamonte, Luis de Veas, Juan de Sagredo, maestre Otans o Antonio, carpintero, y Antón Moreno.

Y añade Brito en su carta al Rey, escrita en la fortaleza de Ternate: "Cuatro dejé aquí: 1.º El Maestre de la nao, llamado Juan Bautista, que es el más hábil de todos, y navegó en naos de V. A.; él es quien gobernó y a quien después de la muerte de Magallanes se debe haber llegado su armada a Maluco; 2.º El escribano, buen marinero y piloto; 3.º El contramaestre, e 4.º Un carpintero y necesario para componer este navío en que agora les envío por Burneo, y no me queda ninguno de los que traje... En lo que toca al maestre, al escribano y piloto, yo escribo al Capitán Mayor que será más servicio de V. A. mandarles cortar las cabezas que enviarlos allá. Detúveles en Maluco, porque es tierra enferma, con intención de que murieran allí, no atreviéndome a mandárselas cortar, porque ignoraba si daría gusto a V. A. en ello. Escribo a Jorge de Alburquerque que los detenga en Malaca, que tampoco es tierra muy saludable." (A. de I.—Legajo 1.º—Papeles de Maluco de 1519 a 1547.)

Los 17 arriba dichos, después de trabajar en su mayor parte como forzados en la construcción de la fortaleza de

Ternate, cuyos muros tenían 14 pies de espesor, fueron trasladados a Bandá, donde estuvieron otros cuatro meses, y de allí, por Java a Malaca, a disposición de Jorge de Alburquerque; éste, a los cinco meses de retenerlos presos, trasladó varios de ellos a Cochin, de donde más tarde, con ocasión del casamiento del Rey de Portugal con Doña Catalina, hermana del Rey Católico, D. Enrique Meneses los envió a Lisboa en dos naos de la India. Sacóles de a bordo el Doctor Hernán D'Alvarez, Juez de la Casa de la Contratación y oficiales de ella, para conducirlos al Limoeiro o cárcel pública, donde permanecieron aherrojados durante siete meses; en la cadena falleció el condestable de la *Trinidad,* maestre Arce, lombardero.

A Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y al licenciado Morales, clérigo, los vió conducir Juan Quemado, correo natural de Montemolobello en Portugal al Limoeiro, y oyó al alguacil estas palabras, dirigidas a Morales: "Yo no quisiera metellos aquí, sino ponellos en otro lugar más honesto" (1).

Fueron soltados luego, por cartas de S. M. Católica, Ginés de Mafra y Gómez de Espinosa. Quiso el Rey de Portugal celebrar una entrevista con Morales: pero consultado el embajador del Rey Católico, facilitó al castellano un buen caballo en que traspasase la frontera y se presentase al Emperador Carlos V a darle cuenta de lo sucedido.

Antón Moreno murió en Malaca, como esclavo de la hermana de D. Jorge de Alburquerque, a fines de noviembre de 1524. En igual fecha y lugar acabaron Bartolomé de San Malo, francés; Francisco de Ayamonte, y otro, cuyo nombre

---

(1) A de I. Pat.°, 1.—2.—1/1.—24. Sin embargo en la "Relación de la gente que falleció en la nao *Trinidad,* Capitana en la expedición de Magallanes; año 1522", se halla la partida siguiente: "A veynte y cinco dias (del mes de setiembre de 1522) fallescio el vachiller morales."A. de I. 1.—2.—1/1, núm. 20.

se ignora; pero por exclusión se deduce que debió de ser Luis del Molino. El escribano Bartolomé Sánchez y el genovés Alonso Coto, sobresaliente, fallecieron yendo a Malaca en un junco a 6 de febrero de 1524. Y en la misma ciudad a 10 de septiembre de 1525 expiró Juan de Sagredo.

León Pancado, después de aguardar inútilmente diez meses en Cochín licencia para regresar a la Península, se escondió una noche en la nao *Santa Catalina*, con el maestre de la *Trinidad*, Juan Bautista de Poncerón, sin saber nada el uno del otro hasta que se hallaron en la nao, cuyo capitán los desembarcó en Mozambique, donde, puestos en grillos, los reembarcaron en la nao de Diego de Melo para el gobernador de la India: los tiempos contrarios impidieron la salida del navío, y los devolvieron a tierra, donde entregó su alma a Dios Bautista de Poncerón. Mejorado el tiempo, zarpó Diego de Melo; mas León Pancado no pudo ser habido por andar escondido, y aprovechó ocasión favorable para meterse de noche en la nao de Francisco Pereyro, que se dirigía a Lisboa; tres días estuvo oculto en la bodega sin comer ni beber otra cosa "sino tres panecillos de millo que se metió en la manga" al tiempo de embarcarse.

Cuando apareció sobre cubierta se hallaba ya la nao a cien leguas de Mozambique. Enojado el capitán, le preguntó quién le había embarcado.

Contestó León que él se había escondido allí por ir a morir entre cristianos.

Replicó el capitán que "estaba por echallo a la mar", y luego "hizo un abto por ante escribano, de como le había llevado en la nao, y lo trujo a Portugal".

Llegados al puerto, el doctor Hernán D'Alvarez le hizo conducir preso a la cárcel, y luego el Rey lo mandó soltar. En Maluco, Juan de Campos, Diego Arias y los sobresalientes Juan Navarro y San Remo, genovés, fueron embarcados en

un junco para Malaca, y allí rindieron su espíritu al Señor a fin de febrero de 1523.

Antonio el carpintero y el calafate Antón de Barázabal quedaron con los portugueses en la fortaleza de Ternate. Diego de Niyn (alias Diaz) murió en Cochín a 10 de septiembre de 1524, donde a fines de mayo de 1525 falleció asimismo Luis de Veas.

Refiere Ginés de Mafra que Pedro Alfonso de Lorosa, criado del difunto Francisco Serrano, que se había embarcado en la *Trinidad* con rumbo a Nueva España por temor a los portugueses, habiendo regresado con los españoles a Ternate fué preso por los portugueses, quienes le cortaron la cabeza, y le dieron aquella muerte porque tenía carta de caballero.

Finalmente, Juan Rodríguez, sevillano (alias "el Sordo"), llegó en 1525 a Lisboa en la nao del capitán Andrés de Sosa.

Tal fué el paradero de los restos de la armada de Magallanes en su primer viaje por la vía de Occidente al Maluco, viaje que dió lugar a serias e insistentes reclamaciones entre las Coronas de España y Portugal sobre el derecho de posesión a aquel archipiélago.

EXPEDICIÓN

DE

FREY GARCIA JOFRE DE LOAYSA

I

Expedición de Frey García Jofre de Loaysa.

Tan pronto hubo zarpado la armada de Magallanes de la barra de San Lúcar para las islas de la Especiería por vía de Occidente, quiso el Emperador Carlos V asegurar este descubrimiento con el envío de otra armada, que, partiendo del mar del Sur, se dirigiese a aquellas islas. A este efecto concertó una capitulación con el piloto Andrés Niño, en virtud de la cual se comprometía éste a construír tres navíos en el mar del Sur, de a 150 toneles cada uno, y una fusta o bergantín para remos y vela, las cuales descubrirían hasta mil leguas al Poniente, engolfándose en la mar, la vía del Sur, 200 leguas, o todo lo más que pudieran sufrir dichos navíos, y buscarían contratación de especiería, oro, plata, perlas, pedrería y otros metales.

Nombró S. M. por Capitán General de esta expedición a Gil González Dávila, contador de la Isla Española, persona hábil y suficiente para el caso.

Salió el piloto Andrés Niño de San Lúcar de Barrameda a las cinco y media de la tarde del 13 de septiembre de 1520. Llegado a la Isla Española, recibió el contador la investidura de caballero de la Orden de Santiago, y trasladado a Tierra-Firme partió con su armada de la contracosta del mar del Sur de Panamá, a espaldas de dicha tierra, según relación de Hernán Cortés a S. M., a principios de 1521, con siete navíos "muy adereçados y bestecidos".

Habiendo fracasado las conferencias celebradas en Yelves y Badajoz por los diputados de Castilla y Portugal sobre el hecho y derecho de posesión al Maluco, reanudó Carlos V con más calor la empresa de otra expedición, y tomando por base los 33 capítulos otorgados por R. C. en Valladolid a 13 de Noviembre de 1522, mandó construír, aderezar y proveer de todo lo necesario las naos, y puso a su frente a Frey García Jofre de Loaisa, Comendador de la Orden de San Juan, en virtud de Real Cédula expedida en Madrid a 5 de abril de 1525: otorgóle título de Capitán General de dicha armada, el de Gobernador y Justicia Mayor de las islas de Maluco, con ocho ducados diarios de sueldo desde la fecha en que se hiciese a la vela hasta la vuelta a España; facultad de colocar en armazón hasta cincuenta mil mrs., y de traer en cada armada 15 quintales de especiería, mitad debajo de cubierta y mitad sobre ella, más 500 ducados por el trabajo de preparar la expedición; de ello le adelantó 150 mil mrs. a cuenta de su paga. Con igual fecha se expidieron títulos de capitanes de las naos de la flota en la forma siguiente:

Frey García Jofre de Loaisa, Capitán de la *Santa María de la Victoria,* de 300 toneles de porte; Juan Sebastián del Cano, sucesor de Loaisa, Piloto Mayor y guía del armada durante la expedición, Capitán de la *Sancti Spiritus,* de 200 toneles; Pedro de Vera, continuo de la Real Casa, Capitán de la *Anunciada,* de 170 toneles; D. Rodrigo de Acuña, de la *San Gabriel,* de 130; D. Jorge Manrique de Nájera, de la *Santa María del Parral,* de 80· Francisco de Hoces de la *San Lesmes,* de 86, y Santiago de Guevara, del patache o galeón *Santiago,* de 50.

Fueron asimismo nombrados: Piloto mayor, D. Rodrigo Bermejo; Contadores: Iñigo Ortiz de Perea, Diego de Estrella, Diego de Victoria, Diego Ortiz de Orúe, Alonso de Tejada, Bartolomé Simón Taragó: Tesoreros: Luis de Luzón, Juan de Benavides, Alonso de Solís: Lapidario, Lope Vallejo; Factor general, Diego de Cobarrubias, y Capitán General de

las carabelas que habían de quedar en el Maluco, Martín de Valencia.

La dotación de esta armada ascendía a 450 hombres.

Por decreto registrado a 7 de mayo en el libro de la Casa de la Contratación de Coruña, S. M. había dictado instrucciones especiales a los Contadores y Tesorero general de la armada, y a los Capitanes y Oficiales principales permitió interesarse en el armazón a cargo de sus salarios a su tiempo vencibles. Dió asimismo una Real orden reservada, fechada en Toledo a 13 de mayo de aquel año, para la sucesión del General, Capitanes y Oficiales, en caso de defunción de los propietarios; y aprestadas las naos merced a la pericia del piloto Esteban Gómez (1), y bien provistas, artilladas y pertrechadas,

---

(1) Por este y otros servicios le premió el Emperador con una Real cédula, fecha en Toledo a 21 de mayo de 1534; autorizándole para que llevasen, él y sus descendientes, escudo de Armas. Dicha R. C. se halla concebida en los términos siguientes: "Don Carlos etc. por quanto estevan gomez nuestro piloto nos hezistes relacion que ya sabiamos e nos hera notorio lo que nos aveys servido especialmente quando fuystes en el armada en que fue por Capitan general hernando de magallanes al descubrymiento de la especeria de las yslas de maluco y en ella fuystes por nuestro piloto mayor de la dicha armada y descubristes el estrecho de magallanes como guia e piloto e asy mesmo entendistes en hazer las naos y e adereços de la armada en que fue por Capitan general della el comendador loaysa y que tambien fuystes por capitan del galeon que mandamos armar para descubrir toda la costa desde la florida hasta los bacallaos a buscar el estrecho que se pensaba podia aver para poder pasar a la otra mar e poder yr por alli a la contratacion de la especeria e que asy mesmo nos aveys servido en otras armadas que se han hecho para yr a la tierra firme e nos suplicastes e pedistes por merced que en remuneracion de los travajos que aveys pasado en los dichos descubrimientos e armadas e servicios que en ellas no aveys hecho y porque de vos y dellos quedase memoria vos hiziesemos merced de vos dar por vuestras armas conocidas un escudo terciado las dos partes de arriba de azul y la otra parte de abaxo de aguas y dentro del dicho escudo una nao de oro e velas de plata y por mastel de proa y de popa dos colunas de oro y el de proa lleva la corona ymperial y el de popa la corona real e a los cantones encima de las colunas dos estrellas de oro de ocho puntas y sobre el escudo vn almete cerrado con vn rrollo torcido y tres coles a follages de azul

cargadas de lencería, paños, buhonería y otros efectos de rescate, diéronse a la vela en el puerto de la Coruña el 24 de julio de 1525, antes de salir el sol.

Al siguiente día doblaron el cabo de San Vicente; el 2 de agosto anclaron en la Gomera, de donde zarparon el 14 por la tarde; el 18 se le rompió el palo mayor a la capitana, y por este motivo anduvieron las demás naos al trinquete hasta el 21; el 19 embistió la *Santa María del Parral* a la capitana, rompiéndole

---

y oro y sobre el almete por devisa media aguila negra o como la nuestra merced fuese e nos acatando los dichos vuestros servicios e porque de vos y dellos quede memoria e vuestros descendientes seays mas honrrados por la presente vos hazemos merced y queremos y mandamos que podais traer e poner por vuestras armas conocidas las dichas armas que desuso se haze mencion en vn escudo a tal como este segun que aqui esta figurado e pintado las quales dichas armas vos damos por vuestras armas conocidas y queremos y es nuestra merced y voluntad que vos y vuestros hijos y descendientes dellos y de cada vno dellos las ayais y tengais y podays traer e poner en vuestros reposteros y casa y en los de cada vno de lo dichos vuestros hijos y descendientes y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisyeredes e por bien tobieredes e por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano publico mandamos al illustrisimo principe don felipe nuestro caro e muy amado nyeto e hijo... que vos guarden y cumplan e hagan guardar e conplir a vos e a los dichos vuestros hijos e descendientes de ellos la dicha merced que asy vos hazemos de las dichas armas... dada en la cibdad de toledo y veynte e vn dia del mes de mayo año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo e mil e quinientos y treinta y quatro años yo el rey refrenada del comendador mayor y firmada del cardenal y vernal y mercado." (A. de I.-139-1-8, lib. 16, f.° 108.)

En 1521, a su vuelta del Estrecho de Magallanes, se manda vuelva a la contratación y se le pague su salario, y habiéndose querellado contra Diego Barbosa, suegro de Magallanes, porque no le quería volver la hacienda que había dejado en su poder cuando fué con ese al Estrecho; mandóse a la contratación que secuestrase aquellos bienes mientras se determinaba el negocio sobre los que volvieron en la nao San Antonio, de la cual él era piloto. (139-1-6, lib. 8, f.° 332 y lib. 9, f.° 105.)

En 27 de marzo de 1523 se hizo con él capitulación para descubrir el Catayo oriental hasta las islas del Maluco; armándose para ello una carabela de 50 toneles, de la que había de ser capitán, sin tocar los límites de Portugal. (Ibid. lib. 9, f. 108 a 109 y lib. 12, f.° 147.)

Era natural de Ayamonte; en 1548 se casó con Margarita Hernández, natural y vecina de dicha villa, donde vivía todavía en 1556 con su suegra, familia e hijos. (144-1-20.)

écta la popa, el palo mesana y el botalón; el 20 de octubre fondearon en un puerto de la isla de San Mateo, de donde salieron el 3 de noviembre, y el 4 de diciembre divisaron la costa del Brasil, a 15 leguas de ella y encima de los bajos de Pargos. El 28 por la noche desfogó un recio temporal que hizo perder de vista la capitana, que se había quedado al Sudoeste de Arenas Gordas; juntóse la *San Gabriel* con ella 50 leguas al Oeste de los Bajos Anegados.

Las cinco naos restantes, después de permanecer dos días a sotavento sin hallarla, dirigiéronse a toda vela hacia el río de Santa Cruz, frente del cual envió D. Sebastián del Cano el patache para que, conforme a lo capitulado, enterrase una olla con una carta al pie de una cruz, indicando que hallarían las naos en la banda del Nordeste, al pie de la sierra más alta, 15 leguas dentro del Estrecho.

A Santa Cruz fueron efectivamente el 24 de enero de 1526, la capitana y la *San Gabriel,* y el día inmediato siguiente prosiguieron su derrota y hallaron el patache junto a la boca de San Ildefonso, cerca del Cabo de las Once Mil Vírgenes.

Próximos al Estrecho divisaron las señales que los náufragos de la *Sancti Spiritus* les hacían desde la costa.

Envió Loaisa al Tesorero de la *Victoria* para indagar el motivo de la llamada, el cual volvió con el Tesorero y un clérigo de la nao perdida, y refirieron la desgracia, que, según Urdaneta, aconteció desta manera: "Un domingo por la mañana, pensando que entrábamos en el Estrecho, fuimos a encallar con las cuatro naos en una entrada de un río, obra de cinco o seis leguas del Estrecho, donde nos hubiéramos de perder todos. E como encallamos, envió Juan Sebastián su esquife adentro del río, a ver si era el Estrecho, con ciertos hombres; e antes que volviesen los dichos hombres, cresció la marea y salimos a la mar larga con las naos; e como vimos que tardaba el esquife, fuimos a lo luengo de la costa, e reconoscimos el Cabo de las Once Mil Vírgenes, ques en el Estrecho; y a la

tardecica surgimos del centro del Cabo de las Once Mil Vírgenes, y estando allí surtos, se levantó a la media noche tan gran viento e tormenta, que garraron todas las cuatro naos hasta junto a tierra; e tanto recresció el viento, que dimos con la nao de Juan Sebastián del Cano, donde yo iba, al través de la costa, e al salir en tierra ahogáronsenos nueve hombres, e los otros salimos medio ahogados, a Dios misericordia. El otro día siguiente hubo tan gran tormenta que quebró toda la nao y echó a la mar muchas pipas de vino e mercaderías que había en la nao, por la playa, y el pan se perdió todo."

(A. de I.—Simancas, Sala de Indias, Desc. pobs. L.º 4. Or. compulsado por Muñoz.)

Pasada la tormenta, metióse Sebastián del Cano en la nao de Pedro de Vera con Andrés de Urdaneta y otros, para introducir en el Estrecho las tres naos restantes; estaba ya él dentro el 18 de enero, y para embocar las otras naos, cuando un viento contrario sacólo fuera a alta mar y arrebató los bateles de las naos, que se perdieron; tornó a entrar el siguiente día, y halló surtas las carabelas al Nordeste de una gran bahía. Loaisa envió por tierra a Urdaneta con con cinco compañeros al lugar del naufragio: llegaron el 24 y hallaron a los náufragos, con el Factor general, Diego de Cobarrubias. Salvaron lo que pudieron de mercaderías, vinos, jarcia, artillería y municiones; embarrancado en la playa quedó únicamente el casco del buque. En las dos carabelas y el batel de la *San Gabriel* recogiólos del Cano.

El 6 de febrero sopló tan recio vendabal, que para no estrellarse levantaron anclas y se hicieron a la mar, dejando patache y batel fondeados en el arroyo. La carabela de D. Jorge Manrique, en que iban Juan Sebastián del Cano y Urdaneta, entró en el Estrecho; la de Francisco de Hoces regresó después de doblada la punta más meridional de América. Por la misma tormenta estuvo a pique de perderse la capitana; la violencia del essudoeste le rompió cinco anclas y cinco ajustes, y la

arrastró una legua casi en seco, con tantos golpes que la quilla quedó maltrecha y el agua inundó los fondos. A excepción del maestre y de los marineros, todos los demás saltaron en tierra y allí permanecieron hasta el 11 del mismo mes, en que, puesta de nuevo a flote la nao y calado el timón, se reembarcaron el Capitán general y la gente de guerra.

Rodrigo de Acuña mandaba de nuevo la nao *San Gabriel,* cumplidos los dos meses de arresto que la impuso Loaisa en la isla de San Mateo, por motivos que luego se dirán: el temporal le obligó a largar vela, y viéndola salir los de la carabela de D. Jorge Manrique, surta en buen puerto junto al boquerón del Estrecho, la capearon, y la *San Gabriel* surgió junto a ella. Otro tanto hicieron con la *Anunciada,* de Pedro de Vera, que había salido también del Estrecho; pero el Capitán se hizo el desentendido, y desaparció para no incorporars más a la expedición.

Domingo 11, zarpó la capitana *Victoria,* y saliendo de la bahía del Estrecho, fondeó tres leguas más al Sur de la costa, donde se le juntaron la *Santa María del Parral,* en que iba Sebastián del Cano, y la *San Gabriel.* El 13 por la tarde se le rompió un ancla a la capitana, y anduvieron bordeando con el trinquete hasta el día siguiente, en que apareció la *San Lesmes,* e inmediatamente enfilaron el rumbo hacia el río de Santa Cruz para que pudiese reparar allí la capitana las averías de la quilla. El 15 ordenó Loaisa a D. Rodrigo de Acuña que volviese donde había naufragado la *Sancti Spiritus,* para que recobrase su batel y comunicase a los del patache que acudiesen a Santa Cruz. Y aunque lo repugnó D. Rodrigo, "todavía tuvo de ir, dice Urdaneta, el cual (D. Rodrigo) fué y tomó su batel que le dieron los de patache, e con tanto se fué por donde quiso, que nunca le vimos más".

El 17 de febrero entró la capitana en Santa Cruz: ocho mareas estuvo en seco, reparando la quilla, rota en tres brazas, y todo el adasta. El 1 de marzo llegó el patache con la nueva de

que D. Rodrigo les había tomado el batel, y desaparecido con su nao.

El motivo de esta separación no consta; pero, si se ha de dar crédito a relaciones de testigos oculares, no faltaban causas de disgusto entre el Capitán general y D. Rodrigo de Acuña. A fines de septiembre o comienzos de octubre de 1525 toparon las naos en la línea equinocial con otra portuguesa, y ordenó Loaisa a Santiago de Guevara la reconociese; éste la obligó a amainar velas, y regresando con ella, la nave de D. Rodrigo de Acuña disparó un tiro a la portuguesa; ofendióse justamente Guevara, y se trabaron de palabras ambos Capitanes.

Venido el Capitán de la nao portuguesa a bordo de la capitana, refiere Urdaneta que Loaisa hizo mucha honra a los portugueses, y envió con ellos cartas para España. Disimuló el Capitán general hasta que llegaron a la isla de San Mateo (20 de octubre); allí hizo información de lo sucedido entre D. Rodrigo y Santiago de Guevara, y resultando las averiguaciones contra el primero, ordenóle entregar el mando de la *San Gabriel* a Martín de Valencia y pasar a la capitana en calidad de arrestado.

Junto con el batel llevóse D. Rodrigo los 16 hombres que se lo habían conducido.

Francisco Dávila, sobresaliente de la nao *San Gabriel*, nos cuenta otras circunstancias curiosas de la partida de D. Rodrigo, que quitan la mala sospecha de deserción intencionada. Recobrado el batel, no permitió a los que lo tripulaban volver al patache, sino que se dirigió con ellos hacia el río de Santa Cruz. Cerca de él halló la *Anunciada*, cuyo Capitán, D. Pedro de Vera, le dijo que no había visto en la boca del río, durante cuatro o cinco horas en que estuvo allí encallado, señal de gente. Certificóle D. Rodrigo que allí estaba Loaisa con su capitana, y ambos bordearon tres o cuatro días, pero no acertaron con la entrada del río. Entonces envió Vera con el Tesorero de la *Anunciada* un recado a D. Rodrigo:

conferenciaron secretamente durante dos o tres horas, después de lo cual permutó D. Rodrigo el esquife de la capitana con el de Vera, que era más pequeño. Otro día Vera descubrió a don Rodrigo sus intentos de dirigirse al Maluco por el Cabo de Buena Esperanza. Alegó D. Rodrigo falta de agua; ofrecióle Vera cinco o seis pipas, y no resolviéndose D. Rodrigo a seguirle, se engolfó aquél en alta mar, arriesgándose temerario a la travesía, sin piloto, sin batel, sin cables y sin anclas. Quedó la *San Gabriel* dos días todavía bordeando con el fin de penetrar en el río, y no atinando con la barra se fué a la costa del Brasil, y surgió en un puerto de la bahía de los Patos, donde hizo aguada y refrescó sus víveres. A partir deste instante, las aventuras de D. Rodrigo parecerían más propias de novela que de historia, a no estar tan autorizadas por tantos y tan abonados testimonios.

Llegó por fin a Cádiz a 10 de mayo de 1529.

El Capitán Guevara, luego de entregar un batel a D. Rodrigo, llegó en el patache *Santiago* al río de Santa Cruz, donde Loaisa recomponía su nao. Carenáronse asimismo las carabelas y el patache, mientras a la vez se proveían abundantemente de agua y leña y mucho pescado, de patos sin alas y un lobo marino. A cuantos comieron del hígado del anfibio se les cayó la piel desde las plantas de los pies hasta la coronilla de la cabeza.

Carenados los buques, salió Loaisa de Santa Cruz a 29 de marzo, con tiempo próspero, para el Estrecho, que embocó el 8 de abril, yendo a fondear junto a unas isletas algo más adelante del punto donde las averías en la quilla de la capitana le precisaran a saltar en tierra. Algunos días después estuvo a riesgo de perderse; pues por descuido se encendió una caldera de brea, que comunicando su llama a la capitana, por poco la destruye completamente. El 27 de abril llegaron al puerto de las Sardinas, tres leguas más allá del Cabo del Descanso; mas no hallándolo a propósito para fondear, retrocedieron al angra de

San Jorge, donde tuvieron mejor abrigo e hicieron aguada y leña: allí falleció Diego de Covadonga, Factor general de la armada. Partieron de San Jorge el 25; el 26 surgieron en Buen Puerto; el 2 de mayo fondearon en el de San Pedro y San Pablo; el 6 anclaron en el de San Juan Ante Portam Latinam, de donde salieron el 10, para regresar el 11 y volver a partir el 14; el 15 surgieron en el puerto de Mayo, del cual se alejaron el 25 con dirección al Cabo Deseado, y el día 26, víspera de la Trinidad, desembocaron el Estrecho por el Cabo de San Ildefonso, engolfándose juntas la nao capitana, las dos carabelas y el patache en el Pacífico con rumbo a la Equicional.

El día 1 de junio los azotó un fortísimo temporal, que desderrotó las dos carabelas y el patache, apartándolos de la capitana, y nunca jamás volvieron ya a reunirse.

La situación del Comendador era por extremo angustiosa: las otras naos de su armada, desaparecidas en la inmensidad del Océano Pacífico; la suya, abierta por muchas partes, hacía tanta agua, que a duras penas bastaban dos bombas para achicarla; mermadas las provisiones a consecuencia de la mucha gente que de la *Sancti Spiritus* había acogido en la *Victoria,* y en perspectiva trabajos y fatigas, que arreciarían cuando se hiciese general el hambre, de la cual habían ya fallecido algunos, entre ellos el Contador Alonso de Tejada y el Piloto Rodrigo de Bermejo. Ante tan desesperado trance se rindió su fortaleza, y le sobrecogió tan profunda melancolía, que acabó sus días a 30 de junio, recibidos los auxilios de la religión, y hecho el desapropio de sus bienes, como Comendador que era de la Orden de San Juan.

Abrióse la provisión secreta de S. M. el mismo día de su muerte, para saber en quién recaía el nuevo nombramiento de Capitán general, y en su virtud fué nombrado por tal Juan Sebastián del Cano, quien nombró al sobrino del difunto Comendador Contador general, en lugar de Alonso de Tejada, y a Marcelino Pérez del Cano, Piloto, en sustitución de Rodrigo

Bermejo, y a Hernando de Bustamante, Contador de la nao, cargo también vacante por muerte de Iñigo Cortés de Pérez.

La muerte se cernía sobre la infeliz nave, y tras una víctima derribaba otra.

A los cuatro de agosto moría cristianamente, después de haber hecho testamento, Juan Sebastián del Cano, y pocas horas después fallecía el Contador general, sobrino de Loaisa.

Tanto el desapropio de Loaisa como el testamento de Juan Sebastián del Cano, fueron registrados y colocados en poder del Consejo Real de las Indias, de donde se extrajo el segundo para ser leído en presencia de la madre de Juan Sebastián del Cano, doña Catalina del Puerto, y del bachiller Rodríguez Sánchez de Gainza, sobrino del difunto.

El desapropio de Loaisa consta de cinco planas de papel, escritas "en un libro de caxa que se halló en el arca de las escripturas que se truxeron del maluco de la armada en que fué por Capitán General el dicho Comendador Loaisa, la cual dicha arca estava en la sala donde se hace el Consejo de Indias de S. M. y la llave de ella en poder del Licenciado Villalobos, Fiscal, lo cual yo el escribano Sebastián Portillo saqué por mandado de los señores de dicho Consejo de Indias, segund que en el dicho libro estava escripto, su tenor del cual es este que se sigue, etc..."

En el testamento de Sebastián del Cano se reflejan los hondos sentimientos cristianos de marino y la confianza en Cristo, de mayor ventura y más perdurable gloria que la grande y legítima alcanzada con sus hazañas. El documento es precioso e interesante para conocer la vida del ilustre marino; en los apéndices lo publicamos íntegro, juntamente con el desapropio del Comendador Loaisa.

Tres lunares deslucen la memoria de Juan Sebastián del Cano: dos hijos naturales, mencionados en su testamento, y el de una causa criminal que se le siguió siendo maestre de una nao de 200 toneles, cuando servía a S. M. en Levante y en Afri-

ca. La causa fué haber vendido la nao a unos mercaderes del Duque de Saboya por no poderles pagar dineros tomados a cambio, por razón de no habérsele a él satisfecho el salario de dicho servicio: lunares empero que reparó cumplidamente con su cristiana muerte y por el fervor con que demandó la intercesión de la beatísima Virgen Madre de Dios para que fuese su abogada delante de su precioso hijo en la hora postrera. Cumplió además en su testamento las obligaciones de justicia con sus hijos y con su madre. La venta de la nao a los extranjeros, prohibida por las leyes del Reino, era considerada como criminal en nuestra nación; pero Juan Sebastián del Cano recibió amplio perdón de cualesquiera penas por este motivo incurridas, según consta de cédula expedida a su favor por Carlos V en Valladolid, a 13 de febrero de 1525: en ella se decía que, en atención al señalado servicio hecho a S. M. con el descubrimiento de la Especiería y de los trabajos que en él pasó, le daba por libre, y quito a él y a sus herederos y sucesores "para ahora y para siempre jamás..."

Ni paró aquí la Real munificencia, pues habiendo presentado Juan Sebastián del Cano un memorial a S. M. pidiéndole: primero, que le hiciese merced de la Capitanía mayor de cualquier armada o armadas que se enviasen al Maluco, ora a hacer nuevos descubrimientos, ora a guardar sus costas; segundo, que le diese la tenencia de las fortalezas que se mandasen construír en el Maluco; tercero, que se le concediese el hábito de Santiago, como se había concedido a Magallanes; y por último, que se otorgase una remuneración a sus parientes más cercanos, habida consideración a su pobreza, ya que le habían ayudado en sus expediciones. A todo hizo contestar el Emperador al margen del memorial: a lo primero, que ya estaba proveído el cargo. En el documento reservado que se leyó inmediatamente después de la muerte del Comendador Loaisa hemos visto cómo el Emperador había nombrado por sucesor a Juan Sebastián del Cano. A lo segundo respondió que le tendría presente cuando se

Testamento de Sebastián del Cano.

construyese alguna fortaleza en el Maluco. A lo tercero, que no estaba en las facultades del Emperador conceder hábitos de Santiago fuera del Capítulo. Y a lo último, que ya se había dispuesto lo conveniente para atender con alguna remuneración a la pobreza de sus más cercanos deudos que le hubiesen ayudado en sus expediciones.

Sin embargo, doloroso es consignar en este lugar que después de la muerte de D. Sebastián del Cano, ignorada todavía por su madre, habiendo solicitado el bachiller Rodríguez Sánchez de Gainza, en nombre de doña Catalina del Puerto, que había venido en mucha necesidad y fatiga por haber cesado de proveerla Cristóbal de Haro, "pues el dicho Capitán Juan Sebastián está en servicio con los dichos sus hermanos Martín Pérez del Cano, que fué Piloto de la nao *Sancti Spiritus,* y Antón Martín del Cano, ayudante del Piloto en *Santa María del Parral*"; que S. M. le hiciera merced del sueldo de sus hijos o parte de él para que pudiera saliir de la extrema necesidad que tenía. A pesar de lo fallado a su favor por el Consejo en sentencia de vista y revista, dada en Madrid a 17 de febrero de 1535 y a 10 de marzo del mismo año, y mandado ejecutar por Cédula original de la Emperatriz, despachada en Madrid a 27 de marzo de 1535: vemos por un documento de la colección de Vargas Ponce (escribe Medina) que todavía en 1567, en el reinado de Felipe II, el bachiller Rodríguez Sánchez de Gainza, sobrino de Juan Sebastián del Cano, otorgó poder en la villa de Guetaria a favor de Francisco de Gainza, residente en la corte, para *cobrar todo o cualesquier maravedis e otras cosas debidas* a su tío por los servicios de su fatigosa carrera, de los cuales dice estas nobles palabras: *E no le fueron gratificados los dichos servicios que así hizo a S. M. el Emperador N. Señor.* Col. T. II, pág. 118.

Sucedió a Sebastián del Cano Toribio Alonso de Salazar, quien nombró por Contador al alguacil mayor Martín Iñiguez García de Garguizano, y a éste sustituyó Gonzalo del Campo.

Murieron también el Piloto Rodrigo Bermejo, vecino de Sevilla; el sobrino de Juan Sebastián del Cano, un mes después de la muerte de su tío; el Tesorero, Maestre y Contador de la nao y el Piloto Jorge Pérez, que había sustituído en este cargo a Juan Sebastián del Cano. Fué nombrado Tesorero Gutiérrez de Tuñón.

El día 24 de agosto pasaron frente a la isla de San Bartolomé, y el 26 divisaron las de los Ladrones. Una aventura inesperada les llenó de asombro y alegría, el 15 de septiembre. Pasaban cerca de la isla Mao, cuando ven avanzar de la costa una canoilla, y oyen gritar desde ella en castellano puro y neto: "Enhorabuena vengáis, señor maestre y la compañía". Era el gallego Gonzalo de Vigo, que con dos portugueses se había escapado en el batel de la *Trinidad,* del Capitán Gonzalo Gómez de Espinosa, cuando la primera expedición. A sus dos compañeros asesinaron los indios, por excesos cometidos. Invitáronle a subir; pero él, receloso por su deserción, no quiso, si antes no le daban seguro real. Otorgáronselo de buena gana, y no fué poco lo que les aprovechó por conocer la lengua del país. En dicha isla compraron muchos palominos, hicieron aguada y cautivaron 11 indios para trabajar en la bomba.

Al cabo de una semana murió Salazar, y en su lugar fué elegido el Capitán Martín Iñiguez García de Garguizano. Falleció asimismo el maestre Juan de Huelva, y en su lugar se puso a Iñigo de Lorriaga.

Quince días después de dejar las islas de los Ladrones divisaron la de Mindanao, y se metieron en una bahía que se entraba en tierra: entre unas islas que había dentro a cuarenta brazas de fondo, anclaron, y al día siguiente fueron bahía arriba hasta el Cabo de la Ensenada, que toda ella era fondeable a 50 brazas. Visitóles en este lugar el reyezuelo de un pueblo, y les trajo muchas gallinas para vender, y se las compró el Capitán a cambio de abalorios.

Salido de aquella ensenada, que según todas las señas era

la de Lianga, el 16 de octubre dirigieron la proa hacia Cebú; mas luego que estuvieron fuera de la punta de Himamayla les sopló el Noroeste, que unido a las corrientes, les obligó a ir en busca del Maluco. El 16 de octubre se hallaban frente a la punta de San Agustín, y el 18 en la extremidad austral de Mindanao, donde vieron las islas de Sarangani. El 19 se tomó la altura en 4°. El 22 surgieron al Noroeste de la isla de los Talaos en 40 brazas de fondo, y en ella se proveyeron de mantenimientos, puercos, cabras, gallinas, pescado y papagayos, y entregaron al régulo pagano una bandera con las armas del Emperador. Salidos de allí el 27 (1), fueron a recalar al puerto de Zamafo, de la isla de Batachina, donde fondeada la nao, se les presentó Bubacar, gobernador del pueblo y vasallo del Rey de Tidore, quien les trajo la nueva poco grata de haber los portugueses ocupado el Maluco y construído una fortaleza de cal y canto en Ternate, después de haber quemado el pueblo de Tidore a los ocho días de muerto Almanzor: el crimen que mereció tan duro castigo era haber el Rey permanecido fiel al Emperador y haber embarcado para Malaca a los españoles que con él quedaron en la expedición de Magallanes.

El Capitán Garguizano mandó aparejar un parao que notificase su venida a los Reyes de Jilolo y Tidore, Sultán Abderramenjami y Rajami, y la misma tarde envió a Urdaneta con cinco compañeros para ofrecerles su apoyo y pedirles la ratificación de la mutua alianza ofensiva y defensiva.

Salió a recibir la Embajada un sobrino del de Jilolo con 10 paraos armados, y el Rey mandó juntar la gente de los pueblos para recibirla con ostentación. Deseaba Urdaneta visitar al de Tidore, mancebo hijo de Almanzor, que andaba retirado al bosque por miedo de los portugueses: el Rey de Jilolo puso a disposición del emisario español una caracoa muy ligera y dos

---

(1) El 27, según Hernando de la Torre, y el 6 de noviembre, según Andrés de Urdaneta.

indios principales. El hijo de Almanzor no desdijo de su padre: se alegró tanto al ver los españoles, que con todo su pueblo se ofreció a morir en su defensa, y les instó vivamente para que llevasen la nao a uno de sus puertos. Y para no quedar en solas palabras envió al Capitán Garguizano dos caballeros que acompañasen al Embajador hasta Zamafo.

Paces tenía contratadas a la sazón el Rey de Jilolo con los portugueses: mas deseando arrimarse a los castellanos, envió a su sobrino y tres navíos de remos en su compañía, y con él quedaron tres castellanos con dos arcabuces, a fin de que si fuesen allá los portugueses, supieran que los españoles se habían ya entendido con el Rey.

No tardaron éstos en presentarse. El día de San Andrés llegó Francisco de Castro en un parao de Ternate con cartas de D. García Enríquez; subió a la nao española, y les requirió para que fuesen con él a la fortaleza, donde serían agasajados. Negóse el Capitán, alegando que la posesión de aquellos territorios pertenecía a España. Volvió el portugués a su fortaleza, y el español se trasladó a las islas de Rao del Moro, y al puerto de Chiava (Norte de Zamafo), donde completó sus provisiones.

El 29 de diciembre tuvo el primer encuentro con los portugueses; al doblar el cabo de Jilolo saliéronle al encuentro detrás de dicha isla y entre las de Doy dos carabelas y una fusta portuguesa, con ochenta paraos de moros de Ternate, Bachán, Maquien y Motil, en los cuales iban los Reyes de Ternate y de Bachán con el Capitán Manuel Falcón; su ánimo era apresar la nao; mas como llevase ésta buen viento y no tuviesen los portugueses muchas ganas de pelear, por ser la *Victoria* muy grande y estar bien pertrechada, pronto la perdieron de vista.

El día primero del año 1527 fondearon los castellanos a las diez de la mañana frente a la ciudad arruinada de Tidore. Salióles a recibir Rajamí con sus principales, y les refirió cómo el mantenerse fieles al Emperador les costó la destrucción y que-

ma de sus pueblos y haciendas, por venganza de los portugueses.

Saltaron en tierra los españoles y empezaron a construír tres baluartes, que fortificaron con artillería, depositando en ellos toda la hacienda de la nao; para su custodia quedó la mitad de la gente, pues recelaban, y con razón, que los portugueses irían sobre ellos.

La suerte de estos españoles, desde donde los dejamos, pertenece a la historia de las luchas entre castellanos y portugueses en el Maluco, que en otra obra tenemos ya narrada.

II

Paradero de la carabela "Santiago" y Armada de Saavedra.

Tendrán curiosidad nuestros lectores de saber el paradero de la nao *Santiago,* que, según dijimos, al apartarse de la *Victoria,* tomó rumbo hacia Nueva España, donde arribó a mediados de julio de 1527.

Sosegada, pues, la tempestad, la carabela *Santiago* buscó en balde a la *Santa María de la Victoria.* Hallándose a dos mil doscientas leguas distante de la primera isla poblada de los Ladrones, sin mas bastimentos que sólo cuatro quintales de bizcocho reducido a polvo, determinó D. Santiago de Guevara, después de consultado el caso con el Piloto Artuño de Arango y demás Oficiales de la carabela, ir a proveerse en la contracosta de la Nueva España, descubierta por Hernán Cortés, de la cual distaban solamente de 800 ó 1.000 leguas, y fueron a surgir a mediados de julio a un puerto distante 130 de México, punto de residencia de aquel insigne Capitán (1).

---

(1) Así nos lo dice el mismo Hernán Hernán Cortés escribiendo a Sebastián Cabotto desde la capital de México, a 28 de mayo de 1527: "como el navio de la compañía del dicho Comendador (Loaisa) estaba ciento é treinta leguas desta cibdad, como he dicho, supe como por el recapdo é nigligencia que hobo en su despacho le echaron al traves, porque como estubo ocho meses en aquel puerto, comiose de broma, y luego despache para que la gente que en él habia de ir, fuese en esto-

Por entonces andaba Hernán Cortés cuidadoso de dar cumplimiento a una Real Cédula que le ordenaba despachar algunas naves por la vía del Maluco en busca de las que fueron con Loaysa y Caboto: y que encomendase la expedición a "persona cuerda y de quien tengáis confianza que lo hará bien; y bastecidas y marinadas de la gente y todo lo demás necesario, vayan en demanda de las dichas islas del Maluco, hasta hallar nuestras gentes que en ellas están... e proveais cómo lleven el mejor piloto que se pueda hallar y todas las demás personas expertas en aquella navegación que sea posible".

Andando, pues, en diligencias para aderezar las naos y escoger la marinería, presentósele el clérigo D. Juan de Areyzaga, capellán de la *Santiago,* a notificarle su arribo y demandarle asistencia. El patache había llegado destrozado y su marinería medio acabada de hambre y fatiga; tanto, que sin la ayuda de los indios y del Gobernador de la provincia, no hubieran podido tomar tierra ni apenas sustentar la vida.

Para el Marqués del Valle fué gratísima la nueva: ya contaba con pilotos diestros a quien confiar la empresa ordenada por el Emperador. Dispuso, pues, se adobase el patache, y si éste no admitía compostura, como no la admitió, se embarcase su tripulación en un bergantín suyo a quien puso el mismo nombre *Santiago,* y convoyado por las carabelas *Florida* y *Sancti Spiritus,* también suyas, se hiciesen a la mar, camino del Maluco. General de la expedición fué nombrado D. Alvaro Saavedra Cerón, Capitán de la *Florida.* En la *Santiago* mandaba el cordobés Luis de Cárdenas, que sustituyó a Guevara, fallecido mientras se aprestaban las naos; Pedro de Fuentes

---

tros... Mucho me ha pesado, porque quisiera yo que fuesen todos 4 navios, porque pudieran llevar mas socorro y gente; pero yo trabajaré de le hacer echar el plan, y con los otros que allí se hacen, en viniendo la primera nueva los despacharé con todo lo que escribiérades, Señor, que es necesario que se os provea; y en tanto lo escribiré á S. M. para que si otra cosa se hubiera de proveer me lo envie á mandar."

era Capitán de la *Sancti Sspiritus*. La tripulación, entre marineros y soldados, la componían 110 hombres: el armamento, 30 cañones, y la provisión de bastimentos y rescates, abundante. Partieron del puerto de Zaguatanejo, provincia de Zacatula, último día de octubre de 1527.

No cae en nuestro campo narrar la expedición, que no tiene con el Estrecho otro lazo que ir en busca de Loaysa y llevar algunos marineros de los que lo pasaron con el Comendador.

Unicamente añadiremos que en su navegación rescataron varios de los compañeros de Loaysa, y ayudaron valientemente, llegados al Maluco, a los castellanos que allí quedaron en el fuerte de Tidore contra los portugueses, que reciamente los combatieron.

El Maluco quedó definitivamente incorporado a la Corona de Portugal, y con ella pasó más tarde al dominio de Felipe II.

Aprestóse la *Florida* para volver a Nueva España; el Capitán Saavedra murió a los 26° cerca de las islas Sandwich, encargando a sus compañeros que navegasen hasta 30°, y si el tiempo no les consentía llegar a Méjico, se volviesen a Tidore y pusieran la nao y sus personas a disposición del Capitán La Torre: así tuvieron que hacerlo; mas cuando a Tidore llegaron, la fortaleza había caído ya en poder de los portugueses.

EXPEDICIÓN

DE

ALCAZABA

Expedición de Alcazaba.

En la ciudad de Toledo a 26 de Julio de 1529, la Emperatriz esposa de Carlos V mandó tomar asiento con Simón de Alcazaba sobre las tierras que debía descubrir y poblar a su costa en las provincias del mar del Sur, 200 leguas desde el lugar de Chincha, término de la gobernación del Capitán Francisco Pizarro, hacia el Estrecho de Magallanes.

Las condiciones fueron las siguientes:

1.ª Que el primer pueblo, en saliendo del referido Estrecho, se hubiese de hacer dentro de año y medio del día de la fecha, dándose a la vela con los navíos necesarios y llevando 150 hombres de los Reinos de Castilla y otras partes permitidas; y dentro de otro año y medio adelante estuviese obligado a proseguir y fenecer el dicho viaje con dichos hombres, y con religiosos y clérigos y oficiales Reales que para la conversión de los indios y buen recaudo de la Real hacienda le fueron dados y señalados, a los cuales religiosos les daría a costa propia el flete y matalotaje y los otros mantenimientos necesarios, conforme a su estado.

2.ª Que en teniendo noticias de algunas tierras e islas que al servicio de Dios y S. M. conviniese tener de ellas entera relación, pueda por sí o por dichos religiosos, de acuerdo con los Oficiales Reales, salir a tierra, con tal de que no sean más de cuatro personas, asentando por escrito todo lo que consigo sacare cada una de ellas para rescate o en otra cualquier forma, y anotando particularmente por escrito la calidad de la

tierra y sus moradores y naturales de ella, y los frutos que en la misma se criasen. En todo este tiempo S. M. se compromete a no dar licencia a persona alguna para conquistar ni descubrir las tierras y provincias incluídas en dichas 200 leguas.

3.ª Que si a él y a los dichos religiosos y Oficiales Reales les pareciere que no convenía conquistar ni poblar en dichas 200 leguas señaladas desde Chincha hacia el Estrecho, pudiesen señalarlas en otras tierras y provincias que hubiere hasta el referido Estrecho de Magallanes, sin perjuicio, empero, de las gobernaciones proveídas por S. M. hasta entonces o que en adelante proveyese, hasta el día que él quisiese dejar dichas leguas y escoger otras.

4.ª Que S. M. le hará Gobernador por toda su vida de las tierras y provincias por él descubiertas y pobladas, con salario de 1.500 ducados anuales, pagados de los provechos que S. M. tuviere en la dicha tierra desde el día que se hiciere a la vela en España para proseguir su viaje, sin divertirse a otras partes y negocios extraños al mencionado descubrimiento y población.

5.ª Que S. M. le hace merced del oficio de Alguacil Mayor durante su vida, sin salario alguno fuera del ya recibido.

6.ª Que pueda hacer a su costa dos fortalezas, dándole la tenencia de una de ellas, con salario de 200 ducados anuales, transferibles a sus herederos.

8.ª Item que S. M. le hace merced de que los mantenimientos, armas y otras cosas que llevare en este viaje no paguen almojarifazgo ni otros derechos algunos.

8.ª Item que S. M. le hace merced de que los mantenimientos, armas y otras cosas que llevare en este viaje no paguen almojarifazgo ni otros derechos algunos.

Sentadas estas bases y capitulaciones, embarcó el Capitán Simón de Alcazaba en la villa de Sanlúcar de Barrameda a 20 de septiembre de 1534, haciéndose a la vela el 21, camino del

Estrecho de Magallanes. Apenas salvada la barra, la nao *San Pedro* hizo agua, y volvieron de arribada a Cádiz y allí la calafatearon; mas al salir de nuevo, la nao capitana dió en un bajío oculto flotó inmediatamente, y las bombas no hallaron gota de agua. Prosiguieron, por lo tanto, su viaje, y llegando a la Gomera a 30 de septiembre, un buzo vizcaíno fué debajo del agua a examinar el golpe que recibió la capitana, y halló toda la quilla del codaste descalabrada. Sacó un pedazo de la quilla en soslayo de la extensión de un codo, y en su lugar puso mucho sebo y brea y lona con un pedazo de cuero bien claveteado, de suerte que no hizo más agua que cuando partieron de Sanlúcar.

Siguieron su derrota el 8 de octubre derechamente para el Estrecho, sin tomar ni reconocer tierra hasta el cabo de "Abreojo" y el río de Gallego, 25 leguas al Norte del Estrecho, embocando la entrada de éste a 17 de enero; y a causa de no haberse detenido a tomar agua, con la prisa de llegar, estuvieron cincuenta días que no la bebieron, por no haberla en la nao, que aun los gatos y perros, dice Moris en su relación, bebían vino puro.

La nao *San Pedro,* que antes se había desviado de la capitana, aportó a un ancón denominado "Arrecife de Leones" o "lobos marinos", entre el Cabo de "Abreojo" y el río de la Plata; hizo aguada, y, saliendo inmediatamente, juntóse con Simón de Alcazaba cuando éste trataba de penetrar en él; ambos capitanes lo hicieron unidos: a la entrada, a mano derecha, vieron una cruz muy alta con un letrero que decía: "Año d. I U DXXVI", y junto con ella, en un río, hallaron una nao perdida con los mástiles de ella cabe la cruz puestos sobre maderos". Aquella nao debió ser, y así lo creyeron, la que se perdió de la armada del Comendador Loaisa y de Juan Sebastián del Cano. Unos 18 o 20 indios, reunidos junto al maderamen, demostraron gran contento y alegría al divisar la expedición.

Avanzaron por el Estrecho, y sobre mano derecha descubrieron otro cabo muy grande: dobláronlo; pero, a medida que adelantaban, les parecía que se cerraba el paso, hasta que al final descubrieron un boquerón harto angosto; se entraron por él, y estando entre los dos cabos sobrevino un gran ventarrón, que les hizo volver las naos, llevándose la mitad de las velas; tan recio era, que parecía querer arrebatar las naos en el aire.

La *San Pedro* perdió un ancla y un ajuste; tornaron atrás otro día, repasaron la angostura y hallaron más largo mar. La capitana fué delante sobre la mano derecha, porque el piloto de la nao *San Pedro* no era muy diestro, y sobre la mano izquierda era todo anegadizo. En mitad del Estrecho, 25 o 30 leguas dentro de él, arribaron a dos islas llamadas de los Pájaros, y la chalupa, con cuatro personas, fué a ellas; en este intermedio se levantó otro recio vendaval de S.E. y O.S.O. que para repararse fué preciso a las naos levar anclas y retroceder cosa de cuatro leguas. Allí las alcanzó la chalupa, cargada de más de 300 patos que habían muerto a palos en la isla de los Pájaros, donde hallaron indios con redes de venados para cazar dichas aves. Mientras se rehacían comenzaron a cargar tan recios temporales de nieves y fríos, que no pudieron salir en veinte o veinticinco días, lo cual visto por los pilotos y marineros y por los factores y demás personas, fuéronse al Capitán Rodrigo Martínez, de la nao *San Pedro,* y le dijeron que, pues el Comendador determinaba permanecer allí, le requiriese que las sacase del Estrecho y las llevase a invernar al Puerto de Lobos, reconocido por el dicho Rodrigo Martínez como muy bueno y abundante de carne de lobo y pescado, con que se podría sustentar la gente; cuanto más que, según la relación de Martínez, la tierra era muy buena y ciertas indias les habían mostrado oro; y que en el entretanto que allí estuviesen podrían visitar la tierra adentro y buscar poblados de indios.

Ante tales requerimientos, Simón de Alcazaba se vió como precisado a desandar lo andado del Estrecho; y dejando una cruz puesta encima de la que habían hallado antes, salieron a 9 de febrero y llegaron al puerto de los Leones, o Lobos, el 26 del mismo mes; amarraron muy bien las naos a cuatro amarras porque era el puerto muy pequeño, aunque muy seguro, y desembarcó toda la gente; armaron sus tiendas y chozas, y declararon su intención de entrar por la tierra y descubrir poblados indios. Respondió a ello Simón de Alcazaba que le placía, y que él en persona iría con ellos.

Hízose gran provisión de armas para la entrada, y sacotes aforrados con lana para los que carecían de armadura contra las flechas.

Desde el 6 de febrero hasta el 9 de marzo trabajaron en disponer todas las cosas que eran menester para dicha expedición, así de armas como de bastimentos. Hallábanse a la altura de 45°; el Capitán Simón de Alcazaba se hizo jurar por Gobernador de la tierra, según la provisión Real de S. M. la Reina, fecha en Toledo a 26 de julio de 1529, "e nombró sus Capitanes, Alféreces y Cabos de escuadra, que fueron los siguientes: Capitanes: Rodrigo Martínez, vecino de Cuéllar, con 42 lanceros; Juan de Arias, vecino de Zamora, con 42 ballesteros; su Alférez se llamaba Caraca, vecino de Colindres, y sus Cabos, Chaos, Navarro y Ortiz, vecino de Medina de Pomar; Gaspar de Sotelo, de Medina del Campo, con 42 lanceros; su Alférez se llamaba Nuño Rincón, y sus Cabos de escuadra, Nuño Alvarez, portugués y vecino de Medina del Campo; Gaspar de Avilés, vecino de Alcaraz, con 33 arcabuceros y 10 ballesteros; era su Alférez Mexía, vecino de Avila, y sus Cabos, un florentino llamado Micer Luig y un vizcaíno que se decía Ochoa de Meñaca.

El Gobernador llevaba 20 hombres, todos con templones y rodelas, que guardaban su persona y velaban la tienda por sus cuartos.

El 9 de marzo dió el Gobernador a cada uno una mochila con 15 ó 20 libras de pan, que cada cual debía llevar a cuestas con sus armas y las otras cosas que tuvieran, y partieron del puerto para explorar la tierra.

Antes, empero, hizo decir misa a un clérigo, bendecir las banderas y, dicho por el clérigo el Evangelio, tomó juramento el Gobernador a todos los Capitanes y Oficiales de que servirían bien y fielmente a S. M. y le serían leales e obedientes, y a él en su nombre. Todos lo juraron.

Los años y los achaques, juntos con la aspereza de la tierra, cansaron pronto a Simón de Alcazaba.

A las 13 ó 14 leguas se vió que no podía pasar adelante; entonces los Capitanes y la gente acordaron que se tornara a las naos con los más flacos, y eligiese un Teniente que en su lugar gobernase la expedición; eligió él a Rodrigo de Islas, y volvióse con Martínez, cuya capitanía dió a Juan de Moris.

Internáronse los expedicionarios hasta cien leguas tierra adentro sin hallar poblado alguno, hasta que despechados, cansados y aburridos, resolvieron volverse a sus naos el día de Pascua Florida de 1535; de nada sirvieron las observaciones del Teniente de gobernador y Juan de Moris, sino de crearles enemigos. De allí a tres días que habían emprendido la vuelta, por la noche, estando el Teniente de gobernador y Moris en su tienda, fuéronse a ellos los Capitanes Juan Arias y Sotelo y los entretuvieron en palabras hasta que llegaron los Alféreces y Cabos de escuadra con toda su gente a punto. Entonces les intimaron los Capitanes que se dieran presos, "y les mataran (dice Moris) si Dios y la Virgen no los hubieran guardado"; al punto pregonaron los Capitanes que iban a tomar las naos y a matar a Simón de Alcazaba, y que la prisión efectuada de los dichos era porque no le avisasen.

Concertaron los amotinados que el Capitán Sotelo se adelantase con parte de la gente a las naos y las tomase, matando al Gobernador; que Juan Arias, con el resto, condujese pre-

sos al Teniente de gobernador, a Moris y a los de su bando.

Fuése, pues, Sotelo; mas porque no podía caminar apriesa, envió por delante a un tal Chaos y a Ortiz, con alguna gente, para que tomasen las naos y diesen muerte al Gobernador; no faltaban en el puerto descontentos, los cuales ayudaron a los asesinos en sus intentos. Mientras el Gobernador era cosido a puñaladas en su camarote y arrojado luego al mar, otros fueron a la cámara en que dormía un piloto de la nao e hicieron con él lo propio.

No hubo hombre que saliese en defensa de las víctimas, fuera de un muchacho, que pagó su fidelidad con la vida. Luego de cometidos estos crímenes, sentáronse los bandidos a la mesa con los que estaban dentro, celebrando alegremente la traición.

A los tres o cuatro días llegó el Capitán Juan Arias; todas las cajas y bienes del Gobernador, del piloto, del Teniente de gobernador, de Moris y demás leales, las distribuyó con larga mano entre sus secuaces. Acabado el reparto, comenzó la discordia entre los dos Capitanes compañeros de Juan Arias: ninguno quería pasarse a la nao pequeña, y por bien de paz acordaron permanecer juntos en la grande, trasladando a ella toda la artillería y armas de la nao *San Pedro* y muchos víveres y mercaderías.

Entre tanto seguían presos los leales; no obstante, lograron enterarse del intento de los revoltosos, que no era otro sino dedicarse a robar todas las naos, cualesquiera que fuesen, aun las españolas, que cruzasen aquellos mares. Ante tamaña osadía decidióse Juan de Moris a escribir una carta al Maestre Juan de Echarcuagua y a otros marineros vizcaínos, diciéndoles que se espantaba mucho de que ellos, hidalgos y vizcaínos, consintiesen tales pláticas en su presencia y dejasen maltratar a sus paisanos. Movióles la carta: hablaron con los Capitanes en favor de los presos, y éstos los mandaron irse en buen hora, pero sin entrar en las naos ni acercarse a ellas;

les dejarían la nao pequeña, aunque sin marineros ni pilotos, en que se volviesen a España.

Al pensar los sublevados en el embarque, brotaron de nuevo las envidias entre los Capitanes Arias y Sotelo y los Alféreces y sus aliados, porque todos reclamaban la nao grande. Arias tenía por sí la mayor fuerza, y determinó partirse luego a robar a todo trapo: contaba con 50 piezas de artillería, 50 arcabuceros, 70 ballesteros y los mejores marineros de la expedición.

Con lo cual los presos perdían hasta la esperanza de remedio, pues Sotelo cogería la nao pequeña. Hablaron otra vez al Maestre y marineros vizcaínos, y les representaron que mirasen bien lo que hacían, porque en ello no había de darse Su Majestad por bien servido. El asco a la traición y el miedo de que los matasen, como cada día los amenazaban, decidieron a los vizcaínos a un golpe de mano; y así, una mañana suben a la nao siete u ocho vizcaínos y montañeses con sus espadas y rodelas, hacen saltar la guardia al batel y prenden a los Capitanes y Alféreces y Cabos de escuadra en sus cámaras; inmediatamente llaman al escribano del Gobernador, Juan de Llerena, para que extienda los autos, y requieren al Maestre Juan de Echarcuagua, en nombre de S. M., que tome las naos a aquellos traidores, que habían muerto al Gobernador y estaban dispuestos a piratear por aquellos mares: enarbolan una bandera real en la gavia, dan vivas a S. M. y disparan tres piezas de artillería.

Echarcuagua protestó que, pues no había Gobernador ni justicia, él, en nombre de S. M., tomaba la vara para la hacer a quien la pidiese y castigar a los culpales en la muerte del Gobernador.

Hecho esto, sacó de los grillos a Moris y a Rodrigo de Isla, y al primero le entregó al hijo bastardo del Comendador, que se llamaba D. Hernando de Alcazaba, y abrió proceso criminal contra el Capitán Sotelo, Juan Arias y sus consortes,

que sumariamente fueron sentenciados y degollados por traidores; condenaron a Chaos, Ortiz, Cabos de escuadra, y a Pedro de Zaraza y a Diego del Rincón, Alférez, a ser ahorcados y echados al mar. Colgaron asimismo de la entena a Benito Falcón, de Lebrija; a Juan Gallego, criado de Falcón, y al alguacil Alejo García, que habían sido en la elección de los dechos Capitanes, fueron *desterrados* en la tierra por diez años; contra los ausentes fugitivos también se siguió causa y se pronunció sentencia.

Ejecutado el fallo, metieron en la nao *San Pedro* 80 hombres de los más revoltosos bajo la vigilancia de Juan de Moris, y, sin otra provisión que cuatro o cinco quintales de pan, la mitad de él podrido, y una pequeña cantidad de carne de lobo que había él tomado, le ordenaron se encaminase a San Juan de Puerto Rico y que fuesen en conserva durante la derrota. Partieron del puerto de los Leones a 17 de junio; a los dos días la Capitana desapareció, y notándolo la gente de la *San Pedro,* y que Juan de Moris no tenía más apoyo que Rodrigo de Islas y algunos pocos adictos a su persona, que no pasaban de cinco; empezaron a amotinarse y a hacer requerimientos y protestas contra las ejecuciones recientes, y aun se dieron a buscar porras de hierro y pies de cabra para matar a Moris y alzarse con la nao. Antes que pasasen adelante prendió Moris a 14 de los principales revoltosos y los metió debajo de una escotilla, trayéndolos así presos algunos días, si bien los mandó soltar cuando se aseguró de que la gente había cobrado algún temor y estaba más mansa.

El hambre los fatigaba horriblemente: los marineros no comían sino dos onzas de pan diariamente, y los soldados, porque no trabajaban, una sola. Con esta escasez no se podía pensar en llegar a Santo Domingo ni a San Juan de Puerto Rico: ordenó, pues, virar hacia el Brasil para proveerse, y arribó a un puerto de la Bahía de Todos Santos a los cincuenta días de haber dejado el puerto de los Leones.

La fortuna quiso que topasen ciertos portugueses, restos de una armada perdida en aquella costa y de ellos fueron socorridos: el socorro fué harina del palo, que llaman yuca, y algunas batatas y raíces; todo lo que tenían, aunque no tanto como exigía la necesidad. Apremiados por ésta, saltó alguna gente a tierra; mas cayeron en manos de los caribes, que por poco se los comen a todos; se contentaron con despojarlos enteramente de ropa, y así volvieron desnudos y dando gracias a Dios. En estos trances, vieron un día arrimarse a la costa la chalupa de la nao capitana, y de ella subieron a bordo de la *San Pedro* 17 hombres, los más heridos de flechas; preguntada la causa, respondieron que la capitana había naufragado y perdídose en aquella misma costa, y que habiendo arribado la gente a una isla llamada "Touare" en los bateles y en la chalupa, los indios los agasajaron durante ocho días, al cabo de los cuales, estando ellos descuidados, les asaltaron, matando a todos, a excepción de los 17 que pudieron ganar la chalupa y salvarse en ella.

Mandó Juan de Moris salieran en la misma chalupa, acompañados de un portugués que sabía la lengua de los indios, para que recogiesen a los cristianos, por si acaso había alguno escondido entre los matorrales, y, en efecto, fueron hallados otros cuatro sobrevivientes de la nao capitana.

Sucedió este naufragio en 25 de julio y a unas 20 leguas de donde se hallaba fondeada la *San Pedro;* en él perecieron el Maestre Juan de Llerena y otras 90 personas.

Con el primer buen tiempo que se les ofreció zarparon para Santo Domingo, y llegaron en cuarenta días. Allí fué detenido y procesado Juan de Moris por el presidente y oidores de la Real Audiencia de aquella isla; y no pudiendo proseguir su viaje a España, escribió a un su amigo de Sevilla todas sus penalidades y las vicisitudes de este viaje, con protestas y pruebas de su inocencia; pide sea presentado el relato, para justificación suya, al señor Conde de Osorno o al Secretario

Samano, y le encarga que lo envíe con esta carta suya, recomendando este asunto. (Va fechada esta relación en la cárcel de la ciudad de Santo Domingo a 20 de octubre de 1535, firmándola Juan de Moris con su rúbrica. El original consta de ocho folios.)

EXPEDICION

DE

CAMARGO

Expedición de Camargo.

La expedición de Sarmiento, que después narraremos, acaso no hubiera tenido lugar si lograra buen suceso la presente: no se trataba en ella tanto de descubrir como de poblar el Estrecho.

Bien poco sabemos de ella: abundan los documentos relativos a su apresto y a las mercedes y prerrogativas otorgadas al caudillo y a sus gentes; pero ni del viaje ni de las calamidades que lo malograron, ni en el Archivo ni en los historiadores de Indias hallamos apenas rastro; sólo nos queda un diario incompleto de la única nave que volvió a España.

Es la quinta de las expediciones al Estrecho; aunque no sea sino para no tronchar la serie, diremos cuatro palabras de ella.

El opulento y emprendedor Obispo de Plasencia D. Gutierre de Carvajal fué quien armó los tres navíos de la armada, y los entregó a su hermano Francisco Camargo, a cuyo nombre corrieron las capitulaciones con el Rey; el Obispo para nada se nombra en ellas.

Por Cédula Real expedida en Valladolid a 6 de noviembre de 1536 autorizóse a Francisco Camargo para conquistar y poblar la costa del mar del Sur; el 8 de diciembre nombrósele Gobernador de las tierras que caen hacia el Estrecho de Magallanes, con el título de adelantado y Alguacil Mayor, la dignidad de Conde y diez mil vasallos; otros reales despachos lo libraban de derechos de almojarriazgo, lo autorizaban para conceder repartimientos de indios, para llevar ochenta caballos

y doscientos esclavos negros y dispensar diversas mercedes y premios a sus pobladores. Repartiéronse los cargos de factor de la Provincia del Estrecho a Gómez de Riva Martín; de veedor, a Juan de Añasco; de escribano, a Damián de Pinto; de regidor del pueblo asiento del Gobernador, a Francisco Garnica, y de contador, a Bartolomé Conejo. Algunos de estos cargos se dieron a otros antes de zarpar las naos.

Salió la expedición de Sevilla en agosto de 1539, surgieron junto al Cabo de las Vírgenes el 12 de octubre y embocaron el Estrecho el 20 de enero, y en la primera angostura estrellóse la capitana contra la costa, salvándose parte de la tripulación, que recogió otra de las naos que logró pasar al mar del Sur y arribar a la provincia de Arequipa. La tercera no pudo vencer las corrientes y regresó a España.

Dos Cédulas Reales tenemos referentes a la expedición después de su fracaso: una (septiembre, 5, 1539), dando a Camargo por libre y quito de las capitulaciones pactadas con la Corona; otra (21 agosto 1541), encargando al embajador en Portugal solicitase de aquel Rey la aprehensión de los que habían vuelto del viaje y estaban en aquel reino.

EXPEDICION

DE

JUAN LADRILLERO

I

Descripción de la Costa del mar Océano desde el Sur de Valdivia hasta el Estrecho y viceversa por el escribano de la nao almiranta Miguel de Goyzueta.

La noticia cabal del Estrecho, de sus puertos, profundidad, falsos canales e islas era de capital importancia para la seguridad de la navegación, siempre difícil por lo recio de las mareas y corrientes. Algo y mucho había de ello marcado en los derroteros de las expediciones anteriores; pero todas lo habían cruzado de paso y con prisa de salir al mar del Sur.

Ordenó, pues, el Gobernador García de Mendoza a Juan Ladrillero se aprestase a registrar el Estrecho de Magallanes muy de propósito y en sentido inverso de los exploradores precedentes; esto es: entrando por el Pacífico y desembocando en el Atlántico.

Ladrillero partió con su armada de la ciudad de Valdivia el 17 de noviembre de 1557; además de la capitana, llevaba en conserva dos navíos y un bergantín del capitán Francisco Cortés Ojeda.

Navegando hacia el Sur, a los ocho días corrieron brava tormenta y harto peligro por entre farallones y bajos, y fueron a surgir a la boca de una bahía que llamaron Nuestra Señora del Valle, distante casi 160 leguas de Valdivia y situada en 47° 3'; las anclas aferraron en diez brazas de fondo limpio y de pura arena. En la playa aparecieron doce o trece in-

dios bailando y llamándolos con altas voces y con manojos de plumas de pato.

Al día siguiente saltó en tierra el Capitán Ladrillero con su gente y tomó dos indios, uno de los cuales retuvo en su nao como intérprete, y al otro envió libre y con dádivas por ganar la voluntad de los demás, que se habían huído en sus canoas con sus familias y casas; más adelante veremos la descripción que de ellos nos hacen los expedicionarios.

El 6 de diciembre enfilaron una isla dos leguas distante de dicha bahía, donde anclaron en buen fondo, abrigados de todos vientos, por lo cual la llamaron Isla de Buen Puerto.

El 8 zarparon con viento Norte-Noroeste, barloventeando hasta doblar los farallones arriba mencionados; y habiendo sobrevenido furiosa tormenta, las naos perdieron de vista a la capitana y no la pudieron encontrar más.

La expedición quedó, pues, dividida en dos, y cada cual por sí dejó consignadas sus observaciones y relato. El de Ladrillero tiene singular importancia como documento geográfico del Estrecho, y transcribiremos íntegra la parte que a él se refiere. El Capitán Francisco Cortés ordenó al escribano Miguel de Goyzueta escribiera la relación de lo acaecido a los navíos *San Sebastián* y *San Salvador,* y en resumen es como sigue:

Desaparecida la capitana, y receloso el piloto Diego Gallego de la crudeza del tiempo, como estaban muy cerca del Estrecho y les convenía tomar puerto, preguntó al Capitán y a los demás, que lo habían navegado el año 1553, las señas para reconocer la boca, y le respondieron que tierras altas. Acercáronse más a la costa y vieron los dos cerros que la indican, distantes media milla uno de otro, los cuales, mirados al Sudoeste, se mostraban agudos y acantilados como cuchillas de arriba a abajo hasta el mar. Dista el primer cerro tres leguas de la boca del Estrecho, y una legua al Sudeste de él se hace una puntilla con una restinga debajo, que entra media

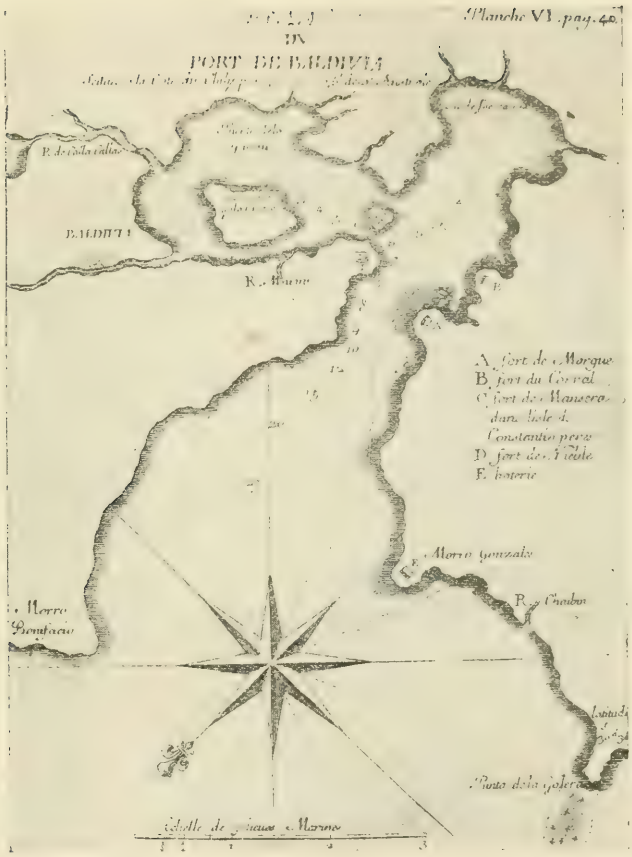

Puerto de Baldivia

legua en el mar, y a dos leguas al Sudeste está otra, baja y grande. La costa corre al Este; es sucia de bajos a lo largo y combatida con grandes refriegas de viento, que arrastraron las naves al Estrecho, rompiéndoles dos papahigos del trinquete, uno tras otro. No pudieron tomar puerto, y salieron en demanda de una isla situada al Sur de la boca, cosa de seis leguas; tampoco la lograron tomar, y por entre bajos arribaron a una ensenada sotaventada, donde anclaron en 25 brazas de fondo limpio. Llamáronla Puerto Roberto, por el que lo descubrió.

Casi ocho días esperaron a la Capitana, poniendo atalayas sobre una altura, que dominaba la entrada del Estrecho, y haciendo grandes ahumadas, mientras el batel recorría la costa por si estuviera allí fondeada. Estas tentativas los certificaron ser aquel puerto otra boca del Estrecho, y dijeron ser la que el Padre Alonso García había descubierto. Está dicha boca, respecto de la otra, al Noroeste-Sueste, una legua distante de ella y en 51°; desemboca al Oeste; es tierra alta y toda islas grandes, de cerros pelados, en las cuales cumbres blanquean las piedras deslavadas por los aguaceros, y desde la mitad abajo llevan monte; su suelo es como esponja mojada de puro limo.

Las vueltas que dió el batel por el Noroeste, hasta llegar casi a la primera boca del Estrecho, en busca de la Capitana, aunque ésta no pareció, no fueron desaprovechadas, pues descubrió algunos puertos bastante buenos, sobre todo el que denominaron de San Nicasio, porque lo hallaron en la fiesta del Santo.

Nueve días esperaron inútilmente. Por la experiencia del año 1553 sabía el Capitán Cortés que el buen tiempo no se alargaría mucho. Declaró, pues, a la gente su intento de atravesar sólo el Estrecho, conformándose a uno de los capítulos de las instrucciones: si la Capitana viniera, dentro del Estrecho los podría alcanzar. Todos aprobaron su resolución; an-

tes, empero, de partir, el Capitán, el piloto y algunos marineros fueron a una isla que está sola en medio del Estrecho, y en lo más alto de ella colocaron una gran cruz y una bandera, que sirviese de guía a la nave rezagada; y al pie dejaron una carta con el relato del viaje hasta aquel punto y del rumbo que pensaban seguir. Llamaron a esta isla De las Llaves, por las que allí dejaron olvidadas.

Y antes asimismo de partir, puesto que la expedición se hallaba independiente de Ladrillero, Cortés nombró para la administración de justicia alguacil a Roberto del Pasaje, y escribano a Miguel de Goyzueta, que prestaron juramento de administrar rectamente sus oficios.

Con lo cual se hicieron a la vela Estrecho adelante, y, dando vueltas al pajaril y al cuartel, unas al Este, otras al Nordeste y otras al punto de partida, recalando en diversas islas y ensenadas y sorteando los muchos témpanos de hielo, duros como rocas, dieron por fin en una abra, "donde se estaba formando una gran bahía de tierra baja, a manera de sabana o dehesa, de la cual salía un río de agua dulce, blanca y barrosa, como la que en el puerto de Paita, en el Perú, traen para beber; y esta agua salía tanto fuera de la bahía sobre la salada, que endulzaba toda la bahía de las Sardinas, que tenía más de legua de largo y otra de ancho; y era, por todas las señales, la que se dijo en la relación de Magallanes del río y bahía de arena, y estaba al Norte". En ella surgieron en 17 brazas de fondo lodoso y ceniciento. La tierra y la yerba de ella eran muy diferentes de las que llevaban vistas: el monte, cipreses bajos; la yerba, como gamarza o como la de hacer escobas de cabezuela.

Abríase al Este un brazo de mar, por el cual se metieron, yendo delante el batel en descubierta; halló el paso cerrado de nieve de cerro a cerro, tan alta que henchía la mitad de los cerros, lo que los obligó a dar la vuelta hasta la boca de otro brazo que habían dejado atrás.

Adelantóse a reconocerlo el Capitán con varios marineros, y entraron en una bahía cuajada de hielos flotantes, que iban esquivando; mas observando que remataba en tres altísimos cerros cubiertos de nieve hasta la lengua de agua, de los cuales descendía la que cuajaba la bahía, ya fatigados de bogar, retrocedieron al navío helados y chorreando, pues les había estado lloviendo todo el viaje.

Aclaró el tiempo y se dirigieron hacia el Estrecho de Ulloa; el brazo situado al S. E. del puerto de Bonifacio halláronlo helado hasta la boca, y aun una milla fuera de ella.

Urgió el piloto la vuelta, receloso de que los aprisionara el hielo, y con guarda doblada anduvieron viento en popa aquella noche, que no tenía más de cuatro horas de obscuridad, y esa tan clara por el crepúsculo y el alba, que parecía plenilunio.

Los vientos tempestuosos los obligaron a repetidas recaladas, hasta la víspera de Navidad, en que fondearon en el farallón nombrado de la Campana, que es una isla muy alta, seis leguas al Sur de la boca del estrecho de Ulloa, y casi una de la tierra, con fondo de arena limpia de cinco a diez brazas. Aquí mandó el capitán colocar una cruz grande, y a su pie una carta dirigida al General, con relación de lo acaecido, según lo concertado previamente.

Aunque profundo, no era seguro el puerto de la Campana; diez y nueve días lucharon en él con tempestades continuas, que no les dejaron reposar ni de día ni de noche. Trasladáronse al de San Victoriano, en 52 grados y medio. El 13 de enero, durante la noche, arreció el vendaval de manera que los puso en inminente peligro de muerte. En voz alta demandaban a Dios misericordia y perdón de sus pecados. Hízoles entonces el Capitán una breve exhortación en estos términos: "Hermanos, encomendémonos a Dios y recibamos la muerte con paciencia en pago de nuestros pecados; Dios que nos hizo nos puede deshacer; haga El lo que fuere servido de nosotros;

encomendémonos a El callando, porque nos entendamos; el Credo en la boca y las manos al remedio." Y con los más hábiles marineros procuró amarrar el barco lo mejor que pudo; y así estuvieron toda la noche trabajando y rezando.

Amaneció el día, y el viento siguió arreciando, y con él la corriente, que encrespaba espantosamente las olas; a puro bregar penetraron más adentro en la bahía, donde hallaron algún abrigo al pie de una alta sierra, que no dejaba pasar sino ráfagas sueltas; mas tan sin orden, que de la una y de la otra parte los traían molidos con tanto izar y amainar velas. Una racha les destrozó el papahigo del trinquete; otra los echó sobre un bajo, que por presto que soltaron el ancla, ya estuvieron sobre él, dando fuertes topetazos. Lograron apartarse, y en el fondo de la bahía hallaron puerto cerrado y su agua mansa como de río.

Saltaron en tierra por agua y leña, y algunos se encaramaron a la cima de un monte pelado, desde la cual divisaron por entre sierras (que todas eran islas), un brazo que iba al N. E. más de quince leguas. El puerto, que tan manso les pareció al principio, no lo era tanto. Cargó reciamente el tiempo, y tales fueron los trabajos sufridos, que no había hombre que no prefiriese la muerte a vivir con ellos; y si los dejaran, muchos se fueran a morir en tierra, antes de pasar tantas zozobras en el barco. El 17 se les rompió otro cable; y viendo, por los cálculos, que el estrecho de Magallanes sólo distaba tres leguas, ansiaban meterse en él, porque, si topasen dentro la Capitana, en ella tendrían su remedio.

Con esta esperanza salieron el 21 de enero con viento favorable, y fueron a surgir en una isla baja y montuosa, cuyo puerto llamaron de San Sebastián. A los dos días el piloto Gallego con el escribano y otros marineros la bojearon durante dos leguas hasta hallar unas sierras muy altas; subieron a ellas, por ver si descubrían el estrecho, y volvieron con la noticia de que no se veía por ninguna parte. La confusión de todos

fué terrible; tres días se les pasaron en consultas sobre lo que convendría hacer, hasta que el capitán se decidió por la vuelta al punto de partida, pues en las circunstancias en que se hallaban otra cosa sería temeridad y locura. Todos aplaudieron la resolución.

Del 21 de enero al 14 de febrero anduvieron rodando de isla en isla y de puerto en puerto, casi siempre combatidos de temporales, que el 14 se convirtieron en huracán; los dos únicos cables que les quedaban se rompieron como si fueran hilos delgados; las velas se hicieron girones. Creyeron llegada su último hora, y entre mutuas exhortaciones a contrición y con el Credo en la boca, izaron el trinquete lo más presto que pudieron; el cual, aunque se les hizo pedazos, les permitió salir de los bajos y gobernar la embarcación.

El 16 de febrero, viéndose sin cables, sin anclas, sin velas y sin batel, determinaron deshacer el navío y con su madera construír un bergantín que los llevase a Valdivia. No tenían carpintero; mas todos se ofrecieron a ayudar con lo que sus fuerzas y habilidades diesen de sí; tres marineros, Pedro Díaz, contramaestre; Juan Vicente y el calafate maestro Esteban, demostraron especial destreza; y trabajando con ahinco, y ayudando los demás, alijaron a toda prisa el navío y aderezaron un mediano bergantín, y con él partieron el 29 de julio.

En jornadas chicas, recalando en puertos y bahías, porque el bergantín no aguantaba navegación de altura, obligados a veces a vararlo en seco, porque no lo destrozaran los golpes de mar, y a buscar en la caza los mantenimientos, fueron subiendo costa arriba durante tres meses, agobiados de trabajos y penalidades.

En el golfo de los Coronados les embistió una ballena, que salió sin verla debajo del navío, creyendo que era una roca, alcanzándoles un porrazo de que por poco les hiciera pedazos; y calmando el viento, les arrebató una corriente que en tres horas les metió a vista de tierra, adonde llegaron a remo a una

playa, donde pasaron la noche y se proveyeron de comida. Allí fueron insultados por los indios, que les llamaban "aucaes", amenazándoles para que se hiciesen inmediatamente a la mar, si no querían morir a sus manos; salieron a buscar puerto costeando hasta que llegaron a un abrigo que había en una punta de tierra llana, llamada Chanquicadi; en el cual puerto surgieron en una braza y media de fondo de arena limpia, donde se juntaron muchos indios armados junto a la playa, llamándoles "aucaes" y profiriendo otras frases con que ellos se deshonran. Dirigióles la palabra el capitán, y les hizo soltar las armas y que fuesen a servirles, y les dieron un prois y ellos mismos lo ataron a un árbol, mal atado, donde mandó el Capitán saltasen dos hombres con el cuidado necesario y la atasen bien.

El cabo Chanquicadi está al E. del de la Ballena.

Toda esta tierra que se incluye desde el golfo de los Coronados hasta el río de Valdivia es de poca fertilidad por la costa, salvo en las laderas de los ríos, que son medianamente fértiles, y en toda la costa no se descubrieron puertos ni abras en que los pueda haber.

Asimismo la costa que está desde los Coronados hasta el cabo de Santa Clara es limpia, sin bajos y sin puertos, y sólo hay playas bravas; la tierra parece fea, montuosa, de mediana altura, y desde la punta de Santa Clara hasta el golfo de San Martín, que está en 43° y 2/3, es baja y llana: hasta aquí, se entiende llega la provincia de Ancud distante sesenta y tantas leguas de Valdivia.

Desde el estrecho de Ulloa, que está en 51°, hasta donde fuimos, que es en 52° 1/2, es otra tierra más áspera nevada y de poco monte, todo piedra pelada, donde andan los mismos indios, aunque pocos, lo cual dista de Valdivia 230 leguas. "Fenece la relación de la costa que se incluye desde la ciudad y río de Valdivia, que está en 40°, hasta el paraje del Estrecho de Magallanes, que está, según relación, en 52° y medio, la cual se hizo en el navío *San Sebastián* y en el bergantín *San Sal-*

vador, de los cuales era Capitán Francisco Cortés Hogea, y por su mandado se escribió y escribí como escribano de los dichos navíos y fué vista por el piloto Diego Gallego, piloto de los dichos navíos, que la firma de su nombre — Diego Gallego E yo miguel de goyzueta escribano de los dichos navíos doy fe de la dicha relación y ser y pasar así ante mí como dicho tengo la cual dicha relación se acabó en primero de octubre del año de mil y quinientos y cincuenta y ocho años y si algunas cosas se dejaron de poner en esta relación de tratallas en otra parte do conviene. E yo miguel de goyzueta escribano de los dichos navíos doy fe que pasó ante mí como dicho es y lo firmé de mi nombre Francisco Cortés Hogea : por mandado del Sr. Capitán miguel de goyzueta escribano del dicho nº."

II

Descripción del Estrecho por Juan Ladrillero.

Así empieza el relato: "En el nombre de la Santísima trinidad Padre y Hijo y Espíritu Santo, tres personas y vna exsençia Diuina y de la gloriosa virgen santa maría su bendita madre, en quien tengo toda mi esperança, y de todos los santos y santas de la corte del çielo a todos los quales pongo por ynterçesores para q^e^ rueguen a mí señor Jesuxpo. me guie en su santo serviçio esta jornada q^e^ voy a hazer y acabar de descubrir el estrecho de magallanes, y tierra desde los últimos límites de las provinçias y governacion de chile hasta el dho. estrecho."

La descripción del Estrecho es la siguiente:

"Y porque más claridad aya digo que a causa de vna yndia q^e^ por guia llevava dexamos la acanal del Estrecho sobre la parte del norte y seguimos otro acanal que corre al sueste quarta del este que a la entrada tiene una legua de ancho y siete leguas dentro del tiene mediaitos de syerras neuadas de vna parte y de otra y camynamos por el hasta doze leguas al sueste quarta del este hasta donde daua la buelta al nor norueste y thenia de ancho ocho leguas sale otra acanal que corre al sueste la quarta del leste quinze leguas al paresçer y tiene dos yslas en medio de la canal doze leguas la canal adentro y haze una ensenada a la pte. del norueste diez leguas el boquerón adentro dende hazen çinco yslas que corren norueste sueste y las demas al norueste es un / ysla baxa y llana que terná media legua de un contorno y çerca della otra menor y más alta hasta vn cuar-

to de legua la vna de la otra, y más al sueste otra que tendrá dos leguas de boca más alta y al sueste de ésta otra que terná de contorno una legua y de fuera della otra pequeña que estará un tiro de verso y todas son montuosas y distarán de la boca de la canal quinze leguas y de estas yslas q^e^ dho. tengo camynamos al norte quinze leguas hasta tornar a dar en el Estrecho veynte y çinco leguas de la mar del norte que se corre por medio del les nordeste a hueste sudueste esta punta del acanal del estrecho donde se junta con la que corre norte sur, que son los boquerones, tiene la canal del Estrecho diez leguas de ancho y la canal por donde venymos de los dhos. boquerones tiene ocho leguas de boca, donde con el estrecho se junta, y a la parte del leste entra otra canal de dentro desta acanal de los boquerones que corre como dho. tengo al leste que no paresçia tierra y de esta punta susodha. desde estas dos canales de los boquerones se juntan con la del estrecho, tiene este estrecho de ancho diez leguas.

Salidos del medio desta canal del estrecho se corre al esnordeste hasta una ysla que está en la dha. canal del Estrecho y está de la punta del nordeste de los boquerones diez y siete leguas; púsele por nombre la isla de D. gonzalo de borges: tiene esta ysla un bajo que saldrá media legua della al norueste y del dho. baxo sale vn plazer más de dos leguas que ay muchas yervas en él nasçidas que las toma el timón entre el codaste y detienen el nauío que están nasçidas en el fondo y avnque el plazer tiene seis y siete y ocho y nueve braças de agua tiene de çinco y seis braças por ençima del agua y está esta ysla al drs^o^ de vna ensenada que entra á la tierra hazia la parte del norueste hasta seys leguas. Esta dha. ysla de gonzalo de borges que está á la boca de esta ensenada q^e^ dho. tengo que terná hasta legua y media de contorno á otra q^e^ está ansymismo en la canal del dho. estrecho q^e^ se dize ysla de Juan maçías ay doze leguas al es nordeste y serán cassi de un tamaño la una de la otra. esta ysla susodha. de Juan maçías es llana

y tiene por la parte del norte y nordeste una barranca sobre el agua y por la pte. del sur es baxa y llana y tendrá legua y media de cortorno y está á la punta de otra ensenada que se dize la ensenada de Francisco palomino y la punta de la dha. ensenada se dize la punta de la posesión, porque tomé la posesión en ella hasta quatro leguas de la mar del norte que es llana y de çauana sin monte ninguno y es barranca de dos y tres estados á la vera del agua y ay de la punta á la ysla hasta legua y media al sueste y de la dha. punta de la ensenada á la boca de la mar al cabo ay hasta quatro leguas que es á la pte. sur que es llano de lo alto y rasso de çauana sin monte ninguno y barranca tajada á la mar y lo más alto desde la barranca que cae sobre la del estrecho por que en la dha. barranca a la pte. de la tira. dentro va abaxando la tira. hasta que se haze baja con la mar y rasa syn arboleda y va ensanchando el acanal del estrecho cada vez más hasta la punta de los boquerones que aura hasta veynte y tres leguas, y la punta de los boquerones es más alta.

Este estrecho tendrá hasta dos leguas de boca y el cabo de la pte. del norte es çauana rasa sin arboleda y haze una cayda á la parte de la boca del estrecho como punta y otra cayda á la tira. en distançia de tres leguas y entre la una cayda haze lo más alto del y de la cayda que haze á la tirā va la tirā baxa hasta lo más postrero de la ensenada de palomino que dho. tengo y está esta boca del Estrecho de la mar del norte en çinquenta y dos grados y medio de la línya equinoçial: llegué á esta boca del estrecho de la mar del norte a nueue de Agosto de myll y quinientos y çinquenta e ocho.

Los tpos. que aquí halle heran huestes y hues noruestes y hues suduestes y suduestes muy rézios y muy grand frío aunque la nieue no hera mucha por causa de ser la tirā baxa y llana y los vientos muy soberuios y la horden de las mareas es como en españa syn quitar ny poner de seis oras de cresçiente y otras seis de menguante, y corre con furia, aunque en

la horden de la línya de pleamar al nordeste quarta leste primero de luna y va rodeando por sus quartas, y á los diez y seis buelue como al primero, difiere algo, y porque para la perfiçión desto no me puedo detener por falta de bastimentos, de ellos no hablaré.

Esta boca deste estrecho desde la mar del norte hasta quinze leguas del estrecho adentro es la tierra de çauana y llana y rassa, y en algunas partes más bajas que no en otras y ay pocos pedaços de montes, y passadas las quinze leguas la acanal adentro es çauana á la costa del estrecho y montes la tirã adentro.

la gente que hallé en esta boca de este estrecho á la pte. de la mar del norte es gente soberuyas, y son grandes de cuerpo ansy los hombres como las mugeres y de grandes fuerças los hombres y las mugeres bastas de los rostros: los hombres andan desnudos traen por capas pellejos gumacos sobados, la lana para dentro hazia el cuerpo, y sus armas son arcos y flechas de pedernal y palos á manera de macanas y tienen por costumbre untarse con una tierra blanca como cal la cara y el cuerpo: el traje de las mugeres es sus bestiduras de los pellejos de los gumacos y de obejas sobados, la lana para adentro y pónenselos á la manera de las yndias del cuzco, los pellejos asidos con correas por çima de los hombros atados por la çintura y los brazos de fuera y que les llegan abaxo de las rodillas; traen çapatos del mismo quero que les cubren hasta ençima de los tobillos llenos de paja por de dentro por amor del frío y andan vntadas con aquella cal como los hombres; y á lo que entendí no tienen asyento, están çerca de la costa del estrecho: es poca gente á lo que entendí: sus casas son que hincan vnas varas en el suelo y ponen pellejos de guanacos y de obejas y de venados, y hazen reparo para el viento, y por de dentro ponen paja porque esté caliente y donde se hechan y se sientan por estar más abrigados; porque á lo que me paresçió deue de llouer poco çerca de ésta mar del norte en

este estrecho, avnque en este mes de agosto nos nebó los días que allí estuuimos y el estrecho adentro todo lo más del mes.

Este Estrecho son playas de arena, y es fondo limpio la acanal, y en algunas partes hazia la boca de la mar, callao mouedizo en el arena, grandes y pequeños: á la costa ay pocos puertos hasta llegar á la cordillera y thenerse há abisso que lleguen á la parte del norte que es hazia la tierra firme, porque yrán reparados de los vientos q^e^ son forçosos, ansy como noruestes y huestes y suduestes q^e^ son los mas naturales de aquella tierra y los que más reynan, porque los q^e^ vienen de la parte del sur y sueste y hueste son blandos y así yrán más sin trauajo ny peligro porque hasta entrar el estrecho adentro quarenta y tres leguas que llegarán a la cordillera y començauan á entrar en el angostura y que el estrecho dá la buelta al norueste quarta del ueste y la acanal tiene quatro leguas de ancho, que es desde la campana de roldán que está á la parte del sudeste á la buelta que la canal haze donde haze vna ensenada y casi este anchor tiene hasta las yslas que comyençan quarenta leguas de la mar del sur y están en distançia de syete leguas y passadas las yslas tiene la acanal vna legua de ancho, y poca cosa adelante de la postrera ysla, que es la que está en medio de la acanal y paresçe que lo tapa tiene media legua de ancho: es la mayor angostura, porque de ay para adelante va ensanchando mas aunque no tanto como hasta la cordillera.

la cordillera comyença desde donde haze la buelta el estrecho que es quarenta y tres leguas de la mar del norte çinquenta y siete de la mar del sur y aquí se terná abisso que los puertos que tomaren entrando en la cordillera sean de la parte del sudueste porque yrán reparados de los suduestes y huestes y noruestes que son los forçosos, y desta manera yrán sin rriesgo, mediante dios, porque haziéndolo de otra manera yrán por la parte que los vientos son travesyas, y passadas las yslas q^e^ digo que comyençan quarenta leguas de la mar al sur

y siete leguas adelante dellas el estrecho adentro, verán la mar que, abrá treynta y çinco leguas, porque en la canal del estrecho va muy derecho al norueste quarta del hueste.

En todo este estrecho desde la mar del norte hasta llegar á la cordillera q^e^ son quarenta y tres leguas el estrecho adentro, no hay marisco ny chocos ny lapas ny yeruas de las de la mar de las que comen, ny pescado se puede tomar en ynuierno: ay obejas y guanacos y benados, pero con el frío en el ynvierno se meten en las montañas donde no se pueden aver hasta que el verano, que con el calor se deuen de llegar á la ribera á los rassos.

En todas las demás canales que anduuimos hallamos mucho marisco y yeruas, synó fué en este estrecho y en el acanal de todos los santos y la canal del norte y la cordillera para la mar del norte, por ser playas de arena á la costa como dho. tengo.

Y martes nueue del dho. mes de agosto de myll y quinientos y çinquenta y ocho años después de auer tomado la posesión en nombre de su mag y del señor visoRey don hurtado de mendoça, Marqués de Cañete guarda mayor de la çiudad de cuenca, gobern^or^ y capitán general de los reynos del perú y de su muy amado hijo don gza^o^ hurtado de mendoza gouernador y capitán general de las provinçias de chile por su mag, dimos la buelta para yr á dar razón de lo hecho, mediante dios y su bendita madre, y porque más claridad aya de éste estrecho para los que por él ovieren de yr ó venyr y su mag y sus ex^as^ y el señor gouernador en su Real nombre fueren servidos avnque en mi relaçión sea prolixo será con deseo de más seruir a dios a su mag y a su ex^a^ y al señor gouernador y para que los navegantes tengan más claridad por donde se rijan; y por tanto tornaré á hazer relaçión desde la boca del mar del norte con los braços y canales que en el dho. estrecho entran o salen en ésta manera: .....

Termina el capitán Ladrillero su relación dando una ins-

trucción á los navegantes del Estrecho para hacer más fácil y menos incómodo su viaje en la forma siguiente: .....

"La horden q^e^ se deue thener en la nauegaçion los q^e^ vinyeren despaña por el estrecho es la siguiente:

Ternan manera como tienen en el estrecho en la boca de la mar del norte en el mes de otubre en adelante hasta el mes de febrero que es el mes mas bonançible de todos los del año por razon de auer llegado el sol al tropico de capricornio y con su presençia ha calentado la tirã. y, avnque ya se va retrayendo toda, todavia esta mas caliente por auer estado mas çerca della camynaran por el estrecho adentro por la horden que dho. tengo en my relaçion aprouechandose de los suestes por las mareas y llegado a la boca de la mar del suy sy les paresçiere esperara algun sueste o leste de los q^e^ suele auer avnque algunas vezes se tardan veynte dias y mas y otras vezes menos y meterse han en la mar con el lo que pudieren y con el norte saldran çient leguas en la mar y mas con las trauesyas pueden dar la buelta y yr corriendo la costa por alta mar hasta quarenta grados que es el altura / de la abra de valdiuia o quarenta y dos que es el altura de los coronados porque de alli para abaxo reynan los sures y yran breue y sin rriesgo ni trauajo pero si es de mediado março en adelante antes aconsejare que ynuiernen en el estrecho que no que salgan a la mar porque ya enfria la tierra y desde en abrill en adelante tambien reynan los nortes y trauesias en las costas de chile.

El estrecho es en la dha. acanal mas noble de todas las hahias que ay en aquella region por causa que tiene la serranya mas baxa ansy en la cordillera como en todo lo demas del y pueden surgir en todo lo demás del como dho. tengo pero thenerse ha abisso que si por las dos canales q^e^ del salen en espeçial vna que es la de todos los sanctos o en la bahia de S. lazaro o en la vahia de sant fran^co^ o en otra qualquiera desta region si acaso se ofresçiere que fueren descubriendo por aquellos braços o por qualquiera dellos y vieren sierras neuadas que cay-

gan sobre el acanal por donde fueren que se aparten dellas porque ay en muchas ptes. donde cae tanta nyeue que las tierras tienen sobre sy çinco y seys y siete y ocho y diez lineas de nieue y mas y menos y segund paresçe deue de estar recogida de muchos tiempos y quando la sierra esta muy cargada della quiebra la nieue y viene rodando haziendose pedazos a cient estados y dozientos y trezientos y mill y mas y menos y viene con gran ruydo a manera de truenos por la sierra abaxo y da en el braço o canal gran multitud della en pedaços como naos y como cassas y casi tamaños como solares y menores y de seis y de siete y de ocho estados della en el agua y son tan duros como vna peña que no vuiera fortaleza ni otra cossa de hedifiçio que no lo hechasen por tierra o en el fondo y como los braços son muy hondables muchas vezes van los nauios junto a la tirã donde les podria venyr gran daño que en parte vi que con tener vna canal legua y media de ancho y tan hondable que no se podria hallar fondo en ella avnque hechasen myll braças de cordeles y en legua y media de braço no podiamos posar con vn vergantin syn topar en aquellos pedaços andauan ençima del agua como yslas que algunas thenian tres y quatro estados debaxo del agua y otros tantos ençima della y esto es apartados de la mar y de las bahias por las canales q^e^ dellas se apartan la tirã adentro hazia la cordillera y doy este abiso por que a my me vuiera de burlar yendo en vn navio no yendo abissado dello — Ju^o^ ladrillero = corregido con el original = rubricado.—(Patronato real, 1-1-2/33, n° 1, r^o^ 1.)

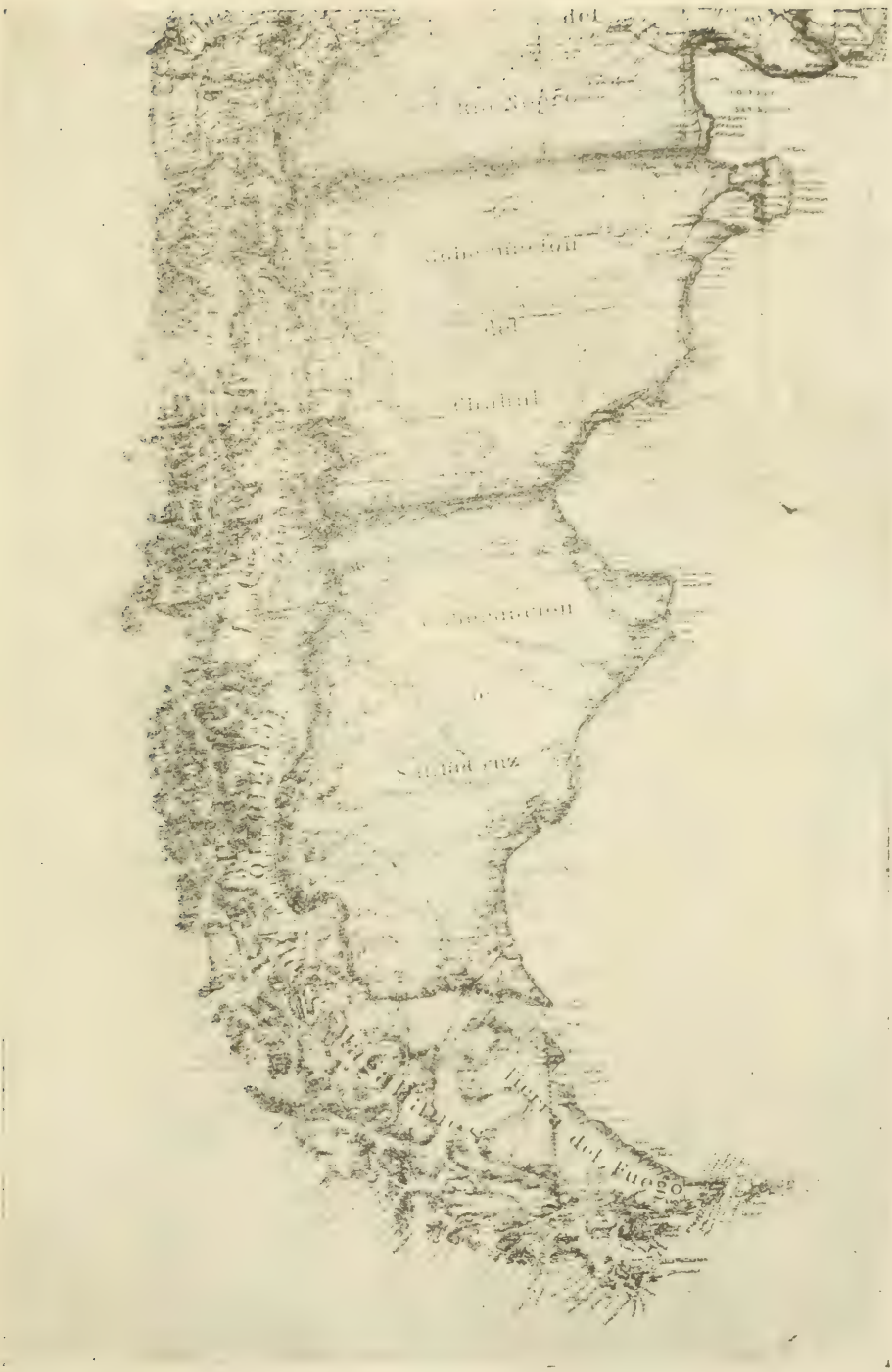

Costas del mar del Sur y del mar del Norte, desde los puertos de Valdivia y San Mateo, unidas por el Estrecho, para comprensión del viaje de Ladrillero.

Partida de las naos de Sevilla para el estrecho de Magallanes.

Cuadro de García Rodrigues, ofrecido a la Marina chilena por la familia Menéndez Behes.

APÉNDICES

APÉNDICE NÚM. I

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE INDIAS
REFERENTES A LAS EXPEDICIONES DESCRITAS
EN ESTA OBRA

DOCUMENTO NUM. 1

1519 1-2-1/1

Memorial que dejó Magallanes al Rey en prueba de que las Molucas pertenecían a España.

(Sevilla, 1519.)

Navarrete, T. IV, pág. 188.
Medina, T. I, pág. 112.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, T. II.

"muy poderoso Señor"

por que podria ser q̄ el Rey de portugal quisiese en algund tpo dezir q̄ las yslas de maluco estan dentro de su demarcaçion y podria mâdar canbiar las derrotas de las costas y acortar los golfos de la mar syn q̄ nadie gelo entendiese ansy como yo lo entiendo y se como se podria hazer quise por serui° de v. a. dexarle declarado las auturas de las tierras y cabos prinçipales y las alturas en q̄ estan ansy de latitud como de longitud y con esto sera v. a. avisado para q̄ subçediendo lo dho yo fuese fallesçido tenga sabido la verdad.
—yten la ysla de sant ant° q̄ es vna de las del cabo verde en la costa de guinea donde se hizo la Repartiçion destos Reynos con lo de portugal esta la dha ysla a veynte y dos graos al oriente de la lina de la partiçion.
—yten esta la dha ysla conviene a saber la punta del oçidente a diez y siete graos de latitud.
—yten el cabo de sant agustin q̄ es en la trra del brasil en la demarcaçiô de portugal a ocho graos de latitud y a veinte de longitud de la lîna de la Repartiçion.
—yten el cabo de santa maria q̄ es en la misma trra del brasil de portugal esta en treynta y çinco graos de latitud y a seis graos y quarto de longitud de la dha ysla.
—yten el cabo de buena esperança con el cabo de santa maria

se corre leste oeste y esta el cabo de buena esperança en treynta y çinco graos de latitud y a setenta y çinco graos de longitud al oriente de la lina.
—yten el dho cabo de buena esperança esta en derrota con malaca lesnordest o essuduest y ay myll y seisçientas leguas de camyno del dho cabo de buena esperança al puerto de malaca.
—yten el dho puerto de malaca esta al norte del conunçial vn grado y ay della a la otra lina de la demarcaçion q̄ esta a oriente diezy siete graos y medio.
—yten las yslas de maluco son çinco conviene a saber las tres q̄ estan mas allegadas a la segunda lina de la demarcaçion q estan todas norte y sur a dos graos y medio de longitud y la ysla de enmedio esta debaxo del conunçial.
—yten las otras dos yslas estan de la mâna de las dos primeras q̄ es norte sur y a quatro graos al oriente de la segunda lina conviene a saber dos al norte del equinoçial y dos al sur del equinoçial asentadas por los pylotos portugueses que las descubrieron.
—y esta menbrança que a v. a. doy mâde muy bien gûardar que ya podra venir tiempo q̄ sea neçesaria y excusara diferençias y esto digo con sana conçiençia no tenyendo Respetto a otra cosa syno a dezir verdad.

DOCUMENTO NUM. 2

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

1519 1-2-1/1

Lista de la gente que fué en la Armada de Magallanes, expresando los cargos que desempeñaban = Sevilla...

Relaçion de la gente q̄ ba en las naos q̄ su alt^{a} manda ynviar pa el descubrimi^{o} de la espeçeria de que ba por capita mior fernando de magallaes es en la forma sigui^{e}.

EN LA NAO NONBRADA LA TRINIDAD CAPITAN HERN^{DO} DE MAGALLAES

NAO TRINIDAD

el capita hern^{do} de magallaes. — esteua gomez piloto de su alt^{a} — leon de ezpeleta escriuano — iohan batista m^{o} — gonçalo gomez de espinosa alguazil — fran^{co} aluo contram^{e} — iohan de morales çirujano — marcos de bayas barbero — maestre antonio carpintero — xpoual R^{o}s despensro — felipe calafate — Fran^{co} min tonelero.

marineros

fran^{co} despinosa marinero — gines de mafa marinero — leon pancaldo marin^{o} — iohan ginobes marin^{o} — fran^{co} piora marin^{o} — min ginobes marin^{o} — anton hernandz colmenero marin^{o} — anto R^{o}s marin^{o} — bartholome sanches marin^{o} — thomas de natia marin^{o} — diego min marin^{o} — domingo de vrrutia marin^{o} — fran^{co} min marin^{o} — iohan R̄odriguez marin^{o}

lombarderos

m^{e} andres lonbardero q^{e}stable de la dha nao — iohan bat^{a} lonbardero — guillermo tanegui lonbardero

grumetes

ant° de gooaloro grumete — anton de noya grumete — fran^co de ayamonte grumete — iohan de santandres grumete — blas de toledo grumete — anton de color negro grumete — basco gomez gallego grumete — iohan gallego grumete nat^al de pōtebedra — luys de beas grumete — P. iohan de grijol pōtogus grumete

pajes

gutierrez esturiano paje — iohan genobes paje — andres de la cruz paje

criados del capitan y sobresalientes

.P. xpoual rrabelo pōtogues criado dl capitā — iohan minez v° de seui^a sobresaliente — .P. fern^do pōrtogues criado dl capitan — ant° lonbardero sobresaliente — peti iohan frances — .P. gonçalo Rodriguez portogues — diego sanches barrasa nat^al de seui^a — luys alonso v° de ayamonte — duarte barbosa sobrino dl allde dl alcaçar de seui^a — .P. aluaro dla mezquita portogues — .P. nuño criado dl capitan portogues — diego criado dl capitā nat^al de sanlucar — fran^co paje dl dicho capitā — jorje morisco criado dl dicho capitā — pedro de balderrama capellan — alberto merino — pero gomez criado dl alguazil — pero sanchez armero — enrriq de malaca lengua criado dl capitā lazaro de torres v° de araçena

GENTE QUE BA EN LA NAO QUE DIOS SALUE QUE HA NOÑBRE SANTO ANTOÑIO DE QUE BA POR CAPITAN IOHAN DE CARTAGENA

el capitā iohan de cartagena — antonio de coca contador — iheronimo guerra escriuano — andres de sant min piloto de su m^t — iohan Rodriguez de mafra piloto de s. ā. — iohan de lorriaga m^e — diego hernandez q^a m^e — pedro de olabarrieta barbero — iohan ortiz de gopegui despensero — pedro de viluao calafate — pedro de savta carpintero — min de goytisolo calafate — iohan de oviedo tonelero —

NAO SANTO ANTONIO

marineros

seuastiā de olarte marin° — lope de vguarte marin° — iohanes de segura marin° iohan de françia marin° — jacome de meçina marin° — xpoual gra — pero hernandez marin° — her-

nando de morales marin° — antõ Rodriguez calderero marin° — fran^co^ marinero — fran^co^ R°s marinero — pedro de laredo marinero ximon de axio marinero —

lonbarderos

m^e^ jaqus lonbardr° q^a^ st^e^ dla dha nao — rrojer dupiet lonbardero — iohan jorje lonbardero —

grumetes

luys grumete — min de aguirre grumete — colanbaco grumete — lucas de meçina grumete — lorençio grumete — miguel grumete — iohanes de yrun yranço grumete — iohan ginobes grumete — iohan de orue grumete — alonso del puerto grumete —

pajes

diego hijo de xpoual gra paje — diego paje hijo de iohan R^e^z de mafra —

sobresalientes

bernaldo calmeta capellan — iohan de chichilla nat^al^ de murçia — anton de escobar — fran^co^ de angulo —

criados del capitan

fran^co^ de molino — Roque pelea — Rodrigo nieto gallego — alonso dl rio — pedro de balpuesta — iohan de leon — gurr^e^ de tuñon — iohan de sagredo merino — iohan de minchaca ballestr° — antonio hern^e^s lengua —

criados del q̃tador antonio de coca

iohan gomez de espinosa — pedro de vrrea —

GENTE QUE BA EN LA NAO CONÇEBÇION DLA QUAL BA POR CAPITAN GASPAR DE QUESADA

el capitan gaspar de quesada — sancho de heredia escriuano — iohan lopez carauallo piloto de su ã. — el m^e^ iohan s^an^ dl cano — iohan de acurio q^a^ m^e^ — hernando de bustamant^e^ barbero — antõ de basaçabal calafate — domingo de yraça carpintero — iohan de campos despensero — põ perez tonelero —

CONÇEPÇION

marineros

fran^{co} Rodriguez marin^{o} — fran^{co} rruyz marin^{o} — matheo de gorfo marin^{o} — iohan Rodriguez marin^{o} — s^{e}bastia gra marin^{o} — gomez hernandez marin^{o} — lor^{o} de yruna marin^{o} — iohan Rodriguez el sordo marin^{o} — iohan de aguirre marinero — iohan de ortega marinero

lombarderos

häns vargne . lonbardr^{o} — m^{e} p^{o} lonbardr^{o} — Roldã de argote lonbardero

grumetes

iohan de olivar grumete — guillermo grumete — xpoual dacosta grumete — guillen grumete — gonçalo de vigo grumete — pedro de muguertegui grumete — min de ynsavrraga grumete — Rodrigo maçias grumete — iohan navarro grumete — iohanes de tuy grumete —

pajes

juanillo paje — pedro de churduça paje —

sobresalientes

luys dl molino — antonio hernandez — alonso coto criado dl capitã — fran^{co} diaz de madrid — min de judiçibus merino — . P. iohan de silua portogues — gonçalo hernandz herrero — . P. min de magallayns portogues — iohan de la torre —

GENTE QUE BA EN LA NAO VITORIA DE LA QUAL BA POR CAPITAN LUYS DE MENDOÇA

el capita luys de mendoça — basco gallego piloto de su .ã. — min mendez escriuano — anton salomon maestre — miguel de rodas q^{a} m^{e} — diego de peralta alguazil — alonso gonçalez despensero — ximon dla rochela calafate — min de griate carpintero —

marineros

miguel benesçiano marin^{o} — diego gallego marin^{o} — lope nabarro marinero — nicolao marinero — nicolao de napol de rromania marin^{o} — miguel sanchez marinero — nicolao de

capua marinero — benito genobes marinero — phelipe de Rodas marinero — esteuã villon marin° — iohan griego marinero —

lonbarderos

jorge aleman lonbardero q^e^stable dla dha nao — feliberto lonbardero — hãns aleman lonbarder° —

grumetes

iohanico vizcayno grumete — iohan de arratia grumete — ochote grumete — min de ayamonte grumete — pedro de tolosa grumete — sebastiã ortiz grumete — antonio grumete — bernal mavri grumete — Rodrigo gallego grumete — . P. domingo portogues grumete

pajes

iohan de çuvileta paje — el hijo de basco gallego

sobresalientes

fran^co^ de carbajal — iohan min — ximon de burgos — bartholome de saldaña — gonçalo Rodriguez herrero — põ gra hsrrero — iohan villalon —. P. alonso de mora portogues — iohan de cordoua tonel° — diego diaz —

GENTE QUE BA EN LA NAO SANTIAGO DE QUE BA POR CAPITAN IOHAN RoS SERRANO PILOTO DE SU A.

NAO SANTIAGO capitã iohã serrano piloto de su alt^a^ — antonio dacosta escriuano baltar ginobes m^e^ — bartholome prior q^a^m^e^ — gaspar diaz despensero — ioan aga calafate — Ryxart carpintero

marineros

antonio flamenco marinero — luys martinez marinero — bartholome gra marin° — iohan gra marin° — agustin marin° — bocaçio alfonso marinero — pedro gascon marinero — domingo marinero — diego gra de trigueros — marin° —

lonbarderos

lor° corrat lonbardero — iohan maçia lonbarder° — .

grumetes

pero diaz grumete — ihoan negro grumete — iohan breton grumete — pedro bello grumete — iheronimo gra grumete — pero arnaot grumete — pō gra de trigueros grumete —

pajes

iohan flamenco paje — fran^co^ paje

sobresalientes

iohan de aroche merino — min barrena — hernā lorenço

DOCUMENTO NUM. 3

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

1519 41-6-25

Relación del sueldo (1) *que se pagó a los marineros, grumetes y pages de la armada de Magallanes* = Sevilla...

NAO TRINIDAD

—Capitán Fernando de Magallanes.

—Maestre Juan Baptista de Punçozol.

—Juan Baptista de Punçozol natural de Costre que es en la ribera de Génova marido de Blanca.....

—Francisco Alvo natural de Axio, marido de Juana, vecino de Rodas.....

—Maestro Antonio carpintero, natural de Baragina que es en la ribera de Génova, hijo de Juan Lucina y Batistina vecinos de Baragina.....

—Felipo Calafate, natural de Reço que es en la ribera de Génova, hijo de Felipo de Troa.....

—Francisco Martín, tonelero, natural de Sevilla en la collación de Santa María, hijo de Don Martín defunto e Juana Lopes.....

—Cristóbal Rodríguez, despensero, natural de Lepe, hijo de Juan Rodríguez e María Fernández, marido de Catalina de la Forta.....

Lombarderos.

—Maestre Andrés, lombardero condestable de la dicha nao natural de Bristol que es en el reino de Inglaterra, marido de Ana de Estrada viuda, de Sevilla.....

—Juan Bautista, lombardero, natural de Monpeler, hijo de Juan Bautista e Inés vecinos de Monpeler.....

—Guillermo Taneguy, lombardero, natural de Elila, de Gro-

(1) Este sueldo lo omitimos para mayor brevedad, y en su lugar colocamos puntos suspensivos.

ya, hijo de Ivan Taneguy e Guilemeta Gana, marido de Guilemeta Yegar.....

Marineros.

—Francisco de Espinosa, marinero, natural de Brizuela, hijo de Alvaro Falcón y María Ges, defunta, vecinos de Brizuela.....

—Ginés de Mafra, marinero, natural de Jeres de la Frontera, marido de Catalina Martín, vecino de Palos.....

—León Pancaldo, marinero, natural de Saona, marido de Salvaja Pancaldo.....

—Juan Ginovés, marinero, natural de San Remo, marido de Bolantina.....

—Francisco Piora, marinero, natural de Saona, hijo de Miguel Piora e Catalina Piora.....

—Martín Ginovés, marinero, natural de Costre de ponyente, hijo de Domingo Forte e Catalina Nariza.....

—Antonio Hernández, colmenero, vecino de Huelva, marido de Catalina Gómez.....

—Anton Rodríguez, marinero, vecino de Huelva, marido de Catalina Hernández.....

—Baptista Genovés, marinero, vecino de Génova, marido de Branquyneta.....

—Bartolomé Sánchez, marinero, vecino de Huelva, marido de Juana Rodríguez.....

—Tomás de Natín, marinero, vecino de Costre de ponyente, hijo de Juan de Natín, vecino de Costre de ponyente.....

—Domingo de Urrutia, marinero, natural de Lequeitio, hijo de Juan de Barruti e Ochada de Guincheaga, vecinos de Lequeitio.....

—Francisco Martín, marinero, vecino de Huelva, hijo de Diego Martín e Catalina Díaz, vecinos de Huelva.....

—Juan Rodrigues, marinero, vecino de Sevilla, marido de Catalina Lopes.....

—Diego Martín, marinero, vecino de Huelva, marido de Catalina Díaz.....

Grumetes.

—Domingo grumete, natural de Covillán, que es en Portogal, hijo de Jorge Alvarez e Catalina Alfonso.....

—Antón de Goaloro, grumete, criado de la marquesa de Monte (Mayor).....

—Antón de Noya, grumete, natural de Noya, que es en Galicia, hijo de Bartolomé de Bamonde e Catalina su mujer.....

—Francisco de Ayamonte, natural de Ayamonte, hijo de Bartolomé Ram° e Leonor Dias.....

—Juan de Grijol, natural de Grijol que es en Portogal, hijo de Juan Yanes e Isabel Alfonso, vecinos de Grijol, grumete.....

—Luis de Veas, grumete, natural de Veas, que es en Galicia, tierra del Conde D. Fernando de Andrada, hijo de Bartolomé Pérez e Isabel Pérez.....

—Juan de San Andrés, grumete, natural de Cueto, hijo de Gonzalo Debo, e Catalina del Río, vecinos de Santan.....

—Blas de Toledo, grumete, natural de Almunya, que es en el reino de Aragón, hijo de Diego de Vega e María de Vega, vecinos de Almunya.....

—Antonio, de color negro, grumete.....

—Vasco Gómez, gallego, grumete, hijo de Vasco Gómez Gallego, e Catalina García, vecinos de Bayona de Galicia.....

—Juan Gallego, grumete, natural de Pontevedra, hijo de Alonso Rodas e María Martín, vecinos del Canto de la Barca, que es en Galicia.....

Pages.

—Gutiérrez Esturiano, page, natural de Villa Sevil, hijo Pedro de Bustillo e Elvira González.....

—Juan Genovés, page, natural de Puerto Moris, que es en la ribera de Génova, hijo de Bartolomé Rico Xaqta, vecinos de Puerto Moris.....

—Andrés de la Cruz, page de Juan Rodríguez Herrero, vecino de Sevilla, e de Isabel Porras su mujer, hijo de Leonor India, criada de los dichos.....

NAO SAN ANTONIO

—Juan de Helorriaga, vecino de Sevilla, maestre de la dicha nao, marido de Juana de la Haya.....

—Diego Fernández, contramaestre de la dicha Nao, vecino de Sevilla, marido de Leonor Sánchez.....

—Pedro de Bilbao, calafate, hijo de Marisánchez de Arinça, vecinos de Bilbao.....

—Pedro de Sautua, carpintero, vecino de Bermeo, marido de María Pérez.....

—Martín de Goytisolo, calafate, vecino de Baquyo, hijo de Martín Juan e María López de Nafarrola.....

—Juan Hortiz, de Gopeguy, despensero, vecino de Bilbao, hijo de Diego Martiz de Gopeguy, e Elvira Hortiz.....

—Francisco Roldán, marinero, vecino de Moguer, marido

de Teresa Alonso. Este no fué y los IIII U DCCC maravedís debe el capitán Magallanes porque él los cobró.....

—Juan de Oviedo, tonelero, vecino de Sevilla, marido de Inés Pérez en la collación de Santa María la Mayor, en lacarretera.....

Lombarderos.

—Maestre Jaques, lombardero, condestable de la dicha Nao, natural de Tua Lorena, hijo de Juan de Mesa e Barbola su mujer.....

—Rogel Dupret, lombardero, natural de Manayno, hijo de Fili Juan e Margarita.....

—Juan Jorge, lombardero, natural de Silvedrin, marido de Rojela.....

—Simón de Axio, marinero e lombardero, natural de Axio marido de Juanicola.....

Marineros.

—Sebastián de Olarte, marinero, natural de Bilbao, hijo de Giego Hernández de Olarte e María Minez de Verris, vecinos de Bilbao.....

—Juanes de Segura, marinero, hijo de Martín de Gorostiza, vecino de Segura que es en la provincia de Guipúzcoa, marido de Catalina García, vecino de Sevilla.....

—Juan de Francia, marinero, natural de Ruan, hijo de Juan Mavira e Juana, vecinos de Ruan.....

—Jacome de Mesina, marinero, natural de Mesina, hijo de Juan Pinto e Poliana de Velata, vecinos de Mesina.....

—Sancho de la Pieza, marinero, natural del Puerto de Çantona, hijo de Sancho García de la Pieza e María, vecinos de Çantona. — Este Sancho la Pieça se ahogó en el río de Sevilla y los IIII U DCCC maravedís que recibió deben Mendes escrivano de la Nao Vitoria y el tesorero Mendoza a medias.....

—Cristóbal García, marinero, vecino de Palos, marido de Juana González.....

—Pedro Hernández, marinero, vecino de Rivadesella, hijo de Pedro Ferrz e Teresa su mujer.....

—Francisco de Morales, marinero, vecino de Sevilla en la collación de San Vicente, marido de Inés de Vera.....

—Antonio Rodríguez, calderero, vecino de Moguer, marinero, marido de Teresa González Neblina.....

—Francisco, marinero, vecino de Huelva, marido de Ana Martín.....

—Francisco Rodríguez, marinero, vecino de Huelva, hijo

de Antón Rodríguez y Catalina González, vecinos de Huelva.....

—Pedro de Laredo, marinero, vecino de Portugalete, hijo de Juan de Aguirre e Teresa de Balmaseda, vecinos de Laredo.....

Grumetes.

—Juan del Puerto, grumete, portugués, hijo de Juan González Doporto y María Yba. — Este no va en la armada por ser portugués y entró en su lugar Antonio Gºme vecino de Axio.....

—Domingo, grumete, natural de Matusinos, hijo de María Alvarez, vecinos de Matusinos. — Este no va en la armada por ser portugués y entró en su lugar Luis, hijo de Martín de Vendaño e Catalina, vecinos de Deza que es en Galicia.....

—Diego de Sevilla, grumete, hijo de Cristóbal de Valverde e Catalina Mendes. — Este se ausentó y entró en su lugar Martín de Aguirre, grumete, hijo de Martín de Aguirre e María Ybs, vecinos de Arrigorriaga que es en el condado de Vizcaya.....

—Colin Baço, hijo de Pierres Baço e Rableto Baço, vecinos de Bolonya.....

—Lucas de Meçina, grumete, hijo de Salvatori e Ventª, vecinos de Meçina.....

—Lorenzo, grumete, hijo de Antonio Rodríguez, vecino de Moguer.....

—Miguel, grumete, natural de Pravia, que es en las Asturias.....

—Ginés, grumete, hijo de Francisco Roldán, vecino de Moguer. — Este no fué y los III U CC maravedís cobró Juan de la Cueva.....

—Juanes de Irún Yrança, grumete, natural de Irún Yrança que es en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Miguel de Irún Yrança e María su mujer.....

—Juan Gallego, grumete, natural de Noya, hijo de Alonso de Agra e María Hernandes, vecinos de Noya.....

— En lugar de este entró Juan Ginovés, natural de Saona, hijo de Luis Gravallo e Juana Natarca, vecinos de Saona; porque a este le echaron fuera porque se halló que era portugués.

—Juan de Muros, grumete, natural de Muros, hijo de Alonso López e Marina Hernández, vecinos de Muros.....

— En lugar de este entró Juan de Orue, grumete, natural de Munguya, hijo de Juan de Orue e de Jordana Dehere y no cāga porque a este Juan de Muros le echaron fuera porque se halló que era portugués.

—Pedro de Basoçabal, grumete, hijo de Martín de Baso-

çabal e María señores de Landecho, vecinos de Munguya.....
— Este Basoçabal, grumete, no va que le echaron fuera por estar doliente de bubas y entró en su lugar Antón Alonso de Puerto, grumete, hijo de Alonso Gómez e Ana Rodríguez, vecinos del Puerto de Santa María.

Pages.

Diego, hijo de Cristóbal Gàrcía e Juana García, vecinos de Palos.....

—Diego Page, hijo de Juan Rodríguez de Mafra, piloto de Su Alteza.....

—Antonio Salamón, vecino de la cibdad de Trapana que es en el reino de Cecilia, maestro de la dicha nao, marido de Juana hija de Antonio Ferrer.....

—Miguel de Rodas, contramaestre, hijo de Papaçali e Diana, defuntos vecinos de Rodas.....

—Simón de la Rochela, calafate, natural de la Rochela, hijo de Guillermo Guimar e Perrina, vecinos de Santa María de Relo.....

—Martín de Garate, carpintero, de Deva, marido de Catalina de Ayza.....

—Alonso González, despensero, natural de la ciudad de La Guardia, que es en el reino de Portugal, marido de Catalina Yánez, vecina de Sevilla.....

Lombarderos.

—Gorje Aleman, lombardero, condestable de la dicha nao, natural de Estric, hijo de Justo Alemán, e Margarita.....

—Filiberto, lombardero, natural de Torres en Totayna, hijo de Juan Bodin e Juana su mujer.....

—Hans, lombardero, natural de Agan, hijo de Juan Pahulo e Sofía, vecinos de Agan.....

Marineros.

—Miguel, veneciano, marinero, natural de Bresa, hijo de Francisco de Arguieto e María, vecinos de Bresa.....

—Diego Gallego, marinero, natural de Bayona del Myor que es en Galicia, hijo de Francisco de Carmona e María Peres, vecinos de Bayona, defuntos.....

—Lope Navarro, marinero, vecino de Tudela de Navarra, hijo de Lope de Aguirre e Guana de Aguirre, vecinos de Tudela.....

—Nicolás, marinero, natural de Génova; dixo que no tenía padre ni madre ni hermanos.....

—Nicolao, natural de Nápol de Romanía, hijo de Antonio e María, vecinos de Napol de Romanía.....

—Miguel Sánchez, marinero, natural de Rodas, hijo de Juan Sánchez e Juana, vecinos de Rodas, defuntos.....

—Nicolao de Capua, natural de Capua, hijo de Jácome Tragón e Emilia de Licata, vecinos de Capua.....

—Benito Ginovés, natural de Arvenga, hijo de Remonet Esquenago e Janquyna.....

—Felipe de Rodas, natural de Rodas, hijo de maestre Basyl e Juana, vecinos de Rodas.....

—Esteban Villón, marinero, natural de Trosyc que es en Bretaña, hijo de Villón e la Padronela.....

—Juan Griego, marinero, vecino de Napol de Romanía, hijo de Miguel Griego e Sena.....

Grumetes.

Rodrigo Gallego, natural de la Curuña, grumete, hijo de Duarte Hernández e Beatriz Rodríguez.....

—Antonio Portugués, natural de Amego, hijo de Juan Alfonso e Isabel González..... —A este Antonio Portugués lo echaron fuera por ser portugués, y entró en su lugar Antonio, grumete, natural de Baresa que es en Génova hijo de Blas de Loso e Jacomina su mujer.

—Domingo, grumete, natural de Coimbra, hijo de Pedro Gutiérrez e Catalina Gómez, vecinos de Coimbra.....

—Juanico Vicaíno, grumete, natural de Somorrostro, hijo de Juan de Sandelizes e María de Sandelizes.....

—Juan de Arratia, natural de Bilbao, hijo de Juan de Arratia.....

—Ochote, natural de Bilbao, hijo de Ohoa de Herandio e Juana, vecinos de Bilbao.....

—Esteban de Jerez, natural de Jerez, hijo de Alonso Rodríguez e Leonor Núñez, vecinos de Jerez..... —Este Esteban de Jerez se ausentó y entró en su lugar Martín de Ayamonte, hijo de Diego Loza y Marina Loza, vecinos de Ayamonte.

—Pedro Maldonado, grumete, natural de Sevilla, hijo de Pero López e María Gracia, vecinos de Sevilla..... —Este Pedro Maldonado se ausentó y entró en su lugar Pero de Tolosa, hijo de Lazcano e María de Albistur, vecinos de Tolosa que es en la provincia de Guipúzcoa.

—Alvaro Hernández, grumete, natural de las Caldas de la Reina que es en Portugal, hijo de Juan Fernández y María

Estévez..... — Este Alvaro Fernand no va por ser portugués y entró en su lugar Cristobal Mahuri, grumete, vecino de Narbona, hijo de Pedro Mahuri.

—Sebastian Hortiz, grumete, hijo de Juan Hortiz e Ana González, vecinos de Gelves.....

Pages.

—Juan de Cubileta, page, hijo de Martín Ochoa de Cubileta e Sancha su mujer, vecinos de Baracaldo.....

NAO CONCEPCIÓN, DE LA CUAL ES CAPITÁN GASPAR DE QUESADA

—Juan Sebastián del Cano, vecino de Guetaria, hijo de Domingo Sebastián del Cano e Catalina del Puerto, maestre de la dicha Nao.....

—Juan de Acurio, contramaestre de la dicha nao, hijo de Juan Pérez de Acurio e Doña Marina de Berriz, vecinos de Bermeo.....

—Antón de Basaçabal, calafate, vecino de Bermeo, marido de Magdalena de Marcayda.....

—Domingo de Icaza, carpintero, natural de Deva, hijo de Juan de Arrona, e María de Hegayna.....

—Juan de Campos, despensero, natural de Alcalá de Henares.....

—Pedro Pérez, tonelero, vecino de Sevilla de la collación de Santa Marí en Calde (Ximeos), marido de Inés Morena.....

Lombarderos.

—Hanse Vargue, condestable de la dicha nao, natural de Alemanía, lugar de Mivri, hijo de Vargue e Helisabet.....

—Maestre Pedro, lombardero, natural de Bruselas, hijo de Antonio del Consejo e Isabela.....

—Roldán de Argote, natural de Flandes en Brujas, hijo de Miguel de Argote e Leonor su mujer.....

Marineros.

—Francisco Rodríguez, vecino de Sevilla, marido de Catalina Díaz en la carretera.....

—Francisco Ruiz, marinero, vecino de Moguer, marido de Beatriz Martín Camacha.....

—Mateo de Gorfo, marinero, natural de Gorfo, hijo de Jorge de Gorfe.....

—Juan Rodríguez, marinero, natural de Huelva, marido de Marina García.....

—Sebastian García, marinero, vecino de Huelva, marido de Juana Ramírez.....

Gómez Hernández, marinero, vecino de Huelva, hijo de Rodrigo Alvarez e Myor González, vecinos de Huelva.....

—Lorenzo de Yruna, marinero, vecino de Socavilla que es en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Juan de Yruna e Gracia de Aguirre Saroc.....

—Juan Rodríguez el sordo, marinero, vecino de Sevilla en la collación de San Vicente, marido de María Rodrigues.....

—Juan de Aguirre, marinero, vecino de Bermeo, marido de María Ochoa de Acurio.....

—Juan de Ortega, marinero, natural de Cifuentes, hijo de Pedro Ortega e María de Cifuentes, vecinos de Cifuentes.....

Grumetes.

—Antón de Alcaçi° portugués, hijo de Juan Alfonso e Inés Rodríguez, vecinos de Alcaçi°..... —Este no va por ser portugués y entró en su lugar Juan Olivar, grumete, natural de Valencia, hijo de Rafael Oliver e Clara su mujer.

—Guillermo, grumete, natural de Lole, hijo de Tomé Vaz e Catalina Martín.....

—Rodrigo Alfonso, natural de Lole, hijo de Tomé Vaz e Catalina Martín..... Y este Rodrigo Alonso no va por ser portugués y entró en su lugar Cristóbal Dacosta, grumete, hijo de Juan Dacosta e Beatriz Fernadez vecinos de Jerez de la Frontera.

—Guillén, natural de Galvey, hijo de Guilén y Sevilla.....

—G°. de Vigo, natural de Vigo que es en Galicia, hijo de Rodrigo Alvarez e Isabel Nuñez.....

—Pedro de Muguertegui, grumete, hijo de Martín de Morteruça, vecinos de Bermeo.....

—Martín de Insaurraga, grumete, hijo de Martín de Insaurraga e Marina de Chindarça, vecinos de Bermeo, marido de María Ochoa y Artaeche.....

—Juanes, natural de Tuy, hijo de G°. Hernandez e Isabel Rodríguez.....

—Rodrigo Macías, grumete, hijo de Rodrigos Macías e María Hernández vecinos de Sevilla en la collación de Santiago.....

—Juan Navarro, grumete, natural de Pamplona, hijo de Juan de Larraga, vecino de Pamplona.....

Pages.

—Pedro de Chindarça, paje, natural de Bermeo, hijo de Pedro de Chindarça e María Sánchez.....

—Juanillos, paje, natural de Galvey, hijo de Juan e Margarida, vecinos de Galvey.....

—Baltasar Ginoves, maestre, vecino de Puerto Moris que es en la ribera de Génova, marido de Carlota.....

—Bartolomé Prior, contramaestre, natural de Samalo hijo de Rox Prior e Juana Asyer.....

—Juan Gra, calafate, vecino de Génova, hijo de Bartolomé e Dominga su mujer.....

—Raxar, carpintero, natural de Biuz, que es en Normandía, hijo de Marq de Fodis e Coleta, su mujer.....

—Gaspar Dias, despensero, hijo de Juan Alvares e Mariestevan de la Ysla Graciosa, que es en las Islas de los Azores.....

Lombarderos.

—Lorenzo Corrut, lombardero, natural de Falesa que es en Normandía, hijo de Juan Corrut.....

—Juan Macía, lombardero, natural de Troya, hijo de Esteban Macías.....

Marineros.

—Antón Flamenco, natural de Anveres, hijo de Juan de Burgos e María su mujer.....

—Luis Martín, marinero, vecino de Huelva, hijo de Diego Martín e Catalina Díaz, vecinos de Huelva.....

—Bartolomé Gra, vecino de Palos Hijo de Cristóbal Gra e Juana González vecinos de Palos.....

—Juan Gra, marinero, natural de Palos, hijo de Gregorio García e Constanza Alonso.....

—Agustín, marinero, natural de Saona, hijo de Andrea Bone e Batistina, vecinos de Saona.....

—Bocaçio Alfonso vecino de Bollulos, hijo de Diego Alonso de los Lagares, marido de Teresa Hernandes.....

—Pedro Gastón, marinero, natural de Burdeos, hijo de Heliot Alart e Guilometa.....

—Domingo, marinero, hijo de Juan Baptista, maestre de la nao Trinidad.....

—Diego Gra de trigueros, marinero, vecino de Huelva marido de Ynes Gonçales de Gibraleón.....

Grumetes.

—Pedro Días, grumete, natural de Huelva, hijo de Martín Hernández e Catalina Hernández, vecinos de Huelva.....

—Alonso Hernandes, natural de Palos, marido de Ysabel R°s, vecino de Palos.....

—Diego de Tavira, natural de Tavira, hijo de Vasco Gómes e Ynés Yañes. Este no va por ser portugués y entró en su lugar Juan, negro, esclavo de Juan Serrano.....

—Juan Bretón, grumete, natural de Trosyc que es en Bretaña hijo de Juan de Yvardel e Juana Alga.....

—Pedro Bello, grumete, vecino de Palos hijo de (en blanco).....

—Juan Gómez, grumete, hermano de Esteban Gomes, piloto de Su. Alteza.—Este no va por ser portugués.....

—Gerónimo García, natural de Sevilla hijo de Cristóbal García, bizcayno e Ana Sánchez, vecinos de Sevilla en Triana.....

—Pedro Arnaot, natural de Horray, grumete, hijo de Arnaot e Jaqta, vecinos de Horray que es en Bretaña.....

—Pedro García de Trigueros, grumete, hijo de Juan R°s Barn° e Ysabel García vecinos de Trigueros.....

Pages.

—Juan Flamenco, paje, natural de Anveres hijo de Pedro e Pedraras.....

—Francisco, paje, hijo de Juana Durango mujer del dicho Juan R°s Serrano.....

Relación del sueldo que se pagó a los sobresalientes e otras oficinas que van en las dichas cinco Naos, es en la forma siguiente.

Servicio que se pagó a los sobresalientes que van en la Nao Trinidad en la cual va el capitán Fernando Magallanes.

—Cristobal Ravelo, criado del dicho capitán natural del Puerto, Portogal hijo de Duarte Ravelo e Catalina R°s Dopuerto.....

—Juan Colin, criado del dicho capitán natural de Tolosa de Francia, hijo de Miguel Colle e Juana Benita..... Este Juan Colin se ausentó y deve los III U CC maravedís el capitán Magallans como su fiador.

—Juan Mynez, vecino de Sevilla en la collación de Santa Lucía, marido de Marina Çamora.....

—Fernando, criado del dicho capitán natural de Guimarayns que es en Portogal, hijo de Pedro R°s e Beatris Martín.....

—Antonio Lombardo, criado del dicho capitán, natural de Biçançio en Lombardía hijo de Juan e Anzola su mujer.....

—Jorge Morisco, esclavo del dicho capitán.....

—Peti Juan Francés, natural de Angeo hijo de Guilermo Nya vecino de Angeo.....

—Gº Rºs, vecino de Estremuz, que es en Portugal, marido de Beatriz Alvarez.....

—Diego Sánchez Barrasa, natural de Sevilla hijo de Hernan Sánchez Barrasa e Beatriz Martínez Palomina, vecinos de Sevilla marido de Ana Rºs Moscoso.....

—Luis Alonso de Goes, vecino de Ayamonte, marido de Beatriz Hernández.....

—Duarte Barbosa, sobrino del Allide Barbosa.....

—Alvaro de Mesquita, portogués, vecino de Estremuz, hijo de Hernando de Mesquita e Ynés Gonçales.....

—Nuño criado del dicho capitán natural de Monte Mayor Nuevo que es en Portugal hijo de Tomás Hernandes e Beatriz Hernandes.....

—Diego, criado del dicho capitán natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Bartolomé Ximenes e Elvira Ximenes vecinos de Sanlúcar.....

—Francisco, page, e criado del dicho capitán natural de Estremuz, hijo de Alvaro de Mezquita.....

—Carlos Sánchez natural de Barbastro que es en Aragón, hijo de Juan Sánchez e María Peres vecinos de Barbastro.— Este Carlos Sánchez se ausentó y debe estos III U CC mrs. Antonio de Coca cobrador de la Armada como fiador.....

—Lázaro de Torres, vecino de Arracena, marido de Leonor, hijo de Pedro Alonso físico, e Elvira Gómez.....

—Pedro Sánchez armº vecino de Sevilla en la collación de San Vicente, hijo de Diego Hernandes e Beatriz Sanches, marido de Ysabel de Vargas.....

—Enrique de Malaca lengoa, criado del dicho capitán.....

—Gonçalo Gomes Espinosa, alguacil mayor del armada, natural Despinosa, hijo de Ruy Gomes e Marina Gonçalvez vecinos Despinosa.....

—Pedro Gomes, criado del dicho alguacil, hijo de Lope Sanches e María Hernández, vecinos de Hornilla la Prieta.....

—Alberto Merino, de la nao Trinidad, hijo de Alonso Sanches e Ysabel Hernandes, vecinos de Córdoba.....

—Marcos de Vayas, barbero, vecino de Sanlúcar del Alperchin, hijo de Bartolomé Sánchez de Bayas e Ynés Velasques, vecinos de Alperchin.....

—Pedro de Valderrama, clérigo, capellán de la dicha nao, hijo de Gregori Martín de Fernán Gil e de Elvira Hernandes, vecinos de Hecija.....

—Juan de Morales, cirujano, vecino de Sevilla en la collación de la Madalena, hijo del maestre Bartolomé e Beatris Ruys.....

Sueldo que se pagó a los criados de Juan de Cartagena capitan de la nao San Antonio, veedor de la dicha armada e a los sobresalientes que van en la dicha nao.

—Francisco de Molino, criado del capitán Cartagena, natural de Baeça, hijo de Francisco del Molino e Juana Ruys, vecinos de Baeça.....

—Roque Pelea, criado del dicho Cartagena, natural de Salamanca, hijo de Enrique Pelea e Blanca Hernández.....

—Rodrigo Nyeto, gallego, criado del dicho capitán, vecino de Orense, hijo de Diego Nyeto e Constança Fejo.....

—Alonso del Río, criado del dicho capitán, natural de Burgos, hijo de Juan Alonso.....

—Pedro de Valpuesta, criado del dicho Cartagena, vecino de Burgos, hijo de Pedro de Valpuesta e Juana Valpuesta.....

—Juan de León, natural de León, hijo de Juan de Cas.º e María Despinosa.....

—Ga. de Tuñon natural de Tuñon que es en las Asturias de Oviedo hijo de Alonso Méndez de Grado, e Inés García.....

—Juan de Chinchilla, natural de Murcia hijo del allinde de Oria e María de Quevedo.....

—Antón Descovar, natural de Talavera, hijo de Juan Descovar e Leonor Mendes, vecinos de Talavera.....

—Francisco de Angulo, natural de Morón, hijo de Juan de Angulo e Ynés de Cartes.....

Criados de Antonio Coca q^dor^. de la dicha armada.

—Juan Gomes Despinosa criado del dicho q^dor^., natural Despinosa hijo de Pedro Gomes e Juana García, vecinos Despinosa.....

—Pedro de Urrea, natural de Brujas que es en Flandes, hijo de Jaques de Brujas e Cornelia su mujer.....

—Bernaldo Calmeta, capellán de la dicha nao Sant Antonio, natural de la ciudad de Laytora que es en Francia, hijo de Esteban Calmeta e Catalina Alaynana.....

—Antonio Hernandes, lengua, vecino de Ayamonte hijo de Juan R^os^ e Ysabe Gomes, marido de Catalina Vaz.....

—Juan de Menchaca Ballestero, vecino de Bilbao hijo de Martín de Urreyzti e María Ybañes de Menchaca, vecinos de Bilbao, marido de Sancha de Muxica.....

—Pedro de Olaberrieta, barbero, natural de Galdacano que es en término de Bilbao hijo de Pedro de Olaberrieta e María Ybañes su mujer.....

—Juan de Sagredo, merino de la dicha nao, natural de Revenga que es en tierra de Burgos.....

Sueldo que se pagó a los criados e sobresalientes de Luis de Mendoça tesorero del armada, capitan de la nao Victoria el.qual.....

—Francisco de Carvajal criado del dicho capitan, natural de Salamanca hijo de Antonio de Carvajal e Antonia Vazques.....

—Juan Martín, criado del dicho capitán, natural de Aguilar del Campo hijo de Martín Hernández e Ana Hernández vecinos de Aguilar del Campo.....

—Ximón de Burgos, natural de Burgos, criado del dicho capitán, hijo de Pedro Doña e Mencia Destrada.....

—Antonio Ximenes, vecino de Granada, hijo de Ana de la Cueva e Francisco Hernandes..... —En lugar deste entró Br.e de Saldaña, natural de Palos, hijo de Juan de Perera e Leonor de Saldaña, vecinos de Palos, y deve los III U CC el tesorero Mendoça como su fiador.

—Juan de Córdova, tonelero, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de (en blanco).....

—Juan Villalón, natural de Antequera, hijo de Esteban Villalón e Teresa Ruys.....

—Diego Dias, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Diego Dias secutor e Catalina Hernández.....

—Alonso de Mora, natural de Mora, que es en Portugal hijo de Juan Alonso e Leonor Gonçales, vecinos de Mora.....

—Diego de Peralta, merino de la dicha nao hijo de Juan de Gonia e Juana de Ça, vecinos de Peralta que es en Navarra.....

—Go Hernandes, herrero, vecino de Sevilla en Triana marido de Ysabel Bernal.....

—Pedro García, herrero, natural de Ciudad Real, hijo de Antonio García de Quiros e María García, vecinos de Cibdad Real.....

Sueldo que se pagó a los sobresalientes que van en la nao Conçebçión.

—Luis del Molino, natural de Baeça, hijo de Francisco del Molino e Juana Ruis de Beluer.....

—Antonio Hernandes, vecino de Sevilla en la collación de la Madalena marido de Ysabel Hernandes, vecina de Sevilla.....

—Alonso Coto, criado del dicho capitán, natural de la Pleve que es en Génova, hijo de Cristóbal Coto e Benedita, su mujer.....

—Francisco Días de Madrid, natural e vecino de Madrid, marido de Beatris Días.....

—Juan de Sylva natural de la Isla Graciosa que es en Portugal, hijo de Nuño de Sylva e Doña Ysabel de Vasconcelos.....

—Martín de Magallans, hijo de Antón Martines e Catalina de Magallans, vecinos de Lisboa.....

—Gº Hernandes, herrero, natural de Santa María del Puerto, hijo de Diego Rºs e Ynés Yañes, hermano de Ysabel Hernandes.....

—Juan de la Torre, vecino de Almonester que es en término de Seuilla, marido de Juana Serrano.....

—Martín de Judicibus, merino de la nao Concebción, hijo de Pedro de Judicibus, e de Blanca Xeres, ginoveses, vecinos de Saona.....

—Hernando de Bustamante, barbero, natural de Mérida, hijo de Juan de Bustamante e Leonor de Cáceres que vive en Alcántara, marido de María Rºs, criada del allīde de Pedro de Contreras.....

Sobresalientes que van en la nao Santiago de que va por capitán Juan Rºs Serrano

—Juan de Aroche, merino de la dicha nao, hijo de Juan Hernandes e Beatriz Vasques, vecinos de Aroche, que es en tierra de Sevilla, marido de Catalina Alvarez.....

—Martín Barrena, natural de Villafranca que es en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Martín Barrena e María de Barriola.....

—Hernán Lorº, natural de Aroche hijo de Lorenzo Yañes Albani e María dias, vecinos de Cabeça Rubia, marido de Teresa Ramyrez.....

DOCUMENTO NUM. 4

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

AUDIENCIA DE PANAMÁ

1521-9-6 — Estante 109.—Cajón 1.—Legajo 5. T.º 1.º, f.os 298 a 299 v.º

Real Cédula de Confirmación a la ciudad de Panamá de los términos que el Gobernador les señaló, quedando tres leguas, en el comedio, para el pueblo que se ha de hacer = Burgos...

Don carlos por la gra de dios Ect. a vos el nro lugartenient general e governador de castilla del oro e vros lugartenients e las otras nras justisª e jueces de todas las çibdades villas e lugares dlla asi a los q̃ agora son como a los q seran de aq adelant e a todos e cada vno delos salud y gra sepads q̃ por part de los vsº pobladores de la nueva çibdad de panama q̃ esta fundada en la costa de la mar del sur de la dha castilla dl oro me es fecha relacio q̃ al tpo q̃ poblaro y asentaro en ella pidiero a vos el dho nro lugarteniente general y gor q̃ señalasedes y partiesedes los termisº q̃ la dha çibdad avia de aver y q̃ vos en nro nobre los señalastes y partistes en esta mana q̃ fuesen terminos de la dha çibdad començando por la pte dl leste q̃ es al levant toda la trra desde el Ryo grande q̃ se dize chepo hasta la dha çibdad de panama el qual señalastes y amojonastes por señal y cabeça de termino por aq̃lla part q̃ se entiende el mismo rrio con sus rriberas de vna part y de otra por manera q̃ entra en los dhos terminos por la dha vanda dl leste las provinçias de chepavera y pacora y chepo hasta donde se part trra y terminos dla dha provinçia de chepo cõ tubana aq̃ hasta alli corrã e lleguẽ los dhos termi-

confirmaciô a la cibdad de panama Dlos trminºs q̃l gor les señalo q̃dando tres leguas enl comedio pâ el pueblo q̃ se ha de hazer

nos dla dha çibdad aq por aqlla vanda sera el mojon fin y cabeãa y señal dllos a la mitad dl camino q ay desde la provinçia e asiento viejo dl caçiqq de tubanama hasta la provinçia e asiento del dho caçique de chepo q sea mojon y cabeça de los dhos terminos dla dha çibdad por la dha part dl lebant el dho rrio grande q se dize chepo desde la dha mitad dl camino entre las dhas dos provinçias de tubanama e chepo hasta donde entra la mar del sur e no mas ni allende yncluyendose el dho rrio cõ sus riberas qdando por terminos dla dha çibdad y por la vanda dl norte como corre la trra desde la dha provinçia de chepo toda la trra y provinçias q son en las aguas vertientes a la dha mar del sur hasta la provinçia del caçique que se dize acarachi rubi y porq enl nobre de dios q es en la otra costa dl norte esta norte sur con la dha çibdad y provinçias de panama el qual asi por estar en el paraje y asiento q esta como porq se espera que se hara e poblara alli vna villa aclarastes q toda la trra q esta entre la vna provinçia e la otra q son las provinçias de juanaga e peqa ni chagre se partan por medio por manera q la dha çibdad oviese por aqlla vanda por sus terminos y exidos la mitad dla dha trra y la villa q se hiziere enl nobre de Dios la otra mitad quedando a la dha çibdad la provinçia de chagre que los xpianos llamã el caçiq viejo y todo lo demas q cupiese en la dha su mitad dla provinçia de juanaga e de todas las otras trras y provinçias q estuvierẽ en la dha trra q estan entr esta dha provinçia e la otra del nobre de dios no enbargant q todas e part dellas estuviesen aguas vertientes a la mar dl nort en todo lo qual entrã las provinçias de careta q llaman los xpianos el caçiq dla rrepa e la provinçia de totonãga e la dha provinçia de charachi rubi con todas las trras e terminos a ellas pertenesçientes y por la vanda del hueste q es hazia el ponient toda la trra e termis° y exidos rrios pastos e rriberas q ay desde la dha çibdad hasta provinçia de Chiru en lo qual entran las provinçias de pereq te e tabore y thame porq hasta alli llego la lengua de cueba y por la vanda del sur las yslas de taboga q agora se dize la ysla de sto tome y las otras peqñas las yslas de la trinidad por mana de q todo lo q se yncluye ansi por mar como por trra dentro de los dhos termis° e provinçias suso declaradas distes y señalastes en nro nonbre por terminos y exidos y pastos a la dha nueva çibdad de panama e por su part nos fue suplicado e pedido por md les mandasemos dar confirmar e aprovar el dho señalami° de termis° o como la nra md fuese e nos por las dhas cavsas visto enl nro consejo dlas indias fue acordado que dviamos mandar dar esta nra carta en la dha rrazon / por la cual confirmamos e aprovamos a la dha çibdad e Vs° dlla el repartimi° de termis° q vos el dho nro lugartenient general y governador en nro nobre les distes e con-

çedistes e si nesçesario es hazemos nueva md gra e donaciõ dllo a la dha çibdad para agora y para siempre jamas dlos dhos terminos q̄ de suso se contiene pero por quto plaziendo a nro señor entendemos mandar poblar enl comedio dl camino dla dha çibdad y la çibdad del dariẽ y las villas de acra y el nombre de dios y un pueblo para seguridad del dho camiº y pã la cõtrataçiõ q̄ se espera q̄ ha de aver y la dha poblaçiõ a de ser muy nesçesaria entiẽdese q̄ en los medios dllos a de q̄dar vn termiº rredondo de tres leguas en ancho y para q̄ se hedefiq̄ el dho pueblo . o lo q̄ nos fuere mas servidos mandar hazer dlas q̄les dhas tres leguas la mitad quepa dentro dlos dhos limites e termisº que de suso van declarados a la dha çibdad e la otra mitad en los otros termisº q̄ co ellos se juntan lo ql sera en la part o lugar q̄ pareçiere a vos el dho nro lugartenient general e gor e q̄ las dhas tres leguas no entrẽ ni sean terminos dlas dhas çibdades ni villas sino dl pueblo q̄ nos mandaremos proveer no enbargat q̄ entren dentro dlos terminos e limites q̄ como dho es estan o estuvieren dados y q̄ esta dha md y cºnfimaciõ no se entienda ni estienda en lo q̄ toca a las dhas tres leguas de termiº rredondo por ende nos vos mandamos a todos e a cada vno de vos q̄ en todo guardeys e cumplais esta nra provisiõ md e confirmaçion en ella contenida segund y como en ella se contiene e contra el thenor e forma dlla ni contra cosa alguna ni part dlo en ella contenido nos vayads ni paseds ni consintads yr ni pasar en tpo alguno ni por alguna mana so pena dla nra md e de çiem mill mrs pã la nra camara e mandamos q̄ se tome la rrazõ e & dada en burgos a seys dias dl mes de Setᵉ año dl señor de mill e quinientos e veynt e vn años firmada e rrefrendada dlos dhos.

DOCUMENTO NUM. 5

PATRONATO: SIMANCAS

1522-9 1-2-1/1

Relación de todas las personas que fallecieron en la expedición de Magallanes.

Medina, t. I, pág. 171.

Relaçion de las personas q̃ an fallesçido en la armada q̃l emperador nro Señor ẽbio al descubrimi° del especieria de q̃ es capitan general fernando de mgalles /.

1519/.
anton salomon

1 ẽ martes veynte dias del mes de dizienbre de I U DXIX años fue sentençiado a muerte anton salamon maestre q̃ fue de la nao vit^a por someteco la qual sentencia fue esecutada este dho dia en el puerto de santa luzia q̃s ẽ la costa del brasil /.
Justiciose en 20 de dz^e de 1519 años.

1520
guillermo
grum^e

2 miercoles veynte e cinco dias del mes de enero de I U DXX se ahogo guillermo grumete de la nao concebcion el q̃l cayo de la nao conçebçion estando ẽ el Rio de Ju° de solis q̃s ẽ la costa del brasil /.
fallecio a 25 de enero de 1520.

sebastian de
olarte

3 viernes tres dias del mes de hebrero de dho año fallescio sevastian dolarte marinero en la nao sant antonio el q̃l diz q̃ fallescio de una canivetada q̃ otro marinero le dio /.
fallecio a tres de hebrero de 1520.

luis de mendoza 4 lunes dos dias del mes de abrill dl dho año fue muerto luis de mendoça capitan q̄ fue de la nao vitoria al qual mato gonçalo gomez despinosa alguazil de la dha armada estando las naos surtas ē el puerto de san julian q̄s ē la costa del brasil /.
fallecio a 2 de abrill de 520.

gaspar de quesada 5 sabado siete dias del dho mes de abrill mando fernando de mgallanes capitan general de la dha armada cortar la cabeça e desquartizar a gaspar de q̄sada capitan q̄ fue de la nao conçebçion la qual sentencia fue esecutada ese dho dia estando ē el puerto de san julian q̄s ē la costa del brasil /.
fallecio a 7 de abrill de 1520.

antonio ginobes grumete 6 viernes veynte e siete dias dl dho mes de abrill se echo de la nao vitoria a la mar antonio ginoves grumete de la nao vit^a^ e se ahogo el q̄l prescio ahogado lunes veynte e un dias del mes de myo dl dho año (*sic*) el q̄l se echo a la mar de la nao vit^a^ segun prescio por vna pesquisa porq̄ lo acusaua un moço q̄ era someteco lo q̄l fue ē el puerto de san julian q̄s ē la costa del brasil /.
fallecio 27 de abrill de 1520.

criado de ju^o^ serrano negro 7 martes veynte e dos dias del mes de myo se ahogo vn negro esclauo del piloto Ju^o^ serrano el q̄l se ahogo en el nabio de santiago q̄ndo se perdio /.
a 22 de mayo de 1520.

rojel lonbardero 8 sabado dos dias del mes de junio de dho año se ahogo rojel lonbardero de la nao sant antonio estando la armada surta en el puerto de san julian /.
a 2 de junio de 520.

pero peres tonelero 9 lunes dieziocho dias del mes de junio del dho año fallescio pero peres tonelero de la nao conçebçion el q̄l fallescio de ēfermedad /.
18 de junio de 520.

felipe galafate 10 viernes doze dias del mes de jullio dl dho año fallescio maestre felipe calafate de

la nao trinidad el q̃l fallescio de ẽfermedad /.
a 12 de jullio de 520.

Juº de lorriaga maestre 11 lunes qnze dias del dho mes de jullio fallescio juº de lorriaga maestre de la nao sant antonio e diz q̃ fallescio de ciertas puñaladas q̃ gaspar de q̃sada le dio en el puerto de san julian /.
a 15 de jullio de 1520.

diego de barrasa 12 lunes veynte e nueve dias del dho mes de jullio fue muerto en trra diego de barrasa honbre darmas de la nao trinidad el ql fue muerto por yndiõ de los del puerto de san julian /.
a 29 de jullio de 1520.

Juº cartagena 13 sabado honce dias del mes de agosto de dho año estando ẽ el puerto de san julian
14 fueron desterrados juº de cãtagena e pero sanches clerigo por mandado del capitan general fernando de mgallanes /.
a 11 de agosto de 1520.

antonio fernandes 15 domingo veynte e seys dias del dho mes de agosto fallescio antonio fernandes honbre darmas de la nao conçebçion el q̃l fallescio de ẽfermedad e hizo su testamento ante sancho de heredia escriuano de la nao conçebçion /.
a 26 de agosto de 1520.

mīn peres carpintero 16 viernes postrero dia del mes de agosto de dho año se ahogo mīn peres carpītero de la nao vitoria yendo a donde se perdio el navio santiago por mandado del capitan fernando de mgallanes /.
a postrero de agosto de 1520.

jacome de mecina marinero 17 domingo dezi seys de setienbre dl dho año fallescio jacome de mecina marinero de la nao sant antonio de enfermedad estan. la armada surta ẽ el rio de santa cruz /.
a 16 de set. de 1520.

jorje aleman condestable de los lonbarderos 18 sabado veynte e nueve dias del dho mes de setienbre fallescio jorje aleman condestable de la nao vitª el q̃l fallescio de ẽfermedad /.
a 29 de set. de 1520.

a° portogues	19	domingo veynte e tres dias del mes de dizienbre dl dho año fallesçio alonso portogues honbre darmas el q̄ fallesçio de ēfermedad /. *a 23 de dē. de 1520.*
domingo portogues	20	miercoles veynte e seys dias del dho mes de dizienbre fallescio domingo portogues grumete de la nao vitoria el q̄l fallesçio de ēfermedad /. *a 26 de dē. de 520.*
di° peralta	21	martes primero dia del mes de enero de mill e quinientos e veynte e vn años fallesçio diego de peralta marin° de la nao vitoria el q̄l fallesçio de ēfermedad /. *a prim° de en° de 1521.*
g° r^s errero	22	viernes quatro dias del dho mes de enero fallesçio gonçalo rodriguez herrero el ql fallesçio de ēfermedad /. *a 4 de en° de 1521.*
R° gallego grumete	23	viernes deziocho dias del dho mes de enero fallesçio rodrigo gallego grumete de la nao vitoria el ql fallesçio de ēfermedad /. *a 18 de en° de 521.*
hizo codicilio. miguel veneciano marinero	24	viernes veynte e cinco dias dl dho mes de enero fallesçio miguel veneciano marinero de la nao vitoria el ql fallesçio de ēfermedad /. *a 25 de en° de 521.*
nicolao ginoves marinero	25	miercoles seys dias del mes de hebrero del dho año fallesçio nicolao ginoves marinero el ql fallescio de ēfermedad /. *a 6 de hebr° de 521.*
Ju° flamenco page	26	sabado nueve dias del dho mes de hebrero fallesçio Ju° flamenco paje el q̄l fallesçio de ēfermedad /. *a 9 de hebr° de 1521.*
basco gallego piloto	27	jueves veynte e ocho dias del mes de hebrero fallesçio vasco gallego piloto de la nao vit^a el ql fallesçio de ēfermedad e hizo su testam° ante sancho de heredia escriuano /. *a 28 de hebr° de 521.*

maestre andres lonbardero	28	maestre andres condestable de la nao trinidad fallesçio a nueve dias de marzo del dho año de ēfermedad /. *a 9 de março de 1521.*
gutierre paje	29	a dezi seys dias dl dho mes de março fallesçio gutierre paje de la nao trinidad de ēfermedad /. *a 16 de março de 1521.*
ochote grumete	30	ochote grumete de la nao vitoria fallesçio a veynte e vn dias dl dho mes de março de ēfermedad /. *a 21 de março de 1521.*
antonio de coca contador	31	viernes veynte e ocho dias del mes de mar° dl dho año fallesçio antonio de coca contador de la dha armada el ql fallesçio de ēfermedad /. *a 28 de março de 521.*
Ju° r^s mafra piloto	32	este dho dia fallesçio Ju° rodrigues mafra pilo. de la nao conçebçion de ēfermedad /. *a 28 de março de 1521.*
fernando	33	a veynte e nueve dias deste dho mes fallesēio fernando honbre darmas de la nao trinidad /. *a 29 de março de 1521.*
Ju° de billalon	34	a tres dias del mes de abrill del dho año fallesçio Ju° villalon honbre darmas de la nao vitoria de ēfermedad /. *a tres de abrill de 1521.*
baltasar piloto	35	este dia fallescio micer baltasar piloto q̄ hera de la nao vit^a e maestre q̄ fue del navio santiago de ēfermedad /. *a tres de abrill de 1521.*
myn de barrena	36	a nueve dias del dho mes de abrill fallesçio mīn de barrena de ēfermedad /. *a 9 de abrill de 521.*
Ju° de aroche	37	a diez dias deste dho mes de abrill fallesçio Ju° de aroche despensero q̄ fue de la nao vit^a de ēfermedad /. *a 10 de abrill de 521.*
çubu e^l capitan fernando de magallanes	38	a veynte e syete dias deste dho mes de abrill mataron al capitan general fernando de mgallanes vnos yndios ē vna ysla q̄ se dize matā yendo el dho fernando

mgallanes a pelear con los dhos yndios /.
a 27 de abrill de 1521.

xp°loval rabelo 39 este dia mataron los yndios ē esta propia ysla a xp°ual de rabelo criado del dho fernando de mgallanes capitan q al presente era de la nao vitª /.
a 27 de abrill de 521.

fr^co despinosa marinero 40 este dia mataron los propios yndios ē esta ysla a franco. despinosa marinero /.
a 27 de abrill de 1521.

Ju° de torres 41 este dia mtaron ē esta ysla a Ju° de torres honbre darmas /.
a 27 de abrill de 521.

R° nyeto 42 este dia mtaron a rodrigo nieto ē esta dha ysla de mtan /.
el dho dia y mes.

anton gallego 43 este dia mtaron a anton gallego grumete ē esta dha ysla /.
el dho dia y mes.

p° criado de spinosa 44 este dia mataron ē esta dha ysla de matan a pedro criado del aguacil gonçalo despinosa /.
a 27 de abrill de 521.

anton descobar 45 a veynte e nueve dias desde dho mes de abrill fallesçio anton de escobar el q̃l salio de la pelea de la ysla de mtan.
a 29 de abrill de 521.

primero dia de myo del dho año de mill e q̃nientos e veynte e vn años mataron a traycion en çubu las personas siguientes las q̃les estauan todas ē trra e creemos ser todos muertos /.

Ju° serrano piloto 46 Ju° serrano piloto e capitan q̃ al presente era de la nao conçebçion /.
prim° de mayo de 521.

47 duarte barbosa capitan q̃ al presente era de la nao trinidad /.
el dho dia.

48 anton rodrigues marinero /.
el dho dia.

49 anton de goa grumete /.
el dho dia.

50 pedro herrero /.
el dho dia.

51 guillermo lombardero de la nao trinidad /.
el dho dia.

52 fran^co^ ante criado del piloto Ju^o^ serrano /.
el dho dia.

53 nuño criado del capitan general fernando de mgallanes /.
el dho dia.

54 francisco mīn tonelero /.
el dho dia.

55 Ju^o^ de segura marinero /.
el dho dia.

56 x^o^ual rodrigues despensero /.
el dho dia.

57 fran^co^ de madrid honbre darmas /.
el dho dia.

58 henrriq lengua criado del capitan fernando de mgallanes /.
el dho dia.

59 peti Ju^o^ criado del capitan fernando de magallanes /.
el dho dia.

60 hartiga sobresaliente /.
el dho dia.

61 hernando de aguilar honbre darmas criado del capitan luis de mendoça q̃ dios aya /.
p^m^o de mayo de 521.

62 simon de la rochela calafate /.
el dho dia.

63 pedro de valderrama clerigo /.
el dho dia.

64 andres de sanmīn piloto /.
el dho dia.

65 sancho de heredia escriuano /.
el dho dia.

66 leon de espeleta escriuano /.
el dho dia.

67 Ju^o^ de silua portugues sobresaliente /.
el dho dia.

68 luis alfonso de goys sobresaliente capitan q̃ al psente era de la nao vitª /.
el dho dia.

69 franᶜᵒ de la mesquita criado del capitan general fernando de mgallanes /.
el dho dia.

70 rodrigo de herrera grumete de la nao conçebçion /.
el dho dia.

71 franᶜᵒ picora marinero /.
el dho dia.

72 franᶜᵒ mīn marinero /.
el dho dia.

ojo II 73 lunes q̃nze dias del mes de jullio dl dho
Juº griego 74 año MDXXI / estando las naos trinidad e
mateo griego vitª surtas en la canal de burney cerca de la cibdad de burney se fueron e avsentaron de la dha nao vitoria Juº griego e mateo griego marineros e se fueron con los moros a la cibdad de burney /.
a 15 de jullio de 521.

nycolas de capua 75 martes treynta dias del dho mes de jullio mataron ē vn junco a nycolas de capua marinero /.
a 30 de jullio de 521.

feliberto lonbardero 76 domingo primero dia del mes de setienbre del dho año fallescio feliberto lonbardero de la nao vitª el q̃l salio herido de la guerra de matan /.
pmº de sete. de 521.

perucho de bermeo grumete 77 lunes deziseys dias del dho mes de setienbre fallescio perucho de bermeo grumete el q̃l fallesçio de supito /.
a 16 de scte. de 521.

pero sanches armero 78 sabado dos dias del mes de novienbre del dho año fallesçio pero sanches armero el q̃l fallescio de vna mano q̃ le q̃bro vna escopeta q̃ le rebento vna mano /.
a 2 de novienbre de 521.

Juº bavtista lonbardero 79 lunes q̃tro dias del dho mes de novienbre fallesçio Juº bavtista lonbardero de la nao trinidad el q̃l fallesçio de cierto huego de polvora q̃ le q̃mo la cara /.
a 4 de novienbre de 521.

año 1522
ojo II
mīn de ayamōte fuyo de la nao bartolome de saldana fuyo de la nao

80 miercoles cinco dias del mes de hebrero
81 de mill e quinientos e veynte e dos años estando la nao vitoria surta en la costa de la ysla de timor donde ay el sandalo junto a vn puerto q̃ se dize batutara se huyeron e avsentaron sin ser sentidos de la nao vitª mīn de ayamōte grumete e bartolome de saldana honbre de armas e pje q̃ fue del capitan luis de mendoça q dios aya /.
a 5 de hebreº de 522.

pº gascon marº

82 lunes doze dias del mes de myo fallesçio pedro gascon marinero el ql hizo su testamento /.
a 12 de mayo de 522.

lorenco de yruna

83 martes trece dias del dho mes de mayo fallescio lorenzo diruna marinero de ēfermedad e hizo su testamº /.
a 13 de mayo de 522.

Juº de sahelices

84 sabado decisyete dias del dho mes de myo fallesçio Juº de sahelices grumete de la vitª de ēfermedad e hizo su testamº /.
a 17 de mayo de 522.

bernaldo mauri grumete

85 domingo dezi ocho dias del dho mes de myo fallesçio bernal mauri grumete de ēfermedad e hizo testamº /.
a 18 de mayo de 522.

Juº de ortega marinero

86 martes veynte dias del dho mes de myo fallesçio Juº de ortega marinero el ql fallesçio de enfermedad e hizo su testamº /.
a 20 de mayo de 522.

machin biscaino gtᵉ

87 domingo primro dia del mes de junio del dho año 1522 fallesçio machin viscayno grumete el ql fallesço de ēfermedad e hizo su testamº /.
pmº de junio de 522.

domingo de cubillan grumᵉ.

88 sabado siete dias del dho mes de junio fallesçio domingo de cubillan grumete de ēfermedad e hizo su testamº /.
a 7 de junio de 522.

lope nabarro

89 domingo ocho dias del dho mes de ju-

nio fallesçio lope navarro marinero de ēfermedad el ql hizo su testam° /.
a 8 de junio de 522.

xpobal de xeres 90 lunes nuev edias del dho mes de junio xp°ual de xeres grumete de ēfermedad e hizo su testam° /.
a 9 de junio de 522.

domingo bavtista 91 sabado catorce dias del dho mes de junio fallesçio domingo batista marinero de ēfermedad el ql hizo su testam° /.
a 14 de junio de 522.

diego gar^a mr° 92 sabado veynte e vn dias del dho mes de junio diego garcia marinero de ēfermedad e hizo su testam° /.
a 21 de junio de 522.

p° de balpuesta 93 domingo veynte e dos dias del dho mes de junio fallesçio pedro de valpuesta de ēfermedad e hizo su testam° /.
a 22 de junio de 522.

myn de magallanes 94 jueves veynte e seys dias del dho mes de junio fallesçio martin de mgallanes sobresaliente de ēfermedad e hizo su testam° /.
a 26 de junio de 522.

andres blanco 95 lunes quatorze dias del mes de jullio deste dho año fallesçio andres blanco grumete de ēfermedad e hizo testam° /.
a 14 de jullio de 522.

96 estevan breton marinero fallesçio /.

domingo de barruti marinero 97 q̄daron en la ysla de burney en la propia cibdad de burney domingo hurrutia marinero e escrivano q̄ al presente era

g° hernandes 98 de la nao trinidad e gonçalo hernandez

ojo II 99 hombre de armas e un hijito de Ju° caravallo piloto q uvo en la trra del brasil de vna yndia los qles fueron a burney por mandado del pilo. Ju° caravallo q entonces era capitan myor de la armada para comprar ciertas prouisiones para el armada e despues nos salymos de la barra desta cibdad de burney porq venyan muchas canoas de moros sobre nosotros e no pudimos esperar por myedo de las muchas

burney

salimos deste punto a XXIX *de jullio 1521*

calmas q̃ ẽ aquella trra ay e la gente de
las naos estaua flaca /.
a 29 de jullio de 521.

q̃dan mas ẽ la ysla de tidori q̃s una de las de mluco donde ay el clauo de girofle para lenguas e pra se ynformar del trato de las trras comarcanas e con ciertas mercaderias q̃ del ẽperador nro señor q̃dan en la dha ysla q̃ guardan las psonas siguientes /.

100 Juº de campos escriuano q̃ fue de la nao trinidad e q̃da por escriuano en la dha ysla /.
101 luis del molino honbre darmas /.
102 alonso de cota honbre darmas /.
103 diego arias honbre darmas /.

DOCUMENTO NUM. 6

PATRONATO: SIMANCAS

1522-10-18 1-2-1/1

Información hecha ante el Alcalde de Valladolid, Díaz de Leguizamo, sobre varias ocurrencias de la Armada de Magallanes durante el viaje.

Est. 1, caj. 2, leg. 1/1

Navarrete, t. IV, pág. 285.
Medina, t. I, pág. 299.

la ynformaciõ de los q̃ vinyerõ de las yndias.

en la noble villa de vallīd. a diez e ocho dias del mes de otu^e año de myll e quy^os e veynte e dos años este dho dia el señor lic^o santg^o diaz de leguiçamo del consejo de sus mags e allde. ẽ la su casa e corte y ẽ presençia de my joan de garibai suno. de sus magt^s el dho señor allde. tomo e rrecibio jurām^o ẽ forma devida de d^ro de ju^o savastian del cano capitan e a fran^co albo e fern^o de bustamante e ansy rreçibidos por el dho señor allde. el dho juram^o e siendo pguntados y esamynados por el dho señor allde. syendo pgt^o por las preguntas suso dhas dixeron e depusyeron lo syguyente

T^o El dho ju^o savastian del cano capitan syendo pguntado por la primera pgunta respondio e dixo q̃ la cavsa de la discordia ẽtre los dhos magallanes e cartajena fue por q̃ joan de cartajena como yva por behedor general e capitan de vna nao e conjunta psona con fern^o de magallanes ẽ lugar de ruy falero capitan e dezia al dho fern^o de magallanes q̃ venya por conjunta psona con el dho fern^o de magallanes por mandado de su magt. e rreçibido por el dho fernando de magallanes por tal conjunta psona por çedula suya y q̃ no avia de prober cosa sin el dho ju^o de cartajena q̃ ẽtranvos juntamente avian

de prober e todas las cosas q fuesen neçesarias e q¹ dicho fernº de magallanes le dezia q̃ no q̃ no se avia aq̃llo pºbeydo vien ny lo entendia y q̃ esto fue ẽ la costa de guynea sobre la psion de vn maestro q̃ avian pndido alli por sodometico y pndio luego el mismo dia el dho magallanes al dho juº de cartajena por ello y le pribo de la capitania e vehedoria e quisole echar desterrado ẽ la costa d¹ brasil y por ruego de los otros capitanes no le echo entonçes e diole preso a gaspar de q̃sada sobre su pleyto omenage pã q̃ le toviese pso e de la nao donde hera capitan juº de cartajena hizo capitan a albaro de mezquyta su primo e q̃ despues echo al dho juº de cartajena e a vn clerigo ẽ trra de los patagones e que los otros capitanes juntamente con el dho cartajena req̃rían al dho magallanes q̃ tomase consejo con sus ofiçiales e q̃ diese la derrota a donde q̃ria ir e q̃ no andoviese anssi perdido e q̃ no tomase puerto donde ynvernasen e comyesen los vastimentos e q̃ camynasen hasta donde podiesen sofrir el frio pã que si oviese lugar pasasen adelante e q̃ como al dho juº de cartajena tenya pso el dho fernº de magallanes todos los capitanes e la otra jente tenian myedo q̃ los tomaria psos por los muchos portogueses e jente de muchas naçiones q̃ habia ẽ la armada e para ello req̃rieron a este testigo como maestre juº de cartajena e gaspar de q̃sada q̃ ovedeçiese a los mandamyºs del rrey e les diese favor y ayuda para q̃ hiziesen cunplir los mandamyºs del rey como en sus estruciones lo mandaba y testigo dixo q̃ ovedeçia e q̃ estaba pto pª hrle cunplir e requerir cõ aq̃llo al dho fernº de magallanes e q̃ los dhos capitanes dixieron a este testigo e a toda la otra jente de la nao q̃ con el vatel q̃rian yr a la nao sant antonyo pã (*roto*) al dho albaro de la mezquyta por q̃ no se rebolbiese la armada e q̃ con aq¹ rreq̃rimyento rreq̃ririan sin rrebuelta ninguna al dho fernº de magallanes y q̃ fueron e pndieron al dicho albaro de la mezquyta y enviaron al dho fernº de magallanes con vn scriuº e con el algoazil de la armada a le req̃rir q̃ tomase consejo con sus ofiçiales pã ẽ todo lo q̃ se avia de hr y el dho magallanes dixo q̃ no q̃ria ovedesçer a sus req̃rimyentos ny q̃ria cunplir las estruçiones q̃ su magt mandaba.

II. a la segunda pgunta siendo pguntado por ella rrespondio e dixo q̃ la cavsa por q¹ dho fernº de magallanes mando pnder a luys de mendoça fue por q̃ le hazian los dhos rreq̃rymiºs por su consejo e ansi invio el dho capitan cinco ombres con el dho algoazil espinosa para q̃ lo pndiese e ẽ diziendo sed preso el dho espinosa le dio de puñaladas e lo mato e q̃ por ello el dho capitan dio al dho espinosa doze ducados e a los otros cada seys ducados de la hazienda de mendoça e de q̃sada fue pgº como sabe lo suso dho dixo q̃ por q̃ lo vio e se hallo psente a ello.

III. a la terçera pgunta dixo q̃ la cavsa por q̃ prendio a ju° de cartajena e al clīgo e los desterro e justicio a q̃sada e mendoça fue por lo q̃ dho ha en la pmera pregunta e q̃ por q̃ dezia dho capitan magallanes q̃ los suso dhos le rebolbian la jente e le hazian los dhos rreq̃rimy°s e por hr capitanes a albaro mezquita e duarte varbosa porq̃ continuamente albaro mezquita e duarte barbosa tenian quistion con magallanes p q̃ no quitaba a los otros e hazia capitanes a ellos p q̃ teniendo capitanes ptogueses ternia toda la jente a su mano e haria todo lo q̃ quysiese e ansi despues q̃ tuvo a ellos p capitanes maltrataban e daban de palos a los castellanos e contra la ynystruçion de su magt fue el dho magallanes de la ysla de zubu a la ysla de bohol e a la ysla de matan e ynvio a los vateles a guerrear con toda la jente pā q̃ los de las otras yslas ovedeciessen al rey de zubu y ellos dezian q̃ ovedeçerian al rey nro señor e le darian parias pō que al rey de zubu no le avian de obedesçer por q̃ heran tan buenos (*roto*) el e q̃ darian joias de oro pā el rey nro señor.

IIII. a la quarta pgunta dixo q se rrefiere a lo q̃ tiene dho de suso e ē ello se afirma.

V. a la quinta pgunta dixo q̃ se detuvo el tienpo contenido ē la pgunta por lo q̃ dho a e por dho tiene e por hr a sus parientes capitanes o por hr de la armada lo q̃ quysiese.

VI. a la sesta pregunta dixo q̃el dho fern° de magallanes mando quando llegaron a las yslas de oro q̃ ninguno fuese osado so pena de muerte de rrescatar oro ni tomar oro por q̃ queria despciar el oro e despues de la muerte de magallanes huyeron de aq̃lla ysla por q̃ les mataron veynte e siete onbres con tres capitanes por vna traycion q̃ hizo un esclavo de fern° de magallanes e se fueron a las otras yslas donde no hallaron oro e q̃ la causa p q̃ el esclauo hizo la traycion fue p q̃ duarte barbosa le llamo perro e q̃ no sabe q̃ nynguno rrescatase alli nyngun oro.

VII. a la setena pgunta dixo q̃ las mercaderias q̃ traian los juncos de la china heran paños de algodon e seda e achas e cuchillos e porsellanas q̃ estan asentadas en el libro de almazen del contador e tesorero y en lo q̃ se a gastado e lo q̃ de ello se a fecho.

VIII. a la otaba pgunta dixo q oyo dr a las jentes de las naos q̃ joan caraballo pōtogues reçibio cierto rescate de aq̃l rey en oro p° q̃ este testigo no save lo q̃ reçibio ny lo q̃ paso p q a la sazón este testigo estava ē la çibdad de borney y q̃ en la canoa donde este testigo vino a donde estava la armada le ynvio el dho caraballo al dho rey en la pgunta contenida en tierra.

IX. a la novena pregunta dixo q̃ los rrescates se asentaban todos ē el libro del contador e tesorero despues q̃ este testigo

fue capitan e tesorero e dara cuenta dello e de lo de antes no sabe nada q̄ magallanes e caraballo hazian lo q̄ q̄rian cada vno ē su tienpo e q̄ despues de muerto el dho magallanes juº caraballo hazia lo q̄ q̄ria e después se hizo pceso contra caravallo e le pribaron de la capitania por los dessaguisados e descerviçios q̄ contra su magt hazia según precera por el pceso q̄ este testigo tiene e ansy elegieron p capitan a este testigo e dio la derrota para las yslas de maluco como pareçe por los libros de los escriºs e q̄l dho magallanes e caravallo nunca quysieron dar aq̄lla derrota avnq̄ fueron req̄ridos pª ello p p este testigo siendo piloto ē su nao lo vio.

X. a la diez pguntas dixo q̄ reçibieron allí el clavo por peso de los moros e alla fue vien pesado como acostunbran de recibir los q̄ an de reçibir e dar por peso e el peso de alla trujo a sevilla pā q̄ los ofiçiales de su magt cotejasen el peso de aca con el peso de alla e q̄ escrivierō q̄ traían la nao cargada de clavo e la cantidad q̄ ay q̄ esta asentada ē el libro del tesorero e contador.

fuele pguntado q̄ como traen de menos de lo q̄ escribieron q̄ trayan pues con la humydad de la mar e largo peso q̄ reçibieron avia de pesar mas e peso menos respondió e dixo q̄ alli reçibieron clavo nuevo del arbol e q̄ con el largo tienpo antes se a enxugado q̄ no enmodeçido e q̄ a venido seco a vien tratado e q̄ sy alguna merma ay seria por esto e q̄ la humydad de la mar no humydeçe el clavo por q̄ es caluroso e caliente e q̄ de esta nao no se a sacado sy no tres quyntales ē las yslas de cavo verde pā conprar las vituallas e mantenymientos q̄ no tenian nada.

XI. a la honxe pguntas dixo q̄ dize lo q̄ dho a en la pgunta antes destas e q̄ no sacaron clavo ē otra pte de noche ny de dia asta seuilla syno donde dicho tiene.

XII. a la dozena pguntas dixo q̄ el dicho magallanes fue a guerrear e q̄mar las casas a la villa de matan pā q̄l rey de matan vesase las manos al rey de zubu e p q̄ no le ynviaba p bien vna hanega de arroz e vna cabra por tributo e por q̄ le ynvio a dʳ rey de matan q̄ alla le espera en matan e ansy el dho magallanes fue e mataron a el e a otros siete e venyeron heridos veynte e seys.

XIII. a la treze pguntas dixo q̄ no lo sabe p q̄ al tienpo en la pgunta contenydo este testigo estaba malo e no (*roto*) alla e q̄ los q̄ fueron alla diran lo q̄ saben cerca desto.

fue pguntado de ofiº q diga e declare todo lo q̄ se hizo en el dho viaje en desruiº de su magt y en fravde de su hazienda e de la armada respondió e dixo q̄ myentra fue bibo fernº de magallanes este testigo no a scripto cosa ninguna por q̄ no osaba e despues q̄ a este testigo elejierō por capitan e tesorero

lo q̄ paso tiene script° e parte dello tiene dado a samano e parte dello tiene ē su poder e q̄ lo q̄ al psente se le acuerda es q[1] dicho magallanes hazia lo q̄ dho tiene en las pguntas antes de esta en desui° de su magt y en perjuyzio de su armada y desanparaba la armada como dho tiene y q̄ dio los paños de su magt a la jente e q̄ no save si aq̄llo esta asentado ni a quien ni como lo dava e q̄ vio quel dho caravallo ēbiaba rescates a su hijo de la mercaderia de su magt con vn primo suyo a la çibdad de vorney los quales se q̄daron alla e q̄ no sabe en q̄ cantidad ynvio y que en el proceso de caravallo se vera mas largamente otras cosas q̄ hizo e q̄ despues q̄ este testigo es capitan e tesorero el dara razon e cuenta de todo lo q̄ sea fecho e q̄ si algun mal a fecho los tes° lo diran e q̄ esto es lo q̄ sabe e al psente se le acuerda e firmolo de su nonbre—capitan ju° sebastian del cano—(*Rubricado*).

DOCUMENTO NUM. 7

1526-7-26 1-1-2/5 r.º 1

Preámbulo del Testamento de Juan Sebastián del Cano

En la cubierta de este testamento se lee: En la nao Vitoria en el mar Pacifico a un grado de la linea equinocial, a veinte e seis dias del mes de Julio año del Señor de mil e quinientos e veinte e seis e en presencia de mi Iñigo Cortes de Perea Contador de la dicha Nao Capitana por Sus Magestades el Capitan Juan Sebastian del Cano vecino de Guetaria, estando enfermo en la cama, de su cuerpo e sano de su juicio y entendimiento natural tal cual nro. Señor plugo de le dar temiendose de la muerte ques cosa natural, estando presentes los testigos infrascriptos presento esta scriptura cerrada e sellada que dijo ser su testamento e ultima voluntad el qual dixo ¶ otorgaba e otorgo por su postrimera e vltima voluntad mandaba e mando que se guardase e cumpliese e efectuase todo lo en el contenido e cada una cosa e parte de ello; testigos que fueron presentes e le vieron firmar de su nombre: Martin Garcia de Carquisano, e Andres de Gorostiaga, e Martin de Uriarte, e Joanes de Zabala, e Hernando de Guebara, e Andres de Aleche, e Andres de Urdaneta, los cuales firmaron de su nombre en uno con el dicho Juan Sebastian del Cano dentro deste dicho testamento e fuera = Juan Sebastian del Cano = Hernando de Guebara = Martin de Uriarte = Martin Garcia de Carquisano = Andres de Gorostiaga = Joanes de Zabala = Andres de Urdaneta = Andres de Aleche = Paso ante mi, Cortes de Perea = rubricados. =

Testamento de Juan Sebastian del Cano. =

†

In dei nomine Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo el capitan Juan Sebastian del Cano vecino de la Villa de Guetaria estando enfermo de mi persona e sano de mi entendimiento e juicio natural, tal cual Dios nro.

Señor me quiso dar, e sabiendo que la vida del hombre es mortal e la muerte muy cierta e la hora muy incierta e para ello cualquier catolico Cristiano ha de estar haparejado como fiel Cristiano para cuando fuere la voluntad de Dios, por ende yo creyendo firmemente todo lo que la Santa Madre Iglesia cree fue verdaderamente, ordeno e fago mi testamento e postrimera voluntad en la forma siguiente:

Primeramente mando mi anima a Dios que me la crio e me redimio por su preciosa sangre en la Santa Cruz † e ruego e suplico a su vendita Madre Señora Santa Maria nra. Señora que ella sea mi abogada delante su precioso hijo que me quiera alcanzar perdon de mis pecados e me lleve a su gloria Santa.

Iten mando que se me hagan mis aniversarios y ecsequias en la dicha Villa de Guetaria en la Iglesia de San Salvador segund a persona de mi estado en la huesa donde estan enterrados mi señor padre e mis antepasados.

Iten mando a las ordenes de la redencion para sacar cautivos seis ducados que son tres ordenes a cada orden dos ducados e con tanto los aparto de todos mis bienes los cuales mando que sean pagados despues que su Magestad e sus tesoreros hubieren pagado todo lo que me debe Su Magestad, e fasta tanto no sean obligados mis bienes ni herederos a pagar los dichos seis ducados ni otra pia ni manda segund salvo despues con los dichos dineros que su Magestad me diere.

Iten mando para la obra de la Iglesia de Señor San Salvador de la dicha Villa de Guetaria seis ducados de oro.

Iten mando a la Iglesia de Señor San Martin ques en la jurisdicion de la dicha Villa doce ducados de oro para una casulla e diacono e sodiacono e capa de muy buen paño colorado que cueste cada vara un ducado de oro e que si alguna cosa faltare en los dichos doce ducados que cumplan hasta el cumplimiento.

Iten mando a la Iglesia de San Probencio ques en la jurisdicion de la dicha villa un docado de oro.

Iten mando a la Iglesia de la Madalena de la dicha Villa un ducado.

Iten mando para los pobres de San lazaro un ducado.

Iten mando a la Iglesia del Señor San Anton de la dicha Villa un ducado.

Iten mando a la Iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa un ducado.

Iten mando a la hermita de Señor San Gregorio de la dicha Villa un ducado.

Iten mando al Hospital de la dicha Villa dos ducados.

Iten mando a Santa Cruz de la dicha villa un ducado./

Iten mando a la Iglesia de Nra. Señora de Heziar cua-

renta ducados de oro para que hagan con ellos unos ornamentos que a mis cabezaleros e testamentarios vien visto fuere que cuesten los dichos cuarenta ducados.

Iten mando a Santa Maria de Guadalupe seis ducados de oro.

Iten mando a Nra. Señora de Aranzarri un ducado de oro.

Iten mando a Nra. Señora de Irunyraunza un ducado de oro.

Iten mando al Monasterio de Sasyola diez ducados de oro.

Iten mando a Santa Engracia de Ayazna un ducado de oro.

Iten mando por cuanto tengo prometido de ir en romeria a la Santa Veronica de Alicante e porque yo no puedo complir, que se haga un romero e mando para el dicho romero seis ducados allende de ello mando que le sean dados al dicho romero veinte e cuatro ducados para que los de a la Iglesia de la dicha Santa Veronica e traiga fee del prior e los mayordomos que recibieren los dichos veinte e cuatro ducados.

Iten mando a San Pelayo de çarauz un ducado.

Iten digo que yo concerte con el guardian e frailes del monesterio de Sant francisco de la Coruña para que digesen una misa de concecion cada dia, e tuviesen cargo de rogar a Dios por mi anima e de todos cuantos en esta armada veniamos e por la dicha Armada fasta tanto que yo volviese a España, e para ello hizo una obligacion de sesenta ducados por ante Cristoval de Polo escrivano del numero de la dicha Cibdad para les pagar cuando la dicha Armada volviese a la dicha Cibdad de la Coruña, mando que sean pagados al dicho Guardian e monesterio e frailes.

Iten mando a la Iglesia del Señor Santiago de Galicia seis ducados.

Iten mando que se den a treinta pobres de la juridicion de la dicha Villa de Guetaria a las mas necesitadas sendas sayas de cordelate blanco que a mis cabezaleros pareçiere.

Iten mando que se digan por mi anima e la de mi padre por quien yo soy encargo, en la dicha Iglesia de San Salvador una misa añal la cual mando que diga Don Lorenzo de Sorazabal e otra misa añal que se diga en la Madalena de la dicha Villa e la dicha misa diga mi hermano Don Domingo e otra misa añal sea dicha en la Iglesia de San Sebastian e diga Don Rodrigo de Gaynza mi sobrino, e mando que sean pagados de su capellania lo acostumbrado en la dicha Villa.

Todas las mandas suso dichas mando que sean pagadas de los dineros que su Magestad me debe, e hasta tanto los otros mis bienes no sean obligados a pagar ni complir ninguna de las dichas mandas, e que los comisarios de la Santa Cruzada de los dichos seis ducados de la dicha Redencion no puedan

pidir, ni ningund mayordomo ni tesorero ni oficial de otra las dichas Iglesias ni otra persona alguna de las dichas mandas.

Iten mando a Maria Hernandez Dernialde madre de Domingo del Cano mi hijo cient ducados de oro por cuanto seyendo moza virgen hube, e mando que le sean pagados los dichos cient ducados dentro de dos años despues que este mi testamento fuere en España.

Iten mando que la hija que yo tengo en Valladolid de Maria de Vidaurreta que si fuere viva que en cumpliendo cuatro años lleven a la dicha Villa de Guetaria e la sostengan fasta que venga a edad de se casar y despues le sean cumplidos cuatro cientos ducados de oro a su arreo e ajuar e vestido, conforme la dote con tal condicion e pacto que ella sea casada con consentimiento e por mano de mis testamentarios e cabezaleros e de mi heredero, e si se casare sin licencia dellos que no le den blanca ni cornado, e desde agora hago la desederacion como si entonces fuese vivo, asi mesmo que si por ventura antes de casar la dicha mi hija falleciere desta presente vida en tal caso no le mando nada antes digo que los dichos cuatrocientos ducados e el arreo e vestidos dejo al mi heredero, asi mismo despues de casada si muriese ella sin hijos e puesto caso que haya, si los tales sus hijos moriesen sin llegar a perfecta edad en tal caso mando que la dicha su dote haya mi heredero o herederos que fueren.

Iten mando a la dicha Maria de Vidaurreta madre de la dicha mi hija por la crianza della e por descargo de mi conciencia cuarenta ducados los cuales mando que le sean pagados dentro de un año despues quel dicho mi testamento fuere en España.

Iten mando a Isabel del Puerto mi prima una saya de cuatro ducados. /

Iten mando a mi sobrino hijo de Sebastian del Cano mi hermano, veinte ducados, digo a Martin.

Iten mando a Domingo del Cano mi sobrino hijo del dicho Sebastian otros veinte ducados.

E para cumplir e pagar las mandas suso dichas nombro e declaro por mis bienes mil e sietecientos e cincuenta ducados que Su Magestad me debe en la Casa de la Contratacion de la Especeria, e para los dichos mil e sietecientos e cincuenta ducados su Magestad me los dio en el armazon desta Armada cient mil mrs. de los cuales cient mil mrs. de la dicha armazon para cierta necesidad que tuve me pago cincuenta mil mrs. Cristoval de Haro, los cuales dichos cincuenta mil mrs. estan en su cabeza de Cristoval de Haro e a su cargo e mas otros once o doce mil mrs. que me los dio e a la cantidad dellos me refiero a una cedula que le hice al dicho Cristoval de Haro

los cuales dichos once a doze mil mrs. estan en cabeza de Cristoval de Haro de la forma e manera de los dichos cincuenta mil mrs. e mas declaro por mis bienes los dichos cincuenta mil mrs. en el armazon los quales se han de recibir con la ganancia o perdida segund que fuere pagado conforme a los otros armadores, destos cincuenta mil mrs. se an de sacar los dichos once o doce mil mrs. de la dicha cedula de Cristoval de Haro de manera que teniendo en la dicha armazon en la forma suso dicha los dichos cient mil mrs. Su Magestad me queda a deber para los dichos mil e setecientos cincuenta ducados en fin deste presente mes de Julio de 1526 años de mi acostamiento, mil e cuatrocientos e ochenta e cuatro ducados.

Iten mas declaro por mis bienes los mil ducados que su magestad me da de mi salario de la Capitania e para ellos he recibido de su magestad e de Cristoval de Haro en su nombre cincuenta mil mrs. en dinero e otros cincuenta mil mrs. en el armazon.

Iten mas declaro por mis bienes ochocientas hachas poco mas o menos.

Iten mas nueve quintales de fierro poco mas o menos que son 79 cubos, deste fierro se han de dar un quintal a Luzon y otro quintal a Benauides.

Iten mas declaro las mercaderias siguientes a medias con Diego de Cobarrubias engliasca las cuales estan en una caja.

Primeramente.

Siete piezas de nabal grueso.....
Nueve piezas de nabal fino.....
Dos piezas de olanda fino numero 4.....
tres piezas de media olanda a largo.....
Una pieza de manteles de 8 cuarteles.....
Cincuenta e una bacinejas grandes e pequeñas.....
Cient mazos de mata mundo.....
Cient mazos de abalorios.....
Cient libras de xpalino azul de lo comun.....
Una pieza de angeos de 27 @.....
Monta todo esto.....LUDIIIILXII mrs.....
Mas en la dicha caxa cient piezas de bacinejas que pesaron CXLII libras e media.....
treinta e nueve platos que pesaron CXXIIII libras e media...
Mas cincuenta manillas que pesaron XXV libras.....
Mas veinte aguamaniles.....
Mas cincuenta saleros.....
Mas cient libras de xpalino comun.....
Una resma de papel.....

Doscientos mazos de mata mundo e abalorio.....
Seis libras de margaritas.....
Cient docenas de cascabeles medianos e cincuenta de los pequeños .....
Veinte docenas de cochillos.....
mas otras seis docenas.....
Cuatro docenas de tijeras.....
doce madejas de ilo de manicordio.....
18 sombreros vedejudos.....
Una pieza de angeos que tiene XXVII @ que son a razon de 142 el cient XXXVIII bahares y q°.....
Siete piezas de nabal de lo mas basto que tenian XII @ XIIII @ XI @ XIII @ XIIII @ X @ que son LXXXVI @ a razon de CXLII el ciento son CXXII bahares.....
Nueve piezas de nabal fino que tenian XIIII @ XVI @ y q° XIII @ XI @ XII @ X @ III q^os XIII @ y m° XIII @ que son CXVI @ II q° a razon de CLXX el ciento son CXCVIII bahares .....
Dos piezas de olandas bajas que tenian XL @ XLV @ son LXXXV @ a razon de LXXXII el ciento son LXIX bahares...
Tres piezas de olandas a largo que tenian XXXVI @ XLIII @ m° XXXVII @ son CXVI @ y m^a a razon de ochenta e dos el C° son XCV bahares y medio.....
Una pieza de manteles de VIII quarteles que tienen XLIII @ a razon de LXXII el ciento que son XXXV bahares. de manera que estas mercaderias suso dichas tenemos a medias Diego de Cobarrubias e yo a tal telas anchas e el resto son mias e las siguientes tambien mias sin parte de ninguna persona.....
Mas de diez piezas de Bretaña con una camisa que fueron del fardel que teniamos Diego de Cobarrubias e yo que partimos a medias e sus cabezaleros rescibieron lo suyo, en que son trescientas e cincuenta e dos varas e dos tercios las cuales estan en la caja de las ropas de vestir.....
Mas ocho docenas de archileos que tiene Martin Perez.../...
Iten mas una caja y dentro en ella lo siguiente todo mio sin que tenga parte otra persona alguna.....
Veinte sartas de abalorio amarillo.....
Iten mas XXIII sartas de margaritas mayores.....
Iten mas XIX sartas de margaritas menores.....
Cinco sarticas de mata mundo amarillo.....
Nueve sarticos de abalorio pequeños.....
Una caja de antojos.....
Nueve varas III q°s. de cordelete colorado en un pedazo.....
Otro pedazo de cordelate colorado dos varas y tres q°s.....
Seis varas II tr°s. de frisa amarilla.....
Iten mas un fardel que tiene dentro lo siguiente.....

Un pedazo de paño amarillo fino de quatro varas II tr°s....
Otro pedazo de paño colorado fino de seis varas menos I q^a...
Otro pedazo de cordelate amarillo VIII baras.....
Otro pedazo de paño colorado fino de XVII varas I q^a.....
Mas otro fardel y dentro della lo siguiente.....
Una pieza de media olanda XXXI varas.....
Otra pieza de media olanda de XXXII varas y media.....
Otra pieza de mia olanda de XXX varas II tr°s.....
Iten mas un jarro de plata que pesa dos marcos y medio pasados .....
Otro tazon que pesa dos marcos pasados.....
Otro tazon que pesa un marco y medio.....
Tres cucharas de plata que pesa cada una XII reales.....
Iten mas cuarenta sombreros vedejudos los cuales sombreros estan en la caja de las mercadurias que son mias propias los dichos sombreros.....
Mas dos anillos de oro con sus piedras.....
Mas uno de a quatro ducados.....

——————— Ropas de vestir. ———————

Una capa aguadera traida de grana.....
Una chamarra verde de paño.....
Una chamarra de chamelote leonado.....
Una chamarra de paño verde scuro fino.....
Un sayo de raso todo aforrado.....
Un sayo añileto su cuerpo de terciopelo plateado aforrado...
Un sayo de valencia negro faxado de terciopelo traido.....
Un sayo morado viejo.....
Un jubon de tafetan doble.....
Un jubon de terciopelo plateado traido.....
Un jubon de terciopelo negro traido.....
Un jubon de terciopelo leonado y cubierto.....
Un jubon de raso colorado cubierto de tafetan acuchillado e traido.....
Un jubon de cañamazo cochillado traido.....
Un jubon de cotilina blanca traido.....
Una cuera de paño verde oscuro traido e aforrado.....
Una jugueta de paño colorado.....
Unas calzas de grana con fajas de brocado traidas.....
Otras calzas negras traidas.....
Otras calzas blancas nuevas.....
Otras calzas negras traidas.....
Otras calzas argentinas traidas.....
Otras calzas de paño plateado traidas.....
Unos calzones colorados traidos.....

Unas medias calzas coloradas traidas.....
Dos pares de medias calzas coloradas.....
Un bonetillo colorado de grana nuevo.....
Un sacote colorado traido.....
Un papaygo de terciopelo negro traido.....
paño plateado para un calzar.....
Unas medias calzas negras viejas.....
dos gorras de grana colorada e una negra.....
Una escofia de oro e de seda.....
Unos zaragueles de sarga verde.....
Un chapeo frances con tafetan plateado.....
dos bonetillos coléorados de grana viejos.....
Un pedazo de paño colorado fino.....
Dos colchones.....
Una manta frazada blanca.....
Una esclavina.....
dos almuadas.....
Siete sabanas.....
Una chamarra encarnada.....
Diez e nueve camisas.....
tres cobertores de almuadas.....
tres ollas de cobre una con su cobertor.....
Un puchero de estaño.....
Ocho platos de estaño.....
dos pares de trebedes de fierro.....
tres sartenes de fierro e tres asadores e unas parrillas de fierro .....
Iten mas dos espadas.....
Una esfera roma del mundo.....
Un libro llamado almanaque en latin.....

En cuanto a las deudas y recibos mios digo que yo no debo a persona alguna que supiese mas de cuanto si alguna persona de credito paresciere a pedir alguna cosa que tuviese de recibir en mi que sea creido por su juramento hasta un ducado e sea pagado de mis bienes a tal persona o personas de calidad y en cuanto a los recibos suyos que me referia a las escrituras e cedulas que tengo por mando que sean recibidas.

Iten mas otro libro de astrologia e si toparen a Andres San Martin que se lo den los dos libros al dicho Andres de San Martin.

Iten mas mando que se le den al dicho Andres San Martin tres varas de paño colorado de Londres para su chamarra.

De todos los bienes que estan en esta nao, las mercaderias que estan en esta nao mando que mis cabezaleros e testamentarios de yuso declarados e nombrados vendan en esta manera, las mercadurias e cosas de rescate por rescate en las yndias

como e de la manera que se vendieren los otros rescates de hombre de mi calidad.

Iten mas mando que de las ropas de vestir que se haga lo sig^te

Iten mando el jubon de tafetan plateado que se le de a Andres de Vrdaneta.

Iten mando a Hernando de Gueuara el jubon de carmin cobierto de tafetan acochillado.

Iten mando a Esteban tres pares de calzas tomando Martin Perez las mejores quel quisiere tres pares e mas la cuera de paño verde scuro, e el jubon de cotonin, e la jaqueta colorada e la almejia colorada.

Todos los otros vestidos si topare Martin Perez con sus hermanos los cuatro que lo repartan como hermanos sin diferencia ninguna e sino se toparen aqui en las yndias, que los tenga el dicho Martin Perez para si, e digo que con Guebara son los quatro.

Iten digo quel tenia Recibidos quatro ducados y medio de Juan de Iraeta marinero del Patax que fue en san gabriel y dos ducados de Juan Ortiz de Vildosola, mando que al dicho Juan de Iraeta se le paguen los dichos quatro ducados y medio de mis rescates al precio que costaban en la Coruña, e al dicho Juan Vrtiz los dichos dos ducados en la misma manera en rescates e sino se fallaren ellos en la India mando que sean cargados en el armazon con los otros mios e se le paguen como pagaren a mi en la Coruña.

Iten mas mando que la Jarra e los dos tazones e las tres cucharas que se vendan a rescate como las otras mercaderias.

Iten mando a Martin Perez mi hermano que le den de mis rescates todo lo que hubiere de rescatar como piloto en todas las partes que llegaren, asi donde hay oro, perlas, piedras preciosas, seda drogueria, especia, como de otras cualesquier cosas que se rescataren para que pueda rescatar sus quintaladas e caja de la manera suso dicha. /

Iten mas mando que de mis rescates le sean rescatados de especia sus quintaladas e caja a Andres de Urdaneta (1) e a Hernando de Guebara a e Esteban mi sobrino.

---

(1) En el A. de I.=Contaduría, 3-1-3/17 n.° 8=en la Cuenta del Tesorero de la Contratación, Bernardino Meléndez, del gasto de la Armada del mando del Comendador Loaisa se lee entre otras partidas de sueldos adelantados a los marineros de dicha Armada la siguiente:

Idê.—Juebes a XVIII del dho pago mas el dho tesorero en presencia de nos los sobredhos tres mill mrs andres de hurdaneta criado del capitan iohan sebastian hijo de Ju.° vchoa de hurdaneta y de gracia de çaramy v°s de la villa de villafranca en la p°uincia de guipuscoa salio por su fiador el capitan ju.° sevastian del Cano..... IIIU

Iten mas mando al dicho Esteban mi sobrino cuarenta ducados los quales mando que le paguen del primer oro o hacienda que para mi se rescatare e ruego e suplico al Sor Comendador que asi lo quiera mandar e cumplir.

Iten mando que del trigo e de la arina que yo tengo aqui que den una anega de trigo, e otro de arina, e del aceite una arroa a Andres de Urdaneta e a Hernando de Guevara e mas de los pulpos treinta e tres quesos.

Iten mas mando que den al Capitan General un barril de quesos que estan diez quesos.

Iten mas mando que los otros quesos hayan el dicho martin perez y Esteban y que coman con los que comen agora en la mesa y el trigo y la arina y los pulpos e congrio lo mismo que coma con sus compañeros que tiene agora.

Digo que yo truje tres barricas de bino blanco y el uno dellos recibio montemayor para la despensa de su merced el qual mando a su merced, y el otro de los tres uno es de Martin perez e de Don Juan de Martin Ochoa, mando a Martin perez que el tome lo suyo e cumpla con sus compañeros e la otra barrica mando a Martin Perez que lo beba.

Iten mas el bino que le di a Diego de Cobarrubias e se trujo el cual recibio Montemayor, que le suplico a su merced que reciba para si e mando que sea para el.

Iten mas mando que den Ayala cordelate colorado con su forro para unas calzas que le debo.

Iten mas mando a Maestre Hernando e al boticario e al barvero que le den del aceite cada media arroa a todos tres.

Iten mas mando que le den a Torres el capellan que le den de la arina e del trigo media anega e media arroa de aceite e dos camisas.

Iten declaro que yo traia dos barriles de clavazon en la nao Santi espiritu mios e de francisco de Burgos a medias e a riesgo de los dos e quando se perdio la dicha nao se escapo de la clavazon dos millares e todo lo otro se perdio, mando que se rescate e que le acudan con su meitad a francisco de Burgos.

Iten mando todas las otras cosas de comer y el vino y aceite que Martin Perez que reparte con sus hermanos si topare con ellos y que los coma con sus compañeros.

E cumplido e pagado todas las mandas e deudas suso dichas en lo remanesciente dejo por mi heredero vniversal de todos mis bienes asi muebles como raizes y de todo lo que a mi me pertenesce de cualquier causa e razon a Domingo del Cano mi hijo e de Mari Fernandez Dernialde con esta condicion e pacto que mi señora Doña Catalina del Puerto sea señora e usufrutuaria de todos mis bienes habidos e por haber por inventario e que goze del usufruto dellos en toda su vida

o antes asta que fuese su voluntad della y despues de sus dias deje los dichos bienes al dicho Domingo mi heredero.

E si por ventura si la voluntad de Dios fuere quel dicho Domingo fallezca desta presente vida en vida de la dicha mi Señora Madre en tal caso quel dicho Domingo ni su madre ni pariente cercano del no tenga derecho ni acion del, antes dejo por mi heredera Universal de todos mis bienes a la dicha mi Señora Madre para que como mi Madre legitima pueda heredar e disponer de toda la hacienda como a ella bien visto fuere.

E por cuanto todos los bienes mios son bienes castrenses e ganados en seruicio de Su Magestad e mercedes de Su magestad e puedo disponer dellos como a mi voluntad fuere, e digo que la donacion que hago a mi Madre en falta de mi hijo que hago con esta condicion e poder que doy a ella, que ella pueda heredar e tomar por heredera de todos mis bienes a la dicha mi hija si viva fuere, con las condiciones y pactos que ella quisiere sin que para ello tengan accion ni derecho alguno ninguno de sus hijos de mi Señora e suplico e pido que seyendo la dicha mi hija obediente a ella e seyendo cual debe de ser semejante persona que en tal caso en falta de mi hijo que lo torne a la dicha mi hija por mi heredera e para ello doy todo mi poder bastante segund e de la manera que mejor e mas cumplidamente lo puedo dar.

Asi mismo si por ventura mi Señora Madre muriere sin que el dicho mi hijo se casare o hobiere hijos e despues de muerto ella si el dicho mi hijo muriere sin haber herederos, en tal caso dejo por mi heredera universal a la dicha mi hija seyendo obediente a mis cabezaleros e testamentarios e casandose por mano dellos, e si muriese ella sin haber hijos dejo por mi heredero vniversal a Martin Perez del Cano mi hermano.

E para cumplir e mandar e pagar o efectuar todas las mandas suso dichas dejo por mis testamentarios e cabezaleros e administradores e egecutores de las personas de mis hijo e hija e de mis bienes al muy magnifico Señor Comendador Loaisa Capitan General desta Armada de su Magestad, e a la dicha mi Señora Doña Catalina del Puerto e al dicho Martin Perez del Cano e a Don Rodrigo de Gaynza mi sobrino e a Santiago de Guevara mi cuñado e a Maestre Martin de Vrquiola, e a Domingo Martinez de Gorostiaga e a cada uno dellos in solidum y juntamente y especialmente a la gobernacion de los dichos mis hijo e hija dejo a mi Señora e a mi hermano Don Domingo e a Domingo Martinez de Gorostiaga para que la dicha mi Señora e mi hermano D. Domingo e Domingo Martinez de Gorostiaga e Rodrigo de Gaynza mi sobrino administren sus personas e gobiernen e cuando fueren

de hedad los casen e ruego e pido que como buenos administradores e gobernadores quieran mirar por ellos e por sus cosas, e para todo lo susodicho doy poder complido a todos los suso dichos.

Iten mando a la dicha mi Señora pueda disponer asta cantidad de cient ducados de mis bienes en cosas que fueren su voluntad della e no sea obligada a dar cuenta dellos a mi heredero o herederos.

Reboco todos e cualesquier testamento o testamentos e codicilos que fasta agora yo he hecho los cuales mando que sean en si ningunos e de ningun valor e efecto, e mando que no valgan nada, e quiero y es mi voluntad que este dicho mi testamento valga e sea firme en todo tiempo del mundo e mando que valga por testamento e si no valiere por testamento por codicilo e sino por mi postrimera e ultima voluntad por cuanto quiero y es mi voluntad asi e dejo por mi testamento este dicho mi testamento segund que mejor e mas complidamente lo puedo dejar de fecho e de derecho.

Suplico al dicho muy magnifico Señor Comendador que tenga el cargo en las cosas de aca e de la Corte de Su Magestad y mire en mis cosas asi aca como en la corte como quien es e como yo espero en su merced y tenga por encomendado a Martin Perez e mis hermanos y en las cosas de aca vendan mis cosas e tengan cargo de todas mis cosas su merced y Martin Perez mi hermano.

Asi mismo ruego e pido a mi Señora e a los otros cabezaleros que tomen e eceten el cargo deste dicho testamento e mis hijos segund e de la manera e cada uno en la forma suso dicha e quieran usar e gozar como buenos. fue fecho e otorgado este dicho mi testamento dentro en la nao Vitoria en el mar del sur estando a un grado de linea equinocial a veinte e seis dias del mes de Julio año del Señor de mil e quinientos e veinte e seis años. Testigos que fueron presentes por testigos Martin Garcia de Carquizano e Andres de Gorostiaga e Hernando de Guebara e Andres de Urdaneta e Juanes de Zabala e Martin de Uriarte e Andres de Aleche los cuales firmaron en uno conmigo en este dicho testamento = Juan Sebastian del Cano = Andres de Gorostiaga = Joanes de Zabala = Martin Garcia de Carquisano = Por testigo Martin de Uriarte = Hernando de Guevara = Andres de Aleche = Andres de Urdaneta = Rubricados = Conozco yo Esteban de Mutio que recibi de vos Martin Perez del Cano piloto de la nao Vitoria capitana del Armada de Su Magestad que va a las islas de Maluco, tres pares de calzas, e un jubon de cotonina e una jaqueta colorada e una almexia colorada e una cuera verde escura aforrada en paño amarillo lo cual me distes como

testamentario del capitan Juan Sebastian que en gloria sea, el cual dicho Capitan me lo mando dar por su testamento por seruicio que le hize, e por ques verdad que yo lo recibi todo lo susodicho y me doy por contento y entregado a toda mi voluntad por cuanto paso de vuestro poder al mio realmente y con efecto sin fraude y sin engaño alguno en presencia de Martin Iñiguez de Carquizano Contador General de la dicha Armada, e de Miguel de Montoya escribano de su Magestad los cuales firmaron aqui por estigos, e porque todo lo susodicho es verdad segund e como arriba se contiene lo firme de mi nombre fecho en la Nao Capitana a 22 de Setiembre de mil e quinientos e veinte e seis años.

Esteban de Mutio = Martin Iñiguez de Carquizano = Miguel de Montoya = Rubricados.

DOCUMENTO NUM. 8

1526-7-26 1-1-2/5, r.º 1

Autos que siguió el Fiscal de Su Majestad con el Capitán Juan Sebastián del Cano sobre que se le pagasen los quinientos ducados de oro que S. M. le había concedido por toda su vida en consideración a sus buenos servicios en la Armada que llevó al Maluco Hernando de Magallanes, cuya gracia se le concedió por Real Cédula fecha en Valladolid a 23 de Enero de 1523 que existe en estos autos.

Existe también un testimonio de poder que otorgó Juan Sebastián del Cano en la Coruña a 13 de Julio de 1525 para percibir y cobrar. Este Capitán llevó consigo a el Maluco dos hermanos suyos que llamaban Martín Pérez del Cano, piloto en la nao Santispiritu y el cual llevó un salario de dos mil ochocientos mrs. al mes, y el otro Antón Martín del Cano, que fué en la carabela Santa María del Parral por Ayudante de piloto y con el sueldo al mes de dos mil quinientos mrs.

Además existe "Testamento cerrado del Capitán Juan Sebastián del Cano, otorgado en la nao Victoria, en el mar Pacífico, a un grado de la línea equinoccial, el 26 de Julio de 1526."

Por poder que otorgó en la villa de Guetaria (patria de Juan Sebastián del Cano) doña Catalina del Puerto, viuda de Domingo Sebastián del Cano, en 18 de noviembre de 1534, se presenta parte legítima a los derechos de dicho su hijo, diciendo que la pertenecen por haber éste fallecido en la expedición del Comendador Loaysa, en 4 de agosto de 1526.

Nota. Por los documentos pertenecientes a esta dicha expedición del Comendador Loaysa, consta el rumbo que llevó al Maluco, sus fatales sucesos y trabajos que padecieron.

La madre de Juan Sebastián del Cano, sabedora de la muerte de su hijo, hizo celebrar en Guetaria, en memoria de tan gloriosa muerte (pues murió en ejercicio de su profesión), unas honras y oficios fúnebres, y D. Pedro de Echave y Azu, Caballero del Hábito de Calatrava, hizo poner una lápida sepulcral

en la dicha iglesia de Guetaria, grabada en ella el Escudo de Armas concedidas a Juan Sebastián del Cano, constando por el privilegio de ellas que éste mismo trajo a España la canela, clavo y nuez de especie desconocida hasta entonces y añade: "Esta es la sepultura del insigne Capitán Juan Sebastián del Cano, vecino y natural de esta noble y leal Villa de Guetaria, el primero que dió la vuelta al mundo en la nao Vitoria."

DOCUMENTO NUM. 9

1534-9-20
1535-9-10 1-2-1/12, r.º 18

Relación de lo que sucedió en la expedición y Armada de Simón de Alcazaba al Estrecho de Magallanes hasta su vuelta a la isla de Santo Domingo.

Relaçion d. las cosas que suçedieron en la armada d. ximon d. alcaçaba el ql yva por governador a la pºvinçia d. leon por pte d. la mar dl sur el qual avia de pasar por el estrecho de magallanes el qual llevaba dos naos la capitanª llamada la madre de dios y la otra llamda san pº en las quales yrian entre pasajeros y marineros dozª y çinqª psonas la qual Relaçion se saco d. una copia q. d. lo suso dho tenia fecho alonso veedor escũano d. su magt d. todo lo ql en la dha copia da fe de vista ————————
= Primeramente enbarco el dho capitan en la maña suso dha en la villa de sanlucar de barrameda a veynte de setᵉ de I U DXXXIIIIº aºs hizo vela en la dha barra dia d. san matiã q̄ fue a veynte y uno dl mes y año dho ————————
= yten torno a caliz a XXIII dl dho mes porq̄ la vna nao dellas hazia çierta agua la qual se enpato luego y otro dia hizo vela a XXIIIIº dl dho mes saliendo dla baya d. caliz que hera d. noche a la primera guardia dio vn topeton en vn baxo ques frente de Rota d. que salio dla quylla vn buen pedaço digo questo acaeçio a la nao capitana por donde hazia arta agua ————————
= yten llegamos a la gomera juebes en la tarde dos dias d. otubre donde estobimos ocho dias y alli se Reparo la nao por vn bizcaino el qual entro debaxo y le hecho vn cananon alquitranado y ensebado con muchos estoperoles enclabads en el lugar donde avia dado el golpe ————————
= yten salimos d. la gomera jueves en la tarde dos dias de otᵉ el dho año y dende a dos dias q̄ heramos salidos el dho capitan puso horden en dã Regla a los pasajeros q̄ en las naos yvan

y fue que les dio honças d. bizcocho pesadas por peso y a cada diez hombres dos galletas d. vino hecho brebaje en que podria aver tres açumbres esto para cada dia y mas les dio dos sardinas por hombre cada dia y otras vezes vn poco de carne medio hedionda y esto se psava muchos dias en la semana que lo vno y lo otro no daban eçeto la Raçion dl pan y vino sobre dho que hera hordinaria cada dia porque anbas naos no llevaban sino tres pipas d. carne y esta se daño y otras tres podiã llevar de sardinas y obra de medio millar d. caçones dlo qual todo el viaje los pasajeros no comian otra cosa sino la Raçion dl vino y dl pan eçeto lo que llevaron d. sus matalotajes ————————

= yten dende en obra de XX dias ad.lante poco mas o menos anichilo la dha Raçion a los pasajeros en que les diesen d. ay ad. lante ocho onças y no mas y ansi mismo dia de san andres dl dho año estando en la costa dla gomera en la qual estobimos en calma diez dias que en todos ellos no andovimos diez leguas y con tantas calmas que no avia quien lo pudiese sofrir nos ynichilo la Razion dl vino y nos dio d. ay d.lante a cada q̃nze hombres las dos galletas que dava a diez honbres ————————

= yten viernes XX de nobiembre dl dho año vimos tres yslas que se dezian la trenidad y no tocamos en ellas que nos quedaron por mano drª y el sabado siguiente vimos vna costa d. trra firme que d.zian ser el brasil e la d.xamos por mano dra esta noche ————————————————————

= yten a quinze de dizienbre perdimos la nao san pedro d. nra. conserva y la nao capitana tuvo a la mar con tpo contrario y la pascua de navidad y d. los Reyes y primero dia d. Enero tovimos mucha tormenta y en sabado dos de henero d. I U DXXXV años vimos trra que se dzia tierra firme que se dzia cabo blanco y myercoles treze d.enero vimos vna pte de trra firme en la costa que se dzia el Rio gallegos y en viernes XV d. Henero tomamos agua en la misma costa por que la nao no traya agua muchos dias avia por lo qual avian ynichilado la Raçion a los marineros a tanto q̃ muchos dias estovimos q̃ no bebiamos sino vino puro y desd que tomamos el agua todos asi marineros como pasajeros no beviamos mas vino sino solamente las ocho onças d. pan y agua que otrª cosa no nos davan ni pescado ni habas ni garvanços avnq̃ lo avia ê la nao ————————

= yten domingo XVII d. henero dl dho año surgimos a la boca dl estrecho otro dia siguiente amaneçio con nosotros la nao san pº que aviamos perdido la qual dixo que avia estado tomando agua en el cabo d. sto. domingo adonde tomo agua y alli descubrio vnas yslas en la mar en las quales hallaron mucha cantidad de bestias en que dezian algunos que herã lobos marinos avnque en la verdad dla meytad aRiba paresçian leones en el bramido que davan y en la feroçidad y en el çerco que tenian y en los

colmillos tenian las manos y pies como man[er]a d. alas y señalados çinco dedos cada vno con sus uñas tenian la mīor fuerça en las manos por que sobre ellas saltaban y daban vn Razonable salto tenian el cuero tan grueso como baca heran gordos en la carne ni mas ni menos que vn puerco en que ovo lobo que se saco dl tres @ grasa tan buena que condia mejor que hazeyte sin ningun mal olor y se freya pescado que hera lindo d. comer y mejor que si fuera con manteca d. puerco y jamas con el mior frio dl mundo nunca se helaba la carne dllos hera muy buena d. comer en que la gente se sustentava con ella en tanta māna que d.zian que hera tan buena como carnero ———

= yten lunes XVIIIº d. henº entraron las naos anbas a dos por el estrecho adentro e surgimos çerca de la entrada donde estava vna cruz alta la qual estaba en vn mastel que estaba fincado en trra con vn letrero que dzia año d. I U DXXVI y entramos por el estrecho hasta la ysla, dlos patos dond. d.zian que hera la tieçª pte dl estrecho y en aquella ysla fue alla la chalupa y en espaçio d. dos o tres oras hincheron la chalupa dllos que abrian biē trezientos patos y mas tantos heran en la ysla es la verdad q̄ heran nuevos que avn no podian bolar y los mataban a palos ———

= yten como el ynvierno entrava muy reçiamente y los vientos heran muy contrarios acordamos d. dar la buelta a çinco d. hebrº dl dho año y partimos dl estrecho a nueve dl dho mes y llegamos a la baya dl cabo d. santo domingo dia de san matias apostol y entramos en vn rrio que se hazia entre dos montañas que podia tener seis braças d. pleamar y d. baxamar casi tocaban en seco las naos pusose a este por nonbre el puerto dlos leones ———

= yten estubimos en el dho puerto desd. XXVI d. hebrº hªsta nueve d. março adreçando todas las cosas que heran menestr para entrar por la tierra adentro asi d. armas como d. bastimentos la qual trra estaba en altura d. quarenta y çinco grados y aqui en este puerto el dho capitan ximon d. alcaçaba se hizo jurar por governador segun que en la pºvision Real traya diziendo questo era en el fe d. su conquista e hizo sus capitanes y alferez y cabos dscuadras los quales capitanes son los siguientes /. Rodrigo martinez bezº d. Cuellar el qual llebaba quarenta y dos lançones y otro capitan se d.zia Juan arias bezº d. çamora que llebaba quarenta y dos ballesteros hera su alferez vno que se d.zia çaraça vezino de Colindres dos cabos d.escuadras vno que se d.çia chaos nabarro y el otro ortiz bezº d. medina d. pomar otro capitā hera gaspar d. sotelo bezº d. medina dl campo llevaba quarenta y dos lançeros este llebaba por alferez a vno que se d.zia ñuño albarez / digo que se d.zia Rincon y sus cabos dscuadras vn portogues que se d.zia nuño albarez y

otro que se deçia Rezio vezino d. medina dl campo otro capitan se d.zia gaspar de abil[e]s bezino de alcaraz llebaba treinta y tres alcabuzeros e diez ballesteros hera su alferez uno que se d.zia mexia bezino de avila e sus cabos descuadras vn florentin que se dezia myçer y vn vizcayno que se d.zia ochoa el dho governador llebaba XX honbres todos con tenplones y rodelas por su guarda y belaban la tienda por sus cuartos y partimos dl dho puerto martes nueve dias d. março el qual dho governador dio a cada honbre en vna mochila quinze libras d. pan a cada vno syn otro mantenimiento para que llevasen a cuestas y esto y sus armas y otra cosa si tenian nada por lo mucho q̄ aviamos andado por la mar no dexando de andar menos d. quatro leguas y dende aRiba por montañas y montes syn camino toda la jornada nunca lo podimos topar y asi partimos en nra hordenança dl puerto de los leones desta manera la capitania dlos alcabuzeros delante luego la de los ballesteros luego la de los lançeros q̄ heran dos vna en pos de otra y luego en la trazera venia el governador con sus beynte honbres como dho tengo yendo en la delantera desto don alonso Rodrigues piloto d. vna de las naos con su aguja y astrolabrio y carta de marear yendo la via dl nornueste aRimandose algunas vezes al norte y otras vezes al norneste llevando siempre al norneste dr^a yendo ansy en nra ordenança yriamos hasta doze leguas pãtimos de las naos la tierra adentro y el governador y Rodrigo martines a este por ser viejo y el governador por ser enfermo no pudieron pasar adelante acordaron de se bolver a las naos con todos los honbres coxos y despeados y flacos q̄ podrian ser hasta en cantidad de treynta p^esonas al tpo que se quiso bolver puso en su lugar por su teni^e d. governador a vn R^o de ysla montañes vezino descalona e R^o martines traspaso su capitania en Ju^o de mori criado dl governador y dsta mana enpeçamos a camynar d.xando al governador con los sobre dhos para se bolver a las naos llevando la via que tengo dho y seriamos quinze leguas poco mas o menos d. las naos quando entramos por vna trra d.sierta y despoblada adonde no hallamos Rayzes ny cosa ninguna d. yerbas d. que nos pudiesemos ap^obechar para comer ny leña para quemar la qual trra duraria quinze leguas que no hallamos ninguna agua para bever sino que acabo d. dos dias q̄ no habiamos bebido agua plugo a dios que hallamos vna laguna d. agua que paresçia aver quedado R.tenida d.lo que avia llovido y podia aver quatro o çinco dias q̄ avia llovido que despues d. aver bebido alguna d. la gente y tomado agua en sus basijas se nos acabo la laguna que paresçia que nro señor nos la tenia milagrosamente porque segun la gente venia fatigada asi por no aver bebido como por la carga d. las armas y hato que llevaban aquel dia pereçieran d.la gente las dos ptes ————————

= yten desd. en dos dias ad.lante questo paso podriamos aver andado diez o doze leguas d. harto mal camino topamos vnos varrancos muy hondos en los quales hallamos alguna agua dond. se refresco la gente y bebio porque quando llegamos alli la gente q̄ benia tan atribulada como quando llegamos a la laguna que tengo dha y d.nd. q̄ vna legua d. andadura ad.lante topamos con vn Rio cabdaloso d. agua dulçe muy hondo en el qual Rio hallamos vn Rancho o bohio por cobrir d. man[er]a d. vn çircuyto d. leña adonde prendimos seys yndias las tres d.ellas paridas y un yndio muy viejo y como no llebabamos lengua no los podimos entender ni supieron dar razon d. poblado sino que hazian bibienda salbaje a man[er]a d. alarabes. la vida quellos hazian hera bera dl Rio cogian una simiente que hera d. vna yerba que se dize en españa çenizos y açelgas monteses y esta symiente la tostaban y mondaban al fuego y molianla entre dos piedras y comian aquel polbo sin mas amasallo sus maridos tenian vna obeja mansa como las que llebaron dl peru estas tenian por señuelo conq̄ mataban otras brabas con las flechas la qual le tomamos los maridos dstas yndias huyerō q̄ no los podimos tomar era este Rio hondo q̄ no se pdia badear acordaron el theniente de governador y capitanes d. hazer vna balça d. leña de sauzes que hallamos en aquel Rio amarrada con cuerda que llebababamos y con cuerdas que hecharon d. vna pte a otra d. dos en dos paso toda la gente y asi pasados enpeçamos d. caminar llebando las yndias y la obeja que llebaba el gobernador cargada que bien llebaba quatro @ de peso y en este tiempo dlas qªtro partes dla gente no llebaban pan ninguno sino mantenyanse d. Rayzes d. cardos monteses los quales tenian sobre la trra vnas espinas mas agudas que alesnas y d.baxo tenian vnas cabezas a man[er]a d. nabos muy sustançiosos para comer no porque los yndios las comian ni sabian que cosa era eçebto que vn xpiano como por de burla las saco vn dia y las probo y las hallamos buenas y comēçamos a comer d.llas que si por ellas no fuera muchos duelos oviera la gente ———————————

= yten dende a otras ocho o nuebe leguas d. camino que d. tierra tan mala como la primera que caminamos comiendo d. las dhas Rayzes porque no llevabamos pan ninguno benimos a dar en otro Rio d. muy linda Ribera que pasava por entre dos sierras d. mucha leña y sabzes muy altos y el agua del Rio hera la mas linda y mas sustançiosa q̄ los honbres vieron porque avnque la bebiamos en ayunas nunca a honbre hizo mal ny se acordo de vino en este Rio hallamos vna yndia vieja y otras dos moças y dos yndios los quales huyeron cogiendo la dha simiente en este Rio nos enseñaron las yndias a cojer vnas Rayzes questaban d.baxo d. la trra d. hechura d. melones y el sabor d. almendras verdes muy duras d. comer d. estas y con çenizos que

cojiamos en los caxcos que llebabamos se sostenia la gente con harto trabajo algunos que llebabã algunos anzuelos mataban pescado en aquel Rio del tamaño de Ruybarbos de nra trra y de aquella hechura este pescado hera tan sustançioso que cocido asi se bebian el agua dl como si fuera de algun gentil carnero aquellos que tenian anzuelos lo pasavan bien y los otros con mucho trabajo comiendo las Rayzes que tengo dho como otras yerbas y Rayzes d. apio que las avia muchas en el Rio entre las yndias que tomamos en el dho Rio tomamos vna yndia muy vieja que por señas nos dixo segun señalaba con los d.dos que siete jornadas de alli abia mucho oro que auian colgado de las orejas y cabellos y narizes por vnos doblones q̃ le mostrabamos la siguimos llevando nro piloto d.lante siguiendo por vna senda la seguimos bien diez dias y cada bez hallabamos la trra peor sin man[er]a de poblado ny señal dl haziendo el Rio mas chico y por donde pasaba mas angosto las montañas mas altas que llegabã al çielo y visto que cada bez la yndia señalaba lo mesmo y la gente mas fatigada de aver tantos dias que no comian pan ninguno eçeto yerbas y Rayzes e los que tenian anzuelos para matar peçes que en la verdad son tan buenos y tan grandes y sustançiosos que si todos tovieran aparejos para los matar y con el agua heran bastantes para sustentar la gente /. yo vi matar peçes de a diez y doze libras y bisto como el piloto d.zia que aviamos andado çien leguas o le faltaba poco entramos en consejo el teni^e d. governador y capitanes suso dhos acordaron que pues en çien leguas d. andadura no hallaban trra ni señal dlla ni camino ni send.ro ni podiamos entender la yndia porque no sabiamos si eran çinco jornadas sy çinquenta porque desde el primer dia nos enseñaba çinco dedos e la abiamos seguido bien treynta leguas acordamos d. dar la buelta a las naos aviendo bien veynte y dos dias q̃ aviamos partido d. las naos dimos la buelta postrero dia d. pascua florida dl año de IUDXXXV años e dende a tres dias que aviamos dado la buelta estando vna noche en la bera dl Rio se lebantaron dos capitanes y sotelo y binieron con gente armada d. ballestas y alcabuzes y vinieron sobre la tienda dl teny^e de governador e criados de ximon d. alcaçaba e les tomaron vna @ d. pan que tenya e pasas e açucar // e aquella noche quisiera el dho Ju^o arias matar al teny^e de governador e a todos los criados suyos si no fuera por el capitan sotelo que lo estorbo diziendo como avian hecho mensajero al governador como nos bolviamos a las naos que no nos acogiesen en fin los llevaron psos los dhos capitanes a sus tiendas e mandaron apregonar aquella noche los dhos capitanes que so pena d. la vida que ninguno se partiese sino q̃ esotro dia en la mañana se juntasen en sus tiendas /.

= yten el dia d. antes questo paso el capitan Ju^o arias avia en-

biado ad.lante sus dos cabos descuadras con çiertos ballesteros y arcabuzeros la buelta d. las naos y herraron al mensajero que yba d.lante el qual mensajero fue topado d. otros ballesteros que yban d. los suso dhos e lo detobieron y otro dia siguiente desta noche que prendieron al dho teny^e de governador partio el capitan juan arias con quinze arcabuzeros e aquel dia que partio a la tarde mando el capitan juan arias que mobiese el Real el qual todos como no teniamos que comer cada vno como se hallaba d. çinco en çinco y d. seys en seys binieron la buelta d. las naos por benir a buscar algun Refrixerio de comer / otros se quedaban por e Rio pescando / otros por los montes buscando Rayzes d. cardos hasta que llegamos al Rio primero que aviamos pasado por la balça aquellos que alcanzamos a este Rio con el capitan Juan arias quel traya presos al teny^e de governador e criados dl les mando que so pena de las vidas vyniesen presos hasta vna aguada que hera una legua d. las naos e que alli parasen e mando asimesmo que no pasasen ellos ni ninguno ot^o hasta otro dia que el fuese ya pasado e dexo guarda para ello e todos aquellos que alli nos hallamos pasamos algunos que se quedaron atras / otros pasamos adelante como beniamos sin hordenanza ni teniamos quien nos guiase ni quiẽ nos enseñase el camino sienp^e andabamos buscando yerbas e Rayzes para comer y se perdio mucha cantidad de gente que se murio en el camino de hanbre por man[er]a que cuando llegamos a las naos d. quatro en quatro d. seys en seys vnos llegaban en quinze dias y en menos segun el esfuerço que tenian y pellejos d.las obejas muertas q̃ hallabamos muchas muertas

= yten los cabos descuadras dl capitan ju^o arias e los que benian con el como dho tengo llegaron vna noche a nosotros y vn honbre d. los que con ellos venian se hecho a nado e tomo vn batel d. bordo sin ser sentido y entraron en el batel y fueron a bordo dla nao capitana e tomaron al governador questaba hechado en su cama y el piloto en la suya e les dieron destocadas y puñaladas e muertos los hecharon d. bordo abaxo en el agua asimismo mataron a vn moço dl governador despensero este murio otro dia siguiente apoderaronse en la dha nao e fueron a la otra e traxeron presos al capitan Rodrigo martinez e avn lo quisieron matar el capitan sotelo con la gente que traya e se apod.ro en ellas e d.nde a otros tres o quatro dias llego el capitan ju^o arias el qual hizo mucho destroâo en las dhas naos en que repartio con los que con ellos benian todas las caxas dl governador y dl piloto y dl teny^e de governador y de todos los que con el benyan e enpeço de aver discordia entre dos capitanes conpañeros Juan arias dezia que se pasase a la nao pequeña y el otro d.zia que no quel abia benido delante acordaron de estar juntos en la nao grade e llebaron toda la artilleria q̃ en la nao pequeña

estaua e obo platica entre los dhos capitanes sotelo dezia que fuesen al Rio de la plata a esperar a don pedro e nos juntasemos con el el capitan juan arias dixo que no queria sino forneçer la dha nao capitana e yrse por la mar a Robar de toda Ropa asi d. castellanos como d. portogueses e ginobeses espeçialmente naos de yndias e desd. alli yrse a lebante o a françia e asi tenian escogidos todos los honbres trabiesos e mas Reçios para yr con el e porque su conpañero sotelo estaba d. contraria opinion ql quisiera irse al Rio dla plata aguardar a don pedro d. mendoça con toda la gente lo quiso una noche ahogar el y sus consortes e los hecho d. la nao grand. a la pequeña e alli hecho hasta quatro o çinco botas de pan diziedo que nos fuesemos a españa o donde quisiesemos avn que algunos que d. çierto lo sabian que aquello hera por // disimular que una noche ants que se partiesen dar a la nao uno o dos barrenos para que se fuese al fondo e d.xarnos alli ayslados vino dios y socorriolo de otra manera y vna mañana en amaneçiendo el maestre dla nao capitana llamado Juº de echarvaga e min de loriaga contramaestre e sancho d. aroca carpintero e min de garay despensero e otrastres o quatro personas vna mañana en alboreando el dia armados con otros sus marineros que les acompañaron dieron sobre el dicho capitan Juº arias e sobre los otros que estaban hechados en sus camas e prendieron al dho capitan Juan arias e a ortiz e a chaos alferez e al alferez dl capitan sotelo que se llamaba Rincon e los metieron en la bonba mientras fazian los grillos e asy mesmo prendieron a vn falcon de librixa e a vn criado d. pabon d. xerez e asimismo hundieron la trra adentro que no pudieron ser avidos anton d. buena vecino de trebuxena e otro diº ximenez e anton mins e asimismo a vn alexo gra herrero e presos los sobre dhos el dho maestre e sus consortes pºbeyeron d. alguazil a vno que se llama (roto) ochoa de menaça para que hiziese justiçia dlos sobre dhos alçaron sus banderas por el emperador en las dhas naos diziendo que aquella hazienda la tomaban para dar quenta al emperador para que la diese aquien quisiere e por drº d.biese e d.nde en tres o quatro dias vino el alguazil a la nao pequeña donde llevo preso al dho capitan sotelo que en ella estaba e nego el dho maestre que avia sydo el dho governador e a vno que se dezia Rº de ysla por mᵉ e a vno que se d.zia escobedo por alguazil e a vn hermano del capitan por despensero = ————
= Ante dla prision dlos sobre dhos allego pte dla gente que fue la tierra adentro vnos llegaron a diez y seys de abril y otros a diez y ocho y otros a XX e los postreros q̄ llegaron hera a treynta dl dho mes————————————————————
= yten hizo cala dla gente que avia ydo y buelto hallose que perdidos y muertos que no llegaron a las naos çinqª honbres e ssin estos se cree murieron de hanbre y pdidos como venian syn

guia asimismo d. los muertos que murieron en las naos y fho sustançia faltaron bien veynte honbres por man[er]a que falto muy poco para ochenta honbres entre muertos e ajustiçiados e muchos otros binieron tales que faltara mucha cantidad dellos e los que escaparemos sera por dos o tres casos la vna por ser la trra frixidisima tanto y mas que puede ser flandes la otra que avnque beniamos flacos y descarneados hallamos poco que comer que nos daban quatro onças d. pan e vn quartillo de vino e d. quando en quando algun pescadillo que mataban por vn chinchorro e algun marisco q̃ mariscamos d. lapas y mexillones y cangrejos y con esto se sostenia la gente e avn despues desto poco pan que abia en las naos daban a los pasajeros tres onças avnque segun nos pareçia a nosotros no heran dos sino otra cosa de pescado y carne———————————————————

= el dho maestre y su alguaçil e consortes estableçieron al capitan juº de mori por tutor de vn hijo dl comendador que se llamaba don hernando de alcaçaba menor bastardo e de (roto) myº se proçedio e acuso criminalmente contra los dhos capitan sotelo e Juº arias e sus consortes y en breve tpo hizieron justiçia e los sentençiaron e d.gollaron a los capitanes e los pºnunçiaron por traydores e asy mismo sentençiaron a chaos e ortiz cabos descuadras e pedro de çaraça e diº dl Rincon alferez que fuesen ahorcados e que les hechasen sendas pesgas a las gargantas e los hechasen a fondo asymismo ahorcaron de la entena d. la nao a benito falcon d. lebrixa e a Juº gallego criado d. pabon e al alguazil que avia nonbre alexos gra que avian elegido los dhos capitanes a que quedase desterrado en esta trra por diez años e pºçedieron contra los avsentes q̃ heran los que huyeron———————

= yten los dhos capitanes pasados y presentes daban d. raçion de pan a los pasajeros quatro onças de pan cada dia e obra d. vn quartillo d. vino sin otra cosa ninguna asi mismo enbiaron a las y las questaban junto dond. estabamos surtos obra de dos o tres leguas a matar d. los lobos y leones sobre dhos en que bien matarian trezientos dllos dlos quales hizieron siete o ocho botas de carnaje pa el camino las quales se mataban con porras dandoles en los hoçicos o en la cabeça porque d. otra man[er]a hera ynposible matallas porque muchas bezes los pasaban de pte a parte con espadas y lanças y hera por demas los higados destos iobos heran tan ponçoñosos que a todos aquellos que los comleron les dio calenturas con dolor d. cabeça e despues se pelaban todo el cuerpo e algunos murieron e a calas que se lebanto una noche vna nobela diziendo que algunos no querian obed.çer al dho capitan Juº d. mori por su capitan y a su hermano por despensero y entre ello fueron presos algunas personas entre las quales fueron presos el capitan Rodrigo martinez e alonso monstrenco e hernan perez e otros dos portogueses e algunos destos fueron

sentençiados a tormento de agua e polla e diose a los portogueses e visto que estabamos esperando tiempo mucho avia y el mantenimiento se nos acortaba nos anichilaron las raçion dl pan e dl vino no dando otra cosa a cada hoobre sino dos onças de pan al pasajero y al marinero tres de carne d. los lobos vna bez al dia e a los pasajeros dlos que podiamos aver dlos pellejos dlos lobos los teniamos por f.ysanes para los comer el vino quitaron a los pasajeros de manera que les daban una taçilla de vino al comer e pequeña de que asolutamente nos sostenia dios e no por los mantenimientos que nos daban hasta oy dia d. san vernabe no acudio mas gente dla pdida Remedie dios lo porvenir———

= yten a treçe dl mes de Junio visto el poco pan que teniamos lo quitaron dl todo lo qual no nos daban otra cosa de Raçion sino obra de vna libra de carne dl dho lobo en tres honbres cada dia e vna taça de vino tan pequeña que tres dllas podian hazer vn quartillo———————————————————

= yten a diez y siete dl dho mes miercoles a medio dia hizimos vela dl puerto d. los leones e salimos afuera e alli surgieron aql dia en este dia el maestre dla nao capitana e sus consortes sentençiaron al capitan Rº mynes e a nuño alvarez portogues al dho alexo gra a que quedasen desterrados en el dho puerto d. los leones en trra firme por diez años donde sy dios no los remedia sera por toda su vida por Razon dla mala trra e no tener que comer y ser ynabitable———————————————

= en este mismo hezimos vela mediante dios e dende en dos dias que camynabamos el mantenimiento que nos daban por Raçion seria hasta dos libras d. carne dlos dhos leones cozida pa entre çinco honbres e vna galleta de vino que podria tener hasta açumbre y medio de castilla hecho brebaje e pan ninguno eçeto a los marineros que les daban dos honças———————————

= yten a XXI dl dho mes se perdio la nao capitana nonbrada la madre d. dios con biento bonançible la qual nos llebo todas las armas e bestidos d. todos———————————————————

= yten en lunes XXVI dias dl dho mes en todo el dia y la noche tovimos grande tormenta de granizos y truenos y Relampagos siendo todavia la noche mas tormentosa que (roto) en este dia en la noche echamos dos honbres pasajeros a la mar muertos de hanbre y sed y visto esto por el capitan mando dar a cada honbre d. ay adelante vna honça de pan———————————————

= yten en jueves primero de julio tobimos la mior tormenta que se pudo beer que si como hera a popa el tpo fuera d. otra mana nos perdieramos e andobimos a arbol seco y con cable por popa por que nos gobernase la nao e ansi andovimos dos dias en los quales no se hizo fuego en la nao e los marineros no comieron mas de dos honças d. pan y los pasajeros a vna honça e mas dos cuernos de vino en que podia entrar tallo y medio———————

= yten en honze de julio acaeçio que yendo a la bela nro viaje no teniendo la nao sino muy poco bastimento por mana que no nos daban cada dia sino vna honça d. pan y dos de carne e visto esto juntamos todos los pasageros e hezimos vn Requerimiento al dho capitan por ante esuano que tomase // trra en el brasil para que alli tomasemos mantenimientos e de alli nos llebase a españa y solamente por este Requerim° nos prendio y puso en vna carçel debaxo de cubierta donde no vimos sol ni lumbre a siete honbres que heran el capitan gaspar de aviles e ximon de moruguilla e hernan perez e di° aleman e Ju° sanchez e sarabia e estos porque no cabiamos mas en la carçel e por mas prençipales metio en grillos alonso mostrenco e a Ju° d. torres y a carmona y a santa cruz e a Romero e porque no obo mas prisiones no puso mas e asi nos tuvieron presos catorce dias————

= yten llegamos a Reconoçer tierra en vn puerto que se dzia tenereques en el brasil e estobimos surtos sobre ancora e llegamos a tomar otro puerto en la dha costa que se dize a baya de todos santos a XXVIII° d. julio en este puerto estaba vn xpiano que se dize di° alvarez que ha XXVI años questa en el casado con muger e hijos y estabâ con el otros seis o siete xpianos que avian escapado de vna caravela que se avia perdido podia aver dos o tres meses e destos se vinieron con nosotros los quatro dllos e benyendo deseosos de trra como veniamos saltamos todos los mas e dende (roto) dias que estabamos en trra nos dixo el dho di° alvarez que nos recogesemos a la nao porque los yndios se querian lebantar contra nosotros e todos aquellos que nos quedamos atras que no benimos con la lengua los yndios dieron en nosotros en vn camino estrecho e nos Robaron hasta dexarnos en cueros bibos e asi nos recojimos a la nao————

= yten dende en dos dias adelante el dho di° alvarez paçifico los yndios e saltamos en trra a hazer matalotajes estovimos en ella hasta syete d. agosto e compramos dlos mantenymientos dla trra estando surtos como dho tengo tres o quatro dias antes que partiesemos arribo al dho puerto la chalupa que llebaba la nao grand. de nra conserva en que benian en ella hasta XX honbres por que la nao se perdio dos dias antes de santiago sobre los baxos de teneren a donde los yndios saltaron con ellos y los mataron e otros huyeron e se escondieron por la trra por manera que de çiento e diez personas que la nao traya por todas no escaparô mas d. estos beynte entre los quales escaparon el contramaestre y carpintero e despesero y vn sobrino dl maestre e yva la nao tan Rica que valia mas d. mill ds°. hezimos vela dla dha baya d. todos santos domingo ocho de agosto————

= yten lunes nuebe dias de agosto el capitan con su alguazil nos tomo a los que teniamos algo de comer que aviamos metido en el brasil la meytad d. todo lo q̄ teniamos en que hobo honbre de

nosotros que vendio Ropa para ello que valia diez por tres e otros que tomaron de un portogues Rescates d. cochillos bohemios a dos Reales a pagar en santo domingo dando prendas para ello e a estos que les tomaron el matalotaje no les davan raçion d. la nao sino obra de un quartillo de agua cada dia e a los otros pasajerosq que no tenian les daban vna Rayz de ñama cocha en agua salada e otros entre tres obr d. seys honças de arina———
= yten sabado XIIII° dl dho mes se murio un honbre que se llamaba cordero bezino d. librixa de hanbre y sed————————
= yten en XXVI de agosto acortaron la raçion a toda la gente e nos davan cada dia quartillo y (roto) d. agua y entre quatro las seys honças de harina cocha en agua sin sal ni otra cosa ninguna
= en jueves dos d. set^e^ Reconoçimos vna ysla q̄ dize que se llamaba la graçiosa que esta en tres grados d. santo domingo———
= en viernes a m^a^ noche tres de setienbre Reconoçimos vna que se llama la barbosa XXV leguas d. esta otra————————
= sabado qtr° d. set^e^ miraron los mantenimis° que en la nao avia e dieron este dia Raçion a tres honças de harina a los marineros y a los pasajeros a dos————————————
= en lunes VI de setienbre vista la hanbre nos dieron vn quartillo de vino puro a cada honbre y vna honça de harina y a los marineros dos por ql vino desde que llegamos al brasil no lo avian dado a los pasajeros————————————————
= yten en honze de set^e^ dl dho año llegamos a la ysla de santo dho con harto trabajo que para aquel dia en la dha nao no avia que comer // ————————————————————
= todo lo qu^a^l yo alonso veedor esuano de su magestades doy fee q̄ lo suso dho es verdad sin otras cosas mas largas que aqui no van por que lo vide todo por mis ojos e en fee dllo lo firme d. mi nonbre / alonso veedor————————————

muy mag^co^ señor

= esta nao de di° gonçalez entro aqui ayer domingo en la noche e trae tan mala nueva d. ximon d. alcaçaba q̄ no puede mas peor benir e trae esta relaçion (Ilegible)

Al muy magnifico Señor el lic.^do^ hern^do^ de carvajal dl Consejo de su m^t^ mi señor————————————————

Relacion d. viaje y subceso de Simon de alcaçaua————

(Testimonio 8 folios)

DOCUMENTO NUM. 10

1535-10-20 1-2-1/12, r.º 19

Relación escrita por Juan de Mori, de lo ocurrido en la expedición de Simón de Alcazaba al Estrecho de Magallanes, desde que salió de Sanlúcar de Barrameda hasta que llegó a Santo Domingo = Santo Domingo...

†

Armada de Simon de Alcazaua = año de 53 = Navarrete = Cespedes = Relaçio' de lo q' navego el armada de simon de alcazaua = 1535 = De los papeles que trugero' de Seuilla de santacruz = rubricado. =

Señor

por que vra. md. sepa de mys desbenturas hago esta, ya vra. md. sabe como partimos del puerto de salucar a veynte y vno de Setiembre del año pasado pa' yr al estrecho de magallanes, y partidos la nao pequeña llamada san pedro nos hizo luego agua por los altos, y nos convino arribar a cadiz pa' calafatear, despues de ya calafateada salimos de cadiz y al salir la nao capitana dio en vna peña q' esta debaxo del agua q' llaman la diamante que pensamos q' heramos perdidos y la nao salyo luego y fueron a la bonba y no hallaron gota de agua.
allegamos a la gomera a postrero de Setiembre y allj estaba vn buzo en vna nao y fue debaxo dell agua a ber el golpe q' avia dado la nao y hallo toda la qujlla del codaste de la nao descalabrada y saco vn pedaço de la qujlla en soslayo tanto como vn codo, y en el lugar donde saco aquello puso mucho sebo y brea y lona con vn pedaço de quero con muchos clabos, de manera q' tomo el agua q' no hazja mas q' cuando partimos de sanlucar.

De la gomera partimos a ocho de otubre y fujmos nra. via derecha para el estrecho de magallanes y desde la gomera fasta el no tomamos tierra njnguna ny Reconosçimos tierra sino fue el cabo de abre ojo y el Rio de gallegos que es a xxv leguas del estrecho sin tomar agua njnguna allegamos a la boca del estrecho bispera de sant anton que es en henero a diez y siete del, y esto porq' el com^dor^ sjmon de alcaçaba siempre tubo temor de allegar tarde, y a cavsa de no tomar agua pasamos mucha fatiga q' estobimos çinquenta dias q' no la bebimos ny la avia en la nao y los gatos y perros bebian vino puro.
antes que llegasemos al estrecho la nao pequeña llamada san pedro se perdio de conserba de con la nao capitana y fue a portar a vn puerto q' llaman Reçife de leones perder sia entre el cabo de abre ojo y el Rio de la plata y en este puerto de lobos tomo agua / y despues partio de allj y allego al dho. estrecho ya que se queria entrar la nao grande e yr su viaje y dexarla.
entramos en el estrecho y a la entrada del sobre mano derecha hallamos vna cruz muy alta con letras q' dezian en el tpo. que se avia puesto y por ello vimos que hera de quando vra. md. avia pasado con magallanes y junto con ella en vn Rio que allj se haze hallamos vna nao perdida con los masteles della junto a la cruz puestos sobre maderos, esta nao creo que hera de las del comendador loaysa y pjenso q' la de Ju° sebastian q' se perdio en los baxos q' dizen son el sombrero del cabo de sobre mano derecha norte sur, allj hallamos obra de diez y ocho o veynte yndios que mostraron con nosotros muchas alegrias, y fuimos por nuestro estrecho adentro todavia tenyendonos sobre mano derecha y descubrimos otro cabo muy grande y pasamosle y como le ovimos pasado prosegyendo nuestro camino quanto mas yvamos adelante nos començo a paresçer q' se nos çerraba la tierra y como yo avia muchas vezes platicado con Vra. md. y me avia dicho q' ansy nos paresçeria y allegandonos çerca della se descubriria luego yo lo dixe ansi y fuimos y descubrymos vn bocaron harto angosto y entramos por el y ya que estabamos entre los dos cabos del danos un bulcon muy grande que nos haze bolber y llebamos la meytad de las velas y fue tan Rezio que paresçia querer llebar las naos en el ayre, y oviera se de perder allj la nao san pedro y perdio vna ancla y vn ajuste y tornamos atras y luego otro dia tornamos a pasar aquella angostura y despues de pasado hallamos mas largo mar, y todavia la nao grande delante, porque simon de alcaçaba no se confiaba de la otra nao porque el piloto della no hera muy diestro y tubiendonos siempre sobre mano derecha porq' como V.m. sabe sobre mano esquyerda es todo anegadizos y fuimos hasta vnas dos yslas que estan en metad del

estrecho que seran bien dentro del xxv o treynta leguas, y estas se llaman de los pajaros y delante dellas surcamos, y la chalupa fue hasta ellas y no yban mas q' quatro personas en ella, y en este tpo. que la chalupa fue se ebanto muy Rezio tpo. de sudueste oessudueste y nosotros estabamos muy descubiertos y nos fue forçado lebantar las ancoras y tornar mas atras a Repararnos de aquel temporal, y tornamos quatro leguas y despues llego la chalupa cargada de aves q' avian muerto con palos en la ysla y allj hallaron yndios y Redes de syerbos de benados, q' avian hecho los yndios pa' tomar de aquellas abes y en este puerto donde nos Reparamos se començo a cargar muy Rezios tiempos y a nebar y frios y estobimos allj obra de veynte o veynte y çinco dias que nunca otra cosa hizo, e visto por los pilotos y gente de la mar y fatores y otras personas como el tiempo siempre cargaba juntanse con el capitan Rodrigo mjnz. que hera capitan de la nao san pedro que pues el comendador determinaba de estar allj que le Requeriesen que se saljese del estrecho y hazenle todos juntos el Requerjmiento que se salga y que baya a inbernar a aquel puerto de lobos en que avia estado el dicho Rodrigo mjnz. con le dezir el mismo Rodrigo mjnz. que hera muy buen puerto y que avia mucha carne de lobos y pescado con que se podia sustentar la gente y que tanvien la tierra hera muy buena y que vnas yndias le avian traido çiertas muestras de oro y que entre tanto q' allj estubiesen podian entrar por la tierra adentro a buscar poblado de yndios tantos Requerimientos le hizieron que lo vbo de hazer avnque le peso y vbo de dar la buelta atras y tornar a desembocar el dicho estrecho y dexamos una cruz puestaençima de la misma que estaba de antes.

saljdos del estrecho venjmos a aquel mesmo puerto q' dizen de los leones o de lobos y allegados allj amarramos muy bien las naos a quatro amarras por que hera vn puerto muy pequeño y muy seguro y junto con tierra y despues salio toda la gente en tierra y se començaron a harmar tiendas y hazer choças y dixeron q' querjan entrar por la tierra adentro y descubrir poblado de yndios, y el capitan visto esto dixo que hera muy vien y que el mjsmo querja yr con ellos, e hizo luego muchos aparejos de armas pa' la entrada y vnos sacotes aforrados con lana pa' la gente q' no tenjan harmas de su persona pa' que las flechas no les hiziese mal.

y luego hizo quatro capitanes que fueron Rodrigo mjnz. y juº arias y gaspar de sotelo y gaspar de avilles y a cada vno dio çinquenta y tomo pa' su guarda veynte y çinco hombres y hizome a mj capitan dellos, avia entre toda esta gente çinquenta arcabuçeros y setenta ballesteros, y hizo luego thrº de su magestad hasta en tanto que su magestad pºbeya y hizome a mi

y contador a vn mateo Rodriguez que venja por escribano de mjnas, y alguazil hizo a vn lorenço de almenares, alferez a vno que se dezia carasa y a otro que se dezia dj° del Rincon y a otro que se dezia Sarabia y a otro mexja cabos desquadras a vno que se dezia chaoz y otro ju° ortiz y otro luys ytaliano y otro maño. albarez y otro ochoa de meñaca.
luego hizo dezir mjsa a vn clerjgo y hizo bendezir las banderas y bendezidas dixo al clerjgo q' dixese los ebangelios y dichos hizo tomar juramento a todos los capitanes y ofiçiales que sirvirjan vien y fielmente a su magestad y les serjan leales ovedientes y a el en su nombre todos lo juraron y toda la gente y antes lo avian jurado otra vez y partio de ahj con toda la gente que podian ser obra de dozientos e çinquenta hombres, y llebabamos quatro versos aquestas y polbora y pelotas pa' ellos y polbora pa' los arcabuzes allende de la que llebaban los arcabuzeros y a cada hombre dio su mochila de pan en que avia veynte libras.
fujmos por la tierra adentro obra de treze o catorze leguas y como Simon de alcaçaba fuese hombre cargado y algo de doliente y la tierra muy aspera adolesçio y no pudo yr mas adelante, y acordaron todos los capitanes y la gente toda que se tornase a las naos con la gente flaca q' avia y que eligiese un su tenjente pa' que fuese con los capitanes y con la gente y el les dixo allj que mjrasen q' si se querian tornar a las naos que se tornasen todos porque no queria q' entre ellos en el camino obiese alguna discordia y que si querian q' el fuese con ellos que yria aunque supiese morjr luego porque no obiese discordia en ellos ellos le p°metieron q' no la abrja y que se tornase a las naos y elegio por su tenjente a vn Rodrigo de ysla y Rodrigo mjnz. se torno con el comendador porque no podia andar, y dieronme a mj su capitanja juntamente con la guarda, y el comendador se partio de todos nosotros abraçando a cada vno y llorando con nosotros como si fuera nuestro padre hizo tantas cosas al tiempo de la partida que hera lastima
con esto el se partio pa' las naos y con el R° mjnz. y el maestre de la nao san pedro que se llamaba Ju° de escarquagua y con otra gente flaca que no pudo yr adelante y nosotros fuimos nuestro camino con llebar con nosotros el piloto de la nao san pedro que nos guiaba y llebaba su aguja y astrolabio y carta de marear como si fueramos por la mar camjna'do de continuo pa' el norueste y otras vezes hazia el oeste y fujmos vien vejnte e çinco leguas de donde nos partimos de gobernador pasando mucha fatiga de sed que no hallabamos agua que beber hasta que allegamos a vn Ryo que yba por entre dos sierras y paresçia el agua como la de guadalquevi y de la misma color y ansi le pusimos no'bre, este Rio dezia el piloto que

yba a dar a la baya sin fondo, yba muy Rezio y hondo y algo angosto, en este Ryo tomamos quatro yndias y vn yndio viejo, gente muy vestias no tenjan q' comer sino vn granillo como simjente de ançelgas y este tostado y molido con vnos guijar[r]os lo comjan ansi en polbo, y no comian otra cosa sino quando mataban alguna obeja las quales ay muchas en esta tierra sino que son muy brabas y corren mucho en este mesmo Rio tomamos vna mansa q' traya vn indio y venja de caça de con ella por que con estas mansas matan ellos las brabas a donde ay agua quando vienen a beber, y el yndio que la traja se nos fue por pies y porque hera de noche, esta obeja llebaba de carga çinco arrobas.

luego p^e^guntamos por señas a las yndias q' donde avia poblaçion ecomençaron a señalar de la parte del rrio, hezimos balsa de palos que cortamos de vnos sauzes mjnbres q'avua allj a orjlla del Rio que en toda la tierra no avia harboles, y pasamos el Rio con harto trabajo, tardamos en pasarle un dia y despues de pasado tomamos las yndias por guja juntamente con el piloto y subimos por unas peñas muy altas dadas a la yra de Dios y pasamos dos dias sin hallar agua ninguna donde pasamos mucho trabajo, y fuimos a baxar por vnas peñas muy agras y damos en vn Rio muy fermoso que yba entre aquellas peñas todo çercado de arboles destos mymbres y esto no mas de quanto dezia la orjlla del Rio, y este Rio pasados luego a bado, porque se badeaba por algunas ptes. avnque con trabajo y començamos a subir otras sierras muy mas altas y andubimos otros dos dias sin hallar agua hasta que obimos de topar otra vez con este mesmo Rio que yba dando bueltas y començamos a pescar sin carnada ninguna y sacabamos muy grandes pescados q'paresçian salmones los mejores del mundo y andubimos por aquel Rio arriba mas de diez o doze dias sin hallar cosa ninguna y en este tiempo acabose el pan de las mochilas y la gente y los capitanes començaron a no querer yr aldelante aunq' las yndias que llebabamos y otras tres que aviamos tomado en este otro Rio nos daban señas que mas adelante avia poblado y señalaban que trayan el oro en las orejas y en los hombros en mucha cantidad y señalaban de andadura de años y no sabemos si dezia'annos o meses o dias sino que siempre señalaban çinco y como digo los capitanes yban de muy mala gana y amotinan la gente y hazen con el t^e^ de gobernador q' se torne pa' las naos harto contra su voluntad y contra la mya por que nosotros deziamos pues q' no avia q' comer ny aun hierbas sino Rayzes de apro y aviamos de bolber nobenta o çien leguas a las naos q' mejor hera yrlas al delante por aquel Rio arriba y que nos sustentaryamos con aquel pescado y con agua que hera muy buena y que luego ha-

llaryamos pueblos, ellos como estaban de Ruin proposito como despues paresçio no quisiero' y nos obimos de tornar y dende a dos dias q' nos tornabamos vna noche estando el tenyente de gobernador y yo en nuestras tiendas q' pasabamos juntos vienen alli los capitanes ju° arias y sotello y tiene nos en palabras y luego venyeron los alferes y cabos desquadras con toda la gente con sus arcabuzes harmados y vallestas y lanças y des que los vieron los capitanes nos dixeron q' nos diesemos a presos y nos obieran muerto si dios y nra. señora no nos guardara, y prenden al dicho t^e y a my y a vn hr° mjo y a otros hombres de la guarda, y publycan luego y dan pregones que ban a tomar las naos y a matar a sjmô de alcaçaba y porque no le avisasemos nos prendian y avn conçertaron de nos matar, y no nos dexaron cosa ninguna ny avn que comer y queria'nos dexar ally atados otros querian desarmar los arcabuzes y vallestas en nosotros.

y luego los dos capitanes se conçertan quel capitan sotelo fuese d'lante con vna pte. de la gente a las naos y las tomase y matase al dicho gobernador, y el otro capitan ju° arjas con la otra pte. de la gente venyese con nosotros y nos truxese p^esos. el capitan sotelo fue aldelante con la dicha gente y por que el no podia andar mucho ynbia delante a vn chaos y a vn hortiz con pte. de la gente pa' que fuesen a las naos y si pudiesen entrar en ellas las tomasen y matasen al dicho gobernador, los quales fueron y con psonas. que estaban en las naos con simon de alcaçaba que les dieron favor y ayuda pa' ello q' es t° mjnz. y el m^e entraron de noche en las dichas naos y mataron al dicho comendador q' estaba en vn camarote echado y le dieron de puñaladas y le echaron luego a la mar, y otros fueron a vna camara en que dormja el piloto de la nao y matanle y echanle tambien en la mar, vn hermano myo mochacho q' avia quedado con el comendador como oyo las bozes q' da el comendador lebantase en camisa con vn machete en las manos y salya debaxo del castillete de popa y en saliendo a la escalera pa' yr a la puente encontro con quatro o çinco hombres q' guardaban aquel paso con sus espadas sacadas y derroca vno luego y tomale las harmas y como yba desnudo y hera mochacho dieronle de cuchilladas y estocadas y matanle tambien y echanle en la mar, y en toda la nao no vbo hombre q' saliese ni avn de la otra avnque estaban juntas y podian entrar por la vna en la otra, y muerto el gobernador y los demas asentaronse a comer, ansy los que venyeron de fuera como los q' estaban dentro con mucho plazer de lo hecho.

Despues de hecho esto otro dia entraron los capitanes en las naos y p^eguntaron luego por mis arcas y de mis hr°s. y donde tenyamos nuestras ropas y toman quatro caxas de Ropa que

valian quj°s. ducados y Repartenla entre sy y entre toda la gente sin me dexar a my ni al otro hr° q' me quedaba vna camysa de bestir porque ya hazian quenta que heramos muertos y el t^e de gobernador porque al p^rmero Rio el ju° arias nos dexo ally encomendados y nos escondimos y estubimos quarenta dias sin comer pan ni otra cosa sino Rayzes de apro y despues que supieron q' heramos escapados y que venyamos a las naos nos ma'daron q' no allegasemos a ellas con dos leguas sino que si nos hallaban en el dicho termino nos matarian, visto por nosotros nos ovimos de tornar y estovimos ally otros quinze dias y ellos con p°posito de nos dexar ally.

Visto como determjnaban de se yr ellos a Robar todas las naos q' fuesen de las yndias ansy de su magestad como de qualquiera otro y que tenyan sacado toda la hartellerya y armas de la nao san pedro y muchos vinos y mercaderyas y armas de la nao grande porque hera muy grande velera, escrevi vna carta al m° ju° de echarquagua y a otros maryneros vizcainos en que les dezia que me espantaba mucho dellos siendo ellos hidalgos y vizcainos y estar en las naos con los capitanes y consentir tal cosa y que nosotros fuesemos maltratados, ellos hablaron con los capitanes y a interçesion dellos, nos mandaron que venyesemos donde estabamos pero que no entrasemos en las naos ni allegasemos a ellas y que nos quedaria la nao pequeña sin marineros ny piloto en q' nos fuesemos pa' españa de manera que con este conçierto venymos de donde estabamos y hezimos Rancho frontero de las naos y estobimos ally otros diez o doçe dias.

Durante este tiempo entre el capitan ju° aryas y sotello Reyno ymbidia y discordia y los alferes y sus aliados sobre quyen avia de ser la nao grande y quyen se fuese a la pequeña y quisose luego partir con su dañada voluntad de yr a Robar a toda Ropa y llebaba consigo vien çinquenta pieças de artellirya y çinquenta arcabuzeros y setenta vallesteros y todos los mejores marineros.

Visto esto y que quando pensabamos q' tenjamos algun Remedio en la nao pequeña que nos dexaban no tovimos nada por el otro estar dentro con sus aljados.

hablamos con el m^e y maryneros vizcainos como ya otras muchas vezes abiamos hablado y les diximos q' myrasen lo que hazian en que su magestad no seria dello serbido que fuesen a Robar sus naos y a sus suditos y vasallos, lo qual ellos visto por no ser traidores como ellos y porque no los matasen porque cada dja los amenazaban, vna mañana despues que avian hecho su guardia muy vien o treynta o quarenta hombres que tenian de su guarda, saltan con ellos siete o ocho vizcainos y montañeses con sus espadas y rodelas y

a los de la guarda hazenlos saltar al batel y los capitanes y alferes y cabos desquadra pre'denlos en sus camaras.
Despues de hecho esto y p^e^sos los capitanes llaman a ju^o^ de llerena escribano del gobernador y haze sus autos el maestre ju^o^ de echarquagua como en no'bre de su magestad tomaba las naos aquellos traidores que avian muerto al gobernador y estaban para yr a Robar y luego pusieron una bandera de su magestad en la gabia con muy grande gryta dezyendo biba su magestad y tiran tres pieças de hartellerya de alegrya y que pues no avia gobernador ny just^a^ que el en no'bre de su magestad tomaba la bara de just^a^ pa' la hazer a quyen qē la pediese y pa' castigar a los culpados que avian seydo en la muerte del gobernador.
hecho esto mandonos llamar a my y a R^o^ de ysla y a mi hr^o^ y Requeryome si querya acusar de my hr^o^ y del gobernador y entregaronme al hijo del comendador que avia escapado la noche que mataron a su padre por muy grande ventura y hazenme curador del.
Y hecho acuso de todos aquellos q' se hallaren culpados por la informaçion.
Y hazen su informaçion y hallan culpados a los dichos capitanes y alferes y cabos desquadras y a otros seis o siete y tomanles sus confesiones y tomadas a los capitanes ju^o^ y sotelo cortanles las cabeças y a los alferes carasa y Rincon y hortiz y chaos enpotranlos con pesas al pesqueço y a ju^o^ gallego y a vn halcon ahorcaron otros tres de lebrixa huyeron por la tierra adentro q' no se pudiero' hallar despues de hecha esta just^a^ hazen mas informaçion y prenden a Rodrigo myñz y a vn alexo gēra y a vn nuño albares portogues por que los hallaron culpados y se queryan levantar con la nao san pedro y tienenlos p^e^sos en la nao capitana mas de treynta dias.
En este tiempo mandanme la gente toda q' tome a cargo la nao san pedro y sea capitan della pa' que no se hiziese en ella cosa que fuese en desseruizio de sn magestad yo lo açete visto las las cosas como andaban y toda la gente me Resçebio y juro por capitan.
Y echanme dentro della ochenta hombres de los mas reboltosos que avia en la armada y que avian seydo todos en la muerte del gobernador symo' de alcaçaba sin me dar mas que quatro o çinco quintales de pan y la meytad dello podrido sin otro mantenimyento ninguno sino vna poca carne de lobo que yo tome y mandame que baya a san ju^o^ de puerto Rico o aquy a santo domingo y danme my derrota y que nos hezyesemos muy buena compañia.
y partimos del puerto de los leones la nao capitana p^r^mero por

que la nao san pedro no hera tan buena velera y tanvien porque los marineros que lleba no heran muy diestros en el ofiçio y estobimos mas tres oras despues de partida la capitana que no podimos salir nosotros y fuymos alcançarla mas de quatro leguas de ally, y en el camino çerca de la capitana vimos la chalupa en que yba R° mynz y alexo gra y nuño albarez que los ymbiaba el m^e^ a tierra y los dexaba desterrados.
venymos la nao san pedro y la capitana en conserva dos dias juntas con muy buen tiempo a cabo de los quales la nao capitana se perdio de conserba de con la nao San pedro con harta culpa suya porque la nao san pedro llebaba el farol a cavsa que la nao capitana hera mejor velera pa' q' si san pedro andubiese mucho que la nao capitana la alcançase y si andobiese poco la esperase y mas hallandose siempre a barlobento de nosotros.
la cavsa porque nos dexo no lo sabrya decir mas de quanto no fue buena.
Visto la gente que yo llebaba que la nao capitana no paresçia y que yo yba solo en la nao con Rodrigo de ysla que venia por maestre y con my hr° y algunos pocos que no serian çinco psonas escomyençan a hazer de las que solian y amotinanse todos y escomyençame a hazer requerimientos y a protestar contra mi muertes y escandalos y derramamientos de sangre y buscan porras de hierro y pies de cabra pa' me matar y alçarse con la nao.
yo visto que avn los motines no heran olbidados y Reçelandome que no me matasen y condolyendome de los maryneros, mande prender vnos catorçe dellos de los mas prinçypales como a psonas amotinadores de gentes y meterlos debaxo de vna escotilla y los truxese p^e^sos algunos dias hasta que vi que la gente avia cobrado algun temor y estaban mas mansos y los mande soltar.
De manera que visto que no traya mantenimy° en la nao y que la gente benia muy fatigada de hambre a cavsa que los marineros no comyan mas que a dos onças de pan por dia, y los soldados a vna porque no trabajaban y los marineros si y que en ninguna manera podia tomar a santo domingo ny a san ju° sino que moryryamos antes de hambre, hize que arribasemos al brasil pa' tomar algun bastimento avnque no llebasemos rescate ninguno a cavsa de lo llebar todo la nao capitana y no nos querer dar ninguna cosa dello, y a cabo de cinquenta dias que partimos del puerto de los leones llegamos al dicho brasil con harto trabajo comyendo los cueros de las entenas en vn puerto que llaman vaya de todos santos, muy gentil vaya y grande, la qual vaya tiene siete yslas dentro de si y muchos Rios.
En esta baya hallamos vn portogues que avia veynte e çinco

años que estaba ally entre los yndios y con el otros seis o siete portogueses que avian quedado ally de vna harmada de portoal que se avia perdido en aquella costa.
Y este portogues me dio de lo que tenya que es la comida de aquella tierra haryna de vn palo que dizen yuca y algunas batatas y Rayzes de apro y harto poco y alli çierta gente de la que yo llebaba salto a tierra y los yndios los pusieron qual su madre los pario y avn según despues supe estubieron pa' los comer sino fuera por vn otro hidalgo portogues questaba ally que lo destorbo al otro porque es peor que los yndios y comen carne vmana.
Estando tomando este mantenimiento vimos vn dya benyr la chalupa de la nao capitana y allego a bordo con diez y siete hombres y los mas dellos flechados preguntado la cavsa como venya' ansi dixeron que la nao capitana hera perdida en aquella misma costa y que avia dado bote a tierra vna noche antes que amanesçiese en vna ysla que esta junta a la tierra que llaman tonare y que toda la gente avia escapado en los bateles y en la chalupa y avian salido en tierra y que los yndios los p^r^meros ocho dias que les avian hecho buen Recogimiento a cabo de los quales saltaron con ellos vn dia estando ellos descuydados y se echanlos y matanlos que no queda ninguno sino estos diez y siete y despues yo torne a ma'dar alla la mysma chalupa con este portogues q' sabia la lengua pa' q' Recogiesen algunos cristianos si estubiesen escondidos por los matos y fueron y hallaron otros quatro q' heran veyte e vno, perderia[se] la nao a diez y ocho o veynte leguas de donde nosotros estabamos dia de Santiago, murió allj el m^e^ ju^o^ de llerena y otros muchos en cantidad de nobenta psonas.
preguntado a que venya al brasil dizen que a tomar bastimento de lo q' tenian [no] poca nesçesidad.
En la baya de todos Santos tome todo el bastimento q' pude q' fue tan poco que me puso en harta nesçesidad y vbe [de] dar por ello aquel portogues la chalupa y vna pipa de vino y otras cosas, y porque como digo tenyamos poco vastimento y heramos mucha gente y los tiempos muy contrarios pa' yr a españa acordamos de venyr aqui a santo domingo por ser mas çerca y tener los tiempos y las aguas faborables, y allegamos a esta çiudad de santo domingo dende a quare'ta dias que partimos de la baya sin cosa ninguna de comer.
llegados aquy pensando de aver algun Refrigeryo de tantos trabajos el p'sidente y Oydores desta Real audiençia se quisieron informar de todo como avia pasado, y enformados manda prender catorçe hombres q' venyan en la mysma nao entre los quales prendio a los dos fatores diego nuñez de velazco y melchior de aguilar como a hombres que fueron amotinadores y

partiçipantes en la muerte del comendador symo' de alcaçaba, y a vn p^r^mo del p^e^sidente que se llama Sarabia porque entro con los capitanes en las naos y estaba confederado con ellos pa' yr a Robar a toda Ropa, y estos como se vieron p^e^sos y que los avia de acusar, dan Relaçion de mi al señor p^e^sidente deziendo que yo avia hecho la just^a^ de los capitanes y desterrado a Rodrigo mjnz. y a los demas y los avia p^e^so en el camjno, y a mj cavsa por no les dar de comer avian muerto tres hombres y los havian hechado a la mar, y otras muchas vellaquerias, en espeçial aquel p^r^mo del p^e^sidente y otros parientes del liçençiado vadillo y de su tierra que es vn hijo de Rodrigo mjnz. y diego nuñez de velazco, y tres parientes del secretario y dj^o^ cavallero, de manera que estos señores como hallaron parientes en la corte y culpados, mandanme a mj prender y meter detras de una Red con los negros desta çiudad y me tubieron allj muchos dias hasta en tanto q' el señor almirante gelo [pidio] muchas vezes y me sacaron de entre los negros y por mucha md. q' Dios me hizo salir con vnos grillos a los pies y nunca a podido el señor almjrante con ellos que me los quiten avnque daba fianças q' no me avsentarya y no contento con esto sabiendo que los capitanes que avian muerto a simon de alcaçaba me avian tomado quanto tenia y sus parientes que estan aquy mandaron q' algunas cosillas si tenja que me las tomasen y avn a don hernando hijo del comendador, y a todos los que mando prender ma'daron dar de comer y a mj no, y por cosas q' he hecho y q' de çien d^o^s. que tenja metidos en esta negoçiaçion y otros çiento e çinquenta que lleba de ofiçio de Contador me diesen alguna cosa por q' no muriese de hambre jamas me lo an querido dar mostrandome todos ellos mucho odio dando a entender por amor destos sus parientes que la muerte de simon de alcaçaba hera vien hecha.

Y el señor liçençiado vadillo agora q' nos an Resçebido a prueba primero q' los t^o^s. que yo p^e^sento escomyencen a deçir los amenaza no les p^e^guntando por el interrogatorjo q' yo p^e^sento sino por lo que el qujere tanto que los testigos le an dicho claramente que o ellos an de d^ar^ la verdad de lo q' saben e pasa o lo que el quiere, tanto q^e^ he esc[r]ito al p^e^sidente dos vezes y creo que los abre de R^o^qusar pues no lo qujere Remedjar.

Desta manera señor me tratan estos señores y ansi mismo vnos quatro vizcainos q' escaparon de la otra nao y fueron en prender a los capitanes que los tienen aquj p^e^sos cargados de hierro, y esto porque avemos servido muy vien a su magestad y no fuimos traidores como lo fueron sus parientes.

No se qual es el hombre que de aquj adelante heziere cosa buena pues han de ser tratados desta manera, por hallar aquj

quien sea en fabor de los malos y no de los buenos sino contra ellos.

Y desto no me espanto nada que yo como soi montañes y los otros vizcainos no hallamos aquj parientes pero pues ansi es no me pesa nada porque yo he serbido muy vien a su magestad y nunca hiçe cosa contra su serviçio ni cosa que no deviese y yo creo q' se sabia la verdad y sabida su magestad holgara de hazerme mcdes.

pasan aquj cosas q' no son pa' deçir q' todo esto es tenerme p^e^so por que yo no acuse a estos sus parientes y q' don hernando no tenga qujen le faborezca, y el mismo don hernando a pedido just^a^ de algunos y a dado informaçion y los an dexado yr pa' castilla y a otros tener en la carçel y soltarlos y despues q' sabian q' heran ydos andarlos a buscar pa' los prender.

a demandado don hernando que de la terçia pte. q' tenja su padre en la harmada q' le diesen pa' sus alimentos jamas se lo an querido dar, avnque an vendido sesenta y ocho pipas de vino q' venja en la nao las quales vendieron a menos preçio y las Repartieron entre si. y la nao por requerymientos q' les hize q' pues q' estaba muy buena y no hazia agua que la aceptasen pa' siqujera pagar a los marineros y que ay en sebilla baldrja mas q' aquj jamas an querjdo avnque a mas de cinquenta dias que allegamos aquj avnque an cargado mas de diez naos despues aca ny tanpoco la an vendido tienenla asi pa' la consumyr tambien como el vino.

Esto es señor lo que pasa despues que me parti de sanlucar [vea] vra. md., la md. que me a de hazer porq' en algun tpo. le sirua que esta Relaçion como aquj la escribo a vra. md. la mande ymbiar al señor Conde de osorno pa' q' la bea y sepa lo que a pasado y como su servidor symon de alcaçaba es muerto y a sus criados y servidores nos tratan desta manera por no consentir en trayçiones y que sup^co^ a su Señorja nos haga md. a mj y a Rodrigo de ysla de nos ymbiar vna cedula pa' que tanto que la vean estos señores ynbien el proçeso en el estado que estubiere y a mj juntamente con el pa' q' alla se haga just^a^ porque yo holgare de yr alla p^e^so porque su Señorja sepa come he seydo tratado aquj y quanta sin justiçia me an hecho.

Y en esto sup^co^ a vra. md. que no haga otra sino que esta Relaçion la mande luego al señor conde de osorno o al señor secretario Camaño y vra. md. les escriba juntamente con ymbiar la Relaçion.

no ay mas q' d^r^ sino que a la señora bobadilla veso las manos, de su md. mas de myll vezes, a cariga si estubiere ay veso las manos de su md. y ansy queda rogando a nro. se-

ñor que la muy noble psona. de vra. md. avmente en mucha vida como desea, desta carçel desta çiudad de santo domingo a veynte de otubre de Dxxxv. = Servjdor de V. md. = juº de morj = rubricado.

Original - ocho folios.

DOCUMENTO NUM. 11

1529-7-26 1-1-1/32, r.º 1. 2.º

Asiento original que Su Magestad la Reina mandó tomar con Simón de Alcazaba sobre las tierras que ha de descubrir y y poblar.—Toledo...

La Reyna

por quanto vos simon de alcaçaba nro. criado y gentil honbre de nra. casa por nos seruyr vos offreçeis de descubrir conquystar y poblar a vra. costa e mynsion sin q. en nyngun tpo. seamos obligados nos ny los Reyes que despues de nos vinyeren a vos pagar ny satysfazer los gastos q. en ello hyzieredes mas de lo q. en esta capitulacion vos fuere otorgado las tierras y provincias que ay desde el lugar de chincha ques en la mar del sur termyno y limyte de la governacion del capitan piçarro dentro de dozientas leguas hazia el estrecho de magallanes contynuadas las dhas. dozientas leguas desde el dho. lugar de chincha hazia el dho. estrecho el qual descubrimyº y poblacion q. reis hazer a vra. costa haziendo vos las mds. y concediendo a vos y a los pobladores las cosas que de yuso seran declaradas y nos consyderando vra. fidilidad y zelº con q. bos mobeys a nos seruyr y la yndustria y esperencia de vra. persona mandamos tomar y tomamos cerca de lo suso dho. con vos el dho. symon de alcaçaba el asyento y capitulaçion siguiente.

primeramente vos pº meternos de dar y por la pᵉsente vos davos damos licencia de conquystar pacificar y poblar las provinçias e tyerras que obiere en las dhas. dozientas leguas mas cernas al dho. lugar de chincha desenbocando e saliendo del dho. estrecho de magallanes hasta llegar al dho. lugar de chincha de manera que del primero pueblo y tierra que conquistaredes e poblaredes en este descubrimyº hasta el dho. lugar de chincha o del dho. lugar de chincha hasta el postrero lugar q. poblaredes no aya de aber ny aya mas de las dhas. dozientas leguas

continuadas como dho. es lo qual ayais de hazer dentro de año y medio del dia de la fecha estando a la vela con los nabios neçesarios pa. llevar y que lleveis en ellos ciento y çincuenta honbres de estos nros. Reynos de cast^a^ y de otras partes permytidos y dentro de otro año y medio adelante luego siguiente seays tenido y obligado a p^o^ seguyr y feneçer el dho. viaje con los dhos. çiento y çinquenta hõbres. con las psonas. Religiosos y cligos. y con los nros. offiçiales q. para conversyon de los yndios a nra. sta. fee y buen recaudo de nra. hazienda vos seran dados y señalado por nro. man^do^ a los quales Religiosos aveys de dar y pagar el flete y matalotaje y los otros mantenymy^o^s. neçesarios conforme a sus personas todo a vra. costa sin por ello les llevar cosa alguna durante toda la dha. navegaçion lo qual mucho vos encargamos q. ansi hagais y cumplays como cosa del serviçio de Dios y nro. por que de lo contrario nos ternyamos de bos por desseruidos.

yten bos daremos y por la psente. vos damos licençia para que si desde el dicho estrecho de magallanes prosiguiendo la dha. nabegaçion hasta llegar al termyno de las dhas. dozientas leguas de chincha que ha de ser el limyte de vra. governaçion e conquysta tobieredes notiçia de algunas tierras e yslas q. al seruy^o^ de Dios y nro. convenga tener entera Relaçion dellas podays en tal caso vos o la persona q. para ello señalaredes por acuerdo de los nros. offiçiales e de los dhos. Religiosos con q. no sean mas de quatro personas salir a tyerra asentando por escripto todo lo que consigo llebaren cada una de las dhas. quatro personas para rrescate o en otra qualquier manera y ansy mysmo lo q^e^ truxeren consigo quando tornaren a los dhos. navios para q^e^ de todo se tenga quenta e razon y se ponga particularmente por escripto la calidad de la tyerra y moradores y naturales della y de las cossas q^e^ se dan e crian en ella para q^e^ ynformados nosotros de la berdad de todo ello proveamos lo que convenga a seruyçio de Dios y nro.

yten bos prometemos q^e^ durante el tiempo de los dhos. tres años ny despues cumpliendo vos lo q^e^ por bra. parte fueredes tenydo a conplir por este asyento y capitulaçion no daremos liçençia a ninguna otra persona para conquystar ny descubrir las tyerras y provinçias q^e^ se excluyeren en las dichas dozientas leguas de chincha hazia el estrecho de magallanes como dicho es antes lo defenderemos espresamente y para ello vos daremos las provysiones q^e^ fueren. neçesarias.

otro sy es nra. md. y vos conçedemos q^e^ sy a vos y a los dhos. Religiosos y a los nros. offiçiales juntamente pareçiere q^e^ no conviene a nro. serviçio o no ay posibilidad para conq̃ystar y poblar en las dhas. dozientas leguas q^e^ ansy señalais desde chincha hazia el estrecho declarandolo y ansy apartandos

por abio de la poblaçion de las dichas dozientas leguas podays en tal caso y no en otro alguno señalar las dhas. dozientas leguas en el distante de las tyerras y provincias q^e^ oviere hasta el dicho estrecho de Magallanes contynuadas lo qual ha de ser syn perjuizio de las gobernaçiones q^e^ hasta oy por nos proveydos a adelante proveyeremos hasta el día q^e^ vos quysieredes dexar las dhas. dozientas leguas q^e^ agora señalais y escoger otras.

otro si vos haremos nro. governador por toda vra. vida de las dichas tyerras y provinçias q^e^ ansy descubrieredes y poblaredes en el termy^o^ de las dhas. dozientas leguas con salario de mill e quy^o^s ducados en cada vn año pagados de los provechos q^e^ nos touyeremos en la dha. tyerra contados desde el dia q^e^ vos hizieredes a la bela en estos nros. Reynos para proseguir el dho. viage sin os dibertir a otras partes ny negoçios estraños del dho. descubrimy^o^ y poblaçion.

yten vos hare y por la present^e^ vos hago md. del off^o^ de nro. alguazil mayor de todas las dhas. qta. por los dias de vra. vida syn salario alguno saluo con los dr^o^s. q^e^ segun leis de nros. Reynos. podeis e debeys llevar.

otro si bos doy liçençia q^e^ si a vos juntamente con nros. officiales pareçiere ques cosa neçesaria y convinyente a nro. servyçio de hazer en alguna parte de las dhas. dozientas leguas vna o dos fortalzas a vra. costa las podais hazer y de la tenençia de la vna dellas vos hago desde agora md. perpetua para bos y para vros. herederos con salario de dozientos ducados en cada vn año por tanto que nos ny los Reyes que despues de nos vinyerē no seamos tenidos a vos pagar cosa alguna de lo q^e^ ansi gastaredes ny del sueldo q^e^ la gente q^e^ en ella tovieredes ganare..

otro si vos haremos md. y por la presente vos la hazenos de la veyntena parte y provechos q^e^ nos tovieremos en la dha. tierra contando que no pase de myll ducados en cada vn año sy no dellos abajo.

yten es nra. md. q^e^ los mantenymy^o^s y armas y otras cosas que destos nros. Reynos llevaredes este primero viaje no paguen en ellos ny en los lugares del dho. vro. descubrimyento y poblaçion almoxarifazgo ny otros dr^o^s. algunos pero si durante la dha. nabegaçion saliesedes a tierra a algunas partes de nras. yslas o tierra firme do se pagan derechos en tal caso de todo lo q^e^ ansi sacaredes y bendieredes pagues al dho. almoxz^o^.

otro si franqamos a todas las mercaderias e mantenymientos y otras cosas que las tierra de la dha. vra. governaçion se llevaren por termyno de doss años desde el dho. dia que vos hizieredes a la bela ansy por vos el dho. simon de alcaçaba como por qualesquyer personas q^e^ con vos fueren a la dha. poblaçion

o a tratos de mercadurias contando q^{e} sy bos o ellos salieredes a otras partes de nras. yslas o tierra firme del mar oçeano donde se pagan dr^{o}s. sy sacaredes algun^{as} cosas a qtãs. hayais de pagar y pagueis almoxarifazgo de todo lo q^{e} ansy sacaredes.
yten conçedemos a los bezinos y moradores de las dhãs. tierras de la dhã. vra. governaçion franq̃za del dhõ. almoxarifazgo de las cossas q^{e} llevasen a ellas pã su mantenymyento y provision de sus personas y cassas por otros doss años luego siguientes contando q^{e} no puedan vender ny vendan lo que ansy llevaren e sy lo vendieren paguen el dhõ. almoxarifazgo dello y de todo lo que ansi ovieren llevado.
otro si es nra. md. que del oro q^{e} en la dhã. qta. se cogiere e sacaren de mynas nos paguen el diezmo y no mas por termyno de çinco años que corran del dia que llegaredes a la dhã. vra. governaçion y pasados los çinco años luego el otro año siguiente pague el noveno e ansy deçendiendo los otros años hasta llegar al quinto el qual quynto en adelante nos ayan de pagar e paguen del dhõ. oro de mynas como dhõ. es pero es nra. md. y ansi lo declaramos que de todo el oro perlas y piedras q^{e} se oviere ansy de rrescates y cavalgadas o se hallare en otra qualquier manera nos ayan dende luego de pagar e paguen el quynto de todo ello sin desquento alguno.
otro si les prometemos que por termyno de diez años mas quando nra. voluntad fuere no ynpornemos ny mandaremos echar ny poner en la dhã. tierra e v^{o}s dlla alcabala ny otro dr^{o}. alguno demas del dhõ. almoxarifazgo.
otro si permitimos q^{e} a los v^{o}s. y moradores en las dhãs. provinçias de vra. gobernaçiô les sean dadas y señaladas por vos las tierras y solares e cauallerias q^{e} segun la calidad de sus psonas. y de rrazon aviendo rrespeto a la tierra e a lo q^{e} se ha fecho en la ysla española ovieren menester.
otro si pmytimos q^{e} vos el dhõ. symon de alcaçaba cõ las psonas. q^{o} para esto señalaremos podias hazer el Repartymyento y encomyenda de los yndios guardando en ello enteramente las hordenanças q^{e} por nro. mandado vos seran dadas e yran yncorporadas en la C^{a} q^{e} para la ex^{on} y complimy^{o} de lo conthenido en este capitulo vos sera entregada.
otro si haremos y por la psente. hazemos md. de consentimyento vro.. y de los primeros pobladores q^{e} con vos fueren a la dhã. tierra de los dr^{o}s. de la escobilla y relabes de las fundiçiones q^{e} en ella se hizieren para el espital de pobres q^{e} en la dhã. tierra oviere.
yten defendemos q^{e} ninguna persona de las proyvidas pã pasar a las yndias no pasen a las tierras de vra. governaçion ny letrado ny procurador para husar ny husen de sus offiçios syn nra. liçençia y expreso mandado.

Yten si demas de las mds. en esta Capitulaçion declaradas oviere de psente. algunas conçedidas a la ysla española q^e sean conbinyentes a los moradores en las tierras de vra. gobernaçion y no pjudiçiales a nro. seruy^o se las mandaremos conçeder
Y cunpliendo vos el dhõ. symon de alcaçaba lo contenydo en este asyento en todo lo q^e a bos toca e yncumbe de guardar y conplir prometemos y vos aseguramos por nra. palabra Real. q'. agora e de aqui adelante vos mandaremos guardar y bos sera guardado todo lo que ansy bos conçedemos e hazemos md. a vos y a los pobladores y tratantes en la dhã. tierra e para execuçion y conplimyento dello vos mandaremos dar nras. Cartas y provisiones particulares que convengan y menester sean obligandoos vos el dhõ. symon de alcaçava primeramente ante escry^o pu^co de guardar y conplir lo contenydo en este asyento que a vos toca como dhõ. es fchã. en toledo a veynte e seis dias del mes de Jullio de mll e quy^os e veynte e nuebe años.=Yo la Reyna= rubricado.=Por mandado de su mag^d.=Juan bazqes=rubricado=
El asiento que vra. m. mando tomar con simon de alcaçava sobre las tierras que ha de descubrir y poblar.
Original, tres folios, mas el de carátula.

DOCUMENTO NUM. 12

1540-12-2 1-2-3/6, n.º 1, r.º 1.º

=== Proçeso de Hernando de Loaysa, veçino de la çiudad de Plasençia. == con. === el Licenciado Villalobos, Fiscal de S. m.t === sobre === çierto salario que pide a su hermano el Comendador Loaysa. = En el Real Consejo de Indias.

pda en madrid a IIIIº de agto de
I U DXL por Hernando de Loaysa.

Este es treslado bien e fielmente sacado de cinco plazas de papel escripto e firmadas al fin dellas de vn nõbre q̃ dezia el Comrº loaisa y en un auto de la otorgaçiõ della firmado de vn nõbre q̃ dezia hortes de perea q̃ pareçen ser del desapropiamiento de bienes e despussiçiõ del anima del dho Comrº loaisa las quales estauã esptas en vn libro de Caxa q̃ se hallo en el arca de las espturas q̃ se truxerõ de maluco del armda en q̃ fue por capitã general el dho comrº loaisa la ql dha arca estava en la sala donde se haze el consejo de yndias de su magt y la llave della en pdr del liçº villalobos fiscal lo qual yo saq por mandado de los señors del dho consejo de las yndias segud q̃ en el dho libro estaua espto su tenor de lo ql es este q̃ se sigue— = yo frai garçia de loaisa comrº de la horden del señor san jua digo e declaro q̃ todas las mercadurias y lençeria de las suerts q̃ por la cuenta de xºual de haro e de luys de carrion y de las dhas mercadurias paresçe q̃ se cargarõ y las mande cargar en esta nao Victoria capitana q̃ dios salue por my e en mi nonbre y dellas se sacarõ en la coruña çierta cantidad de lienços asy de Ruan como de medias olandas y olandas q̃ çierta parte dello se dio a mis criados lo qual tienẽ pagado y les esta contado y la otra pte de mas de lo q̃ a los dhos mis criados se dio se tomo pa camisas pa mi persona y savanas y paños y almohadas y otras cosas de atavio de casa lo qual todo tiene en su poder y por memoria gonçalo del campo my criado el

qual dara cuēta dello q porq no se sabe de çierto la cantidad q se saco de las dhas mercaderias y se sepa como en lo q arriba digo se cargo no esta todo lo q pareçe por las dhas quētas lo mande aqui escreuir y lo firme de mi nōbre pa q a my e a todos los quel present libro y las dhas mercaderias vieren sea manyfiesto

---

Asymismo digo e declaro ql maest° de la Cam^a de su mag^t esta debdor de mas de lo q mis salarios de gentil onbre de su mag^t estan acreedors tanbien de mas de deziseys mill e ocho-çiētos e noventa mīs por sesēta e ocho dias q estan contados de mas en la postr^a partida dende veinte e qt° de jullio de mill e quis° e veinte e quat° hasta veinte e qt° de jullio de mill e quinientos e veinte e çinco porq no gano el dho salario mas digo q estan contados los dhos sesenta e ocho dias de mas en la postr^a ptida que esta asentada dende prm° de otubre de mill e quinietos e veyte e qt° hasta pm° de otubre de mill e quis° e veynte e çīço y no avia de estar mas de hasta veinte e qt° de jullio de mill e quinis° e veinte e cīco q party de la coruña con el off° de capitā gen^al y governador de los malucos———
= y del dho frei garçia de loaisa comr° de la horden de señor san juan desta otra plana c°ntenido digo q por quāto yo por ser comr° de la dha horden no puedo hazer testamēto syno desapropiami° de mi hazienda a dios y a virgē sta my^a su bendita madre delant mis ojos estando en mi juizio nat^al declaro por mis bienes lo contenido en este libro hasta qrenta hojas q es la postr^a partida de vn quēt° e novēta e cīco mill mrs q mis salarios de capitā general de su mag^t han de aver hasta en veynte e qt° de julio de mill e quis° e veint e seys años q es todo espto de letra e mano lo qual mando e hago e constituyo por mi propio e legitimo heredero a la horden del señor San juan e me despropio de todos ellos apropiandolos a la dha horden del señor San juan y a los gouernadores de la dha hordē y digo q doy por mi descargo que se paguen a los herederos de alu° de loaisa mi hermano defunto q dios perdone noventa e çinco ds° de oro e de peso o su valor q le devo e le soy en cargo de su q taciō — del Rey don felipe q en glia ssea ————————————
= yten doy por mi descargo e ruego e pido e mando q se pague todo lo q se hallare q yo debo por mi firma o ot^a esptura avtentica o sse provare con testigos avtentica e legitimamēte —
= yten doy por mi descargo e mando q se paguē tres promesas y mandas q tengo fhas en esta nao vitoria q dios salue a quien e como por otro mi libro espto de mi mano dōde este proçede parecerā esptas de mi mano syn faltar cosa alguna dello por quat^a hize promesa dello por muchos peligros en q me vi en la dha nao vitoria con tormentas y adversidads ————

= yten doy por mi descargo y mando q̄ se paguen todos otras promesas q yo haya fho estando en la nao vitª por ãte los contadores de la dha nave pa yglesias o monsº como las dhas mandas declararan ——————————————

= yten digo e hordeno q considerando las mercaderias q̄ en esta nao vitoria tengo cargadas y q no se podiã Rescatar ni vender en este viaje de los malucos a donde voy como detras se contiene y considerando // q yo trayo comigo a aluaro de loaisa mi sobrino y al cargo q̄ le soy de los seruisº q me ha hecho q mando y declaro y Ruego e pido por mrd al señor maestro y gºvernrº del tesoro de la horden de señor san juan q̄ descarguẽ y den al dho aluaro de loaisa mi sobrino la mitad de las mercadurias y caxas y q̄utaladas q llebo y he de aber en la buelta pa Castilla conforme a la pºuisiõ de su magt descontandose la mitad de las costas q hizieren sobre la dicha hazienda q̄ descontadas todas las costas q̄ sobre la dha hazienda se hizieren se le de la mitad de lo q̄ Restare ——————————

= Yten digo e ordeno q̄l dho aluaro de loaisa mi sobrino reçiba y tenga y hordene todas las mercaderias e caxas e quyntaladas q̄ tengo y he de aber y sea governºr y administrador dello ——————————————————

= ytem digo e declaro q̄ la dha mitad de los dhos mis bienes q̄ aRiba digo se den por mi descargo al dho aluaro de loaisa my sobrino q̄ se entiende descontadas todas las mandas y Cargos y descargos q̄ yo descargare y mandare q̄ descontado todo aya la mitad de lo q̄ Restare ——————————————

= yten digo e doy por mi descargo q̄ por quanto gº del campo my criado me ha seruido mucho tpo syn averle dado pmio ni sueldo alguno q̄ le den dosçientos ducados d. oro e de peso o su valor por el seruiº q̄ me ha hecho y yo le soy a cargo y se lo pªguẽ en boluiendo en españa a el o a su procurador de mi sueldo e caxa e quyntalada o de lo primero y mejor parado de todo ello ——————————————————

= yten mdº y hordeno q̄l dho gº del campo sea justamẽte con el dho aluaro de loaisa mi sobrino tenedor y administrador de los dhos mis bienes ——————————————————

= yten doy mi descargo que se de y pague a gonçalo hernands pan y agua y montemayor y andres de palaçios y trino fernands de orẽse y al capellan y a torres y a santiso y pedro de Ramos y arias y a pedro de Raigada mis criados por lo q les devo de su salario del seruiº q̄ me han Fecho al dho gonçalo hernands pã y agua veynte e çinco ducados de mercaderias contandoseles por el preçio q̄ costarõ y el terçio mas como su magt manda dar las suyas en los malucos y al dho andres de palaçios otros veynte e çinco ducados en las dhas mercaderias y al dho peçio y al capellan doze dsº en las dhas mercaderias

y preçio y al dho torres treze ds° en las dhas mercadurias y preçio y al dho santis ocho ducados en las dhas mrcaderias y pçio y al dho trino hrrs. d. crēse q le Rescaten y carguē de mis biens su quytalada y caxa q ha de ver por el sueldo q trae y arias q le Rescatē y carguen de los dhos mis bienes su quyntalada y caxa q̄ ha de aver por el sueldo q trae y puede cargar y al dho p° de Ramos q le Rescaten y carguē de los dhos mis bienes su quyntalada y caxa q̄ ha de aver por el sueldo q̄ trae y a pedro de Raigada q le Rescaten y carguen de los dhos mis bienes su quintalada y cxa q̄ ha de aver por el sueldo q trae lo ql todo suso dho ruego e pid° por mrd al maest° y governr° del tesoro de la dha horden de señor San juan q̄ asy lo mande // pagar a todos los sus° dhos y descargar mi conçiençia con todo lo suso dho a cada vno como dho es ————

= yten hordeno y mando a alu° de loaisa mi sobrino q̄ se le de la cama de campo con todo su atavio y colchoñs y savanas y mantas y cobertor y colcha y manto de grana con su paramēto q̄ se lo den mas y allende de la mitad de lo q̄ restare de los dhos mis bienes como dho es ————

= yten hordeno y mando q̄ se den a hern° de loaisa mi hermano a fran^co de trapana y a maria mis esclavos por el preçio que costaron q̄ syrviendo los dhos esclavo y esclava diez años y q̄sierē ellos ser horros ruego al dho hernando de loaisa los haga libres y horros entiendese el dho fran^co de trapana q̄ es el q se llama en este libro ali en la cuenta de los esclavos porq̄ despues se torno xpiano y se llamo por su pedimi° fr^co de trapana ————

= yten hordeno y mando q̄ se de a di° de la presa y al barbero una pieça de lienço de bretaña ni de las miores ny de las menors ————

= yten hordeno y mando el vizcocho y otros mantenimis° q tengo en la nao vitoria q̄ se den a alu° de loaisa mi sobrino y q parta con el capita ju° s-e bastia y q̄ acoja a todos los dhos mis criados y aya pte de los dhos matenimis° ————

= yten hordeno y m^do q̄ dos pipas de vino blanco q̄ x°ual de haro me dio q̄ se den a la nao Vit^a por mantenimis° del Rey porq̄ se cargaron a la cueta de armazon ————

= yten m^do q̄ si el thr° a° de solis fuere y es vivo q̄ le den media pipa de vino q̄ me dio y si dios le ha llevado a su gli^a se buelua a la nao vitoria /.

= yten ma^do q̄ se buelua a los herederos de R° bermejo media bota de vino q̄ me dio ————

= yten mando q̄ se buelban a Juan sebastian setenta e quatro açurs de vino blanc° q̄ me dio y a los herederos de di° de covarrubias quarenta e çinco açubrs de vino blanco q̄ me dio ——

= yten digo e declaro q̄ allende de los bienes q̄ aqui en este

libro estan declarados dexe a hern° de loaisa mi hermano vn memorial de çiertas debdas q̄ me debian q̄ la horden de señor san juan le pida cuenta con pago de todo ello————————
= yten digo e declaro y mando y fago gra y donaçio a pedro de abreo criado de su mag^t de seys ducados q̄ me deve y a lope vallejo platero de dos ds° q̄ me deve y alfonso de oro de vn ducado y a nigo fortes de perea de dos ds° q̄ me devia de los quales le hago gra e donaçio con la dha liç^a q̄ para ello pido de md al maestro e gouernador dl tesoro de la encomienda de señor san Ju° el Comendador loaysa————————————
= q̄ fue fho y otorgado este dho libro de caxa e declaraçion q adelate del dho libro se hizo q̄ fue su vltima y postrim^a voluntad del dho señor cōmedador a treynta dias del mes de jullio año dl señor de mill e quinis° e veynte e seys años y este queria q̄ fuese su vltima e postrim^a volutad y declaraçio de sus bienes cargos y mandas el qual q̄ria e hera su volutad que valiese e se cumpliesse y efetuase segū en el se contiene / pa lo qual Rogaua e pedia por md al señor maest° e gour° del tesoro de señor sā juā lo ayan e cumplan e tengâ por bien e lo firmo d. su nobre el dho señor com°r como en este capitulo pareçe estādo presents por testigos e lo vierō firmar toribio alonso de plazas gr° de la carabela sto lesmes por su mag^t e min ynigues de carquizano alguasyl myor e juan de huelva maestre de la dha nao vitoria y el capellan Ju° de torres y Ju° de Santissoez andres de palaçios y p° de Ramos y di° de la presa botic° de la dha armada / paso ante mi hortes de peres————————
= fho y sacado fue este dho treslado segū e como estaua espeto en el dho libro de caxa en la villa de madrid estando en ella la corte e consejo de sus ms^t a deziocho dias del mes de agosto año del naçimi° de nro saluador ihexpo de mill e quinis° e quarenta años / ts° q̄ fuerō presents a lo ver leer y conçertar R° de ocaña v° de Madrid y alonso de la calmala e hern° de toral mis criados / E yo seuastiā de portillo esui° de sus mags^t en su corte e Reynos e señorios saq̄ este dho treslado del dho libro por m^do de los dhos señores dl qōsejo q̄ esta decretado en las esp^aldas de vna pet° present^a en çierto plito en el dho q° e lo leyo e conçerto en presençia de los dhos ts° e por ede fize aq este mio sygno q̄s a tal————————————————5
en testimy° de verdad = Seuastian de portillo = (Signado y rubricado) va espeto en qt° hojas (Hay una rúbrica)————

DOCUMENTO NUM. 13

1540-12-2 1-2-3/6, n.º 1, r.º 1.º

pda en madrid a IIII° de ag^to de IVDXL por Herd^o de Ioaysa (Hay una rúbrica).

Copia de çiertos capitulos de vna Relaçion que andres de vrdaneta pareçe que hizo por mandado de los señores del Consejo de las yndias de su mag^t en Vallid a veynte e seys dias dl mes de hebrero de mill e quinientos e treynta e siete años de la armada e viaje que lleuo el comendador loaisa a los malucos—

S. C. C. M^t.

= La relaçion que andres de vrdaneta haze a vra sacra mag^t, de la armada que vra mag^t mando para la espeçeria çon el comendador loaisa el año de quinientos e veinte e çinco es lo siguiente———

= partimos de la çiudad de la coruña con siete navios bispra del bien abenturado señor santiago e fuimos en busca de las canarias e dende a siete o ocho dias que partimos de la coruña surgimos en la ysla de la gomera donde estuvimos tomando las cosas neçesarias para el armada hasta catorze de Agosto———

= A catorze de agosto biespra de nra señora partimos de la ysla de la gomera e dende a vn mes e medio poco mas o menos topamos en la linea quinoçial vna nao portuguesa y el capitan general mando a santiago de guevara capitan del pataxe que fuese a ver que nao hera e asy fue el dho e hizo amainar a la dha nao e viniendo de buelta con ella allego a ellos don rrodrigo de acuña con la nao san gabriel e mando tirar a la nao portoguesa con vn tiro lo qual pareçiendo mal al capitan del pataxe ovieron çiertas palabras el dho don rrodrigo y el. venyda la nao portuguesa a bordo de la nra capitana el capitan general hizo mucho onrra a los portugueses y escriuic cas para spaña con ellos // *e asy partimos* de la dha nao e fuimos nro camino e dieronnos vientos contrarios e calmerias donde anduvimos casy hasta mediado otubre poco mas o, menos e a cabo deste tpo ovimos vista de vna ysla que se llama san mateo questa de la vanda del sur de la

equinoçial en tres grados poco mas o menos en esta dha ysla heçimos aguada e matammos muchos pajaros bobos con palos e avia mucha pesqueria donde comieron el capitan general y otros capitanes e psonas de vn pescado grande y hermoso y los mas de los que comieron estuvieron muy malos de camaras que pensamos q no escaparan mas antes de muchos dias estovieron buenos / en esta dha ysla el capitan general m^do^ sacar pesquisa de lo que avia pasado entre el dho don rrodrigo capitan de la nao san gabriel y santiago de gueuara capitan del pataje e despues de avida ynformaçion mando pasar al don Rodrigo a la nao capitana e puso por capitan en su nao a min de balençia / estuvimos en esta dha ysla diez dias poco mas o menos————————

= partimos de la ysla de san mateo las siete velas juntas e atrabesamos a la costa del brasil e fuimos a reconoçer a los baxos de los parbos e costeamos la trra e a cabo de muchos dias e despues de pasado el rrio de la plata dionos tan grande tormenta que nos desderrotamos todas las naos vnas de otras e tornamos a juntar otro dia y el segundo las seis velas t no ovimos vista de la nao capitana e anduvimos bolteando a vna banda e a otra en busca della e nunca podimos aver vista della e fuimos nro camino para el estrecho e a cabo de quatro o çinco dias quedose min de Valençia con la nao san gabriel atras sin q le viesemos e las otras çinco velas fuimos nra derrota y en llegando en el paraje del rrio d. santa cruz el capitan juan sebastian hablo a los otros capitanes de los otras naos e les dixo que seria bien que entrasen en el dho rrio y esperasen ay al capitan general e a myn de valençia e rrespondieron pedro de vera e fran^co^ de hozes e don jorge manrriq capitanes e diego de cobarrubias factor general que seria bien que se juntasen todos los capitanes e ofiçiales asi de su mag^t^ como de las naos en la nao de juan sebastian pa conçertar lo que deuian de hazer e asi se juntaro todos e conçertaron que por quanto hera tarde para pasar el estrecho si se detenian en santa cruz que seria mejor quel pataje solamente entrase a poner una carta en el dho rrio en vna ysleta questa ay debaxo de vna cruz pa si ay viniese el capitan general pa que por la ca viese como yvan adelante al estrecho al puerto de las sardinas a aparejar las naos y hzer leyña e aguada para quando ellos viniesen e que y le esperrian e le ayudaria todos a aparejar e hazer leyña e aguada e con este conçierto entro el pataje en el dho rrio de santa cruz e nosotros fuimos pa el estrecho las quatro velas ————————————————————

= vn domingo por la mañana pensando que entrauamos en el estrecho fuimos a encallar con las quatro naos en vna entrada de vn rrio obra de çinco o seis leguas del estrecho donde nos ovieramos de perder todos e como encallamos enbio Juan sebastian su esquife adentro del rrio a ver si hera el estrecho con çiertos

honbres e antes que bolviesen los dhos honbres creçio la marea e salimos a la mar larga con las naos e como vimos que tardaua el esquife fuimos a lluengo de la costa e rreconoçimos // el cabo de las honze mill virgines ques en el estrecho e a la tardeçica surgimos de dentro del cabo de las honze mill virgines y estando alli, surtos lebanto a la media noche tan grand viento e tormenta que guarraron todas las quatro naos hasta junto a tierra e tanto rrecreçio el viento que dimos con la nao de Juan sebastian del cano yo yba al traues en la costa e al salir en trra aogaronsenos nueue honbres e los otros salimos medio aogados a dios misericordia el otro dia siguiente ovo tan grand tormenta que quebro toda la nao y hecho la mar muchas pipas de vino e mercaderias que avia en la nao por la playa y el pan se perdio todo———
= pasada esta dha tormenta que seria mediado henero de quinientos e veinte e seis entro Juan sebastian en la nao de pedro de vera para meter las naos que quedauan dentro del estrecho e yo e otros fuymos con el e antes que enbocasemos dentro de vna boca estrecha dionos biento contrario muy grande que fue el jueves siguiente del sudueste que pensamos perdernos e a la media noche perdimos todas las tres naos los bateles e salimos con la nao de pedro de vera a la mar larga a dios misericordia—
= El viernes siguiente abonanço el tpo e como paso la tormenta tornamos a entrar al estrecho e pasamos mas adelante que primero y entramos por vn boqueron adelante q̃ ternia de largura poco mas o menos obra de vn tiro de pasamuro e de anchura dos tiros de piedra y en entrando dentro haze grande anchura e por la pte de nordeste vimos las caravelas surtas en vna baya grande q̃ haze alli reçebimos muy grand plazer en ver las caravelas porque las teniamos por perdidas y en trra vimos gente que heran patagones e como nos llegamos adonde estauan las caravelas enbiaron el esquife de la nao de Pedro de vera en trra e ydo alla trayeron vn patagon a las naos en el esquife al ql le dieron de comer e veuer vino e le dieron otras cositas conque olgo mucho en demas con vn espejo que como vio su figura dentro el estaua tan espantado que hera cosa de ver las cosas que hazia tanbien le amostraron oro e plata mas no hizo miramiº ninguno el hera grande de cuerpo e feo e traia bestido vn pellejo de çebra y en la cabeza vn plumaje hecho de plumas de abestruzes y su arco y unas abarcas en los pies e como vio que se hazia noche aseñalo que le lleuasen a trra———————————
= El otro dia siguiente me enviaron por otros çinco compañeros por trra a mi adonde estaua diego de cobarrubias factor general con la gente de la nao que se perdio pa que juntasen todas las mercaderias e vinos e artilleria e muniçion e xarçia e tuuiesen prestos pa quando las caravelas fuese por ellos e por la gente e asi como desenbarcamos en trra luego acudieron los pata-

gones a nosotros e nos pidieron por señas de comer e de beuer a los quales dimos de la mochila q̄ llebauamos e fuimos a ver las estançias q tenian y heran hechas de pellejas de çebras a manera de choças e alli tenian sus mugeres e hijos e quando quierē hir a otra parte coxen sus pellejas y hechan a las mugeres a cuestas y ellos con sus arcos e flechas se van. unos diez dellos nos siguieron un dia e medio hasta que vieron q̄ se yban acabando las mochilas e des // pues se tornaron e nosotros tardamos asta donde estaua la nao perdida quatro dias avnque al terçero dia pensamos de pereçer de sed y con las nuestras orinas nos remediamos hasta que hallamos agua———————

= El mesmo dia que llegue donde estaua la gente de la nao perdida entraron por el cabo de las onze mill virgines la nao capitana y san gabriel y el pataje dios sabe quanto plazer rreçeuimos porq las teniamos por perdidas eçepto el pataje. / asi como el capitan general vio la nao perdida en la costa envio el pataje a sauer que cosa hera e como supo que aquella nao se avia perdido no se quiso detener ay mas e fue adentro del estrecho adonde estauan las otras naos y en llegando alla mādo a juan sebastian del cano y el pataje y el batel de la nao san gabriel adonde nosotros estauamos pa q̄ rrecogiese su gente y todo lo que se avia escapado de la nao perdida———————————————

= luego yncontinente como vino Juan sebastian con los nabios començamos a enbarcar quanto ay avia en las carauelas y en acabando de cargar lebanto un biento muy rreçio q̄ nos fue neçesario de levantar con las caravelas dexando el pataje y el batel en vn arroyo metidos e con la carauela de don jorge manrriq̄ entramos haçia el estrecho y la otra carauela de fran^co doçes corrio fuera del estrecho la costa hazia el sur hasta çinquenta e çinco grados e dix-eron despues quanto tornaron q̄ les pareçia que hera alli acabamy^o de trra———————————

= Con esta mesma tormenta dio la nao capitana en seco y estubo casi perdida y desanparada del capitan general e de toda la gente eçepto del maestre e de los marineros y estando nosotros surtos junt^o del boqueron estrecho vymos salir la nao de pedro de vera e por mas que le capeamos no quiso llegar a nosotros antes se salio fuera del estrecho al cual nunca mas vimos e asymesmo se salio fuera del estrecho al qual nunca mas vimos e asymesmo se salio fuera la nao san gabriel donde venya el dho don rrodrigo porque ya el capitan general le mando tornar a su capitania e como le capeamos luego vino e surgio donde nosotros estauamos que hera en vn puerteçico bueno————

= El otro dia siguiente salio por el mesmo estrecho la nao capitana que oviendo hecho mucha hechazon e saliendo la myor pte de la gente en trra alijo la nao e quedo en flote e asy el maestre con algunos marineros saco la nao mas afuera e asi torno

a enbarcar el capitan general con su gente y enbarcado salieron fuera del boqueron e surgieron en la mitad de la canal donde conçertaron q̄ tornasemos al rrio de santa cruz a adereçar e rremediar la nao capitana por quanto estaua muy mal tratada de los golpes que dio en trra e hazia mucha agua e asi con este acuerdo salimos fuera del cabo de las honze mill virgines dexando al pataje y al batel de la nao de san gabriel dentro del arroyo———
= obra de quinze leguas del cabo de las honze mill virgines yendo para el rrio de santa cruz mando el capitan general a don rrodrigo de acuña que volviese atras adonde estaua el pataje y cobrase su batel porque el tpo yba bonaçando e dixese al capitan del pataje como ybamos a santa cruz e que lo mas presto que pudiese viniese alla rrespondio el don rrodrigo al capitan general q̄ como q̄ria su md. q con tal tormenta se tornase alla a perderse todavia // dixo el capitan general q̄ hera neçesario que voluiese a cobrar su batel porq̄ no avia bateles y el don rrodrigo dixo que porq̄ le queria mandar su md. yr adonde el no queria y todavia ovo de ir el qual fue y tomo su batel que le dieron los del pataje y con tanto se fue por donde quiso q̄ nunca le vimos mas———
= El pataje vino dende a obra de veynte dias al dho rrio de santa cruz estando nosotros adobando a la nao capitana que pasamos muy grandes trabajos por ser ybierno e andauamos en el agua trauajando hallamos a la nao capitana tres brazas de quilla quebradas e rremediamos lo mejor q̄ podimos primero con tablas e despues con unas planchas de plomo porq̄ teniamos muy buenas mareas porque haçia çinco brazas a las aguas bivas e por el consiguiente adereçamos las carauelas y el pataje e hizimos nra aguada e leyña / En este rio matauamos mucho pescado en grand cantidad con un chinchorro q̄ teniamos e cada dia como començaua a baçiar la marea q̄daua mucho pescado encallado en trra e tomabamos———
= En este dho rrio en una ysleta salian al sol lobos marinos cada dia e como los sentimos fuimos alla / obra de treynta e seys honbres rrepartidos en seis ptes / seis honbres pa cada lobo e como desenbarcamos fuimos a ellos e por la playa que ybamos a los lobos hallamos tantos patos sin alas q̄ no podiamos rromprer por ellos e dimos todavia sobre los lobos questauan en trra e sobre llevar ganchos pa les asir e porras e alabardas e lanças pa matar nūca podimos matar ninguno eçepto vno q̄staua en rriba de todos los otros durmiendo e q̄bramos todas las armas e aparejos q̄ llebabamos. abrimos a este lobo q̄ matamos y hallamosle en el buche muchas piedras piedras e tan grandes e miores como la mano e muy lisas q̄ nos pareçio a todos q las auian de deshz^r. este lobo tenia tanta carne como un buey en los quartos delanteros y en los traseros casi no tenia

nada comimos el higado los caçadores y los mas de los que comimos nos desollamos dende la cabeça hasta los pies———
= partimos deste dho rrio de santa cruz despues de aparejadas las naos pa el estrecho y entramos por el hasta unas ysletas questan mas adelante de donde dio en seco la capitana y estando surtos en vna ysleta tomo fuego en la nao capitana una caldera de brea e començo encenderse la nao que por poco no nos quemamos con ellas mas con el ayuda de dios con la buena deligençia que se puso matamos el fuego / mas adelante destas ysletas encallamos en vn herbaçal porque herramos la canal mas luego la sacamos porque la mar hera como vn rrio manso de aqui adelante hallabamos muy buenos puertos de la banda del norte y buenos surgideros e ay muchas sierras muy grandes y todas estauan nebadas / y avia mucha arboleda y entre ellos ay una manera de arboles que la oja es como de lahurel q̄ su corteza tiene el mesmo sabor de la canela e tanbien ay muchos mexillones en gran cantidad y estan todos llenos de aljofar en este dho estrecho murio el factor diego de cobarrubias———
= Desenbocamos el estrecho por el mes de mayo de quis° e veinte e seis la nao capitana e las doss caravelas y el pataje e dende a pocos dias vbimos muy grand tormenta con la qual nos desdeRotamos los vnos de los otros q̄ nunca mas nos vimos e con las grandes mares q̄ avia abriose la nao por muchas ptes como estaua muy atormentada q̄ nos hazia mucha agua en grand manera q̄ con dos bombas a malas penas nos podiamos valer e cada dia pensauamos de anegar e por // otra pte acortaron el mantenimi° por causa de muchos honbres de la nao q̄ se perdio aver entrado en ella / e asy por vna pte trauajar mucho e por el otro comer mal pasamos mucha miseria e algunos pereçian entre los quales murieron el contador texeda e Rodrigo vermejo piloto de la dha nao———
= A treinta dias del mes de Jullio murio el capitan general frey garçia de loaisa e vista vna p°uision secreta de su mag^t fue jurado por capitan general juan sebastian del cano el q^al p°ueyo a vn sobrino del dho loaisa por contador general por quanto estaua baco e a min perez del cano por piloto e a hernando de bustamante de contador de la nao q̄ tanbien estaba baco por la muerte de ynigo cortes de perea / la qual dha Relaçion firmada del dho andres de Urdaneta de q̄ se sacaron los dhos capitulos esta en poder de mi joan de samano secretario de sus mags^t, =
(Hay una rúbrica)———
(En blanco)———

DOCUMENTO NUM. 14

1558-7-30 PATRONATO 1-1-1/32, r.º 5
1558-10-1

Relacion del viage que hizo al Estrecho de Magallanes Juan Ladrillero, General de la Armada que salió del puerto de la ciudad de Valdivia por mandato del Gobernador Garcia de Mendoza, y de lo que tomó posesión en nombre de S. M. en 30 de Julio de 1558.

†

Rotero de cortes ogea q̄ çespedes fue con Juº ladrillero en el nauio Sn. Sebastian Ladrillero 1557 y nomine dominy Jhuxpi.

1557

En miercoles diez y siete de nobienbre de mill y quiºs y cinqta e siete años partio el armada de su magt del puerto de la çibdad de valdivia en demanda y descubrimto del estrecho por mandado del Yllmo señor gouernador don garçia vrtado de mendoça en la qual dha armada pa hazer el dho descubrimto enbia al capt Joan ladrillero e pa su ayuda al capt Franco cortes hogeda con dos navios e vn vergantin / el qual descubrimto es por la parte que el capt Herdo de magallanes salio del dho estrecho el año de 1520. en demanda de las yslas de maluco / o malaca que son en la asia e prouinçia de sus trras despeçeria. /

E asi salida la dha armada del dho puerto en el dho dia mes y año con los vientos norte e norueste e travesias e otros vientostos a los dhos azesorios navegamos al avstro ocho dias naturales desviados de trra en cuyo tpo se nos cayo a la mar vn muchacho negro de la capitana e su contrame se hecho tras

estos se boluieron desde junto al estrecho y el que hizo este rotero que todo el es repesentar malas uenturas. (rubricado). los originales deste se dieron a aguirre para lleuar al estrecho año de «73» en 25 de mayo.

sacose de los de Don garcia de mẽdoca

el porq̄ no se aogase e tras el echaron vn escotilla sobre la qual // estubieron hasta socorrerlos con el vatel que pa ello hecharon fuera e asi se cobro dios mediante le dio vida ser de dia / y al otauo dia de los aRiba dchos tubimos vna gran tormenta de mar y viento trauiesa con la qual no pudiendo cubrir vela estubimos mar al trabes desviados vna nao de otra vna milla hasta el dia con la qual tormenta amaneçimos a vista de trra e visto por nosotros se haçia a la vela la capitana asi mesmo fuimos tras ella arribando sobre la trra a dios misericordia con los papahigos del trinquete bajos en busca de p° e asi entramos y con arto peligro por entre farellones e vajos e surgimos a la boca de vn balle e vaya a la qual dha baya pusimos nombre vaya de nra S^ra^ del balle porq̄ nos abiamos ofreçido a ella en nra neçesidad

I
baya de nra. S.ª del Valle.

desde el puerto de valdivia hasta esta dha vaya y casi çiento y sesenta leguas ba la costa al susudueste está esta dha vaya del valle de nra señora en quarenta y siete grados e çinquenta // (2) e tres minutos / las señas desta dha vaya son que al hoes norueste de su boca obra de vna legua esta vn farellon grande casi vna milla en la mar y al sudueste deste dho farellon esta otro farellô mas pequeño los quales farellones bimos primero que la costa estando nosotros bien tres leguas en la mar. asi mesmo tiene al lesnorueste de la dha boca de la dha vaya a dos leguas e media dos çerros sobre la costa que pareçen panes de azucar y el mayor çerro pareçe pan quebrada su punta asi es ençima llano.
La trra que terminaba la vista desde esta dha vaya hera en la costa dos o tres leguas tierra vaja montuosa e mas la tierra dentro serrania doblada cuyos zerros por aRiba blanqueaban de piedras peladas e por bajo montuosos e mas la trra dentro pareçian muchas sierras altas nevadas esta vaya desenboca al nordeste tiene de largo vna legua al sudueste y de ancho vna milla norueste sueste tiene muchos bajos al rrededor de los farellones dhos // e ban pintando hasta la voca de la baya dha ay junto a los vajos siete y ocho braças no teniamos mas de lo que viamos surgimos en diez brazas su fondo es limpio arenal e luego como surgimos pareçieron bien doçe o treçe yndios en la trra con altas boçes baylando e capeandonos con vnos manojos de plumas de patos a los quales dejamos aquel dia y otro dia saltando en trra el cap^t^ Joan ladrillero con gente de su navio tomo dos yndios pa lenguas de los quales quedo vno en su nao y el otro soltaron con dadivas que al yndio dierô trigo e mantas de vela viscocho y otras cosas porque trujese de paz a otros sus conpañeros que no lexos estaban a los quales fueron visto que no benian los quales ya se avian uydo con sus

canoas en las quales lleuan sus casas que hazen de corteças de arboles tan bien como las canoas que son asimesmo de las dhas corteças cosidas con junquillos de varba de vallena a las quales fortaleçen con barrotes delgados // (3) de baras de grosor de vn dedo y aforranlas de paja o espartillo entre los varrotes e la corteza como pajaro su nido la hechura dellas es como luna de quatro dias con unas puntas elevadas su bestir es cueros de lobos marinos e su comer segun paresçio solo marisco asado e lo demas que pescan / no les hallamos ningun genero de vasija de varro ni en la trra vimos dispusiçion de varro de que se pudiese hazer... estubimos en esta baya del valle hasta seis dias de diziembre que no pudiendo salir con el viento que aviamos menester salimos a surgir a la ysla que se sigue / desta baya pareze una punta, 14. leguas al norte 43 al nordeste /.

2
Y.ª de buen puerto.

En lunes seis de diziembre fuimos a una ysla que esta al nordeste de la dha baya a dos leguas en la qual surgimos de la banda del leste de la dicha ysla en siete braças de limpio fondo cuyo p^to^ era de todos vientos abrigado por lo qual la llamamos ysla de buen puerto esta esta dha // ysla con los dos cerros que aRiba dixe parezer panes de azucar sueste quartal leste norueste quartal hoeste obra de vna legua dellos / esta ysla tiene de box / obra de vna milla no es muy alta prolongase su largor hoes sudueste lesnordeste y a la punta del hoes sudueste della tiene dos farellones pequeños y vna baja estubimos en ella dos días /.

En miercoles ocho de dizienbre salimos de la dha ysla de buen puerto con viento norte e norueste con el qual andubimos barlobenteando hasta doblar los farellones que dixe primero e asi nabegando este dho dia e noche siguiente caminamos bien çinco leguas y el juebes luego siguiente nueue del dho mes nos Refresco el viento norte con el qual caminamos este dho dia e la noche siguiente bien çinquenta leguas de singladura por el surudueste y este dho dia en la tarde nos cargo // (4) tanto tiempo que nos hiço quedar con solos dos papahigos de los trinquetes e asi fuimos todo lo que restaba del dia la capitana vn tiro de cañon delante de nosotros sin podernos aguardar ni hablar casi nos anocheçio e cargando sobre noche mas el tpo fue tan brauo que pensamos pereçer del conbate de grandes mares e rreçio viento con el papahigo del trinquete como he dicho bajo e sienpre dos onbres al timon el vno aRiba y el otro abajo con altas boçes encomendando la via a ratos con lunbre a vezes sin ella la qual nos mataua el agua y el viento y un honbre haziendo farol a la capitana bien amenudo la qual hasta ocho anpolletas molidas no nos Respondio ni desde alli en adelante vimos su respuesta avnque quemamos hartos estrenques e

hachas fue tanto el trabajo que en todo lo sobre dicho se paso que conoçidamente fuerças umanas no bastaron al Remedio sin ayuda divina qual con muchas oraçiones suplicamos nos viniese / venida la mañana que nos hizo alegres no por el cesam^to^ // que tan braua era que aombraua la persona tal furia de tiempo mas porque cô la luz vimos si abia peligro por delante e asi mesmo porque nos Reseruaba de muchos trauajos e mirando a todas partes por la nao capitana nos dio grâdisima pena su apartamiento e asi caminâdo sin poder parar con poca bela que nos sacaba del enbate de las mares se nos salto a la mar de un salto una aguja con su caxa de la giçola. / ——————————
E biendo el piloto diego gallego que el tiempo era siempre Reçio e asi mesmo la tasa de leguas que por su singladura avia el nabio andado estaua en el paraje poco menos que el estrecho e porque conbenia tomar puerto asi por no pasarse adelâte del como tanbien por ser ynzufrible la estâçia en la mar con tal tiempo pregunto al capitan e a los demas q̄ el año de 53. lo avian visto por las señas de la tierra e le Respondio que era trra alta e llegando mas a trra, vimos vn çerro grande qual marcamos por el aguja antes que con la çerraçon se encubriese e mas // (5) A el llegandonos descubria con algunas claras otros çerros los quales Reconoçieron ser çerca del dho estrecho que no poco consuelo nos dio en cuya demanda fuimos metidos en vna nube que no nos dejaua goçar de la trra. e asi llegamos a tres zerros que todos tres estâ juntos media milla vno de otro los quales estando al sudueste dellos se muestrâ agudos como cuchillas de aRiba abajo hasta el agua e al hoeste del primer çerro setentrional esta vna baja desviada de tierra por entre la qual e la dha trra, pasamos estos zerros espeçial el primero ya dho estan bien tres leguas de la boca del dho estrecho y vna legua al sudueste del se haçe vna puntilla con vna Restinga de vajos que entran media legua en la mar /, e dos leguas al sudueste desta dha punta esta vna baja grande e desde esta dha punta hasta la boca del estrecho ay dos leguas pequeñas va la costa al leste la qual es suçia de bajos junto a tierra e de grandes Refriegas de viento con las quales entramos dentro del dho estrecho a tomar puerto e nos // Ronpieron dos papahigos del trinquete vno tras otro e no pudiendo tomar puerto dentro salimonos fuera en demanda de vna ysla que esta al sur desta dha boca del estrecho / obra de seis leguas e no pudiendola tomar aRibamos a vna ensenada que vimos a sotavento en la qual ensenada entramos por entre bajos los quales tiene en cantidad e surjimos en beynte y çinco braças limpio e con vn proys en

3
boca del estrecho

4
Puerto de roberto

trra estubimos en este puerto de Roberto que derivamos, del que le descubrio / ocho dias quasi esperando la capitana e puestas atalayas sobre vn çerro que del se via claro la entrada e boca del estrecho dho sobre el qual çerro hazian tres fuegos grandes o avmadas en cuyo tiempo mediante andando con el batel viendo la trra hallamos era otra boca que colaba al dho estrecho la qual diximos era la que el padre alonso garçia dezia que avia el visto que asi mesmo avia dho q entraba al estrecho en este puerto de Roberto hallaron dos soldados marineros harboles despeçeria // (6) que llaman manigueta de la qual espeçia cojieron e truxeron al nauio la qual espeçia vista por el capitan holgo mucho e desde alli adelante se trajo pa comer e se hallaba ser muy buena / esta esta boca con la otra norueste sueste vna legua vna de otra en çinquenta y vn grados desenboca al hoeste es trra alta e todas yslas grandes de çerros pelados en las cumbres blanquean de puras piedras deslavadas de los aguaçeros e del medio abajo môtuosos su suelo como esponja mojada de puro limo / deste dho puerto de Roberto fuimos la buelta del norueste con el vatel por entre farellones hasta casi llegar a la primera boca del dho estrecho por ver si de ventura pudiesemos ver la nao capitana e visto no pareçia do creymos estubiera / nos bolbimos mirando los puertos que entre los dhos farellones se hazian algunos dellos eran Raçonables espeçial vno que su vondad me convido hazer memoria del qual esta tres leguas de la punta dha en el primer Renglon desta plana

5
P.to bueno
P.to de san nicasio

e leste hoes e con ella y el que tomarle quisiere en doblando la punta // dha yr al leste do esta tres leguas las dos hasta la boca del dho estrecho e la Restante tiene el dho estrecho de boca la qual pasada daran luego en el dho puerto este p° es mas abajo de vn farellon largo de peña tajada que esta en medio de la voca del dho estrecho digo mas al sur del farellon este puerto desenboca al norte su boca es ancha e fomdable sin arreçifes ni vajas dentro tiene avrigos e fondos limpios como los quisieren escojer pusosele nombre puerto de san nicasio del dia q̄ se descubrio / ——————————

En, juebes 16 de diziembre salimos deste puerto de Roberto qual estaba dentro al fin de la dha / abra y al prinçipio del dho braço que diximos entraba al dho estrecho por el qual dho braço que era vna legua de ancho entramos quatro leguas hasta surjir dentro a vista de la otra dha voca primera entre dos yslas do claro pudieramos ver a la capitana si entrara este dho braço segundo por do digo que entramos se corre norte sur y

en el y en su boca qual desenboca al oeste ay muchos puertos por que es todo yslas y avnque // (7) Ay muchos bajos son fondables e asi no nos guardauamos de otra cosa sino era lo q viamos solo. /

En viernes 17 de dizienbre saltamos en la ysla qual era pequeña e baja e sobre vnas grandes bajas que alli estauan Remendamos nras velas y el capitan tan y mientras siendo vaja mar bajo toda la ysla por la costa en la qual hallo vna tonina que de pocos dias era muerta qual avia ça = bordado la qual mando se traxese e se sacase azeite pa la lantia qual era bien menester que no lo teniamos e asi se hiço y saco venida la noche al quarto de la modoRa vino vna ballena a enbestir en el navio e temiendo sus obras de mal hazer dimos golpes Reçios en el navio de los quales golpes fue huyendo del navio e de camino enviste con el vatel que con vna guindaresa estaua atado por popa la qual dha guindaresa Ronpida avnque era gruesa e viendonos sin vatel que se le lleuaba la corriente temimos perdelle por que el mucho frio e coriente del agua hacia temer // A todo hombre qual visto por el capitan e por el piloto dieron gran priesa se hechasen a nado tras el antes que se fuese mas lejos e luego se desnudaron çiertos marineros entre los quales fue el mas presto vn buen marinero que llaman anton gonçalez el qual se hecho a nado con vna escotilla en sus manos e le alcanço e trujo çingando / al qual dimos bendiçiones de agradeçimito /.

En sabado diez y ocho de dizienbre fue el capitan y el piloto con çiertos marineros y lleuaron vna cruz grande en el vatel la qual † pusieron en vna ysla pequeña que estaba en medio del estrecho sola en paraje que se podria bien ver si la capitana viniese con la qual cruz dejaron vna carta que Relataua todo el suçeso hasta alli avido y el camino que lleuaba por el dho estrecho adentro sobre la cruz dejaron asimesmo vna vandera e se binieron al navio / llamamos esta ysla de las llabes por que se olbidaron alli yendo a poner la cruz/ . // (8)

6 Y.ª de las llaues.

Venido que fue el capitan al navio mando nos juntasemos todos porque queria hablarnos e asi juntos dixo señores bien saben buesas mds que a oy nueue dias que estamos en este estrecho .esperando a nro general asimismo bien ven el tiempo bueno que tenemos pa seguir nro viaje a la otra boca e mar del norte yo tengo alguna espiriençia del año de 53 que vine a este estrecho/ del poco berano e sures que ay en esta trra por lo qual temo perder este buen tiempo que tenemos e no solo temo perder el tiempo mas por el el año sin hazer el viaje a todo lo qual atento y a vn capitulo de ynstruçion e determinado seguir el viaje solo e si

viniere la capitana dentro nos hallara por cuya avsençia de nro general conozco me sera menester alguazil y escriuano pues son estrumentos pa la administracion de la justiçia en el discurso de tiempo que en el viaje ocuparemos por tanto vsmds, tengan por alguazil a Roberto del pasaje e por escriuano a miguel de goiçueta que estan presentes q̄ yo por tales los crio y tengo, // A los quales tomo juramento usaran sus ofiçios bien y fielmente/. ———————————————————

Y.ª de la ballena por la q̄ arriba vierõ.

12 leguas e surgimos con ancla en 25 nornordeste el estrecho adentro bien de la ballena e fuimos la buelta del E asi nos hicimos a la vela desta ysla braças junto a vna ysla en la qual dimos vn proys a vn arbol /. En domingo 19 del dho mes de dizienbre salimos de la yslilla e desde la boca del estrecho treynta leguas en este paraje hallamos muchos pedaços e yslillas de nieve que yvan nadâ-do sobre agua las quales pareçio salian de vn abra e valle nevado que esta al sueste deste dho puerto de bonifaçio e surtos que fuimos bien çerca de tierra en treynta braças dimos prois en trra en la qual estaba zabordada vna ysla de nieve tan dura como peña que con los Remos no la podian Ronper../ ————— En lunes 20 del dho mes fuimos desde este dho puerto de bonifaçio a popa via con biento por el estre// (9) cho adentro y otras veçes al pajaril y al quartel porque daba el estrecho bueltas vnas al este / otras al nordeste y otras a la mª partida por el qual caminamos este dho dia bien 20 leguas e algunos dezian 25 leguas en cuyo camino vimos este dho dia muchas yslas de nieve muy mayores que las que vimos el dia pasado de las quales nos guardavamos por no envestir en ellas que caso que anden nadando son duras como Rocas de piedra / e si son grandes/ son peligrosas por que como las olas de la agua baten en ella gastanlas por debajo e la gran carga que tiene aRiua haçe Ronper algunos pedaços de aRiua abajo que haçen tanto Ruido en el agua como si cayese vn peñasco/ E asi llegandose vn marinero desde el vatel a desbiar vna yslilla peq̄ña dandole golpes Ronpio vn pedaço que si cogiera el vatel lo anegara el qual pedaço Ronpido como se despego de vna parte alivianose la yslilla de alli por do pesando mas la otra parte dio buelta de abajo aRiua descubriendo lo que no viamos que tenia devajo de la agua lo qual era dos vezes mas que lo que tenia ençima e asi hiço con su buelta vn gran Ruydo como si fuera vn ballenato e juntandonos çerca de vna ysla q̄ pareçia //Fortaleça, segun estava torreada viendo que estaba queda sin moverse hizo el piloto hechar una sonda creyendo avia poco fondo el qual dho fondo no se hallo con quarenta braças de sonda rasa y la dha ysla estaba encallada y

esta ysla de nieve no era de las muy mayores por que no muy lexos estaba a medio estrecho otra mayor e muy mas torreada e alta que andaua nadando la qual tenia çerca de si muchos pedaços chicos y grandes que se hauiã Rompido della y asi yendo mas adelante dimos en vna abra do se hazia vna gran vaya de trra baja como sabana o dehesa de la qual salio vn Rio duçe de vna agua blanca barrosa como la que traen pa beber en el puerto de payta en los Reynos del peru/ y esta agua salia tanto fuera sobre la salada que enduçaba toda la vaya que era mas de legua de largo e otra en ancho la qual dha vaya digimos luego era vaya de sardinas segun las señales que en la Relaçion de magallanes deçia tenia del Rio e baya de arena y que estaba de la banda del norte, e asi esta dha baya lo tenia y estaba/ en la qual surgimos çerca de tierra en diez y siete braças de vn fondo basa de lodo de color de çeniça e dimos vn prois en trra la qual dha trra e yerba della es de otra dispusiçion e pelaje// (10) que la que asta alli aviamos visto cuyo monte era vn arbol lejos vno de otro e solos çipreses pequenos e tierra disierta sus yeruas eran como gamarça / o como la de que hazen escobas de cabeçuela / al leste desta dha vaya yba vn braço el qual dho braço creyendo era el por do yba el estrecho, fuimos a el del qual vimos salir mucha nieve nadando yendo el vatel delante descubriendo el camino le hallo çerrado de nieve e llegandonos mas çerca lo vimos desde el navio estar çerrado de nieue de çerro a çerro esta nieve era tan alta que hinchia hasta la mitad de los çerros lo qual visto nos boluimos confusos y tristes de tal suçeso/ e saltando el tiempo e viento al norte fuimos este dia ocho o nueue leguas a surgir a la boca de otro braço que aviamos dejado atras pa otro dia miralle /. ——————————

En miercoles a 22 del dho mes fue el capitan con çiertos marineros en el vatel por el dho braço adentro por ver si tenia salida por el qual dho braço entro hasta dar en vna baya toda quajada de nieve por entre la qual dha nieve yvamos Ronpiendo con el vatel hasta que vimos se //Remataua en vnos tres balcones o çerros altisimos e quajados de nieve hasta la lengua de la agua de los quales deçendia mucha nieve que quajaba la dha vaya e no pudiendo pasar adelante nos volvimos espeçial viendo no avia salida allegamos al navio elados del frio e agua que nos llovio en el camino e bien cansados de vogar todo el dia / e visto nos hazia buen tiempo e con el viento a popa que salia de aquellas nieves nos partimos este dho dia con prospero viento la buelta de la boca deste estrecho de vlloa / e llegado a que fuimos al braço que aRiua dije que estava al sueeste del puerto de bonifaçio vimosle todos quajado de nieve hasta la boca y mas alguna parte del braço

por do aviamos de pasar que visto cavsaba admiraçiô en tan poco tiempo elarse tanto/ porque a la yda que fuimos solo vimos çiertas yslas que andavan nadando en el paraje de su boca e a la buelta de torna viaje hallamos el dho braço quajado hasta la boca y mas de vna milla fuera do dixo el piloto salgamos presto antes que se nos çierre el camino / e a fe que casi lo pudiera deçir de veras , esta noche no surgimos por aprouechar el tiempo e asi fisimos // (11) a popa via con guarda doblada toda la noche la qual no tenia mas de quatro oras de escuro y tan clara como si vbiera luna ./——————

En juebes a 23 del dho mes surgimos en vna ysla que esta en medio de la ancho del dho estrecho de vlloa / a ocho leguas de su bòca por que salto el viento do no nos dexo salir andubimos el dia pasado ynoche y parte del presente hasta esta dha ysla treynta y quatro leguas /. ——————

En viernes a 24 de dizienbre salimos desta ysla e fuimos 14 leguas a surjir al farellon horçadado que llaman campana que es vna ysla pequeña muy alta que esta seis leguas al sur de la boca del dho estrecho de vlloa y esta casi vna legua de tierra tiene su puerto a la banda del leste della digo del sueste / cuyo puerto es como vaya su fondo es arena limpia y de çinco hasta diez braças tiene muchas bajas e farellones en torno de si las quales se ben todas claras d ela banda del norte e sudueste e travesia que le enbargaba entrada entramos desbiados della mas de vna milla / tiene dos picachos altos que la hazen horcada como dos tetas las quales tetas se cubren vna // Por otra estando al oes norueste de la dha ysla/ esta 51 grados y m° escasos / en este p° de la campana o farellon horcado / mando el capitan vna cruz grande al pie de la qual pusieron asimesmo vna Carta que manifestaua lo hasta alli suçedido pa el general si alli biniese como tenian conçertado se juntasen en este dho puerto si tormenta los apartase o dejasen carta porq̃ supiesen vnos de otros. / ——————

7

La campana

En domingo a 26 de dizienbre salimos desta canpana pa yr a buscar el estrecho de magallanes e salidos a la mar nos dio vna travesia que nos hiço aRiuar a la canpana do aviamos salido e surgimos bien dentro donde estubimos deçinueue dias con tenpestades de agua y viento que causaban Refriegas ynfernales q̃ no nos dejaua Reposar ni dormir de dia ni de noche haziendo guarda a los cables e guindaresas los quales dimos buelta al astil mayor temiendo se nos Ronpiera e la vita avnque era bien Reçia e no la torçia e asi padeçiendo encomendâdonos a dios hizimos vn Romero como se suele hazer segun costunbres en tienpo // (12) de neçesidad por cuya debo-

çion ayunando e hiçimos espeçial oraçion e fue dios seruido a los diez y nueue dias darnos vn dia de bonança con sur claro e sol donde enjugamos nras Ropas / aqui se nos quebro vn cable grueso e se atormentaron las demas amarras /. ——————
En miercoles doçe dias del mes de enero de mill y quios e çinquenta e ocho años / partimos de la canpana de vlloa la buelta del sudueste seis leguas hasta la punta de santa catalina fuimos al sur di-ez leguas e surgimos en vn puerto que nombramos de san vitoriano que fue su dia en 12 braças desenboca al oeste y esta en 52 grados e vn terçio largo /. ——————
En juebes 13 de enero estando surtos en este pº de san vitoriano visto cargaba el tienpo de norte echamos /otra ancora mas la qual fue bien menester por que venida la noche vento tan Reçio que no enbargante venia por çima de tierra nos Ronpio vn cable por la terçia parte en quien despues de dios confiabamos qual visto por todos biendo ynminente el peligro a la muerte algunos con boz alta pedian a dios misericordia y perdon de sus pecados en tal manera que no nos entendiamos vnos//de otros con tales bozes e Ruydo del viento que hazia

buen exortaçion y breue

donde el capitan con alta boz dixo ea hermanos encomendemonos a dios e Reçibamos la muerte con paziençia en pago de nros pecados que dios nos hizo nos puede deshazer haga el lo que fuere seruido de nosotros encomendemonos a el callando porque nos entendamos el credo en la boca y las manos al Remedio qual con los mas listos marineros procuramos con las amarras que avia lo mejor que podimos e asi estubimos toda la noche diziendo las letanias y otras oraçiones /. ——
En viernes 14 de enero luego que fue maneçido sacamos vna ancla grande que devajo de cubierta sin çepo teniamos do pa le clavar el çepo desclabamos de vna çinta los clauos que fueron menester porque no los trayamos en el navio y asi clavado el dho zepo en el ancla entelingamos en ella los dos terçios del cable que se nos quebro e bisto que cargabanos el tienpo que era inçufrible nos levantamos a pura fuerça de braços dejando alli vna ancla perdida con la terçia parte del cable quebrado e dando vn papo // (13) de vela del trinquete entramos la abra adentro en busca de abrigo Ronpiendo por vna gran corriente que contra nosotros salia de la qual dha corriente e del Reçio viento conque beniamos se lebantaban grandes olas que cavsaban temor por medio de las quales entramos mas adentro donde vimos avia bonança espeçial en vn puerto que se pareçia estar tan manso como vn Rio al pie de vna alta sierra e deseando tomalle llevavamos el vatel por delante Remolcando la nao porq̃ en este abrigo estamos en calma que no avia viento continvo saluo de las Refriegas que de vna parte

e de otra nos trayan molidos ya yçando ya amaynâdo entre las quales vino vna Refriega q̄ nos lleuo hazia el dho puerto que deseabamos e ya que nos llevaba en paraje de la voca del dho puerto vino tan grâ viento en la dha Refriega que temiendo nos hiçiese çabordar dentro procuramos amaynar el papahigo del trinquete conque yvamos e por presto que quisimos amaynarle supitamente nos le hiço pedaços e pasa su furia dejandonos en calma e luego boluio otra Refriega por proa que nos hecho sobre vna// baja do por presto que soltamos vna ancla flimos a dar en ella e no nos valia hallar el cable pa salir della ni del proys que echamos luego ni vastaban palancas pa desviar / diese algunos golpes en ella como los dio do pensavamos se desfondara e ya que apartamos fuimos de la dha vaya procuramos dar a la bonba por ver si hazia agua qual hallamos estanco /.

Este puerto dho era cerrado e su agua mansa como de vn Rio cuya boca era al sur en el qual surtos fuimos a tierra por agua y leña e algunos de nosotros subieron sobre vna sierra pelada alta en estremo desde la qual bieron eran todas yslas todas las sierras que en torno se podian ber por entre las quales vieron yr vn braço que yba al nordeste mas de quinze leguas e cargando mas el tienpo por todas partes bajaban de aquella sierra tantas Refriegas que no sabiamos ya que nos hazer ni donde nos meter e luego echamos dos anclas do nos parecio seruirian o por orinq̄es los aparejos e bolinas echando por prois en tierra los dos terçios del cable quebrado e asi// (14) mesmo otro proys de dos guindaresas juntas e asi mesmo dimos otro con las contras y escotas de la mayor con todo lo qual avn estauamos a dios misericordia / digo en berdad que no avia hombre que no quisisese mas morir que biuir con tanto trabajo e asi escogian por mejor si los dejaran yrse a morir a tierra que no estar en el navio con tantas soçobras e peligro pa lo qual no les faltava Raçon por que bisto que el p^to^ era tan bueno como se podia pintar e no nos balia e que sienpre hazia tormenta de agua y viento sin çesar que no habia hombre que tubiese cosa junta que se mudar saltando cada credo a lo que era menester y tantas vezes que ya los mandadores no osaban mandar de pura lastima con todo lo qual no faltabâ casos do saltavan presto asi los mandadores como los mandados do todos se ocupaban e mas si mas vbiera o avn no nos podiamos baler/considerese que podiamos esperar en la mar e en otros puertos no tan buenos como lo era este los quales puertos no podiamos escoger pues sienpre con neçesidad los buscavamos no pudimos //escoger los que queriamos sino tomar los que hallasemos pa los quales puertos viamos no teniamos amarras pues en vn tan buen puerto como este era no es-

tauamos seguros con todas las q̃ avia espeçial ynbernando en tierra tan disierta y esteril pocos e desadereçados porque lo que se traya la nao capitana lo llevaua e ya nos començaban a enfermar los marineros e por pocos que se muriesen ynbernando pereçiesemos todos todo lo qual juntandose con el trauajo e peligro de muerte a cuyo temor a que este dho dia xpianamos todas las pieças q̃ no lo estauan por q̃ sus animas se saluasen. / En lunes 17 de Enero con las dhas Refriegas se nos Ronpio otro cable que nos quedaua donde sin çesar dauamos graçias a dios viendo nra perdiçion que no teniamos ya con que amaRarnos e asi quedamos sobre una guindaresa y el cable por prois el qual se nos largo con las Reçias Refriegas e asi quedavamos sobre sola la guindaresa la qual leuemente se Ronpiera sino tubieramos abiso de cojerla y alargarla poco a poco quando la furia del viento benia con el qual trabajo // (15) estubimos asta la noche que acabamos de aMarrarnos con todos los cabos que tenia el navio sin dejar trizas ni otros aparejos del e asi estubimos con las dhas Refriegas esta noche y el siguiente dia/ En este puerto perdimos otra ancla con la parte del cable que quedo atado en ella e pa amaRarnos ya no nos quedaba cosa de quien confiasemos que no quedaron si solos dos pedaços de cables atormentados e otros dos pedaços de guindaresas quebradas y atadas por çinquenta y un grados e vn terçio viendo que pa çinquenta e dos e medio que la Relaçion dezia que estaua el estrecho de magallanes no nos faltaba mas de tres leguas teniamos gran deseo de andarlas y entrar en el dho estrecho en el qual pensabamos ser rremediados mejor que no do estabamos por que si la nao capitana entrase dentro o a la entrada o a la salida nos hallaria e Remediaria e si no la viesemos por ser tierra firme estariamos mejor en el que no donde estavamos que erâ todas yslas donde Remedio no se esperaba si ynbernasemos y en el estrecho si que como era tierra firme pasaramos mejor vida espeçial a la vanda de la mar del norte que dezian abia muchos animales de // cuya caça con los arcabuzes pudimos ser remediados e con vn perro que teniamos y otros mas Remedios que los pensamientos encaminaban a los casos que nos suçediesen e con este deseo estavamos sin poderlo ver con el navio por no hazer tiempo pa ello ni con el vatel temiendo se perdiese el por su parte y el navio en avsençia del dho vatel e gente que en el fuese por que cada credo se nos Ronpian las amarras e proyses do aviamos menester ocupar el vatel e toda la gente / ————————
En miercoles 19 hizo la conjunçion de la luna con la qual seço el viento e llovio sienpre este dia y el siguiente vna agua menuda espesa con la qual dha agua juebes nos salimos deste puerto do la seg-unda ancla perdimos y con vn bahage de

eleste fuimos fuera y a el medio dia de la dha abra salto en el hoesnorueste que nos hiço aRiuar dentro a otro puerto do surgimos con ancla e çinco proyses en tierra avnque era bien manso y abrigado en el qual nos Ronpio vna Refriega parte dellos / ——————————————————————

En viernes a 21 de enero dandonos vn poco de buen viento salimos deste puerto e // (16) no pudiendo doblar una punta andâdo perdiendo con Refriegas amurades a mura por no dar al trabes aRiuamos donde no pudiendo salir surgimos en vn puerto pequeno que nombramos de sant sebastian por ser su dia /en vna ysla vaja montuosa su boca desenbocaba al leste aqui no sentimos Refriegas avnque fuera las avia grandes /. andavamos con tanto miedo de dar al traves por falta de amarras que no osabamos surgir sino era en puerto muerto y avn no nos valia a cuya causa nos metiamos donde no podiamos salir quando queriamos donde no poco afligimiento daba a todos en este puerto de san sebastian tomamos lo que abiamos menester e lapas e megillones que no poco Refrigerio nos fue por que a falta de la carne que no la teniamos nos sirvio de vianda e vnos pexeçillos como el dedo que con anzuelo se tomaron que en toda la tierra no aviamos podido tomar lo qual juntabamos con las seis honzas de viscocho que nos dauan de Raçion /. ——————————————————————

P.to de san sebastian

En domingo 23 de enero fue el piloto diego gallego con el escriuano y otros marineros // en el vatel la buelta del sur por vn braço adentro e vien dos leguas hasta vna sierra muy alta en la qual subimos por ver si bieramos el estrecho de magallanes e desque fuimos en la cumbre alta della vimos que en la dha sierra e sus comarcanas feneçia la seRania de altas yslas e lo demas que vimos eran muchos farellones e vajas que hazian vn grande arçipielago muy espesos y menudos quales yban a luengo de la costa 4 leguas qual costa se corria norueste sueste desde la qual entraban en la mar otras tres o quatro leguas e lo demas que vimos eran yslas vajas entre las quales se hazia vna gran baya que començaua a dos leguas al sueste de la sierra donde estavamos su primera punta de su boca e la segunda mas al sueste 4 leguas las quales dhas quatro leguas tiene al parezer la dha vaya de boca e todo lo que desde ella al sueste pareçia era como e dho tierras bajas sin niebe do visto quedamos admirados de los muchos vajos que vimos e considerando el peligro q̄ se nos Recreçia si sobre ellos fueramos como // (17) sin saberlo lo hizieramos si tiempo vbieramos tenido en demanda del estrecho de magallanes que segun Relaçion teniamos en este paraje el qual esta en los 52 grados y mº que dize la Relaçion estaba el dho estrecho por

el qual dho estrecho miramos desta sierra e no bimos cosa en lo que vimos do el pudiese estar en todo lo que la vista terminaba e asi nos boluimos al nabio e contamos al capitan lo que abiamos visto y a todos los demás soldados e marineros que lo quisieron oyr que no poca confusion fue pa todos e asi estubimos en este dho estrecho otros tres dias en los quales bulgarmente en conversaçion abia diversos pareçeres donde oydo por el capitan les dixo a todos / señores ya e visto el buen deseo y animo que todos vmds. an tenido siguiendo mi voluntad e la del piloto que era descubrir hasta la otra mar del norte como por nuestros mayores nos fue mandado asimesmo abemos llegado a los 52 grados y mº q̄ diçe la Relaçion q̄ esta el estrecho en el qual dho paraje no le hallamos ni vemos asi mesmo beo q̄ con los muchos tenporales e Refriegas abemos perdido dos anclas con las aMarras que trayamos e que ya no nos queda conque ama //Rarnos pues ven que desguarnimos betas y los aparejos pa ello y no nos bale avnque los puertos son muertos por lo qual no estamos para ylle a buscalle ni pa salir de aqui por nuestros pecados sea dios seruido con todo asi mesmo beo que ynbernar en esta tierra con tan poco bastimento es echarnos a morir porque nosotros no tenemos sino solo biscocho pa seis meses tasado por la Raçion que se da cada dia ni el trigo ni la arina que ay no alcanza a los seis meses por que cada dia se gastan casi tres almudes en aRoz o maçamora e mote pa las pieças qual comemos por bianda despues que nos falta la carne / cuya tasa no se puede mas apurar pues los otros tres meses que faltan pa nueue meses que ay de aqui al tiempo que de aqui se puede salir que pensamos comer e que llebaremos que comamos a la partida e caso que vbiese comida que amaRas teneis pa estar amarrados en las tempestades del ynbierno e caso que bastasen las que tenemos que tales quedarian pa nabegar despues con ellas pues agora no lo hestan e que clabos y estoperoles nos dejo la capitana pa las aguas que cada dia se nos descubren // (18) pues con Ronblones de herrar clabastes los manteles en la lemela por do entraba agua al pañol señores yo conozco por lo dho que ynbernar aqui es perdernos e yr a la mar con tan pocas / o por mejor dezir con ningunas amarras es yrnos aogar destos dos daños tomemos el menor e asi me pareçe nos opongamos a la muerte por escapar la vida y bamos como mejor pudieremos con el primer tiempo que dios nos diere pa el Reyno de chile a dar quenta a nro gouernador si dios nos dejare llegar de todo el suçeso qual no podriamos darsele si aca quedamos e seria mas dano por tanto como su capitan mando a vds. se conformen con el piloto y al piloto con mi voluntad

la qual es hazer lo dho e ãsi pareçio bien lo que el capitan dezia y estubieron bien en ello /.
En juebes 27 del dho mes de henero salimos deste puerto de san sebastian e fuimos pa ponernos donde benido todo tiempo pudiesemos salir e no pudiendo yr donde queriamos surgimos en vn puerto que nôbramos de san juan crisostomo deribâdole del dia que fue qual estubimos a la banda del leste por que en los que desenbocaba al leste nos hallabamos bien sin Refriegas procûrando fuese tierra //baja e montuosa e desque surgimos en trras bajas sin monte nos hazia el contino biento garrar e quando junto a zerros grandes bajaban de ellos Refriegas ynfernales que nos hazian ser santiguadores y avn dezir el miserere todos estos çinco puertos proximos pasados son dentro desta dha abra de san vytoriano de los quales no hago mas memoria porque no es neçesario solo digo estan en 52 grados y vn terçio largo e lo postrero do se llego con el batel 52 grados y m° toda esta tierra e sus comarcas son yslas muy altas de a media legua y a dos millas de subida y algunas son /o las mas de ellas de mas altor que çircunferençia e asi do quiera que llegabamos hallabamos puerto al abrigo dellas / ——
En lunes 21 de Enero salimos del sobre dho puerto de san Joan crysostomo con viento sueste a popa e pasamos a bista del puerto do perdimos la primera ancla la qual no podimos cobrar e asi nos salimos dando graçias a dios con tal tiempo que por milagroso mas que por natural le tubimos Rogando a nro señor nos deparase puerto donde con nuestros pocos cabos pudiesemos abrigarnos e asi benia // (19) mos la buelta del norte todo aquel dia e noche con biento sur qual saltando al sudueste e hoeste vino hasta hazerse norte/
En martes primero de hebrero por la mañana con el dho viento norte llegamos a tomar puerto en vna abra que estaba en 50 grados e dos terçios do se hazia dos puertos en los quales havia estado surtos nro capitan el año de çinquenta e tres e asi por el bista la conoçio en la qual abra entramos y quiriendo tomar el primer puerto de los ynoc-entes no pudimos defendiêdonos las Refriegas de viento con las quales andubimos mas de quatro oras enmedio de aquesta abra yçando e amaynando e mura desamura ya yendo a vna parte y a otra ya a popa biaya por la proa ya en calma ya aRiuando dando carreras a vna banda e a otra con diversas Refriegas ynçufribles entre las quales Refriegas nos Ronpio vna el papahigo del trinquete con tanta beloçidad y en pedaços tan menudos que todos quedamos santiguandonos de tal furia de viento e asy quedando mar al trabes enbargamos vna belilla de correr la qual sola nos // avia quedado sana con la qual dha belilla andabamos tan perdidos como primero y tan perdidos que no

habia hombre que anymo ni fuerças pa el trabajo de puros ya molidos tubiese espeçial estando ateridos del viento frio y aguazera continuos que nos tenian bien Remojados con mas ayuntamiento de dybilitaçion de no hauer comido dos dias de almadiamiento que no quedo hombre que no se almadiase no se que tales estariamos pa Remediarnos en verdad mas dispuestos pa dejarnos morir q̄ pa procurar la vida /. ———————

E tales quales he dicho nos esforçabamos en dios y dimos el papahigo mayor con intençion de nos yr a la mar huyendo de la tierra pues tal nos paraba por la qual mar en-tendiamos yr aRiuando la buelta del sur hasta hallar Remedio bean que tal podia ser hiçolo dios mejor que llegando al otro puerto que llamaban de san simeon bimos que estaba abrigado syn aquellas Refriegas dhas e por aber surgido en el nro capitan el año de 53 como aRiba dixe nos metimos adentro e surjimos en 8 brazas de limpio fondo de la vanda // (20) del nordeste del buen abrigo do puestas las manos dabamos muchas graçias a dios que bien mirando su deboçion e caras dybilitadas pareçian mas frayles en semana sancta que marineros en puerto./ ———————

puerto de san Simõ

En este puerto como ubieron llegado se tomaron quatro aguas con que aviamos benido anegandonos e hallamos hera un nudo grueso de tabla saltado / otra era un sobre casco por el qual entraban los quatro dedos / otra un palmo de costura e lo demas era broma tomose todo lo que tomar se pudo asimesmo se Remendo otro papahigo viejo que se abia Rasgado en otras Refriegas antes qual no se abia Remendado por falta de hilo qual a la saçon y con el despensero de cuerda de sus pesquerias con lo qual se cosio e puso en lugar del que se hiço pedaços bendito sea nro señor dios que aunque todo nos faltaba no faltaba su misericordia /. ———————

En miercoles dos dias de hebrero siendo surtos en este dho puerto de san simeon con el mº cable en el ancla e con çinco proyses en trra con el otro // Medio cable e todas las demas amaRas y aparejos qe abia fue cargando el norte tanto que entraba por la boca deste dicho puerto tantas e tales Refriegas de viento que lebantaua el agua en polbo como si fuera tierra con grandes olas haziendo el agua como espuma de jabon de cuyas holas nos defendia vna punta vna puntilla que delante teniamos por çima de la qual venia el viento tal que en peso nos lebantaba el nabio y nos Ronpio dos arboles do teniamos atados los proyses e asimesmo nos descapillo el cable que en vna piedra dimos por proys/ qual bisto creymos perdernos porque no abiendo mas amaRas que hechar ni mar donde correr de alli sueltos esperabamos dar dentro en vnos bajos do yban a cribar

las olas tue dios servido saltando quatro marineros al batel fueron halla dose a tierra por vna gindaresa e cobraron el dho cable qual tornaron ancapillar e alli todos quatro le tubieron hasta que paso la furia e desque hubò pasado se hiço con vn pie de cabra en la piedra do se [ha] // (21) atado bien e asi estubimos en este puerto ocho dias y al fin dellos salimos e tornamos aRibar a el / ——————————————

En miercoles nueue de Hebrero salimos deste puerto e fuimos todo el dia barloventeando con viento hoeste e huesnorueste dentro desta dha abra y al fin no pudiendo salir toma-mos el, puerto de los ynocentes que es vna legua mas al norueste del otro do salimos el qual es 5 yx y 3 braças de arena limpia esta su boca al sur no mas ancha que çien pies y de siete brazas de fondo es puerto çerrado e muerto dentro es bien ancho y abrigado /. ——————————————

P.to de los inocétes

En juebes 10 de hebrero salimos deste pureto de los ynoçentes barlobenteando con norueste e Hoeste sudueste qual salimos fuera fimos la buelta del norueste e del norte e como podiamos lo restante desde dho dia e noche siguiente con viento bonançible a vista de tierra / ——————————————

En viernes honze de hebrero amaneçimos abra de 20 leguas mas al norte del puerto de los ynoçentes do // aviamos salido e haziendosenos el viento norte tomamos puerto en vna abra que hacia tres leguas de boca en costa de norte sur qual desenbocaba al hoeste tiene esta abra al norte de su boca mas de vna legua de tierra baja con nuebas bajas que salen de ella y a la banda del sur son tierras altas e asimesmo pareçen altas la tierra adentro e asi entrando por la dha abra adentro surgimos en el fin de la dha tierra baja vna milla desbiados de trra en dos braças y media de arena limpia surgimos a saviendas en tan poco fondo porque nos tubiesen los dos medios cables que teniamos quales yntelingamos en vna ancla grande y en otra chica que nos abian quedado con ayuda de otros pedaços de guindaresas dobladas que tanbien ayudaban toda esta abra es de poco fondo e todo arena limpia pusimosle nombre a esta dha abra de san guillen q̄ fue su d... y al puerto nombramos p° de Joan biçente por dar contento al marinero que yba por atalaya en la gabia padeçiendo frio qual se deçia deste dho nombre / ——————————————

abra de san guillen
P.to de Joan Viç.te

// (22) En domingo 13 de hebrero con el viento sueste salimos deste puerto de Joan viçente el qual dho viento fue rodando hasta hazerse norte con cuyo norte andubimos barlobenteando toda la noche con grandes aguaçeros yçando y amaynando e sacando las bonetas benida la mañana procuramos tomar bar-

lobenteando el dho puerto de Joan biçente donde surgimos otra bez / ——————————————————————————
En esta dha abra de san guillen echamos a la mar dos criados del capitan xpianos que se le murieron el vno domingo a la salida y el otro lunes siguiente a la entrada a los quales personalmente benefiçiaba e curaba como sy fueran sus hijos / ——
En lunes 14 de hebrero siendo surtos en el dho puerto de Joan biçente venida la noche vino vn huracan de biento norte que nos Ronpio los dos cables con tanta furia que Ronpido el primero cable Ronpio el segundo como si fuera vn delgado hilo de lana lo qual por nosotros bisto noten lo que sentiriamos En verdad an-daba //mos bien trabajosos con tan grande aguazero e Reçio biento e frio procurando juntamente asi por la vida del cuerpo como por la salud de animo e asi unas cosas nos probocaban a contriçion e otras a lastima e conpasion por que vnos andaban Reconçiliandose con otros pidiendo perdon de sus enojos / otros hincados de Rodillas confesandose a solo dios sus pecados otros pregonaban el daño diziendo o señores que ya no tenemos anclas ni cables que se nos an perdido e quebrado e bamos al trabes / otros señores ya no tenemos batel que se nos [ha] anegado e aqui la guindaresa quebrada do hestaba atado / otros abisaban el peligro diziendo o hermanos que bamos al trabes sobre los bajos que no muy lejos los tenemos a sotabento / otros deçian yzemos hermanos este trinquete no demos en ellos por sy pudieremos escapar con vida de aqui al dia lo qual eran 4 anpolletas de prima noche de dieçiocho anpolletas que la noche tenia e asy con el credo en la voca yçaron el trinquete lo mas presto q̄ // (23) pudieron el qual avnque se nos hiço pedaços fue dios servido saliesemos de los dhos vajos e biendonos ya fuera dellos procuramos hazer vna bela de correr qual vn dia antes abiamos desecho pa con ella fortaleçer el trinquete lo qual pusimos luego por obra Repartiendonos vnos a coser la bela / otros a gobernar y encomendar la via / otros atalayando por donde apareçiese la tierra o bajas donde temiamos çabordar con noche tan escura e tenpestuosa e asy ybamos a lo que el viento queria hazer de nosotros mar al trabes hasta el alba que se enbergo la bela y aclarâdo vn poco Reconoçimos la tierra q̄ no estabamos lejos de ella donde a ser mas larga la noche dabamos al trabes / otras muchas cosas pasaron entre nosotros dinas de memoria tocantes al espiritu de las quales no trato dejando la Remuneraçion de ellas a solo dios pues no an de ser gratificadas por ynstrumento vmano como algunos corporales de que a sido my yntençion tratar / —
E tornando a la primera materia donde nos amaneçio era çerca de la tierra como dixe donde Reconoçido do estaba // mos dimos la bela que el viento nos consentia con las quales fuimos

a horça todo lo que podiamos la buelta del lesnordeste con biento norueste por la dha abra adentro bien çinco leguas buscando do zabordar donde dios nos deparase piadosamente se podra creer el trabajo e pena que llebabamos yendo a çabordar con vn temporal syn saber donde ni que tal seria la costa si seria braua o tal que saliesemos con vida o si escapariamos la comyda porque en tierra tan esteril y dysierta como esta perdido el bastimento es perder la vida por que como e dicho en la tierra no lo ay espeçial syendo como son yslas pequeñas e altas e montuosas casi entrando como e dicho con aguaçeros e çerraçon de nubes que no se dejaba ber la terra con todo lo qual fue dios servido vimos vn abra qual marcada por el aguja fimos en su demanda y entramos por muchas yslas peqñas e bajas e montuosas donde hallamos abrigo de biento e mar e Raçonable fondo que podiamos bien andar entrellas por todo lo qual dabamos muchas graçias a dios y a su bendita madre nra señora en quien confiabamos e asi que // (24) riendo tomar tierra vnas Refriegas de poco biento nos lo desbiaban tanto que ya no açiamos mas que lo que dios queria hiziese el viento de nosotros qual salio mejor lo que queriamos escojer e asi aRiuamos con vna Refriega a vna caleta angosta donde entramos y al entrar yba aparejado vn marinero que llaman anton gonzalez con vn cabo con el qual cabo se hecho a nado e salido a trra lo ato a vn arbol sobre el qual nos estubimos hasta dar los cabos que mas pudimos en la qual caleta no hallamos mas fondo ni mas ancho de lo que abiamos menester e asi estabamos de baja mar en seco e de pleamar nadando /. ——————

E luego que llegamos hizimos de dos pipas e del arbol mayor vna balsa con que nos acabamos de amarrar con toda la jarçia que pudimos desatar y en esto ocupamos este dia y en reçar nras deboçiones dando a nro señor dios graçias por las milagrosas mds. con que nos hizo alegres como lo fimos en este puerto / // ——————

En miercoles 16 de hebrero biendonos sin cables e sin anclas e sin batel e abiendonos Rôpido Refriegas tantas velas determinamos a hazer vn bergantin en que pudiesemos yr a trra de promision e no teniendo carpintero que lo hiziese cada vno se ofreçia ayudar con lo que sus fuerças y entendimiento bastase de todos los quales se hallaron tres marineros que mejor maña se dieron por que lo abian visto hazer quales fueron pedro diaz contramaestre e Joan biçente marinero e maestre esteban calafate el qual poniendolo por obra hiço el galigo luego el qual esta hecho antes de mº dia los demas soldados e marineros alijabamos el nabio / ——————

En juebes 17 del dho mes saltamos en tierra firme a buscar sitio donde pudiesemos hazer barracas e no hallamos cosa enju-

ta porque asi en lo alto como en lo bajo e asi en el monte como en lo Raso abia vn limo entrapado en agua como esponja mojada en agua por çima del qual limo ybamos atollando como por çienaga e visto no habia mejor sitio procuramos hazer calzadas // (25) de piedra asy pa los caminos como pa las baRacas e casas la qual dha piedra se acarreaba de la costa de baja mar y en esto espendiamos algunos dias e hechas nras barracas e casas nos Repartimos vnos a sacar la comida e lleballa por el estero aRiba hasta la tierra firme a las barracas en la balsa y esto de pleamar se hazia por que de baja mar no abia agua en que la balsa nadase / otros deshazian el nabio e sacaban tablas e clauos / otros ayudaban a los carpinteros que cortaban e labrabbâ en el monte madera pa las cuadernas del bergantin la qual sacaban con mucho trabajo del monte yendo de palo en palo andando de los quales algunas vezes desliçaban e se metian hasta la çinta E sacada la comida del navio espeçial el biscocho que era lo que mas teniamos desenbarcamos todas las cajas de ropa en las quales lo metimos e çerramos con sus llabes dentro de la barraca do asy mesmo metimos el trigo y harina en sus cargas y lo suelto en pipas do bien se guardaba o tasaba la gente asi soldados como marineros hiçieron sus casas de paja donde abitaban de dos // en dos y de tres en tres donde guisaban el marisco que por sus mitas yban a cojer pa ellos e pa sus compañeros que quedaban trabajando lo qual trabajando ayantando / a la Raçion hordinaria que cada dia se les daba de vizcocho e aRoz hecho de trigo coçido pasaban onestamente la vida / ————————————————

E andados 27 del mes de hebrero domingo que fue de mañana oy-mos muchas boçes de yndios de la trra los quales bimos estaban haziendo avmadas en vn çerro bien vna milla frontero de nra Rancheria e asi vistos les Respondimos a su son e mando el capitan los dejasen e no fuesen a ellos por que queria yr el ha llamarlos e asi fue llebando consigo al despensero los quales binieron a su llamado con tantos ademanes de Recatamiento que bien demostraban por ellos tener entre si guerra vnos con otros los yndios que binieron fueron catorçe hombres de Razonable estatura sus armas eran fisgas de palo de dos braças e desta // (26) Hechura e asi mesmo trayan unos puñales de hueso de ballena bien de dos palmos de largo e desta forma / / sus bestidos eran pellejos de lobos marinos e de corços de monte no mas largos que hasta poco mas bajos de la çintura su hechura tal qual sale del animal caras jalbegadas de tierra colorada con algunos Rebeses de negro e de blanco y unas girnaldas de plumas de patos sobre sus cabeças e desta manera vinieron hasta nras casas e creyendo tubieramos algun seruiçio dellos espeçial de algun lobo de sus pes-

querias pa azeite pa brear el bengartin mando el capitan no los enojasemos por que queria asi mesmo asegurallos hasta la partida por llebar algunos q le pareçiesen pa lenguas e asy el propio capitan les dio ançuelos pa sus pesquerias e torçales de oro pa sus cuellos e muñecas e otras cosas con que se fueron contentos / y otro dia siguiente binieron 16 indios a los quales salio el capitan e le presentaron un zurron de cuero de lobo lleno de tierra colorada con el qual presente nos Reymos // mucho y el capitan les dio medallas hechas destaño e llautos de paños de colores y otras cosas e vizcocho e trigo coçido lo qual no querian ni sabian comer fueles asimesmo pedido por señas trajesen de aquellos lobos de que andaban bestidos y ellos en lo que respondian pareçia lo entendyan e asi se fueron a sus canoas e andando ocho dias del mes de março bolbieron beynte e tres yndios e no tuxeron mas que tres çurronçillos llenos de la dha tierra colorada los quales yndios se desbergonzaron en tal manera que nos horadaban las casas por hurtar lo que en ellas teniamos e bedandoselo nos amenaçaban con sus puñales de hueso e fisgas e por no matarlos les deçiamos por señas se fuesen e no se quisieron yr antes conçertaron darnos guaçabara pa lo qual Repartierô sus armas entresi con los que no las tenian lo qual por nosotros entendido teniendo nras harmas prestas biendolos benir tirando piedras e fisgas los espantamos con los arcabuzes de los quales se guardaban bien e asy desparados los dhos arcabuzes salto el capt sobre ellos con seis hombres a espada e // (27) rodela a los quales yndios siguio hasta sus canoas por les tomar alguna pa con ella tomar algun lobo pa sacar azeyte que era bien menester e por açotar los yndios que pudiese tomar porque avian sido bellacos / mas ellos como sabian los caminos con su buen huyr se enbarcaron algunos primero que nosotros llegasemos e los demas que Restaron denbarcar llebandose algunos espaldaraços que matar no los queriamos, se metieron por el monte adentro donde con hurones no los sacaran e asy se fueron a otras yslas e nos desenbaraçaron esta ysla donde estamos qual creymos primero hera tierra firme tiene esta ysla mas de una legua de largo norte sur / obra de un terçio de legua en ancho leste hoeste cuyas Riueras son momtuosas con algunos çerros que tiene bien altos lo demas es un desierto llano de sola piedra tosca labada e gastada de los Reçios aguaçeros / ———————————

En domingo 13 de março se tomo un corço con vn perro que teniamos era del // tamaño de vn carnero castellano e su carne era como la de los del peru / ———————————

Viernes quinze de abril abiendo ya acabado el bergantin visto no hazia tiempo pa partirnos mando el capitan medir toda la comida que teniamos e asi medida aparto lo que pa el viaje

conbenia e la demas comida mando se comiese durante el tiempo que en este puerto del bergantin ynbernasemos que seria hasta fin de agosto o hasta mediado setiembre con los quales çinco meses partiendo la dha comida salio la Raçion que cada dya se podria dar a cada persona e a cada pieça con la qual Retasa comiamos todos bien delicado mas con la especulaçion de algunos ynbentibos nos Remediamos algun tanto mejor porque yendo a mariscar traymos lo que hallabamos e no lo que queriamos e començaron a traer algunos de vnas yerbaças que comen los yndios que se crian en las Rebentaçones de la mar sobre las piedras con muchos rabos como culebras e dellas traymos siempre pa comer que fue harto socorro las quales guisa // (28) bamos desta manera siguiente / asi los troncos como las hojas los troncos eran como Rabanos gordos empero muy duras cuya dureça quebrantabamos asandolos en las brasas e desque eran asados los cortabamos tan menudos como dados e luego los echamos a coçer en las ollas en agua dulçe 5 o 6 oras e desque coçidos eran los Rompiamos con las piedras de moler e no queriendose moler les hechabamos arina e asi se dejaban bien moler e molidos los bolbiamos a las hollas e coçian vna ora con las lapas marisco y estaban buenas / las hojas que no eran tanto duras solo se picaban crudas como dados e las coçiamos en agua quatro o cinço horas e desque coçidas las hechabamos vna hora que coçiesen con las lapas marisco e destas dhas yerbas desque coçidas e molidas eran las enbolbiamos en arina he haziamos pan de todo junto digo tortillas llebaba dos terçios de harina e vna de yerba e algunos hechaban tanta yerba como // harina en tierra no se halla ningun genero de yerba de comer / las hollas se nos quebraban que nos hera harta falta con la frialdad de la tierra apartandolas del fuego muchos nos baliera ollas de cobre por que en esta tierra apartâdolas del fuego / no se hallaba barro pa hazellas que todos nos pusimos a buscallo e nohallamos ni tierra / —— En diez y ocho de abril entro el primer quarto de la luna tan tenpestuoso de niebe e fortisimo biento que no henbargante estabamos en tierra en nras casas e toldos hechos dentro del monte do teniamos todo el abrigo que aqui es posible nos las queria el viento deshazer y llebar desasosegandonos sin nos dejar dormir ni rreposar durante su furia con cuya frialdad sy de nros Râchos saliamos a cortar leña o a otras cosas neçesarias bolbiamos huyendo a ellos a deselarnos e no osabamos desbiarnos del fuego / e al fin del dho quarto hiço tres dias de sur buenos de frio seco con los quales dhos dias // (29) Dio boluntad a muchos tratar nos fuesemos Representando la neçesidad q̃ padeçiamos diziendo seria cosa açertada la dha par-

tida lo qual entendido por el capitan mando juntar a todos e juntos les hiço el parlamento siguiente. ——————
Señores yo e Reglado nro bastimento conforme a lo que teniamos pa seguridad de nras vidas e Respetuando los dias que nos son forçoso estar aqui ynbernando pareçeme que vras mds en sus conbersaçiones magni-fiestan la neçesidad que padezen de la estrecha tasa ordinaria e asimesmo el deseo que tienen que nos fuesemos visto an hecho tres dias de sur sobre lo qual yo y el s^r piloto que esta presente en el caso abemos tratado muchas Raçones mirando el pro y el contra que se sigue e bien entiendo que si tubieramos el bergantin en el agua como le tenemos en tierra e dentro del nra comida e hato que en estos tres dias pasados se pudiera haber cunplido la boluntad de vs. mds // que es salir de tan esteril tierra de los quatro tiempos del año en el otoño suele hazer grandes tempestades e tormentas en el mar y estamos en medio por agora es otoño en esta tierra y estos tres dias que bimos binieron acaso buenos e tras vno bueno bemos bienen quinze tenpestuosos e malos y si creemos bernan otros tales dyas pa aprouecharnos dellos es menester hechar el bergantin a la mar / y *cargalle* lo qual se ha de hazer en los dias malos porque benidos los buenos goçemos dellos pa hazer lo dho se a de deshazer la barraca y de la vela della hazer costales en que llebemos el trigo que esta en las pipas pues no pueden yr las pipas dentro / y deshazer las caxas do tenemos el biscocho pa hechar sus tablas debajo sobre que vaya la comida que no se moje todo lo qual con dias malos y aguaçeros como se podra hacer en verdad muy mal e puesto caso que se hiziese muy bien e tubiesemos buen tiempo pa partirnos donde hera nro pensam^o yr pues abiamos de yr como gato sobre asquas si es que abiamos // (30) de yr a baldibia no podriamos ber ni hazer de aqui alla lo que se nos mâda hagamos e si es que lo habemos de hazer como placiendo a dios quiero que se haga es menester ynbernemos en el camino y esto sera donde el tiêpo nos dejare cuya tierra e puerto no se que tal sera asy que el ynbernar no se escusa do el bergantin estando como a destar en el agua se a de belar muy bien e si dentro del no podemos pasar la vida abemos de hacer casas si vbiere de que hazellas pues mariscar tanbien es menester lo hagamos halla como aca e buscar asy mesmo todo lo demas que aqui y plugiese a dios que se hallase como aqui se halla yo no q̄Ria que hiçiesemos en tal manera que por atajar Rodeasemos porque las tormentas agora son grandes el nabio pequeño el dia chico y nubloso la noche larga e temerosa el belar a de ser mucho el comer poco mucho frio e agua poca lunbre e menos abrigo poco contento menos Refrigerio // Mucho trabajo descanso ninguno diminuyese la virtud natural y engêdrâse casos que sus efectos son

mas propincos a perdiçion que a salbamentos / señores pareçeme que en tal Remedio podriamos hallar el daño / en tierra estamos e nras casas hechas y en ellas nro bastimento guardado y a la puerta mucha leña y buena pues los mariscos y lo demas que cada dia nos probee junto con nras Raçiones no es pequeña parte de nro alimento con lo qual pasaremos el ynbierno con menos trabajo y el berano benido trocarse a el tienpo amansaran las tormentas tenplarse a el frio zesaran las aguas e abra buenos dias asy para enbarcarnos como pa partirnos ternemos menos bastimento que llebar e asi yremos sin carga e con mas anchura pa nras personas las noches abran descreçido los dias seran grandes alegres y claros con los quales beremos mejor lo que abemos de hazer e a menos costa e mas contento esto // (31) esta a mi cargo lo que a vras mds encomiendo es Rueguen a nro S^r dios me encamine haga lo que mas a su sancto serviçio convenga / y en lo tocante a las Raçiones se les dara vsmds / otra Razion de vizcocho cada semana mas que hasta aqui lo qual mando se les de luego . ————————————

E asi oydo todos estuvieron en lo que deçia el capitan e dixeron era lo mas açertado se sosegaron e no trataron mas en ello / En este asiento nos benian algunas canoas con yndios a los quales dabamos mantas y otras cosas por asegurallos con los quales rescatabamos marisco e cuerbos marinos y ellos creyendo estabamos descuydados fingen yr por la mar e saltaban en trra e benian a hurtarnos las piezas llebaban agua de vn arroyo do estaban asimesmo labando Ropa con los quales mochachos estâdo vn honbre que el capitan abia ynbiado pa su guarda no fiandose dellos e llegado los yndios e bisto estaban los mochachos con quien los guardaba quisieron matar al // hombre con trayçion tirandole piedras e dardos e no pudieron hazello tan secreto que el cristiano lo sintio e fue tras ellos hasta que se les hecharon a la mar por do fueron nadando asta su canoa a cuyo Ruido salimos e bimos yr nadando los yndios por la mar adentro que no poca admiraçion nos fue ber el frio que sufrian porque el agua salada se helaba quajandose e no pudimos fuera de la lunbre estar mucho sin bolber a ella a si acaso metiamos la mano en el agua nos dolia e quemaba como fuego y ellos yban nadando como pezes / otras vezes yendo a correr la ysla topamos yndios con sus dardos que benian a desenbarcar a ella a los quales çercabamos pa tomarlos bibos e benidos a las manos se nos descabullen dellas porque si los asiamos de la carne desliçaban e sy del cuero del corço que trayan cubierto largabanle luego e dejandole en nras manos se huyan pues si por fuerça de armas abiamos de tomarlos quedaban muertos o heridos y no heran de prouecho pues si quisieran // (32) soltar las armas para tomallos con dos manos

trayan ellos dardos e puñales de hueso de ballena que pasaran vn hombre de banda a banda e asy no se pudo haber ninguno de ellos por las vias que intentamos / El perro que llebabamos no era de yndios ny sabia seguillos antes huyo dellos: e tanbien el Reçio tiempo de nieves e aguaçeros no nos dejaba a nosotros salir a correr ni a los yndios venir a la ysla syno hera los dias claros quales heran de nosotros bien contados que en el mes de mayo fueron dos dias / otabo e nobeno y en junio seis primero y de beynte hasta beynte e tres y el postrero hasta siete de Julio los quales dias vistos por todos començaron todos a sentirse quejandose que no les querian dar mas larga Raçion de comida que ya no abia que temer falta de tiempos pues enmedio del ynvierno abia tales dias que haria el prinçipio del berano y agrabiandose mucho de tanto guardar la comida tratabanlo ya tan abiertamente que binieron a dezirse-//lo al capitan el qual se enojo mucho e Reportandose les mando llamar a su toldo e les hizo un parlamento amonestandoles le dejasen a el hazer pues seguia la horden a todos saludable e no le diesen ynportunidades e mando les diesen algo mas larga Raçion por dejallos sin desabrimiento . ——————————

Aqui en este puerto del bergantin se nos murieron otros dos yanaconas y en-fermaron otros que conbaleçieron trabajosamente y tarde. ——————————

En 25 de Julio dia que fue del apostol santiago echamos el bergantin a la mar e fueron dos hombres subir a vn gran çerro que no media legua estaba al norte de nosotros los quales bieron desde ençima muy gran cantidad de yslas a la banda del leste e del sueste e sur e asymesmo vieron vn braço de mar que yba la buelta del norte quarta al norueste / obra de catorçe leguas segun ellos tasaron por el qual viendo era todo tierra horadada // (33) DEterminamos yr por haorrar camino e por yr mas descansados por alli que no fueramos por la mar pa lo cual nos aprestamos enbarcando lo que habia ——————————

En viernes 29 de Julio partimos deste puerto del bergantin e por la banda del sur bajamos la ysla y surgimos a las espaldas della de la banda del sueste en vn puerto bueno que en ella se hazia de qual puerto habia por tierra media legua hasta la Rancheria do saliamos e por agua vna legua esta ysla do ynbernamos esta en quarenta y nuebe grados e dos terçios de grado casi esta leste hoeste del puerto do magallanes ynberno el año de 1520 que esta de la otra parte del estrecho en la otra costa del mar al sur del rrio de la plata / ——————————

En miercoles 3 de agosto salimos del segundo puerto de la dha ysla en el qual nos abia detenido el biento norte e asy con biento sur fuimos por el braço de mar adentro la buelta // Del norte quarta al norueste / E otras vezes a puro Remo con bo-

nanças andubymos por el dho braço tres dias surgiendo cada noche en la propia dha ysla la qual hallamos era de catorçe leguas de largo norte sur e creymos primero que era de sola vna legua por que creymos cortaba por vn balle de tierra baja al qual por tierra no podiamos llegar por ser el paso de peña tajada / e tornando a nro camino digo que este dho braço por donde digo caminamos tres dias era de media legua de ancho poco mas o menos su fondo era mucho o a pique junto de tierra salbo en algunas caletas y ensenadas de las do entrabamos a Reparar o surgir que hallabamos fondo qual era de arena linpia e no enbargante el fondo sienpre nos amaRabamos con proyses avnque echasemos ancla por temor de las Refriegas de viento avnque en este dho braço no nos fatigaron / y a terçero dia fuimos a surgir al fin de la ysla pa // (33) otro dia salir a la mar por entre vnas islas pequeñas que començaban en la dha ysla caminando hazia el norte aconpañando el dho braço prosyguiendo en diminuçion obra de vna legua cuyo fondo de entre ellas era menos que no lo sobre dho enpero tal que por el podran nabegar grandes nabios mejor que por la mar e tan bien como si fuese estrecho el qual segun su aparençia e gran fondo pareçera estrecho al que no lo supiere en el paraje destas yslillas ay muchas bajas que Rebientan de las quales bajas solo nos guardabamos por que todas ellas se bian, esta costa ba norte sur es braba y de çerros altos y pelados e algunos montuosos de los quales en algunas partes salen vnas haldas de tierra baja casy vna legua e yslas bajas e llegados que fuimos a vna abra nos troco el biento y surgimos entre vnas yslas pequeñas do entramos a puro Remo hasta llegar al mejor abrigo que hallamos do estubimos /. //——————————

En domingo 7 de agosto nos cargo mucho tienpo començando en el nordeste / del qual en brebe fue Rodando hasta el hoeste del qual no teniendo abrigo nos fue forçoso a dios misericordia yr a puro Remo a zabordar en vna playa que estaba dos tiros de arcabuz al sur de nosotros do çabordados lixamos el bergantin de todo lo que trayamos e hallandole fuera con vn cabo le sacamos fuera de la Rebentaçion porque no se hiziese pedaços e asi le pusimos en seco / ——————————

Luego començaron a hazer buhios los q̄ podian dentro del monte do estaba la comida guardandola / luego comenzaron los mas curiosos a buscar de comer a los primeros dias se tornaron con el perro diez y doçe Ratones de tierra del tamaño de vn gato e quatro o çinco nutrias de la mar los Ratones eran feos a la vista enpero su carne era sabrosa al gusto e de mejor sabor e mas tiernos q̄ los nutrias nuestros / ——————————

En viernes beynte y seis de agosto hizo tan gran biento hoessudueste q̄ no enbargante estaba el bergantin varado en la pla-

ya en seco nos les lebâ // (34) taba en peso y le hizo perder mas de vna bara de tierra mudandole do estaba hazia do el biento yba e otras veces le trastornaba hasta yncarle el bordo en trra aRonçandole con ser bergantin de catorçe goas que todos nos espantabamos de tal furia de viento e de su frialdad que almadiaba a los hombres / ——————————

En beynte y nueue de agosto acabamos de hechar el bergantin a la mar qual se hizo con mucho trabajo de nras personas en los dias que el tiempo abonâçaba y avn era menester hazer lunbre alli junto como lo haciamos pa deselarnos e asi alçaprimandole e puniendole sobre palos espendiamos algunos dias e no pudiendolo llebar con aparejos probabamos aRancalle a fuerça despaldas e con los aparejos e con otros yngenios que nos aprobecharon poco a poco le acabamos de hechar hasta do llego la marea el sobre dho dia con la qual le acabamos de echar / ——————————

En miercoles 31 de agosto salimos de la playa de los Ratones e fuimos al norte vna legua a surgir entre yslas bajas // en vna dellas de la qual salimos / otro dia entre yslas la buelta del norte vna legua aRibamos a ella y otra bez a 3 de setiembre tornamos a salir de la dcha ysla chica con el biento hoessudueste andadas dos leguas salto el biento al norte e surgimos en vn braço de vna abra do se hazian tres braços los quales yban el de mas dentro al lessudueste / otro de en medio al sueste el de mas afuera al sur y en este entramos y surgimos bien vn quarto de legua dentro qual hera muy hondable de peña tajada entre dos çerros tan ancho como vn tiro de arcabuz amaRamos con solos proyses e aqui estubimos con el biento en el norte hasta diez de setiembre que salimos con biento leste al nornorueste por doblar vnos bajos y andadas dos leguas salto el biento al nordeste y al norte con tanta beloçidad que nos hizo aRibar quatro leguas a surjir a la ysla chica do dixe aRiua estabamos primero de setiembre e alli tornamos a surjir en el mismo puerto e apenas tornamos en esta ysla // (35) visto no podiamos nabegar por falta de tienpos e que se nos abia pasado todo el mes de agosto e la terçia parte de setienbre en solas 20 leguas de camino mando el capitan se diese de ay adelante la quarta parte menos de raçion de comida por que tubiesemos q̃ comer hasta diez de otubre e no se pudo mas achicar la Raçion porque ella hera bien chica de otras Retasas q̃ se habian hecho antes qual se hazia poco a poco por que no sentiese de vna bez junto e asi nos haçiamos a poco comer e teniamos tasa hasta fin de setienbre / ——————

En Juebes 15 de setienbre salimos de la dha ysla chica con biento sur la buelta del norte e fuimos anocheçer a 45 grados e bisto abia buen tiempo determinamos aprobechalle e amane-

çimos sobre el cabo del ochabario qual esta al norte quarta al norueste en 47 grados y vn quarto / ————————————
En biernes 16 fuimos anocheçer al cabo de diego gallego que esta en 46 grados e la noche siguiente nabegamos // e fuimos amanesçer a las yslas de nra señora del socorro que estan en 45 grados y 44 y dos terçios e surgiendo en la mas al norte en vnas dos bayas que llamamos bayas de Jhus las quales son muy buenas e desenbocan al leste / ————————————
En miercoles 21 de setienbre salimos de las bayas de Jhus e fuimos la buelta del nornordeste e surjimos en vna ysla en la qual hallamos vn bohio e chacarras biejas de papas e de aqui salimos por entre yslas grandes e cuyo paraje çesa asi toda la costa yslas e fuimos a surgir entre ellos en vn puerto que esta en 44 grados que esta al nornoRueste de la ysla de san martin e pusimosle nombre puerto de sant mateo q̄ esta la ysla de sant martin en 43 grados /. ————————————
Desde el puerto de san mateo a la punta de santa clara ba la deRota al norte e ay treçe leguas haçese en medio vn golfo de 5 leguas de boca el qual entra la buelta del leste 15 leguas // (36) hasta que llega a vn balcon agudo pusimosle nombre golfo de sant martin por que es leste hoeste con la ysla de sant martin çinco leguas / ————————————
Desde la punta de santa clara a la punta de san çebrian ba la costa al nornorueste quatro leguas desde la punta de sant Zebrian al cabo feliz ay 14 leguas ba la costa al norte e otro cabo feliz a 4 de cabo feliz al cabo de la ballena ay nueue leguas ba la costa haziendo ensenada e correse vn cabo con otro nornorueste susueste este cabo de la ballena haze el golfo de los coronados e quando entramos en este dho golfo de los dhos coronados en el paraje del dho cabo enbestimos en vna ballena que salio sin berla debajo del nabio e pensamos que era Roca segun los escaramujos e lapas llebaba sobre sy e biendola aRiuabamos alcançandonos vn porraço que pensamos nos hiziera pedaços / ————————————
E asy entrados en el dho golfo no hallabamos do surgir e estubimos // en tanta confusion que no sabiamos ya que hazernos con tantos trabajos quales no quento que estoy arto de contallos como de padeçellos en cuya confusion çerro la noche e nosotros dentro sin surgir ni saber donde quiso dios calmo el viento e luego bino vna corriente que nos aRebata e mete en tres oras quatro leguas la buelta del sueste donde conosçiendo la tierra nos llegamos a Remo a vna playa do surgimos aquella noche e mando el capitan a çiertos hombres fuese alli çerca do pareçian vnas casas con la luna e trajesen alguna comida e pieças los quales fueron e truxeron lo q̄ hallaron / Otro dia de mañana tornando la marea fuimos el golfo

adentro como quien ba por vn Raudal hasta ber lo que conbenia y en presençia nra yban de dos en dos las canoas por medio del golfo con la corriente y en poco tienpo las perdimos de vista syendo nosotros surtos / estas canoas son hechas de tres tablas como // (37) Batiquines de flandes son muy ligeras sobre agua e bimos abia mucha cantidad de ellas e asy andando viendo la tierra e costa della hablaba el capitan con los yndios e dezia que le entendian bien e que pareçia lengua de mapocho / ——————————————

E desde que el capitan le pareçio no pasar mas adelante atento no tenia comida que comiesemos porque nosotros no la trayamos ni en la tierra la hallabamos porque asy como nos bieron entrar hizieron grandes avmadas con que se dieron mâdado e alçaron todas las comidas e asi se hallaban los hoyos en las casas de do acababan de sacalla / por cuya falta como e dicho mando el capitan fuesemos hazia la boca del dho golfo costeando las playas a tiro de arcabuz de tierra e los yndios de la tierra venian tras nosotros con sus lanças e macanas haziendonos muchos fieros y ademanes apaleando el agua e llamâ // Donos avcaes que nos fuesemos a la mar syno queryamos morir a sus manos que a que abiamos benido alli que no era por alli el camino de los navios e asy andando como galeota de turcos haziendo saltos por tomar comida tomamos algunas pieças que estaban descuydadas en las casas çercanas a la costa de las quales supimos lo que ellos nos supieron dezir como abian benido por aquella tierra abia seis meses vnos cristianos que llegaron dos jornadas de alli a vn cabi que llaman Relgueante y a otro que llaman cutegue e que hauian hablado con el airaça del dho cabi qual se llamaba tavepelqui e que alli no abyan llegado ny los bieron mas que lo hoyeron dezir de los quales xpianos nombraron algunos y entre ellos al tiniente altamirano. ——————————————

E asy nos fuimos a buscar puerto costeando e los yndios dandonos grita en el paraje de nosotros hasta que llegamos a vn abrigo que se hazia en una punta de tierra llana que // (38) se llamaba chanqui cabi en el qual puerto surgimos con la potala en vna braza y mª de fondo de arena linpia / e asi surtos se juntaron muchos yndios con sus armas frontero de nosotros llamandonos aucaes y otras cosas con que ellos se deshonran / E asy bisto por el capitan su desasosiego dellos les estubo hablando a Ratos con lengua a Ratos sin ella vn buen Rato e al fin les hiço hechar las armas de sy e les hizo biniesen a serbir e les dimos vn proys y ellos propios le atarô a vn arbol mal atado do mando el capitan saltasen dos hombres con el cuydado nesçesario e lo atasen e asi saltaron e lo hiçieron: estos yndios nos trayan leña e agua e pescado avnque poco e desque

no lo querian haçer el capitan les hablaba e Reñia e asy benian con ello abordo porque a nosotros no nos dejaba saltar en tierra por ello nro capitan / E desq̃ hizo tienpo pa yr a ber lo que estaba por mirar tomo el capitan vn cazique que abordo bino el qual dixo le llebaba pa que le diese quenta // De los cavies que a las espaldas estaban en la propia costa y en presençia de los otros yndios de tiera le dio vna manta colorada con la qual se alegro e perdio el temor con el qual hiço el capitan vn parlamento a los yndios de tierra e mando hechasen en tierra las otras piezas primeras que no serbian e asy quedaron contentos y de paz a cuya memoria se nombro este puerto de paz el qual esta en el cabo chanqui al sueste del dho cabo / ————————————————————————

Este cabo chanqui esta al leste del cabo de la ballena quatro leguas las quales dhas quatro leguas tiene de boca el dho golfo de los coronados como e dicho leste oeste por la qual entrados entra la via del sueste adentro. En la punta deste cabo chanqui al hoeste del tiro de arcabuz esta vna yslilla poblada e della ban ꝓintando la buelta del norte quatro yslotes despoblados vna milla vno de otro / este golfo de los coronados tiene gran corriente e dentro se ensancha muy mucho. // (39) cuyas Riberas son todas despobladas e muy alegres e de mediana fertilidad los yndios andan gordos e bien bestidos adentro mucha pesq̃eria / esto se entienda aqui a la boca por que dentro esta mejor poblaçion espeçial a la banda del hoeste en cuya tierra esta la probinçia de la çuela de ancud desta probinçia de ancud ay grandisima fama de su fertilidad de mucha comida de mahiz creçido e gran maçorca papas e por otros quinoa e made de tierra Rasa sin monte e de casas grandes de a 4. 5. y 6. puertas, de la obidiençia que tienen a los caçiques que no siembran sin su liçençia los yndios de sus cavies de los orones que tienen de telcas destado y mº de altos mas gruesos que pipas y destos diçen hinche vn yndio 3 y 4 y algunos mas e las papas las guardan en vnos çercados de caña de vn estado en alto e de seis e siete pies de hueco e destos dizen hinche 4 e 3 çercados // de papas e tienen a seis e a quatro e a ocho obejas cada yndio e los caçiques a 12 e a 15 e a 20 e sola vna obeja atan e todas las obras obejas ban sueltas tras ella / no meten en casa as de las que son lonudas las demas quedan en el prado con la que atan en vn palo que tienen hincado quales tienen cada vno señaladas y el que las hurta lo mata el caçique quejandose a el el que la pierde / ————————

Esta tierra dize que dura seis dias de camino las baras con que hazen sus casas las traen de dos jornadas de su sitio e cubrenla con paxa que llaman cairon e dura cada casa diez y doçe años queman por leña las cañas del mahiz e las ca-

ñas de la quinoa e quando les falta lo dho traen leña dos jornadas de alli / la tierra es Rasa con vnas lomas e quebradas pequeñas en las quales quebradas dizen no ay miote porque lo caban hasta la lengua del agua e sy lo ay es poco e no // (40) es bueno pa quemar en vn cabi q̄ llaman cucuylen dizen que son / oro e sacalo el cacique que llaman queteloan y en los cabies que estan en la costa del mar que se toma mucho pescado lo qual comen y dan de balde a los de la tierra dentro espeçial en el cabi que llaman tuylazt y en esta probinçia tienen que beber lo mas del año espeçial en el caby que llaman quinchaoque dizen beben todo el año todo lo qual es en la prouincia dha de ancud e dizen que a lebante desta tierra de ancud esta otra tierra que llaman minechemavida entre las quales es mar y en las Riueras del mar de la dha tierra que llaman minchemavida toman mucho pescado e preguntadoles si se da comida dizen no saben mas que an oydo que beben azua de mahiz / ——————————————

E tornando a nra costa digo que el puerto de paz es bueno y abrigado e de agua mansa e fondo linpio de vna hasta diez braças e desde este puerto de paz hasta doblar el cabo chanqui ay vna legua ba la costa al hoesnorueste des // del cabo chanqui hasta el cabo de san marçelo ay ocho leguas ba la costa haziendo ensenada e a dos leguas del cabo chanqui ay vna baya que llamâ gueñelauquen / do esta vn estero que toman en el vnos charos de carne colorada que llaman machas. E mas al norte desta baya esta vna legua vn puerto que llaman guabuen desenboca al sudueste / y asy tiene al cabo chanqui al dho Runbo esta el cabo chanqui en quarenta e dos grados escasos coRese con el cabo de san marçelo norte sur esta el cabo de S. marçelo al norte del en quarenta e vn grado y mº escasos / desde cabo san marçelo al cabo huylulil ay siete leguas ba la costa al norte esta en quarenta e vn grado desde el cabo huylulil al Rio bueno ay diez leguas ba la costa al nornordeste El Rio bueno desenboca al norte en vna playa o baya la qual dha vaya desenboca al sudueste en cuya boca della ay gran Rebentaçon que çierra toda su boca a cuya causa no entramos a belle esta este // (41) Puerto bueno en quarenta grados y mº desde el Rio bueno a la punta de la galera ay siete leguas ba la costa haziendo ensenada correse al norte Rio a ella desde la punta de la galera a la punta de la mecabi ay media legua coRese al nordeste desde la punta de lame hastal el Rio de baldibia ay çinco leguas largas ba la costa al lesnordeste esta el rio de baldibia en quarenta grados en el qual entramos primero dia de otubre lavs tibi xpe. /——————

———————————————————————————

Toda esta tierra que se yncluye desde el golfo de los coronados

hasta el Rio de baldibia es por la costa de poca fertilidad salbo junto a los dhos coronados que es medianamente fertil en todo la qual costa no se bieron puertos ni abras do los pueda aber es costa fondable e linpia de bajos la tierra es de mediana altor montuosa / ——————————————

E asymesmo la costa que esta desde los dhos coronados hasta el cabo de santa clara es costa linpia sin bajos e asimesmo sin puertos solo ay // Playas brabas la tierra de la costa pareçe fea y montuosa e de mediano altor salbo junto a los dhos coronados que adelgaça vn poco en la costa çierta parte de tierra muy llana tanto que pareçe de lejos cortar por alli la mar e llegados çerca çierra todo la tierra e asymesmo desde la punta de santa clara hasta el golfo de sant martin que esta en quarenta e tres grados e dos terçios desde la dha punta de Sta clara al dho golfo es tierra baja llana hasta aqui se entiende llega la probinçia de ancud de quien tanta fama suena qual esta sesenta e tantas leguas de valdivia / ——————————

Desde este puerto, golfo de san min hasta el cabo del ochabario q̄ esta en quarenta e siete grados e vn quarto es toda la tierra horadada cuya costa es toda yslas grandes montuosas hasta la cunbre de los zerros y es fondable e de muchos puertos e linpios syn bajas o por mejor dezir muy pocas // (42) ——

Y.^os^ destas proui.^as^

En esta tierra abitan vnos yndios marinos que traen vnas canoas de tres tablas en la manera que son las de los coronados enpero hablan otra lengua que los de los coronados no entienden estos yndios llaman huylli e son muy balientes guerreros con los comarcanos los quales les tienen miedo sus armas son las lanzas macanas puñales de hueso e piedras su bestir es de lana de vnos perros pequeños lanudos q̄ crian su comer es marisco e pescado qual toman con ançuelos hechos de palo a Redes de hilo hecho de corteza de vnos arboles que llaman guantu de que tanbien hazen mantas su abitaçion es en las canoas do traen sus hijos e mugeres con las quales andan comiendo lo dho den ysla en ysla quales yslas son esteriles e tan montuosas que apenas se halla por do andar en ellas syno es por la costa lo que la mar descubre con sus mareas y en muchas partes ay peña tajada q̄ // Andar no se puede / ——————————————

desde el cabo del ochabario catorce leguas hazia el norte esta vn zerro junto a la mar por sy el qual dho zerro es gueco todo como vna gran bobeda de largor de quatroçientos pies e de anchor de sesenta pies emmedio de la qual dha açeva estaba vna coluna de zinquenta braças en alto que la sustentaba la cumbre desta dha cueba estaba llena de vnos Raçimos de piedra marmol a manera de hiyelos de los quales caya agua e

donde la dha agua caya estaba cuajado e hecho piedra marmol blanca e muy Reçia la cubierta desta dha cueba por de fuera estaba cubierta de arboles espesos en ella naçidos e quando llovia sonaba dentro el Ruydo del agua que caya ençima muy claro / Tenia tres puertas e vna bentana la vna al norte y esta hera la mayor / otra al sur y esta hera la mediana / otra al sudueste y esta hera la chica que salia a la mar la bentana estaba al // (43) leste hechose quenta que podrian esconderse en ella seis mill hombres dando a cada vno quatro pies quadrados q̄ es compas de vna Rodela pusele nombre cueba ynfernal por la grima que metia descubriose el año de çinquenta e tres en el otro viage la qual dha cueba es hecha por naturaleza e no por artefiçio e esta en quarenta e seis grados e dos terçios vna legua mas aRiua del puerto de san esteban a la lengua del agua por medio de la qual pasa vn camino de yndios los quales no duermen dentro que deben de tener miedo por que junto estaban hechos vnos Ranchuelos do estan comiendo sus mariscos quando lluebe e por estar alli a la puerta lo entendimos no querer entrar dentro porque el suelo de la cueba esta seco e llano que es arena e fuera era todo lodo mojado / Desde el cabo del ochabario hasta el estrecho de Vlloa es otra dispusiçion de tierra mas esteril e de mas fea vista e la gente es de otra lengua que no la de los huyllis dha e peor // Jente e mas pobre su comer es marisco su bestir pieles de animales de agua e tanbien de corços de tierra los quales matan a puras lanzadas [andan] descalços solo vn pellejo les cubre las espaldas hasta la çintura su comer es mal asado que no tienen basija de barro ny de que hazella // ——— Sus canoas son hechas de corteza de arbol tan gruesa como vn dedo la qual cosen vna con otra e hazen vna canoa de buena forma enpero son tan tiernas que sy el hombre entra dentro como no sabe la maña la Ronpe e se anega luego con las quales canoas andan den ysla en ysla comiendo marisco con sus mugeres e hijos / toda esta costa es yslas e zuçia de bayas enpero son fondables salbo desde quarenta y ocho grados hasta çinquenta que son bajios e bajas esta de baldibia çien // (44) leguas aqui traen puñales de hueso de vallenas / ——— Desde el estrecho de Vlloa que es 51 grados hasta donde fimos que es en 52 1/2 / es otra tierra mas aspera nevada e poco monte todo piedra pelada donde andan los mismos yndios avnque pocos qual esta de valdyvia, 230 leguas feneçe la Relaçion de la costa q̄ se yncluye desde la çibdad e Rio de valdivia que esta en quarenta grados hasta el paraje del estrecho de magallanes que esta segun relaçion en çinquenta e dos grados e medio la qual se hizo en el navio san sebastian y en el bergantin san salbador de los quales era capitan françisco cor-

tes hogea e por su mandado se escrivio y escrebi como escriuano de los dhos navios e fue vista por el piloto diego gallego piloto de los dhos navios e la firma de su nombre diego gallego e yo miguel de goycueta // Escriuano de los dhos nauios doy fee de la sobre dicha relaçion ser y passar assi Ante mi como dicho tengo La qual dha relaçion se acabo primero de octubre del año de mill e quinyos y çinquêta y ocho años / e si algunas cosas se dexaron de poner en esta rrelaçion fue con yntençion de tratallas en otra parte do conviene / e yo miguel de goycueta scriuano de los dichos nauios doy fe que passo ante mi como dho es y lo firme de mi nombre Franco cortes hogea: por mandado del Sr capitan miguel de goycueta scriuano del dho no // (46) (Vno en blanco) ————————————

1558 † ladrillero

Este es vn traslado bien y fielmte sacado de vna fee y testimonio signada de luis mora scriuano su fha a nueue dias del mes de agost de myll e quiso e çinqta e ochho años segun que por ella paresçia su tenor de la qal es este q̄ se sigue ————
Yo luis mora scriuo del armada Real del estrecho de magallanes doy fee y verdadero testimonio a todos los sses que la psente vierê como en treynta dias del mes de Jullio de mill e quiso e çinqta y ocho años el captan Juo ladrillero general de la dha armada tomo la posesiô en vna trra la qual el dho capitan dixo ser los boquerones dl dho estrecho en ne de su magt y de su Exa e del señor gouernador don garçia hurdo de mendoça su muy caro y amado hijo en su Ral ne y a ocho dias del mes de agto del dho año el dho general tomo y resciuio Jurto de nan gallego pyloto que consigo lleuaua en que altura estaua aquella trra a do el dho general tomo la posesion el qual dho hernan gallego juro y declaro estar aquella trra en cinqta y quatro grados y vn quarto poco mas o menos la qual posesiô se tomo sin contradiçion alguna a todo lo qal fuerô presentes melchior cortes y franco de brihuega y antonyo de sant Remo E de pedimito del dho general y por que conste de la verdad di la presente que es fecha en esta punta de la posesion a nueue dias del mes de ago de mill y quiso y çinqta y ocho años y Por ende fize aqui este myo signo que es a tal en testimonio de verdad Luis mora Scriuo del armada de su magt ————
ffecho y sacado fue este dho traslado de la dha fee en la villa de madrid a treinta dias del mes de março de mill y quiso y sesenta y seis aso tso que fuerô presentes a la uer corregir y conçertar con el original lucas gonçalez y po de garay estantes en esta corte. E yo franco de henao escryo puco del numo de la dha villa en tierra por s. mgtt. presente fui con los dhos tso al uer

corregir e conçertar este dho tra^{do} con el dho orig^{l} el que ba çierto e verdadero e fize aqui este mio signo a tal en testi^{o} de verdad fran^{co} de henao escry^{o} p^{co} (signado y rubricado)
(En los folios 47 a 53—ambos inclusive—repítese la anterior certificación en cada uno de ellos)

DOCUMENTO NUM. 15

1558 1-1-2/33, n.º 1, r.º único.

Descripción de la Costa del mar océano desde el sur de Valdivia hasta el estrecho de Magallanes inclusive

En el nombre de la santisima trinidad Padre y Hijo y espiritu santo, tres personas y vna exsencia Diuina, y de la gloriosa virgen santa maria su bendita madre en quien tengo toda mi esperança y de todos los santos y santas de la corte del çielo a todos los quales, pongo por ynterçesores para q̄ rueguen a mi señor Jesuxpo. me guie en su santo serviçio esta jornada q̄ voy a hazer y acabar de descubrir el estrecho de magallanes, y tierra desde los últimos limites de las provinçias y governaçion de chile hasta el dho. estrecho, lo qual voy a hazer en n^e^ de su mag^d^ y del muy Ills^e^ s^r^ don antonio hurtado de mendoça marques de cañete guarda mayor de la çiudad de quença, visorrey y capitan general de los reynos del peru y de su muy amado hijo y muy Ills^e^ s^r^ don garçia hurtado de mendoça governador y capitan general de las prouy^as^ de chile por su mag^d^.

Relaçion de derrotas, y altura y señales de tierras y qualidad dellas, y trage manera de la gente de cada prouy^a^ o vaya y los tiempos, que reynan en ella en todos los meses de el año y assimismo para q̄ mas bien entendida sea yre ablando en las derrotas y altura de la costa y como se corre y el altura en que esta y señales de las vahias y puertos y la distançia de lo que cada vna vahia entra la tierra adentro, y como se corre y los braços que en ellas ay y la qualidad de la gente y trages que en cada vna acostumbran a traer y las armas que tienen para ofender, y dho. y declarado, tornare desde la misma baya de la boca de la mar y hablare en como se corre la costa adel^e^ desde aquella vahia, a otra y el altura en que esta y los braços que ē ella ay y qualidad de la tierra y trage de gente como dho. tengo de vna en otra y ansy yre aclarando y discurriendo por esta mi relaçion para q̄ mejor se entienda hasta el dho. estrecho de magallanes

hasta la primera boca que esta en çinquenta y tres grados como hasta la segunda que esta en çinquenta y quatro y ansi mesmo el estrecho adentro de mar a mar y todo de la manera del y las canales que tiene asi a la mar como dentro del por donde puedan entrar y salir las naos viendo lo que mas les conbenga pues en lo aclarar siruo a dios y a su mag^d^ y a su ex^a^ y al s^r^ gouernador que por su ex^a^ e por sus Ills^as^ me ha sido mandado porque su mag^d^ mas bien ynformado sea de lo q̄ mas a su real seruy^o^ conbenga.

Desde el puerto de la çiudad de valdiuia que esta en quarenta grados a la punta de la galera, ay seis leguas y correse la costa al ves sudueste y entre el dho. puerto y la punta haze vna ensenada pequeña las señas de la punta de la galera sin q̄ haze a manera de espolon de vna galera vna punta baja que sale a la mar y legua y media della, haze otra punta a la parte del sudueste y de la una a la otra es barranca junto a la costa, y en el comienço desta legua y media esta vna barranca blanca q̄ viene de lo alto a lo bajo vn poco de ssosquines, alta y angosta que alta mar paresçe ysla thenyendola en ueste y vna legua la tierra adentro vna sierra alta al este de la dha. punta y la sierra es montuossa y en lo alto della haze vna mesa y si la veen de alta mar haze en la mesa tres çerritos pequeños y de la vna parte y de a otra haze vnas caydas que la vna cayda viene a la punta d. la galera suso dha. y la otra cahe sobre la otra punta que dho. tengo que esta al sudueste de la galera que se dize la punta llana y la tierra baxa, que es Entre las dos puntas es rassa que es la halda de la dha. sierra y estas señas haze de la parte de sueste tinyendola en el leste y a la parte del sur es costa la tierra y haze una ensenada y playa de arena de legua y media y passada la playa comyença la sierra alta y montuosa desde la mar.

Punta de la galera

Desde la punta de la galera a la punta llana ay legua y media de camyno como dho. tengo al sudueste y desde la punta llana al Rio bueno ay seis leguas al sudueste conosçeran el Rio bueno en que tiene vna sierra alta de vna parte y de otra y la que esta a la parte del sur es mas alta que la questa a la parte del norte y en medio de la boca hasta dos leguas la tirā adentro tiene vn zerro redondo a lo alto el qual esta a la parte del norte y el rio haze vna quebrada y esta señas haze de alta mar theniendole en el sueste.

Pta de S. P^o^

Desde el rio bueno hasta la punta de san p^o^ ay dos leguas de camyno al sudueste y la tierra es alta y montuosa sin rrequesta ninguna desde la punta de san p^o^ a los coronados ay catorze leguas al su sudueste la tira es alta y montuossa hasta quatro leguas de la bahia de los coronados tiene siete leguas de boca y la tira es llana de la vna parte y de

la otra haze vnos çerros como medanos de arena a la parte del su sudueste y la vahia entra a el este.
Desde esta bahia de los coronados corre la costa al su sudueste hasta vna ysla que esta quarenta leguas de los coronados y la ysla esta tres leguas de la tierra y terna quatro leguas de contorno tiene playas de arena y pocos puertos y la ysla es alta montuossa y la tierra vezina es serranya alta y montuossa.
Desde el deresero de esta ysla corre la costa al su sudueste veynte leguas hasta el deresero de dos yslas llanas que la vna esta çinco leguas en la mar y la otra tres y la mas de fuera es poblada y llana y terna quatro leguas de contorno y la que esta tres leguas de la tira tiene tres leguas de contorno y es llana y çerca dellas mas al sur estan otras dos yslas altas y redondas casi de vn tamaño es vna de la otra.
Desde el deresero de estas dos yslas corre la costa al su sudueste veynte y ocho leguas y asta el cabo de sant andres y la tira es alta y montuosa y de muchas aguas y rebolones y de muchas çieras q̃ entrada la tira dentro y haze vna ensenada a las veynte leguas que tendra hasta ocho leguas donde estan quinze yslas y otros muchos farallones en conpas de diez leguas las siete yslas de estas estan dos leguas de las ocho y estan çercadas de farallones y ysleos y baxoss que algunas dellas salen çinco leguas en el mar y otras doss y tres leguas tener ha abisso en ellas las otras ocho yslas que dho. tengo estan al nor nordeste de estas y estan mas juntas y mas çercanas de la tierra hasta dos leguas y tres della entre las dos yslas de las q̃ dho. tiene y las siete ansy mismo se terna abisso en ellas y destas postreras yslas y mas metidas en el ensenada hasta el cabo de sant andres ay quinze leguas al su sudueste en derrota el cabo de san andres es serranya alta y montuosa y desde el buelue la costa al este quinze leguas que es una grande ensenada.
Del cabo de sant andres esta en quarenta y siete grados al cabo de sant roman que esta en quarenta y ocho ay diez y ocho leguas de camyno corre este vn cabo con el otro norte sur quarta de norueste que este es vn ensenada muy grande que entra veynte leguas la tierra adentro. las señas del cabo de sant roman son las siguientes haze el dho. cabo a manera de quatro farallones pero no lo son sino que es el mismo cabo avnque paresçe que por la vna parte y entre çierta abertura que el cabo haze pasa la mar poca cossa quanto se determina y de fuera del dho. cabo junto a el tiene dos peñas descubiertas que si estan çerca dellas veran y toda la tirra. de esta ensenada son mogotes y serranya muy agra de tal manera que me paresçe que sera muy dificultoso de camynar pusele por nombre la ensenada alcalchofada porque toda la tierra es a manera de vna alcalcho-

fa y çerca de este cabo suso dho. de sant roman esta vna ysla a esta pusele por nombre la ysla de santa catalina pardesy esta ysla a la parte de el este y entre el dho. cabo y la ysla ay quatro farallones los dos grandes y los dos menores y el menor y el mas çercano a la ysla es horadado y de fuera de la dicha ysla a la parte del norte tiene otros quatro farallones los dos grandes y los dos pequeños y esta la ysla con el cabo nordeste sudoeste media legua del.

vna legua de este dho. cabo de sant roman la ensenada adentro esta vna bahia que puse por nombre la bahia de nuestra señora del valle abriga de todos los bientos eçepto del nordeste pero no mete mas a causa de vna cordillera de yslas pequeñas que tiene delante tiene vna sierra de vna parte y otra de la otra montuossas que es a manera de vn balle y las sierras son altas y de peñas a la costa y tiene vna playa de arena pequeña al leste y la baya entra al sudueste ay vna legua de la entrada de la bahia hasta el cabo della y tiene media legua de traues es limpio el fondo y arena y ay ocho braças en el surgidero hasta trezientos pasos de la tira. y de la parte del veste a la punta de esta vahia tiene vn farallon que esta vn tiro de arcabuz de la dha. punta y por entre el dho. farallon y la punta pueden passar la naos y tiene el farallon vna cruz de la parte del este muy señalada a la manera de esta cruz + debe de ser de piedra que en el esta mascada de endedura que la peña tiene y como el farallon es de peña esta muy señalada es grande que tendra dos braças en cada braço de la cruz.

De fuera deste dho. farallon ay seys baxas que las quatro dellas descubren y las dos quiebra la mar en ellas estan en compas de tres quartos de legua y corren al este veste las vnas con las otras desde la punta del este desta dha. bahia de nuestra señora del valle sale vna cordillera de doze yslas pequeñas y farallones y otros baxos en compas de dos leguas pero todo es ondable hanse de guardar de lo q' vieren A la parte de este desta dha. bahia la tierra adentro hasta seys leguas ay en vn zerro a la manera de bolcan çerçenado por el terçio de arriba con tres çerros menores que es que nasçen del dho. bolcan y corren al norueste y al norte deste bolcan que dho. tengo haze otro çerro alto que haze como pan de açucar y entre estos çerros haze otros dos como tetas y son mas pequeñas y estas señas haze thenyendolos en el leste y toda la demas tierra de la dha. ensenada es de infynidad de çerros agudos y los mas espesos son a la parte del norte y noroeste ques hazia do la ensenada mas entra y toda es tira. montuosa y de peñas.

la gente que ay en esta ensenada suso dha. son yndios pescadores de mediano cuerpo y muy proporçionados no tienen çymenteras mantienense de pescado y mariscos y lobos marinos

que matan y comen la carne de los lobos y pescado crudo o abes quando las matan y otras vezes las soasan no tienen ollas ny otra basija ny se a hallado sal entre ellos son muy saluajes y sin razon andan bestidos de los cueros de los lobos y de otros animales con que se cubren las espaldas y caen hasta las rrodillas y vna correa con que las atan por el pescuezo a manera do liquidas que traen las yndias del cuzco son de grandes fuerzas traen por armas vnos guesos de vallena a manera de dagas y vnos palos como lanzuelas mal hechas andan en canoas de cascaras de çipreses y de otros arboles no tienen poblaçiones ny casas syno oy aqui mañana en otra parte y donde quiera que llegan lleban mas vnas barrillas delgadas las quales ponen en el suelo y con cortezas de arboles que en las dhas. canoas traen hazen sus casillas chiquitas a manera de ranchos en que se meten y se rreparan del agua del çielo y de la nyebe.

yo estube en esta bahia de nuestra señora del valle en el mes de nobienbre al fin de los nortes duraban veinte y quatro oras y rrueda a la trabesia y dura tres dias y quatro vbo vna vez sur que duro dos dias y otros seis dias hubo de sudueste y los dias son de diez y seis oras y media en el mes de diziembre.

y.a de S.ta barbola

tres leguas desta bahia de nuestra señora del valle esta vna ysla al nor nordeste ques la postrera de vna cordillera de ysletas pequeñas que naçen de la dha. punta del leste de la bahia y corren al norte y esta ysla que digo es la mayor y mas al norte de las ysletas y tiene buen puerto que abriga de norte y hueste y sudueste y tiene agra duze y en el surgidero es arena y callao peludo a partes ay seis y siete brazas de fondo vn tiro de ballesta de la tierra pusele por nombre la ysla de santa barbola tiene tres farallones vn tiro de arcabuz el vno y el otro dos y el postrero tres tiros de ballesta y no tiene otra ysla de fuera della ninguna al norte en el nordeste ni norueste eçebto a la parte de la tierra la ensenada adentro tiene yslas apartadas de sy.

tras deste cauo de san roman suso dho. se corre la costa al sur quarta al sueste doze leguas hasta dos puertos que estan vna legua el vno del otro que se dizen los puertos de hernan gallego y la tierra es de syerras no muy altas tienen estos puertos en derecho del vn farallon legua y media o dos leguas en la mar y esta el dho. puerto en altura de quarenta y ocho grados y dos terçios escasos y desde el puerto de hernan gallego corre la costa el sudueste ocho leguas y por de luengo della van vnos bajos que salen quatro y cinco leguas en la mar tenerse ha abiso en ellos.

Al fin destas dhas. ocho leguas suso dhas. va la costa al sur diez leguas hasta la bahia de los reyes que esta en quarenta

y nueue grados y dos terçios tiene esta bahia de los reyes a la boca de la bahia de fuera de los cabos vna ysla que ternya quatro leguas de contorno çercada de muchos ysleos y farallones y la ysla esta vna legua de la tira. de la parte del nordeste y la bahia tiene seis leguas de boca.
desde esta bahia de los reyes corre la costa al su sudueste seys leguas y al fin della buelue la costa al sur nueue leguas hasta la bahia de sant juan que esta en çinquenta grados y vn terçio las señas de esta bahia son que tiene vna ysla a la boca de dentro de los cabos y çerca de esta ysla paresçe a la parte del nordeste otra como ysla pero no lo es porque esta pegada con la tira. corre la dha. vahia de sant juan a sueste quatro leguas hasta dar en la bahia de san guillen que es la que dho. tengo thenerse ha abiso desde la bahia de los reyes hasta esta bahia de sant juan suso dha. que abra distanzia de quinze leguas van vnos bajos y farallones salteados y que salen tres y quatro leguas en la mar y mas y menos.
Desde la dha. bahia de san juan corre la costa al sur doze leguas hasta el cabo de sant françisco que es el cabo de la bahia q. descubrio fran^co^ de Vlloa que esta en çinquenta y vn grados largos y toda esta costa desde la bahia de sant juan hasta este cabo de sant fran^co^ van vnos bajos salteados que salen a la mar tres y quatro leguas ansy mismo se terna abiso en ellos conosçeran este cabo de sant françisco que es el cabo de la bahia suso dha. si lo toman de alta mar tenyendolo en el este haze el cabo cortado hazia la mar algo prolongado y ençima llano y haze tres çerros llanos y bajos como panes y passados estos tres çerros haze la tierra alta de serrania y sy estan dentro se hallaran vna ensenada porque passada la dha. bahia corre la costa al sudueste diez y ocho leguas y si estan de dentro del dho. cabo conoçerle han en que es tajado a la mar prolongado y la tira. alta como dho. tengo y si le tienen en sueste haze por çima del vna sierra redonda como vn pan y es llano de lo alto y por la parte del este dos cuerpos de naos son Barrancas Blancas desde la medianya de la sierra para lo alto y las barrancas son de peñas y duran vna legua por que los çerros bajos que tienen al pie son montuossas de lo baxo y en lo alto tiene vna yerua corta y se corre la bahia para adentro al norte quarta del nordeste y haze gran ancon el cabo y ay puertos han de lleuar el p^o^ y^s^ en la barca para tomallos porque es muy hondable y es la mar a mas neszessaria a la parte del leste de este cabo tiene vna ysla alta que el largor della es noroeste sudueste y esta tres leguas del dho. cabo y la dha. ysla terna de contorno legua y media y es de peña tajada por la parte del norueste y las peñas por donde es tajada son

a partes reblanquidas y al nordeste della tiene junto otra ysla pequeña y estara de la tira. dos leguas la dha. ysla.
Al nordeste de esta ysla suso dha. hasta tres leguas della esta otra ysla montuosa y haze dos çerros y vna quebrada en medio y dende esta ysla para la tierra a la parte del sur son vnas yslas baxas espessas al paresçer y de fuera de la dha. ysla al nordeste tiene otras yslas y la tira. de la parte del sur dellas es alta y muy quebrada e por en dr^co^ de esta dha. ysla que haze la quebrada entre los dos çerros en la mayor angostura terna la bahia quatro leguas de ancho y consiguiendo la vahia adentro corre el braço de la vahia al nor nordeste hasta donde la bahia de sant juan entra en ella quatro leguas de la mar y a donde entra la bahia de sant juan en el dho. braço de la bahia de sant françisco entra a donde ensancha el braço que terna de ancho siete leguas y llegando al parage de la dha. bahia de sant juan por el braço adentro myrando a la parte del su sueste veran vna ysla que es alta y montuosa y lo mas alto della tiene a la parte del nordeste y estara de la bahia de san juan hasta seis leguas de sueste al norueste con ella tiene buen puerto de la pte. del sueste han de lleuar el proys presto y al sueste de esta ysla veran la acanal que atrauiesa la bahia de sant lazaro hasta tres leguas della desde adonde esta bahia de sant ju^o^ entra en la bahia de sant françisco hasta donde la vahia de los reyes entra e de este dho. braço ay doze leguas al nordeste y aqui terna el braço de vna parte a otra vna legua y de aqui buelue el braço al nordeste quarta del este nueue leguas hasta vna ensenada que tiene vna ysla alta a la boca y esta a la parte del norueste y vna legua a la pte. del sueste haze otra ensenada mayor que tiene dos yslas a la boca de la ensenada y de aqui buelue el braço al nor nordeste nueue leguas hasta donde haze dos braços y el braço tiene legua y media de ancho y en medio del braço haze dos yslas y la mayor esta mas llegada a la parte del sur y tiene otras dos yslas pequeñas pardas y mas llegadas a la parte del norte y otra del largo de vna galera con vn poco de monte en ella y mas al norte y las yslas son bajas de altor de dos lanças y montuosas y trezientos passos de la punta desta ysla tiene vna peña de largor de vna galera y terna hasta vn estado mas fuera del agua y estas yslas estan en las juntas de los dos braços que el vno corre al norte y desde estos dos braços buelue el braço prinzipal al es nordeste y vna legua de las yslas suso dhas. esta otra ysla que es alta y terna de contorno una legua y tres leguas adelante de esta ysla al lesnordeste haze otros dos braços que el vno va al norueste y el otro al norte quarta al nordeste quatro leguas hasta vna ensenada que estan dos ysletas y los farallones a la boca de esta ensenada suso dha. corre el

braço suso dho siete leguas al nor norueste donde se acaba entre vnas syerras neuadas donde hallamos tantas yslas de nyeue que auia alg ª s. que tenyan siete estados de alto y del tamaño de vn solar y otras menores y mas pequeñas que no podiamos pasar aunque el braço thenia legua y media de ancho y hallandole çerrado dimos la buelta.
Segui el braço q. yva al nor norueste syete leguas donde al cabo dellas esta vna ysla que terna de contorno media legua que esta junto a la tira. de la parte del sueste y la parte del hueste haze vna ensenada grande y aqui tiene el braço media legua de ancho y son syerras neuadas e por nebar y de aqui buelue el braço al nordeste quarta del norte tres leguas hasta vna ysla que esta en la canal q̃ es montuosa de lo baxo desconbrada de lo alto tiene otra ysla mas pequeña pardesy y destas yslas suso dhas. va la a canal al norte quarta del nordeste quatro leguas hasta vna cordillera de yslas que corre al este veste y que da en medio de la ysla y de esta cordillera otras ocho yslas pequeñas que estan en medio de la canal vna legua de la dha. ysla qᵉ dho. tengo. De esta cordillera de yslas va la acanal al norte quarta del nordeste tres leguas hasta donde haze el braço en vna angostura y hazen muchas yslas montuosas.
y aqui dan en vna vaya terna dos leguas de ancho y en otras tres y quatro y diez leguas de largo que corria al norte y porque el acanal de aqui para adelante boluia al norueste y estauamos en quarenta y siete grados y medio viendo que salia a la ensenada alcarchofada y adelante dimos la buelta porque boluya a la mar del sur y tambien porque me faltauan los bastimentos y que hera postrero dia del mes de febrero.
los tiempos q. hallamos en este mes heran bonanzas nortes blandos la tira. toda es de peña y monte que no se halla tierra en ella y arena en pocas partes junto al agua los montes son de vna madera colorada como brasil y açipres y otros arboles y como los arboles nasçen sobre las peñas es madera que arde bien en este acanal este mes nos llouio poco aunque son grandes las lluuias que en esta tira. ay que nunca sede en de llouer. la gᵗᵉ de este baya es bien dispuesta y de buen arte tienen baruas los hombres no muy largas sus bestiduras son vnos pellejos de lobos marinos y de benados atados por el pesqueço que les llegan a las rodillas ansy los hombres como las mugeres traen vnos dardiles mal hechos y dagas de gueso de vallena de palmo y medio y de dos palmos no tienen asyento en nynguna parte andan en canoas de cascaras de arboles y de vnas partes en otras comen carne de lobos marinos y de otros peses y anymales cruda y marisco no tienen ollas ni otras basijas ny comen sal ny saben que cosa es traen en las canoas vnas baras delgadas y donde quiera que llegan arman su casa y alli

se reparan del agua del çielo y de la nieue y ymbierno q. suele caer mucha. y tornando a tomar desde a boca de la mar desta dha. vahia de sant fran^co^ desde la boca della de la p^te^. del sur corre la costa al sudueste onze leguas hasta vna ysla que le puso fran^co^ de Vlloa la ysla de la campana y en el comedio de estas onze leguas theniendo el cabo en el ves norueste sale vn braço que comiença desde çerca de la bahia de sant guillen y çerca de donde el dho. braço sale ay diez o doze ysletas pequeñas como farallones que dellas salen media legua en la mar y dellas vna y dellas vna y media y dellas dos ternan abisso en ellas y ansy mismo ay otras canales y ancones en este comedio de las dhas. honze leguas que por no las auer andado por de dentro dellos en ellos no hablare y tornare a hablar en la dha. ysla de la campana

la dcha. ysla de la campana que como dho. tengo esta onze leguas de la bahia de sant fran^co^ de la boca de la ysla alta y en lo alto della haze vna syllada pequeña y estando leste sueste con ella haze la syllada a manera de tetal de cabra y junto a esta sillada en lo alto de la ysla esta vna peña a manera de campana pero esta peña no se podra ver syno esta junto a la ysla o en el puerto della que lo tiene a la parte de la tira. y la dha ysla esta hasta una legua pequeña de la tierra el puert^o^ abriga de norte y de norueste y hueste pero quando el tpo. es mucho ay rebolones de viento que levantan el agua de la mar y ay mucha resaca la mejor entrada deste puerto dho. o ysla es por la parte del sudueste de la ysla aunque fuera de la mar ay dos ysleos hanse de guardar de lo q. vieren porque p^o^r la parte del nordeste ay muchos bajos y casso que por la parte del este y nordeste ouiesen de entrar costriñendoles nesçesidad han les de dar resguardo dexandolos de la parte de la ysla y llegandose a la tira. firme esta dha. isla de la parte del sudueste de la syllada tiene otro çerro mas baxo y por entre el serro de la sillada esta otra que estara en compas de vn tiro de arcabuz esta vna angostura donde pueden atrauessar del dho. puerto a la mar por tierra llana ay vn tiro de arcabuz y la ysla tiene basta legua y media de contorno.

Y dos leguas de la ysla al su sudueste della veran vn braço que entra al sur y a la punta del dho. braç^o^ tiene vna ysla alta y montuossa que terna de contorno vna legua y entre la dha. ysla a la punta del braço hazia la parte de la mar tiene tiene tres yslas pequeñas y çerca de la punta del dho. braço estan cinco o seis farallones y tres leguas a la mar vno que paresçe vela avnque no es blanco syno peña negra y de la parte del norte de la dha. ysla montuosa tiene otros dos pero la tierra es hondable dalle han resguardo a lo q^e^ vieren.

De dha. ysla montuosa y punta de la canal de la parte de la mar yendo por la canal adentro tres quartos de legua esta vn puerto a la pte. del hues norueste a manera de herradura que es bueno y podrian dar carena en el y la acanal suso dha. entra quatro leguas adentro donse se acaba y zierra.
Al nordeste desta dha. acanal dos leguas della entra otra acanal al es nordeste que tres quartos de legua la canal adentro esta otro puerto muy bueno que es casi como el de la otra canal avnque no tal y esta acanal entra dos leguas y çierra y antes de llegar al cabo del haze dos braços los quales se acaban y çierran media legua y vna de ally y en esta canal ay rebolones de norte y causalo ser la tira. alta y todo es muy ondable han de llevar el proys en la barca que es el amarra mas nesçesaria y al fin de este acanal esta otro puerto muy bueno que pueden dar carena en el y tiene playa de arena y agua y leña entre estos dos braços suso dchos. entre el vno y el otro entra otro braço y porque no entre por el no dare la relaçion de lo que en el ay Tornare a dezir q^e^ las ysla llamada la Campana corre la costa al su sudueste ocho leguas hasta la bahia de sant lazaro la qual esta en çynquenta y dos grados toda esta tira. es alta y de serranya y montuosa de lo baxo y descombrada de lo alto y de peñas syn auer tira. en nynguna parte della saluo algunas playas de arena que ay en algunas partes çerca del agua de la mar y lo mismo en todas las canales q^e^ dho. tengo las señas de esta dha. bahia de sant lazaro son estas.
la dha. bahia de san lazaro tiene seis leguas de la boca y el cabo de la parte del hueste con el de la parte del este se corre norueste sueste y el de la parte del norueste en el torno del haze doze o treze farallones vn tiro de arcabuz de la tira y otros dos y haze el dho. cabo en el contorno del seis o siete caydas a la mar tajadas a manera de cuchillas de lomas y el de mas adentro haze vna punta llana de lo alto cortada hazia la mar y ençima la tira alta de çerranya y la bahia adentro corre al nordeste donde quatro leguas del cabo suso dho. esta el puerto de san lazaro que es buen puerto y a la boca del dho. puerto tiene quatro ysletas esta al es nordeste vhue sudueste con el dho. cabo de este puerto no puede salir con sur y sueste en el comedio de estas quatro leguas suso dhas. entra vna canal al norte y porque no le segui hasta el cabo en el no hablare.
Desde este dho. puerto de sant lázaro que esta en çinquenta y dos grados corre la costa de la bahia adentro al nordeste treze leguas donde al fin de ella tiene la dha. bahia veynte leguas de vna parte y otra y tiene vna ysla que tiene ocho leguas de ancha y corre norte sur y de la parte del hueste de la dcha. ysla ay vn arçhipielago de muchas yslas montuosas

y de peñas que en ellas ay buenos puertos para reparar los nauios llevando el proys presto ansi en las dhas. yslas como en todos los demas puertos y canales de la bahia por causa de la gran hondura que no se halla fondo.

En el torno que esta vahia suso dha. haze que paresçe que çierra quinze leguas de la boca de la mar y donde tiene veynte leguas de ancho haze seis canales que la primera que esta onze leguas del puerto de sant lazaro q. dho. tengo costeando la costa de la parte del norte de la vahia corre al norte la dha. acanal doze leguas otras ocho al norueste y va a dar a la vahia de san guillen y al derecho de la ysla de san guillen norueste sueste con ella tiene su salida ay veynte leguas de la vna vahia a la otra.

Çinco leguas de esta dha. acanal al es nordeste ay otra acanal que ansy mysmo corre al norte y norueste que se junta con el que dho. tengo y a doze leguas entre estos dos braços suso dhos. entre las dos bocas de ellas en la bahia de sant lazaro suso dha. estan siete o ocho ysletas pequeñas en la acanal q^e^ va al surdeste.

Entre la ysla que corre norte sur y la tierra que tiene ocho leguas de larga y aura distançia de dos leguas desde la ysla a las ysletas y estaran norte sur la ysla con los yslotes y dexadas estas dos canales susodichas que se juntan corre otra canal al sur por entre la dha. ysla y la tierra firme diez leguas donde en el comedio de estas dhas. diez leguas entrauan otras canales syn la que estaua al fin de las dhas. diez leguas que esta leste hueste con el puerto de sant lazaro q^e^ dho. tengo y esta del cabo de la bahia de sant lazaro dende la parte del norueste doze leguas y diez y ocho dende la parte del norueste por la qual dha. canal entre creyendo que hera el estrecho por estar como esta çinquenta y dos grados de la figura y relaçion de magallanes dezia q. estaua el estrecho.

y esamynamos por la dcha. canal al sur quarta del sueste y susueste diez leguas hasta vna ysla que terna de contorno seis leguas y la dha. acanal tiene legua y media de ancho y dos leguas a la parte del sueste desta dha. ysla esta otra menor que es la donde e la canal ensancha y tiene tres leguas de ancho donde ante de entrar en esta anchura quando en ella quieren entrar haze el acanal tan estrecha que terna vn tiro de arcabuz de ancho y haze vnas ysletas antes de entrar en lo ancho della donde esta dha. acanal ensancha y haze tres leguas de canal entran a la parte del norte otras dos canales que en vna corre al nor norueste y la otra al nor nordeste q. son las que dize que entrauan en el término de las diez leguas.

Desde esta ysla q. dho. tengo corre el acanal syete leguas al sueste la quarta del sur hasta otra ysla y desde aqui buelue

la acanal al nor nordeste quatro leguas hasta Donde hace dos canales que la vna corre al norte por entre vnas sierras neuadas y la otra va al este por la qual seguimos çinco leguas a la dha. derrota del este y en comedio de estas dhas. çinco leguas a la parte del norte entra otra acanal que corre al nordeste.

Andadas estas çinco leguas dimos en vna angostura que tenya la acanal hasta vn tiro de arcabuz de ancho y de muy hondable y grandes corrientes mas que canal de molino y tenya de angostura hasta medio tiro de arcabuz donde se hazia el acanal de tres leguas de camino y a la parte del sudueste yva vna acanal que thenia de ancho legua y media y corria al hue sudueste y otra que corria al nordeste y tenya de ancho dos leguas y a la parte del sueste en vna cuchilla de vna sierra estava vna peña que paresçia vna campana y al pie della vn puerto que abriga de todos los vientos.

del nordeste y en medio de la dha. acanal haze vna ysla y la vahia corre al nordeste diez leguas en donde el acanal ensancha y a las çinco leguas esta vna ysla y la bahia tiene çinco leguas de ancho donde en este anchor desta acanal y bahia ay quatro canales que la primera que esta a la parte del sudueste corre al le sueste el qual seguimos y va seis leguas al le sueste hasta vna punta de arena donde auia muchos rebolones de viento y de aqui camynamos otras çinco leguas al su sudueste dende aqui tome la posesion que es çinquenta y tres grados largos y desde donde tome la posesion diuisamos otras çinco leguas que la canal yva al sur donde nos paresçio que çerraua y dimos la buelta y visto que no hera el estrecho boluimos a la ysla de los reyes q. esta a tres leguas de la boca de la canal y pusele este nombre porque llegamos a ella la pascua de los reyes y della corrimos al nordeste quarta del este çinco leguas donde dimos en otra acanal y la seguimos que es tierra de cavaña y buena dispusicion y muchos benados y tierras que podrian senbrar trigo y mahiz y otras semyllas y desde aqui se acabaua la cordillera y heran todos serros a la parte de les-nordeste hasta el mar del norte a lo que paresçia y desde enzima de vna sierra vimos vna canal que se diuiso mas de quinze leguas y corrya al les nordeste y thenia mas de legua y media de ancho y buscando fuymos por la otra acanal que dho. tengo por el qual anduuimos desde la dha. punta de los benados tres leguas al norueste quarta del norte y de aqui buelue çinco leguas al norte y al fin de las dichas çinco leguas buelue otras ocho al norueste y vna legua al norte donde dimos en vn rrio de gran corriente que no hera lo que buscauamos avnque el acanal que salia thenia hasta alli vna

por vnas sierras nevadas

legua y legua y media de ancho dimos la buelta y pasamos por la acanal principal q. vna legua de alli hauiamos dexado el qual seguimos otras tres leguas donde dimos en otro rio de agua dulze de muy grandes corrientes y en grandes serranias de nyeue dimos la buelta y seguimos otra acanal que auiamos dexado en el mysmo e auiamos seguido hasta quatro legua de la punta de los benados e la qual ansy mysmo se nos acabo camynadas quatro leguas al nordeste y visto que no hallauamos por alli el estrecho ny salida para el acanal que paresçia q̄ yva para la tierra llana que dho. tengo que no estauamos del quatro leguas dimos la buelta a la punta de los benados donde en termino de vna ora mataron dos arcabuçeros quinze y nos fuymos a la ysla de los reyes que atrauesamos la acanal que thenya seis leguas de ancho donde vimos otras dos canales y seguimos la vna dellas creyendo hallar pasada por el qual anduvymos al nor nordeste y al nor norueste y al norueste diez y ocho leguas donde se nos çerro en vna vahia muy hondable y de vna legua de ancho. toda esta tierra es el fyn de la serranya desde la punta de los benados y la ysla de los reyes y todos son llanos para la mar del norte y tira de buena aparençia y para la mar del sur muy gran serranya neuada y de peñas y montañas de robles y açipreses y vna madera colorada y otra blanca y otra amarilla que toda es muy buena para quemas y arde mucho en el fuego porque la tira es de peña y por parte de seluas en ella deve de ser tan buena para quemar y por ser la tierra muy fria es muy nesçesario para los naturales que en la tira ay por andar desnudos como andan la gente de esta tierra es gente bien dispuesta los hombres y las mugeres pequeñas y de buen arte y de buena massa al paresçer sus bestiduras son cueros de venados atados por el cuello que les cubren hasta baxo de las rodillas comen la carne cruda y el marisco y si alguna vez lo asan es muy poco y quando lo calientan no tienen cassas ny poblazones tienen canoas de cascaras de açipreses y de otros arboles en ellas traen sus mugeres e hijos e con vnas varas delgadas y cascaras de arboles que traen en sus canoas donde quiera que llegan hazen vn rancho pequeño donde se abrigan del agua y nieue no les vimos armas aunque les tomamos mugeres y muchachos y tornamos a soltar las mugeres son muy pequeñas de cuerpo es gente bien agestada y mas los muchachos que las mugeres.
esta tierra esta en çinquenta y dos grados los tiempos que en esta bahia de san lazaro reynan son que en la dha. vahia çerca de la mar en el mes de diziembre y henero nortes que durauan veynte y quatro oras rezios y de aqui rodaua a la traues y thenia tres y quatro dias y bueluese al norte y vienta mucho y siempre llueue con el norte ay gran çerrazon y

con el hueste es mas claro que es trauesia y no llueue tanto a la decayda de la trauesia que el auer algunos suestes y sures claros el temple de la tierra de la canal suso dha. y de la ysla de los reyes y de la punta de los benados es que syempre esta claro a la parte de la mar del norte el sol esta claro todo lo demas del tpo. reynan los nortes y trauesias entrando en la cordillera hazia la mar del sur ay aguas y serrazones y algunas vezes ay sures y sueste y lestes pero son pocas quando vientan son claro esto es en el mes de henero.
Y torno a dezir que la dhā. vahia de sant lazaro es muy hondable y no se puede surgir en ella syno con ancla y proys tiene seis leguas de boca y pues hasta agora he hablado en las señas della y del cabo de la parte del norueste agora hablaré de la dhā. vahia de sant lazaro por la parte del sur y es que como dhō. tengo tiene seis leguas de abra en la boca y el cabo de la parte del norueste con el de sueste esta norueste sueste el vno con el otro el de la parte del sueste es alto y tapado con la mar corre la costa al sur diez leguas en el comedio della es diez leguas suso dhās esta ysla alta que terna de contorno vna legua y lo mas alto della tiene a la parte de la tira y esta tajada por todas ptes. a la mar y estava la ysla hasta çinco leguas de la dhā. bahia de sant lazaro y esta hasta vna legua de la tira camynadas estas diez leguas desde la bahia de san lazaro para el estrecho antes de los auer passado entran en vn arçipielago de yslas que salen hasta quatro leguas en la mar y las yslas son pequeñas y bajas que son como farallones muy espesas y tambien ay algunos baxos q' rompe la mar en ellos el qual arçipielago como dhō. tengo comyença ocho leguas de la bahia de sant lazaro corre hasta la boca de el estrecho doze leguas las quales corre la costa al susudueste porque desde la boca de la bahia de sant lazaro ay veynte leguas de camyno de la vna boca a la otra y en el comedio de la dhā. bahia de sant lazaro al estrecho ay abras que la tierra haze como yslas las quales no puede ver sy tienen señales syn requistar.
las señas del cabo del estrecho son que es tajado al mar y esta en çinquenta y tres grados y haze seis mogotes tomandole por la parte del norte los dos ny tres en medio y los quatro mas pequeños en termyno de media legua y es ysla porque de dentro haze vna grande ensenada y pasa la mar a ella y la tira al norueste del es baxa y de ysletas y farallones y está con el cabo dese a del este veste ves norueste ay siete leguas de boca desde el vn cabo al otro tiene vna tira baxa a la punta y el estrecho entra al sueste quarta al este y de alli buelue la costa al sueste por la otra pte. del cabo.
y por de luengo de esta costa que corre norueste sueste va vna

cordillera de yslas altas / q' salen çinco leguas a la mar ay bajos entre ellas y farallones han de yr abisados dellas y dalles resguardo y corren hasta çinquenta y quatro grados y toda la tierra es muy quebrada de muchas abras y las yslas tienen de contorno tres o quatro leguas al fin destas yslas susodhãs, y entra vna ensenada que la entrada della entrando de la mar para la tira entra al nordeste tendra hasta tres leguas de boca es muy hondable las playas q' vieren de arena entra ola y grandes de rebolones.

avnque este en cubierto de la mar y de la trauesya donde puse por nombre el puerto del romero y de la ensenada va al sueste donde al fyn della a la parte del norueste esta el puerto de nuestra señora de los remedios que esta en çinquenta y tres grados y medio largos y otras canales y puertos muchos donde puedan reparar con buenas amarras son trauajosos de entrar en ellos a causa de estar los que son buenos de la parte del norueste los de las yslas porque no se podrian tomar façilmente si el viento tocase del hueste y la tira es hondable eçepto donde ay playas de arena que se hallara fondo y surgidero con muy buenas amarras lo mejor es no baxar alla por q' la costa es trabajosa.

los puertos d' la tierra firme y abras no las anduue mas que paresçian muchas abras y braços que entrauan a la tierra y por no los auer andado en ellos no hablare. Esta tierra son syerras altas peladas tienen poca arboleda y la que tienen la mayor parte della es a la parte del este y sueste y sur y es la causa q' reynan los nortes en el verano y huestes y sudueste en el ynvierno y por causa de ser los vientos forçosos no nasçe ny se cria sino es en algunas partes baxas en donde el viento no les puede coger pero nasçe en las quebradas que estan de la parte de leste y sueste y sur que estan separadas en la trauesya y norte y las sierras todas son peladas de lo alto y son de peña sin auer tierra nynguna y los arboles es muy buena leña avnque sea—adey—y arde bien y el vmo della y en toda esta tira haze mal a los ojos que adolesçen dellos pero a dos y tres dias y quatro se quita en toda esta tierra, el amarra mas nesçesaria es el proys por ser hondable eçepto donde ay playas de arena que es buen fondo limpio y pueden surgir en derecho dellas en algunas partes en ocho y en diez y en quinze y en veynte braças de agua con muy buenas amarras como dhõ. tengo.

los tiempos que en esta tierra reynan en abril y mayo y junio y jullio y agosto son trauesias y entran por el norueste y roda al veste y al sudueste nieua mucho y esto haze quatro y çinco y seis y siete y ocho dias y despues que ha auentado mucho calma y salta el viento en el este y sueste y sur bonança y

duran estas bonanças otras dos y tres y quatro dias y passados estos dias de bonanças se buelue al norueste surco de aguas y serrazon y del norueste se buelue y va rodando al hueste y sudueste y esta horden tiene todo el inuierno y en todo el ynuierno no ay nortes.

la gente de esta boca del estrecho a la parte del mar del sur son bien dispuestos de cuerpo ansy los hombres como las mugeres y los hombres son soberuios y de grandes fuerças y las mugeres bien agestadas su trage de cueros de lobos y de nutrias atados por las gargantas que les llegan hasta las rodillas mantienense de lobos marinos que matan y de mariscos y pescado y vallenas que dan en tierra y comenlo crudo y otras vezes lo soasan poca cossa sus armas son vnos dardillos de madera blanca y dagas de huesos de vallena y de anymales traen canoas de cascaras de arboles cosidas con varbas de vallena no tienen asyento en nynguna parte y donde quiera que llegan ponen vnas varas y ençima vnas cortezas de arboles con que se reparan del agua y del viento.

Estuuimos en este puerto de nra. señora de los remedios desde en fin de março hasta veynte y dos dias de Jullio de myll y quinientos y çinquenta y ocho años salimos de este puerto a veynte y tres dias de Jullio y camynamos tres leguas al sueste en demanda de vna boca que paresçia la ensenada adentro y llegado allamos que daua la boca de la mar la mas çercana que hera la postrera ysla hasta seis leguas que hera vna canal que hazia entre la tira y la postrera ysla y estas seis leguas entra la ensenada al sueste por q' de aqui para la parte del norueste es vna cordillera de yslas que estan apartadas las vnas de las otras dos y tres leguas y dellas a la tira ay çinco y seis leguas y a la parte de la tierra paresçen canales que ay algunas que tienen vna y dos y tres leguas de vna parte a la otra que corren hazia la parte del nordeste las quales entendi que no tienen salida para la tierra adentro syno es para lo qª dho. tengo que esta al fin de la ensenada suso dhā. por la cual camynamos hasta siete leguas al nordeste y otros al leste y lesueste y el braço estrecho que en algunas ptes. no thenya trezientos pasos de ancho camynadas estas siete leguas que por camyno drō. serian çinco leguas al este dimos en el estrecho hasta treynta leguas de la mar que paresçia muy llana y ternya de ancho por alli hasta dos leguas y se corre norueste sueste quarta del leste veste muy derecho sin dar buelta nynguna de aqui camynamos otras ocho leguas a la mysma derrota y todo muy derecho que son treynta y çinco que se paresçe la mar desde estas dhās treynta y çinco leguas.

Esta acanal suso dhā. por donde digo que salimos hasta dar en el estrecho de la postrera boca del esta en çinquenta y

quatro grados y la boca prinçipal en çinquenta y tres grados camynadas estas treynta y siete leguas va el estrecho al sueste y toma de la quarta del sur quatro leguas hasta vnas yslas que comiençan quarenta leguas de la mar del sur y las yslas corren norueste sueste y son quatro las prinçipales la dos mayores estan mas al sueste y las otras son menores questas y sin estas quatro ny otras tres pequeñas y otros tres ysleos y la que mas al norueste esta vinyendo de la mar del norte a la del sur tapa la boca de la canal con otra ysleta pequeña y dos ysleos que paresçe que çierra y la acanal tiene aqui la primera ysla hasta vna legua de ancho y todas estas yslas estan en compas de seis leguas y la postrera que es la mayor terna de contorno legua y media y a la punta del sueste tiene vna ysleta chiquita y tiene el estrecho de ancho quatro leguas por ella y estan mas çerca de la tierra de la parte del sudueste que de la del nordeste la terçia parte del braço y desde estas yslas suso dhās. corre el estrecho al sueste junta del este diez leguas hasta la campana que es vna peña que esta sobre vna sierra alta que paresçe campana y esta vna ensenada de la parte del sueste y la sierra de la campana esta çercana a la canal del estrecho y de la ensenada sobre el acanal y çerca de esta dhā. campana hasta tres leguas da la buelta el estrecho y corre el acanal al nor norueste ocho leguas y andadas buelue la dhā. acanal al esnordeste y quando ya a dado la buelta haze la ensenada grande q' va al nordeste otras seys leguas y de aqui buelue al esnordeste hasta la boca de la mar.

y porque mas claridad aya digo que a causa de vna yndia q' por guia lleuaua dexamos la acanal del estrecho sobre la parte del norte y seguimos otro acanal que corre al sueste quarta del este que a la entrada tiene vna legua de ancho y siete leguas dentro del tiene mediaytos de syerras neuadas de vna parte y de otra y camynamos por el hasta doze leguas al sueste quarta de leste hasta donde daua la buelta al nor norueste y thenia de ancho ocho leguas sale otra acanal que corre al sueste la quarta del leste quinze leguas al paresçer y tiene dos yslas en medio de la canal doze leguas la canal adentro y haze vna ensenada a la pte. del norueste diez leguas el boqueron adentro dende hazen çinco yslas que corren norueste sueste y la demas al norueste es vna ysla baxa y llana que terna media legua de vn contorno y çerca della otra menor y mas alta hasta vn quarto de legua la vna de la otra y mas al sueste otra que terna dos leguas de boca mas alta y al sueste desta otra que terna de contorno vna legua y de fuera della otra pequeña que estava vn tiro de verso y todas son montuosas y estaran de la boca de la canal quinze leguas hasta tornar a dar en el estrecho veynte y çinco leguas de la mar del norte que

se corre por medio del les nordeste hueste sudueste esta punta del acanal del estrecho donde se junta con la que corre norte sur que son los boquerones tiene la canal del estrecho diez leguas de ancho y la canal por donde venymos de los dhōs. boquerones tiene ocho leguas de boca donde con el estrecho se junta y a la parte del leste entra otra canal de dentro desta acanal de los boquerones que corre como dhō. tengo al leste que no paresçia tierra y desta punta suso dhā. desde estas dos canales de los boquerones se juntan con la del estrecho tiene este estrecho de ancho diez leguas. Salidos del medio desta canal del estrecho se corre al esnordeste hasta vna ysla que esta en la dhā. canal del estrecho y esta de la punta del nordeste de los boquerones diez y siete leguas pusele por nombre la ysla de don gonçalo de borges tiene esta ysla vn bajo que saldra media legua della al norueste y del dhō. baxo sale vn plazer mas de dos leguas que ay muchas yervas en el nasçidas que las toma el timon entre el codaste y detienen el nauio que estan nasçidas en el fondo y avnque el plazer tiene seis y siete y ocho y nueue braças de agua tiene den çinco y seis braças por ençima del agua y esta esta ysla al dr^os. de vna ensenada que entra a la tierra hazia la parte del norueste hasta seys leguas.

de esta dhā. ysla de gonçalo de borges que esta a la boca de esta ensenada q' dhō. tengo terna hasta legua y media de contorno a otra q.^e esta ansy mismo en la canal del dhō. estrecho q' se dize ysla de juan maçias ay doze leguas al es nordeste y seran cassi de vn tamaño la vna de la otra esta ysla suso dhā. de Juan maçias es llana y tiene por la parte del norte y nordeste vna barranca sobre el agua y por la pte. del sur es baxa y llana y tendra legua y media de contorno y esta a la punta de otra ensenada que se dize la ensenada de Fran^co palomino y la punta de la dhā. ensenada se dize la punta de la posesion porque tome la posesion en ella hasta quatro leguas de la mar del norte que es llana y de çauana sin monte ninguno y es barranca de dos y tres estados a la vera del agua y ay de la punta a la ysla hasta legua y media al sueste y de la dhā. punta de la ensenada a la boca de la mar al cabo ay hasta quatro leguas que es a la pte. sur que es llano de lo alto y rasso de çauana sin monte ninguno y barranca tajada a la mar y lo mas alto desde la barranca que cae sobre la del estrecho porque en la dhā. barranca a la pte. de la tirā dentro va abaxando la tirā hasta q' se haze baja con la mar y rasa syn arboleda y va ensanchando el acanal del estrecho cada vez mas hasta la punta de los boquerones que aura hasta veynte y tres leguas y la punta de los boquerones es mas alta. Este estrecho tendra hasta dos leguas de boca y el cabo de la pte.

del norte es çauana rasa sin arboleda y haze vna cayda a la parte de la boca del estrecho como punta y otra cayda a la tirã en distançia de tres leguas y entre la vna cayda haze lo mas alto del y de la cayda que haze a la tirã va la tirã baxa hasta lo mas postrero de la ensenada de palomino que dhõ. tengo y esta esta boca del estrecho de la mar del norte en çinquenta y dos grados y medio de la linya equinoçial llegue a esta boca del estrecho de la mar del norte a nueue de Agosto de myll y quinientos y çinquenta e ocho.

Los tpos. que aqui halle heran huestes y hues noruestes y hues suduestes y suduestes muy rezios y muy grand frio avnque la nieue no hera mucha por causa de ser la tirã baxa y llana y los vientos muy soberuios y la horden de las mareas es como en españa syn quitar ny poner de seis oras de creçiente y otras seis de menguante y corre con furia avnque en la horden de la linya de pleamar al nordeste quarta leste primero de luna yva rodeando por sus quartas y a los diez y seis buelue como al primero difiere algo y porque para la perfiçion desto no me pude detener por falta de los bastimentos en ellos no hablare. Esta boca deste estrecho desde la mar del norte hasta quinze leguas del estrecho adentro es la tierra de çauana y llana y rassa y en algunas partes mas bajas que no en otras y ay pocos pedaços de montes y passadas las quinze leguas la acanal adentro es çauana a la costa del estrecho y montes la tirã adentro.

la gente que halle en esta boca de este estrecho a la pte. de la mar del norte es gente soberuyas y son grandes de cuerpos ansy los hombres como las mugeres y de grandes fuerças los hombres y las mugeres bastas de los rostros los hombres andan desnudos traen por capas pellejos zumacos sobados la lana para dentro hazia el cuerpo y sus armas son arcos y flechas de pedernal y palos a manera de macanas y tienen por costumbre vntarse con vna tirã blanca como cal la cara y el cuerpo el traje de las mugeres es sus bestiduras de los pellejos de los gumacos y de obejas sobados la lana para adentro y ponenselos a la manera de las yndias del cuzco los pellejos asidos con correas por çima de los hombros atados por la çintura y los braços de fuera y que les llegan abaxo de las rodillas traen çapatos del mismo quero que les cubre hasta ençima de los tobillos llenos de paja por de dentro por amor del frio y andan vntadas con aquella cal como los hombres y a lo que entendi no tienen asyento estan çerca de la costa del estrecho es poca gente a lo que entendi sus casas son que hincan vnas varas en el suelo y ponen pellejos de guanacos y de obejas y de venados y hazen reparo para el viento y por de dentro ponen paja porque este caliente, y donde se hechan y se sientan

por estar mas abrigados porque a lo que me paresçio deue de llouer poco çerca de esta mar del norte en este estrecho avnque en este mes de agosto nos nebo los dias que alli estuuimos y el estrecho adentro todo lo mas del mes.

Este estrecho son playas de arena y es fondo limpio la acanal y en algunas partes hazia la boca de la mar callao mouedizo en el arena grandes y pequeños a la costa ay pocos puertos hasta llegar a la cordillera y thenerse ha abisso que lleguen a la parte del norte que es hacia la tierra firme porque yran reparados de los vientos q' son forçosos ansy como noruestes y huestes y suduestes q' son los mas naturales de aquella tierra y los que mas reynan porque los q' vienen de la parte del sur y sueste y ueste son blandos y asi yran mas sin trauajo ny peligro porque hasta entrar el estrecho adentro quarenta y tres leguas que llagaran a la cordillera y començaran a entrar en el angostura y que el estrecho da la buelta al norueste quarta del ueste y la acanal tiene quatro leguas de ancho que es desde la campana de roldan que esta a la parte del sudueste a la buelta que la canal haze donde haze vna ensenada y casi este anchor tiene hasta las yslas que comyençan quarenta leguas de la mar del sur y estan en distancia de syete leguas y passadas las yslas tiene la acanal vna legua de ancho y poca cosa adelante de la postrera ysla que es la que esta en medio de la açanal y paresçe que lo tapa tiene media legua de ancho es la mayor angostura porque de ay para adelante va ensanchando mas avnque no tanto como hasta la cordillera.

la cordillera comyença desde donde haze la buelta el estrecho que es quarenta y tres leguas de la mar del norte y çinquenta y siete de la mar del sur y aqui se terna abisso que los puertos que tomaren entrando en la cordillera sean de la parte del sudueste porque yran reparados de los suduestes y huestes y noruestes q' son los forçosos y desta manera yran sin rriesgo mediante dios porque haziendolo de otra manera yran por la parte que los vientos son travesyas y passadas las yslas q' digo que comyençan quarenta leguas de la mar al sur y siete leguas adelante dellas el estrecho adentro veran la mar que abra treynta y çinco leguas porque en la canal del estrecho va muy derecho al norueste quarta del hueste.

En todo este estrecho desde la mar del norte hasta llegar a la cordillera q' son quarenta y tres leguas el estrecho adentro no ay marisco de chocos ni lapas ny yeruas de las de la mar de las que comen ny pescado se puede tomar en ynuierno ay obejas y guanacos y benados pero con el frio en el ynuierno se meten en las montañas donde no se pueden aver hasta que el verano que con el calor se deuen de llegar a la ribera a los rassos.

En todas las demas canales que anduvimos hallamos mucho marisco y yeruas syno fue en este estrecho y en el acanal de todos los santos y la canal del norte y la cordillera para la mar del norte por ser playas de arena a la costa como dhō. tengo. y martes nueue del dhō. mes de agosto de myll y quinientos y çinquenta y ocho años despues de auer tomado la posesion en nombre de su mag y del señor viso Rey don hurtado de mendoça Marques de cañete guarda mayor de la çiudad de quenca gouern^or y capitan general de los reynos del peru y de su muy amado hijo don gza.º hurtado de mendoça gouernador y capitan general de las provinçias de chile por su mag dinios la buelta para yr a dar razon de lo hecho mediante dios e su bendita madre y porque mas claridad aya de este estrecho para los que por el ovieren de yr o venyr a su mag y sus ex.ª y el señor gouernador en su Real nombre fueren servidos avnque en my relaçion sea prolixo sera con deseo de mas seruir a dios y a su mag y a su ex^a y al señor gouernador y para que los navegantes tengan mas claridad por donde se rijan y por tanto tornare a hazer relaçion desde la boca de la mar del norte con los braços y canales que en el dhō. estrecho entran o salen en esta manera la boca del estrecho a la mar del norte esta en çinquenta y dos grados y medio tiene dos leguas y media de ancho a la boca y el cabo de la pte. del sueste es baranca tajada a la mar es raso de çauana y desde el dho. cabo va bajando la tierra hazia la parte del sur y hazia el estrecho adentro y toda es tierra rasa sin arboleda.

el cabo de la parte del norueste es la tira. rasa no muy alta y haze vna cayda del mar a la boca del estrecho y otra cayda la tierra de dentro en término de tres leguas de dentro de este dho. cabo junto a el comiença vna ensenada que terna de punta a punta çinco leguas y la vna punta della es la de la posesion comyença desde el cabo y entra al norueste diez leguas hazia la tira adentro la tierra es rasa y syn arboleda.

Passada esta dha ensenada puse por nombre la ensenada de fran^co myn. palomino al dr^o de la punta de la dha. ensenada que es la punta de la posesion suso dha. al hueste sueste con ella esta vna ysla que terna de contorno legua y media y lo mas alto de la ysla es a la parte del norte y es barranca a la parte del sur es baja la ysla y pusele por nombre la ysla de Juan maçias por el derecho de la dha. ysla terna el acanal del estrecho de ancho quatro leguas y media que es desde la punta de la posesyon a la otra parte del sur y es la tierra baxa por este paraje y la punta de la posesion es barranca de tierra rassa y vn tiro de arcabuz de la punta a la parte de la ensenada haze vn çerro cortado hazia la dha. ensenada.

la dha. punta de la posesion terna vna legua de frente que todo

se entiende que es la punta porque passada esta punta hazia la pte. del hue sudueste y que es el estrecho adentro haze otra ensenada que entra seys leguas al hues norueste donde esta otra ysla vna legua de la tierra que esta al principio del ancon y estara dos leguas la vna ysla de la otra y la vna con la otra estan como el estrecho corre pusele por nombre la ysla de gonçalo de borjes sale della vn bajo a la parte del norueste que si es baja mar quiebra avnque ay poca ola y al drs° de la punta de la posesion a la parte del hue sudueste sale vn plazer un quarto de legua de la punta q̄ tiene tres braças terna abiso en el.
Y deste baxo suso dho. sale otro plazer hasta vna legua de la ysla ay muchas yeruas nasçidas en el fondo del dho. plazer que estan los ramos della sobre el agua y tienden quatro y çinco braças por çima del agua avnque ay ocho y nueue y diez braças de fondo y asi a poco viento detienen el nauio si las toman en el codaste y el timon y donde quiera que estas yeruas vieren ansi en este estrecho como en todos los braços desta cossa es limpio y pueden surgir porque por la mayor parte no nasçen sino en el arena en pedreçitas pequeñas.
Desde esta boca del mar del norte suso dha. va ensanchando el acanal del estrecho hasta los boquerones que aura distancia de veynte y tres leguas toda la costa es arena y callao por de luego en la mayor parte y de dos braças para afuera es limpio y es çauana a la Ribera y la canal va al huesudueste.
Por estos boquerones suso dhos. tiene el estrecho de ancho diez leguas y los boquerones el vno entra al sueste y el otro al sur va veynte leguas y da la buelta al norueste quarta de el este y juntase con el braço del estrecho adonde da la buelta al norueste quarta del hueste porque el acanal prinçipal del estrecho buelue al su sueste ante de llegar a la campana en el torno de la buelta que haze desde la boca de la mar del norte hasta donde el estrecho da la buelta al norueste quarta del hueste ay quarenta y tres leguas de camyno q̄ todo es playa de arena a la parte del norueste que es a la parte de chile y de peru y porque desta boca de la mar hasta los boquerones que estan veynte y tres leguas de la dho. boca va ensanchando la canal del estrecho y lo mas ancho de todo es por el derecho de los dhos. boquerones y dellos por la parte de la mar del sur va la dha. acanal ensangostando y a donde la buelta al norueste quarta del hueste terna quatro leguas de ancho la dha. acanal prinçipal del estrecho y en este parejo se junta con ella la otra acanal que sale de los boquerones como dho. tengo çerca de vna ensenada que entra al su sueste antes de llegar a la campana que esta vna sierra junto a otra ensenada y esta la vna ensenada de la otra hasta çinco leguas.
Desde donde este estrecho da la buelta hasta el puerto de las

tortas ay seis leguas este puerto de las tortas tiene vn çerro que esta çima a la canal del estrecho es de peña y cubre hasta el sudueste y dentro de la (sic) la y tres braças y quatro de agua y dos tiros de arcabuz del çerro esta un rio de agua dulçe que de pleamar tiene vna braça y la campana q̃da entre donde da la buelta la canal del estrecho y este puerto suso dho. a la pte del sudueste.

Desde este dho. puerto de las tortas corre el acanal del estrecho seis leguas al norueste quarta del hueste hasta las primeras yslas que estan tres leguas de la tira de la pte. del nordeste y vna de la tira de la parte del sueste que les puse por nombre las yslas de sant juan la primera q̃ esta mas al sueste es la mayor y terna de contorno hasta vna legua y junto a ella tiene vn ysleo a la parte del sueste y es montuoso vna legua de la dha. ysla esta otra poca cossa menor y montuosa corrense norueste sueste vna con la otra adelante desta vna legua esta otra menor y se corre de la manera y al hueste desta esta otra mas pequeña hasta vna legua todas son de monte al hues sudueste destas yslas suso dhas. entra vna ensenada hasta çinco leguas y terna el acanal del estrecho quatro leguas de ancho.

Passadas estas yslas suso dhas. hasta legua y media esta otra q̃ viniendo de la mar del norte a la del sur paresçe que tapa la boca de la canal del estrecho y esta a la punta de la ensenada susodha. a la parte de sueste desta ysla tiene vn ysleo dos ysletas chiquitas que estaran de la ysla hasta vn quarto de legua y acompañadas con la mayor paresçe que tapan la canal del estrecho y la canal tiene por esta ysla poco mas de media legua de ancho que es pasada la ensenada q̃ dcho. tengo en la acanal del estrecho corre al norueste quarta del norte tres leguas hasta vna ysla que le puse por nombre sancta clara.

Al drs°. de la ysla que paresçe que tapa el braço de la acanal y que la dha. canal del estrecho se comyença a hazer angostura a la parte del sueste esta vn puerto muy bueno donde podrian ymbernar los nauios que nesçesidad tuuiesen porque es limpio y abriga de todos los bientos que solo el lesueste le viene por la boca vna legua deste puerto a la parte del norueste esta otro aunque no tal.

Desde esta ysla que paresçe que tapa la boca de la canal y esta a la punta de la ensenada a la ysla de sancta clara q̃ dho. tengo ay tres leguas pequeñas es ysla pequeña y tiene reparo la parte del sueste el surgidero es limpio a de surgir ancla y proys a la parte del norueste desta ysla de sancta clara esta otra ysla pequeña hasta vn tiro de arcabuz della y ambas son montuosas e a la parte del sueste tiene tres ysletas chiquitas llegadas a la dha. ysla de sancta clara hasta çinquenta p°ssos.

Dos leguas desta dha. ysla de sancta clara al norueste se aparta

vna acanal que corre al norueste a quarta del norte la acanal adentro seis leguas y a la boca deste acanal tiene media legua de ancho y passadas las dhas. seis leguas buelue al sudueste y hue sudoeste otras ocho leguas y al fin destas buelve al nordeste veynte leguas que es lo que pude diuisar tiene de ancho a las catorze leguas seis de una parte a otra y es muy hondable y son playas de arena a la ribera y monte por arriba y por no hazer al casso no hablare della.

Desde esta boca desta acanal del norte buelue el acanal del estrecho a hueste tres leguas hasta vna ysla que esta junto a la tira a la parte del norte y a la parte del sur haze vna ensenada tenerse ha abisso que no hierren el acanal del estrecho yendo del sur al norte en espeçial si el viento fuere norueste que es el que alli mas reyna q̄ se podrian ver en trabajo y antes lleguen a la parte de norte porque a la parte de la ensenada es trauesya el norueste y no se puede surgir.

passada esta dha. ysla q̄ dho. tengo que esta de la dha. canal del norte tres leguas buelue el acanal del estrecho al norueste quarta del ueste y va el acanal muy derecha esta derrota y de aqui se paresçe la mar del sur por la boca del acanal del estrecho que abra distançia de treynta y çinco leguas e hasta aqui llega la creçiente de la mar del norte que abra sesenta y çinco leguas desde la boca del estrecho de la mar del norte porque el estrecho tiene de la vna mar a la otra çient leguas por manera que la creçiente de la mar del norte creçe sesenta y çinco leguas el estrecho adentro y la cresçiente de la mar del sur cresçe treynta y çinco y alli se apartan las aguas donde se ve el mar del sur y baçian y corren de baçiante desde ally la del sur para el sur y la del norte para el norte y quando cresçen se juntan alli puesto acaso que en las mareas ay gran diferencia porque las de la mar del norte tienen la gran diferençia porque las de la mar del norte tienen la horden de la mar de nuestra españa seis oras de menguante y seis de cresçiente y al nordeste quarta del leste primero de luna avnque en lo de la luna difiere algo y las de la mar del sur son diferentes en esta quenta porque no tienen horden porque si el biento es en lueste y sudueste y hues norueste acaesçe en vn dia ny en dos ny en tres baziar casi nada el agua syno siempre estar muy cresçida.

Y sy la mar barrunta lestes y suestes o sures esta muy baja y cresçe poco y acaesçe estar vn dia ansy y en esto y en la quenta en esta region del estrecho no tiene la horden de españa ny cresçe ny mengua con aquel impetu que viene la de la mar del norte que es como dho. tengo de seis oras de cresçiente y seis de menguante con su azeleramyento.

Desde donde esta acanal del estrecho da la buelta al norueste quarta del hueste que hasta la primera boca del estrecho que

entra a la parte del sudueste ay çinco leguas grandes conosçeran esta boca desta acanal deste estrecho que es la de mas al sueste en que haze vna abra que terna en la boca de la canal legua y media a la boca y haze como ensenada porque el acanal de dentro es angosta y buelue al hueste y al hues norueste y çierra en vna tira con la otra pero la sierra abre por lo alto donde claramente se vera y sale a vna ensenada q̄ esta en çinquenta y quatro grados y estara de la boca prinçipal del estrecho treynta y çinco leguas por la pte de la mar y la costa corre al norueste hasta el cabo deseado y desde la ensenada hasta entrar en el estrecho por este acanal ay çinco leguas que es lo que la tira tiene de traues por este paso sale la dha. acanal treynta leguas de la mar el estrecho adentro y no ay olas es como rio tendra vn tiro de vallesta lo mas angosto y ansymismo tiene a esta boca quando quiere juntarse con el estrecho vna ysla que terna de contorno tres quartos de legua y la canal del estrecho q̄ viene de la boca prinçipal tiene dos leguas de ancho y a la parte del nordeste de la canal prinçipal esta otra ysla que terna poco mas de vna legua de contorno la qual esta norte sur con la boca de la canal suso dicha q̄ sale a la ensenada y de la ysla que tiene a la boca della y por estas señales sera conosçida quien la quisiere ver pero no deuera de salir por aqui a causa que myentras mas al polo las tormtas de huestes y suduestes y noruestes son mas rezias y con muchas nieues en espeçial en ynuierno avnque passadas las tormentas ay lestes y suestes y sures que duran tres y quatro dias en ynuierno en el mes de mayo y junio y jullio que en este tiempo yo estuue ally y en esto y en la avra que la sierra haze y que ay hasta la mar treynta leguas sera conosçida esta acanal y boca del estrecho.

Desde esta acanal y boca del estrecho suso dho. por la acanal prinçipal del estrecho hasta otro acanal que se dize de todos los santos ay siete leguas y media de boca y son dos bocas por causa de vna ysla que esta en m.º della que terna tres leguas de contorno y tiene buenos puertos de la parte del sueste y del leste y tiene otras tres yslas çerca de sy en su paraje menores que ella y de dentro desta boca desta canal haze vna ensenada que terna seis leguas de ancho y a la parte del norte entra vna acanal que entre yo por ella quarenta leguas y se me zerro en vna bahia que terna de ancho seis leguas y la tira es baja y rassa de dentro y de muchas yslas y sin gente de los naturales y porque por ella no halle salida ny gente dexare de dezir las yslas y particularidades della.

Desde esta boca de esta acanal y quatro leguas hasta vna punta de tira baxa que son ysletas pequeñas y de dentro ay buen puerto que le puse el puerto de la traycion; porque nos vinyeron los naturales de paz y despues de auer asentado las pazes

con ellos y auer dado chaquira y mantas y bonetes estando ansy de paz y tyniendo la p°a. del nauio junto a la tira dieron de guerra sobre la gente que en el nauio estauamos por estar confiados en las paçes y en el bien que les auiamos hecho nos dieron muchas pedradas y dardos queriendonos tomar el nauio y ansy hirieron de piedras algunas personas syn les poder hazer mas y de que nos vieron con las armas en las manos huyeron y se fueron.

Desde estas ysletas susodhas. a vna ysla que paresçe çerca q esta pegada con la tierra ay quatro leguas y dos desde esta otra q esta adelante otras quatro a la mysma derrota todo del norueste quarta del hueste ay dos ensenadas que entran al nordeste y norte que estas ensenadas les hazen paresçer yslas avnque yo no lo pude ver por estar pegadas a la tira firme y esta esta mas a la mar que esta doze leguas de la canal de todos los sanctos y desde aqui a la boca del estrecho ay diez leguas q̃ son veynte y dos leguas desde el acanal de todos los sanctos a la mar antes de llegar al cabo entra vna ensenada a la parte del norte que entra ocho leguas y por ella terna el estrecho de ancho quinze leguas.

Por este cabo de este estrecho entra vna grande ensenada a la parte de norte y nordeste con arçipielago de muchas yslas por de dentro de la tira y a la mar tiene las mayores yslas y sus entradas por entre ellas pero no entre por ellas por tanto no doy razon de las canales que entre ellas ay.

las señas de este cabo del estrecho es vn arçipielago como dho. tengo y el cabo es ysla porque la pte la mar por ambas partes y tomandola por la pte del norueste haze seys çerros el dho. cabo los dos mayores que estan en medio en lo mas alto y los quatro dos de vna parte y dos de otra menores y esta en çinquenta y tres grados de la equinoçial al sur y esta este cabo con el cabo de la otra pte. del estrecho q̃ se dize el cabo deseado lesueste hues norueste ay del vn cabo al otro siete leguas que son las que el estrecho tiene de boca.

Las señas del cabo deseado son las siguientes es vna sierra pelada alta y no muncho y corre al sueste quarta del leste y haze muchas quebradas la syerra y por la parte del sur no paresçen otras sierras porque buelue la costa al sueste y esta tira es muy angosta porque treynta leguas el estrecho adentro no tiene mas de çinco leguas la tira de traues como dho. tengo y junto a la mar del dho. cabo deseado en la mysma frente del cabo haze dos peñoles altos y delgados es mala la mar mas pequeño que el otro de peña negra que estan en el dho. cabo y de fuera de estos dos peñoles vna punta baja de peñas negras.

Y tornando a tomar destotro cabo de la parte del nordeste corre la costa al nor norueste diez leguas y por de fuera della van

ysleos y yslas pequeñas que salen a la mar hasta tres leguas y quatro y no muy espessas a lo que vi del mar es hondable hanse de guardar de lo que vieren y ternan abiso q̃ este camyno se ande con tiempo claro lo que durase el este arçipielago.
Camynadas estas diez leguas al nor norueste buelue la costa al sur otras diez leguas hasta la vahia de sant lazaro que esta en çinquenta y dos grados como dho. tengo y tiene seis leguas de boca y por causa de la serranya alta es muy ventossa y de muchos aguazeros y rebolones.
De la vahia suso dha. de sant lazaro a la ysla de la campana ay siete leguas y de la dha. ysla al cabo de sant fran^co^ que es el vlloa ay doze leguas al norte en derrota porq dende la ysla de cabo de la parte del norueste de la vahia q̃ descubrio fran^co^ de La campana va la costa al nordeste hasta el cabo de la parte del sueste de la dha. bahia.
la horden que en esta navegaçion de este estrecho se deue thener es que los q̃ vinieren de chile o del peru ternan manera como salgan de valdiuia en el mes de septiembre o entrante el mes de otubre y con el norte se meteran en la mar treynta leguas o quarenta y correran por el su sudueste por alta mar hasta se hallar en çinquenta y vn grados largos y en los çinquenta y vn grados reconoçeran la tierra que es sobre el cabo de sant fran^co^ q' es la vahia q' descubrio fran^co^ de vlloa tomaran puerto en ella en la ysla de la campana o en vn puerto que esta dos leguas de la ysla en vna canal que corre al susueste que puede dar carena en el si nesçesidad tuuieren.
tambien podran venir a tomar puerto a la bahia de sant lazaro por la mar y si la nesçesidad los constriñere podran venir a surgir al dhõ. puerto de sant lazaro o a vn arçipielago de yslas que estan en la dhã. vahia siete leguas o ocho de la mar o en la tierra en las partes que mas çerca les paresçiere de la mar. alli podran esperar vn sueste o leste que suelen entrar por el nordeste y salir con el de la vna bahia o de la otra para el estrecho montehando o como mejor pudieren porque es claro y diez leguas del estrecho lo veran antes que lleguen ally y diez leguas de la vahia de sant lazaro porque las corrientes corren mucho desde estas dos bahias hazia el estrecho y porque los lestes y suestes suelen durar dos dias y vno y tres y les pueden lleuar hasta el dho. estrecho ya que no alcançen a tomalle alcançan a velle y avnque el norte entre antes que se çierre estan dentro y dentro del no requista porque sy van sobre el dho. estrecho de otra manera podriase ver en trabaxo lo primero por la gran çerrazon y oscuridad q^l^ norte trahe la segunda por el arçipielago que esta çerca de la boca q^e^ dura doze leguas y sale quatro leguas a la mar lo otro porque el estrecho si le toman desde la boca de la mar para dentro çierra la tierra v

paresçe ensenada que no se osaran meter dentro sy no lo han andado otras vezes y si lo toman de dentro para fuera es vna acanal muy dr^as y buena q̄ se paresçe la mar treynta y çinco leguas como dho. tengo porque de mas de ser derecha tomanlo de lo mas angosto que es el estrecho adentro para la mar que es a mas ancho yendo de la manera me paresçe q yran con mas seguridad mediante dios y su bendita madre. esto digo siendo su mag^t seruid^o q̄ se trate y su exçell^a y el señor gouernador en su real nombre.

El estrecho yendo de la mar del sur a la del norte en seys dias o en syete y en menos se pasa porque los vientos noruestes son naturales y corren de luengo del y es mejor salir a la mar del norte y entrar e el dho. estrecho en diziembre y henero y febrero porque los tiempos son mas blandos aunque algunas veces vienta pero los nortes duran vn dia y noche y a vezes dos y mas y salta a la travesia y si el viento norte vienta mucho la trauessia es blanda y si el norte vienta poco la trauessia viene rezia y esta es la horden que tienen en el verano y siempre de norte es muy çerrado y con agua del çielo.

Porque en el inuierno aunque ay sures y suestes e de cayda de las tormentas son muy brauas de noruestes y suestes y suduestes y con muy grandes ffrios y nieues y los dias muy pequeños que en el mes de jullio tiene el dia en el estrecho seis oras y media y las tormentas duran ocho y diez y doze dias no me paresçe deuen salir a la mar desde mediado março hasta en fin de septiembre con que se podrian ver en trauajo que la costa q es todo de peñas tajadas por la my^or prte. y en ella no se puede surgir syno es en puerto y las trauesias son conforme a las costas que si la costa corre norte sur la trauesya viene del hueste y si es de nordeste sueste la trauesya es de sudueste.

y son muy brauas por cabo y por la horden que digo yran con menos trauajo y mas sin riesgo y a lo q̄ vide en la mar las seys leguas para afuera no ay requesta syno es çinquenta y quatro grados que salen vnas yslas a la mar çinco o seis leguas y el arçipielago que comiença de la boca del estrecho que sale quatro y çinco leguas en la mar tambien ay vnos baxos en quarenta y ocho grados y medio q̄ salen tres leguas en la mar y quiebra en ellos y syn estos ay otros q̄ por my relaçion aclarare.

La horden q̄ se deue thener en la nauegaçion los q̄ vinyeren despaña por el estrecho es lo siguiente

ternan manera como tienen en el estrecho en la boca de la mar del norte en el mes de otubre en adelante hasta el mes de febrero que es el mes mas bonançible de todos los del año por razon de auer llegado el sol al tropico de capricornio y con su presençia ha calentado la tira. y avnque ya se va retrayendo

toda todavia esta mas caliente por auer estado mas çerca della camynaran por el estrecho adentro por la horden que dhõ. tengo en my relaçion aprouechandose de los suestes por las mareas y llegado a la boca de la mar del sur sy les paresçiere esperar algun sueste o leste de los q̄ suele auer avnque algunas vezes se tardan veynte dias y mas y otras vezes menos y meterse han en la mar con el lo que pudieren y con el norte saldran çient leguas en la mar y mas con las trauesyas pueden dar la buelta y yr corriendo la costa por alta mar hasta quarenta grados que es el altura / de las abras de valdiuia o quarenta y dos que es el altura de los coronados porque de alli para abaxo reynan los sures y yran breue y sin riesgo ni trauajo pero si es de mediado março en adelante antes aconsejare que ynuiernen en el estrecho que no que salgan a la mar porque ya enfria la tierra y desde en abrill en adelante tambien reynan los nortes y trauesias en las costas de chile.

El estrecho es en la dha. acanal mas noble de todas las bahias que ay en aquella region por causa que tiene la serranya mas baxa ansy en la cordillera como en todo lo demas del y pueden surgir en todo lo demas del como dhõ. tengo pero thenerse ha abisso que si por las dos canales q̄ del salen en espeçial vna que es la de todos los sanctos o en la bahia de S. lazaro o en la vahia de sant fran^co^ o en otra qualquiera desta region si acaso se ofresçiere que fueren descubriendo por aquellos braços o por qualquiera dellos y vieren sierras neuadas que caygan sobre el acanal por donde fueren que se aparten dellas porque ay en muchas ptes. donde cae tanta nyeue que las tierras tienen sobre sy çinco y seys y siete y ocho y diez lineas de nieue y mas y menos y segund paresçe deue de estar recogida de muchos tiempos y quando la sierra esta muy cargada della quiebra la nieue y viene rodando haziendose pedazos a cient estados y dozientos y trezientos y mill y mas y menos y viene con gran ruydo a manera de truenos por la sierra abaxo y da en el braço o canal (28) gran multitud della en pedaços como naos y como cassas y casi tamaños como solares y menores y de seis y de siete y de ocho estados della en el agua y son tan duros como vna peña que si vuiera fortaleza ni otra cossa de hedifiçio que no lo hechasen por tierra o en el fondo y como los braços son muy hondables muchas vezes van los nauios junto a la tirã donde les podria venyr gran daño que en parte vi que con tener vna canal legua y media de ancho y tan hondable que no se podria hallar fondo en ella avnque hechasen myll braças de cordeles y en legua y media de braço no podiamos posar con vn vergantin syn topar en aquellos pedaços andauan ençima del agua como yslas que algunas thenian tres y quatro estados debaxo del agua y otros tantos en-

çima della y este es apartados de la mar y de las bahias por las canales q delias se apartan la tirã adentro hazia la cordillera y doy este abiso por que a my me vuiera de burlar yendo en vn nauio no yendo abissado dello — Juº ladrillero = corregido con el original = rubricado.

APÉNDICE NÚM. 2

TÍTULOS DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS RELATIVOS A EXPEDICIONES DESCRITAS EN ESTA OBRA

I

Expedición de Magallanes.

Núm. 1.—1493-5-3.

Pat.º Simancas, E. 1, C.ª 1, L. 1.º

Bula de Alejandro VI concediendo a los Reyes Católicos y sus sucesores las tierras descubiertas y por descubrir en las Indias.

Roma.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 3-6.
Navarrete, t. II, pág. 23.
Blair and Robertson, t. I, pág. 97 (trad. ing.).

Núm. 2.—1493-5-4.

Pat.º Sim., 1-1-1.º

Bula de Alejandro VI concediendo a los Reyes Católicos y a sus sucesores las tierras descubiertas y por descubrir en las Indias, según la línea de demarcación que en ella se expresa.

Roma.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 9-14.
Navarrete, t. II, pág. 28 (trad. castellana, pág. 29).
Hernáez, t. I, pág. 12.
Col. de docum. inéditos, t. 16, pág. 356 (trad. cast.).
Blair and Robertson, t. I, pág. 105 (trad. ing.).

Núm. 3.—1493-8-14.

Pat.º Sim., 2-1-1/18.

Memorial y petición de Pedro Díaz y Rui de Pina, Embajadores del Rey de Portugal, a los Reyes Católicos, diciéndoles lo que su Soberano les mandó acerca de la diferencia que había

entre los dos Reyes sobre las islas del mar Océano que estaban descubiertas.

Barcelona.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 15-18.

Núm. 4.—1493-9-26.

Pat.º Sim., 1-1-1.º

Bula de Alejandro VI aclarando y ampliando la que se concedió a los Reyes Católicos en 4 de mayo del mismo año acerca de los descubrimientos de las Indias.

Roma.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 19-21.
Navarrete, t. II, pág. 404 (trad. cast.).
Hernáez, t. I, pág. 17.
Col. de doc. inéditos, segunda serie, t. V, pág. 1.
Blair and Robertson, t. I, pág. 111 (trad. ing.).

Núm. 5.—1494-6-7.

Pat.º Sim., 1-1-1.º

Capitulación entre los Reyes de España y el de Portugal sobre la demarcación y límites del mar Océano.

Tordesillas.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 22-40.
Navarrete, t. II, pág. 130.
Col. de docum. inéditos, t. XXX, pág. 258.
Blair and Robertson, t. I, pág. 115 (fragmento, traduc. inglesa).

Núm. 6.—1494-7-2.

Pat.º Sim., 2-2-1/18.

Traslado de la Capitulación de Tordesillas de 7 de junio y confirmación de la misma.

Arévalo.....
Trasladado en Valladolid a 12 de agosto 1523.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 41 a 59.

Núm. 7.—1495-5-7.

Pat.º Sim., 2-1-1/18.

Traslado de una escritura o asiento original ampliando el plazo que señalaba la Capitulación de Tordesillas de 7 de ju-

nio de 1494, para fijar la línea divisoria entre España y Portugal en el mar Océano.

Madrid.....

Trasladado en Vitoria a 5 de febrero 1524.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 60-64.

Navarrete, t. II, pág. 170.

Blair and Robertson, t. I, pág. 131 (trad. ing.).

Núm. 8.—1512-5-22.

C. de la Cont.^{on}, 46-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, participándoles el nombramiento de piloto a favor de Andrés de San Martín.

Burgos.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 65-66.

Núm. 9.—1512-5-23.

C. de la Cont.^{on}, 46-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, participándoles el nombramiento de piloto a favor de Juan Rodríguez Mafra.

Burgos.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 67-68.

Núm. 10.—1514-2-8.

C. de la Cont.^{on}, 4-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, participándoles el nombramiento de piloto a favor de Juan Serrano.

Segovia.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 61-70.

Núm. 11.—1514-7-12.

C. de la Cont.^{on}, 46-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, participándoles el nombramiento de piloto a favor de Vasco Gallego.

Segovia.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 71-72.

Núm. 12.—1515-10-30.

Pat.º Sim., 2-5-1/6.

Extracto de una carta que los oficiales de la Casa de la Contratación escribieron a S. M. Se refieren a la partición hecha entre S. M. y el Rey de Portugal de las partes de las Indias.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 73-75.

Núm. 13.—1518-5-2.—1533-9-25.

C. de la Cont.ºn, 39-2-2/9.

Asientos de los libros de cuenta y razón de la tesorería de la Casa de la Contratación, de lo pagado desde la primera fecha a varias personas que luego intervinieron en las Armadas de la Especiería.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 76-147.

Núm. 14.—1518-2-5.

General, 139-1-5.º

Real cédula nombrando piloto mayor a Sebastián Caboto en lugar de Juan Díaz de Solís.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 148-150.

Núm. 15.—1518-2-5.

General, 139-1-5.º

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación sobre el salario de Sebastián Caboto, que ha sido nombrado piloto mayor.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 151-152.

Núm. 16.—1518-2-10.

General, 139-1-5.º

Real cédula nombrando piloto de la Casa de la Contratación a Esteban Gómez, portugués.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, pág. 153.

Núm. 17.—1518-2-23.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Escritura otorgada por Hernando de Magallanes y Ruy Faleiro, comprometiéndose a dar a Juan de Aranda, factor de la Casa de la Contratación de Sevilla, la octava parte del producto que obtuvieran de la Armada de la Especiería.

Valladolid.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 154-158.
Navarrete, t. IV, pág. 110.
Medina, t. I, pág. 2.

Núm. 18.—1518-3-20.

General, 139-1-5.º

Real cédula aumentando a Andrés de San Martín, piloto de la Casa de la Contratación, 10.000 maravedises anuales en su sueldo.

Valladolid.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 159 y 160.

Núm. 19.—1518-3-22.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Memorial presentado al Rey (por Magallanes y Faleiro) señalando las condiciones en que se comprometen a emprender el viaje a la Especiería.

Valladolid.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 161-166.
Navarrete, t. IV, pág. 113.
Medina, t. I, pág. 5.
Lloréns, pág. 17.

Núm. 20.—1518-3-22.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula confirmando las capitulaciones hechas con Magallanes y Faleiro.

Valladolid.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 168-173.
Navarrete, t. IV, pág. 116.
Col. de docum. inéditos, t. XXII, pág. 46.
Medina, t. I, pág. 5.
Lloréns, pág. 23.

Núm. 21.—1518-3-22.

139.—1-1, l. I, f. 15.

Asientos de las capitulaciones hechas con Magallanes y Faleiro sobre descubrimiento del Maluco.

Valladolid.....

Núm. 22.—1518-3-22.

C. de la Cont.on, 46-6-2/25.

Real cédula nombrando a Fernando de Magallanes y a Ruy Faleiro capitanes de la Armada de la Especería.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 174-175.
Navarrete, t. IV, pág. 21.
Medina, t. I, pág. 14.
Blair and Robertson, t. I, pág. 271 (trad. ingl.).

Núm. 23.—1518-3-22.

C. de la Cont.on, 46-4-1/30.

Real cédula para que se paguen a Fernando de Magallanes 50.000 maravedís cada año como capitán de S. M.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 176-177.

Núm. 24.—1518-3-22.

C. de la Cont.on, 46-4-1/30.

Real cédula para que se paguen a Ruy Faleiro 50.000 maravedís, cada año, como capitán de S. M.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 178-179.

Núm. 25.—1518-4-1.os

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Instrucciones que Fernando de Magallanes y Ruy Faleiro han de guardar y cumplir en el viaje que han de hacer a la Especiería.

Aranda de Duero.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 180-181.

Núm. 26.—1518-4-16.

General, 139-1-5.

Carta del Rey a los oficiales de la Casa de la Contratación en la que les pide su parecer acerca de si en la Casa hay persona que, como tercero, vaya acompañando a los dos portugeses en el viaje que han de hacer a la Especiería, y otras dos para tesorero, veedor y escribano de dicha Armada.

Aranda de Duero.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 182-185.
Lloréns, pág. 140.
Colin-Pastells, t. II, pág. 568 (fragmento).

Núm. 27.—1518-4-17.

General, 46-4-1/30.

Real cédula ordenando a los oficiales de la Casa de la Contratación examinen para piloto a la persona que presentará Hernando de Magallanes, y hallándola hábil le den 20.000 maravedís anuales de sueldo, y, además, 3.000 mensuales el tiempo que estuviese embarcada.

Aranda de Duero.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, págs. 186-187.

Núm. 28.—1518-4-17.

General, 46-4-1/30.

Real cédula para que, además del sueldo a Magallanes y Faleiro, como capitanes de S. M., se les den 8.000 maravedís cada mes.

Aranda de Duero.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, pág. 188.

Núm. 29.—1518-4-17.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula disponiendo que una vez partidos para viaje Magallanes y Faleiro, si alguno de ellos o los dos falleciesen, gocen sus herederos los privilegios concedidos por las capitulaciones.

Aranda de Duero.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 189-190.

Núm. 30.—1518-4-18.

139.—1-5, l. VII, pág. 51.

Carta del Rey a los oficiales de la Contratación, en la que, entre otros asuntos, pide den su parecer los oficiales acerca de si en esa Casa hay personas que como tercero vaya acompañando a los dos portugueses en el asiento que mandó tomar, para el viaje que han de hacer a la Especiería; asimismo den su parecer de las otras dos personas, que han de ir por tesorero, veedor y escribano de la dicha Armada.

Aranda de Duero.....

Núm. 31.—1518-5-21.

General, 139-1-5.

Real cédula a Magallanes y Faleiro prorrogando el plazo para alistar la Armada de la Especiería.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 191-192.

Núm. 32.—1518-5-21.

General, 139-1-5.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla prorrogando, a instancias de éstos, el plazo para el apresto de la Armada de la Especiería hasta el mes de Diciembre.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 193-194.

Núm. 33.—1518-7-19.

General, 139-1-5.

Real cédula mandando llamar a Cristóbal de Haro, vecino de Burgos, para tratar cierto asunto tocante al servicio del Rey.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, pág. 195.

Núm. 34.—1518-7-20.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula contestando a las observaciones que habían hecho sobre el viaje de Magallanes, los oficiales de la Casa de la

Contratación, y mandando que se lleve adelante pagándose los gastos en la forma que se indica.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 196-198.

Núm. 35.—1518-7-20.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Lista de las cosas que han de proveer los oficiales de la Casa de la Contratación, para el viaje de Magallanes.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, pág. 199-202.

Núm. 36.—1518-7-21.

139.—1-5, l. VII, f. 67.

Real cédula mandando llamar a Cristóbal de Haro, vecino de Burgos, para tratar ciertos asuntos tocantes al servicio del Rey.

Zaragoza.....

Núm. 37.—1518-8-16.

Pat.o—Sim., 2-5-1/6.

Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación a S. M. sobre los gastos que se hacían para el apresto de los cinco navíos de la Armada de la Especiería.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 203-204.
Lloréns, pág. 93.
Colin-Pastells, t. II, pág. 569.

Núm. 38.—1518-9-1.

General, 139-1-5.

Real cédula mandando que se acuñe el oro que ha venido de las islas de San Juan y Fernandina y de él se gasten 5.000 ducados en la Armada que se prepara y de la que van por jefes Magallanes y Faleiro.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 205-207.

Núm. 39.—1518-9-1.

C. de la Cont.^{on}, 41-6-2/25.

Real cédula mandando a los oficiales de la Casa de la Contratación que, además de otras sumas, del oro venido de las Indias se gasten 5.000 ducados en el despacho de la Armada de Magallanes.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, pág. 208.

Núm. 40.—1518-9-14.

C. de la Cont.^{on} 46-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, sobre el salario del piloto Vasco Gallego.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 209-210.

Núm. 41.—1518-9-14.

C. de la Cont.^{on} 46-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación sobre el salario del piloto Juan Rodríguez de Mafra.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 211-212.

Núm. 42.—1518-9-14.

C. de la Cont.^{on} 4-4-1/30.

Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación sobre el salario del piloto Juan Serrano.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 213-214.

Núm. 43.—1518-10-22.

General, 139-1-5.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que del oro llegado de las Indias gasten en la Armada de Magallanes 5.400 ducados que faltan para completar los 16.000 que S. M. está obligado a poner.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 215-216.

Núm. 44.—1518-10-24.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Carta de Magallanes a S. M. sobre la Armada que va a la Especiería y quejándose de la poca ayuda que le presta el Asistente de Sevilla.

Sevilla.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 217-221.
Navarrete, t. IV, pág. 124.
Medina, t. I, pág. 18.
Colin-Pastells, t. II, pág. 570 (fragmento).

Núm. 45.—1518-11-11.

General, 139-1-5.

Real cédula dirigida a Magallanes lamentando lo ocurrido en el acto de la varadura de una nao y mandando se abra información sobre lo ocurrido.

Zaragoza.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, pág. 222.
Colin-Pastells, t. II, pág. 570.

Núm. 46.—1518-11-11.

General, 139-1-5.

Carta del Rey a Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de la Contratación, diciéndole que recibió la suya en que le daba cuenta del desacato cometido con Magallanes.

Zaragoza.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 223-224.
Colin-Pastells, t. II, pág. 571.

Núm. 47.—1518-11-11.

General, 139-1-5.

Real cédula a Sancho Martínez de Leiva, Asistente de Sevilla, para que abra información sobre lo ocurrido con Magallanes.

Zaragoza.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, págs. 225-227.
Colin-Pastells, t. II, pág. 571.
Lloréns, pág. 144.

Núm. 48.—1518-11-11.

General, 139-1-5.

Real cédula al Cabildo de Sevilla lamentándose de lo ocurrido con Magallanes.

Zaragoza.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. I, págs. 228-229.
Colin-Pastells, t. II, pág. 570.

Núm. 49.—1518-11-6.—1519-junio y agosto.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Información hecha en Sevilla en virtud de Real cédula de 19 de octubre de 1518 sobre el concierto que Magallanes y Faleiro hicieron con el factor Juan de Aranda, y autos a instancia de éste.

Sevilla, 1518.

Barcelona, 1519.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, págs. 230-356.
Medina, t. I, pág. 21.
Colin-Pastells, t. II, pág. 566 (fragmento).

Núm. 50.—1518-8-19.—1519-9-20.

C. de la Contratación, 32-3-7/26.

Relación detallada de los gastos hechos para la Armada de Magallanes.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 3-191.

Núm. 51.—1519-3-10.

General, 139-1-6.

Real cédula aumentando 6.000 maravedís anuales a Juan Rodríguez Mafra durante el tiempo que esté embarcado.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 192-193.

Núm. 52.—1519-3-10.

C. de la Contratación, 41-6-2/25.

Real cédula autorizando a los oficiales de la Casa de la Contratación para que admitan hasta 4.000 ducados de mercaderías que quieran poner los mercaderes en la Armada de Magallanes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 194-195.

Núm. 53.—1519-3-29.

General, 139-1-6.

Real cédula al licenciado Rodrigo de Figueroa, juez de residencia en la Isla Española, para que haga información que ponga en claro dónde y en poder de quién están los géneros que llevaba una carabela que Cristóbal de Haro había mandado al Brasil seis años antes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 196-197.

Núm. 54.—1519-3-30.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula nombrando a Juan de Cartagena veedor general de la Armada.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 198-200.
Navarrete, t. IV, pág. 127 (extracto).

Núm. 55.—1519-3-30.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula nombrando a Juan de Cartagena capitán de la tercera nao de la Armada de Magallanes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 201-203.
Navarrete, t. IV. pág. 128 (extracto).

Núm. 56.—1519-3-30.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula nombrando a Luis de Mendoza Tesorero de la Armada de Magallanes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 204-206.
Navarrete, t. IV, pág. 127 (extracto).

Núm. 57.—1519-4-6.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula nombrando a Gaspar de Quesada capitán de la cuarta o quinta nao de la Armada de Magallanes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 207-208
Navarrete, t. IV, pág. 128 (extracto).

Núm. 58.—1519-4-6.

General, 139-1-6.

Real cédula para que a Juan de Cartagena se le siga pagando el sueldo que tiene como contino de la Real Casa aun cuando esté ausente.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 209.

Núm. 59.—1519-4-6.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula autorizando a Cristóbal de Haro para que ponga 2.000 ducados en las Armadas de Magallanes y Gil González Dávila.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 210-213.

Núm. 60.—1519-4-6.

General, 139-1-6.

Real cédula ordenando a Cristóbal de Haro marche a Sevilla con arreglo a las instrucciones que le ha dado el Obispo de Burgos.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 214.

Núm. 61.—1519-4-11.

Pat.º Sim., 2-5-1/14.

Carta del capitán Artieta a S. M. avisándole haber salido del puerto de Lequeitio todas las naos, excepto dos que saldrán luego.

Lequeitio.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 215-216.

Núm. 62.—1519-4-15.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que en vista de que algunos de los pilotos nombrados para el viaje de la Especiería se excusan de ir, les obliguen por todos los medios.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 217-218.

Núm. 63.—1519-4-15.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que gasten en la Armada de Magallanes todo lo que está mandado, sin descontar el importe de ciertos pertrechos.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 219-220.

Núm. 64.—1519-4-18.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que terminen el despacho de la Armada y busquen personas que pongan en ella mercaderías en las condiciones que se han tratado con Cristóbal de Haro, no pudiendo ponerlas la Hacienda Real por sus necesidades.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 221-222.
Colin-Pastells, t. II, pág. 572.

Núm. 65.—1519-4-19.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Interrogatorio hecho a Magallanes para probar que, por causa de Juan de Aranda, no pidió aquél al Rey todo lo que tenía pensado para emprender el viaje a la Especiería, conformándose con mucho menos.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 223-225.
Medina, t. I, pág. 54.

Núm. 66.—1519-4-19.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula a los pilotos, maestres, contramaestres y marineros de la Armada para que guarden la Instrucción que respecto al viaje les den los capitanes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 226.
Colin-Pastells, t. II, pág. 572.

Núm. 67.—1519-4-19.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula para que durante el tiempo que estén ausentes los individuos que van en la Armada de Magallanes estén exentos de huéspedes y no se pueda sacar de sus casas cosa alguna para aposento.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 227-228.

Núm. 68.—1519-4-19.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula nombrando a Gonzalo Gómez Espinosa alguacil mayor de la Armada.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 229-230.

Núm. 69.—1519-4-30.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula nombrando a Antonio de Coca contador de la Armada.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 231-233.
Navarrete, t. IV, pág. 128 (extracto).

Núm. 70.—1519-4-30.

C. de la Cont.on, 46-4-1/30.

Real cédula concediendo a Francisco Faleiro 35.000 maravedís anuales de sueldo para que entienda en el apresto de la Armada para el Maluco, que ha de salir después de la de Magallanes.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 234-235.

Núm. 71.—1519-5-5.

C. de la Cont.on, 46-4-1/30.

Real cédula para que mientras Magallanes esté ausente se pague su sueldo a su mujer, doña Beatriz Barbosa.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 236-237.

Núm. 72.—1519-5-5.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula para que no vayan en la Armada de Magallanes más de 235 personas; para que antes de partir declaren Magallanes y Faleiro la derrota que han de seguir, y para que se pague a dichos capitanes el importe de la pólvora y otros pertrechos que les han sobrado.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 237-238.
Navarrete, t. IV, pág. 129.
Medina, t. I, pág. 56.

Núm. 73.—1519-5-5.

C. de la Cont.on, 41-6-2/25.

Real cédula ofreciendo conceder a los pilotos y maestres de las naos que lleva Magallanes privilegios de Caballería.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 240-241.

Núm. 74.—1519-5-8.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Instrucciones que dió el Rey a Magallanes y a Faleiro para su viaje a la Especiería.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 242-273.
Navarrete, t. IV, pág. 130.
Medina, t. I, pág. 57.

Núm. 75.—1519-6-30.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Carta de los pilotos de la Armada de Magallanes a S. M. pidiendo aumento de sueldo.

Sevilla.....

Comp. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 274-275.
Medina, t. I, pág. 63.

Núm. 76.—1519-7-17.

General, 139-1-6.

Carta de Carlos I al Rey de Portugal rogándole deje sin efecto la orden mandando salir de aquel reino a un factor de Cristóbal de Haro, que quedó en Lisboa cuando éste vino a España llamado por el Emperador.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 276-277.

Núm. 77.—1519-7-17.

General, 139-1-6.

Carta de Carlos I a la Reina de Portugal sobre el mismo asunto que trata la anterior.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 278-279.

Núm. 78.—1519-7-17.

Pat.º 1-2-3/3, núm. 2.

Testamento íntegro de Magallanes.

Barcelona.....

Núm. 79.—1519-7-27.

C. de la Cont.ºn, 41-6-2/25.

Real cédula para que Jerónimo Guerra vaya en la Armada con 30.000 maravedís de salario.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 280-281.

Núm. 80.—1519-7 y 8.

1-2-1/4, núm. 8.

Autos a instancia de Juan de Aranda sobre premiar los servicios que éste hizo a la Corona, logrando que Magallanes y Faleiro no se volviesen a Portugal, de donde les ofrecían muy grandes mercedes.

Barcelona.....

Núm. 81.—1519-8-6.

Papeles de Sim., 1-2-2/2.

Real cédula mandando que del producto que se obtenga de las Armadas de Magallanes y Gil González Dávila y las que en adelante se organicen se separe la vigésima parte para aplicarla a la redención de cautivos, y nombrando tesorero de tales fondos a Francisco de Valenzuela.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 282-287.

Lloréns, pág. 97 (fragmento).

Núm. 82.—1519-8-9.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Información hecha a petición de Magallanes para probar que por falta de españoles que quisieran alistarse en su Armada, tuvo que admitir a extranjeros.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 288-304.

Medina, t. I, pág. 54.

Núm. 83.—1519-8-9.

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Diligencias efectuadas con motivo de la orden que dió el Rey para que no fuese Faleiro en la Armada de Magallanes, &.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 305-313.
Navarrete, t. IV, pág. 156.
Medina, t. I, pág. 105.

Núm. 84.—1519-8-24.

Pat.º 1-2-3/33.

Testamento de Fernando de Magallanes.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 314-323.
Navarrete, t. IV, pág. 79 (extracto).
Medina, t. II, pág. 298.
Colin-Pastells, t. II, pág. 574 (fragmento).

Núm. 85.—1519-9-13.

139-1-6. L. 8, f. 166vo.

Real cédula nombrando piloto de la Casa de la Contratación de Sevilla a Pedro de Abreo, portugués, con el sueldo anual de 25.000 maravedís.

Molino del Rey.....

Núm. 86.—1519-9-23.

Indiferente, 139-1-6.

Real cédula concediendo a Juan Rodríguez Mafra y a otros el escudo de armas que se describe.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 324-326.
Col. de docum. inéditos, t. XXXIX, pág. 510.

Núm. 87.—1519-11-13.

Indiferente, 139-1-6.

Real cédula nombrando piloto de la Casa de la Contrata-

ción de Sevilla a Pedro de Abreo, portugués, con el sueldo anual de 25.000 maravedís.

Molins de Rey.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 327-328.

Núm. 88.—1519-"-"

C. de la Cont.^{on}, 41-6-2/25.

Real cédula autorizando a Alonso Gutiérrez para que ponga en la Armada ciertas mercaderías.

Barcelona.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, pág. 329.

Núm. 89.—1519-"-"

1-2-1/1.

Relación del gasto de la Armada de cinco naos que va al descubrimiento de la Especiería al mando de Fernando de Magallanes.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 3-5.

Núm. 90.—1519-"-"

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Memorial que dejó Magallanes al Rey en prueba de que las Molucas pertenecían a España.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 330-331.
Navarrete, t. IV, pág. 168.
Medina, t. I, pág. 112.

Núm. 91.—1519-"-"

2-5-1/4.

Noticia sobre una Armada que envió el Rey de Portugal a las Indias orientales.

Lisboa.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 70-77.

Núm. 92.—1519-"-"

Pat.º Sim., 1-2-1/1.

Lista de la gente que fué en la Armada de Magallanes, expresando los cargos que desempeñaban.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. II, págs. 332-359.
Medina, t. I, pág. 115.

Núm. 93.—1519-"-"

1-2-1/1.

Relación del costo que tuvieron las naos, municiones, pertrechos y mantenimientos de la Armada de Magallanes.

Sevilla.....

Navar., t. IV, pág. 162.
Medina, t. I, pág. 118.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 6 a 27.

Núm. 94.—1519-"-"

41-6-2/25.

Relación de toda la gente, aparejos, pertrechos, municiones y mantenimientos que van en las naos *Concepción, Trinidad* y *Santiago*.

.....

Lloréns, pág. 127.

Núm. 95.—1519-"-"

41-6-2/25.

Real cédula autorizando a Cristóbal de Haro para que ponga 2.000 ducados en las Armadas de Magallanes y Gil González Dávila.

.....

Lloréns, pág. 127.

Núm. 96.—1519-"-"

41-6-2/25.

Varios asientos de gastos hechos en la Armada de Magallanes.

.....

Lloréns, pág. 127.

Núm. 97.—1519-"-"

41-6-2/25.

Relación del sueldo que pagó a los marineros, grumetes y pajes de la Armada.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 127.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 28 a 69.

Núm. 98.—1519-"-"

41-6-2/25.

Real cédula autorizando a Alonso Gutiérrez para que ponga en la Armada ciertas mercaderías.

Barcelona.....

Lloréns, pág. 128.

Núm. 99.—1520-4-19.

1-2-1, núm. 17.

Información hecha por Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao *San Antonio,* la cual tomaron Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena, con gente armada, encerrando a su capitán Alvaro de Mezquita, hiriendo al maestre Elorriaga y cometiendo otros desmanes.

Puerto de San Julián.....

Navar., t. IV, pág. 189. (Publica la signatura equivocada en esta forma: Orig. en el Archivo de Indias en Sevilla, leg. I° de Relaciones y Descripciones.)

Lloréns, pág. 101.

Núm. 100.—1520-4-26.

1-2-1/1.

Información hecha por mandato de Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao *San Antonio.*

Puerto de San Julián.....

Trasladada en Sevilla a 22 de mayo de 1521.

Navarrete, t. IV, pág. 189.

Medina, t. I, pág. 149.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 78 a 94.

Núm. 101.—1520-5-16.

46-4-1/30.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación sobre el salario de Nicolás de Artieta.

Coruña.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 95 a 96.

Núm. 102.—1520-5-17.

3-1-3/17.

Título de tesorero de la Contratación de la Especiería concedido a Bernardino Meléndez y juramento que hizo del cargo posteriormente.

Coruña.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 97 a 101.

Núm. 103.—1520-7-31.

2-5-1/6.

Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación al Cardenal Gobernador, dándole cuenta, entre otras cosas, de la prisión de Ruy Faleiro en Portugal.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 102.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 104 a 106.

Núm. 104.—1520-7-"

1-2-1, núm. 12.

Carta de Ruy Faleiro al Cardenal Gobernador de Castilla, dándole cuenta de que ha sido preso y suplicándole se interese con el Rey de España para que éste escriba al de Portugal en su favor.

Cubillan.....

Med., t. I, pág. 148.

Lloréns, pág. 102.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 102 y 103.

Núm. 105.—1520-8-26.

46-4-1/30, f. 65.

Real cédula para que se den a Martín de Mezquita, que por mandado de S. M. no fué con Magallanes, 15.000 mrs. anuales mientras éste vuelva.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 149.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 107 a 108.

Núm. 106.—1520-9-26.

139-1-6.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que ningún piloto haga viaje a las Indias sin ser examinado por el piloto mayor Sebastián Caboto.

Valladolid.....
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, pág. 109.

Núm. 107.—1520-"-"

1-1-2.

Salarios que S. M. mandó dar a los capitanes y oficiales que fueron en la Armada de Magallanes.

Sevilla..... ..
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 110 a 111.

Núm. 108.—1520-1528.

1-2-1/1.

Descripción geográfica desde el Cabo de Buena Esperanza hasta los Leyquios.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 112 a 138.

Núm. 109.—1521-5-12.

1-2-1/1, núm. 18.—1-2-1/4, núm. 14.

Carta del contador Juan López de Recalde al Arzobispo Fonseca dándole cuenta de la llegada al puerto de las Muelas (Sevilla) de la nao *San Antonio,* una de las cinco que llevó

Magallanes y de quien se separó en el Estrecho. También le participa lo ocurrido en el viaje.

Sevilla.....

Navarrete, t. IV, pág. 201.
Med., t. I, pág. 162.
Lloréns, pág. 104.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 139 a 149.

Núm. 110.—1521-6-30.

41-6-2/25.

Copia de carta del Obispo Fonseca a los oficiales de la Contratación, mandando que la nao *San Antonio,* con la pólvora que tenga, se le entregue a D. Juan de Velasco.

Burgos.....

Lloréns, pág. 128.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 157 y 158.

Núm. 111.—1521-7-12.

41-6-2/25.

Acta levantada por los oficiales de la Contratación, para probar que han entregado la nao a D. Juan de Velasco.

Al respaldo va el recibo, firmado por éste, de la nao y de diez quintales, dos arrobas y trece libras de pólvora.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 128.

Núm. 112.—1521-7-12.

41-6-2/25.

Inventario de los aparejos, armas, artillerías y demás provisiones de la nao *San Antonio,* y acta levantada por los oficiales de la Casa de la Contratación, acreditando la entrega de la nao a D. Juan de Velasco.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 128.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 159 a 165.

Núm. 113.—1521-septiembre-diciembre.

Indiferente, General, 145-7-7.

Libro de las paces y amistades que se hicieron con los Reyes de las islas del Maluco.

Navarrete, t. IV, pág. 295 (extracto).

Colin-Pastells, t. II, pág. 589 (fragmentos).

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 166 a 194.

Núm. 114.—1521-9-20.—1528-1-10.

Contaduría, 1-1-2.

Relación del cargo hecho a Cristóbal de Haro, factor de la Casa de la Contratación, de lo que ha recibido para el despacho de las Armadas.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 209-220.

Núm. 115.—1521-10-4.

41-6-2/25.

Real cédula original, firmada por los gobernadores de España, para que las mercaderías traídas por la nao *San Antonio* se entreguen a Cristóbal de Haro y su importe se gaste en empezar a despachar la nueva Armada que se prepara para seguir el descubrimiento de la Especiería.

Burgos.....

Lloréns, pág. 129.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 197-198.

Núm. 116.—1521-10-4.

139-1-6.

Real Cédula para que se pague a Esteban Gómez su sueldo de piloto y que sus bienes queden depositados hasta que se decida lo que ha de hacerse con los que volvieron en la nao *San Antonio*.

Burgos.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 195-196.

Núm. 117.—1521-10-11.

41-6-2/25.

Poder otorgado por Cristóbal de Haro a favor de Diego Díaz para que éste se haga cargo de las mercaderías que vie-

nen en la nao *San Antonio* y por Real cédula se le ha mandado que recoja.

Burgos.....

Lloréns, pág. 129.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 199-201.

Núm. 118.—1521-12-7.

3-1-1/15.

Instrucción al capitán Juan Nicolás de Artieta para hacer tres naos con destino a la Armada del Maluco.

Burgos.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 202 a 205.

Núm. 119.—1521-12-16.

1-2-1/1, núm. 16.

Nota de los géneros que tomaron los portugueses de la nao *Trinidad* en el Maluco.

Tidore.....

Lloréns, pág. 104.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 206-207.

Núm. 120.—1521-"-"

1-2-1, núm. 14.

Carta del licenciado Matienzo y Juan López de Recalde a S. M. avisándole la llegada a Sevilla de la nao *San Antonio*, y lo que dicen sus tripulantes sobre el motivo de la vuelta.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 103.

Núm. 121.—1522-5-8.

Casa de la Contratación, 41-6-2/25.

Inventario de las mercaderías que trajo la nao *San Antonio* y de que se hizo cargo Diego Díaz en nombre de Cristóbal de Haro.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 129.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 221-225.

Núm. 122.—1522-5-15.

Pat.º Simancas, 1-1-2/16.

Carta de D. Hernando Cortés a S. M. Trata de la importancia del descubrimiento de la mar del Sur.

Cuyuacán.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 236-238.

Núm. 123.—1522-6-6.

Indiferente, General, 139-1-6.

Real cédula de Nicolás de Grimaldo sobre entrega de cierta cantidad al Obispo de Burgos para gastos en la Armada que al presente se hace para la prosecución del descubrimiento de la Especiería.

Vitoria.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 219-220.

Núm. 124.—1522-7-26.

1-2-3/3, núm. 9.

Autos entre el fiscal y los herederos de Martín de Magallanes, que fué con su tío Hernando de Magallanes en su viaje y falleció en la *Victoria* el 26 de julio de 1522.

Núm. 125.—1522-10-4.

139-1-6, l. 9, f. 44.

Real cédula para que se pague a Esteban Gómez su sueldo de piloto y que los bienes que dejó en depósito a Diego Barbosa, al partir para su viaje con Magallanes, se recojan y queden depositados judicialmente, hasta que se decida lo que ha de hacerse con los que volvieron en la nao *San Antonio*.

Burgos.....

Núm. 126.—1522-9-"

Patronato Simancas, 1-2-1/1.

Relación del sueldo devengado de los que fueron en la Armada de Magallanes hasta el regreso de la nao *Victoria* a Sevilla.

Sevilla.....

Medina, t. I, pág. 177.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 298 a 341.

Núm. 127.—1522-9-"

Patronato Simancas, 1-2-1/1.

Relación de todas las personas que fallecieron en la expedición de Magallanes.

Medina, t. I, pág. 171.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 284 a 297.

Núm. 128.—1522-9-"

Casa de la Contratación, 41-6-2/25.

Varios papeles que contienen nota de lo que pesaron las mercaderías que trajo la nao *Victoria,* armas, pertrechos, etc.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 279 a 283.

Núm. 129.—1522-9-"

Patronato Simancas, 1-2-1/1.

Derrotero del viaje de Magallanes desde el Cabo de San Agustín, en el Brasil, hasta el regreso a España de la nao *Victoria,* escrito por Francisco Albo.

Navarrete, t. IV, pág. 209.

Medina, t. I, pág. 213.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 229-278.

Núm. 130.—1522-10-10.

41-6-2/25.

Real cédula original a los oficiales de la Contratación para que entreguen a Cristóbal de Haro todo el clavo que vino del Maluco en la nao *Victoria* y se queden con todas las muestras de especería y droguería que vinieron sin vender cosa alguna.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 130.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 344-345.

Núm. 131.—1522-10-10.

Casa de la Contratación, 41-6-2/25.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que envíen todos los libros y escrituras que se hicieron al tiempo que se despachó la Armada de Magallanes.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 342 y 343.

Núm. 132.—1522-10-14.

Casa de la Contratación, 41-6-2/25.

Relación de las jarcias y aparejos, armas y artillería de la nao *Victoria,* de que se hizo cargo el contador Domingo de Ochandiano.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 337 a 341.

Núm. 133.—1522-10-15.

139-1-6.

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que den a Pedro de Abreo, piloto portugués, lo que se le deba de su sueldo.

Valladolid.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 346 a 347.

Núm. 134.—1522-10-17.

41-6-2/25.

Real cédula para que se entreguen a Cristóbal de Haro las muestras de droguería y especería que vinieron en la nao *Victoria,* para que las envíe a ciertas personas a quienes conviene el negocio de especería.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 130.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 348 y 349.

Núm. 135.—1522-10-17.

41-6-2/25.

Poder de Cristóbal de Haro a favor de Diego Díaz para que recoja el clavo de la nao *Victoria,* y recibo firmado por Díaz de dicho clavo, 250 quintales y 23 libras, en 415 costales y un quintal de escobaje que pesó tres arrobas y tres libras.

.....

Lloréns, pág. 130.

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 350 a 352.

Núm. 136.—1522-10-18.

1-2-1/1, núm. 19.

Información hecha ante el alcalde Leguizano sobre lo ocurrido en el Maluco a la nao *Trinidad*.

Declaran Juan Sebastián del Cano y varios tripulantes de aquel barco.

Valladolid.....

Med., t. I, pág. 299.
Lloréns, pág. 105.
Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 353 a 367.

Núm. 137.—1522-10-22.

41-6-2/25.

Real cédula original mandando a los oficiales de la Casa de la Contratación reúnan todos los libros y escrituras que hubiese en dicha Casa sobre los gastos, artículos y capitulaciones que se hicieron para la salida de Magallanes; a del Cano, que envíe los padrones y relaciones del viaje.

Valladolid.....

Lloréns, págs. 130-131.

Núm. 138.—1522-11-6.

Casa de la Contratación, 41-6-2/25.

Peso de los costales de clavo que vinieron en la nao *Victoria* y se entregaron a Diego Díaz, factor de Cristóbal de Haro.

Sevilla.....

Comp. gral. de Tabacos de Filipinas, t. III, págs. 368 a 375.

Núm. 139.—1522-11-13.

139-1-1, l. 1.º, f. 16.

Real cédula señalando las condiciones en que el Rey capitulará con los mercaderes que quieran interesarse en las Armadas que van en la Especiería. (Estas capitulaciones contienen una relación de lo sucedido en dicho viaje.)

Valladolid.....

Núm. 140.—1522-11-29.

139-1-6, l. 9, f. 54.

Real cédula mandando se pague a Martín Mezquita, sobrino de Magallanes, su sueldo desde el día que salió de la Armada de Sevilla hasta que la nao *Victoria* volvió a ella.

Valladolid.....

Núm. 141.—1522-"-"

1-2-1, núm. 20.

Relación de la gente que falleció en la nao *Trinidad,* capitana en la expedición de Magallanes.

.....

Lloréns, pág. 104.

Núm. 142.—1522-"-"

1-2-1, núm. 11.

Relación de todas las personas que fallecieron en la expedición de Magallanes.

.....

Med., t. I, pág. 171.
Lloréns, pág. 104.

Núm. 143.—1522-"-"

1-2-1, núm. 4.

Relación del sueldo devengado por cada uno de los que fueron en el viaje de Magallanes, desde el 10 de Agosto de 1519 que salieron hasta el 8 de septiembre de 1522 que regresó la nao *Victoria* a Sevilla.

Sevilla.....
Med., t. I, pág. 177.
Lloréns, pág. 105.

Núm. 144.—1522-"-" (Posterior a 1522.)

1-2-1, núm. 5.

Diario o derrotero del viaje de Magallanes desde el cabo de San Agustín en el Brasil hasta el regreso a España de la nao *Victoria,* escrito por Francisco Albo.

.....

Med., t. I, pág. 213.
Lloréns, pág. 105.

Núm. 145.—1522-"-"

41-6-2/25.

Relación de lo gastado en la descarga de la nao *Victoria* y mantenimientos que se le dieron desde su llegada a Sanlúcar.

.....

Lloréns, pág. 131.

Núm. 146.—1522-"-"

41-6-2/25.

Varios papeles que contienen nota de lo que pesaron las mercaderías que trajo la nao *Victoria*, armas, pertrechos, etc.

....

Lloréns, pág. 131.

Núm. 147.—1523-1-31.

1-2-1/15, núm. 5.

Carta de poder, otorgada por Carlos I a favor del doctor Cabrero y Cristóbal de Barroso, para tratar con el Rey de Portugal el asunto del Maluco y para arreglar el matrimonio de dicho Rey Don Juan con la Infanta de España Doña Leonor.

Valladolid.....

Lloréns, págs. 105 y 106.

Núm. 148.—1523-2-4.

1-2-1/15, núm. 4.

Instrucción dada por Carlos I a sus embajadores sobre lo que deben proponer en su nombre al Rey de Portugal acerca de lo del Maluco y contratación de la Especiería.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 106.

Núm. 149.—1523-2-13.

139-1-6, l. 9, f. 73.

Dos Reales cédulas. La primera, para que se pague a Francisco Faleiro el sueldo de su hermano Rodrigo durante el tiempo que dure la enfermedad de éste, y la segunda, para

que se saque al enfermo de la Casa de Contratación, donde está aposentado, y se le busque una casa a propósito para su residencia.

Valladolid.....

Núm. 150.—1523-3-20.

139-1-6, l. 9, f. 105.

Real cédula a los jueces de Sevilla para que hagan justicia a Esteban Gómez en su pleito contra Diego Barbosa.

Valladolid.....

Núm. 151.—1523-3-22.

1-2-1/1, núm. 22.

Carta de Rodrigo Faleiro a S. M. suplicándole mande pagar su salario de capitán. Dice que le han hecho proposiciones para que vuelva a Portugal, y pide licencia para enviar a Indias por su cuenta una o dos naos, de cuyo producto la tercera parte será para el Rey.

Sevilla.....

Med.ª, t. I, pág. 414.

Lloréns, págs. 106 y 107.

Núm. 152.—1523-3-22.

1-2-1/1, núm. 22.

Carta de Rodrigo Faleiro a S. M. pidiendo el pago de su sueldo y persuadiéndole a que envíe todos los años armada a la India.

Sevilla.....

Med.ª, t. I, pág. 313.

Lloréns, pág. 107.

Núm. 153.—1523-6-9.

1-2-1/1, núm. 21.

Petición presentada por Simón de Burgos para que se le pague su sueldo del tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes.

Coria.....

Med.ª, t. I, pág. 315.

Lloréns, pág. 107.

Núm. 154.—1523-8-25.

134-1-6, l. 9, f. 176.

Real cédula ordenando a los oficiales de la Contratación paguen todos los años 19.000 maravedís para atender al sustento de Juan Cermeño, indio traído del Maluco.

Valladolid.....

Núm. 155.—1523-10-18.

1-2-2/16, núm. 1.

Carta de poder otorgada por el Rey de Portugal a favor de Antonio de Acevedo para que le represente en España en las conferencias sobre lo del Maluco.

Lisboa.....
Lloréns, pág. 107.

Núm. 156.—1523-12-18.

1-2-1/15, núm. 6.

Carta del Emperador a D. Juan de Zúñiga, su embajador en Portugal, enterándole de lo sucedido con los enviados de dicho reino que vinieron a Castilla a reclamar la propiedad del Maluco.

Pamplona.....
Navar., t. IV, pág. 312.
Lloréns, pág. 108.

Núm. 157.—1523-12-18.

1-2-1/15, núm. 6.

Carta de Carlos I al Rey Don Juan de Portugal quejándose de que sus embajadores no hayan aceptado las proposiciones que les hizo respecto a lo del Maluco, por lo cual se vuelven sin arreglar el negocio.

Pamplona.....
Navar., t. IV, pág. 312.
Lloréns, pág. 108.

Núm. 158.—1523.

46-1-1/30, f. 77 vuelto.

Real cédula concediendo a Miguel de la Mezquita 15.000 maravedís de sueldo anual, en atención a sus servicios y los de su tío Hernando de Magallanes.

Núm. 159.—1524-1-13.

1-2-1/15, núm. 8.

Carta de poder dada por el Rey de Portugal a Pedro Correa y Juan Faría para que traten con los comisionados españoles el asunto de la línea de demarcación y propiedad del Maluco.

Evora.....
Lloréns, pág. 108.

Núm. 160.—1524-2-19.

1-2-1/15, núm. 9.

Acta original de la junta celebrada por los representantes del Emperador, Mercurino de Gratinara, Hernando de Vega, García de Padilla y Lorenzo Galíndez de Carvajal, y los del Rey de Portugal, Pedro Correa y Juan de Faria, en cuya junta se acordó la forma en que se habían de hacer los trabajos y discusiones para señalar la línea de demarcación acordada en 1494, mediante la cual se supiera fijamente a quién pertenecía el Maluco.

Vitoria.....
Med.ª, t. II, pág. 330.
Lloréns, pág. 109.

Núm. 161.—1524-3-5.

1-2-1/15, núm. 12.

Once Reales cédulas dirigidas a los diputados, astrólogos y pilotos que en nombre de Carlos I han de tratar con los representantes del Rey de Portugal sobre la línea de demarcación de mar Océano y propiedad del Maluco, dándoles reglas para la forma en que han de llevar a cabo su cometido, sitio en que han de reunirse, etc., y nombrando en lugar de Simón de Alcazaba, que no era grato al Rey de Portugal, por haber sido súbdito suyo, al maestro Alcaraz; pero con la condición de que aquel Rey no mande tampoco ningún representante que haya sido vasallo de España.

Burgos.....
Navar., t. IV, pág. 326.
Lloréns, pág. 109.

Núm. 162.—1524-4-13.

1-2-1/15, núm. 16.

Dictamen autógrafo de D. Hernando Colón en el asunto de la demarcación del mar Océano.

Badajoz.....

Navar, t. IV, pág. 333.

Lloréns, pág. 109.

Núm. 163.—1524-4-15.

1-2-1/15, núm. 19.

Borrador de una carta remitida al Rey Carlos I, por sus comisionados en la Junta de Badajoz, sobre lo ocurrido en ella y ciertas dudas que tienen, acerca de las cuales suplican provea S. M.

Badajoz.....

Lloréns, pág. 110.

Núm. 164.—1524-4-15.

1-2-1/15, núm. 14.

Parecer de Fr. Tomás Durán, Sebastián Caboto y Juan Vespucci, sobre la línea de demarcación del Océano.

Badajoz.....

Med.ª, t. II, pág. 352.

Lloréns, pág. 110.

Núm. 165.—1524-4-17.

1-2-1/15, núm. 17.

Otro dictamen autógrafo de D. Hernando Colón sobre el mismo asunto.

Badajoz.....

Lloréns, pág. 110.

Núm. 166.—1524-4-27.

1-2-1/15, núm. 16.

Otro dictamen autógrafo de D. Hernando Colón sobre el mismo asunto.

Badajoz.....

Navar., t. IV, pág. 342.

Lloréns, pág. 110.

Núm. 167.—1524-5-23.

1-2-1/15, núm. 5.

Información hecha para probar a quién pertenece el Maluco. Declaran Miguel de Rodas, Juan de Acurio, Ocacio Alonso, Juan Martín, Diego Gallego, Ricarte de Normandía, Nicolao de Nápoles, otro Miguel de Rodas, Gómez Hernández, Francisco Rodríguez, Pedro de Tolosa, Juan de Cubileta, Juan de Arratia, Antonio Fernández Colmenero, Juan Rodríguez de Huelva y Fernando de Bustamante.

Badajoz.....
Med.ª, t. II, pág. 1.
Lloréns, pág. 111.

Núm. 168.—1524-5-24.

1-2-1/15, núm. 11.

Real cédula de D. Juan de Portugal, nombrando a D. Gómez Yáñez para que tome parte en la Junta que ha de discutir lo del Maluco.

Evora.....
Lloréns, pág. 111.

Núm. 169.—1524-5-24.

1-2-1/15, núm. 11.

Real cédula del mismo Rey para que el doctor Diego Barradas y Ledo, Diego Fernández, le representen también en la citada Junta.

Evora.....
Lloréns, pág. 111.

Núm. 170.—1524-5-31.

1-2-1/15, núm. 18.

Testimonio de todo lo ocurrido en la Junta para la demarcación del Océano.

Badajoz.....
Navar., en extracto, t. IV, pág. 355.
Lloréns, pág. 112.

Núm. 171.—1524-7-15.

39-2-2, lib. de cuenta y razón, data, f. 75.

Real cédula a los oficiales de la Contratación para que den a Cristóbal de Haro, además de los 12.300 ducados que debe re-

cibir para pagar las quintaladas de los que vinieron en la nao *Victoria,* 5.000 para gastarlos en el apresto de la segunda Armada que se prepara para la Especiería.

Burgos.....
Lloréns, pág. 131.

Núm. 172.—1524-11-15.

1-2-1/15, núm. 7.

Real cédula nombrando al fiscal D. Bernardino de Rivera para que, en nombre del Emperador, trate con los embajadores del Rey de Portugal sobre la línea de demarcación acordada en tiempo de los Reyes Católicos.

Burgos.....
Lloréns, pág. 112.

Núm. 173.—1524-"-"

1-2-1/15, núm. 13.

Parecer dado en la Junta de Badajoz por D. Hernando Colón, Fr. Tomás Durán, doctor Salaya, Pedro Ruiz de Villegas, Maestro Alcaraz y Juan Sebastián del Cano, representantes del Rey de España, sobre la línea de demarcación del mar Océano y propiedad del Maluco.

Es documento escrito de mano de D. Hernando Colón y tiene las firmas de todos los sujetos antedichos.

Badajoz.....
Navar., t. IV, pág. 343.
Lloréns, pág. 112.

Núm. 174.—1524-"-"

1-2-1/1, núm. 23.

Copia de dos sentencias dadas en el pleito que sostuvo Cristóbal de Haro con el fiscal sobre el cobro de las cantidades que invirtió en las Armadas del Maluco.

.....

Med.ª, t. II, pág. 291.
Lloréns, págs. 112-113.

Núm. 175.—¿1524?-"-"

3-1-10/15.

Seis cuadernos que estuvieron cosidos y ahora están sueltos, con foliación seguida hasta 113. Falta desde el 114 hasta el 137, prosigue hasta 156, y contiene lo siguiente:

Relación del sueldo debido al capitán, oficiales y marineros de las naos que llevó Magallanes.

Relación del clavo que vino en la nao *Victoria*, cargado en el Maluco.

Traslados de Reales cédulas de merced a Juan Sebastián del Cano, Miguel de Rodas, Francisco Albo, Simón de Alcazaba y Martín Méndez.

.....

Lloréns, pág. 132.

Núm. 176.—1524 a 1526-"-"

1-2-2/16, núm. 3.

Borradores de varias Reales cédulas, informaciones, capitulaciones, etc., etc., relativas a la disputa sobre propiedad del Maluco entre España y Portugal.

.....

Lloréns, pág. 113.

Núm. 177.—1524-1528.

52-6-1/13, núm. 2.

Siete piezas de autos del pleito entre Francisco Faleiro y su cuñada Eva Alfonso sobre la curadoría de Ruy Faleiro.

Sevilla y varios pueblos de Portugal.

Núm. 178.—1525-9-22.

39-2-2/9, lib. de cuenta y razón, data, f. 84 v.°

Real cédula mandando a los oficiales de la Contratación paguen el sueldo de su marido a la mujer de J. Rodríguez Serrano, el cual quedó "en cierta isla preso por los naturales della, donde lo dexó la gente que yba en la dicha armada syn le poder recoger donde está cabtivo o muerto".

Toledo.....

Lloréns, pág. 132.

Núm. 179.—1525-12-19.

1-2-1/1, núm. 26.

Carta de Fr. Juan Caro, dominico, al Dr. Porras, de Sevilla, encargándole trabaje con el Rey para que le den un em-

pleo en España, mejor que el que tiene en la India por el Rey de Portugal.

Expone sus méritos, y dice que auxilió a Gómez de Espinosa y los suyos, cuando estuvieron en el Maluco prisioneros de los portugueses.

Cochin.....

Navar., t. IV, pág. 372.

Lloréns, pág. 131.

Núm. 180.—1526-1-26.

139-1-6, l. 9, f. 295.

Licencia para que Juan Rodríguez, marinero que fué al Maluco con la expedición de Magallanes, pueda pasar a las Indias con una carabela de su propiedad, aunque no lleve la artillería que por las leyes está mandado, siempre que vaya en conserva y compañía de otros varios navíos gruesos.

Toledo.....

Lloréns, pág. 166.

Núm. 181.—1526-4-4.

38-2-2/9, lib. de cuenta y razón, data, f. 85.

Real cédula a los oficiales de la Contratación para que den a la viuda de Rodríguez Serrano 5.000 mrs. de socorro a cuenta del sueldo de su marido.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 133.

Núm. 182.—1526-9-9.

139-1-7, lib. 11, f. 166 v.°

Real cédula concediendo a Francisco Faleiro la curaduría de su hermano.

Granada.....

Lloréns, pág. 166.

Núm. 183.—1526-11-9.

139-1-7, lib. 11, f. 296.

Real cédula a los oficiales de la Contratación para que paguen a Eva Alonso, mujer de Ruy Faleiro, el sueldo que éste

tiene señalado en la Casa mencionada, siempre que venga a vivir con su marido.

Granada.....
Lloréns, pág. 173.

Núm. 184.—1527-2-15.

139-1-7, l. 12, f. 18.

Emplazamiento hecho por el Consejo de Indias a Francisco Faleiro, hermano de Ruy Faleiro, para que en el término de quince días comparezca ante dicho Consejo a contestar a los cargos que Eva Alfonso, mujer del dicho su hermano le hace, reclamando al mismo tiempo el derecho a ser la administradora de su marido, que está loco.

Valladolid.....
Lloréns, pág. 168.

Núm. 185.—1527-4-12.

139-1-7-l. 12, f. 70.

Real cédula a los oficiales de la Contratación, en la que se revoca otra por la que se mandaba dar a Eva Alfonso el sueldo de su marido Ruy Faleiro, siempre que viniese a vivir con él, como ofreció, cosa que no ha ejecutado, continuando en Portugal.

Valladolid.....
Lloréns, pág. 169.

Núm. 186.—1527-4-12.

139-1-8, l. 12, f. 68.

Real cédula disponiendo se abra información sobre una denuncia presentada por Ginés de Mafra, acusando a su mujer de haber cometido adulterio mientras él viajaba en la Armada de la Especiería, y haber malbaratado los bienes que le dejó al partir.

Valladolid.....
Lloréns, pág. 169.

Núm. 187.—1527-6-1.

139-1-7, l. 12, f. 110.

Real cédula al licenciado Castroverde, asesor de la Casa de la Contratación, para que informe acerca de quién tiene de-

recho a la curaduría de Ruy Faleiro, si su mujer o su hermano.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 169.

Núm. 188.—1527-6-28.

139-1-7, l. 12, f. 132.

Real cédula mandando se le entregue a Francisco Faleiro la persona de su hermano, que está fuera de su juicio.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 169.

Núm. 189.—1527-7-5.

139-1-7, l. 12, f. 156.

Real cédula ordenando que el bachiller Faleiro quede en poder de su hermano hasta que se resuelva el pleito pendiente entre éste y su mujer, Eva Alfonso.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 171.

Núm. 190.—1527-7-5.

139-1-7, l. 12, f. 163.

Orden del Consejo de Indias a Cristóbal de Haro, para que averigüe lo que se debe a los herederos de Domingo de Cubillán, del tiempo que sirvió éste en la Armada de Magallanes.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 172.

Núm. 191.—1527-8-2.

1-2-1/1, núm. 27.

Información hecha ante el Obispo de Ciudad Rodrigo sobre lo acaecido en el Maluco a la nao *Trinidad* con los portugueses.

Declaran Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y León Pancado.

Valladolid.....

Med.ª, t. II, pág. 153.

Lloréns, pág. 114.

Núm. 192.—1527-8-2.

1-2, 2/16.

Declaraciones que dieron Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y León Pancado sobre lo que les ocurrió en las Molucas, yendo en la nao *Trinidad,* de la Armada de Magallanes.

Valladolid.....

Med.ª, t. II, pág. 141.

Lloréns, pág. 115.

Núm. 193.—1527-1538.

1-2-2/2, núm. 9.

Pleito entre Cristóbal de Haro y el fiscal de S. M. sobre el pago al primero de las cantidades que puso en las Armadas de Magallanes y Loaysa. Consta de 22 piezas, compuestas de informaciones, copias de Reales cédulas, alegatos del fiscal, etc.

Núm. 194.—1528-2-12.

139-1-7, l. 12, f. 311.

Real cédula ordenando a Francisco Faleiro que de los 50.000 mrs. que cobra anualmente por su hermano, entregue 10.000 a Eva Alfonso, su cuñada, para sus alimentos.

Burgos.....

Lloréns, pág. 172.

Núm. 195.—1528-8-7.

138-1-7, l. 13, f. 269 v.º

Real cédula mandando a los oficiales de la Contratación paguen a Ruy Faleiro y su hermano lo que se les debe de su sueldo.

Madrid.....

Lloréns, pág. 173.

Núm. 196.—1528-"-"

144-1-9.

Relación de los maravedís que se han de tomar en cuenta al contador Domingo de Ochandiano por las cosas que sobraron en la Casa de la Contratación de la Armada de Magallanes.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 173.

Núm. 197.—1528-"-"

1-2-1/1, núm. 1.

Autos entre el fiscal y Gonzalo Gómez de Espinosa, que reclama su sueldo del tiempo que estuvo preso por los portugueses.

Burgos y Madrid.....

Med.ª, t. II, pág. 180.

Lloréns, pág. 173.

Núm. 198.—1529-9-10.

1-2-2/2.

Autos a instancia de Gonzalo Gómez de Espinosa sobre el cobro de los 300 ducados de pensión que en premio de sus servicios en la Armada de Magallanes le concedió el Rey por cédula fecha en Valladolid a 24 de agosto de 1527.

Madrid.....

Med.ª, t. II, pág. 186.

Lloréns, pág. 115.

Núm. 199.—1529-9-23.

39-2-2/9, l. de cuenta y razón, data, f. 142.

Real cédula a los oficiales de la Contratación para que den a Esteban Gómez 1.500 mrs. para ayuda de su casamiento, como premio de los servicios que su padre prestó en la Armada de Magallanes.

Madrid.....

Lloréns, pág. 133.

Núm. 200.—1529-11-10.

141-1-13, l. 1.º, f. 48 y 46-4-1/30, f. 87,
148-1-13, l. 1.º, f. 18.

Real cédula concediendo a Esteban Gómez de Espinosa 30.000 mrs. de sueldo anual, durante el tiempo que esté suspendida la contratación de la Especiería, en premio de sus servicios en la Armada de Magallanes.

Madrid.....

Lloréns, pág. 173.

Núm. 201.—1529-12 y 1.

1-2-2/2, núm. 3.

Autos a instancia de Pedro de Sotomayor, sobre el pago de la quintalada que solicita por haber ido en la Armada de Magallanes.

Madrid.....

Lloréns, pág. 115.

Núm. 202.—1529-1540.

1-2-2/2, núm. 4.

Autos a instancia de Juan Ibáñez Barruti, padre del marinero Domingo Barruti, que fué con Magallanes en su viaje y murió en Borneo, sobre cobro de sus salarios devengados.

Lequeitio-Madrid.....

Lloréns, pág. 116.

Núm. 203.—1530-2-4.

148-1-13, l. 1, f. 48 vuelto

Real cédula, dada a petición de Francisco Faleiro, para que los oficiales de la Contratación de Sevilla paguen a éste y su hermano el bachiller Ruy Faleiro dos años de sueldo que les deben.

Madrid.....

Lloréns, pág. 173.

Núm. 204.—1530-4-5.

148-1-13, l. 1, f. 82.

Real cédula concediendo a la hija de Andrés de San Martín 12.000 maravedís para ayuda de su casamiento, en premio de los servicios de su padre.

Madrid.....

Lloréns, págs. 173 y 174.

Núm. 205.—1530-4-11.

148-1-13, l. 1, f. 87.

Real cédula ordenando que los 30.000 maravedís concedidos a la hija de Andrés de San Martín se entreguen a su tío, para que éste los administre y se los entregue al casarse.

Madrid.....

Lloréns, pág. 174.

Núm. 206.—1530-4-11.

39-2-2/9, l. de cuenta y razón, data, f. 142.

Real cédula concediendo a Juana de San Martín 12.000 maravedís para ayuda de su casamiento, como premio de los servicios que su padre prestó en la Armada de Magallanes.

Madrid.....

Lloréns, pág. 133.

Núm. 207.—1530-10-8.

139-1-8, l. 14, f. 132 vuelto.

Dos Reales cédulas mandando pagar a María de Morón, madre y heredera de Juan Ortega, marino que fué con Magallanes, lo que se le deba de su sueldo.

Madrid.....

Lloréns, pág. 174.

Núm. 208.—1530-10-12.

39-2-2/9, l. de cuenta y razón, data, f. 19.

Real cédula para que se den 50.000 maravedís a la madre de Martín Méndez, que fué con Magallanes y volvió en la nao *Victoria*.

Madrid.....

Lloréns, págs. 133 y 134.

Núm. 209.—1530-11-19.

148-2-2, l. 2, f. 7.

Real cédula ordenando se levante el embargo que está hecho del sueldo de Francisco y Rodrigo Faleiro y se tenga al primero como curador del segundo.

Ocaña.....

Lloréns, pág. 174.

Núm. 210.—1530-11-19.

39-2-2/9, l. de cuenta y razón, data, f. 17.

Real cédula confirmando a Francisco Faleiro en la curaduría de su hermano y levantando cualquier embargo que se haya hecho sobre sus bienes.

Ocaña.....

Lloréns, pág. 134.

Núm. 211.—1531-2-8.

139-1-8, l. 15, f. 11.

Real cédula para que se den a María de Morón cuatro ducados a cuenta de lo que se deba a Juan Ortega, su hijo, que fué con Magallanes.

Ocaña.....

Lloréns, pág. 174.

Núm. 212.—1531-3-21.

148-2-2, l. 2, f. 17 vuelto.

Real cédula a los oficiales de Sevilla, disponiendo que de la cantidad que se había de dar a Gonzalo Gómez de Espinosa, como heredero del maestre Anze, condestable de lombarderos de la Armada de Magallanes, y que se dispuso se empleara en la Armada que iba al Maluco y se suspendió; se le entreguen 20 ducados.

Ocaña.....

Lloréns, págs. 174 y 175.

Núm. 213.—1531-4-20.

39-2-2/9, l. de cuenta y razón, data, f. 5.

Real cédula para que el sueldo que se debe a Gonzalo Gómez de Espinosa, del tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes y que no se pudo poner en la "armazón" de la expedición al Maluco, que se suspendió por concierto con Portugal, se le den en metálico.

Ocaña.....

Lloréns, pág. 134.

Núm. 214.—1531-7-24.

148-2-2, l. 2, folios 84 y 84 vuelto.

Dos Reales cédulas mandando a los oficiales de la Contratación de Sevilla digan la causa por qué no pagan a la mujer de Juan Rodríguez Serrano los 15.000 maravedís anuales que Su Majestad le tiene señalados en recompensa de la muerte de su marido y pérdida de su hijo.

Avila.....

Lloréns, pág. 175.

Núm. 215.—1531-7-24.

39-2-2/9.

Real cédula para que se den a la mujer de Rodríguez Serrano 20 ducados como limosna, pues hasta saber si es vivo no se le debe pagar cosa alguna de su sueldo.

Avila.....

Lloréns, pág. 134.

Núm. 216.—1531-"-"

1-2-1/8

Autos a instancia de la viuda de Miguel Rodas, que reclama el sueldo del tiempo que su marido sirvió en la Armada de Magallanes.

.....

Lloréns, pág. 116.

Núm. 217.—1532 33-"

1-2-2/2, núm. 6.

Autos, a instancia de Isabel Méndez y Francisca Vázquez, herederas y hermanas de Martín Mendoza, contador que fué de la nao *Victoria* en el viaje de Magallanes, sobre que se le pague el resto de cierto situado de Juro que tenía de por vida, en atención a los méritos que hizo en el citado viaje.

Sevilla-Madrid.....

Med.ª, t. II, pág. 198.
Lloréns, pág. 116.

Núm. 218.—1533-"-"

1-2-2/2, núm. 5.

Autos entre el fiscal y Francisco de Valenzuela, que reclama su sueldo como tesorero de la veintena que había de separarse del producto de las Armadas de Magallanes y Gil González Dávila para la redención de cautivos.

.....

Lloréns, págs. 116 y 117.

Núm. 219.—1533-"-"

1-2-2/2, núm. 7.

Autos, a instancia de Juana Durango, mujer de Juan Rodríguez Serrano, que pide se le satisfaga el sueldo de su marido, que fué en la Armada de Magallanes como piloto.

.....

Lloréns, pág. 117.

Núm. 220.—1534-5-21.

139-1-8, l. 16, f. 108 vuelto.

Real cédula concediendo a Esteban Gómez un escudo de armas en premio de sus servicios, "especialmente quando fuisteis en el armada en que fue por capitan general hernando de magallanes al descubrimiento de la especeria de las islas del maluco y en ella fuisteis por nuestro piloto mayor de la dicha armada y descubristeis el estrecho de magallanes como guia e piloto".

El escudo es terciado: las dos partes de arriba, de azul, y la de abajo, de aguas; dentro de esta parte, una nao de oro con velas de plata; sobre el mástil de la gavia, una bandera cuadrada, de oro, con una luna de plata, y en proa y popa, dos columnas de oro, llevando: la de proa, la corona imperial; la de popa, la corona real, y ambas, estrellas de ocho puntas. En las dos partes de arriba, un almete cerrado con un rollo torcido y tres soles a follajes de azul y oro, y sobre el armete, por divisa, media águila negra.

Toledo.....

Lloréns, pág. 175.

Núm. 221.—1534-"-"

1-2-2/2, núm. 8.

Expediente sobre el cobro de haberes devengados por Juan de Aguirre, Antón Basazabal y Domingo de Yarza, que fueron al Maluco en la Armada Magallanes.

.....

Lloréns, pág. 117.

Núm. 222.—1535-3-18.

148-2-2, l. 3, f. 251 vuelto.

Orden dada por el Consejo de Indias a los oficiales de la Contratación de Sevilla para que averigüen lo que se deba del

sueldo de Andrés de San Martín, para ver si procede dar algo a sus hijas para ayudar a su casamiento y profesión.

Madrid.....

Lloréns, pág. 176.

Núm. 223.—1535-3-18.

139-1-8, l. 16, f. 192.

Real cédula en que, a instancias de Cristóbal de San Martín, hermano de Andrés de San Martín, se manda a los oficiales de la Contratación saquen la cuenta de lo que se debe a dicho Andrés desde que salió con Magallanes hasta la fecha, y se le entregue al suplicante para que lâ presente en Madrid, donde se verá si procede darle algo para ayudar a los gastos de casar y meter monja a las hijas del dicho Andrés de San Martín.

Madrid.....

Lloréns, pág. 176.

Núm. 224.—1535-7-1.

139-1-8, l. 16, f. 219 vuelto.

Real cédula ordenando a Cristóbal de Haro envíe relación a la Corte, con la primera persona de confianza que a ella vaya, de todo lo que se debe a las personas que fueron en las Armadas de Magallanes y Loaysa.

Madrid.....

Lloréns, pág. 177.

Núm. 225.—1535-7-16.

39-3-3/1, libro de cuenta y razón, data, f. 459.

Real cédula para que se paguen a fray Antonio de Cubillán, como apoderado de Jorge Alvarez, heredero de Domingo de Cubillán, lo que a éste se debe del tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes.

Madrid.....

Núm. 226.—1535-7-15.

148-2-2, l. 3, f. 299.

Real cédula dirigida a Diego de la Haya para que den a fray Antonio de Cubillán, como apoderado de Jorge Alvarez,

heredero de Domingo de Cubillán, 20 ducados por cuenta de lo que se le deba del tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes.

Madrid.....

Lloréns, pág. 176.

Núm. 277.—1535-11-29.

143-3-11.

Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación a S. M., en la que dan cuenta, entre otros asuntos ajenos al nuestro, del destino que han dado a las cosas que quedaron de la Armada de la Especiería.

Sevilla.....

Lloréns, pág. 177.

Núm. 228.—1536-1-12.

139-1-8, l. 16, f. 251 v.º

Real cédula reiterando a Cristóbal de Haro la orden dada en 1.º de agosto de 1535 para que envíe relación de lo que se debe a cada uno de los individuos que fueron al Maluco en las Armadas de Magallanes y Loaysa.

Madrid.....

Lloréns, pág. 177.

Núm. 229.—1537-6-16.

148-2-2, l. 5, f. 171.

Real cédula mandando pagar a Fr. Antonio de Cubillán 31.612 maravedís, resto que se le adeuda de su sueldo del tiempo que sirvió en la Armada de Magallanes.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 177.

Núm. 230.—1537-10-10.

39-3-3/1, l. de cuenta y razón, data, f. 265.

Real cédula para que se paguen a doña Catalina de Cartagena, hija de Juan de Cartagena, 48.217 maravedís que importaron las mercaderías de éste que vinieron en las naos *San Antonio* y *Victoria*.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 135.

Núm. 231.—1537-10-19.

148-2-3, l. 5, f. 273.

Real cédula a los oficiales de la Contratación de Sevilla para que paguen a doña Catalina de Cartagena 48.217 maravedís que valieron las mercaderías de su padre Juan de Cartagena, que vinieron en las naos *San Antonio* y *Victoria*.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 178.

Núm. 232.—1537-38-"

1-2-2/2, núm. 9.

Pleito entre Cristóbal de Haro y el fiscal de S. M. sobre el pago al primero de las cantidades que puso en las Armadas de Magallanes y Loaysa.

.....

Med.ª, t. II, pág. 247 y otras (publicó parte).
Lloréns, pág. 117.

Núm. 233.—1538-"-"

1-2-3/3, núm. 1.

Autos a instancia de Catalina López, mujer de Juan Rodríguez, marinero que fué en la nao *Trinidad*, y falleció a bordo, sobre que se le pague el sueldo que devengó su marido.

.....

Med.ª, t. II, pág. 207.
Lloréns, pág. 118.

Núm. 234.—1539-"-"

1-2-1/8, núm. 6.

Autos fiscales con Antonio Fúcar y Compañía sobre cobro de ciertas cantidades que dicen pusieron en las Armadas de Magallanes y Loaysa. (No está probado que pusieran nada en la de Magallanes.)

.....

Med.ª, t. II, pág. 324.
Lloréns, pág. 118.

Núm. 235.—1540-9-24.

148-2-4, l. 7, f. 191.

Real cédula, a petición de Francisco Faleiro, para que los oficiales de la Contratación de Sevilla le anticipen el tercio pos-

trero de su quitación y de la de su hermano, por estar éste enfermo ha muchos días y en gran necesidad.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 178.

Núm. 236.—1540-"-"

1-2-3/3, núm. 2.

Autos fiscales con Jaime Barbosa y sus hermanos, como herederos de Hernando Magallanes, que piden se cumpla la capitulación que con éste se hizo.

.....

Med.ª, t. II, pág. 293.

Lloréns, pág. 118.

(Insértase en estos autos copia íntegra del *testamento de Magallanes*.) (Declaran testigos que le vieron velarse y desposarse en la iglesia del Alcázar, 1517.)

Núm. 237.—1543-10-23.

148-2-4, l. 8, f. 279.

Nómina aprobada por el Príncipe de las cantidades que deben pagar en la Casa de la Contratación, de Sevilla, con el dinero que resta del que trajo la Armada de Martín Alonso de los Ríos.

Van incluídos en ella Martín de la Mezquita, Francisco y Ruy Faleiro.

Valladolid.....

Lloréns, pág. 178.

Núm. 238.—1544-12-30.

148-2-4, l. 9, f. 153 v.º

Nómina aprobada por el Príncipe de las cantidades que deben pagar en la Casa de la Contratación, de Sevilla.

Van incluídos en ella Martín de la Mezquita, Francisco y Ruy Faleiro.

Valladolid.....

Lloréns, págs. 179 y 190.

Núm. 239.—1546-"-"

1-2-3/3, núm. 3.

Autos entre el fiscal y los herederos de Martín de Magallanes, que fué con su tío Hernando de Magallanes en su viaje y falleció en la *Victoria* el 26 de julio de 1522.

Lloréns, pág. 119.

.....

Núm. 240.—1547-"-"

1-2-3/3, núm. 4.

El fiscal y los herederos de Francisco Ruiz, marinero de la *Concepción* y *Trinidad,* que falleció en el Maluco..

.....

Lloréns, pág. 119.

Núm. 241.—1547-"-"

1-2-3/3, núm. 5.

El fiscal, con los herederos de Sebastián García, marinero de la *Concepción* y *Trinidad,* que falleció en el Maluco.

.....

Lloréns, pág. 119.

Núm. 242.—1549-"-"

1-2-3/3, núm. 6.

El fiscal, con la mujer de Alonso Hernández, grumete de las naos *Santiago* y *Trinidad,* en la que siguió hasta su muerte.

.....

Lloréns, pág. 119.

Núm. 243.—1552-"-"

1-2-3/3, núm. 7.

El fiscal, con María Rodríguez, hermana y heredera de Pero García de Trigueros, grumete que fué en la nao *Santiago.*

.....

Lloréns, pág. 120.

Núm. 244.—1553 a 55-"-"

39-3-5/3.

Libros de cuenta y razón pertenecientes a la Tesorería de la Casa de la Contratación.

Tienen varios asientos de 6 de junio 1553, 11 de febrero y 29 mayo 1555 de pagos hechos a Ruy Faleiro.

.....

Lloréns, pág. 135.

Núm. 245.—1568-"-"

1-2-3/3, núm. 8.

Autos a instancia de Lorenzo de Magallanes, sobrino de Hernando de Magallanes, sobre el cumplimiento de las capitulaciones que con éste se hicieron.

(Se incluyen copias de informaciones hechas en Puente de Barca, Puente de Lima y Braga, en que declaran muchos individuos del apellido Magallanes y otros que conocieron al descubridor del Estrecho.)

Madrid.....

Medina, t. II, pág. 356.

Lloréns, pág. 120.

II

Expedición de Frey García Jofre de Loaisa.

1. Testimonio de la contrata que hizo Diego Sarmiento, regidor de la Coruña en nombre de aquella Ciudad y Consejo con el Rey, sobre proveer de materiales y oficiales para la construcción de los edificios, que debían hacerse en dicha ciudad para la colocación de la contratación de la especería, muelle, etc. — Valladolid, 5 de Diciembre de 1522. — 1. — 2. — 1/4, R.º 7.

2. Testimonio de la contrata que hizo Diego Sarmiento, regidor de la Coruña, en nombre de aquella Ciudad y Consejo con el Rey, sobre proveer de materiales y oficiales para la construcción de los edificios que debían hacerse en dicha Ciudad, para la colocación de la contratación de la especería, muelle, etc. — Valladolid, 5 de Diciembre de 1522. — 1. — 2.— 1/4, R.º 7.

3. R. C. con instrucción inserta de los capítulos necesarios para la empresa de esta nueva armada, que se disponía para ir al Maluco, y de los partidos que el Emperador propone á los armadores. 1522. — 1. — 2. — 1/4, R.º 6.

4. Dos cartas de Francisco Mejía, encargado de proveer la armada, que se disponía para ir al Maluco, avisando á S. M. haber llegado á uno de los puertos de Galicia tres naos de Flandes con mercaderías y otros efectos para dicha armada. — 1523. — 1. — 2. — 1/4, R.º 5.

5. Tres cartas de Francisco de Francisco de Mejía, encargado de la Coruña, para disponer las provisiones de esta armada, que se preparaba para el Maluco; diciendo á S. M. lo que había prevenido y dispuesto.—1523.—1.—2.—1/4, R.º 8.

6. Dos cartas del ...Obispo Fonseca á S. M., avisándole las prevenciones y naos que había dispuestas para esta armada del Maluco, y pidiendo dinero para continuar los gastos. — 1523. — 1. — 2. — 1/4, R.º 9.

7. Seis cartas del Tesorero de la Coruña, Bernardino Meléndez, á S. M.,diciéndole tiene prontos ciertos bastimentos para esta armada. — 1523. — 1. — 2. — 1/4, R.º 10.

8. Apuntaciones acerca de la gente que debe nombrarse para ir en esta armada y de la que deberá quedar en el Maluco para seguir la contratación, así como de las instrucciones que deben observarse en la preparación de dicha armada. — 1523. — Pat.º 1. — 2. — 1/4.

9. Título original de Contador de las islas de Maluco y su contratación dado á Alonso de Tejada, escribano de Cámara del Consejo, el cual debía ir en esta armada. — Madrid, 5 de Abril de 1525. — 1. — 2. — 1/4, R.º 18.

10. Dos RR. CC.: la una, sobre lo que debía observarse en el viaje de la armada del Comendador Loaisa al Maluco, donde debería quedar; previniendo que en caso de faltar, quede allí Pedro de Vera, y en este caso vuelba la armada, llevando de general á Juan Sebastián del Cano. La otra, para que Esteban de Pasamonte, tesorero de la isla Española, remita á España 6.000 pesos de oro, para disponer otra armada para el Maluco. 1525. — 1. — 2. — 1/4, R.º 12.

11. Minuta de las instrucciones que se dieron á los Oficiales Reales, que habían de ir en la armada del Comendador Loaisa al Maluco. 1525. — 1. — 2. — 1/4 R.º 13.

12. Instrucción que se dió á Hernando de Bustamante, que iba por Tesorero de la armada del Comendador Loaisa. 1525.— 1. — 2. — 1/4 R.º 14.

13. Instrucción que se dió á Diego Ortíz, que iba por Contador de esta armada en la cuarta nao. 1525. — 1. — 2. — 1/4, R.º 15.

14. Apuntes del Consejo de Indias, para formar en virtud de ellos Consulta á S. M. sobre las buenas disposiciones que debe de haber en el aviamiento y despacho de esta armada, añadiendo que el General para ir y volver, debe ser el Comendador Loaisa y para quedarse en el Maluco, Miguel de Herrera, Alcalde de Pamplona. 1525. — 1. — 2. — 1/4, R.º, 11.

15. Relación de las personas que prestaron dinero para las disposiciones de esta armada. 1525. — 1. — 2. — 1/4, R.º 17.

16. Poder otorgado por Cristóbal de Haro, para cobrar cierta cantidad, que S. M. había ofrecido para la armada del Comendador Loaisa. 1526. — 1. — 2. — 1/4, R.º 21.

17. Expediente con probanza de lo que se debía á Antonio de la Reina, natural de Zamora, como Sobresaliente de la nao *Sancti Spiritus,* una de las de la armada del Comendador Loaisa, cuya nave se perdió en el estrecho de Magallanes la noche del 20 de Enero de 1526. — 1534. — 1. — 2. — 1/4, R.º 29.

18. Información recibida en la Coruña á pedimento de Ber-

nardino Meléndez, Tesorero de S. M., sobre haber arribado á Bayona de Galicia el navío *San Gabriel,* uno de los de esta armada, arribo á ciertos parajes y alturas, derrota que acaeció á las naos y motivos que hubo para arribar á dicho puerto el navío *San Gabriel.* 1527. — 1. — 2. — 1/4, R.º 22.

19. Información recibida en la Coruña á petición de Francisco Dávila y Antonio de Cartagena, quienes salieron en el navío *San Gabriel* al descubrimiento delMaluco y volvieron en el mismo. Piden se les paguen los sueldos que se les debían como Tesorero y Contador que fueron, y otros cargos que tuvieron por muerte de los que los desempeñaban. 1528. — 1. — 2.—1/4, R.º 23.

20. R. C. por la que se manda á Juan de Samano pague á Juan de Villanueva, tenedor de bastimentos de la armada del Comendador Loaisa, 4.500 maravedís que le debían. 1529. — 1. — 2. — 1/4, R.º 25.

21. R. C. nombrando á Juan de la Cueva, Factor de las islas del Maluco, por haber fallecido Diego de Cobarrubias. 1529. 1 — 2. — 1/4, R.º 28.

22. Relación de lo que sucedió á los castellanos en la isla de Tidore con los portugueses, estando allí de Capitán Hernando de la Torre. 1529. — 1. — 2. — 1/4, R.º 26.

23. Relación del viaje que hizo el Comendador Loaisa al Maluco. 1535. — 1. — 2. — 1/4, R.º 29.

24. Autos á instancia de D. Hernando de Andrade, conde de Villalva, quien pide se le abonen 256,875 maravedís y los intereses correspondientes, los cuales había dado para el apresto de la armada del Comendador Loaisa. 1543. — 1. — 2. — 3/6, R.º 11.

25. Certificación de una partida de 2.000 ducados, que Bartolomé Belzal y C.ª entregaron á Cristóbal de Haro para la armada del Comendador Loaisa. 1534. — 1. — 2. — 1/6, R.º 9.

26. Autos á instancia de la justicia y regimiento de la Ciudad de la Coruña, que piden se les pague lo que gastaron en la fábrica de hornos de hacer biscochos y mantenimientos, que dieron para la armada del Comendador Loaisa. 1544. — 1. — 2. — 3/6, R.º 12.

27. Autos á instancia de Antón Fúcar y C.ª sobre abono de las cantidades que adelantaron, en los años 1519 y 1525, para las armadas de Magallanes y Loaisa. 1550.—1.—2.—4/7, R.º 6.

28. Apuntaciones acerca de la gente que debe nombrarse para ir en esta armada y de la que deberá quedar en el Maluco para seguir la contratación, así como de las instrucciones que deben observarse en la preparación de dicha armada. — Sin fecha. — Pat.º 1. — 2. — 1/4.

III

Expedición de Alvaro de Saavedra.

1. R. C. al Licenciado Ponce de León, Juez de residencia en Nueva España, avisándole le remisión de la anterior cédula dirigida á Cortés. Encárgale á él y á todos los Oficiales Reales, den la ayuda necesaria para que prontamente salga dicha expedición. 1526.—1.—2.—1/10, R.º 2.

2. R. C. á Sebastián Caboto, avisándole de la armada que se encargaba á Hernán Cortés y ordenándole le diese toda su ayuda. 1526.—1.—2.—1/10, R.º 3.

3. Instrucciones dadas al piloto Diego García, como capitán de una carabela y patache que se mandaba disponer en la Coruña, para que fuesen á descubrir en las Indias del mar Oceano y en el Maluco, y diese socorro y ayuda á la armada de Loaisa, que iba delante. 1526. — 1. — 2. — 1/10, R.º 1.

4. Derrotero que hizo un individuo de una de las naos de esta armada desde el río Zacatula hasta el puerto de Santiago, situado en 19 grados y tres tercios de altura. 1527. — 1.—2.—1/10, R.º 5.

5. Relación y cuenta de lo que Hernán Cortés gastó en el apresto de la armada de Alvaro de Saavedra. 1528.—1.—2.—1/10, R.º 6.

6. Copia testimoniada de una R. C. dirigida á la Audiencia de México, mandándole que haga pagar á Hernán Cortés todo lo gastado en la armada que envió al Maluco, en busca y ayuda de otras tres anteriores que allí habían ido. 1529. — 1. — 2. — 1/10, R.º 7.

7. Testimonio presentado por Hernán Cortés en la Audiencia de México, en el cual existe la instrucción que S. M. le envió, para que dispusiese esta armada para el Maluco; instrucción que Cortés dió á Saavedra y otros individuos de dicha armada; copia de cartas que éstos llevaron para los Reyes de Tidori, Cebú y otros; y una detallada relación de los buques

que formaban la armada, sus bastimentos, tripulación, etc. 1532. 1.—2.—1/10, R.º 8.

8. Solicitud de Francisco Granado, escribano que fué de esta armada, pidiendo sus sueldos de todo el tiempo que sirvió á S. M., que fueron 11 años. 1538.—1.—2.—1/10, R.º 12.

9. Declaración de un testigo que no dice su nombre, sobre la detención de Alvaro de Saavedra en la isla de Tidori y sobre las fuerzas que allí tenían los castellanos.—Sin fecha.—1.—2.—1/10, R.º 10.

10. R. C. dirigida á Hernán Cortés mandándole envíe desde la costa del mar del sur una armada al Maluco en busca y auxilio de las que llevaron allí Hernando de Magallanes y el Comendador Loaisa y Sebastián Caboto.

IV

Armada frustrada de Simón de Alcazaba y otras sólo propuestas.

1. R. C. nombrando á Simón de Alcazaba por Capitán General de una armada, que se iba á preparar para el Maluco.—Toledo, 9 de Diciembre de 1525. 1.—2.—1/12, R.º 2.

2. Testimonios de Cédulas y Provisiones de S. M. y de Cartas del Consejo dirigidas al Licenciado Esquivel, Corregidor de la Coruña, sobre que entendiese en el apresto de la armada que debía salir para el Maluco, á cargo de Simón de Alcazaba. 1525-1527. — 1. — 2. — 1/12, R.º 1.

3. Varias RR. CC. avisando á las Justicias del Reino del dicho nombramiento y del de Proveedor de dicha armada al mismo Alcazaba, a fin de que le sirvan y ayuden en dicha empresa. 1525.—1.—2.—1/12, R.º 1.

4. Relación testimoniada de la gente que se había recibido, para ir en la armada que se disponía, para ir al Maluco á cargo de Simón de Alcazaba. 1527.—1.—2.—1/12, R.º 6.

5. Proposición que hizo Diego López de Salcedo, Gobernador de Higueras, sobre ir á descubrir el Maluco ó Especiería por la mar del Sur. 1528.—1.—2.—1/13, R.º 1.

6. Copia de la R. C. nombrando á Hernando de Calderón, Tesorero de la armada de Alcazaba. 1529.—1.—2.—1/12, R.º 9.

7. Copia de la R. C. concediendo á Simón de Alcazaba, gentilhombre de la Casa de S. M., el empleo de Alguacil mayor de las 200 leguas que conquistara y poblara en el mar del Sur, desde el lugar de la Chicha hasta el estrecho de Magallanes, conforme á un asiento que había celebrado con S. M. sobre este descubrimiento. 1529.—1.—2.—1/12, R.º 10.

8. Dos RR. CC. dirigidas á Simón de Alcazaba. La una le concede la gobernación de las provincias y tierras que conquistase y poblase en la costa del mar del Sur; y la otra, la tenen-

cia de una fortaleza en dichas tierras. 1529. — 1. — 2. — 1/12, R.º 11.

9. R. C. mandando al Consejo de Indias informe á S. M., sobre si Simón de Alcazaba está imposibilitado para poder servir y si goza alguna renta en la Contratación de Sevilla.—Bolonia, 30 de Marzo de 1530. 1.—2.—1/12, R.º 14.

10. Autos seguidos en la Casa de la Contratación de Sevilla, tocantes á la armada que el Arzobispo de Bari entregó á Sancho de la Pedriza, la que antes había sido destinada para ir al Maluco á cargo de Simón de Alcazaba. 1530. — 1. — 2. — 1/12, R.º 16.

11. Autos fiscales con los herederos del Obispo de Ciudad Rodrigo, D. Gonzalo Maldonado, sobre las cuentas de gastos hechos en las nueve naos que se aprestaron para ir al Maluco, y de las que había de ir por Capitán General, Simón de Alcazaba. 1530. — 1. — 2. — 1/12, R.º 20.

12. Memorial presentado á S. M. por el Comendador don Juan Pacheco, caballero de la Orden de Alcántara, por el que ofrece ir al mar del Sur, especiería y otras partes, con navíos propios; sin tocar en los límites últimamente señalados en aquellas partes á la Corona de Portugal. 1535 y 1536.—1.—2.—1/13, R.º 3.

13. Traslado de una Cédula dirigida á los Oficiales Reales de la Contratación de Sevilla, para que tomasen cuentas á ciertas personas, que habían contribuído para los gastos de la Armada, que se aprestó para el Maluco en 1528, de la que había de ir por Capitán, Simón de Alcazaba. 1537. — 1. — 2. — 1/12, R.º 21.

V

Expedición de Simón de Alcazaba.

Núm. 1.—1528-"-"

139-1-7, lib. XIII, f. 389; lib. XVI, f. 49.

Real cédula a los aposentadores de Toledo: que aposenten al Capitán general de la Armada de la Especiería, Simón de Alcazaba.

Núm. 2.—¿1529? (Sin fecha.)

1-1-1/32, núm. 1.

Siete borradores sobre lo que se había de capitular con Simón de Alcazaba.

Núm. 3.—1529-7-26.

1-1-1/32, núm. 1.—100-1-16, t. I, f. 1 a 4 v.º

Asiento original que S. M. mandó tomar con Simón de Alcazaba sobre descubrimientos en el Estrecho de Magallanes.

Toledo.....

Núm. 4.—1529-8-24.

1-1-1/32, núm. 1.—100-1-16, t. I, f. 13 v.º a 15 v.º

Cédula nombrando vehedor de las fundiciones, en las tierras que descubriese Simón de Alcazaba, a Francisco Diosdado.

Toledo.....

Núm. 5.—1529-8-24.

1-1-1/32, núm. 1.—100-1-16, t. I, f. 18 v.º

Cédula nombrando a Francisco Diosdado regidor del pueblo donde residiere Simón de Alcazaba.

Toledo.....

Núm. 6.—1529-8-24.

1-1-1/32, núm. 2.—100-1-16, t. I, f. 16 a 17.

Cédula nombrando a Bartolomé Conejo contador de las tierras que descubriese Simón de Alcazaba.

Toledo.....

Núm. 7.—1529-8-24.

1-1-1/32, núm. 2.—100-1-16, t. I, f. 18.

Cédula nombrando a Bartolomé Conejo regidor del pueblo donde residiere Simón de Alcazaba.

Toledo.....

Núm. 8.—1529-8-24.

1-1-1/32, núm. 3.—100-1-16, t. I, f. 15 a 16.

Cédula nombrando a Juan Gutiérrez tesorero de las tierras que descubriese Simón de Alcazaba.

Toledo.....

Núm. 9.—1529-8-24.

1-1-1/32, núm. 3.—100-1-16, t. I, f. 17 v.º a 18.

Cédula nombrando a Juan Gutiérrez regidor del pueblo donde residiere Simón de Alcazaba.

Toledo.....

Núm. 10.—1538-"-"

139-1-9, lib. XVIII, f. 79 a 94; lib. XXII, f. 88.

Real cédula expedida a favor de Isabel de Sotomayor, hija de Simón de Alcazaba, para que sea recibida por monja.

Núm. 11.—1538-"-"

139-1-9, lib. XVIII, f. 126.

Real cédula en que se recomienda a doña Ana de Porras, mujer de Simón de Alcazaba, para que la Abadesa de Santa Ana, extramuros de Avila y su convento, la reciban en aquella casa.

VI

Expedición de Francisco de Camargo.

Núm. 1.—1536-10-16.

128-4-1, t. I, f. 7 a 7 v.º

Escrito firmado por Francisco Camargo sobre el cumplimiento de lo capitulado con S. M.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 560, núm. LXXI.

Núm. 2.—1536-11-6.

128-4-1, t. I, f. 1 a 5 v.º

Capitulación con Francisco Camargo para conquistar y poblar en la costa del Mar del Sur.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 561, núm. LXXII.

Núm. 3.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 5 v.º

Asiento del despacho de una provisión nombrando a Gómez de Riva Martín factor de la provincia del Estrecho.

Valladolid.....

Núm. 4.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 6.

Asiento del despacho de una Veeduría de la provincia del Estrecho para Juan de Añasco.

Valladolid.....

Núm. 5.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 6.

Asiento del despacho de escribano del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho, para Damián de Pinto.

Valladolid.....

Núm. 6.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 6.

Asiento del despacho de escribano del pueblo donde residiere el Gobernador del Estrecho, para Alonso de Almonacit.

Valladolid.....

Núm. 7.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 6.

Asiento del despacho de Regidor del pueblo donde residiere el Gobernador de la provincia del Estrecho, para Francisco Garnica.

Valladolid.....

Núm. 8.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 8 a 11 v.º

Real cédula concediendo a Francisco de Camargo título de Gobernador de las tierras que hay hacia el Estrecho de Magallanes.

Valladolid.....

Medina, t. LII, pág. 362, núm. LXXIII.

Núm. 9.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 11 v.º a 12.

Real cédula haciendo merced a Francisco de Camargo del dozavo de los provechos de S. M. en las tierras que va a conquistar.

Valladolid.....

Núm. 10.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 12 v.º a 14.

Real cédula concediendo a Francisco de Camargo el título de Adelantado, etc.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 373, núm. LXXIV.

Núm. 11.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 14 a 14 v.º

Real cédula haciendo merced a Francisco de Camargo del almojarifazgo de lo que llevase para proveimiento de su casa a la provincia que iba a conquistar.

Valladolid.....

Núm. 12.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 18 a 19.

Real cédula declarando lo que habían de pagar del oro que rescataren los que fueren a poblar a la gobernación de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 13.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 19 a 20.

Real cédula para que todas las personas que hubiesen ido a la gobernación de Francisco de Camargo y estuviesen en ella se salgan y no estén más.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 375, núm. LXXV.

Núm. 14.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 20 v.º a 21 v.º

Real cédula concediendo facultad a Francisco de Camargo para encomendar indios en su gobernación.

Valladolid.....

Núm. 15.—136-12-8.

128-4-1, t. I, f. 21 v.º a 22.

Real cédula para que, por término de seis años, no se exija derecho de almojarifazgo de lo que llevaren para proveimiento de sus personas, a los que fueren a la gobernación de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 16.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, 22 v.º a 23 v.º

Real cédula para que el heredero de Francisco de Camargo pueda acabar su descubrimiento en el caso de morir éste.

Valladolid.....

Núm. 17.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 23 v.º a 24 v.º

Real cédula concediendo 10.000 vasallos con título de conde a Francisco de Camargo.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 378, núm. LXXVII.

Núm. 18.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 24 v.º

Real cédula al Alcaide de los Alcázares de Sevilla para que dé a Francisco de Camargo una atarazana donde pueda meter los mantenimientos necesarios para su Armada.

Valladolid.....

Núm. 19.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 25 a 25 v.º

Real cédula concediendo facultad a Francisco de Camargo para llevar 80 caballos a su gobernción.

Valladolid.....

Núm. 20.—1536-12-8.

128-4, t. I, f. 25 v.º a 26 v.º

Real cédula sobre el salario que se ha de pagar al médico y al boticario que llevare Francisco de Camargo a su gobernación.

Valladolid.....

Núm. 21.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 26 v.º a 27.

Real cédula concediendo merced a Francisco de Camargo para que pueda llevar 200 esclavos negros a su gobernación.

Valladolid.....

Núm. 22.—1536-12-8.

128-4-1, t. I, f. 28 v.º (asiento del nombramiento).

Patronato, 2-6-1.

Real cédula nombrando a Bartolomé Conejo contador de las tierras de la demarcación de Camargo.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 379, núm. LXXVIII.

Núm. 23.—136-16-19.

128-4-1, lib. I, f. 14 v.º a 15.

Real cédula concediendo facultad a Francisco de Camargo para repartir tierras y solares en su gobernación.

Valladolid.....

Núm. 24.—1536-12-19.

128-4-1, t. I, f. 15 a 16 v.º

Real cédula haciendo merced a Francisco de Camargo de la tenencia de tres fortalezas en su gobernación.

Valladolid.....

Núm. 25.—1536-12-19.

128-4-1, t. I, f. 16 v.º a 18.

Real cédula nombrando a Francisco de Camargo alguacil mayor de su gobernación.

Valladolid.....

Núm. 26.—1537-2-3.

128-4-1, t. I, f. 18.

Asiento del despacho de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho para Francisco de Torre.

Valladolid.....

Núm. 27.—1537-3-2.

128-4-1, t. I, f. 27 v.º a 28 v.º

Real cédula nombrando a Juan de la Guarda escribano mayor de minas de la gobernación de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 28.—1537-6-30.

128-4-1, t. I, f. 29.

Asiento del despacho de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho para Pedro de la Torre.

Valladolid.....

Núm. 29.—1537-6-30.

128-4-1, t. I, f. 29.

Real cédula a Francisco de Camargo en recomendación de Pedro de la Torre.

Valladolid .....

Núm. 30.—1537-9-12.

139-1-9, lib. 38 v.º a 39.

Real cédula al corregidor de la ciudad y señorío de Vizcaya sobre el aderezo de los navíos de Francisco de Camargo para la población de la provincia del Estrecho.

Valladolid.....

Núm. 31.—1537-11-19.

128-4-1, t. I, f. 30 v.º a 31.

Real cédula acerca de la persona que debía suceder a Camargo en su gobernación.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 393, núm. LXXXI.

Núm. 32.—1538-1-30.

139-1-9, lib. 18, f. 79 v.º

Real cédula para que doña Isabel de Sotomayor, hija de Simón de Alcazaba, sea admitida como monja en un convento.

Valladolid.....

Núm. 33.—1538-4-8.

128-4-1, t. I, f. 31 v.º a 32.

Real cédula prorrogando a Francisco de Garnica el término que se le dió para presentarse como regidor en el pueblo donde residiere Francisco de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 34.—1538-4-8.

128-4-1, t. I, f. 32.

Real cédula a Francisco de Camargo en recomendación de Francisco de Garnica.

Valladolid.....

Núm. 35.—1538-5-3.

139-1-8, lib. XVIII, f. 120 a 121.

Real cédula al corregidor del señorío de Vizcaya sobre el cumplimiento de la capitulación que se tomó con Francisco de Camargo, hermano del Obispo de Plasencia, para las provincias del Estrecho.

Valladolid.....

Núm. 36.—1538-5-13.

128-4-1, t. I, f. 32 v.°

Real cédula a Francisco de Camargo en recomendación de Diego Martínez.

Valladolid.....

Núm. 37.—1538-5-13.

128-4-1, t. I, f. 32 v.°

Asiento del despacho de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho para Juan de Ayala.

Valladolid.....

Núm. 38.—1538-5-13.

128-4-1, t. I, f. 33 v.°

Real cédula a Francisco de Camargo en recomendación de José Xuárez.

Valladolid.....

... de un regimiento para el mismo, de igual fecha.

Núm. 39.—1538-6-8.

128-4-1, t. I, f. 33 v.°

Real cédula al asistente de Sevilla para que deje usar sus armas a la gente de Francisco de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 40.—1538-6-8.

128-4-1, t. I, f. 34.

Real cédula a Francisco de Camargo en recomendación de Gonzalo de Alvarado.

Valladolid.....

Núm. 41.—1538-6-26.

138-4-1, t. I, f. 34 v.°

Real cédula relativa a los religiosos que han de ir en la expedición de Camargo.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 397, núm. LXXXIII.

Núm. 42.—1538-6-26.

128-4-1, t. I, f. 35.

Real cédula mandando le dejen sacar libremente a Francisco de Camargo dos mil fanegas de trigo.

Valladolid.....

Medina, t. III, pág. 398, núm. LXXXIV.

Núm. 43.—1538-6-26.

128-4-1, t. I, f. 25 v.º

Real cédula acerca de ciertos instrumentos náuticos que tenía mandados hacer Francisco de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 44.—1538-7-20.

128-4-1, t. I, f. 26 v.º

Asiento del despacho de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho para Gabriel de Pernia.

Valladolid.....

Núm. 45.—1538-7-20.

128-4-1, t. I, f. 36 v.º a 37.

Real cédula a las autoridades de Ecija para que dejen sacar a Francisco de Camargo lo que tiene comprado para su Armada.

Valladolid.....

Núm. 46.—1538-9-6.

128-4-1, t. I, f. 37 a 37 v.º

Real cédula prorrogando el plazo concedido a Camargo para ir a su descubrimiento.

Valladolid.....

Núm. 47.—1538-9-6.

128-4-1, t. I, f. 37 v.° a 38 v.°

Real cédula nombrando a D. Diego de Alarcón contador de la gobernación de Camargo.

Valladolid.....

Núm. 48.—1538-9-18.

128-4-1, t. I, f. 39.

Asiento del despacho de una provisión nombrando factor de la provincia del Estrecho a Gonzalo de Alvarado por no haber ido Gómez de Riba Martín a dicha provincia.

Valladolid.....

Núm. 49.—1538-10-25.

128-4-1, t. I, f. 39 a 39 v.°

Real cédula autorizando a Jerónimo de Alvarado factor de la navegación de Camargo para que pueda contratar con los indios.

Toledo.....

Núm. 50.—1538-10-25.

128-4-1, t. I, f. 39 v.°

Asiento de un despacho de regidor del pueblo donde residiese el gobernador de la provincia del Estrecho para Gonzalo de Alvarado, factor de dicha provincia.

Toledo.....

Núm. 51.—1539-2-21.

128-4-1, t. I, f. 40.

Asiento de un despacho nombrando regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho a don Diego de Alarcón, contador de dicha provincia.

Toledo.....

Núm. 52.—1539-4-8.

128-4-1, t. I, f. 39 v.º

Asiento de un despacho nombrando a Gaspar de Oviedo escribano del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho.

Toledo.....

Núm. 53.—1539-4-18.

128-4-1, t. I, f. 40 a 40 v.º

Real cédula concediendo nuevo término a Pero Fernández de Creales para presentarse a ejercer el oficio de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrcho.

Toledo.....

Núm. 54.—1539-4-18.

128-4-1, t. I, f. 40 v.º

Real cédula concediendo nuevo término a Francisco de Camargo para presentarse a ejercer el oficio de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho.

Toledo.....

Núm. 55.—1539-6-7.

128-4-1, t. I, f. 41.

Real cédula concediendo licencia a Francisco Aragoces para que pueda ir a la expedición de Camargo.

Toledo.....

Med.ª, t. III, pág. 401, núm. LXXXVIII.

Núm. 56.—1539-6-7.

128-4-1, t. I, f. 41 v.º

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que permitan pasar a las Indias a los pilotos de Francisco de Camargo, no obstante ser extranjeros, etc.

Toledo.....

Núm. 57.—1539-6-7.

128-4-1, t. I, f. 42.

Real cédula para que se pague cierta renta a las hermanas de Francisco de Ribera, que va a lo de Camargo.

Toledo.....

Med.ª, t. III, pág. 402, núm. LXXXIX.

Núm. 58.—1539-6-7.

128-4-1, t. I, f. 42 v.º

Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias para que no exijan derechos a Francisco de Camargo de las cosas que embarca para su expedición.

Toledo.....

Núm. 59.—1539-6-26.

128-4-1, t. I, f. 43.

Asiento de un despacho nombrando a Francisco Merino tesorero de la provincia del Estrecho por dejación que hizo de ella Gabriel de Pernia.

Toledo.....

Núm. 60.—1539-6-26.

128-4-1, t. I, f. 43.

Asiento de un despacho de regidor del pueblo donde residiere el gobernador de la provincia del Estrecho para Juan de la Torre.

Toledo.....

Núm. 61.—1539-7-18.

128-4-1, t. I, f. 43 a 43 v.º

Real cédula para que Francisco Merino, tesorero de la provincia del Estrecho, pueda contratar, etc.

Madrid.....

Núm. 62.—1539-7-18.

128-4-1, t. I, f. 43 v.º

Real cédula concediendo licencia a Francisco Merino, tesorero de la provincia del Estrecho, para llevar dos esclavos libres de todo derecho.

Madrid.....

Núm. 63.—1539-7-25.

128-4-1, t. I, f. 44 a 45.

Real cédula concediendo licencia a Francisco de la Ribera para que vaya a hacer el descubrimiento concedido a Camargo.

Madrid.....

Med.ª, t. III, pág. 403, núm. XC.

Núm. 64.—1539-9-5.

128-4-1, t. I, f. 45 v.º

Real cédula dando por libre y quito a Francisco de Camargo de lo pactado con él acerca de su expedición.

Madrid..... .....

Med.ª, t. III, pág. 405, núm. XCI.

Núm. 65.—1539-9-19.

128-4-1, t. I, f. 46 a 46 v.º

Real cédula relativa a Francisco Merino, tesorero de la provincia del Estrecho, que debio ir en la expedición de Francisco de la Ribera.

Madrid.....

Med.ª, t. III, pág. 406, núm. XCII.

Núm. 66.—1541-8-18.

128-4-1, t. I, f. 46 v.º a 47.

Real cédula encargando a la Priora del Hospital de Burgos prorrogue la licencia que le tenía concedida a Francisco

de la Ribera, que fué a la población de la provincia del Estrecho de Magallanes.

Madrid.....
Med.ª, t. III, pág. 450, núm. C.

Núm. 67.—1541-8-21.

128-4-1, t. I, f. 47 a 47 v.º

Real cédula al Embajador de España en Portugal para que solicite la aprehensión de las personas de la Armada del Obispo de Plasencia que han regresado del Estrecho de Magallanes.

Madrid.....
Med.ª, t. III, pág. 451, núm. CI.

Núm. 68.—1541-8-21.

128-4-1, t. I, f. 47 v.º a 48.

Real cédula encargando a las autoridades a los del Armada del Obispo de Plasencia que ha venido del Estrecho de Magallanes.

Madrid.....
Med.ª, t. III, pág. 452, núm. CII.

ÍNDICE DE LA PARTE PRIMERA

	Páginas.
Razón de este libro	9
Preliminares	11
Expedición de Magallanes: I.—Preparativos	31
II.—La Armada	55
III.—Hacia el Estrecho	65
IV.—La tragedia de San Julián	69
V.—Estrecho avante al mar del Sur	75
VI.—Por el Pacífico.—Muerte de Magallanes	87
VII.—Vuelta de la nao *Victoria*	105
VIII.—La nao *Trinidad*	119
I.—Expedición de Frey García Jofre de Loaysa	139
II.—Paradero de la carabela Santiago y Armada de Saavedra.	159
Expedición de Alcazaba	163
Expedición de Camargo	177
Expedición de Juan Ladrillero: I.—Descripción de la costa del mar Océano desde el Sur de Valdivia hasta el Estrecho y viceversa, por el escribano de la nao Almirante Miguel de Goyzueta	181
II.—Descripción del Estrecho por Juan Ladrillero	193

APÉNDICES

I.—Cuarenta y siete documentos del Archivo de Indias referentes a las expediciones descritas en esta Obra	201
II.—Títulos de los documentos del Archivo General de Indias relativos a expediciones descritas en esta Obra: es a saber: de Magallanes, Loaisa, Saavedra, Alcazaba, Camargo	369

Pastells, Pablo

198900